Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Berkeley
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA · LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

ROSAS Y URQUIZA

SUS RELACIONES DESPUES DE CASEROS

Digitized by Google

Digitized by Google

MARIO CESAR GRAS

Doctor en jurisprudencia y profesor de enseñanza secundaria.

ROSAS Y URQUIZA

SUS RELACIONES DESPUES DE CASEROS

BUENOS AIRES

1948

Digitized by Google

PRESERVATION
COPY ADDED
ORIGINAL TO BE
RETAINED

AUG 1 2 1992

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723.
Copyright by Mario César Gras, 1948.

De esta obra se han impreso 2500 ejemplares, todos ellos firmados por el autor y numerados del 1 al 2500.

Ejemplar Nº 0262

Impreso en la Argentina. - Printed in Argentine.

Este libro terminóse de imprimir el 31 de Marzo de 1948, en los Talleres Gráficos SEMCA, Humberto I 1050, Buenos Aires.

Digitized by Google

F2846
R7G7

En todos los documentos reproducidos en el texto, se ha respetado, en lo posible, la ortografía y puntuación original.

PROEMIO

No pretendo escribir un libro de polémica, sino de simple dilucidación histórica.

El común de la gente, fundándose en el episodio de Caseros y siguiendo prejuicios ancestrales, se ha acostumbrado a considerar a Rosas y a Urquiza como dos personajes antagónicos que se rechazan mutuamente.

De allí la absurda posición de los panegiristas de Urquiza que no conciben un homenaje a éste sin denigrar a Rosas y la de los rosistas que, para acreditar su devoción al Restaurador, creen indispensable llenar de oprobio la memoria del organizador de la República.

Me propongo demostrar aquí, con la incontrovertible verdad de documentos fehacientes, exhumados de archivos públicos y privados, que la posición apuntada carece de base real y debe rectificarse.

Contra lo que ella supone, Rosas y Urquiza, que sustentaron la misma ideología política y polarizaron momentos trascendentales de la vida argentina, mantuvieron una larga y estrecha vinculación amistosa y casi afectiva, que sólo tuvo un breve paréntesis, comprendido desde las vísperas del pronunciamiento hasta la jornada de Caseros, período en el cual, la fuerza de los acontecimientos debió, lógicamente, distanciarlos.

Antes y después, cambiaron copiosa correspondencia, que documenta, plenamente, la cordialidad con que ambos personajes se trataron, a lo largo de sus respectivas existencias.

La que corresponde al primer período es, casi toda, de carácter oficial o semi oficial y, aunque sumamente interesante del punto de vista histórico, el grado de subordinación que

M885977

Digitized by Google

supone entre los dos protagonistas, excluye la espontaneidad afectiva y no permite apreciar en forma nítida los sentimientos íntimos que recíprocamente se guardaban.

Su contenido, si bien revela el pensamiento político de los dos grandes hombres, atingente a importante problemas americanos y con relación a sucesos en que ambos fueron actores principales, dice poco en cuanto atañe a la psicología de cada uno de ellos.

Interesa más a la historia general de la República, que al conocimiento individual de sus respectivas idiosincracias.

La del segundo período, en cambio, riquísima en material anímico ofrece características tan personales que constituyen algo así como piezas de laboratorio, donde el observador puede apreciar, al desnudo, la elevación moral de aquellos dos hombres que fueron, a su turno, y por espacio de más de cuarenta años consecutivos, las figuras señeras de la patria, de las cuales no es posible prescindir ni renegar, sin ofender al buen sentido, porque ambos representan, con sus virtudes y defectos, la expresión genuina de la argentinidad en el más azaroso trance de su evolución política y social.

Rosas, despojado del gobierno y de sus bienes y arrojado al exilio, donde lleva con dignidad su pobreza y Urquiza, en el apogeo de su poderío militar y político, libres los dos del convencionalismo y la subordinación que antes los ataron, cambian cartas de hondo sentido humano que convidan a la meditación.

El antiguo dictador y su rebelde procónsul entrerriano, ahora jefe supremo de la Confederación, se reencuentran y, deponiendo agravios, se prodigan conceptos honrosos y se ayudan recíprocamente. Este acude con su bolsa a mitigar las angustias económicas del viejo adalid quien, a su vez, no elude tributar a su vencedor, la adhesión que merece su obra constructiva, adhesión que es preciosa para Urquiza porque Rosas, vencido y expatriado, conserva su prestigio político y el rango de jefe indiscutido del glorioso partido federal, que mantiene su hegemonía en la República.

Es admirable y aleccionador este ejemplo de recíproca comprensión y de solidaridad patriótica, que ofrecen. ambos prohombres, sobre las cenizas aún humeantes de una sangrienta lucha que, abatiendo para siempre el poder del uno, permite el encumbramiento estelar del otro.

Y si es magnífico el gesto del vencedor tendiendo su mano y haciendo justicia al vencido, no lo es menos aún el de éste que, superando su amor propio y resignado a la adversidad, brinda su apoyo moral y su aplauso desinteresado y entusias-

Digitized by Google

ta a quien lo exturbó del gobierno, señalándole la ruta dolorosa del destierro.

No hay duda que en este proceso de mutuo acercamiento entre los rivales de la víspera, influye la augusta visión de la patria, que ambos aman con igual devoción.

La correspondencia que se publica en este libro, protocoliza este edificante ejemplo de reconciliación histórica, consumada en bien de la nación, porque es innegable que Urquiza, sin el aporte moral de Rosas y el concurso efectivo de los hombres que a éste respondían, no hubiera podido realizar la organización de la República, objetivo principal de su política y culminación de su gloria, toda vez que, como es notorio, debía luchar contra la oposición armada e irreductible de los viejos unitarios, posesionados del gobierno de Buenos Aires.

Las cartas que cambian Rosas y Urquiza después de Caseros, y que son las que se exhuman en este libro, ofrecen la característica de una indeclinable cordialidad. Ningún asomo de aspereza, ningún reproche o reconvención, surge de su lectura. Jamás la nota aviesa, la velada malevolencia o el agravio encubierto podrán regocijar a los que gustan adivinar intenciones. Son cartas escritas con el corazón, sin que se adviertan entrelíneas que desvirtúen su sinceridad. Constituyen el coloquio epistolar de dos viejos amigos, solícitos y leales. Los dos próceres han olvidado el drama de Caseros y las profundas desavenencias que lo produjeron. Parecen empeñados en echar tierra sobre el pasado que los distanció. Jamás una alusión a lo ocurrido entre ambos, malogra el tono amable de esta correspondencia que adquiere, a ratos, un sentido francamente confidencial.

Y cuando Urquiza, fastidiado por la oposición de los hombres de Buenos Aires, sus antiguos aliados en la campaña contra la dictadura, repara que esos hombres que hoy dificultan su obra, son los mismos que obstaculizaban la acción de Rosas en defensa de la soberanía argentina, no tiene empacho en confesarlo al ex-dictador, brindándole así una categórica y siempre reconfortante satisfacción.

Éste, que ha recibido por otros conductos la información de que Urquiza ha lamentado públicamente haber contribuído a su caída, manifestándose dispuesto a favorecer su reintegro al gobierno, llega al paroxismo de su exaltación efusiva y, si bien rehusa toda ingerencia en la política activa porque ha decidído, irrevocablemente, dar fin a su vida pública, se apresura a ofrecer su brazo y su espada para colaborar con su vencedor en la obra, por éste emprendida, de consolidar la organización definitiva del país. Con este motivo le escribe cartas

Digitized by Google

nutridas de juiciosos e interesantes conceptos políticos, nacidos de su larga experiencia en la dirección de los negocios públicos, explayándose en atinadas reflexiones sobre importantes problemas institucionales; pasa luego al terreno de las confidencias íntimas, transmitiendo a Urquiza oportunos consejos y prudentes advertencias: prevé su asesinato o su expulsión del país que traman sigilosamente sus enemigos y le invita, poniendo de ejemplo su caso personal, a tomar medidas precautorias que él no supo adoptar a tiempo, porque vivía engañado por el espejismo de su aparente omnipotencia.

Las cartas que corresponden a este período, permiten penetrar con nitidez el pensamiento íntimo de ambos interlocutores, con relación a los sucesos históricos que agitaban al país en ese entonces, al par que comprueban el grado de coincidencia de sus opiniones y la hondura afectiva que llegó a vincularlos.

A los que siguiendo el concepto corriente a que me referí al principio, continúan creyendo que Rosas y Urquiza constituyen dos polos opuestos en la política argentina, irreconciliablemente divididos por divergencias de todo género, ha de sorprenderles conocer esta plática epistolar, que pone en evidencia una constante armonía mantenida, sin declinación, a pesar de la distancia geográfica y de la tan distinta posición personal que los separa.

La mayoría de estas cartas se han publicado antes de ahora, pero en forma unilateral *o fragmentaria y a menudo tendenciosa, lo que ha contribuído a fortalecer el lamentable confusionismo a que vengo haciendo referencia.*

Darles el sentido bilateral *y orgánico que corresponde a todo epistolario, colocando metódicamente, tras una carta, su condigna respuesta, a fin de que el lector pueda seguir, sin dificultades, las alternativas del diálogo epistolar entre ambos personajes, es el objetivo capital de este libro, que aspira a esclarecer aspectos no bien estudiados de nuestra historia.*

A la correspondencia directa entre Rosas y Urquiza, he considerado oportuno intercalar otra que, proveniente de personas a ellos vinculados, la explican y la complementan, haciendo más animado el cuadro y más fácil y completa su interpretación.

Además y contra lo acostumbrado en trabajos de esta índole que, por lo general, se concretan a exhibir, fría y escuetamente, colecciones de cartas cambiadas entre determinados personajes, he creído conveniente dar a este epistolario un fondo adecuado, reseñando, en ligera síntesis, los acontecimientos históricos que le dieron origen y que le conceden valor ex-

Digitized by Google

cepcional. En esta forma el lector podrá reconstruir las reacciones anímicas de ambos interlocutores frente a sucesos y hombres que gravitaron en sus respectivos destinos y que agitaron, en su hora, la vida institucional del país.

Investigador independiente y desinteresado, ajeno a toda conveniencia personal y exento, en absoluto, de prejuicios atávicos, no me he dejado seducir por el sectarismo ni por el magister dixit, *que tanto han trastornado la historia patria.*

Este libro es, en cierto modo, trasunto fiel de una labor benedictina y consciente y, si al evocar las figuras centrales del diálogo y el panorama político que les sirvió de escenario, algo gana la tan duramente combatida del Restaurador, es porque así surge de los archivos, casi inexplorados, que he tenido a la vista y que me han permitido formar un concepto propio de hombres y cosas que, no siempre coincide con el corriente, pero, que es sincero y tiene, en su origen, la fuerza incontrastable de la autenticidad.

Rosas y Urquiza se mueven en mi libro como hombres de carne y hueso y no como mitos surgidos de la fábula. De allí que para presentarlos en un plano de estricta realidad y de recíproca comprensión, me haya sido necesario, despojar al primero, de la túnica ensangrentada con que le exhiben sus detractores, devolviéndole esa condición humana, tangible y palpitante, que lo hace accesible al análisis de los historiadores y a la penetración de los psicólogos.

Sé que esto, que significa una irreverencia a lo consagrado, me proporcionará inconvenientes insospechados y que se me señalará, despectivamente, con el impropio y anacrónico mote de rosista *con que la incomprensión y la ignorancia, suelen calificar a los que hurgan la verdad histórica fuera de los moldes oficiales. Para contestar esta necedad bastará repetir el concepto vertido al respecto por el historiador y sociólogo mejicano D. Carlos Pereyra*: En cierto sentido, Rosas me es indiferente, y si lo considero desde un punto de vista más bien simpático, es porque después de estudiar sin prejucio un aspecto de su gestión pública, lo encuentro dotado de serenidad, juicio, previsión y patriotismo.

Por lo demás y por lo que a mí atañe, declaro solemnemente que no exalto a Rosas; lo explico sí a la luz de los documentos y lo justifico, en muchos casos, por puro amor a la justicia, poniendo en evidencia algunas calumnias de que se le hizo víctima, por parte de enemigos transformados en jueces. Admiro su honradez administrativa y su perseverante argentinismo, pero deploro su política interna apasionada, personal y arbitraria, aunque forzada, a menudo, por las circunstan-

Digitized by Google

cias. Mi devoción por la libertad es inconmensurable y me hace odiar las tiranías vengan de donde vengan: de arriba o de abajo, de derecha o de izquierda, de casta o de clase, de uno o de muchos, política, social, económica o religiosa, civil o militar, cualquiera que sea su forma y sus propósitos, sus fines, sus medios y sus alcances.

Sentado este principio, a cuya fidelidad he de mantenerme irreductible hasta el fin de mis días, entraré en materia.

M. C. G.

Digitized by Google

I

LOS SUCESOS INMEDIATOS A CASEROS. UN GESTO DE URQUIZA

El 10 de febrero de 1852, Rosas, a bordo del *Conflict*, buque de guerra de Su Majestad Británica, dejaba para siempre la querida patria argentina, de la que había sido señor omnipotente y cuya soberanía y honor defendiera, con la indeclinable firmeza que ha certificado el Libertador San Martín en la aleccionadora cláusula tercera de su testamento. Para él había sonado, también, la hora tremenda del destierro.

Le acompañan sus dos hijos, Juan Bautista y Manuela, y la familia de aquél: su esposa Mercedes Fuentes Arguibel y su hijo Juan Manuel León, niño entonces de trece años y quién, por una ironía del destino, habría de morir, sesenta y un años después, ejerciendo, con ejemplar dignidad, las mismas funciones de gobernador de Buenos Aires de que acababa de ser desalojado su señor abuelo.

El estado de ánimo de Rosas en aquel instante tan trascendental de su vida, está documentado por su propia hija en la siguiente carta dirigida a su amiga Pepita Gómez y que la historia ha recogido:

Febrero de 1852.

Pepita querida:

En estos momentos nos hacemos a la vela para Londres. Hasta ahora no contamos con ningún recurso; pero la Providencia divina velará sobre nosotros. Estoy enteramente resignada a mi destino y para probar mi gratitud al Todopoderoso por el bien inmenso que me ha hecho concediéndome la vida de tatita, yo cuidaré de él para que con mis asiduos cuidados hacerle llevadero su destino. Él está con toda su grandeza de alma, no se vé en él un contraste sino la satisfacción de su conciencia.

Adiós amiga mía, su causa me ha probado cuanto es V. buena para mí y yo no la olvidaré jamás.

Sea feliz, cuide mucho de esa interesante criatura que no tiene más que a V.

Digitized by Google

No me olvide, y si alguna vez nuestro amigo Vélez se acuerda de mí dígale que al dejar talvés para siempre mi patria le destine un adiós muy cariñoso al Señor Don Felipe. También despídame V. de él.

Adiós Pepita, mi buena, mi consecuente amiga. Yo pediré a Dios nuestro Señor por V. y creo que me oirá pues yo no tengo otra falta ante los hombres que ser buena hija. Ante Dios ninguna y es por esto que creo seré escuchada.

Dígale a Pepita que sea buena pues la tranquilidad de la conciencia es el consuelo de la adversidad.

Tatita me encarga lo despida de V. que jamás dudó de su amistad y que por eso que tanto la consideró.

Adiós, estoy muy mareada; no sé como le escribo. Su sincera.

MANUELA DE ROSAS. (1)

Comentando esta carta ha dicho Manuel Gálvez: "No puede la hija muy amada haber escrito nada más hermoso. *Con toda su grandeza de alma.* No está, pues, ni abatido, ni menos enfurecido. Debemos creer que fué sincero las innúmeras veces que afirmó, en sus cartas, su convicción de ser Dios el dueño de los destinos humanos. Por esto, jamás se alegró de sus triunfos ni se amilanó por sus derrotas. Está tranquilo al parecer sin demasiada tristeza. No le desespera lo que de él pueden decir los vencedores. No lo enerva el pensar en los días de pobreza que han de sobrevenir. Él mira todo, lo pasado como lo futuro, sus esplendores de Palermo como su próxima miseria en Europa, desde la altura de *su grandeza de alma*" (2).

El proscripto, carente de recursos para trasladarse a Europa por cuenta propia, se ha visto obligado a solicitar los servicios del almirante Henderson, jefe de las fuerzas navales de S. M. Británica en el Plata a fin de que se les conduzca a él y a los suyos en un buque de la armada inglesa. Lo hace, dice; "obligado por el imperio de las circunstancias y en la forzosa necesidad de seguir su destino".

El hecho está documentado en *Papeles de Rosas*, publicados por Adolfo Saldías, tomo 2, páginas 252 y 253, donde consta la reproducción fotográfica de la referida solicitud.

Ello explica su presencia en el *Conflict* al que ha trasbordado el día 8 desde la fragata *Centaur*, nave capitana del almirante Henderson, donde permanecía asilado desde la madrugada del día 4. (3).

---

(1) Original en el Museo Luján. Reproducida por Carlos Ibarguren en su libro *Manuelita Rosas*, edición Gleizer, pág. 113.

(2) Manuel Gálvez, *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, edición de "El Ateneo", pág. 516.

(3) Es un error generalizado el de creer que Rosas se embarcó en Buenos Aires en el *Centaur*. No; lo hizo en el vapor *Locust*, también de

Digitized by Google

El dinero que lleva es harto poco y apenas alcanzará para cubrir sus gastos de instalación en el exilio. Su monto está especificado en el siguiente documento de singular elocuencia:

> Conflict, de Su Majestad Británica.
> Abril 5 de 1852.
> Fecho.
>
> Manifiesto del dinero metálico que traen consigo para sus gastos de mantención, el ciudadano argentino Juan Manuel de Rosas y su hija Manuelita:
>
> Onzas de oro, setecientos cuarenta y cinco 745
> Pesos fuertes, doscientos 200
> Idem en reales, medios y cuartillos, veintidós pesos, cuatro y tres cuartos reales 22,4¾
>
> JUAN MANUEL DE ROSAS. (1)

Se documenta así, plenamente, que Juan Manuel de Rosas, el más rico hacendado de la provincia de Buenos Aires, el hombre que había gobernado discrecionalmente a su patria por espacio de más de veinte años como dueño absoluto de vidas y haciendas, marchaba al destierro en una pobreza ejemplar, rayana en la indigencia. No hablemos de "su voluminoso equipaje" que mencionan algunos autores porque es harto sabido que éste se componía de cajones de papeles, esos sagrados papeles que documentarían su proyectada vindicación y de los que nunca quiso desprenderse, aun después que advirtió que su utilización era inoficiosa.

Mientras Rosas ha aguardado en la rada exterior a bordo del *Centaur* la partida del *Conflict,* que lo alejaría definitivamente de la patria, han ocurrido en Buenos Aires sucesos extraordinarios.

El pueblo no ha recibido su caída como una "liberación", lejos de eso: la admitió resignado con evidente tristeza, formidable argumento a su favor, que la historia no puede desechar.

Benito Hortelano, periodista y comerciante español que vivía entonces en Buenos Aires y que relata, en forma realmente objetiva, los acontecimientos que sucedieron a Caseros refiere así el estado de ánimo con que la ciudad recibió la noticia del resultado de la batalla:

---

bandera inglesa a donde llegó con su hija Manuelita a la 1 de la mañana del 4 acompañados por el ministro Gore, el general Echagüe, don Antonino Reyes y 6 ú 8 personas más. Luego que el *Locust,* que estaba en balizas interiores, hubo recibido a Rosas y su comitiva, los trasladó al vapor *Centaur,* fondeado en la rada exterior. Rosas iba vestido de negro con traje corriente y no disfrazado de marinero inglés como se ha dicho hasta el cansancio.

(1) Adolfo Saldías, *Papeles de Rosas.* Talleres Gráficos Sesé, Larrañaga y Cía., La Plata, 1907, tomo II, pág. 255.

Digitized by Google

"Cuando cayó Rosas no dió esta población muestras de alegría, al menos tantas como se debían esperar de un pueblo que ha estado veintidós años sufriendo una espantosa tiranía y que le viene la libertad cuando menos lo esperaba y sin contribuir en nada para obtenerla; antes al contrario, ya el tirano estaba derrotado y se había refugiado en la ciudad para, desde élla, embarcarse, y la Guardia Nacional seguía en los cantones esperando la orden para defender al tirano que estaba impotente para tiranizar. El pueblo que quiere ser libre lo es: Buenos Aires, si sufrió tiranía, la sufrió con gusto, pues o no hubo tiranía o, si la hubo, esta República se conformaba con aquel sistema de gobierno cuando no lo derrocó".

Más adelante insiste:

"No sé como calificar lo ocurrido en esta época en Buenos Aires, pues no se comprende como una ciudad que se decía oprimida y tiranizada por veinte años, ya que no pudo o no tuvo valor para hacer la reacción cuando se aproximó el ejército libertador, al menos después que Rosas perdió la batalla y en ella todo su ejército, no dió este pueblo la más mínima muestra de regocijo ni la menor prueba de que deseaba la caída del tirano. La historia del mundo nos describe los regocijos conque los pueblos oprimidos han recibido siempre a los ejércitos libertadores, y yo prácticamente lo había visto en Madrid, en donde una compañía que entrase a auxiliarnos en las diferentes peripecias porque allí pasamos del 34 al 48, los soldados eran recibidos con un entusiasmo que rayaba en el delirio, regalándoles y obsequiándoles el pueblo con toda clase de demostraciones pero aquí, ni hubo quien saliese a dar un peso ni convidar a una copa a los pobres soldados; todos se encerraron en sus casas como si fuese un enemigo el que había triunfado. Si un ejército extranjero hubiera sido el vencedor, no habría hecho otro tanto el pueblo.

"Pero lo que no tiene excusa es que en una población como Buenos Aires, de 100.000 habitantes, no hubise una docena de personas de respeto, por su posición o riqueza, que no saliesen inmediatamente a ofrecer las llaves de la ciudad al vencedor, como es de costumbre, para acordar con él las primeras medidas que en semejante caso deben tomarse para conservar el orden interior y suministrar las raciones y recursos que el vencedor ha de menester para sus tropas.

" La ciudad quedó acéfala; las autoridades de Rosas abandonaron su puesto en cuanto aquel se embarcó; las fuerzas ciudadanas, cuya misión principal es la de garantir el sosiego y la propiedad, habían abandonado sus cantones y con ellos las armas. El fuerte, punto principal, quedó a merced de quién

Digitized by Google

quisiese apoderarse de él, todo lleno de armas y pertrechos de guerra, con gran cantidad de municiones tiradas por los patios. Las cárceles fueron también abandonadas y, por consiguiente, todos los presos, criminales y no criminales, se escaparon, lo que ocasionaba otro conflicto no pequeño". (1).

El testimonio de Hortelano es digno de toda fe. Además de estar corroborado por otros cronistas de los acontecimientos, su sinceridad es tan grande que, a menudo, en sus *Memorias,* como veremos después, refiere sus propios yerros y malas acciones, cosa rara, por cierto, en los que se dedican a escribir sobre su propia actuación.

Desde luego la derrota de Rosas fué una sorpresa jamás presentida. Lo prueba el siguiente artículo publicado en *Diario de la Tarde* Nº 6117, del día 2 de febrero, esto es, horas antes de la batalla:

"Las noticias que tenemos de nuestro ejército lo dan en movimiento: no sabemos la dirección de sus marchas, pero todo nos hace creer que el general Rosas tenga por objeto dar un golpe total.

"El sistema de guerrillas y choques parciales a más de prolongar el desenlace de la guerra es devastador y presenta constantes alternativas en un país extenso y rico donde los medios de movilidad son abundantes. El general Rosas lo ha empleado con suceso en mil ocasiones y la historia de las guerras americanas está llena de estos episodios. Pero hoy se trata, al parecer, de cortar de un solo pero terrible golpe, todos los males que trae aparejada la invasión combinada de los esclavos del pérfido gobierno brasileño y del traidor Urquiza; de fulminar contra esa legión alevosa el empuje concentrado de nuestros poderosos medios y anonadar, de una vez y para siempre, esa intentona audaz de nuestros enemigos".

Después de explicar lo que significaba una guerra de recursos continuaba:

"El general Rosas abundando en elementos colosales de guerra, no tiene necesidad de practicar la guerra de recursos y procurando, sin duda, evitar al país los sufrimientos a que los expondría una guerra de movimientos, se ha reconcentrado para traer al enemigo a un encuentro definitivo, donde pague sus delitos con un solo castigo y donde se abra una fosa profunda para encerrarse con sus mercenarios parciales.

"El general Rosas ha dejado sistemáticamente que recorra una parte considerable de la provincia sin oponerle obs-

(1) Benito Hortelano, *Memorias,* editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1936, páginas 203 y 210.

Digitized by Google

táculos. El traidor Urquiza y sus viles aliados los brasileros, han tentado de cerca los soñados recursos morales y materiales con que creían contar en el país. Ya han tenido la práctica lección de ese desengaño amargo, porque nosotros podemos valorarlo por los medios que poseemos, más sólidos, más imponentes, más formidables que jamás haya conocido la República.

"En esta situación es muy probable que el general Rosas se decida ya a obrar, con toda la energía de su carácter y de su poder, y a caer sobre nuestros miserables invasores.

"El general Rosas rodeado de la opinión, a la cabeza de un ejército numeroso y entusiasta que defiende su Independencia y su suelo; el traidor Urquiza con una fuerza mixta de brasileños, orientales, correntinos y entrerrianos, los primeros medrosos y ciegos, los segundos arrastrados a su pesar, van a encontrarse, porque se buscan ya. Pocos días tendrá que esperar la República para completar su venganza, y pocos momentos nuestros valientes para ofrecer a su patria los ricos laureles de la victoria".

Cuatro días antes, en su número 6113 del 28 de enero, el mismo *Diario de la Tarde,* al dar cuenta de la partida de Rosas para asumir el mando de las tropas destinadas a contener la invasión de los aliados se expresaba con este extraordinario optimismo, reflejo fiel del estado de ánimo imperante en Buenos Aires, ante la aproximación del ejército de Urquiza:

"El general Rosas a la cabeza de los argentinos simboliza en 1852 el recuerdo de todas las victorias obtenidas por las armas argentinas desde el primer albor de la independencia americana y los colores de esa enseña que hoy seguimos, son los mismos que miraban nuestros padres al caer lidiando por su Patria o al cantar los himnos de sus victorias.

"El genio y la fortuna acompañan al general Rosas; la causa que lo pone en campaña, es la más noble que puede invocar un pueblo; las huestes que lo siguen son millares de ciudadanos que aman su patria y defienden su suelo. A tal inspiración, a tales elementos no hay invasor que resista; cada soldado es un héroe; cada encuentro es una victoria, conque enriquecer los fastos sublimes de la historia argentina".

Y el día 29, al referirse a los recursos bélicos que Rosas ha logrado poner en movimiento para repeler al ejército aliado, el mismo diario comentaba:

"Vengamos luego a una realidad palpitante: preguntémonos: ¿Cómo han podido levantarse magnéticamente tamaños recursos? La opinión pública responde de suyo. Porque el ge-

Digitized by Google

neral Rosas representa el voto nacional, su honra y sus intereses, ha contado con la decisión universal; porque la República lo ha rodeado con todo el influjo moral de la opinión y los hombres decididos y leales de esta tierra clásica de la libertad, lo sigue exportáneamente, inspirados por su ejemplo de patriotismo".

La indiferencia con que el pueblo de Buenos Aires recibe el resultado de Caseros asume, a ratos, caracteres de franca hostilidad hacia los vencedores. Es fama que cuando en la mañana del 4 de febrero el coronel Virasoro hace su entrada en Buenos Aires seguido de una escolta y acompañado del general Mansilla, muchos ciudadanos insultan a este llamándolo ¡traidor! porque le atribuyen concomitancias con el enemigo. Es fama también que, cuando el general Urquiza, al frente de su ejército, penetra en Buenos Aires, el 20 de febrero, no encuentra el entusiasmo que él esperaba, lo que le disgustó grandemente y que, en esa misma ocasión, las tropas brasileñas son recibidas con contenidos silbidos de la muchedumbre, apostada en las aceras y balcones para presenciar el espectacular desfile. Es que ha de haber sido muy doloroso para el nativo ver desfilar, con sus banderas desplegadas, por las calles de Buenos Aires, aquellas huestes extranjeras triunfantes. Estoy seguro que muchos sobrevivientes de Ituzaingó, cuyo aniversario se celebraba precisamente ese día, habrán llevado su pañuelo a los ojos para enjugar algunas lágrimas. ¡Espectáculo jamás presentido por los que amaban la patria!

Pero retornemos a las escenas que se desarrollan en Buenos Aires al día siguiente de Caseros. Ese pueblo que recibió resignado el resultado de la batalla ha echado de menos la mano dura del gobernante que tan celosamente supo mantener el orden público y, apenas sobrepuesto del estupor del primer momento, dá rienda suelta a sus más bajos instintos, cometiendo junto con la soldadesca de los dos ejércitos que llegaba del campo de batalla, actos de salvajismo inaudito. Al orden, exageradamente rígido, impuesto por el derrocado, sucede el caos más espantoso. Es que se ha derrumbado el muro de contención que regulaba la vida ciudadana y el desborde se hizo inevitable. Buenos Aires vió entonces escenas de terror como jamás las presenciara ni aún en los días en que, según la literatura unitaria, la mazorca rosista cometiera sus mayores iniquidades.

El mismo Hortelano, en el libro citado, narra lo que vió en aquellas horas de loco frenesí y Zinny, tan mesurado y ob-

Digitized by Google

jetivo en su labor histórica, también testigo personal de los sucesos, refiere:

"En las primeras horas de la mañana del 4 de febrero, la ciudad, en una completa acefalía, civil o policial, ofrecía el cuadro más horrible. Masas de caballería habían invadido la capital y suburbios y se entregaron impunemente al saqueo, rompiendo las puertas de las casas de negocio y haciendo volar, a balazos, las cerraduras.

"Penetrado, por fin, el pueblo de Buenos Aires d ela ruina total que le amenazaba, reaccionó contra el terror que habían infundido los ladrones y forajidos escapados de la cárcel, cuando se dió puerta franca a todos los que se hallaban en ella por causas políticas, y se inició la defensa. Esta fué auxiliada en mucha parte por una fuerza de caballería que el general Urquiza mandó en amparo de la ciudad.

"Como a las dos de la tarde comenzó a dominarse el conflicto con la activa persecución y ejemplar castigo de los bandoleros, que eran fusilados infraganti por las calles, o en la cárcel por cuyo albañal salía a la calle el reguero de la sangre, tan grande fué el número de los ladrones fusilados dentro de su recinto... Así por medio de esa medida tan violenta, se consiguió ver terminado el escándalo con la muerte de unas 608 personas, entre los cuales no dejaron de caer algunos inocentes" (1).

Por su parte, el general César Díaz, pudonoroso militar, jefe de la División Oriental que se batiera bizarramente en Caseros comandando el ala izquierda del ejército aliado, ha dejado escrito en sus *Memorias*:

"Durante nuestra marcha —de Santos Lugares a Palermo— la ciudad de Buenos Aires, había sido teatro de horribles escenas.

"La guardia nacional había estado armada, ocupando los diversos cantones en que había sido distribuída por el general Mansilla hasta las doce del día; es decir, veinticuatro horas después de la derrota de Rosas; y cuando a esa hora, convencidos los ciudadanos de que el poder de éste no existía, abandonaron sus puestos y se retiraron a sus casas, un enjambre de soldados montados, seguidos de porción de gente a pie, todos munidos de la divisa de guerra que nuestra caballería había usado en la batalla, se derramaron por todos aquellos barrios de la ciudad en que había joyerías y tiendas de valor, y dieron principio a un espantoso saqueo. En breves instantes

(1) Zinny, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, edición Casavalle, 1880, tomo 1º, pág. 242 y siguientes.

Digitized by Google

todas estas tiendas, entre las cuales algunas contenían hasta dos millones de capital, quedaron arrasadas y sus propietarios reducidos a la mendicidad.

"Hecho el saqueo de un barrio, pasaban a otro, y luego a otro, con una voracidad creciente, en razón directa del número de ladrones que se iba, por momentos, multiplicando.

"Aterrado el vecindario en los primeros instantes de esta irrupción vandálica, nada pudo hacer por la defensa de sus intereses; los hombres se encerraron en el interior de sus hogares y allí se mantuvieron preparados a defender las vidas de sus familias que, desde luego creían amenazadas. Felizmente la noticia de esas iniquidades, llegó rápidamente a Palermo; y las disposiciones tomadas por el general Urquiza fueron tales que, en menos de cuatro horas fueron reprimidos los crímenes y castigados de muerte todos sus perpetradores. Dos o tres batallones entraron en las calles con alguna tropa de caballería y divididos en pequeñas partidas, acudieron a todos los parajes donde se estaban practicando los robos. Muchos vecinos armados se les reunieron y los agentes de policía les servían de guías y auxiliares. Arrestaron muchas personas cargadas de botín, unas en el interior de las tiendas y otras corriendo por las calles a poner en seguridad su presa: había entre ellas soldados y paisanos, hombres y mujeres. A medida que se iban capturando, se remitían a la casa de policía y allí eran inmediatamente pasados por las armas, sin más justificación de delito, que la de haber sido aprehendidos llevando en sus manos alhajas u otros objetos robados".

Sigue el ilustre militar uruguayo relatando con pinceladas dantescas los fusilamientos que, al propio tiempo, se llevaban a cabo en Palermo, como el del bravo coronel Chilavert y el de los componentes del regimiento Aquino. "Se ejecutaban todos los días —refiere—, de a diez o de a veinte hombres juntos, sin otra formalidad que la de justificar la identidad de las personas, para lo cual se consideraba suficiente la denuncia de los mismos prisioneros. Las ejecuciones tenían lugar en los campamentos, es decir, en medio de las quintas o de las orillas de los caminos más frecuentados y los cuerpos de las víctimas quedaban insepultos en los mismos parajes donde habían sido privados de la vida, cuando no eran colgados en algunos de los árboles de la alameda que conduce de la ciudad a Palermo. Las gentes del pueblo que venían al Cuartel General, atraídas por el natural deseo de conocer a su libertador, se veían a cada paso obligados a cerrar los ojos, para evitar la contemplación de los cadáveres desnudos y sangrientos, que por todos lados se ofrecían a su mirada; y la

Digitized by Google

impresión de horror que experimentaban a la vista de tan repugnante espectáculo, trocaba en tristes y melancólicas, las halagüeños ideas y esperanzas que el triunfo de las armas aliadas les había hecho nacer. Se acercaban cautelosamente aún a las personas que les inspiraban más confianza, para indagar la causa de esta continuada carnicería humana; y sólo se tranquilizaban cuando por disipar sus justas inquietudes, se les aseguraba que en ellas no eran comprendidos, sino los autores y cómplices del asesinato de Aquino y sus compañeros.

"No era esta, sin embargo, la verdad. Morían otros que no habían pertenecido al Regimiento rebelde, en la misma forma ejecutiva que aquellos. Me acuerdo entre otros, de dos hermanos, oficiales de la división Galan, cuyos cadáveres ví yo mismo una mañana en la calle principal de Palermo, dos o tres días después de muertos. He olvidado sus nombres pero no la causa de su suplicio. Estos desgraciados volvían a la provincia de Buenos Aires después de diez años de ausencia.

"Al llegar a la Guardia de Luján, solicitaron licencia para ir a ver a su familia, que habitaba, según dijeron, a poca distancia de aquel lugar. Les fué concedida por tres días, pero no volvieron a su cuerpo sino mucho después de vencido el plazo, y cuando ya el ejército estaba acantonado en Palermo. Tratándose de averiguar el motivo del retardo, parece que algunos de los prisioneros, declararon que les habían visto en el campo de Rosas el día de la batalla, y esta circunstancia decidió de su muerte. El coronel Galan dió cuenta del hecho al general en jefe y este ordenó la ejecución inmediata de los dos hermanos.

"El Mayor General del ejército me suministró estos detalles manifestándose al hacerlo, convencido de la culpabilidad de los ajusticiados, y conforme también con el modo expeditivo en que lo habían sido.

"Para los que no estábamos acostumbrados a estos actos de verdadera crueldad —comenta el autorizado narrador—, eran en extremo mortificantes, los primeros días de nuestra mansión en Palermo, porque a todas horas y de todas partes, nos llegaban a los oídos los anuncios de las muertes que se hacían; de modo que, aunque no presenciábamos los suplicios, oíamos, por decirlo así, hasta los gemidos de las víctimas al exhalar la vida..." (1).

A su vez el teniente coronel Antonio Díaz refiere:

"Derrotada y dispersa la masa de hombres que había reu-

(1) *Memorias inéditas del general oriental don César Díaz*, publicadas por Adriano Díaz. Imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1878, página 302 y siguientes.

Digitized by Google

nido con el nombre de ejército el general Rosas, hordas dispersas se lanzaron sobre la ciudad de Buenos Aires, y emprendieron un saqueo, acompañados de los soldados del mismo señor Urquiza que no encontraban desagradable aquella ocupación. El general D. Lucio Mansilla, que mandaba en la capital, no pudo, ni aún trató de guardar el orden, entregándose a discreción al general vencedor. Este tomó entonces providencias, y numerosos fusilamientos de ladrones tuvieron lugar en las calles y en el interior de las cárceles. Sólo así pudo contenerse el saqueo y los horrores sin cuento a que se vió expuesta la ciudad de Buenos Aires. Los salteadores ejecutados no bajaron de 450 a 500...

"El general Urquiza hizo fusilar en Palermo al distinguido y valiente coronel Chilavert, al mayor Aguilar y en Santos Lugares a Martinez Fontes, a varios jefes, oficiales y tropa de los que se habían sublevado al pisar la República Argentina, porque no querían llevar las armas contra Rosas a quien habían obedecido largos años" (1).

¡Linda manera de premiar la lealtad!

Ultimamente se ha publicado un reportaje a un respetable sobreviviente de aquellas jornadas trágicas: Don José Victoriano Victorica, hijo de Don Bernardo Victorica que acompañó a Rosas como jefe de policía y luego como diputado a la Sala de Representantes y hermano del general doctor Benjamín Victorica, yerno y secretario de Urquiza. Según Don José Victoriano los excesos comenzaron en Buenos Aires en la misma tarde del 3 de febrero, haciendo luego un patético relato de los acontecimientos que presenció al día siguiente. "Esa tarde calurosa, con un viento que soplaba nubes de polvo —refiere—, corrí al bajo de las Cinco Esquinas, a buscar a ni her-

(1) Antonio Díaz, *Historia política y militar de las Repúblicas del Plata*, Montevideo, 1878, tomo IX, pág. 34 y siguientes. Existe un error motivado por la homonimia de atribuir esta Historia al guerrero de la Independencia general Antonio Díaz, valiente y austero militar de larguísima actuación y que fué ministro de guerra de Oribe en el gobierno del Cerrito. El autor de esta obra fué su hijo el teniente coronel Antonio Díaz, nacido en Buenos Aires y fervoroso partidario de Rosas mientras éste detentó el gobierno. Enviado a la República Oriental con las tropas destinadas a colaborar con el general Oribe en aquel territorio, no acató la paz de octubre de 1851 y retornó a Buenos Aires con el coronel Maza y otros irreductibles rosistas. Actuó en Caseros y vencido Rosas emigró al Uruguay y luego a Brasil para no someterse al orden de cosas que los unitarios imponían a su patria. Con el tiempo y ante la estupefacción de sus amigos retorna a Buenos Aires transformado en un furibundo antirosista y eso explican muchas apreciaciones especiosas e innecesarias que quitan mérito y autoridad a su labor y en las que jamás habría incurrido su padre, el pundonoroso soldado del mismo nombre y apellido.

Digitized by Google

mano Benjamín, secretario del general Pacheco. Allí acampaban las tropas de Urquiza. En una fila de ombúes conté doce degollados. Un doctor Gazcón a quien interrogué me gritó que Pacheco y Benjamín eran prisioneros pero que no les ocurría nada. Salí a avisar a mi padre y tomé por la calle Talcahuano hacia el sur. La ciudad estaba desierta. El cañón tronaba a lo lejos. De improviso un soldado a caballo me detiene, abocándome la tercerola: ¡Desnúdese! Bajo la amenaza, quedo en paños menores, mientras el soldado coloca las prendas en la grupa. Un joven como yo, que venía trás de mí, Quirno Costa, descubre la escena y se oculta en un rancho. El bandolero lo persigue y con las ancas del animal se dispone a voltear la débil puerta. Libre, huyo como loco y a una cuadra tropiezo con un piquete de Urquiza, a cuyo oficial narro el saqueo. Este persigue al salteador, le bolea el caballo, lo maniata, me devuelve el saco, el pantalón y el chaleco y ordena que fusilen al malhechor. Varias manzanas hacia el centro, yendo con Quirno Costa, topamos con otra cuadrlila de saqueadores. Saltamos a una quinta, la del Señor Diana, adonde la soldadesca penetra frenética. Escondidos en un pajonal, presenciamos escenas de horror.

"Aún suenan en mis oídos los llantos de las pobres mujeres ultrajadas. Estábamos en ese infierno y al cruzar la Plaza Libertad nos envuelve una ola de gentes, encabezada por una señora de apellido Pizarro. En el sombrero, inadvertidamente, llevábamos la cinta colorada. Esto motivó una feroz pedrea, de la que salvamos de milagro con vida. A la noche, a galope tendido, en un brioso bayo, fuí a solicitar al doctor Vicente López, protección para Benjamín. ¡Buenos Aires era un sepulcro, pesadilla horrible! Días después, los fusilados se recogían en carretillas de estaca, a montones" (1).

¿Para qué más citas? Las consignadas bastan y sobran a mi propósito. Son, como se vé, afirmaciones coincidentes de cinco testigos dignos de fe, de acuerdo con las reglas procesales de Bentham.

Refieren, circunstanciadamente, los hechos que presenciaron, que vieron con sus ojos, que escucharon con sus oídos, suministrando, cada uno, detalles interesantes, por lo que no he creído redundante reproducirlas a todas en lo esencial.

Pruébase así que la caída de Rosas no fué motivo de alborozo en Buenos Aires como lo afirman tendenciosamente algunos pseudo historiadores y que, desaparecida su autoridad,

(1) Reportaje a don José Victoriano Victorica publicado por Jorge Gauna en *El Suplemento*, de Buenos Aires, de septtiembre 15 de 1926.

Digitized by Google

sobreviene el caos y el desquicio, lo que hace pensar que Rosas, derrocado y arrojado al destierro triunfaba en sus principios y mantenía la adhesión del pueblo.

En la tarde del 3 de febrero, cuando el triunfo de las armas aliadas se hizo evidente, una delegación del Cuerpo Diplomático formada por los encargados de negocios de Gran Bretaña, Estados Unidos y Portugal y el capitán Didelot, comandante del bergantín francés *Hussard*, se trasladó a Palermo con el objeto de entrevistarse con el general Urquiza para manifestarle de parte del Comandante General de Armas de la Capital, General Lucio Mansilla, su propósito de no oponer resistencia a los vencedores y solicitarle "el envío, sin demora, de una fuerza para recibirse de la plaza con el fin de garantizar a la población de las tropelías que se temían por parte de una soldadesca desmoralizada y numerosa" (1).

Como el general Urquiza no hubiese llegado aún a Palermo, la delegación referida no pudo llenar su cometido, siendo recibida por el coronel Galán, según unos, o por el coronel Virasoro, según otros quienes prometieron trasmitir el mensaje al General en Jefe apenas se pusieran en contacto con él.

Sabedor de esto el general Mansilla y sintiéndose impotente para contener la vorágine que hacía fácil presa de la población de Buenos Aires y los desmanes de la soldadesca y de la plebe desorbitada, se trasladó personalmente en la madrugada del 4 a los domicilios del Obispo de Aulon Monseñor Mariano José de Escalada, del Presidente de la Cámara de Justicia, Doctor Don Vicente López y Planes, del Presidente del Banco de la Provincia Don Bernabé de Escalada y del conspicuo vecino Don José María Roxas y Patrón para pedirles que, constituídos en comisión, se trasladaran a Palermo para repetir a Urquiza la misma petición que, en la tarde anterior, encomendara a los representantes extranjeros.

Los señores nombrados cumplieron su delicada misión, con celeridad y patriotismo, poniéndose en viaje inmediatamente a Palermo a fin de entrevistarse con Urquiza, quien les acogió afablemente, ordenando, sin pérdida de tiempo, que una fuerza de caballería acudiera en auxilio de la ciudad para reprimir los desórdenes.

En esa oportunidad y en la conversación que sucedió a la entrevista, Urquiza tuvo conceptos honrosos para Rosas, de-

---

(1) *Documentos que publica el general Mansilla para justificar su conducta en los días 3 y 4 de febrero del presente año*, Buenos Aires, 1852, pág. 12.

Digitized by Google

mostrando que no abrigaba rencores para su vencido y que no encontraba reparos en hacerle justicia.

El hecho, que permaneció ignorado muchos años, fué revelado al propio Rosas por uno de los actores de la histórica entrevista, Don José María Roxas y Patrón quien, en fecha 25 de enero de 1869, escribía al ex-dictador: "No me equivoqué cuando sospeché qe. Bilbao quería obtener documentos prestados pr. V. E. mismo, pa. hacerle la guerra con sus propias armas. Remito a V. E. el 1er. tomo de la obra titulada *Vida de Rosas* qe. sólo puso en venta después de la salida del paquete anterior, aunqe. ya estaba lista. Excuso impugnarla pues qe. V. E. sabrá hacerlo con documentos y datos de qe. carezco. Hasta de cobarde lo llama a V. E. — el 4 de febrero qe. fuí con otros a tratar con el general Urquiza, después de la conferencia dijo delante de los qe. nos rodeaban: *Rosas fué un valiente; durante la batalla ayer, le he estado viendo al frente mandar su ejército*" (1).

La declaración del señor Roxas y Patrón es digna de toda fe; primero por la calidad del personaje: ciudadano eminente, de larga y destacada actuación pública y hombre de notorias virtudes; segundo, porque revela manifestaciones hechas por el vencedor de Caseros, ante otros testigos calificados, en determinado momento y lugar y no es posible que personas de la seriedad y antecedentes de Roxas y Patrón, se expusieran a una rectificación por parte de los que estuvieron presentes en ese acto y del mismo Urquiza que aún vivía.

Es pues magnífico el gesto del vencedor de Rosas que, cuando aún no se había despojado de la ropa conque asistió a la batalla, reconocía leal y públicamente la valentía personal de su vencido, gesto de extraordinaria nobleza que define elogiosamente un carácter. La afirmación de Urquiza en hora tan solemne, y por ser suya, pulveriza para siempre la leyenda de la cobardía de Rosas que tanto han explotado sus enemigos remitiéndola, precisamente, a su actuación en Caseros.

(1) Carta autógrafa de José María Roxas y Patrón a Rosas en Archivo General de la Nación, Sección Fariní, legajo 24. El original de esta carta consta de 23 hojas. La parte transcripta está en la página 18. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

II

LA REACCION CONTRA ROSAS. COMO SE ORGANIZA Y SE DESARROLLA. AUTORES, COMPLICES Y ENCUBRIDORES DE LA MISTIFICACION HISTORICA.

Buenos Aires, indiscutiblemente, amaba y respetaba a su *opresor*. De lo contrario no se explica como aquella muchedumbre incontrolada y enardecida *que había recuperado su tan ansiada libertad* y que se entregó a todos los excesos, cuando se cercioró de su caída, no fué a saquear su casa, indefensa y casi abandonada. Hubiera sido una venganza lógica, una represalia propia de aquellos momentos de confusión y de locura. La casa de Rosas estaba bien puesta, guardaba objetos valiosos y escondía muchos secretos de la dictadura. Ubicada en pleno centro de la ciudad debió constituir una tentación a los apetitos de la plebe desorbitada. Pudo ser asaltada y robada impunemente y levantarse, con sus despojos, una inmensa hoguera para *eterno escarmiento de los tiranos*. Nadie osó hacerlo, empero, porque estaba como protegida por el prestigio de su dueño. A un templo no se hubiera respetado más y mejor.

Los que hemos presenciado en 1930 el regocijo colectivo que sucedió a la caída del Presidente Irigoyen, tan loado hoy como el hombre más amado por el pueblo argentino; los que hemos visto con asco aquellas manifestaciones populares que paseaban como trofeos, por las calles de Buenos Aires, los enseres más íntimos del gobernante caído; los que vimos quemar sus muebles y papeles y repartir sus despojos frente a su domicilio de la calle Brasil, los que vimos rodar por la Avenida de Mayo el magnífico busto del viejo caudillo que adornaba el *hall* de *La Epoca*, los que hemos oído escarnecer su nombre en todas partes en la noche del 6 de septiembre, cuando no se escuchaba una voz que lo defendiera o justificara, no podemos disimular el contraste. La caída del *Restaurador de las Leyes* produjo estupor y pesar en Buenos Aires. Nadie puede

Digitized by Google

afirmar seriamente lo contrario. La del *Restaurador de la democracia*, como se llamó a Irigoyen, causó incontenible regocijo. Podemos afirmarlo todos los que fuimos testigos presenciales de los sucesos del 6 de septiembre y días subsiguientes. Podemos afirmar también que la masa radical, que días atrás victoriaba fervorosamente a su caudillo, nada hizo por evitar su caída y que los llamados *genuflexos* habían desaparecido. Uriburu lo derrocó con sólo los cadetes del Colegio Militar y unos pocos regimientos sublevados.

El pueblo reaccionó, luego, con respecto a Irigoyen. Su sepelio fué la más extraordinaria demostración de duelo colectivo que haya visto la metrópoli. Hoy la sola evocación de su nombre moviliza medio millón de votos en toda la República. Se ha transformado en una especie de semi-Dios. Se le ha dado su nombre a la tradicional calle Victoria y se proyecta erigirle una estatua en el sitio más culminante de la ciudad.

Con respecto a Rosas también ha reaccionado la opinión pero en sentido diametralmente inverso. A pesar de esa adhesión del pueblo que lo vió caer, la historia que hemos aprendido en las escuelas públicas, la falsa historia, según el concepto feliz de Ernesto Palacio, lo presenta como un excecrable tirano a quien caben los más denigrantes epítetos. Radiado del procerato argentino, su nombre, lejos de inspirar simpatía, se pronuncia, por muchos, con inusitado rencor.

¿Cómo explicar estas reacciones tan dispares de la opinión?

Analizaré el fenómeno primero con respecto a Irigoyen y luego con relación a Rosas.

Irigoyen cae en 1930. El país ha evolucionado en forma extraordinaria. Vive desde hace cuarenta años en una era de paz y tranquilidad. Las masas se han educado en plena libertad, bajo un régimen democrático y al amparo de instituciones liberales. La instrucción primaria ha adquirido amplia difusión y en la capital federal no existen, prácticamente, analfabetos. Las universidades, abiertas a todas las clases sociales, expiden anualmente miles de diplomas a profesionales de las distintas ciencias. Las escuelas normales y colegios nacionales desarrollan amplia labor cultural. Miles de bibliotecas funcionan en el país. Se lee y se piensa mucho. El comercio de libros es fabuloso. Las imprentas argentinas no dan abasto para editar los libros que se escriben. La prensa marcha al ritmo del progreso general. Existen grandes diarios que son mentores de la opinión, mientras sepan mantener su autoridad moral. El espíritu público, aunque impresionable, sabe reaccionar contra la mentira, la simulación o el fraude. No

Digitized by Google

se deja engañar y está alerta para condenar o absolver según los dictados de su propia conciencia. Su grado de cultura media le permite discernir con acierto.

Irigoyen había sido un gobernante un poco intuitivo sin duda, pero patriota y honrado, precisamente las mismas condiciones de Rosas (1). Había ido anciano al gobierno y su delito principal consistía en haberse dejado manejar por algunos allegados poco escrupulosos. Bien mirada, esa falla era insignificante comparada con aquellos méritos. El pueblo comenzó a reflexionar sobre la injusticia cometida con él.

El gobierno provisional, mientras tanto, ha cometido innumerables desaciertos. Y el más grande, el que le enagena mayor cantidad de voluntades, lo comete deportando a Irigoyen a Martín García. Queriendo castigarlo lo convierte en mártir y esto favorece la causa del viejo caudillo radical. Se juzga que, a su edad, esa medida constituye una inhumana e innecesaria crueldad. Irigoyen, sin proponérselo y por un acto impolítico de sus enemigos, recupera simpatías en el corazón del pueblo.

Se ha deportado también a otros ases del radicalismo y a otros encerrados en la penitenciaría nacional se les ha sometido a torturas cuyos detalles trascienden al público. Todos estos que han sufrido en carne propia las persecuciones del gobierno de la revolución estrecharán su solidaridad con su viejo jefe en desgracia y cuando retornen a la libertad serán sus más obstinados defensores.

El gobierno del general Uriburu, entregado a la politiquería y sirviendo a círculos desprestigiados, se aleja cada vez más del pueblo el que, por lógica reacción, se inclina decididamente a Irigoyen, jefe indiscutido del partido desalojado del gobierno por la revolución de septiembre. El desconcepto del gobierno provisional culmina con el célebre decreto anulando las elecciones del 5 de abril en la Provincia de Buenos Aires y el no menos absurdo vetando la candidatura presidencial del doctor Alvear.

Sin proponérselo el gobierno revolucionario ha favorecido con sus constantes desaciertos, la paulatina vindicación del gobernante que derrocó, quien, al regresar de su deportación,

(1) Manuel Gálvez en sus obras *Vida de Don Juan Manuel de Rosas* y *Vida de Hipólito Irigoyen* ha puesto en evidencia la similitud de caracteres entre ambos personajes. Enrique de Gandía en su *Historia de la República Argentina*, pág. 629, edición Angel Estrada y Cía., S. A., año 1940, insinúa que Hipólito Irigoyen fué hijo de Don Juan Manuel. Dice textualmente: *Según tradiciones, que no carecen de pruebas, en* 1852, *o antes, Rosas tuvo con otra mujer un hijo que llegó a ser dos veces presidente de la República.*

Digitized by Google

el 20 de febrero de 1932 es recibido en apoteosis por el pueblo.

El gobierno del general Justo, que sucedió al del general Uriburu, reincide y con menos justificación, en su política de perseguir a Irigoyen y a los hombres más representativos del radicalismo. En diciembre de 1932 deporta nuevamente a Martín García al viejo luchador sin reparar en su edad —tiene entonces 80 años— y en que está enfermo de cuidado. Esto subleva el sentimiento público, siempre sensible a los achaques de la senectud.

Y la completa vindicación de Irigoyen, a la que tan eficazmente han contribuído, con su inaudita ceguera, sus encarnizados enemigos, tiene su expresión cabal en las manifestaciones de duelo que provocó su fallecimiento ocurrido el 3 de julio de 1933. Su sepelio, ya recordado, ha sido descripto por Manuel Gálvez en páginas emocionantes. "Hay un dolor tan grande entre los que marchan en la columna —dice—, hay tantas lágrimas, se ven tantos rostros acongojados, que todo esto parece el arrepentimiento del Partido Radical por haberlo abandonado el 6 de septiembre, y el arrepentimiento del pueblo por haberlo expulsado del poder" (1).

Muerto Irigoyen el gobierno del general Justo proseguirá en su plan de persecución a sus más encumbrados partidarios. Y uniendo al castigo injusto, el ultraje sádico, envía al helado territorio de Tierra del Fuego, a la lejana Ushuaia, en cuyo siniestro presidio envejecen los más abyectos criminales, a personalidades tan respetables como José Luis Cantilo, Honorio Pueyrredón, Ricardo Rojas, Adolfo Güemes, José Peco, Enrique Mosca, Federico Alvarez de Toledo, Mario Guido, Andrés Ferreira, Víctor Juan Guillot, Abelardo Alvarez Prado, Martín Irigoyen, Fernando Estrada, Martínez Guerrero, mayor Hermida y algunos otros que escapan a mi memoria.

Estos hombres, todos capaces y de inegables prestigios, algunos de gran valer intelectual, como Ricardo Rojas y José Peco, se sumarían a los que vejó el gobierno de Uriburu, para entregarse paciente y concienzudamente en la prensa, en el libro, en la conferencia, en la tertulia íntima, sino en el comité popular, a la tarea de difundir y hacer cada vez más perceptible la obra social de Irigoyen, cuya vindicación histórica ya estaba, como he dicho, plenamente consagrada.

Ahora entraré a analizar cómo y por qué se produce la reacción inversa con respecto a Rosas.

(1) Manuel Gálvez, *Vida de Hipólito Irigoyen*, editorial Anaconda, 1939, página 474.

Digitized by Google

Desde luego, no es posible explicar el fenómeno con el criterio actual ni prescindir de ciertos antecedentes histórico-sociales. La caída de Rosas se ha producido setenta y ocho años antes que la de Irigoyen. El país estaba entonces en pañales. No podía salir de la anarquía, que no había creado, ciertamente Rosas, porque venía desde los sucesos del año diez. Había vivido en continuas guerras: la de la independencia primero, la de la represión del caudillismo después, la del Brasil luego y, de inmediato, la civil, encendida en Navarro, cuyos siniestros resplandores no podían apagarse todavía y, finalmente, la de defensa nacional, contra la agresión anglo francesa. Sin perjuicio de estas continuas guerras, que podríamos llamar regulares, existía la continua lucha contra el indio porfiado y devastador.

La generación surgida de esa época esencialmente bélica, era sentimental e iletrada y seguía al caudillo que mejor interpretara sus rudimentarios anhelos. Las guerras no le habían permitido instruirse, apreciaba los hechos con un sentido intuitivo y era apasionada hasta el sacrificio. Su grado de discernimiento era escaso y el de su credulidad excesivo.

Rosas había sabido ganarla y tenía en ella el basamento de su prestigio pero, arrancado de golpe de la escena pública como consecuencia de una aplastante derrota militar y acusado de *cobarde* por sus detractores aquella masa ingenua y ruda que sentía el culto del coraje y del valor personal, debió experimentar una desilusión profunda, que le hizo vacilar en su fidelidad y mientras muchos seguirían, no obstante, aferrados a su fanatismo por el caído Restaurador, otros, menos constantes, escucharían el canto de sirena de sus implacables y tradicionales enemigos.

Esto explica como aquel pueblo que le obedeció ciegamente y acogió con pesadumbre su caída, según se ha demostrado, no supo o no pudo defenderlo de los ataques de la pujante minoría ilustrada beneficiaria de los laureles de Caseros. Ésta, *hábil en rehacer la historia*, según la confesión inmortal de Sarmiento (1), uno de sus miembros mas conspicuos, encontró el campo libre y se dió a la tarea de difamar al vencido, sin control y sin escrúpulos, repitiendo la campaña de odios

(1) "Necesito y espero de su bondad de V. —escribe Sarmiento desde Nueva York, a D. Nicolás Avellaneda en 16 de diciembre de 1865— me procure una colección de tratados argentinos, hechos en tiempo de Rosas, en que están los tratados federales que los unitarios han suprimido después con aquella habilidad conque sabemos rehacer la historia". *La Biblioteca*, tomo VI, página 13.

Digitized by Google

que se había desarrollado en el extranjero y que había creado el mito de Rosas, la leyenda roja de su ferocidad.

Los mismos infundios que se habían esparcido profusamente por el mundo entero para desacreditar a Rosas en el gobierno, se reeditarían en Buenos Aires después de su derrocamiento, aumentados ahora por la euforia del triunfo y la certeza de la impunidad. El odio unitario, trasplantado a la propia ciudad del Restaurador al día siguiente de Caseros, no fué ni lerdo ni remiso para aprovechar el momento de perplejidad y de desorden, y se entregó frenético a organizar la propaganda antirosista, allí donde parecía más difícil su difusión y donde su arraigo debía suponerse inverosímil.

Fué un golpe de audacia bien calculado y bien logrado que daría frutos opimos a la causa unitaria. Esa propaganda, hábilmente dirijida, activa, artera y constante, que no reparó en medios para alcanzar sus fines, consiguió, sin mucho esfuerzo, transformar la realidad en leyenda y sustituir al Rosas auténtico, defensor inquebrantable de la soberanía argentina, por ese personaje satánico, inhumano, ignorante y zafio, sin una pizca de patriotismo, que se ha endosado a la posteridad.

Jamás el viejo aforismo de *audacia fortuna juvat* tuvo una comprobación más rotunda.

La historia oficial aceptó complacida la superchería, que prosperó hasta hacerse carne a fuerza de ser repetida. Introducida después, arteramente, en la escuela pública, se metió a martillo en las mentes infantiles, encontrando en los textos comunes, su mejor medio de difusión. Por eso ha podido decir Ernesto Quesada: "Varias generaciones se han educado oyendo repetir siempre la misma leyenda y han concluído por creer en ella a pies juntillas, jurando *in verba magistri...*" (1).

Parece absurdo que la mistificación haya podido consumarse a la vista de los propios contemporáneos y en presencia de auténticos actores de los acontecimientos trabucados.

¿Cómo pudo operarse inpunemente este fenómeno de deformación histórica? ¿Qué factores tan poderosos han podido facilitar el fraude? ¿Cómo aquel gran sector del pueblo, que permaneció fiel al Restaurador, no lo defendió de la difamación de que se le hacía víctima ante sus propios ojos? ¿Dónde estaban los *grandes copetes* de la dictadura, los hombres que hasta la víspera de Caseros hacían gala de su adhe-

(1) Ernesto Quesada, *La época de Rosas*, edición "Artes y Letras", 1926, página 35.

Digitized by Google

sión a Rosas, poniendo en sus manos *todos los fondos de la Provincia, las fortunas, vidas, fama y porvenir de los Representantes de ella y de sus comitentes?* (1). ¿Qué se habían hecho los literatos que llenaban las columnas de la *Gaceta Mercantil* y del *Archivo Americano* con sus ataques a Urquiza y sus loas a Rosas? (2). ¿Por qué no hablaron? ¿Por qué dejaron correr, sin restricciones, la calumniosa propaganda unitaria, hasta permitir que la fábula se convierta en historia?

Toda estas cuestiones que constituyen faces o etapas de un mismo proceso histórico, deben ser examinadas minuciosamente y por su orden, como las premisas de un complicado silogismo. Y aplicando las reglas del procedimiento judicial, habrá que deslindar responsabilidades, señalando a los autores, cómplices y encubridores de la gran patraña.

Desde luego, nadie puede quitar a los unitarios que regresaban de la expatriación el *honor* de haberla creado y difundido. Fué la obra maestra de aquellos espíritus templados en la adversidad y dominados por un odio invencible. La ejecutaron con paciencia de orfebres en sus talleres de Montevideo, Río de Janeiro, Santiago y Valparaíso. La ofuscación no les permitió realizar una obra de arte, que deslumbrara por su armonía y belleza, pero crearon un monstruo perfecto, que le diera vida, un arquetipo de la humana perversidad, digno de permanente abominación. Y ese monstruo así concebido y realizado, ese repugnante ogro gaucho, fué el leit motiv de la leyenda.

Así lo habían exhibido al mundo entero en su porfiada campaña por obtener la ayuda foránea y así lo importaban ahora en Buenos Aires, de contrabando, para que sirviera al doble propósito de aniquilar definitivamente al personaje y cubrir decorosamente las ignominias cometidas por ellos du-

---

(1) Ley del 20 de septiembre de 1851. *Recopilación de las leyes y decretos publicados desde* 1841 *hasta* 1858. Imprenta de Mayo, 1858; página 201.

(2) El sabio Francisco Javier Muñiz, los jurisconsultos Miguel Estévez Saguí, Baldomero García, Lorenzo Torres, Eduardo Lahitte, Emilio Agrelo y Miguel Navarro Viola, el general Tomás de Iriarte, ahora reconciliado con Rosas, el poeta Manuel Hidalgo, don Pedro Lacasa, antiguo ayudante de Lavalle, escribieron hasta el último tiempo en *La Gaceta Mercantil* artículos y poesías que condenaban el pronunciamiento de Urquiza y encomiaban las virtudes de Rosas. En el *Archivo Americano* además de los trabajos siempre laudatorios a Rosas de don Pedro de Angelis, se publicó en los números 25, 26, 27 y 28 de 1851 un violento opúsculo contra Urquiza titulado *La vida de un traidor*, original de Federico de la Barra, viejo unitario, antiguo secretario de Madariaga, convertido al rosismo.

Digitized by Google

rante la larga emigración. "Claro está —ha escrito un maestro— que no podían renegar de sus exageraciones de la víspera al día siguiente de la victoria: había que consolidar ésta, y para ello no sólo se ratificaron en todo lo proclamado y sostenido durante la época de lucha, sino que comprendiendo la necesidad de justificar ante la posteridad las enormidades cometidas, principalmente el azuzamiento de las naciones extranjeras contra la propia patria y su alianza innominada con el enemigo nacional, se lanzaron a sostener con método, con brillo y con perseverancia, la leyenda de la lucha como si fuera la historia verdadera" (1).

Les faltó grandeza para olvidar o perdonar al enemigo vencido, al revés de Urquiza que, como veremos luego, se despojó de sus agravios para tenderle su mano generosa.

Pero es que para aquellos hombres la destrucción histórica de Rosas era un asunto vital, una cuestión de conciencia, roída de continuo por terribles remordimientos. Rosas aun muerto, representaría para ellos, una constante y severa admonición.

Se sabían reos de un delito incalificable que él les había enrostrado insistentemente con indudable justicia: el de haber traicionado a la patria, uniéndose a las potencias extranjeras que le hacían la guerra y proyectando la disgregación de su territorio, para entregar ricas porciones a la codicia foránea, a cambio de una ayuda eficaz, que les permitiera apoderarse del gobierno y restaurar el desprestigiado régimen unitario.

Sabían que la posteridad los condenaría sin atenuantes, como lo había hecho ya el libertador San Martín en una carta célebre: *"lo que no puedo concebir es que haya americanos que por un indigno espíritu de partido se unan al extranjero para humillar su Patria y reducirla a una condición peor que la que sufrimos en tiempo de la dominación española; una tal felonía ni el sepulcro la puede hacer desaparecer"* (2).

Ni el sepulcro, vale decir, *ni la pena de muerte*: tal es el concepto cabal del libertador.

Esta frase lapidaria de San Martín les había marcado a fuego. Era una acusación formidable de que, tarde o temprano, tenían que responder ante el pueblo y ante la historia.

---

(1) Ernesto Quesada, op. cit., pág. 34.

(2) Borrador de carta fechada en Gran Bourg, a 7 leguas de París, julio 10 de 1839, dirigida por el general San Martín a Rosas, inserta en la obra: *San Martín. Su correspondencia*: 1823-1850, publicada por el Museo Histórico Nacional, 3ª edición, 1911, página 127.

Digitized by Google

Esto les sobresaltaba porque, poco a poco, habían ido adquiriendo conciencia de la indignidad consumada.

Ellos que aspiraban alcanzar el procerato, se sentían íntimamente pasibles de las sanciones penales más infamantes. Tenían suficiente perspicacia para precaverse de la reacción del pueblo, cuando éste les tuviera a su alcance y del juicio de la posteridad cuando, acalladas las pasiones, se reviera serenamente el proceso de la intervención anglo-francesa y de la defensa, verdaderamente titánica que Rosas, a despecho de ellos y contra ellos, había hecho de la soberanía nacional amenazada.

El aparato siniestro de la horca y el juicio adverso de la historia imparcial, debió ser una obsesión mortificante para aquellos malos argentinos. El gesto severo de San Martín debía perseguirlos a toda hora y sus palabras: *una tal felonía ni el sepulcro la puede hacer desaparecer*, debía zumbar en sus oídos como un reproche abrumador e ilevantable.

En ese sentido Caseros, más que una *liberación de la patria oprimida*, como ellos se empeñaron en decir, fué una liberación de sus conciencias culpables, un sobreseimiento total e inesperado para sus incalificables actividades pretéritas. Sólo podían temer ahora el juicio inexorable de la historia, a menos que esta pudiera deformarse, terjiversando los hechos y adulterando la verdad. Esa era empresa que demandaría tiempo y paciencia pero que estaban seguros de realizar con éxito. Poseían pericia en la materia y contaban con consumados maestros. Por lo demás sabían que era un privilegio de los vencedores escribir la historia de los vencidos y ellos estaban preparados para usar y abusar de tan injusto privilegio.

Lo inmediato, lo urgente, lo impostergable, producido el vuelco de Caseros, era vencer el sentimiento popular, indiscutiblemente adverso a ellos y adicto al Restaurador. Percibieron la importancia del problema y se aplicaron a orillarlo con premura, con ahinco y con astucia. Estaban muy frescos sus errores y eran demasiado notorios para no buscar disimularlos con alguna prudente estratagema. Era necesario, pues, apelar a un recurso heroico que provocara un vuelco en la opinión; hacer mucha bulla en torno a los acontecimientos recientes, amedrentar los ánimos, levantar, en una palabra, una cortina de humo que borrara la perspectiva del pasado y facilitara el olvido de sus culpas, permitiéndoles reintegrarse, sin peligro, a aquella sociedad que habían escarnecido. Ob-

Digitized by Google

tenido este éxito inicial era cuestión de infiltrarse en el pueblo para dominar sus pasiones y, desarraigar sus afectos, tarea no difícil, en aquel clima de pavorosa incertidumbre.

La oportunidad no podía ser más propicia. El sacudimiento que Buenos Aires había experimentado, la desorientación reinante, el pánico colectivo, la sugestión del triunfo y la sensibilidad popular, propensa siempre a absorver las más extravagantes especies, fueron ingeniosamente explotados en beneficio del plan pre establecido que consistía en *reestructurar la vieja leyenda creada en el exilio, adaptarla al medio y agitarla como una grímpola de reacción contra el régimen político depuesto.*

Naturalmente, Rosas, figura central de aquel régimen y objeto principal del odio unitario no pudo escapar a la ley histórica que permite arrojar piedras al caído y, apenas pasado el estupor del primer momento comenzó a ser blanco de gruesos dicterios. Todos los que habían vivido acatando forzadamente la dictadura y aún muchos que la habían servido simulando adhesión, se desenmascararon de pronto y ganaron la calle para vocear su alegría por la inesperada caída del *déspota.* Los detractores de Rosas surgían a montones, a medida que se afirmaba la certeza de su derrumbe. Los exitistas y los cansados de un gobierno demasiado largo y demasiado rígido, se sumaban al movimiento, con febril inconsciencia, haciendo alarde de contagioso entusiasmo. Constituyeron ellos la *fuerza de choque,* la vanguardia activa de la reacción unitaria, despejando el camino por donde habría de irrumpir, incontenible, la enconada propaganda de los emigrados. Lo que comenzó, en cierta manera, como una novelería bullanguera e intrascendente, fué la chispa que inició el fuego.

Una ola de injurias verbales y escritas inundó la ciudad reeditando las remanidas consejas de Rivera Indarte, de Mármol y de Sarmiento, aumentadas ahora con otras anónimas de novísima invención. Se repartían hojas sueltas y libelos difamatorios, conteniendo *revelaciones sensacionales,* destinadas a provocar un clima de indignación y de repudio.

La prensa periódica, proclive al escándalo, no desdeñó la oportunidad para arrojar pólvora a la hoguera. *El Ajente Comercial del Plata, Diario de la Tarde* y *Diario de Avisos* que hasta ayer quemaban incienso al *Gran Americano,* a medida que reaparecían, después del forzoso receso impuesto por los acontecimientos, lo cubrían de lodo, se hacían eco de los mayores dislates y vomitaban, con indescriptible fruición, todo lo que no habían podido o no habían querido decir durante la dictadura. Un nuevo pasquín, *La Nueva Epoca,*

Digitized by Google

sumó su voz agria al coro de ferales invectivas. Nunca, el sensacionalismo periodístico, ni en los tiempos del P. Castañeda o de M. Laserre, había llegado en Buenos Aires a exageraciones más absurdas ni a mayores procacidades.

El pueblo, de suyo fantasioso y presionado por los acontecimientos, leía con sorpresa y con avidez esos infundios que se agrandaban en su imaginación y en el comentario doméstico. Eran el tema de todas las conversaciones, el combustible de la exaltada chismografía populachera.

Poco a poco, insensiblemente, cundía en la metrópoli la aversión a Rosas, facilitada, desde luego, por su ausencia del poder y sus muy pocas posibilidades de retorno. El plan de los emigrados comenzaba, así, a dar sus frutos y ellos lo celebraban con febril regocijo. Volvían a reír, después de largos años de amargura y de tristeza. Era la risa trágica del famélico, hartándose en un festín fantasmagórico.

La fuga de Rosas, por otra parte, había desmoralizado a sus más devotos partidarios, que se sentían impotentes para contener la avalancha del odio unitario. Muchos, los de más acción, los caudillos parroquiales, los de mayor influencia en la masa federal, eran miembros de la extinguida mazhorca y estaban sindicados de haber cometido crímenes y abusos que permanecieron impunes. Esta gente debió lógicamente esconderse o fugar ante la perspectiva de posibles represalias. Los sucesos del día cuatro, constituyeron para ellos una elocuente y oportuna advertencia.

En esta forma, la gran masa popular que se mantenía adicta al Restaurador, privada de conductores y presa de explicable desaliento, comenzó a ceder lentamente, haciéndose permeable a la propaganda unitaria, sin renunciar, empero, a su fe en el caído. Una vaga e ingenua novelería favorece esta evolución.

Los vencedores, por su parte, dueños del gobierno y apoyados en un no disimulado terror, comenzaron a imponer violentamente su ley, arrasando con todo lo que pudiera significar adhesión al régimen depuesto. Detenciones, registros, secuestros, inspecciones domiciliarias, expoliaciones y otras medidas de fuerza, de las que no escaparon numerosas familias encumbradas de tendencia rosista, obligaron a esconder sus sentimientos a un vasto sector de población que permanecía fiel al dictador pero, fué prudente fingir lo contrario para evitar molestias y persecuciones. Así por ejemplo, se quemaron los óleos y litografías con su efigie, que adornaban, respectivamente, las salas solariegas de los ricos y las modestas habitaciones de los pobres.

Digitized by Google

Muchas familias pudientes, para acreditar públicamente su repulsión al rosismo, tal como lo exigían las circunstancias, se vieron precisadas a romper, en las puertas de sus hogares, los ricos jarrones de loza y porcelana que ostentaban el retrato del Restaurador o leyendas alusivas a su sistema y a desprenderse de libros y objetos que lo recordaban. Miles de divisas federales con la sacramental leyenda de "Mueran los salvajes unitarios" fueron a parar al fondo de los excusados.

Y este repudio a Rosas, simulado al principio, poco a poco fué haciéndose real en muchos espíritus pusilánimes que, temerosos de ser señalados como *mazhorqueros o rosines*, motes puestos de moda, como un estigma de oprobio, se dejaron ganar paulatinamente, por la virulenta propaganda adversaria, la que logró hacer prosélitos hasta entre los propios partidarios y aun entre parientes cercanos del dictador.

Es que como dice Quesada "los emigrados que regresaron al país después de Caseros, venían con el alma preñada de odio y de despecho contra el gobierno de Rosas, y explotaron la leyenda de la tiranía para ejercer otra peor, pues bastaba que cualquiera fuera sindicado de no ser afecto al nuevo orden de cosas, para señalarlo a la execración pública con el mote denigrante de *mazhorquero*, desatando en su contra las iras ciegas de las muchedumbres. A la sombra de ese fanatisma político —agrega— fué éste hábilmente explotado por muchos (¿no se vió acaso entre los corifeos del grupo catoniano de la emigración, a personas que el día antes, desatando los caballos del coche en que iba Manuelita Rosas, lo habían arrastrado por las calles?) y eran estos, por ley natural, más exaltados que los ultra unitarios, para medrar a su sombra, para proclamarse los únicos puros, liberales, etc., y todos los que no se incorporaban a su partido político eran *rosines, mazhorqueros*, etc. Y como el grupo de la emigración (y los neo emigrados que se disfrazaron de tales) dominó la prensa, las cámaras y el gobierno, a favor del desbarajuste del primer momento, el resultado ha sido que los que como ellos no pensaron —por cualquier motivo y por doctrinaria que fuera la causa de la divergencia— quedaron excluídos de la vida pública, sindicados como leprosos políticos, siendo mistificada audazmente la historia gracias a la prédica diaria, constante —terriblemente constante— de una prensa que repetía con gravedad sacerdotal, siempre la misma leyenda, hasta convertirla casi en historia..." (1).

(1) Ernesto Quesada, op. cit. pág. 23.

Digitized by Google

La propaganda anti rosista, así organizada y practicada desde que la coalición derribó la dictadura, no reparó en medios ni conoció fronteras, y se sirvió de todo, hasta de la cátedra sagrada para saciar sus odios.

Los que lean el discurso pronunciado en la iglesia metropolitana de Buenos Aires por el presbítero Martín Avelino Piñero, en el tedeum mandado oficiar por el gobierno provisorio el 22 de febrero de 1852, celebrando la caída de Rosas, sentirán sorpresa y pena al comprobar que un ministro de Dios haya podido expedirse en términos tan reñidos con la mansedumbre cristiana. Jamás un sacerdote católico se expresó desde el púlpito con tanta violencia y obcecación. Un odio plebeyo y áspero se escapaba de aquellos labios que sólo debían desplegarse para la plegaria y el perdón. Aquel hombre parecía poseído por una fuerza demoníaca. Sus insultos, como una profanación, rebotaban en las austeras naves del templo, exacerbando las pasiones, agitando los ánimos y clamando venganza.

"¡Repúblicas vecinas! —rugía iracundo— ¡naciones extranjeras! ¡pueblos todos que habitais la tierra! ¡generaciones futuras! sabed y trasmitidlo de edad en edad a vuestros descendientes; sabed que los hijos del Plata repudiamos a ese monstruo, que todos lo despojamos de las prerrogativas de argentino, que todos le negamos la Patria; sabed también que el consentimiento de todas las Provincias, que el voto unánime de la República entera es, que ande errante de playa en playa, de ciudad en ciudad, de familia en familia, cual el fratricida Caín, llevando esculpida en la frente la marca de sus crímenes, a fin de que su propia ignominia sea la expiación de sus delitos..."

Hace referencia a las fiestas con que Roma celebró la muerte de Nerón y vocifera con el puño en alto, los labios crispados hacia afuera y los ojos inflamados por la cólera:

"Y si es justo, si es loable, si es plausible esta acción de gracias, con que los romanos agradecieron a sus dioses el beneficio de haberlos libertado de la tiranía de Nerón ¿no será también justo, loable y plausible, que nosotros los argentinos ofrezcamos al Dios verdadero el incienso de nuestra gratitud por habernos librado de Rosas, de ese tirano, de esa fiera, escándalo de las naciones, ignominia de la humanidad, azote de la sociedad y de la religión; de ese monstruo, de ese minotauro, aún más sediento de la sangre de sus hermanos que aquel otro de Creta que se alimentaba con las víctimas humanas de la Grecia? Sí, todos confesareis que es muy justo y tanto más justo, cuando fué mas cruel que el mismo Nerón. Más ¿cómo?

Digitized by Google

¿Será posible que haya hombre, no ya más, pero ni tan cruel como ese monstruo? Señores, la dilatada serie de diez y ocho siglos, a la verdad, no lo presenta, mas es porque no había llegado a la época del bárbaro dictador de la República Argentina. El siglo XIX en todo grande, debía hacerse remarcable en los fastos de los siglos, principalmente, por la producción de este portento de crueldad. Sí, señores, fué no sólo tan cruel sino aún más que ese opresor de los romanos...".

Es de suponer el mal momento que este desborde de improperios habrá hecho pasar a los distinguidos sacerdotes que sirvieron con lealtad al dictador y que, por disciplina eclesiástica, se veían compelidos a presenciar la ceremonia. Imagino el gesto compungido de los venerables canónigos Elortondo y Palacios, Miguel García, Martín Boneo, Esteban Moreno y Leonardo de los Ríos, miembros, los cinco, de la última legislatura rosista que sancionó las obsecuentes leyes del 20 de septiembre y 9 de diciembre de 1851. Me los represento trémulos de contenida indignación, con los rostros encendidos por el rubor, recoletos los ojos y crispados los labios, hurgando en lo íntimo la plegaria oportuna que habrían de mascullar para librar sus oídos de aquella ígnea perorata.

De sus insultos a Rosas el *evangélico* padre Piñero pasó a ensalzar la gloria de Urquiza, supremo hacedor de favores, de cuya voluntad omnímoda dependía, en ese momento, la codiciada canongía y la que obtuvo, en premio a sus elogios, por decreto del 11 de marzo de 1852, esto es, 17 días después de pronunciado el discurso (1).

La oratoria del irascible sacerdote, fulminatoria con respecto al vencido, fué servilmente apologética para con su encumbrado vencedor. Lo llamó "nuestro Washington", "enviado de la Providencia", "denodado campeón", "ilustre guerrero". "¡Qué dicha —decía— para nosotros, argentinos! ¡Qué felicidad poseer un hombre de tanto mérito como el que la Providencia nos ha enviado para libertarnos y para darnos la Constitución! ¡Dios eterno! ¡Dios de bondad! ¡Qué acción de gracios os tributaremos por esta prueba de vuestra misericordia!".

Y cuando el orador entra al terreno de las comparaciones, la figura de Urquiza no encuentra rivales en la historia. Superior a César, superior a Belisario, superior a Cromwell, superior a Napoleón. "Este —afirmaba— manchó su carrera con la muerte del Duque de Enguien, con las ochocientas mil víctimas que sacrificó a su capricho en la expedición a

(1) Recopilación de las leyes y decretos, edic, cit., pág. 229.

Digitized by Google

Rusia, con otra multitud que antes había inmolado en los campos de Egipto y con la usurpación del Reino de España".

Pero faltaba la nota patética, la escena teatral, que los organizadores de aquel acto de propaganda política realizado a la sombra de la iglesia, habían preparado hábilmente para sacudir a fondo la ya predispuesta sensibilidad de los concurrentes.

En mitad de la ceremonia se abrieron las puertas del templo e hizo bulliciosa irrupción en él un grupo de treinta o cuarenta personas que habían retornado del exilio. Entonces el padre Piñero en el paroxismo de su cómica exaltación, clamó en voz cavernosa, señalando a los recién llegados con un movimiento perentorio del índice:

"¿Véis esos rostros desconocidos que se ofrecen a nuestras miradas? ¿Véis como los unos están pálidos con la sombra de los subterráneos, los otros quemados por el sol de los viajeros? ¿No oís de sus bocas un idioma que ya apenas les permite balbucir el de sus padres? ¿No distinguís entre ellos tantos hombres ilustres, cuyo mérito se trasluce en la magestad de sus semblantes? Pues ellos son otros tantos hermanos nuestros, ellos son otros tantos argentinos que después de haber escapado de la tempestad, vienen a ofrecer, de nuevo, sus servicios a la patria. ¡Oh almas grandes! que por librarse del contagio político que se había apoderado de nuestra sociedad, os fuisteis a pasar vuestros días o en el silencio de una casa de campo o mendigando el alimento en las playas de una nación extraña...".

Hoy estas exageraciones mueven a risa y traducen su inconsistencia: ¡Vea que decir que los emigrados en Chile o Montevideo habían olvidado el idioma de sus padres, como si allí no se hablara también el español! ¿O sería que de tanto tratar con los extranjeros la invasión a la patria, habían perdido el hábito de hablar en la rica y sonora lengua de Cervantes?

El discurso del padre Piñero fué impreso en la imprenta de *La Nueva Epoca* y repartido gratuita y profusamente en folleto. En mi biblioteca conservo un ejemplar original. Bien conocían los organizadores del acto político-religioso, realizado en la catedral de Buenos Aires, la influencia que la iglesia católica, y entonces más que hoy, ejerce en la conciencia pública. El folleto conteniendo el discurso incendiario del padre Piñero, iría a todos los hogares, demostrando, aviesamente, la solidaridad de la iglesia con la propaganda anti rosista y eso significaba un aporte formidable y decisivo para subyugar a muchos espíritus todavía vacilantes.

Parece increíble que miembros de la iglesia católica se

Digitized by Google

hayan prestado a esta coacción contra quien la defendió y ayudó con indeclinable firmeza, contra quien, como recuerda Manuel Gálvez, levantó templos, condenó la blasfemia con pena de muerte, combatió la influencia protestante, hacía rezar el rosario en los ejércitos y disponía la realización de funerales por el alma de los soldados muertos. (1).

Mis sentimientos profundamente católicos no pueden obligarme a silenciar este lamentable traspié de la iglesia argentina de 1852.

En su descargo, cabe señalar, que dos meses y medio atrás, el 7 de diciembre de 1851, se había celebrado en la misma catedral un solemne tedeum en acción de gracias "por el acontecimiento espléndido de la patriótica aceptación del mando supremo de la confederación por el general Rosas" al que concurrió, según un diario de la época, lo más selecto de la sociedad porteña y el Senado del clero en pleno. No hubo discursos pero, al decir del mismo diario, "el clero argentino, fiel a su misión y reconociendo las bondades del Eterno, dió a la ceremonia religiosa toda la majestad y la pompa de nuestro culto". (2).

El teatro, desde luego, no pudo mantenerse ajeno al vendabal de la propaganda anti rosista y si bien, como observa Castagnino, "los cómicos que han hecho profesión de fé contra Urquiza, tienen que huir", (3) no falta algún empresario oportunista que, despojándose de su chaleco colorado, reabra las puertas de su coliseo para ofrecer "al respetable público" la primicia de alguna petit-pieza cursi y desabrida escrita en los ocios de la emigración. Así el teatro *Argentino* brindaba su escenario para que el martes 24 de febrero el ínclito José Mármol estrenara su drama *El Poeta* en cinco cuadros y en verso. Antes de principiar la función y en los entreactos, según aviso publicado en *Diario de la Tarde,* se ejecutarían trozos de música "todos por las brillantes bandas militares de la división de Su Magestad Imperial, pertenecientes al ejército aliado libertador".

Mármol ha traído de Montevideo todo una caudal de propaganda de factura propia. El infatigable panfletista, además

(1) Manuel Gálvez, op. cit., pág. 528. En cuanto a la patraña, tan artera e insistentemente esgrimida de que Rosas profanaba los altares, haciendo colocar en ellos su retrato, ha sido documentalmente fulminada por el señor Alberto Ezcurra Medrano en un interesante trabajo titulado: *Rosas en los altares,* que publicó en la Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas, número 4, de diciembre de 1939, página 5.

(2) *Diario de la Tarde,* Nº 6070, fecha 8 de diciembre de 1851.

(3) Raúl H. Castagnino, *El teatro en la época de Rosas,* 1944, página 447.

Digitized by Google

de la pieza teatral que da a conocer en el *Argentino*, anuncia en todos los periódicos, desde el 12 de febrero, la venta en la librería calle Perú 13 ½ de ejemplares de *La Semana* conteniendo *Amalia*, *El Cruzado*, *Las armonías*, *Rasgos biográficos de Manuela Rosas* y, en folletos separados, los cantos 1º, 2º, 3º y 4º de *El Peregrino*, el opúsculo sobre el asesinato de Florencio Varela, feroz anatema contra Rosas y Oribe, y otros sobre los tratados de 1851 entre la República Oriental y el imperio del Brasil, los *dolorosos* tratados, como los llama Luis Alberto de Herrera, (1) que son magníficos para Mármol y que costaron al país hermano, además de un girón de su dignidad "una extensa faja de territorio con que el gobierno de la Defensa de Montevideo pagó la ayuda material y militar del imperio para luchar contra don Juan Manuel de Rosas", según lo afirma documentadamente un talentoso historiador uruguayo de la nueva generación. (2).

Tampoco los libreros y vendedores de estampas pudieron sustraerse a la contagiosa propaganda. Obligados a incinerar o destruir los grabados con el retrato de Rosas, de tan fácil comercio hasta la víspera, y careciendo de otros que dieran a conocer las ignoradas efigies de los nuevos próceres, se limitaron a ofrecer las litografías de Urquiza y Garzón, que a raíz de la paz de octubre, habían hecho confeccionar en París algunos comerciantes de Montevideo. L. Albert y Cía., Fussoni hermanos, Juan Agustín García, y otros comerciantes del ramo, anuncian a todo trapo, su venta en los diarios de la época.

Pero existe otro género de propaganda más ruidosa y objetiva, si se quiere, que la que vengo detallando y trastorna hasta el exceso la proverbial tranquilidad de la "gran aldea", poniendo en constante tensión el ya suficientemente alterado sistema nervioso de sus pacíficos habitantes. Son las serenatas con que aturden, noche y día, las bandas militares que celebran el resultado de Caseros, alternando con los ¡mueras! a Rosas que prorrumpen, estentóreamente, los mismos que hasta ayer lo glorificaban y con los cohetes y bombas de estruendo que, a cada momento, encendían los más exaltados. Entre las bandas que se destacan por su porfía en este frenesí callejero debe mencionarse la del batallón tercero de patricios que comanda el coronel *Victoriano Aguilar*, aquel obsecuente servidor de la dictadura, autor del célebre folleto *La Rosa de Marzo*, editado en 1843 para celebrar el onomástico de Rosas

(1) Luis Alberto de Herrera, *Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay*, edición de homenaje, página 345.

(2) Julio César Vignale, *Consecuencias de Caseros*, Montevideo, 1946, página 154.

Digitized by Google

y que éste mandó retirar de la circulación porque lo consideró demasiado humillante para su autor. Aguilar, no había concurrido a Caseros por haber quedado guarneciendo la ciudad, pero después de la batalla había creído conveniente darse vuelta el poncho para capear mejor el temporal.

Al amparo de tan eficaces y diversos medios de propaganda, una fobia sorda contra el derrocado dictador se extendía, como mancha de aceite, por la república entera. Los unitarios contemplaban con voluptuoso embeleso este vuelco de la opinión. Era la obra exclusiva de sus perseverantes e inteligentes esfuerzos. Necesitaron que Rosas se fuera muy lejos para triunfar sobre él, pero triunfaron, al fin, y en forma rotunda, denigrándolo ante la posteridad. Ellos quedaban con la palabra y podían juzgarlo y condenarlo a voluntad. La venganza sería terrible.

Habían sabido aprovechar, con indudable sagacidad, las ventajas que les proporcionaba ese momento de transición entre la *tiranía* y la *libertad*, entre la *barbarie* que se iba con Rosas y la *civilización* que llegaba con ellos, para confundir el espíritu público y, al amparo de esa confusión, embrollar la historia para que sirviera a sus intereses personales y a sus propósitos políticos.

Esto era lo que más les complacía; el odio a Rosas los atosigaba y su definitiva pulverización histórica era el más preciado botín de la victoria, la más apetecida revancha a todas las pasadas penurias del exilio.

A la pasión del odio exacerbado a proporciones inverosímiles, a la sed de venganza que animaba todas sus acciones, se agregaba el interés obsesionante de aniquilar para siempre la figura del hombre de hierro que se les había cruzado en el camino y había puesto en evidencia sus claudicacciones.

Para lograr ese objetivo era indispensable dar espaldas a la verdad, ocultando o deformando todos los hechos gloriosos de la dictadura, pero ese era un escrúpulo demasiado fútil para quienes sentían apremio en vindicarse ante el supremo tribunal de la historia. La condena de Rosas significaba la absolución lisa y llana de sus enemigos. Por eso la persiguieron con tan implacable tenacidad. En veinte años de lucha tremenda, el dilema se había hecho irreductible.

Y así, a impulsos de la pasión y el interés, se comenzó a estructurar la *nueva historia* que, a partir de entonces y no obstante sus intencionadas falacias, constituiría el dogma político del intransigente liberalismo rioplatense, mentor exclusivo de las generaciones posteriores a Caseros.

Digitized by Google

Estudiemos ahora el *modus faciendi* de aquellos conculcadores de la verdad histórica y los medios que hicieron posible la oficialización de la monstruosa maniobra. Para esto es necesario hacer una breve cronología de los acontecimientos.

Apenas conocida en Montevideo la realidad de Caseros, los emigrados allí residentes inician su reintegro a la patria. (1) Los vapores, goletas y zumacas que arriban al puerto de Buenos Aires traen a su bordo a los que prefirieron quedarse prudentemente en la Nueva Troya a la espera de los acontecimientos, pues no tenían mucha fe en el triunfo del general Urquiza. ¡Habían fracasado tantas tentativas para derribar al poderoso Señor de Palermo! Algunos más decididos como Lamadrid, Mitre y Sarmiento, los dos últimos recién llegados de Chile, se habían incorporado al ejército grande y, mal que mal, habían expuesto su pellejo en Caseros. Otros como Miguel Cané que en 1846 publicara un violento panfleto lleno de sofismas contra el *tirano de la pampa* (2) y el versátil general Iriarte que era ahora asíduo colaborador de *La Gaceta Mercantil*, se habían allanado a la dictadura y vivían tranquilamente en Buenos Aires, sorprendidos de la magnanimidad de Rosas y arrepentidos de haberlo detractado con tan injusta vehemencia.

Muchos llegarían después porque, alejados de Montevideo, por la discordia doméstica, se habían refugiado en el Brasil, entre ellos el enigmático doctor del Carril, aquel maquiavélico personaje que aconsejaba anónimamente a Lavalle el asesinato de Dorrego y la farsa de un consejo de guerra a posteriori que salvara las apariencias. Otros demoraban el regreso porque todavía temían el retorno del Restaurador o la resurrección de la mazhorca y algunos porque no estaban muy seguros de la conducta de Urquiza que no era manco y sabía cortar cabezas de unitarios. El ilustre general Paz quedó aguar-

(1) La noticia de la derrota de Rosas llega a Montevideo el 4 de febrero a las 9 por el vapor norteamericano *Manuelita* y *Comercio del Plata* la hace conocer en hoja suelta *con el corazón henchido de la más pura emoción*. Son estas sus textuales palabras. El día 5, el mismo diario hace una crónica circunstanciada de los sucesos ocurridos el 3 en Buenos Aires y trae un violento artículo de don Valentín Alsina contra Rosas y su sistema. El mismo día 4, Alsina ha escrito a Félix Frías: "Aquí estamos locos hoy, sírvase comunicar esto a M. Lelong... Estoy atolondrado; otro abrazo. Suyo, Valentín". (Carta publicada por Gregorio F. Rodríguez en *Contribución histórica y documental, tomo* 3, página 493).

(2) Miguel Cané, *Consideraciones sobre la situación actual de los negocios del Plata*, Montevideo, 1846, folleto de 27 páginas fechado el 22 de febrero de 1846. *Tirano de la Pampa* lo llama a Rosas en la página 8.

Digitized by Google

dando impaciente el llamado del vencedor; su vanidad no le permitía ofrecerse expontáneamente.

El domingo 8 llegó a Buenos Aires a bordo del vapor *Uruguay*, procedente de Montevideo, el solemne doctor Alsina, presidente de la *Comisión Argentina* y director del *Comercio del Plata*, vale decir, uno de los más encumbrados personajes de la política antirosista en la vecina orilla. Había tenido un viaje accidentado. Impaciente por reintegrarse al terruño a fin de recoger para la causa unitaria los apetecidos beneficios del triunfo aliado, se embarcó en Montevideo el día 5, a la 3 y ½ de la tarde, a bordo del vapor de guerra brasileño *Paranaens*, en la comitiva del Plenipotenciario Carneiro Leao a quien acompañaba el doctor Diógenes de Urquiza, delegado de su padre, el vencedor de Caseros, ante las autoridades orientales. Quizo la fatalidad que la nave encallara en el banco San Gregorio y que el pasaje debiera esperar a bordo del *Paranaens*, bien que este zafara por sus propios medios, bien otra embarcación que los condujera a destino. Recién en la madrugada del 8, pudieron trasbordar al *Uruguay* en el que arribaron a Buenos Aires alrededor de medio día. Este inesperado accidente de navegación, mal presagio para el ilustre viajero, tan castigado por la adversidad, debió exasperar su constante mal humor, denunciado por su gesto hosco, ceñudo, y grave, cuando apareció en el puente del navío al lado del ceremonioso y sonriente diplomático brasileño y del despreocupado y elegante Dr. Urquiza.

Descendió hierático, enfundado en una anacrónica levita negra, un poco raída y picada por la polilla, no porque no dispusiera de otra mejor, sino porque era del tiempo del señor Rivadavia y convenía a las circunstancias, tan propicias para la restauración del unitarismo, ataviarse con la indumentaria de aquella época. La galera negra de anchas alas, ligeramente curvadas, al corbatón de moño del mismo color y sus zapatos de reluciente charol, le daban un aspecto fúnebre que acentuaba su rostro anguloso, enjuto y desencajado, su nariz prominente y sus largas patillas que empezaban a encanecer. Era, por su físico y su vestuario, la imagen auténtica de un hombre del pasado que se reintegraba a la patria. Le acompañaban algunos pocos amigos, de aspecto igualmente importante, que compartieron su ostracismo.

En el desembarcadero esperaban a Alsina algunas personas que le habían precedido en el regreso. El viajero les saludó con cortesía pero con sequedad, sin acusar una sonrisa. Conversaron brevemente y luego se encaminaron a la ciudad, adormecida por el sopor de la siesta. Era un día de calor tro-

Digitized by Google

pical y el sol caía a plomo sobre aquel grupo de hombres taciturnos, vestidos, casi todos, con pesadas ropas oscuras. A menudo, acicateados por el bochorno extraían sus pañuelos para enjugarse la transpiración en el rostro, en el cuello, en las muñecas. Caminaban sin prisa, platicando en voz baja, como si dilucidaran graves y reservados problemas. De trecho en trecho se detenían: era entonces Alsina el que hablaba, gesticulando con energía y accionando con vehemencia. Es que en realidad aquellos hombres "que nada habían aprendido en la expatriación" volvían al terruño poseídos de un obsesionante propósito: copar el gobierno cuanto antes para anular políticamente a Urquiza y aniquilar históricamente a Rosas, cuya huída les torturaba el espíritu, porque había frustrado el tantas veces codiciado anhelo de verle pendiente de una horca, en la plaza de la Victoria, para cobrarse así de todas las humillaciones a que les había sometido, venganza incumplida que multiplicaba sus odios. Ni siquiera podrían repetir con él la inaudita tragedia de Navarro.

Aquellos hombres, cautivos de sus pasiones, retornaban a la patria trayendo latentes todos los enconos acumulados en veinte años de luchas estériles por derribar la *tiranía* y llegaban a mesa servida ávidos de revancha y poder. No se resignaban, por otra parte, a que hubiera sido Urquiza un jefe federal, un hombre de Rosas, una cuña del mismo palo, el señalado por el destino para realizar lo que ellos no pudieron hacer, a pesar de sus perverantes esfuerzos y de la ignominiosa ayuda anglo-francesa. "Los unitarios —ha escrito Vicente G. Quesada— (1) odiaban que la victoria la hubieran recibido por manos de un federal".

Al odio recóndito, irreprimible, contra el vencido, agregaban el despecho por el triunfo ajeno, unos celos feroces hacia el vencedor, hacia el hombre providencial que les había devuelto la libertad, por la que tanto suspiraron.

La suerte habría de sonreírles pronto y en forma harto promisora. En efecto; a los cuatro días de su regreso, Alsina se encaramaba al poder, como ministro de gobierno del seráfico doctor López, a quien, desde ese momento, convertiría en dócil instrumento de sus pasiones. Con Alsina se infiltraría en el gobierno de Buenos Aires, para no abandonarlo más, la élite de la emigración, vale decir, la presuntuosa oligarquía unitaria. El gobierno de Buenos Aires sería un trampolín, pa-

(1) Víctor Gálvez (Vicente G. Quesada), *Memorias de un viejo*. Edición Solar, Buenos Aires, 1942, página 204.

Digitized by Google

ra adueñarse luego del gobierno de la nación, que retendrían, con avaricia y en provecho propio, también para no abandonarlo más, aunque tuvieran que adoptar, para no desagradar los sentimientos del pueblo, el mentido rótulo *federal* que les impuso ingenuamente, la Constitución del 53.

Conviene insistir en este incontrovertible antecedente: *la oligarquía argentina*, de que tanto se ha hablado y se habla, *es genuinamente unitaria*. Nació con el régimen del año 26 y se prolongó con los hombres que lucharon contra Rosas desde el destierro y que aprovecharon su caída, para adueñarse del gobierno de Buenos Aires primero, y del de la República después. Urquiza, que quizo combatirla, sucumbió en la empresa, y su retirada de Pavón fué la tácita confesión de su impotencia.

Un solo detalle bastará para demostrar que estoy en lo cierto: obsérvese la absoluta continuidad existente, entre la política extranjerizante y entreguista inaugurada por el señor Rivadavia, con la seguida por los hombres de la emigración, durante la época de Rosas y la aplicada, por ellos mismos y sus sucesores, cuando ejercieron el poder después de Caseros y casi hasta nuestros días. Rosas fué la laguna, la interrupción deliberada de aquella lamentable política.

En cuanto a la propaganda anti rosista, esto es, a la torción histórica, es de imaginar con que infatigable actividad y con que voluptuoso entusiasmo habrían de continuarla los unitarios al posesionarse del gobierno. No darían cuartel ni admitirían réplica. Al influjo de la coacción oficial, el embuste se convirtió en axioma, la impostura en dogma. El odio se hizo institución, adquirió valor jurídico, importancia legal. Abrir la boca, no ya para defender al dictador, sino para explicar sus yerros, más que una blasfemia, era un delito pasible de toda clase de persecuciones. Todos los recursos morales y económicos del estado, todos los resortes de la administración pública, se pusieron al servicio de esa idea obsesionante, que era más fuerte que el propio patriotismo, pues, mientras indiferentes al porvenir del país, obstaculizaban la obra constructiva de Urquiza, se esmeraban en perfeccionar la nueva máquina infernal que habría de hacer añicos la reputación histórica del más celoso defensor de la independencia americana. Todos los medios fueron lícitos para amontonar lodo, para articular imputaciones, para acumular improperios y, en el paroxismo del rencor, se inventaron nuevas calumnias y nuevos sofismas para hacerlos rodar al impulso del motor oficial. El vilipendio de Rosas se convirtió así, más que en empresa po-

Digitized by Google

lítica, en importante función gubernativa, en imperativa exigencia estatal.

Nada les detiene en la empeñosa brega. Con una impavidez que desconcierta, para extirpar toda posibilidad de esclarecimiento o justificación incineraron ostentosamente millares de documentos oficiales que pudieron servir a aquel propósito. "El primer gobierno bonaerense —dice Quesada— se apresuró a *clasificar* todos los papeles de la época que pudo encontrar, hace con parte de ellos grandes pilas en los patios de la casa calle Moreno y practica un *auto de fe* monstruo, a fin de borrar hasta la huella del pasado... Nuestros padres —termina— han contemplado la humareda de esa justicia histórica". (1).

Ningún hombre de bien podrá perdonar este acto de vandalismo político, que hace pensar en un oculto propósito de auto defensa.

Obraron con la precipitación del delincuente que busca borrar las huellas del crimen y esta actitud les compromete seriamente ante la posteridad. Porque es paradógico que Rosas, el acusado, se obstine en conservar los archivos y ellos, sus acusadores, los destruyan. ¿Acaso esos papeles, más que la inocencia de Rosas, probaban la culpabilidad de sus detractores? ¿Dónde se han visto fiscales o jueces que destruyan las pruebas del delito antes de indagarlo? ¿Qué autoridad puede tener el fallo de jueces tan singulares? La lógica sugiere conclusiones que les son, de todo punto, adversas. Una vehemente presunción de culpabilidad, sustraída, dolosamente, al análisis de la crítica serena e imparcial queda en suspenso. Es un antecende precioso para el proceso de revisión que avanza, con empuje incontenible y que arremeterá valientemente contra todos los bastiones de la mentira y el fraude.

Esto, independientemente de la condenación que merece el reducir a cenizas las piezas de un archivo público, destinadas a esclarecer importantes sucesos controvertidos.

Con todas estas artimañas, la leyenda de Rosas, así acondicionada, fomentada e impulsada desde el gobierno, se afirma y se consolida en el espíritu público y logra un éxito creciente.

Legiones de turiferarios y franco tiradores, puestos a su servicio, se encargarán de difundirla, convenientemente aderezada, en novelas, folletines, panfletos, poesías, obras teatrales, artículos periodísticos y sobre todo en los textos de enseñanza, dándole apariencia de verdad inconcusa. Las genera-

(1) Ernesto Quesada, op. cit., pág. 35.

Digitized by Google

ciones que suceden al período en que se incuba la mistificación, aprenderán a reverenciar a falsos héroes y a abominar de otros que lo fueron en realidad. Y ese culto a lo apócrifo se heredará por los que vienen después, que se hacen esclavos inconscientes del engaño. La mentira histórica que, como la bola de nieve se agranda constantemente al rodar, se hizo inconmensurable y así llegó hasta nosotros.

La historia dirigida, a base de la mentira histórica, de las inexactitudes a designio —como decía Sarmiento— ha dañado profundamente nuestro espíritu cívico y ha sido causa de muchos lamentables males de nuestra política internacional y financiera y hasta de nuestra educación republicana. Si en estos aspectos, nuestros hombres dirigentes hubieran tomado de modelo al repudiado Restaurador y no a sus enconados detractores ¡cuán otra hubiera sido la realidad argentina! Pero hubo interés en ocultar todo lo extraordinariamente grande que hizo aquel hombre por la patria, como si se hubiera querido perpetuar, deliberadamente, la entrega y la traición, evitando un ejemplo demasiado aleccionador.

Ha dañado también, y en grado extraordinario, la unidad de la familia argentina, perpetuando los odios atávicos, que se repiten hoy con la misma intensidad que ayer.

Se ha excedido en la medida de sus apreciaciones y acusando una vehemente parcialidad se ha hecho sospechosa ante la crítica seria y objetiva pues, ningún espíritu justo podrá admitir como verídica la excecración absoluta de un período de más de veinte años de la historia de un pueblo, ni encontrará verosímil que existan personajes totalmente virtuosos, sin una sola mácula, en contraposición a otros totalmente malos, sin un asomo de virtud. Esto que es psicológicamente absurdo y propio de cuentos infantiles, evidencia el falseamiento caprichoso de los hechos y contribuye a que se quite autoridad y valor a todo el contenido de nuestra historia, que es así sometida a severa crítica y mirada con explicable recelo.

Se ha dañado así, nuestro crédito ante el mundo como hombres veraces, mostrándonos inhábiles de sobreponernos a la pasión personal, al espíritu de secta o al interés partidario.

Y mientras los historiógrafos liberales, adueñados en nuestro país de la Academia, de la prensa y de la cátedra, continúan pontificando en base a las mentiras ancestrales, imitando la simbólica actitud del avestruz, llegan de afuera expresiones amargas que puntualizan el descrédito de la historia oficial argentina.

Es bien conocida la obra escrita en Madrid por el histo-

Digitized by Google

riador mejicano don Carlos Pereyra titulado "Rosas y Thiers" quien nos acusa, con razón, del desconocimiento existente en nuestro país de la obra eminentemente americanista del Restaurador. Y nos arroja al rostro este cargo exactísimo que duele como una bofetada: "A Rosas no se le ha historiado; se le ha novelado. Y se le ha novelado en folletín".

Luis Alberto de Herrera, el prócer uruguayo a quien con razón podemos llamar el último gran caudillo civil de América, nos señala, así mismo, en *Los orígenes de la guerra grande*, las injusticias que los historiadores argentinos han cometido con el Restaurador, y arroja sobre el tapete una copiosa documentación, extraída de los archivos oficiales de Francia e Inglaterra, que prueban inequivocadamente la visión política y el indomeñable patriotismo y energía de aquel hombre, a quien Herrera llama *el gran calumniado*.

En *La Nación*, fecha 11 de junio de 1947, se publicó lo que el historiador chileno don Benjamín Subercaseaux contesta a las observaciones que un compatriota nuestro le ha dirigido a propósito de su reciente libro *Tierra de Océano*. Ha dicho el Señor Subercaseaux:

"He leído atentamente sus razones, que ya conocía, y que, por consiguiente, no han hecho variar en lo más mínimo mis puntos de vista sobre el tema aludido. Y si esta recalcitrancia mía puede chocarle, le diré que aquello se debe a que Chile está a la cabeza de la historiografía americana, con absoluta libertad, franqueza y documentación a la vista. Nuestra historia no está basada en *relatos* producidos por genios de la literatura y de la propaganda, sino por secos y desabridos historiadores que se basan en *piezas de convicción*. En Chile la historia es libre sin traba alguna. No conocemos los textos nacionalistas "ad usum Delphine"; lo que —dicho de paso— nos ha traído como consecuencia algunas indiscreciones y molestias internas entre nosotros mismos, como ha sido el caso para el tomo VI de la *Historia de Chile*, de don Francisco Encina, recién aparecido, donde este autor deja muy mal parado a nuestro prócer O'Higgins.

"No por esto dejamos de admirar a O'Higgins, ni de estar reconocidos a Encina, porque en Chile lo que más se admira es la verdad y la valentía para decirla. No es culpa mía si ustedes viven sujetos a una consigna y limitación de la interpretación histórica, debido a razones sobradamente conocidas...".

Es lamentable que nos vengan de afuera estas recriminaciones tan exactas sobre la forma de encarar nuestra propia historia y es evidente que, si en el caso de Rosas, nuestros au-

Digitized by Google

tores oficiales hubieran procedido con un mínimun de ecuanimidad, reconociendo, al menos, lo que él hizo en defensa de la soberanía nacional durante el bloqueo anglo-francés, habrían dado una sensación de verdad, se habrían hecho dignos de respeto y hubieran evitado esta ansia de rectificación que hoy nos ahoga.

Pero prefirieron aplastarlo con una mole de imposturas y la reacción revisionista debió llegar incontenible, tarde o temprano, como un anhelo de justicia póstuma. La nueva generación no quiere solidarizarse con los rencores del pasado. Quiere conocer la verdad, lisa y llana, hacer luz en las tinieblas, *pese a quien pese y caiga quien caiga.*

La insidiosa campaña irradiada desde Buenos Aires por los enemigos de Rosas, mientras detentaban el gobierno local, pudo consolidarse, muy luego, en las provincias cuando, abatido Urquiza, se adueñaron del gobierno de la nación.

Los cuatro primeros presidentes, después de afianzada la República, fueron de neta filiación unitaria. Mitre y Sarmiento lucharon encarnizadamente contra el Dictador durante el exilio. Ambos actuaron en Caseros, compartieron los mismos anhelos de venganza y fueron co-autores de la leyenda antirosista que se ha infiltrado en la historia, principalmente el segundo con su "Facundo" que fué como la biblia del unitarismo. Avellaneda fué hijo del llamado *mártir de Metán,* promotor de la liga del norte para derrocar a Rosas y degollado como consecuencia de su campaña contra la dictadura y del asesinato del general Heredia, del que fué principal instigador, según pruebas fehacientes hoy publicadas (1). Roca fué hijo del coronel José Segundo Roca, antiguo unitario que peleó en Ciudadela contra Quiroga y estuvo tres años preso en Buenos Aires por sus actividades anti rosistas. Durante sus respectivos gobiernos y bajo los personales auspicios de los dos primeros, se infiltra y se aclimata en la escuela públi-

(1) Es absurdo responsabilizar personalmente a Rosas de los actos de sus lugartenientes que obraban fuera de su inmediato control y a cientos de kilómetros de su sede. No eran tiempos de telégrafo y ferrocarril. La ejecución de Avellaneda, dispuesta por un Consejo de Guerra, de acuerdo a ordenanzas militares vigentes, fué precedida por un sumario exhumado por Aquiles B. Oribe en su libro *Brigadier General Don Manuel Oribe,* tomo I, página 72, donde consta el interrogatorio a que fué sometido Avellaneda por su intervención en el asesinato del general Heredia, donde quedó probado: 1º Que Avellaneda prestó su caballo a uno de los asesinos. 2º Que se encontró con ellos después del crimen. 3º Que aprobó la conducta de los asesinos. Estos antecedentes obran en un folleto publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, titulado *La Coalición del Norte y Marco Avellaneda, llamado "El mártir de Metán",* Buenos Aires, 1941.

Digitized by Google

ca el odio a Rosas consagrado como dogma incontrovertible. Dado este paso, el mas decisivo y trascendental para consolidar la mistificación, sería ya muy difícil desarraigarla de la conciencia argentina. Es la magna empresa que han emprendido con tesón y con patriotismo los integrantes del grupo revisionista. Los gobernantes que llegaron después, algunos de raigambre rosista, como los dos Sáenz Peña, Irigoyen y Alvear (1), nada pudieron hacer para restablecer la verdad y debieron someterse al imperio de la impostura. Convencionalismos transitorios les impidieron arremeter contra los viejos prejuicios de la falsa historia, sostenidos a todo trapo por los grandes diarios y enquistados muy adentro, en la mentalidad media de la gran masa electoral que a ellos respaldaba.

Ahora bien, es indudable que la organización y difusión de la leyenda anti rosista no pudo ser obra exclusiva de la oligarquía gobernante. Debió contar con la eficaz complicidad de otros factores no despreciables. Entre estos cabe destacar, en primer término, la tendenciosa y violenta prédica de los periódicos que cambiaron de color al escuchar las dianas de Caseros. Ya hice referencia a la ola de feroces invectivas que desataron, para confundir la opinión pública y amedrentar a la desorientada población de Buenos Aires. Será necesario entrar en detalles para apreciar a que extremos inauditos llegó esa prensa impúdica, en su campaña de difamación.

He empleado deliberadamente el término *impúdica* porque es el que mejor conviene, si se escucha la palabra de uno de sus más decididos animadores, el ya mencionado señor Hortelano, quien en sus *Memorias*, al explicar el cambio de frente de su diario y las razones que lo impulsaron dice:

"Desde el día 1 de febrero, nuestro diario *El Agente Comercial*, no había vuelto a aparecer; tampoco el *Diario de Avisos*, ni el *Diario de la Tarde*. El día 5 propuse a los socios que debíamos continuar, en lo que encontré resistencia por algunos, pero, al fin, mis razones los decidieron y dimos por la tarde una hoja suelta, que fué leída con avidez y entusiasmo por el nuevo lenguaje que en ella empleábamos. El día si-

(1) Don Luis Sáenz Peña era hijo del doctor Roque Sáenz Peña y yerno del doctor Eduardo Lahitte, ambos personajes encumbrados del rosismo; su hijo Roque, nieto, por consiguiente de los mismos. Hipólito Irigoyen era nieto del mazorquero Leandro Alen, fusilado y colgado de la horca como tal, conjuntamente con el célebre Cuitiño, en la Plaza de la Concepción, el 29 de diciembre de 1853. En cuanto al doctor Marcelo T. de Alvear era nieto por línea paterna del general Carlos María de Alvear, ministro de Rosas en Wáshington y por línea materna del general Angel Pacheco, uno de los más famosos generales de Rosas.

Digitized by Google

guiente salió el número completo, iniciando una política arreglada a la nueva situación, anatematizando lo que cuatro días antes habíamos santificado. ¡Así es y será en todos tiempos y en todas las naciones la prensa! Hacer bueno hoy lo que ayer era malo y vice versa" (1).

¡Triste destino el de los tipos de imprenta! ¡Servir indistintamente para elogiar y denigrar a los mismos hombres, a las mismas cosas, a las mismas acciones!

Continúa Hortelano: "Había venido en el ejército un joven precedido de alguna fama como periodista y hombre de esperanzas: este joven era el comandante D. Bartolomé Mitre, quien pronto se puso en relaciones con nosotros y a quien encomendamos la dirección del diario, con la asignación de 4.000 pesos mensuales. Propuso, al hacerse cargo de la redacción, el cambio del nombre de *El Agente* por el de *Los Debates*, para que no tuviese punto de relación ninguna con las doctrinas que *El Agente* había sostenido. El 1 de marzo se hizo cargo con tan brillante éxito, que el público corrió a suscribirse al diario de moda y a fe que lo merecía, porque fué un diario como no había habido otro, ni después ninguno lo ha igualado. Dos mil trescientos suscriptores llegamos a contar en nuestros libros, cosa sin ejemplo en estos países. *Los Debates* han dejado nombre, pero lo que nosotros trabajamos en aquella época es incalculable y a ello, más que a otra cosa, se debió tan magnífico éxito" (2).

Hasta aquí el redactor de *El Agente Comercial del Plata*. De como su diario *inició una política arreglada a la nueva situación* dan cuenta las siguientes muestras tomadas al examinar a la ligera la respectiva colección:

Al reaparecer el día 5 de febrero trae un violento artículo de riguroso corte unitario que recuerda la truculenta literatura de *Es acción santa matar a Rosas*. Los gastados epítetos de Rivera Indarte se repiten con la fruición de la novedad. Es que, a aquellos periodistas, acostumbrados al más repugnante servilismo, les parece extraordinario poder aplicar al omnipotente Señor de la víspera los apóstrofes de *Calígula americano, engendro del demonio, monstruo excecrable, déspota malvado, incestuoso, sacrílego, asesino, ladrón, hombre-fiera* y otros no menos soeces que le dedicaban a diario los panfletistas de Montevideo.

En su parte informativa, *El Agente Comercial del Plata* se expide haciendo alarde de un morboso sensacionalismo.

(1) Hortelano, op. cit., página 212.
(2) Ibidem, igual página.

Digitized by Google

Después de achacar a Rosas que en Caseros han corrido *torrentes* de sangre por su causa y de haber procedido con inaudita *vileza* al abandonar a sus tropas al comienzo de la batalla, acicateado por el *miedo* de perder la vida, refiere que Rosas había estado oculto en los arrabales hasta la una de la madrugada hora en que pudo embarcarse disfrazado de marinero inglés y descalzo, para evitar ser reconocido. Agrega que su hija Manuelita se embarcó con indumentaria masculina. Al relatar la escena del embarque afirma que Rosas se va *a Londres a disfrutar el fruto de su rapiña* agregando esta nota insidiosa: "Se nos ha asegurado que Gimeno, el entendido capitán del puerto, llevaba bajo el brazo siniestro un cofrecillo bastante pesado que acariciaba contra su corazón". Y como si la insinuación no fuera suficientemente clara se preguntaba: "¿Si serían amarillas?".

El mismo día afirmaba que Rosas antes de abandonar la ciudad la había minado en varias partes y que en Palermo se había descubierto una poderosa mina destinada a hacer volar el edificio cuando fuera ocupado por Urquiza.

Las truculencias aumentan a medida que pasan los días. Es necesario emponzoñar al pueblo con nuevas sensacionales revelaciones. En el número del 6 refiere que "en la capitanía del puerto se habían descubierto cajones conteniendo muchos puñales y que en uno de los cuartos de Palermo existía un depósito de cabezas humanas perfectamente conservadas". Y la perfidia llega al colmo cuando, al día siguiente, después de referir que han visto centinelas vigilar la casa de Rosas en la noche del 5 y que ha comprobado que ello se debía al hecho de haberse descubierto minas destinadas a hacerla volar, comenta:

"Criminal hasta en sus últimos momentos de predominio ha sido el tirano. No minó su morada para hundirse en sus ruinas si la fortuna le era adversa a los que arrastró a hacerse matar por él, pues de haber sido este su pensamiento, tiempo tuvo de realizarlo. Esta celada feroz tenía por objeto reducir a escombros media ciudad y convertir en cadáveres mutilados al pueblo que se agolpase el día de su libertad a esa mansión de crímenes, mientras él contemplaba, desde la cubierta de un buque de S. M. B. y a la sombra de la bandera inglesa el horrendo espectáculo que era su obra".

¡Se reproduce el símil! ¡Nerón incendiando Roma! ¡Tácito y Suetonio incorporados a la redacción de *El Agente Comercial del Plata!*

Los otros periódicos, incitados por el ejemplo del fantasioso colega, imitaron y aún superaron sus desbordes.

Digitized by Google

Diario de la Tarde que había envejecido quemando incienso al Restaurador, y que el día 2 anunciaba, el escarmiento del traidor Urquiza y los pérfidos brasileros, lanzaba el día 9 (Nº 6122) esta absurda impostura:

"Se nos ha informado que D. Juan Manuel de Rosas, se halla bajo el influjo de una alienación mental. También se nos ha dicho que tuvo lugar una consulta facultativa y que decidieron que sería difícil que llegase vivo a la línea. Había experimentado accesos furiosos y todos sus actos desde que se refugió a bordo denotan el desquicio de su cerebro".

El mismo día, reproduce el apóstrofe a Rosas en el 25 de mayo de 1843 de José Mármol, aquel torrente de estiércol rimado, al que pertenecen estas feroces estrofas:

> "¡Ah Rosas! No se puede reverenciar a Mayo
> Sin arrojarte eterna, terrible maldición;
> Sin demandar de hinojos un justiciero rayo,
> Que súbito y ardiente te parta el corazón!"

Al día siguiente *Diario de la Tarde* decía:

"Ya estamos en posesión de la libertad tan suspirada y tan bendecida; está plantado ese árbol fecundo, bajo cuyas ramas sagradas se reúne la gran familia argentina a contarse sus sufrimientos y a saludar su victoria. Los hermanos proscriptos, se confunden bajo una misma sombra con los que lloraban bajo el puñal del despotismo".

Este asunto de los proscriptos fué eficazmente explotado por la propaganda antirosista. Además de lo que acabo de transcribir, recordemos las patéticas palabras que el padre Piñero les dedica en el famoso sermón de la catedral del 22 de febrero y el arsenal de publicaciones, escritas en la emigración, con que Mármol inundó Buenos Aires en seguida de su regreso. Los pálidos y meláncolicos proscriptos de marchitas sonrisas y lánguido mirar, se exhibían en público astrosos y melenudos para inspirar conmiseración y referían, en frases plañideras, el hambre y la miseria pasados en el exilio, lo que no era verdad pues, si bien no nadaron en la abundancia a nadie le faltó que comer. Muchos ganaron el sustento con su trabajo y otros, los que prefirieron vivir ociosos en Montevideo, cobraban un pré para ese objeto, en el consulado francés. Y no faltó alguno que, como Sarmiento, realizara en la emigración un gran matrimonio que lo sacó de la pobreza. Lo cierto es que los emigrados, con la narración de sus cuitas, impresionaban a la sensible y novelera sociedad porteña, tocada entonces por el soplo enervante del romanticismo, obteniendo, de rebote, acrecentar la aversión a Rosas,*causante ex-*

Digitized by Google

clusivo de sus penurias. No olvidemos que la emigración fué más que nada una moda. La mayoría de los *proscriptos* lo fueron por propia voluntad, curándose en salud, pues nadie los perseguía en Buenos Aires a menos que delinquieran o conspiraran, lo que era muy lógico.

Continuando con el examen de la prensa, mencionaré a *La Nueva Epoca,* periódico aparecido a los pocos días de Caseros, con el sólo propósito de fustigar al vencido, de la que extraemos, entre otras delesnables insidias, la siguiente:

"Los ingleses no han salvado a un individuo particular. Tal vez Rosas emplee, en adelante, el cuantioso fruto de sus robos en fomentar discordias y divisiones en su patria. Si así lo hace, Inglaterra será responsable de esos desórdenes".

Todos estos comentarios caprichosos, reproducciones envenenadas e informaciones apócrifas, hicieron su efecto en esos días de borrasca y desazón y se incorporaron, deliberadamente, a la historia que invadiría, después la escuela pública.

Hechos posteriores, demasiado notorios, demostraron su malevolencia y falsedad y fué necesario arrojarlos por la borda. Pero lograron, en su hora, impresionar a la opinión y favorecer la consagración de nuevos embustes.

El único que, en este concierto de diatribas e imposturas, acusa serenidad y circunspección es el *British Packet,* órgano de la colonia inglesa quien, respondiendo a los ataques hechos a la representación británica por haber protegido la vida del Restaurador, contesta con estas sensatas palabras:

"Que el general Rosas, en medio de sus desgracias, se refugiara bajo la bandera inglesa, tuvimos por cosa puramente accidental y nos asiste la convicción íntima que cualquiera autoridad neutral, en la ciudad o en el puerto, le hubiera proporcionado igual protección; porque el haber obrado de otro modo, hubiera sido desdorar su bandera y faltar a los principios más inconcusos de la ley internacional.

"Entre los muchos refugiados ilustres de tiempos modernos, hemos visto a Luis Napoleón Bonaparte gozar en Inglaterra de un asilo seguro, a pesar de las reclamaciones de Luis Felipe; y a Luis Felipe, a su vez, a pesar de las reclamaciones de Luis Napoleón Bonaparte: hecho que debe enseñar a los rivales políticos una lección útil y justifica plenamente el honrado orgullo nacional que se quiere convertir en un crimen y una ofensa".

Toda esa gama de imposturas y truculencias a que he hecho mérito, llegaron, no sólo a impresionar, sino a aterrorizar a la gente sencilla y desprevenida, que comenzó a ver en

Digitized by Google

Rosas el ser satánico, fraguado en la emigración, por sus implacables enemigos.

La fobia contra el caído dictador llegó a asumir, en muchos casos caracteres realmente patológicos. Sé de madres que para hacer dormir a sus niños rebeldes al sueño, les asustaban con un "¡Ahí viene Rosas!" haciendo rechinar los dientes y ejecutando con las manos un movimiento con el que remedaban afilar un cuchillo. Este inocente recurso doméstico señalaba ya un estado de ánimo proclive a admitir todas las exageraciones. Eduardo Gutiérrez y otros folletineros, no menos audaces, que vendrían después, explotarían ingeniosamente el filón. La buena gente a treinta años de los sucesos novelados, los creería verídicos y se santiguaría horrorizada.

Otro factor importante que favoreció el afianzamiento oficial del odio a Rosas, lo constituye el silencio unánime de sus partidarios.

Bilbao en la introducción a la *Vindicación y memorias de Antonino Reyes* insinúa su causa: "Era inútil el oponerse a la corriente desencadenada de la opinión desde que ella encadenaba el pensamiento de los vencidos y no admitía testimonio alguno que le fuera contrario. Era que a la tiranía de Rosas había sucedido la tiranía de la demagogia" (1).

En otras palabras: la consigna era dura y difícil de desobedecer: desborde de publicidad en todo lo que denigrara a Rosas, restricción absoluta para todo lo que pudiera favorecerle o explicarle.

En mi opinión, el silencio de los amigos de Rosas, de los principales beneficiarios de la dictadura, obedece, más que nada, a una razón de orden extrictamente psicológico. El egoísmo, achaque tan común de nuestra pobre humanidad, jugó un rol decisivo en este asunto.

En efecto, al revés de Uriburu que, como he recordado, persiguió, vejó, encarceló y deportó a los principales hombres del radicalismo, creando una legión de doloridos que para justificarse a si mismos, debieron justificar a su jefe, Urquiza, buen conocedor de las debilidades humanas, producido Caseros, tuvo el buen tino de no molestar a los amigos y colaboradores de Rosas, lejos de eso, trató de atraerlos a su política confiándoles importantes posiciones públicas.

Su primer acto de general vencedor, apenas instalado en Palermo, es designar gobernador provisorio al doctor Vicente López, ferviente colaborador de Rosas y amigo de su intimidad, que ejercía desde 1843 las funciones de Presidente de

(1) Edición de *El Porvenir*, 1883, pág. 14.

Digitized by Google

la Cámara de Justicia y había sido miembro de la legislatura en más de una ocasión.

Inmediatamente y, demostrando su propósio de no removerlos ni obstaculizarlos, convoca a los gobernadores de todas las provincias, que habían sido agentes solidarios de Rosas, al acuerdo de San Nicolás para echar las bases de la organización del país.

Y para que visite a los gobernadores y los imponga, de viva voz, de sus propósitos, comisiona al suave Dr. Bernardo de Irigoyen, una de las mentalidades más distinguidas del rosismo y autor de aquella difundida *canción federal* de tan bélica factura.

Luego, obligado por los acontecimientos, por decreto del 26 de julio de 1852, asume el P. E. de la Provincia en su carácter de Director Provisorio de la Confederación y designa el Consejo de Estado, que le autoriza a crear el Acuerdo de San Nicolás, incluyendo en él a seis conspicuos rosistas: don Nicolás Anchorena, a quien nombra Presidente, el doctor Felipe Arana, el general Guido, el doctor Eduardo Lahitte, el doctor Baldomero García y don Bernabé de Escalada (1).

Cuatro de estos, los señores Anchorena, Lahitte, García y Escalada formaron parte de la última legislatura rosista, la que por ley del 20 de septiembre de 1851 declaraba al propio Urquiza "loco, traidor, salvaje unitario, vendido al pérfido gobierno del Brasil, indigno del amparo de las leyes" y por la del 9 de diciembre del mismo año exonerara a Rosas del deber de presentar su mensaje, asumiendo los representantes la "exclusiva responsabilidad de todos los actos y disposiciones del Jefe Supremo de la República, General en Jefe de sus ejércitos, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas".

En seguida por decreto del 24 de agosto de 1852 designa al Dr. Lorenzo Torres, miembro de la misma Legislatura y elocuente orador que auspició calurosamente la sanción de ambas leyes, para redactar el proyecto de Código Civil que debía ser sometido al Soberano Congreso. Por el mismo decreto designó para redactar el proyecto de Código Penal a los doctores Baldomero García, Felipe Arana y Manuel Insiarte, los tres notorios servidores de Rosas y los dos últimos miembros de su postrer gabinete y sus delegados en el gobierno de la Provincia al asumir personalmente aquel el mando de las tropas que cayeron vencidas en Caseros. El mismo decreto designa a don José María Roxas y Patrón miembro de la Comisión encargada de proyectar el Código de Comercio y al

(1) Recopilación de Leyes y Decretos, edición citada, pág. 311.

Digitized by Google

Dr. Eduardo Lahitte de la que debía proyectar el Código de Procedimientos (1).

Otros destacados rosistas que no fueron llamados por Urquiza a la función pública, permanecían a la espectativa, ávidos de poder servir al vencedor a quien, por otra parte, se sentían atados por el reconocimiento, al no haberlos molestado por sus antiguas actividades políticas.

Esta era la situación psicológica de los hombres allegados a Rosas cuando más arreciaba el vendabal de injurias contra su nombre.

La referida política de Urquiza, intencionadamente o no, dejó *solo*, materialmente, a Rosas, lo *aisló* de sus antiguos colaboradores, los que, inhibidos de contrariar al vencedor, no pudieron acudir en auxilio del vencido.

No hablo, desde luego, de los que le dieron públicamente la espalda y cooperaron a su detractación, como el propio gobernador provisorio doctor López y el doctor Vélez Sársfield, asiduos visitantes ambos de su casa de Palermo de San Benito.

En cuanto a los amigos de Rosas que, no obstante, las circunstancias apuntadas, le permanecieron leales, muy poco pudieron hacer y es humano disculparlos. Erguirse para defender a Rosas, después de congraciarse con su poderoso vencedor, hubiera sido una quijotada incompatible con el instinto de conservación. Al fin y al cabo sabían al ausente sano y salvo y su vindicación histórica —habrán pensado con justicia— sería obra del tiempo, ya que, como dice el adagio, no es posible tapar el cielo con un harnero.

Por eso optaron por callar, dejando que el odio de sus enemigos se desahogara a voluntad. No imaginaron, seguramente, que las mentiras, forjadas en la lucha, podrían llegar a oscurecer la historia y hacer escarnio de la verdad.

Pasado el primer momento, toda tentativa de reacción debió doblegarse. Quizá la propaganda antirosista llevada a extremos incalificables, debió alucinar a sus propios amigos. ¿No ocurre, a veces que, convencidos de una verdad, nos sentimos avasallados por la apariencias adversas y concluímos por ceder ante ese fantasma absurdo que se llama la opinión general?

Los acontecimientos políticos que se desarollaban en Buenos Aires, principalmente la revolución del 11 de septiembre, disgregan al núcleo rosista. Unos, como Guido, Lagos, Lahitte, García, Irigoyen, Larroque, de Angelis, Ramiro, Echagüe, Re-

(1) Ibidem, pág. 346.

Digitized by Google

yes, Victorica, Laprida, Lamela, Costa, Moreno, los Cordero, Granada, Thorne, Marcos y Gregorio Paz, etc., siguieron a Urquiza; fueron consecuentes con los viejos ideales partidarios porque Urquiza, aunque había derribado a Rosas, enarbolaba la gloriosa bandera federal; otros, los menos, como Lorenzo y Eustaquio Torres, Anchorena, Estévez Saguí y el general Pacheco, se sumaron al grupo unitario que detentaba el gobierno de la provincia. ¡Da grima ver al ilustre general Pacheco, codearse con los enemigos tradicionales y desenvainar su espada para luchar contra los antiguos compañeros de causa! Cierto que esto le valió la absolución de sus pecados como soldado de Rosas y un encomiástico discurso del general Mitre al inhumarse sus restos, en el cementerio de la Recoleta.

La lucha a muerte entre la provincia de Buenos Aires y la Confederación concluyó de enfriar la voluntad de los antiguos rosistas por intentar la vindicación del ausente. Y mientras los unitarios seguían machacando sobre el trillado tema de sus crímenes y de sus robos, sólo su voz apagada por la distancia y ahogada por los dicterios de sus enemigos, resonaría, débilmente, reclamando justicia.

"El juicio del general Rosas compete solamente a Dios y a la Historia, porque solamente Dios y la Historia pueden juzgar a los pueblos. Porque no pueden constituirse en jueces los enemigos ni los amigos de Rosas, las mismas víctimas que se dicen, ni las que pueden ser tachadas de complicidad en los delitos... No hay que esperar moderación cuando el furor ocupa el alma... Llegará el día en que desapareciendo las sombras sólo queden las verdades, que no dejarán de conocerse, por más que quieran ocultarse, entre el torrente oscuro de las injusticias". (1).

Los colaboradores de Rosas permanecen mudos. Cooperan con su silencio a la difusión de groseros embustes que una sola palabra de ellos podía poner en descubierto. Pero inexplicablemente se obstinan en callar. ¿A qué obedece esta actitud? ¿Hay cobardía íntima o presión de afuera? Nadie podrá descifrar este enigma.

Recién en 1883, treinta y un años después de la caída de Rosas y cuando toneladas de lodo se han arrojado sobre su reputación, uno de los que fueron sus allegados, se decide por fin a romper el silencio y descorrer el velo que había de dejar en evidencia muchas mentiras oficializadas. Es don Antonino

(1) De la *Protesta del General Rosas*, publicada en Londres en 1857, Imprenta de C. Wood, 38, Gracechurch Street, E. C. ejemplar original en el Archivo General de la Nación, copia fotográfica en mi poder.

Digitized by Google

Reyes, el fiel secretario del Restaurador, que puesto en el trance de defenderse a sí mismo, pues ha sufrido hasta la afrenta de una condena a muerte dictada por la justicia del estado de Buenos Aires, que lo declaró criminal famoso, escribe en Montevideo, donde reside, sus documentadas *"Memorias"* que explican muchos actos de la dictadura iniciando, aunque tarde, la tarea de restablecer la verdad histórica, en otras palabras, la plena rehabilitación del general Rosas. Reyes ha sido el primero y el único de los colaboradores del dictador que ha abierto la boca para justificarlo. Los revisionistas debemos descubrirnos ante su actitud digna y valiente.

Si esta fué la actitud de los hombres capaces del rosismo, de los que por su ilustración, por su independencia económica y por su espectabilidad social y política pudieron hacerse oir para contener la prédica aviesa ¿qué pudo hacer el pueblo ignorante, pobre y perseguido? Bastó, para su honra, mantenerse fiel al hombre que había interpretado sus anhelos y sus sentimientos.

De todo lo expuesto se desprende que la trabucación histórica con respecto a Rosas y su época ha tenido, como dije al principio, *autores, cómplices y encubridores,* que es necesario señalar con precisión para que la posteridad no los olvide.

Autores fueron, en mi concepto, los unitarios que vivieron en la emigración y la progenie de pendolistas de la misma tendencia que se entregaron a esparcir sus infundios; *cómplices,* los diarios de la época que, inconscientes de su misión informativa y con fines de transitorio sensacionalismo, facilitaron su propagación; *encubridores,* los amigos y colaboradores de Rosas que, conociendo la verdad no se atrevieron a revelarla, respondiendo quien sabe a que utilitario conformismo.

El pueblo, la masa amorfa y anónima, que, fanática del Restaurador, asistió sin resistencia al proceso de detractación de su ídolo, debe ser absuelto: careció de medios para evitarla y vivió constantemente presionado por la acción de los gobiernos unitarios.

De su seno surgieron, empero, rebeldías aisladas que lo justifican y enaltecen, verbigracia: el alzamiento de Hilario Lagos y el sitio de Buenos Aires; las invasiones de Gerónimo Costa y la matanza de Villamayor; el drama de Martín Fierro, poetizado por José Hernández y el gesto simbólico de aquel gaucho de Tapalqué a quien Cunninghame Grahan vió clavar su facón, en el mostrador de una pulpería mientras gritaba "¡Viva Rosas!" y miraba desafiante al extranjero, usurpador de la riqueza autóctona.

Digitized by Google

Es que el gaucho auténtico, que no supo defender a Rosas con la pluma porque no sabía escribir, seguíale siendo leal después de su derrumbe y lo defendía a su modo y con sus armas: la lanza, la guitarra o el cuchillo.

Digitized by Google

Digitized by Google

III

EL GOBIERNO PROVISORIO. LA ECUANIMIDAD DE URQUIZA.

El 4 de febrero de 1852, el general Urquiza, con la autoridad que le confiere la victoria nombra, según dije, gobernador provisorio de Buenos Aires al doctor Vicente López y Planes.

Por rara coincidencia, le había tocado a éste suceder en el gobierno a don Bernardino Rivadavia y a don Juan Manuel de Rosas, las dos personalidades más antitéticas de la política argentina y las figuras más representativas de los partidos tradicionales, cuando ambos prohombres debieron abandonar el poder, empujados por la fuerza de los acontecimientos.

El glorioso autor del Himno Nacional, había sido una de las columnas del régimen caído. Amigo casi íntimo de Rosas, le había acompañado como ministro en su primer gobierno, había integrado varias veces la Legislatura, y Caseros le había sorprendido desempeñando la presidencia del Superior Tribunal de Justicia, esto es, la más alta magistratura judicial de la dictadura, cargo que ejercía desde 1843.

Su adhesión al Restaurador, había sido constante e inequívoca y está ampliamente documentada en las publicaciones de la época y en los archivos oficiales.

En 1845 escribe una *Oda Patriótica Federal* que fué recitada, con gran éxito, en una función teatral de aficionados el día 5 de noviembre de dicho año y publicada el día 6 por *Diario de la Tarde* (nº 4244) y el día 10 por *La Gaceta Mercantil* (nº 6629). Los degüellos y tropelías de 1840 y 1842 y las famosas confiscaciones, que tanto han explotado los enemigos de Rosas, no aminoran, la devoción del patricio al *Ilustre Restaurador de las Leyes.* Así lo demuestra la aludida canción patriótica, cuya estrofa final es como sigue:

"Un gobierno prudente, sabio, fuerte,
Nuestros destinos en sus manos tiene:

Digitized by Google

Pesa, medita lo que más conviene
Para el bien del gran pueblo conseguir
Y si él halla la guerra inevitable,
A batallar intrépidos volemos,
Y en hórridas batallas triunfaremos,
O sabremos intrépidos morir. (1).

En 20 de diciembre de 1850 escribe una patética carta al Restaurador revelándole sus angustias económicas y quejándose de que su nombre no figurara entre los miembros recién electos de la Legislatura. Con ese motivo relata. minuciosamente, los actos de su vida que atestiguan su constante adhesión a Rosas. Y, como teme que la carta no llegue a manos del destinatario, se vale de la hija de éste a quien escribe, en la misma fecha, la siguiente carta, que, al igual que la otra, se encuentra fotografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 104 a 107:

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1850.
Año 41 de la Libertad, 35 de la Independencia
y 21 de la Confederación Argentina.
Señorita Da. Manuelita de Rosas.
Muy apreciable y venerada Señorita:

No pudiendo personarme en Palermo en estos días por un dolor que hace tiempo estoy sufriendo en la rodilla izquierda, que me impide montar y andar en carruaje, me hé valido del favor de la interesante relación de V. que há tenido la bondad de dispensarmelo para poner en sus manos esta y la adjunta carta para el Exmo. Sr. Gobr. y Capitán Gl. de la Provincia, su ilustre padre el Sr. Dn. Juan Manuel de Rosas.

Dígnese V. usar de su consoladora bondad para conmigo elevandolá á las manos de su excelencia para que tenga á bien imponerse por ella de mi azarosa situación y sentimientos de lealtad, que á pesar de cualquiera apariencias creo no haber desmentido al presente, ni destruiré jamás durante la corta existencia que me resta. Yo quedaré profundamente agradecido a tanto favor, deseando siempre toda prosperidad al Gobierno ilustre del Exmo. Señor su padre, y a la particular de la amable persona de V.

Soy, mi Sta. Manuelita con profundo respeto su muy atento servidor.

Q. B. S. P.

VICENTE LOPEZ.

(1) El texto íntegro de esta oda puede verse en la Antología de Puig, tomo II, página 136.

Digitized by Google

En 15 de abril de 1851, esto es, nueve meses antes de Caseros, sabiéndose sospechado de concomitancias con Urquiza, se cree obligado a sincerarse con el dictador, y le escribe otra larga y plañidera carta, que acusa una obsecuencia lamentable en quien tiene una tradición tan gloriosa que guardar. Dicha carta en sus párrafos esenciales dice lo siguiente:

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Buenos Aires, Abril 15 de 1851,

Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia y 22 de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier General Dn. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:

Una imperiosa necesidad me impulsa a elevar hasta V. E. una corta exposición de mi conducta con respecto al Gobernador de Entre Ríos, puesto que ella me ha causado sin yo preveerlo, un mal gravísimo, el desagrado de V. E. Cuando tuve el honor de elevar a V. E. mi sumisa carta del 20 de diciembre último, no tenía sino indicaciones, recibidas de un modo vulgar de la causa de mi mala posición a los ojos de mi gobierno; pero ahora hé tenido certidumbre de ella desde la tarde del 5 del corriente en que la ilustre hija de V. E. la Señorita Da. Manuelita Rosas me favoreció con una audiencia en Palermo.....

.....¿Qué esperanza, que género de sucesos, que cosa podría ligar mi nombre y mi suerte al nombre y suerte del Gobernador de Entre Ríos, obrando en disidencia de la dirección nacional, que está depositada en las dignas manos de V. E.? Todo motivo para tal liga implicaría un imposible moral: mi edad, la conducta de toda mi vida pasada están ahí á la vista de todos para garantír esta verdad.....

.....

En cuanto a la fé política que me han inspirado mis estudios, y las observaciones de mi país ya la he pronunciado a la faz pública en la sesión de la H. S. de Representantes del 14 de Diciembre de 1849 y no la desmentiré jamás. Testigo de las conmociones sin término que agitaban a mi patria desde 1810 a 1829, testigo de la firmeza del Gobno. de V. E. desde esa última época hasta el presente, período de más de veinte años, hé aprendido a distinguir la efímera autoridad que daba la época del individualismo, de la firme y duradera autoridad que da la época del socialismo, o de la población en masa; sostuve que admitir la renuncia de V. E. era restituir al país a la época de las conmociones, al caos del individualismo con escándalo de las demás naciones de la tierra, o dándoles estímulo para devorar

Digitized by Google

nuestra nacionalidad. Si entonces no me contraje a otro caso que el de la renuncia de V. E. fué porque no era oportuno; pero quedaba patente que la aplicación de la misma ley histórica cuadraba a cualquier otro caso análogo, como sería el de la disidencia de alguna provincia con el resto de la república. ¡Dios nos libre de esa resurreeción de la anarquía! ¡sufriría mi patria males todavía más horribles que en las épocas anteriores!

Dígnese V. E. aceptar la sinceridad conque me hé expresado en esta carta; y crea el sentimiento que me aflige por haberme toda idea de sospechoso a mi patria, ni a mi Gobierno. Que sea, Exmo. Señor, sin esta nota mi retiro a la vida privada, si V. E. lo ha decretado, porque con ella no podría vivir en la sociedad, ni por consiguiente trabajar buscándo mi subsistencia. Mi conciencia me asegura de no haberla merecido, y de ello dará buen testimonio el corto resto de mi vida.

Yo mismo tendría el honor de entregar esta carta a mi Señora Da. Manuelita en Palermo, si no me lo impidiese un dolor reumático en la rodilla izquierda. Pero en cuanto sane, tendré el gusto de presentarme allí a reproducir a V. E. las expresiones de respeto y admiración conque soy su afectísimo y humilde servidor.

Q. B. L. M. de V. E.

Exmo. Señor.

VICENTE LOPEZ. (1)

¿Cómo dudar de la sinceridad de estas manifestaciones de adhesión, escritas por un septuagenario de tan limpia trayectoria pública y privada?

En realidad las cartas de López que han motivado el resentimiento de Rosas y que he examinado en el Archivo de Entre Ríos de la ciudad de Paraná y en el Archivo General de la Nación —sección Urquiza, legajo 45— en nada le comprometen y se refieren a la adquisición de libros y contratación de profesores para el flamante Colegio del Uruguay y su antecedente el de Paraná, que López ha tomado a su cargo por pedido de Urquiza y por mediación del Deán don Juan José Alvarez y del joven Juan Francisco Seguí, el futuro Constituyente, entonces profesor de latín del Colegio Republicano Federal del doctor Alberto Larroque. No se advierte en esas cartas, de las que conservo copias autenticadas en mi archivo particular, la menor alusión a Rosas y su sistema, lo que corrobora, aún más, la firmeza política del doctor López.

En Septiembre de 1851, esto es, cuatro meses antes de

(1) Documento fotografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 126 y 129.

Digitized by Google

Caseros, el prócer reitera su fidelidad al dictador, suscribiendo con sus colegas de la Cámara de Justicia doctores Eduardo Lahitte, Roque Sáenz Peña, Bernardo Pereda, Baldomero García y Cayetano Campana, y con motivo del pronunciamiento de Urquiza y de la declaración de guerra al Brasil, un documento por el cual se felicitan del apoyo de todas las clases del pueblo en favor del General Rosas; esperan una victoria trascedental después del castigo de los rebeldes y de sus alevosos aliados, y se hacen *un sagrado deber en cooperar a los altos esfuerzos del gobierno, reiterando el voto que tienen hecho de no omitir sacrificio alguno, sea de las personas o del honor y fama.* (1).

Pocos días después suscribe en primer término con sus colegas de la Academia de Jurisprudencia, un documento similar, reiterando su compromiso de adhesión, demandando un puesto de honor en la guerra contra el Brasil, el general Urquiza y los unitarios, y declarando *que después de la victoria conservarán el glorioso recuerdo de haber servido bajo las supremas órdenes del general Rosas.* (2).

Con estos antecedentes, y lo que personalmente escuchara de labios de Urquiza, con respecto a la actuación de Rosas en Caseros, en la mañana de ese memorable 4 de febrero, según la relación a que hice referencia de Don José María Roxas y Patrón, otro de los asistentes a la histórica entrevista, era de esperar que el doctor López adoptara hacia el gobernante derrocado, una actitud benévola y generosa.

Así lo hicieron sospechar sus primeros actos al frente del gobierno provisorio.

Pero el doctor López tiene un hijo, llamado Vicente Fidel por el que siente irreprimible debilidad.

Se trata de un joven apuesto, lleno de energía y talento. Inquieto y romántico, ha abrazado con calor la causa unitaria y no obstante la proximidad de su padre al gobernador Rosas, se manifiesta un vehemente enemigo del dictador. Éste por consideración personal al padre, finge ignorar las actividades revolucionarias del hijo, lo que subleva al rebelde que aspira ser tomado en cuenta y sufrir el destierro que le catalogue entre los *mártires de la tiranía.*

Es el año 1839 y el joven López que entonces tiene 24 años resuelve expatriarse por su cuenta, radicándose en Chile. Allí se incorpora al círculo de Alberdi y de Sarmiento, con

(1) Documento publicado en *La Gaceta Mercantil,* del 20 de septiembre de 1851.

(2) Documento publicado en *La Gaceta Mercantil* del 15 de octubre de 1851.

Digitized by Google

quien, después de ser socio, riñe estruendosamente; da comienzo a sus estudios históricos, caracterizándose por su seriedad y contracción y publica algunos trabajos en el género, colaborando, al propio tiempo, en diversos periódicos que fustigan al dictador argentino. Andariego por temperamento visita Lima y Río de Janeiro y termina por radicarse en Montevideo, donde se hace socio del bufete del doctor Alsina, en cuyo contacto acrece su odio al Restaurador. Colabora en el *Comercio del Plata* y, a menudo, como lo ha hecho antes desde Chile, envía a su padre, enérgicas recriminaciones por su adhesión al *tirano*. Allí le sorprende el vuelco de Caseros y la inesperada designación de su progenitor para el cargo de Gobernador Provisorio.

Ya dije que éste siente irreprimible debilidad por ese hijo y es natural que obligado a aceptar el gobierno en tan difíciles circunstancias, piense en él como el único hombre con cuya fidelidad puede contar en aquel maremagnum de encontradas pasiones y de incontenibles apetitos.

Sus primeros actos son vacilantes, como si guardara el arribo de un mentor de confianza. Indudablemente, el venerable prócer, advirtiendo la enorme responsabilidad que se ha echado encima y la ardua y compleja labor que le espera, no quiere pisar en falso y, apreciando el talento y la sagacidad de su hijo —del que es el primer admirador— le aguarda ansioso, para que lo oriente y lo asesore.

Tan es esto verdad, que hasta que Vicente Fidel no retorna al país, el doctor López se abstiene de tomar medidas que puedan comprometer la futura marcha del gobierno. Hasta para acusar recibo de su designación al general Urquiza, espera la llegada del hijo ausente.

Esta se produce el día 8 (1) y recién con fecha 10 el doctor López se dirije al jefe del ejército aliado, acusándole recibo de la nota de fecha 4 que le encarga del gobierno provisorio de la Provincia. "Circunstancias que necesitan ser explicadas, han hecho que el infrascripto no haya cumplido hasta ahora con el deber de contestar a V. E. el mismo día... etc.", dice al comenzar la aludida comunicación, achacando su tardanza a las perentorias exigencias del gobierno en los días precedentes.

---

(1) *Diario de la Tarde*, del 9 de febrero anuncia que han llegado Valentín Alsina, Vicente Fidel López, Andrés Somellera y el literato José Mármol. "La Patria recupera en estos ciudadanos —dice— columnas poderosas para las letras y para el Estado; sus distinguidas familias los estrechan con efusión y sus compatriotas los recibimos con respeto y simpatía".

Digitized by Google

Vicente Fidel, como todos los emigrados que regresan al terruño, ha llegado ansioso de venganza y con el alma rebosante de pasión.

Reconviene airadamente a su padre por no haber impedido la fuga del Dictador, exigiendo su entrega de las autoridades británicas que lo han acogido bajo su protección.

Embriagado por la victoria de las fuerzas aliadas, reclama de su progenitor, la inmediata publicación de una proclama que defina, categóricamente, su repudio a la fenecida dictadura y condene en términos duros al hombre que la ejerció.

El buen viejo opone reparos. Le parece indigno abominar en la hora de prueba de su benefactor de veinte años consecutivos y, doblemente, injuriarlo a mansalva cuando lo sabe caído y arrojado al destierro.

Vicente Fidel, que conoce el carácter débil e irresoluto del autor de sus días, no duda que logrará doblegarle y, por la noche, en la intimidad del hogar vuelve a la carga, con todo el arte de su persuación y la fuerza de su dialéctica apasionada, ardiente e incisiva.

Imaginemos la escena: Bajo el frondoso parral de la casa solariega de la calle Perú, del que penden opulentos racimos de uva piña, padre e hijo dialogan, a media voz, en animada charla de sobremesa. Los rayos de la luna se filtran a través de los pámpanos, que oscilan levemente, al impulso de la suave brisa nocturna, iluminando de frente la mustia faz del prócer.

Vicente Fidel, montado a caballo sobre una silla, permanece a contraluz, y habla con entonación dramática. Es el que tiene la palabra. El otro escucha y, de vez en cuando, interrumpe, medrosamente, con alguna observación breve, que debe exasperar a su interlocutor, a juzgar por el tono enérgico con que responde, levantando la voz y haciendo ademanes perentorios y amenazantes.

Por la puerta del comedor de la casona, abierta de par en par, se derrama sobre el patio de rojas baldosas, un trapecio de luz, emergente de la gran lámpara de porcelana que cuelga sobre la amplia mesa familiar, cubierta por una carpeta de felpa carmesí. Miríadas de pequeños insectos giran en torno a la lámpara, describiendo complicados arabescos.

Las demás habitaciones de la casa permanecen silenciosas y a oscuras, dando la impresión de que los demás habitantes de ella, duermen o están ausentes. En el patio, lleno de plantas, un olor a diamelas en flor y a jazmines del cabo, saturan, deliciosamente, la atmósfera.

Con breves intervalos una negra esclava sirve al dueño de

Digitized by Google

casa el tradicional mate de cedrón que aquel acostumbra ingerir, invariablemente, después de las comidas. Lo sorbe con premura, suspendiéndose la plática, con el evidente propósito de que la fámula no se entere del objeto de la conversación.

Se escuchan las once campanadas del reloj de San Ignacio que señala solemnemente la hora.

De la calle llega el clamor de un beodo que pregona, con voz aguardentosa, la cantinela de flamante uso:

¡Muera el tirano Rosas! ¡Viva el libertador Urquiza!

El pobre hombre tiene razón. Con la caída de Rosas han caducado sus severas medidas contra el alcoholismo, los boliches y pulperías despachan caña a raudales y los borrachos pululan libremente por todos los barrios de la ciudad. Muchos de ellos pertenecen al llamado *ejército libertador*.

La vieja criada que ha dejado de cebar mate, hace cantar la roldana del aljibe doméstico y sirve luego al *amito* un gran vaso de agua fresca que este bebe con fruición. El trabajo de convencer a su padre, le ha hecho gastar mucha saliva.

Horas después los mismos personajes han cambiado de escenario. Se mueven ahora en la vasta sala que sirve de escritorio al doctor López, la misma donde el patricio, en la noche del 8 de mayo de 1811, en un rapto de exaltación patriótica, escribió las estrofas gloriosas del Himno Nacional.

Del muro testero pende un magnífico óleo con la estampa apolínea del Restaurador, el Angel tutelar de aquel hogar patricio. Sus burlones ojos celestes parecen sonreír ante la apostasía que se consuma en ese instante.

Vicente Fidel, sentado a la mesa de trabajo, escribe nerviosamente. La luz amarillenta de una lámpara de pie estiliza los rasgos enérgicos de su rostro pálido y desencajado, denunciador de prolongadas vigilias sobre libros y documentos.

El gran viejo se pasea pensativo en la penumbra, con la mano en el mentón, cojeando levemente. Pareciera arrepentido de haber cedido a las exigencias del hijo amado. Pero ya es tarde para echarse atrás y este redacta, con febril premura, el manifiesto que documentará para la historia una defección inconcebible en un hombre de su edad y con tan gloriosos antecedentes.

El escritorio del prócer está amueblado con sobriedad. Además de la mesa de trabajo en cuyos extremos se ven dos hermosos globos terráqueos que le ha regalado el Restaurador para estimular sus estudios astronómicos (1), adornan la sa-

(1) Estos globos terráqueos con certificación del propio Dr. Vicente Fidel López fueron vendidos en remate público en 16 de octubre de 1946 por los martilleros Ungaro y Barbará en la galería Van Riel.

Digitized by Google

la un sofá, dos sillones y algunas sillas de jacarandá, tapizados con damasco rojo, el color de la federación, y unos anaqueles adosados a las paredes laterales, donde se ven libros y papeles y muchos expedientes judiciales que aguardan estudio y resolución del Presidente de la Cámara de Justicia.

Cantan los gallos del barrio anunciando la aurora. Por los postigos mal cerrados de las ventanas de la habitación, se filtran, medrosamente, las primeras luces matinales.

En esos momentos Vicente Fidel ha dado fin a su trabajo y lo lee en alta voz, con énfasis declamatorio, agitando constantemente el índice de la mano derecha como para subrayar los conceptos.

El anciano lo interrumpe a menudo para observar la dureza inusitada de algunos términos. Él ha sido siempre un hombre suave y circunspecto y le repugna la violencia en el lenguaje. Sabe que tiene reservado un lugar prominente en la historia de la patria y teme, con justicia, que se le reproche ingratitud. Pero el hijo insiste iracundo y se ríe a carcajadas de los escrúpulos de su progenitor. Él no tiene escrúpulos y ya lo demostrará cuando escriba la *Historia de la República Argentina*. Discuten brevemente pero la avasalladora voluntad del hijo se impone en definitiva. El dominio que ejerce sobre su padre, decrépito y pusilánime, se afirma en ese instante y ya no encontrará barrera. De allí en adelante, el venerable autor del Himno Nacional obedecerá, ciegamente, las directivas del hijo apasionado.

Al día siguiente los diarios publican la proclama condenatoria de la dictadura, redactada en aquellas dramáticas circunstancias y a cuyo pie, por chocante ironía, va la firma de uno de sus más preclaros servidores. Transcribiré sus párrafos principales:

PROCLAMA DEL GOBERNADOR PROVISORIO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La mágica palabra de libertad no será ya la máscara falaz de la barbarie convertida en despotismo... Bien sabeis que la tiranía ha sumido en el silencio de las tinieblas, durante 30 años, todas las voces del espíritu público, bien sabéis que los más caros derechos del ciudadano se han revuelto hasta aquí en la infernal cabeza de un tirano, opilado de pasiones frenéticas, de hábitos brutales, de instintos atroces, que no se ha complacido en otra cosa, durante su gobierno, que en destruir cuanto era público y en amalgamar horriblemente la práctica de sus vicios, con los nombres más santos que las sociedades han construido para designar sus grandes instituciones.....

Digitized by Google

> ¡Habíais caído en la innominia!... y este pueblo de Buenos Aires que tanto había hecho por tener una historia despejada de crímenes y de abominaciones como la de la Confederación del Norte, tiene ya una página de vergüenza que recorrer y si no hubiese sido que el cielo había predestinado al ilustre Gral. Urquiza para cerrarla, esa página sería hoy continuada...
>
> Antes del día que el brazo del libertador destrozó la tiranía que os degradaba, sólo el extranjero tenía garantías entre nosotros: sólo él era dueño del trabajo conque el padre de familia daba pan a sus hijos, sólo él alzaba su cabeza al mostrarse el sol para labrar la tierra y entregar sus brazos a la industria. (1) Vosotros... ¡oh! vosotros erais el patrimonio de ese tirano. Vuestros padres y nuestros hijos han perecido a centenares en el silencio de los calabozos; la industria de nuestro país era el arca de los corrompidos y la nación entera un mito de barbarie, de oscurantismo y de escándalo en medio del mundo civilizado...
>
> VICENTE LOPEZ. (2)

No es, como se vé la prosa meliflua, recatada y redundante del ilustre prócer que la suscribe. Su estilo vibrante, viril y combativo, denuncia, a las claras, a su verdadero autor. Basta abrir cualesquier tomo de la *Historia de la República Argentina* por Vicente Fidel López, para comprobarlo.

Consumada la dolorosa claudicación y colocado en la pendiente, el doctor López seguirá ejecutando actos y suscribiendo decretos, inspirados, todos, en la política anti rosista de los antiguos emigrados.

El día 11 en los considerandos del decreto que declara fuera de la ley a los que faltaron al compromiso del Pantanoso y a los componentes de la división Aquino, se llama a Rosas *tirano degollador, salvaje unitario* y, al día siguiente, en la circular que dirije a los gobernadores de las demás Provincias, informándole de la caída de Rosas y de la asunción del gobierno, por su parte, se expide en términos parecidos.

El día 13 organiza definitivamente su gabinete, designando ministro de gobierno al doctor Valentín Alsina que, como se ha dicho, era *leader* de la oposición a Rosas en Montevideo, donde presidía la Comisión Argentina y dirigía el *Comercio del Plata* desde el asesinato de Florencio Varela. En esta designación influye, sin duda alguna, el joven doctor López que, según se dijo, se ha vinculado estrechamente en la Nueva Troya con el agraciado, cuya capacidad conoce y respeta.

(1) ¿Dónde está entonces la xenofobia de Rosas?
(2) Publicado en *Diario de la Tarde*, del 11.

Digitized by Google

El nuevo ministro, no menos apasionado y absorvente que el hijo del Gobernador, compartirá con él la dirección efectiva de los negocios públicos, suplantando la voluntad personal del mandatario quien se vé así constreñido a suscribir violentos decretos que han de repugnar a su temperamento pacífico y a su tradición partidaria.

Alsina, además de su encono político, alimenta profundos odios de familia contra el derrocado dictador. Es yerno del doctor Manuel Vicente Maza, cuyo asesinato se atribuye a inspiraciones de Rosas, y cuñado del comandante Ramón Maza, fusilado por orden de aquel, por su participación en la conjuración del 39.

Su odio a Rosas lo trastorna y le hace arremeter airado hasta con la figura ilustre de San Martín. Con motivo de la muerte de éste, escribe a Félix Frías que reside en París y ha narrado los últimos momentos del prócer, la siguiente carta que pone en descubierto su obcecación:

Montevideo, Noviembre 19 de 1850.

Señor Don Félix Frias.

.....

Verá V. en *El Comercio* de ayer su carta sobre la muerte del General San Martín (con sólo una alteración en la introducción) y las palabras conque la encabecé. Como militar fué intachable, un héroe; pero en lo demás era muy mal mirado de los enemigos de Rosas. Ha hecho un gran daño a nuestra causa con sus prevenciones, casi agrestes y serviles, contra el *extranjero*, copiando el estilo y fraseología de aquél; prevenciones tanto más inexcusables, cuanto que era un hombre de discernimiento. Era de los que en la causa de América, no ven más que la *independencia* del *extranjero*, sin importárseles nada de la *libertad* y sus consecuencias. Emitió opiniones dogmáticas sobre guerras muy diversas de las que él conocía tan bien, y de las que no puede hablarse sin estar al cabo del estado político y social, de la *actualidad*, de estos países; de nada de eso estaba él al cabo; el hombre que menos conocía a la provincia de Buenos Aires, era él; puede decirse que estuvo en ella sólo como de paso y eso en tiempos remotos; emitía pronósticos, fundados en creencias desmentidas por hechos multiplicados. Nos ha dañado mucho fortificando allá y aquí la causa de Rosas, con sus opiniones y con su nombre; y todavía lega a un Rosas, tan luego su espada. Esto aturde, humilla e indigna y... Pero mejor es no hablar de esto.

Digitized by Google

Por supuesto en el diario me he guardado de decir nada de esto.

.....

VALENTIN ALSINA. (1)

Rivero Astengo, tan adverso a Rosas, exclama con justicia: "Alsina se destempla aquí. Su odio a Rosas era más potente que las riendas de su prudencia; hacía aparecer al rivadaviano neto" (2).

Llamado al ministerio pondrá en juego todo su talento y toda su pasión para perseguir al vencido.

"Su obra ministerial —dice el historiador Yaben— estubo principalmente orientada para borrar en lo posible la acción del período dictatorial, que había ensangrentado por espacio de casi cuatro lustros el suelo de la República Argentina" (3).

Y ¡de qué manera cumpliría Alsina sus propósitos!

Dos días después de su designación arranca al gobernador López un decreto declarando de propiedad pública los bienes del general Rosas.

Precedido de considerandos incendiarios, que acusan una pasión indomeñable, el decreto dice así:

Buenos Aires, febrero 16 de 1852.

Art. 1º. Todas las propiedades de todo género pertenecientes á D. Juan Manuel Rosas, y existentes en el territorio de la Provincia, son de pertenencia pública.

Art. 2º. Por ahora, y mientras se adopta una resolución general sobre todas las propiedades rurales, quedan bajo vigilancia de los respectivos Jueces de Paz; los cuales procederán á designar entre los vecinos de propiedad é inteligencia, un administrador, para cada una de ellas; instruyendo al Gobierno de los nombramientos que hicieren.

Art. 3º. Los administradores se recibirán bajo cuenta y razón, que deberán presentarle los actuales administradores, á quienes los Jueces de Paz transmitirán al efecto la órden com-

---

(1) Carta publicada por Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica y Documental*. Edición Peuser, tomo III, pág. 485.

(2) Agustín Rivero Astengo, *Hombres de la Organización Nacional*, edición del Jockey Club de Buenos Aires, segunda serie, página 112.

(3) Jacinto R. Yaben, *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, tomo I, página 128. Aquí se me ocurre una pregunta ¿quiénes han ensangrentado por espacio de casi cuatro lustros el suelo de la República Argentina? ¿Rosas, que gobernaba el país en forma dictatorial, pero tranquila o los unitarios y extranjeros, que le traían la guerra desde afuera, invadiendo la patria y obligándole a defenderla?

Digitized by Google

petente. Serán instruídos por los Jueces de Paz del presente decreto. Formarán un inventario completo de todos los bienes y existencias de los establecimientos, y remitirán de ellos una copia al Gobierno. Limitarán por ahora sus funciones á cuidarlos, conservarlos y adelantarlos. Podrán hacer, con las noticias de los Jueces de Paz las ventas que sean indispensables para proveer á los gastos ordinarios de los establecimientos, llevando la respectiva cuenta de todo, elevándola al Gobierno mensualmente junto con un estado sobre la marcha de los establecimientos.

Art. 4º. Todo habitante de la Provincia, que conserve en invernadas, ó de otro modo, ganados pertenecientes á D. Juan Manuel Rosas, queda obligado, bajo la pena legal de los ocultadores y receptadores de hurtos y robos, á manifestarlo inmediatamente á la autoridad local, la cual lo participará al Gobierno para la resolución que corresponda.

Art. 5º. El presente decreto, que se comunicará á quienes incumbe, se publicará é insertará en el Registro Oficial, será sometido oportunamente al examen y aprobación de la próxima Legislatura.

LOPEZ.

VALENTIN ALSINA. (1)

Sobre el tambor, se expide este otro decreto no menos arbitrario y apasionado que el precedente:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1852.

Art. 1º. Por el Ministerio de Gobierno se dictarán las medidas concernientes á la refacción de la casa de Gobierno para restituirla á su antiguo estado y pié de servicio; y mientras esto se verifica, la residencia del Gobierno se trasladará mañana á la casa que perteneció á D. Juan Manuel Rosas, calle de San Francisco, é igualmente las oficinas más indispensables.

Art. 2º. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.

VALENTIN ALSINA. (2)

Es de imaginar con que voluptuosidad habrán ocupado las dependencias de la casa de Rosas, la legión de unitarios que acompañaban al Gobierno y con que avidez habrán examinado todos los rincones, en procura de algún descubrimiento sensacional que revelara los arcanos de la *tiranía!*

Los decretos más dispares, tendientes todos a destruír el régimen administrativo de Rosas menudean desde enton-

(1) *Recopilación de leyes y decretos*, imprenta Mayo, 1858, pág. 211.
(2) Ibidem, pág. 213.

Digitized by Google

ces. "La atención del Gobierno provisorio se extendía a todas partes —dice un escritor de la época— haciendo sentir su acción reparadora en el caos a que la sociedad había quedado reducida a la caída de la tiranía" (1). Alsina, discípulo aventajado de Rivadavia, padece, como este, de una aguda decretomanía, aunque es justo señalar que los suyos son más prácticos y objetivos que los del ilustre don Bernardino.

Conociendo las aptitudes y el temperamento vehemente y combativo del doctor Vicente Fidel López, con cuya colaboración ha publicado, en la Biblioteca del *Comercio del Plata* de Montevideo, en enero de 1851, una compilación de documentos relativos a sucesos ocurridos en el Río de la Plata desde 1806 y advirtiendo que el futuro autor de la *Historia de la República Argentina* puede serle sumamente eficaz en sus propósitos de concluír con Rosas y el rosismo, sugiere al Gobernador la conveniencia de que se le incorpore al gabinete.

López encuentra admirable la idea que tanto halaga su vanidad de padre y, por decreto del 16 de marzo, designa a su propio hijo ministro de Instrucción Pública. Alsina acierta sólo a medias en la elección pues el nuevo ministro, si bien colabora en la campaña contra Rosas, se resiste a combatir a Urquiza a quien se siente atado por la gratitud y constituye para Alsina, bajo este aspecto, una especie de *quinta columna* dentro del gabinete. Las relaciones entre los dos ministros se hacen cada vez más tirantes, haciendo crisis con la eliminación de Alsina como candidato a gobernador propietario primero y con su desplazamiento del ministerio después.

Personalidades tan vigorosas y absorventes las dos, debieron chocar a breve plazo y se separaron dramáticamente, don Vicente Fidel para seguir las huellas de Urquiza, hasta convertirse en el brillante paladín del acuerdo de San Nicolás y, Alsina, para acaudillar al partido porteñista de la resistencia.

Interín, el doctor López, había sido elegido gobernador propietario de la Provincia y, al prestar juramento ante la Sala de Representantes, el 1º de mayo de 1852, pronuncia un enérgico discurso contra la pasada dictadura.

Se advierte también en esta pieza oratoria el estilo tajante y belicoso de su hijo. Por otra parte no es posible admitir que el viejo prócer, que en 20 de diciembre de 1850, en carta fotografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por A.

(1) José Luis Bustamante, *Bosquejo de la Historia Civil y Política de Buenos Aires desde la batalla de Monte Caseros*, imprenta J. A. Bernheim, pág. 45.

Digitized by Google

Saldías, tomo II página 105, se dirigía, plañideramente, al dictador, quejándose de haber sido excluído en la lista de diputados a la Legislatura, votada el 8 del mismo diciembre, se expresara ahora en términos tan condenatorios para la misma Sala que él lamentara no integrar. No es razonable admitir en un hombre de su estirpe moral, una contradicción tan rotunda, lo que hace pensar que era su enconado hijo, desconocedor de recientes actitudes de su padre, el que realmente se expedía por su boca.

Decía el doctor López en el referido discurso;

> "La provincia de Buenos Aires que sintió por tantos años el profundo dolor de ver la falsedad que corrompía la fuente de sus poderes públicos, ansiaba por el momento feliz de un cambio que los restituyese a su estado normal, sin el cual los estados corren de precipicio en precipicio, hasta caer en la conquista que aniquilaba las nacionalidades.
>
> "Una junta legítima de representantes formada por la libre elección de los ciudadanos, era una condición de vida como de honor para esta provincia. Esta condición ya está conseguida por un singular favor de la Divina Providencia, que debemos adorar tributándole las gracias más fervorosas.
>
> "Estamos ya reunidos, señores representantes, no como las Salas de los 22 años que han precedido, que llevaban vuestro nombre sin tener vuestro origen, y vuestros fines ni vuestra libre deliberación; únicos títulos de legitimidad no para ser el instrumento servil de una voluntad individual, que tuvo la nefanda audacia de hollar el dogma de la soberanía del pueblo sino para ser el origen fiel de la libertad y salud del pueblo que os ha nombrado y la luz del gobierno que vais a nombrar.
>
> "¡Qué diferencia inmensa corrida en tan corto tiempo, entre la Sala de enero de este mismo año, que apuraba hasta el extremo el servicio al usurpador, y la libre representación que hoy principia bajo los auspicios de Mayo; de Mayo de 1810 en Buenos Aires; de Mayo de 1851 en la provincia de Entre Ríos. La fecunda victoria ganada el 3 de febrero en los campos de Caseros por S. E. el señor gobernador y capitán general de dicha provincia argentina, general en jefe del grande Ejército Aliado, que acabó con las armas el poder que sólo había vivido de las armas; que aterró al tirano de la Junta y del pueblo, ahuyentándolo al otro lado de los mares, es la que ha venido a separar ambas Salas, tan cercanas en tiempo, tan distantes en dignidad!..."

Olvidaba el autor del discurso que quien solemnemente lo pronunciaba, había sido, hasta 1849, miembro conspicuo de esa Legislatura que ahora calificaba de *indigna* y que en la

Digitized by Google

sesión del 14 de diciembre de ese mismo año, su voz se había levantado, allí mismo, para ensalzar al hoy vilipendiado *usurpador, que tuvo la nefanda audacia de hollar el dogma de la soberanía del pueblo.* Entonces el doctor López, había sostenido, según lo confiesa en la carta del 15 de abril de 1851 antes transcripta, la necesidad de rechazar la renuncia de Rosas porque *su retiro del gobierno importaba restituir al país a la época de las conmociones, al caos del individualismo, con escándalo de las demás naciones de la tierra o dándoles estímulo para devorar nuestra nacionalidad.*

Aquí si que puede decirse, repitiendo un período del discurso: *¡Qué diferencia inmensa corrida en tan corto tiempo!*

Es que Caseros produjo una verdadera crisis del carácter y desencadenó una ola de inconcebibles claudicaciones, de que esta actitud del doctor López constituye una muestra elocuente.

Pero nada valieron al orador sus zalemas a la flamante Legislatura: mes y medio después, le enjuiciaba públicamente por su intervención en el Acuerdo de San Nicolás y le obligaba a renunciar, olvidando sus antecedentes de prócer de la independencia, arrojándole, como un trasto inservible del escenario político nacional. Su reintegración posterior, por la mano armada de Urquiza, fué efímera y acrecentó su impopularidad entre los hombres de Buenos Aires.

Urquiza, mientras tanto, ante el desorden creciente, se vé obligado a clausurar la Legislatura y hacerse cargo, personalmente, del gobierno de la Provincia, en su carácter de Director Provisorio de la Confederación.

Uno de sus primeros actos consiste en derogar el decreto del doctor López de fecha 16 de febrero que declaraba de propiedad pública, los bienes particulares de don Juan Manuel. Previamente, ha solicitado el dictamen del Consejo de Estado y lo hace mediante la siguiente nota, fechada el 29 de julio de 1852:

> No hay duda pesan sobre el General Rosas como hombre público, cargos de inmensa responsabilidad, pues en el largo período de su administración, ha cometido actos que traen en pos de sí grandes compromisos. Pero es necesario no olvidar que en la persona del General Rosas estaban identificados dos caracteres diversos. Como hombre público, ha contraído compromisos enormes ante el país y ante el mundo; como hombre privado no se le puede hacer el mismo cargo.
>
> La historia juzgará de los actos administrativos del General Rosas, lo considerará bajo las distintas faces en que lo colocaban los acontecimientos, y meditando detenidamente sobre

Digitized by Google

ellos, pronunciará su fallo irrevocable.

Pero, mientras tanto, es necesario no perder de vista al hombre privado, al desterrado que sufre en tierra extranjera los inconvenientes del ostracismo, y por último, es necesario no olvidar al padre de familia. (1).

.....

"Así hablaba el General Urquiza —comenta Carriego— del hombre a quien sus tenaces enemigos, con menos derecho que el vencedor, le habrían ahorcado sin llenar siquiera las simples formas de un juicio".

El respectivo decreto de Urquiza, que contiene importantes conceptos jurídicos, dice así:

Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

El director provisorio de la Confederación Argentina,

Considerando que aun cuando el decreto del gobierno provisorio de la provincia de Buenos Aires, que declaró propiedad pública los bienes pertenecientes al general Juan Manuel Rosas, no fuese dictado en el sentido de una confiscación política que por el mismo decreto es considerada contraria a los principios de justicia, a las leyes sancionadas por esta provincia y a las que han sido adoptadas por todas las naciones civilizadas, no puede, sin embargo, desconocerse que en sus efectos, en nada se diferencia de una rigurosa confiscación.

Que la confiscación considerada como pena, atenta contra la moral pública y gravita muy principalmente sobre personas inocentes.

Que en el presente caso, los bienes de don Juan Manuel Rosas, apropiados al Tesoro público, cualquiera que hubiese sido la causa que para ello haya tenido motivo, no han producido para éste ventaja alguna, porque los bienes confiscados han sido disipados en parte, y aun quizá convertidos en provecho de los que ningún derecho han podido alegar a ellos.

Y, finalmente, que estas y otras consideraciones de más alcance político, fundadas en la necesidad de hacer prácticos los principios que resguardan la propiedad y hacer indispensable una reparación pública de los ataques que a ella ha podido inferírseles, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado; Ha acordado y decreta:

Artículo 1º — Todos los bienes pertenecientes al ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, general don Juan Manuel Rosas serán entregados en el estado en que hoy se encuentran a su apoderado don Juan N. Terrero.

---

(1) Nota transcripta por Evaristo Carriego, *Páginas Olvidadas*. Colección de artículos publicados en distintos diarios y diferentes épocas. Santa Fe, imprenta y encuadernación Nueva Epoca, pág. 136.

Digitized by Google

Art. 2º — Queda en su consecuencia derogado el decreto de 16 de febrero del presente año por el que se declaran confiscados.

Art. 3º — El presente decreto será sometido a la sanción del Congreso General Constituyente.

Art. 4º — Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dese al registro oficial.

/ URQUIZA

LUIS J. DE LA PEÑA. (1)

Este acto trascendental de Urquiza, que ennoblece su figura y acredita su ecuanimidad, encontrará, como veremos en seguida, honda repercusión en el ánimo abatido del proscripto y será el punto de partida para el reacercamiento espiritual de ambos próceres.

He empleado, intencionadamente, el término *ecuanimidad*, teniendo presente que, cuando los ánimos se serenan y la justicia argentina encuentra magistrados escrupulosos, exentos de enconos partidistas, una sentencia judicial declarará que el gobierno de Buenos Aires procedió arbitrariamente, a apropiarse de los bienes de Rosas, mandando restituir, la mayor parte de ellos a sus legítimos herederos.

Para eso debieron pasar veintinueve largos años de agotadoras y complicadas tramitaciones.

Urquiza no necesitó que transcurriera tanto tiempo para reparar la injusticia. Lo hizo sobre la marcha, a los pocos meses de consumado el despojo por el Gobierno Provisorio y, cuando aún sangraban las heridas de la reciente contienda.

Su ecuanimidad se anticipó, sabiamente, a la justicia de los tribunales y su grandeza de alma, la generosidad de su espíritu superior, quedó así consagrada, como un ejemplo edificante en la historia de la patria.

El decreto del 7 de agosto no fué, como han dicho algunos, un acto premeditado de Urquiza, inspirado en fines políticos y encaminado a congraciarse con los partidarios de Rosas que, repuestos del estupor de Caseros, resurgían, con avance incontenible.

Urquiza encontró siempre exagerado y arbitrario el decreto del gobierno provisorio que declaró de propiedad pública los bienes del ex-dictador y gestionó, privadamente, su derogación.

Lo prueba la siguiente carta del Dr. José Roque Pérez, entonces oficial mayor del ministerio de R. Exteriores:

(1) Decreto publicado en *Recopilación de las Leyes y Decretos*, edición citada, pág. 317.

Digitized by Google

Confidencial.

Sor. Dn. Juan Nepomuceno Terrero.

Distinguido Señor:

En el Vivo interés que anima a V. y a toda su casa, por la suerte futura del Sor. General Rosas, y en el recuerdo grato, que como a hombre privado y caballero, yo le conservo, pues recibí de él, en tal carácter distinciones, que aun miro con aprecio, creo no tomará V. a mal, que yo le comunique confidencialmente la nota que por mi Departamento, se ha pasado al Gobnº de Bs. Ayres, de orden del Sr. General Urquiza, recomendando su solicitud, pa. el desembargo de las propiedades de aquel desgraciado hombre público.

Sentiré que el lenguaje de esa nota quisá no llene, los deseos del mismo Sor. Gral. Rosas, no obstante la sinceridad con que se desea, que su propiedad le sea devuelta. Con todo, V. y él tienen demasiada penetración pa. apercibirse, de que, si se ha de conseguir el objeto,ni sería prudente ni político hablar en otro sentido.

Hace resaltar la necesidad de restablecer en toda su extensión el respeto á la propiedad, manifestar la grandeza de esa medida exercida precisamente con el Gral. Rosas; y marcar lo injusto qe. sería que sus hijos sean las víctimas castigadas por actos, que no son suyos, son los objetos primordiales de esa nota. Si los hombres que dictaron el decreto de confiscación no ceden ni á esas consideraciones poderosas, ni a la encarecida interposición del Sor. Gral. preciso será confesar, que aun pueden mucho en ellos los enconos políticos. En cuanto a mí, deploraré, spre. que de una vez, no se cierre esa puerta perniciosa que mal se ha definido de castigo penal en delitos políticos.

Lo deploraré también, porqe. conociendo personalmente el aserto del Sr. Gral. Rosas, de que nada tiene, pa. vivir en el extranjero, se le reduzca, á el y a la interesante Manuelita, á quien spre. conservo en mis recuerdos con el mas vivo aprecio, á vivir en la escasés.

El Gral. Rosas erró en sus medios de gobierno, y ese fatal error lo perdió á él, y quiza nos ha perdido á todos. A sus amigos especialmente; a esos amigos que ni lo importunaron con una solicitud indiscreta, ni cuando se vió en el apogéo del poder, fueron á incensarlo pa. engañarle ni arrancarle dádivas ni honores. Yo creo haberme contado en ese número, aunque mucho sufrí por esta conducta, que yo reputo noble y desinteresada. Por eso mismo me intereso en el bien estar del Gral. Rosas durante su vida; por eso recuerdo hoy á su digna hija, y por eso no tengo embarazo, en decir esto a V. en el actual momento, en que no tengo que temer ni que esperar de un poder abatido. Veo al hombre en desgracia y al caballero que una

Digitized by Google

vez me miró como amigo, y compadezco su destino y simpatizo pr. que la suerte se cambie y le sonría en su propio destierro.

Quiera Vd. dispensar estas palabras, y aceptar la copia que le envío, como un testimonio del recuerdo qe. conservo a esa familia en desgracia; así como la espresion de los sentimientos de alta consideración con que Soy de V.

Atento Servidor y Amº
Q. S. M. B.

JOSE R. PEREZ. (1)

Casa de V.

Julio 16/852.

A la carta transcripta, no está agregada la copia a que se alude —la que seguramente fué remitida a Rosas por el señor Terrero— pero el testimonio del doctor Pérez, espíritu superior a quien la historia reservaba un rol importantísimo, y cuya lealtad al Restaurador queda en evidencia, la suple debidamente (2).

Es indudable que la comunicación a que se refiere el doctor Pérez es la que el doctor Luis José de la Peña, envía al Gobierno Provisorio por orden del general Urquiza, en fecha 14 de julio y cuyos párrafos esenciales dicen:

Respetando, como debe, los derechos del Gobierno de V. E. y valorando con justicia las circunstancias en que se encontró al dictar esa disposición, se permite únicamente llamar su atención, en primer lugar, a la conveniencia nacional de que el respeto a la propiedad, consagrado como base social en todos los códigos de las naciones civilizadas, y consignado en leyes expresas de la Provincia de Buenos Aires, no sea alterado ni inobservado en caso alguno.

Si la aplicación de este principio puede admitir alguna excepción, solo sería en el caso en que la propiedad se emplease como un arma contra la sociedad misma, en que la propiedad se convirtiese en medio de ataque contra el orden establecido.

(1) Original en Archivo General de la Nación; sección Fariní, legajo 37. Copia autenticada en mi poder.

(2) Doctor José Roque Pérez, eminente jurisconsulto y diplomático. Fué presidente de la municipalidad de la Capital en 1869, de la Academia de Jurisprudencia en 1870 y de la Comisión popular encargada de combatir los efectos de la fiebre amarilla en 1871, cayendo como un héroe, víctima de la epidemia, el 26 de marzo de ese año. El pintor uruguayo Juan Manuel Blanes, inmortalizó su figura en su magnífica tela *Episodio de la fiebre amarilla*, cuadro que al decir de Fernández Saldaña, consagró definitivamente al artista. Con posterioridad se dió el nombre del doctor Pérez, a un importante partido del centro de la provincia de Buenos Aires. En la galería de retratos del Colegio de Abogados de la Capital, del que fué fundador y segundo presidente, se exhibe el suyo.

Digitized by Google

En tal hipótesis, la Nación castigaría un abuso y no desvirtuaría el principio.

El General Rosas, con todos sus medios de accion, fué vencido en Caseros, proscripto por el voto unánime de todos sus conciudadanos; no me puede inspirar el menor recelo. Arrojado al otro hemisferio, a donde fué a implorar un asilo, excita tal vez compasión. ¿Convendrá también condenarle a que mendigue el pan que lo ha de alimentar en el destierro? ¿Se extenderá también esa pena hasta los inocentes hijos del General Rosas? El Exmo. Señor Director de la Confederación piensa que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, como la Nación entera, debe mostrarse grande en todas sus disposiciones y hasta en sus mismos castigos. Cree que la excecración pública, lanzada contra la dictadura del General Rosas, es el mayor castigo que pueda imponérsele, y si su conciencia no se aterra ante él, no tiene la sociedad humana pena que imponerle. (1)

Esta nota, que trasunta el pensamiento del vencedor de Caseros, acusa serenidad en el juicio y altruismo hacia el vencido, contrastando con la ofuscación y afán persecutorio que acusaban los hombres que rodeaban al gobernador López.

No es esto sólo: pocos días después, don José María Roxas y Patrón, Presidente del Congreso de 1826 y antiguo ministro de Hacienda de Dorrego y Rosas, de cuya ejemplar lealtad con el proscripto encontraremos elocuentes testimonios en el curso de este trabajo, escribe al general Urquiza, interesándose por el desembargo de los bienes de Rosas, esta emotiva carta confidencial:

Exmo. Señor Director Provisorio de la Confederación Argentina

Brigr. Gral. Dn. Justo José de Urquiza.

El 1º de Abril último fué el segundo aniversario del día en qe. el Señor General Dn. Juan Manuel de Rosas me redimió del trance más amargo en qe. puede verse un padre de familia. El de enagenar el hogar paterno en que nació para pagar sus deudas.

No pude pasar esos momentos sin escribirle algunas expresiones de gratitud que no cabían dentro de mí. Pero su contestación me ha dejado entender bien claramente qe. él ha ocupado el mismo punto en la rueda de la fortuna, de donde me había sacado.

Y sería el más ingrato de los hombres, si con tales antecedentes y habiendo visto por los papeles públicos, la magnánima resolución manifestada por V. E. de auxiliar al Señor Rosas, si

(1) Transcripta por Carriego, op. cit., pág. 135.

Digitized by Google

fuere necesario, en sus conflictos particulares, no desempeñase ahora el deber de manifestar a V., con la más reverente súplica, tan afligente situación.

Si mis ruegos sirviesen para acelerar el cumplimiento de las nobles ideas de V. E. con respeto a los bienes del Señor Rosas, sería para mí el colmo de la felicidad, e infinito el reconocimiento a V. E. por haberme proporcionado la satisfacción pura de corresponder en lo posible, los repetidos beneficios qe. he recibido del Señor Rosas en unos momentos, modo y forma que sólo yo y mi familia podemos valorar.

Poniéndome a disposición de V. E.

Soy con el más profundo respeto su muy seguro y affmo. servidor.

Q. B. S. M.

JOSE MARIA ROXAS. (1)

Casa de V.
Julio 25/852.

La carta prueba que, en esa fecha ya se había difundido por los periódicos, los papeles públicos, como los llama el señor Roxas, el pensamiento de Urquiza contrario a la apropiación por el estado de los bienes de Rosas, y su propósito de reparar la injusticia.

Dos días después Urquiza, a quien es posible hayan impresionado las expresiones de adhesión y gratitud al ex dictador, suscriptas por tan encumbrado y respetable personaje, le contesta en estos promisores y amistosos términos:

Palermo de San Benito, Julio 27/1852.

Señor D. José María Rojas.

Estimado amigo:

Con satisfacción he recibido su apreciable del 25 en la que recordando V. el trance amargo en que se encontró con su familia y del que lo sacó el General D. Juan Manuel de Rosas, me manifiesta V. sentimientos de gratitud hacia él que le honran a V.

Refiriéndose V. a las publicaciones qe. han hecho los diarios, respecto a los bienes del General Rosas, me hace V. una indicación que también es honrosa para V. y la que no olvidaré; pues antes de ahora he pensado en los asuntos particulares del General Rosas.

Soy de V. su affmo. compatriota y S. S.

JUSTO JOSE DE URQUIZA. (2)

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 24.

(2) Testimonio de puño y letra de Roxas y Patrón en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 24.

Digitized by Google

Los documentos que acabo de transcribir, demuestran, cumplidamente, que el vencedor de Caseros no guardaba ningún resentimiento personal hacia el vencido y que, lejos de auspiciar su persecución, se preocupaba por su suerte y por hacer menos doloroso su ostracismo.

Digitized by Google

Digitized by Google

IV

ROSAS EN INGLATERRA. URQUIZA CON LOS AMIGOS DE ROSAS. LOS ENEMIGOS SON LOS MISMOS. LAS PRIMERAS CARTAS.

Rosas, ha llegado a Inglaterra el 23 de abril de 1852, resignado a su suerte y seguro de que la historia le hará justicia.

Está satisfecho de haberse encaminado a ese gran país que le ha recibido con honores y le ha acogido con consideración y simpatía. Con motivo de su arribo, su nombre ha resonado en la Cámara de los Lores en labios del primer ministro duque de Northumberland, del ministro de colonias conde de Malmesbury, del conde de Granville y otros pares del Reyno, al discutirse una interpelación al gobierno motivada por los honores que le dispensaron, al desembarcar, las autoridades de Plymouth. En esa oportunidad el conde de Malmesbury expresó que "Rosas no era un refugiado común, sino uno que había manifestado gran distinción y generosidad para con los comerciantes ingleses que traficaban con su país, y, uno, en fin, con quien el gobierno de S. M. había concluído negociaciones de carácter importante y, aun, firmado un tratado en 1849; que cualquiera que hubiera sido su conducta en América del Sud y cualesquiera que hubiesen sido las crueldades que se le imputaban, eso sólo atañía a su nación y no era dable estigmatizarlas por parte de Inglaterra". Declaró que el gobierno no había decretado los honores tributados a Rosas, pero tampoco los desautorizó y excusando a las autoridades de Plymouth dijo que estas "habían procedido expontáneamente, guiadas por un sentimiento natural de hospitalidad y respeto a un refugiado distinguido de un país amigo".

Después de pasar algunos días en Plymouth, Rosas se instala en Southampton, alquilando una cómoda casa en Rockstone Place. Allí recibe constantes atenciones de la sociedad

Digitized by Google

británica y la visita de políticos eminentes, entre ellos Lord Palmerston, con quien se vincula estrechamente, al punto de designarle en 1862, su albacea testamentario.

Refiriéndose a las atenciones que Rosas recibe en Gran-Bretaña Manuelita informa a su amiga Josefa Gómez: "Debe Tatita al Gobierno de Su Magestad Británica, a la Compañía de Paquetes, a Sir Tomás Hebert y a otros Señores de distinción, consideraciones tan finas, que son indeleblemente grabados en nuestros reconocidos corazones" (1).

Algunos diarios ingleses se han ocupado con simpatía de Rosas. Manuelita desde Plymouth —en carta fecha 6 de mayo de 1852— dice a Pepita Gómez: "Le envío ese artículo porque en él le hacen alguna justicia a mi admirable Tatita".

También llegan al proscripto, elocuentes testimonios de solidaridad, de muchos compatriotas que se interesan por su suerte.

El 6 de mayo, cuando todavía se encuentra en Plymouth, arriba de Buenos Aires su antiguo secretario privado Máximo Terrero, hijo de su primer amigo Juan Nepomuceno Terrero. Máximo ha cruzado el océeano en pos de una ilusión largamente acariciada: la de desposarse con Manuelita, realizando así un sueño que la vida oficial de Palermo demoró demasiado. A Rosas, que conoce esos amores, no le toma de sorpresa la decisión de Máximo, aunque lo entristece y lo amarga.

Su natural egoísmo de padre que hubiera deseado retener siempre a su lado a la hija idolatrada, se enfrenta, ahora, con el anhelo de verla feliz, unida al elegido de su corazón.

Cuando Máximo le expone su propósito, le regaña pero cede. En realidad, nada mejor podría aspirar para *su niña.* Máximo se ha formado a su lado, es casi un hijo suyo y su casamiento con Manuelita vinculará para siempre a dos familias tradicionalmente amigas.

La boda se celebra sencillamente el 23 de octubre de 1852 en la modesta iglesia católica de Southampton. ¡Ah si esa boda se hubiera celebrado un año atrás en Buenos Aires! ¡Que acontecimiento deslumbrador hubiera sido!

Para Rosas el matrimonio de Manuelita equivale a un desgarramiento. Avaro de su cariño, no imaginó que llegara el momento de desprenderse de ella, como nunca pensó, tampoco, que tuviera que alejarse de la amada patria. Ese año de 1852 es trágico para el viejo *Restaurador de las Leyes;* su

(1) Carta fechada en Southampton en junio 7 de 1852. Original en Museo de Luján. Reproducida por Carlos Ibarguren, *Manuelita Rosas,* pág. 115.

Digitized by Google

corazón, herido de improviso por la adversidad, siente un doble irreparable vacío: ha perdido, en pocos meses, sus dos grandes afectos, la patria que ya no verá más y la hija, que se aleja para cumplir su destino de mujer. Su desolación debe ser infinita.

Entre los testimonios de adhesión que Rosas recibe de sus compatriotas, ninguna le halaga tanto como la que recibe de D. Mariano Balcarce, el yerno de San Martín, y que él ha conservado, devotamente, entre sus papeles. Dice así:

> Rue St. Georges, Nº 35,
> París 2. de Mayo de 1852
> Al Sor. Brigadier General, Dn. Juan Manuel de Rosas.
> Mi respetado Señor General:
>
> En otras circunstancias tuve el honor de expresar a V. S. mi sincera adhesión hacia su persona y mis patrióticas simpatías por la justa causa que V. S. defendía con tanta gloria contra las injustas pretenciones del extranjero.
>
> Hoy que la suerte adversa lo trae a V. S. a una tierra extranjera y que la fatalidad ha querido privar a V. S. de la satisfacción de completar su grandiosa obra, me es grato cumplir con el sagrado deber de renovar a V. S. aquellos mismos sentimientos, poniendo a disposición de V. S. mi persona y cuanto poséo.
>
> Deseoso de que V. S. y su distinguida hija la Señorita Da. Manuelita, c. p. b. me proporcionen ocasiones de probarles la sinceridad de mis ofrecimientos, quedo con la más respetuosa consideración, de V. S. muy obediente S. S.
>
> Q. S. M. B.
>
> M. BALCARCE. (1)

Adviértase la sinceridad de sentimientos que trasunta la carta y el alcance ilimitado de la oferta: *mi persona y todo cuanto poseo.*

Balcarce cree así interpretar la voluntad póstuma de su ilustre suegro. Éste hubiera hecho lo mismo satisfaciendo un deber humano y patriótico, de confortante solidaridad para el vencido en Caseros.

De haber vivido San Martín dos años más, quizá hubiera podido recibir en Europa, y estrechar contra su corazón, al legatario de su espada, arrojado, ahora, de la patria común, después de *haber defendido su independencia y su honor contra los extranjeros que trataron de humillarla,* con la *firmeza*

(1) Documento fotografiado en *Papeles de Rosas,* publicado por A. Saldías, tomo II, páginas 264/65.

Digitized by Google

que él, con su ejemplar probidad y su innegable espíritu de justicia, había sabido reconocerle en ocasión solemne (1).

El fundador de la argentinidad, habría sentido revivir su propio drama de desterrado, soslayando nuevas desgracias para la patria y advirtiendo, con dolor, que sus generosos augurios para el hoy proscripto, no serían cumplidos: "Que goce Ud. de salud completa —decía San Martín a Rosas en su última carta, fechada en Boulogne-sur-Mer el 6 de mayo de 1850— y que al terminar su vida pública, sea colmado del justo reconocimiento de todo argentino, son los votos que hace y hará siempre en favor de Ud. este su apasionado amigo y compatriota" (2).

Y con lágrimas en los ojos y el corazón oprimido por la emoción y los recuerdos, habría evocado mentalmente aquella carta célebre que escribió al general Guido desde París en 1º de febrero de 1833 y en la cual, analizando la situación de la patria y presagiando su inmediato porvenir decía: "Visto que veinticuatro años de ensayos no han producido más que calamidades y por la verdad demostrado que el título de un gobierno no está asignado sobre la base más o menos de sus principios, pero sí sobre la influencia que tiene en la felicidad de los que obedecen dejémonos de teorías: los hombres no viven de ilusiones sino de hechos; si en lugar de ser libre estoy oprimido. ¡Libertad! Déle usted a un niño de dos años, para que juegue, un estuche de navajas de afeitar, y usted me contará los resultados. ¡Libertad! para que todos los hombres se vean atacados por una prensa licenciosa, sin que haya leyes que los protejan, y si existen, se hacen ilusorias. ¡Libertad! para que, si me dedico a cualquier género de industria, venga una revolución que me destruya el trabajo de muchos años y la esperanza fundada de dejar un bocado de pan a mis hijos. ¡Libertad! para que me cargue de contribuciones a fin de pagar los inmensos gastos originados porque a cuatro ambiciosos se les antoja, por vía de especulación, hacer una o más revoluciones. ¡Libertad! para que sacrifique mis hijos a las guerras civiles. ¡Libertad! para verme expatriado el día menos pensado, sin forma de juicio, y tal vez por una mera divergencia de opiniones. ¡Maldita una y mil veces la tal libertad!... Yo prefiero el ostracismo voluntario que me he impuesto a los goces de tal libertad. No, señor don Tomás: no será el hijo de mi madre el que vaya a presenciarlos; hasta

(1) Conceptos del testamento ológrafo de San Martín hecho en París el 23 de enero de 1844. Las palabras subrayadas son textuales.

(2) Carta reproducida en *San Martín. Su correspondencia.* 1823-1850, publicación del Museo Histórico Nacional, 1911, pág. 143.

Digitized by Google

tanto vea un gobierno establecido que, con una mano vigorosa [pueda protegerme y poco me importa que se llame tirano con tal que sino falto a las leyes] pueda asegurarme mi tranquilidad y honor" (1).

(1) Borrador original de San Martín en el Museo Mitre. Es esta una de las cartas más interesantes del prócer. Comienza hablando de la decepción que le producen los actos del general Juan Ramón Balcarce, del que dice es *al que menos ha tratado de esa familia*. "Sus intenciones creo son las mejores —expresa—pero sus talentos administrativos no corresponden en armonía con su empleo; sin embargo —agrega— cuando ví su elección yo no dudé que su administración tuviese un feliz resultado, siempre que se rodease de consejeros de probidad y talento; pero desde que supe que la flor y nata de la chocarrera pillería, de la más sublime inmoralidad y de la venalidad la más degradante, es decir, el ínclito don Enrique Martínez había sido nombrado para uno de los ministerios, empecé a temer por el país, pero me consolaba la esperanza de que los otros dos ministros (aunque sin conocerlos) podrían, si ellos sabían respetarse, oponerse a los manejos de su colega; pero todas mis esperanzas desaparecieron cuando vi que éstos fueron reemplazados por los doctores Tagle y Ugarteche; desde ese momento empecé a entonar el oficio de los agonizantes por nuestra desgraciada patria... El foco de todas las revoluciones —continúa— ha sido Buenos Aires: allí se halla la crema de la anarquía, de los hombres inquietos y viciosos, de los que viven de trastornos, porque no teniendo nada que perder, todo lo esperan ganar en el desorden, etc., etc. De la preponderancia de los tres o cuatro jefes que mandan las fuerzas, los que coaligados deponen o sostienen a su antojo el gobierno. Estos medios de discordia que encierra la capital deben desaparecer y sin que sea necesario derramar una sola gota de sangre: un par de regimientos de milicias de la campaña, impidiendo, como lo han hecho, que entre una sola vaca en el pueblo, tiene a los quince días que obligarlos a capitular a discresión; a esto se me dirá que en este caso, el que mande en la campaña, será el verdadero Jefe del Estado. Sin duda, Señor Don Tomás, y yo soy de esta opinión..." El anhelo de documentarme en las fuentes, me llevó a examinar el original de este importante manuscrito que se conserva en el Museo Mitre. Allí pude comprobar, con la sorpresa consiguiente, que en su reprodución en *Archivo de San Martín*, tomo VI, pág. 571, publicado en 1910 por la Comisión Nacional del Centenario, ha sido maliciosamente adulterado el texto original pues donde el Libertador dice *Enrique Martínez* con sus quince letras, la reproducción aludida, consigna simplemente, las iniciales *E. M.* Además se ha suprimido el párrafo que yo consigno entre corchetes, que si bien está tachado por una línea que bien pudo no ser puesta por San Martín, es perfectamente legible y completa su cabal pensamiento. Esto prueba que, desgraciadamente, hasta cuando se reproducen oficialmente las cartas del Gran Capitán, se comete la irreverencia de adulterarlas con fines tendenciosos y con miras a ocultar o deformar la verdad. En efecto, Enrique Martínez, fué uno de los figurones unitarios que más combatieron a Rosas. Interesaba entonces ocultar el concepto lapidario que contra él fulmina el Libertador y ello ha permitido que tanto Udaondo como Yaben, al escribir la biografía de Martínez, consignen, como uno de sus mayores méritos, éste que la carta demuestra no ser verdad: *San Martín fué su amigo*. No se diga que se omitió su nombre por piedad porque si así hubiera sido, correspondería haber procedido de la misma manera con Tagle y Ugarteche, fulminados por San Martín con conceptos parecidos y cuyos nombres se reproducen con todas sus letras. Y la mentira histórica que, como la bola de nieve se agranda constantemente al rodar, encuen-

Digitized by Google

Sabido es que, como dice uno de sus biógrafos, "San Martín no aceptaba discutir a Rosas. Con la fijeza que adquieren las convicciones en los viejos, él habíase formado un concepto respecto al gobernante de Buenos Aires, que no quería cambiar, ni discutir, ni analizar. Quizá temía derrumbar una esperanza, aniquilar una ilusión de orden, energía y patriotismo que, a su espíritu cansado, tanta falta le hacía conservar...

"Americanos ilustres, jóvenes de brillante inteligencia, llegan de vez en cuando, persiguiendo la curiosidad de tratar al viejo soldado recluso en su residencia semi burguesa. Con palabra grávida de convicciones, le dicen de las negruras de la tiranía de Rosas, de los crímenes inauditos de la mazorca, de la negación sin ejemplo de la libertad individual, la inteligencia y la cultura, ofrendadas con saña a la barbarie. Pero él no cree nada de esas cosas. Son, a su juicio, las eternas resistencias de los demagogos a los gobiernos fuertes que saben marcar rumbo con su energía.

"El gobernador Rosas es para el general, a través de las distancias, el hombre que ha sabido estabilizar el gobierno, dejando de dar al mundo el espectáculo risible de un gobernante nuevo cada cuatro semanas. Y, más aún, es el que ha sabido cuadrarse con la dignidad de los gobernantes de pueblos libres, ante el poderío de Francia e Inglaterra, acostumbradas a tratar las naciones americanas como colonias de cafres. Ni por un instante pasa por la mente del general, que ese concepto formado sobre aquel gobernante, puede ser equivocado; que los desplantes de barbarie, de que suelen hablarle puedan ser ciertos, que tras lo que él vé un gobernante fuerte, sólo pueda ocultarse un déspota y un tirano". (1).

Florencio Varela y Sarmiento, conspicuos unitarios que lo visitaron en Grand Bourg con el fin de atraerlo a su causa, y que le llenan la cabeza de chismes e infundios, no logran apearlo de su tesitura y él se mantiene firme en su adhesión a Rosas, lo que se comprueba con el texto de sus cartas que en-

---

tra eco en historiógrafos desprevenidos o poco escrupulosos en la investigación. Así Galván Moreno que no ha leído con detenimiento esta carta donde San Martín afirma que a Juan Ramón Balcarce es *al que menos conoce de esa familia*, dice en pág. 356: "Su gran amigo el Gral. Balcarce, tambalea ya en el alto puesto que ocupa". La fantasía del historiador sustituye así a la verdad y convierte en gran amigo del Libertador a un sujeto a quien aquél apenas conocía. En cuanto a la frase entre corchetes, suprimida en la reproducción y existente en el original, dicha adulteración se debe a que en ella San Martín anota su anhelo de que un gobierno fuerte, *aunque se llame tirano*, ponga fin a la anarquía reinante en la patria, palabras que escritas en 1833, anuncian a Rosas, con singular clarividencia.

(1) Galván Moreno, *San Martín, el Libertador;* editorial Claridad, Buenos Aires, 1942, páginas 369 y 371.

Digitized by Google

tonces y después escribe al dictador y con el hecho de no variar la cláusula tercera del testamento en que le lega su espada victoriosa, que había redactado en enero de 1844, esto es 6 y ½ años antes de su fallecimiento. Ello desmiente, acabadamente, la vanidosa afirmación de Varela, que, queriendo aparecer como confidente de San Martín, escribió, con su habitual audacia: "...la primera vez que le visité, primera que él me había visto, me habló con vehemencia contra el sistema de Rosas". Y en otra oportunidad: "Habla constantemente de nuestro país, lamentando la suerte de Buenos Aires y maldiciendo la tiranía de Rosas". (1).

Es posible que Varela, enceguecido por el odio a Rosas, haya puesto en boca del Libertador, palabras que éste no pronunció, para fortalecer su propaganda contra la dictadura.

Sarmiento, más sincero que Varela, no oculta que no ha logrado hacer variar el pensamiento de San Martín hacia Rosas y cuando escribe a su amigo Antonino Aberastain quejándose de la incomprensión que encuentra en Europa con respecto a los problemas argentinos dice: "Va usted a buscar la opinión de los americanos mismos y por todas partes encuentra la misma incapacidad de juzgar. San Martín es el ariete desmontado ya, que sirvió a la destrucción de los españoles; hombre de una pieza, anciano batido y ajado por las revoluciones americanas, vé en Rosas el defensor de la independencia amenazada y su ánimo noble se exalta y ofusca". (2).

Es indudable, pues, que Balcarce ha sentido gravitar sobre su espíritu, el pensamiento de San Martín, con respecto al proscripto, que él ha debido conocer al dedillo y que, con su oferta ilimitada y generosa, se ha propuesto interpretar sus sentimientos.

Fuera de estas manifestaciones tan significativas, Rosas recibe también, desde el lejano Buenos Aires, valiosos testimonios de simpatía, solidaridad y consuelo. No todo es para él ingratitud en la patria.

A fines de abril recibe una efusiva carta de su ex-ministro don José María Roxas y Patrón, financista eminente, figura consular de Buenos Aires, signatario del tratado del Litoral y que, como he dicho, fué presidente del Congreso de 1826, en cuyo carácter, tocóle firmar la Constitución unitaria que elevó a Rivadavia al gobierno.

Roxas y Patrón, hombre chapado a la antigua, dueño de

(1) José Pacífico Otero, *Historia del Libertador Don José de San Martín*, Etablissements Généraux d'Imprimerie, Bruselas, 1932. Tomo VI, *Ostracismo y Apoteósis*, páginas 447 y 449.

(2) Sarmiento, *Obras completas*, tomo V, pág. 138.

Digitized by Google

ejemplares virtudes y de notoria ilustración, tiene la rara nobleza de declararse agradecido al caído y de tenderle, expontáneamente, su mano en la desgracia. Su lealtad a Rosas se agrandará con los años y será para éste hasta el día de su muerte, el amigo constante y generoso, el confidente abnegado en que el viejo señor de Palermo podrá confiar sus recuerdos y sus cuitas. La correspondencia de Roxas y Patrón con Rosas, forma un grueso legajo del Archivo General de la Nación. Su pronta publicación, es un imperativo ineludible para el Instituto de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas" y servirá para despejar muchas incógnitas y desvanecer muchas mentiras.

La carta a que me he referido, dice así:

> Buenos Ayres, 1º de Abril de 1852.
>
> Exmo. Señor General Dn. Juan Manuel de Rosas.
>
> Hoy es el segundo aniversario de un día muy distinguido en esta casa por los beneficios de V. E. Mi familia y yó jamás pondremos en olvido pr. más qe. los años y qe. los acontecimientos varíen. Sólo deseamos, después de la felicidad de V. E. qe. nos tenga presentes para disponer en su servicio de nuestra buena voluntad, y proporcionarnos así la ocasión de hacer efectivos los deberes escritos del reconocimiento.
>
> La Señorita Da. Manuelita entra en una gran parte de estos recuerdos y le hacemos la misma ofrenda.
>
> Y yo qe. he reconocido en V. E. mi único y verdadero amigo, estoy cada día más persuadido de qe. he sido el mejor de los de V. E. y qe. continuaré siendo eternamente su más leal y respetuoso servidor.
>
> Q. B. S. M.
>
> JOSE MARIA ROXAS. (1)

En agosto de 1852, Rosas recibe en Southampton la visita del caballero Carlos P. Lumb, de la más distinguida sociedad de Buenos Aires a quien Battolla (2) llamó el *patriarca de la colectividad anglo-porteña* y que falleció el 25 de octubre de 1928, al día siguiente de celebrar su centenario y como consecuencia de las emociones recibidas con tal motivo, especialmente un telegrama congratulatorio del rey Jorge V.

El señor Lumb, en un reportaje que publicó *La Nación* de Buenos Aires con motivo de cumplir sus 95 años, refirió los pormenores de dicha entrevista:

---

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, leg. 24.
(2) Octavio C. Battolla, *Los Primeros Ingleses en Buenos Aires*, editorial Muro, 1928, pág. 161.

Digitized by Google

"Volví a ver a Rosas en Southámpton. Le llevaba yo diez mil onzas por encargo de Don Felipe Vera, que era amigo del Dictador. En esta ocasión conversé largamente con Manuelita, que era, sin duda, una gran dama. Al conocer la causa de mi visita se conmovió profundamente. Mientras estábamos conversando entró Don Juan Manuel. Don Juan Manuel hablaba en tono solemne, en tono de nota oficial, como era su costumbre. Se sentía satisfecho con la conducta que observaba con él el gobierno inglés. Debo decirle que no aceptó el dinero de Don Felipe Vera. Hizo una defensa de su honradez y al referirme como había manejado los dineros públicos, aludió a una suma que carecía de comprobantes: la había invertido para conseguir la copia de las instrucciones que traía el Comandante de la flota bloqueadora". (1)

Dos cosas interesantes se desprenden de esta narración: primero, que el gran señor que era Rosas, seguro de recuperar sus bienes y no imaginando la pobreza que lo acorralaría después, rechazó con su habitual orgullo el magnífico envío del señor Vera y, segundo, que en la lucha con las grandes potencias para defender la patria había recurrido al procedimiento del espionaje y del soborno, tan utilizado en las guerras internacionales modernas.

El señor Lumb confirmando ese reportaje escribía en 1924 al señor Manuel Vizoso Gorostiaga, distinguido historiador, que le había recabado algunos informes, una larga e interesante carta de la que transcribiré los párrafos esenciales:

. . . . . .

En cuanto a Rosas y su época, soy de los que piensan que algún día la historia le aclamará como Salvador de la Nacionalidad Argentina; y tal vez juzgará con lenitud, las medidas terribles y severas que adoptó en su gobierno para alcanzar los fines deseados. Indudablemente el Partido Unitario cometió un grave error cuando buscó y aceptó el auxilio de sus enemigos y recibió el apoyo y los subsidios que le acordó el Gobierno Francés para vencer a Rosas. Dígase lo que se quiera, en aquellos tiempos toda la Nación, lo apoyaba y esto consolidó su poder en el gobierno. Si Lavalle, cuando invadió la Provincia de Buenos Aires y llegó hasta Morón, hubiese triunfado y derrocado el poder de Rosas, el Nuevo Gobierno que fuera establecido tendría que arreglar cuentas con los Franceses y traspasar las tres Provincias para la Colonización Francesa como compensación por los auxilios y servicios prestados a la causa unitaria.

Recuerdo la larga entrevista que tuve con Rosas en

(1) *La Nación* de Buenos Aires, martes 23 de octubre de 1923.

Digitized by Google

Southámpton en Agosto de 1852 en la que él habló sobre diversos asuntos, y entre ellos se refirió al juicio político que se le formó en Buenos Aires, donde fué declarado tirano, opresor de su pueblo, y defraudador de sus caudales!! esta expresión le causó una larga emoción y levantándose de su silla me dijo: "Yo que fuí investido de todo el poder público, restablecí el orden en mi país, extendí sus fronteras, resistí a la Francia y más tarde con gloria y honor a la Inglaterra y la Francia unidas, —la historia futura me hará justicia y dirá que yo no he sido ladrón ni tirano— pero si dirá que hice saber a la Europa y al mundo entero que el suelo Argentino no sería conquistado ni hollado por ningún Extranjero!"

A mi juicio el combate de Obligado fué el hecho de armas más glorioso de todos en los anales de la República.

.....

C. P. LUMB. (1)

La carta, además de las interesantes referencias personales del señor Lumb, tiene el mérito de juzgar la época de que él fué testigo, con la autoridad que le dan los años y sin la presión de los prejuicios políticos, que tanto influyeron en los que narraron los sucesos, anticipándose a la obra depuradora del tiempo.

Simultáneamente con estos testimonios de afecto, llegan a Rosas noticias muy poco halagadoras de la patria.

A su caída ha sobrevenido un período de subversión y de desorden. Se vive en continuo sobresalto. Buenos Aires y todo el país pasa horas trágicas. La tranquilidad pública ha desaparecido. Se asesina y se roba a mansalva. La sociedad está anarquizada, movida por los apetitos de algunos dirigentes. Una prensa brava pone en la picota las más limpias reputaciones. Una lucha a muerte se ha entablado entre Urquiza y los antiguos emigrados que quieren suplantarlo. El acuerdo de San Nicolás provoca apasionados debates en la Legislatura. El gobierno que ha sucedido a Rosas a pesar de estar apoyado y sostenido por Urquiza, quien lo ejerció temporariamente, es endeble y sin autoridad hasta que cae, a los siete meses de ser constituído, derrocado por la revolución del 11 de Septiembre. Rosas no había tenido una sola revolución en Buenos Aires mientras ejerció la suprema magistratura. Todos echan de menos su mano fuerte que habría sabido evitar tantos excesos. En la intimidad de muchos hogares respetables se añora su régimen severo pero patriarcal y se anhela, furtivamente, su

(1) Original fechado en Buenos Aires, febrero 29/1924, en poder del destinatario quien, gentilmente me lo ha facilitado para su publicación.

Digitized by Google

restauración. En realidad, pasarán muchos años para que la vieja metrópoli recobre la paz que había perdido en Caseros, que, no era la paz de Varsovia, como maliciosamente se ha dicho, sino la paz del orden y de la seguridad colectiva.

Con el gobierno surgido de la revolución del 11 de Septiembre, lejos de mejorar, las cosas empeoran. Cunde el terror y se azuzan los odios. Los amigos de Rosas son hostilizados y perseguidos y por lógica reacción, se nuclean alrededor de Urquiza que suscita los mismos enconos. Se ataca a ambos con la misma saña e idéntico frenesí. Los ánimos están cada día más exaltados y un clima de pavor e incertidumbre envuelve a la metrópoli toda. Los aprestos bélicos continuán y el fantasma de la guerra civil se agranda. La lucha armada entre porteños y provincianos se hace inminente: Buenos Aires y la Confederación van a enfrentarse. Mientras el general Urquiza se encuentra en Santa Fe atendiendo la instalación del Congreso Constituyente, el gobierno de Buenos Aires, sorpresivamente, inicia las hostilidades. Una expedición militar al mando de Hornos y Madariaga para socavar la influencia de aquel en Entre Ríos, intenta invadir la provincia. El primero tuvo un éxito efímero sobre algunas fuerzas de caballería en las inmediaciones de Gualeguaychú y el segundo, que pretendió apoderarse de Concepción del Uruguay, fué estruendosamente rechazado por el jefe político del Departamento, comandante Ricardo López Jordán, con la ayuda del vecindario y los estudiantes del Colegio Nacional, armados con piedras y palos.

Esta fracasada expedición fué el prólogo del sitio de Buenos Aires iniciado días después por el coronel Hilario Lagos y otros conspicuos jefes rosistas, con el beneplácito del general Urquiza. (1).

---

(1) El levantamiento de Lagos del 1º de diciembre de 1852 y el subsiguiente sitio de Buenos Aires, tuvo por causa inmediata la fracasada invasión a Entre Ríos de los generales Hornos y Madariaga. Lo prueba la siguiente carta:

"Al Señor Director Provisorio de la Confederación Argentina,
Brigadier General Dn. Justo José de Urquiza.
Guardia de Luján, Dcbre. 4/852.

Exmo. Señor: Entregada la dirección de los negocios públicos de esta provincia, en manos de hombres exaltados, casi extraños al país y animados de pasiones personales, la han llevado por un camino extraviado, sin prestar la menor atención a la opinión pública.

Forzoso ha sido seguir en silencio la corriente de los sucesos hasta que violando el Gobierno abiertamente los deseos y la voluntad general, ha manifestado la funesta intención de envolvernos en una guerra fratricida, y de impedir la Organización Nacional, interponiendo un abismo de sangre entre esta y las demas Provincias.

La invasión del Entre Ríos ha sido un acto tan odioso como injusto que a colmado la medida de nuestros sufrimientos, y decidídonos a exi-

Digitized by Google

Rosas recibe con pesar, pero sin inmutarse, estas desagradables noticias de la patria. Su propósito de alejarse definitivamente de la política argentina es irrevocable y nada ni nadie le arrancará del mutismo que se ha impuesto.

En lo que le atañe personalmente, las noticias que recibe de Buenos Aires no son menos desoladoras. Se informa que sus adversarios y muchos que se dijeron sus amigos y que le adularon hasta la abyección, lo llenan de ludibrio, difamándole de mil maneras. Cuando se entera de que el Gobierno Provisorio se ha incautado de sus bienes y de los que corresponden a su hija, no pierde la serenidad y se limita a enviar un poder a su amigo Don Juan Nepomuceno Terrero para que gestione la derogación del respectivo decreto. La diligencia del señor Terrero y la buena voluntad de Urquiza favorecen las gestiones obteniéndose el decreto del 7 de agosto, que ya conocemos.

Entonces, Rosas, apenas recibe la correspondiente noticia del señor Terrero, no se siente disminuído en significar su gratitud a su vencedor, por aquel gesto que tanto le honra, y le escribe la siguiente carta:

> Exmo. Señor, Brigadier General, Don Justo José de Urquiza.
>
> Southampton Noviembre, 3/1852.
>
> Señor.
>
> Siento molestar en sus altas atenciones, al Gefe Supremo de mi País. Suplico a V. E. se digne disculparme, considerando los sentimientos nobles que me animan, y los impulsos de la gratitud que así me obligan.
>
> V. E. ha colmado de consideraciones á mi apoderado amigo, el Sor. Don Juan Nepomuceno Terrero, a sus hijos, y a los míos. Ha derogado el Decreto que confiscó mis Propiedades, en que eran envueltas las inocentes de mi hija; y ha dispuesto se me entreguen.

---

gir con las armas en la mano, que deje la silla del Govierno el autor de este mal, para remediarlo en lo posible y evitar otros a que nos quiera arrastrar.

El éxito de nuestra empresa no es dudoso; y puede V. E. y todas las Provincias hermanas contar conque la de Buenos Aires, estará dentro de muy pocos días en actitud de concurrir con ellas a la Organización Nacional.

. . . . . .

Con tal halagüeñas esperanzas, me dirijo hoy mismo sobre la capital de la Provincia, al frente de un Egército numeroso y decidido, para hacer efectivo nuestro programa de Paz, Confraternidad y Organización.

HILARIO LAGOS."

Documento original en Archivo General de la Nación, Sección Urquiza, legajo 46. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

¿Al registrarse en la Historia estos hechos ilustres de elevada generosidad, de rectitud, y de justicia, podré excusarle esta declaración? No, Señor; porque amo mi Patria, no soy injusto, y no debo ser ingrato.

De mi deber es presentar a V. E. esta manifestación ingénua de mi entrañable reconocimiento, de mi amigo, de sus hijos, y los míos.

Si en mis circunstancias, en el retiro y silencio de mi vida privada, en un País extranjero, cree V. E. que en algo pudiera alguna vez llegar a serle útil, y quiere ocuparme, tendré el placer de servir a V. E. en cuanto me sea posible.

Deseando a V. E. todas las felicidades, queda a las órdenes de V. E.

Exmo. Señor,

JUAN MANUEL DE ROSAS. (1)

Esta carta, llega a manos de Urquiza en momentos azarosos, cuando, en cumplimiento de una ley del Congreso General Constituyente de fecha 22 de enero de 1853, se ha trasladado a San Nicolás, para gestionar el cese de las hostilidades, entre las fuerzas del coronel Hilario Lagos, que asedian a la sazón, la ciudad de Buenos Aires, y las del gobierno local, que defienden la plaza.

No obstante las preocupaciones de la hora, Urquiza se apresura a contestar la carta del proscripto y lo hace en los términos, tan elevados como amistosos, que se leerán a continuación:

San Nicolás, Marzo 18 de 1853.

Sor. Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

Estimado compatriota:

Intimamente reconocido a la benévola carta del 3 de noviembre último que me ha escrito usted, acepto la sinceridad de los sentimientos que en ella me manifiesta.

Las consideraciones que yo haya podido dispensar a su apoderado y amigo, el señor don Juan Nepomuceno Terrero, a sus hijos y a los de usted, las he dispensado al infortunio y al carácter que ha investido usted en mi país; y la derogación del decreto que confiscó sus propiedades ha sido un acto de rigurosa justicia, que ejercí en conformidad con mis más íntimas convicciones, y demasiado me creo retribuído por él, con que usted lo aprecie y me manifieste su gratitud.

Los nobles ofrecimientos que me hace usted de sus servicios en sus circunstancias, en el silencio y retiro de su vida pri-

(1) Carta fotolitografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por Adolfo Saldías, tomo II, páginas 270 y 271.

Digitized by Google

vada y en un país extranjero, son demasiado estimables para mí, para que deje de tributarle por ellos mis más profundos reconocimientos y la seguridad de la amistad con que soy de usted affmo. compatriota y SS.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1).

Desechado por Urquiza el tratado de paz que ajustaran los mediadores y reiniciada la lucha, resuelve apoyar decididamente al coronel Lagos, asumiendo la dirección del ejército sitiador e instalando su cuartel general en San José de Flores.

En esa ocasión, el diario de los sitiadores, *El Federal Argentino* que allí vé la luz pública y que inspiran personalmente Urquiza y sus íntimos, difunde, en 23 de marzo de 1853, la misiva de don Juan Manuel, precedida del siguiente comentario, que trasunta la satisfacción que ella ha proporcionado al general.

CARTA DEL GENERAL ROSAS AL GENERAL URQUIZA.

Tenemos el placer de publicar en seguida la expresiva carta en que el general D. Juan Manuel de Rosas rinde noblemente un testimonio de justa gratitud al Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederación Argentina, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, por haberle generosamente devuelto los bienes que mezquinos enemigos le habían arrebatado a él y a su inocente hija.

Esa elocuente carta que a entrambos honra altamente, es toda una corona de inmarcesible gloria para el ilustre vencedor de Caseros, es la corona que le teje el que fué su mayor enemigo, después de haber recibido un grandioso beneficio; jamás vencedor alguno llevó su generosidad tan lejos como el general Urquiza, y esa carta es el mejor testimonio que de ello puede pasar a la posteridad. Ningún héroe jamás, después de tan gran victoria, fué menos accesible a toda pasión, a la ira, a la ambición o a la venganza. Hai mucha nobleza de parte del general Rosas en reconocer esto en su vencedor, y de proclamarlo en voz alta.

Lo que mejor prueba la altura de un vencedor, es ver a sus mismos enemigos sostenerlo y aplaudirlo. El general Urquiza que ha sido objeto de las más viles y torpes ingratitudes de parte de los hombres funestos que levantó del polvo de la miseria con su victoria, o devolvió al país, después de larga emigración, debió sentirse agradablemente conmovido al recibir la carta que nos ocupa.

(1) Documento fotolitografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 274 y 275.

Digitized by Google

El general Rosas puede prestar grandes servicios al país en el extranjero, donde su nombre no dejará nunca de ser prestigioso, y esperamos que S. E. no desdeñará el digno y elevado ofrecimiento que le presta.

Mientras tanto la siguiente carta mostrará siempre que el general Urquiza, superior a su misma gloria, supo mandar a la victoria que rindiese homenaje a la justicia, y a la humanidad; servirá para confundir a sus actuales enemigos, y señalar el alto destino predestinado a un alma de tan elevado temple.

El pequeño Alsina, ese ruin intrigante que tantos males ha causado al país, ese indigno ministro que quizo valerse de la gloria ajena para torcer, satisfaciendo sus sentimientos de venganza y de odio, el programa grandioso de su bienhechor, se enrojecerá de vergüenza al leer esas líneas: es el mejor reproche que se puede dirijir á su conducta alevosa de siempre. (1).

La publicidad que se ha dado a este intercambio de correspondencia, influye, poderosamente, para que los amigos de Rosas reafirmen su adhesión a Urquiza que continuará el sitio con la cooperación decidida de prestigiosos jefes rosistas: Además del bizarro coronel Hilario Lagos, iniciador del movimiento, están con el vencedor de Caseros: el coronel Manuel de Olazábal, guerrero de los Andes y soldado predilecto de San Martín, el bravo coronel Gerónimo Costa, héroe de Martín García nombrado por Urquiza mayor general del ejército de la Confederación y sacrificado después en Villamayor por su fidelidad al Restaurador, el coronel Gregorio Paz, el coronel Cayetano Laprida, el coronel Marcos Paz, después Vice Presidente de la República, el coronel Antonino Reyes, antiguo secretario de Rosas, el coronel Prudencio Arnold, el coronel Baldomero Lamela, el coronel Juan B. Thorne, el coronel Joaquín María Ramiro, ex-edecán del dictador, el coronel Juan de Dios Videla, don Juan Moreno, último jefe de policía de la dictadura, que lo es también en el campo sitiador, el coronel Cesáreo Domínguez, el coronel Eugenio del Busto, el coronel Julián Ciriaco Sosa, etc., etc.

Los acontecimientos han permitido comprobar a Urquiza que son los hombres de Rosas los que le rodean y le secundan. Sus enemigos son los mismos que hostilizaron al dictador, los viejos unitarios que, apenas regresados de la expatriación, se volvieron contra él para combatirlo y difamarlo, levantando de nuevo la bandera de odios que encendería la anarquía, que-

(1) *El Federal Argentino*, San José de Flores, miércoles 23 de marzo de 1853, ejemplar existente en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

braría la unidad nácional y haría inútil el sacrificio de Caseros.

Es inaudito lo que han hecho contra Urquiza los hombres de Buenos Aires. Desconociendo su patriotismo y su anhelo de organizar el país, lo han obstaculizado en toda forma. El movimiento del 11 de Septiembre de 1852, no tuvo otra finalidad que arrojarlo definitivamente de la ciudad donde su presencia les exasperaba.

"Un grupo de emigrados de los más favorecidos por el Libertador, —ha dicho el doctor Martín Ruiz Moreno— conspiraba contra él al día siguiente de la victoria, y algunos meses después, extraviando el criterio político de la Capital de esa Provincia, puso en su historia esa mancha negra que se ha llamado revolución del 11 de Septiembre, con el inícuo propósito de frustrar los grandiosos efectos del triunfo de Caseros.

... ...

"Muchos de los argentinos notables, que regresaron de su larga y penosa expatriación, rodearon al general Urquiza y le ofrecieron con lealtad su importante concurso; pero algunos traían ya el propósito de inutilizar los esfuerzos del Libertador, en la gran obra de constituir y organizar el país de acuerdo con el tratado del 4 de enero del año de 1831, conocido con el nombre de Tratado Cuadrilátero.

"Pretendían constituir la República sobre la base del sistema centralista, y para eso conspiraron desde el día siguiente de la batalla de Caseros. No habían aprovechado las lecciones del pasado y a todo anteponían su ambición y su desquiciador programa de 1826.

"Cuando se supo en Río Grande el pronunciamiento del general Urquiza contra Rosas, uno de los emigrados de Buenos Aires, que conversaba con el Dr. Don Salvador María del Carril, le dijo: *Deje Vd. que nos quite de encima a Rosas, que en seguida le hemos de arrimar a él también.*

"Siendo diputado en la Cámara de Representantes, fué uno de los que más se hizo notar contra el Acuerdo de San Nicolás, que fué el acto más solemne de los que prepararon la reunión del Congreso Constituyente.

"La conspiración llegó al extremo de haber resuelto asesinar al general Urquiza, pocos días después de su triunfo contra Rosas.

"Los que debían ejecutar el asesinato fueron sorteados en una casa de la calle de Representantes, donde vivía el viejo coronel Velasco, la noche antes del baile que se dió en el Club

Digitized by Google

del Progreso en honor del general Urquiza. Él tuvo oportuno aviso de la conspiración y pudo así evitar al país la vergüenza de que su Libertador fuese asesinado por los mismos que le debían su regreso a la Patria y su libertad". (1).

Si inaudito es lo que han hecho contra Urquiza los hombres de Buenos Aires, no lo es menos, lo que, en esos mismos días, escriben en libros, folletos y periódicos y, aún en las proclamas oficiales.

Don José Luis Bustamante, antiguo secretario de Rivera y conspicuo unitario, publicaba un volumen titulado *Memorias sobre la Revolución del* 11 *de septiembre de* 1852 (2), que comenzaba con estas enconadas palabras:

"El Grande Ejército Libertador en la Batalla de Monte Caseros, el 3 de febrero de 1852, pulverizaba en pocos horas de combate, la sangrienta tiranía de Don Juan Manuel de Rosas, que por diez y siete años había enlutado la República. Sobre sus ruinas se alzaba en el mismo día, un nuevo despotismo militar, engalanado con el brillante ropaje de la libertad. Degüellos y ejecuciones inauditas manchaban inesperadamente los laureles del vencedor, sin que la grandeza de aquel famoso triunfo calmase su cólera, ni templase su espíritu de venganza.

"Desde los Santos Lugares hasta Palermo, alcázar pavoroso de la tiranía caída, un reguero de sangre y víctimas se ofrecía a la contemplación de un pueblo civilizado...

"Ese espectáculo era nuevo hasta entonces, y Buenos Ai-

---

(1) Martín Ruíz Moreno, *La Revolución Contra la Tiranía y la Organización Nacional*, imprenta *La Capital*, Rosario, 1905, tomo I, páginas 266 y 269. La alusión subrayada se refiere al doctor Ireneo Portela; ver la misma obra, tomo II, página 79.

Historiadores afines a los hombres de Buenos Aires han tratado después de echar tierra sobre el último ingrato episodio referido por Ruíz Moreno. En 1919, Carlos Rodríguez Larreta en carta a Cárcano, con motivo de su libro *De Caseros al 11 de Septiembre* le enrostraba haber omitido datos interesantes que el mismo le había referido. "Usted, por ejemplo —le decía— recuerda el banquete en el Club del Progreso, presidido por Don Diego de Alvear, pero ¿por qué no cuenta, para mostrar que la exaltación había llegado en un momento hasta la demencia, que un grupo de juventud de la más elevada alcurnia política y social se complotó para asesinar en ese baile al general Urquiza y que le tocó la suerte de matar al joven D. Adolfo Alsina, de alma generosa y bravía, rival más tarde por algún tiempo de Mitre en el amor popular de Buenos Aires..? La conjuración fracasó. Alguien la delató a Don Valentín Alsina, que pudo impedir su cumplimiento. Sin embargo, don Bernardo de Irigoyen me dijo que al salir Urquiza del baile y al tomar el coche advirtió que estaban cortados los tiros de los caballos. Pero... a todos interesaba guardar secreto" (Folleto existente en la Biblioteca del Jockey Club de B. Aires, donde lo he examinado, 3|9|15).

(2) Buenos Aires, Imprenta del Comercio, 1853.

Digitized by Google

res no había visto jamás insultarse de ese modo su moral y su templanza, aún en medio de las más detestables iniquidades ejercidas por sus verdugos vencidos".

Estas palabras, muestran el tono de todo el libro, en que se desmenuza, con acritud, la conducta de Urquiza desde Caseros al 11 de septiembre.

Y si el Señor Bustamante, persona responsable, de esmerada educación y reconocida autoridad, que debía medir el alcance de sus palabras, escritas para un libro destinado a perdurar, se expedía en esa forma, es de imaginar, lo que diría la prensa periódica en su afán de azuzar las pasiones y prodigar insultos.

Conservo en mi biblioteca una colección de *La Lanceta*, diario que se publicó en Buenos Aires del 2 de abril al 20 de agosto de 1853, por la imprenta de la Constitución, bajo la dirección de Don Manuel Toro y Pareja y que documenta el odio porteño contra el vencedor de Caseros, enardecido, en esos días, por el sitio de Buenos Aires, que terminó el 13 de julio de dicho año. Casi todos los números traen versos burlescos y difamatorios contra Urquiza y sus hombres y sueltos y editoriales de igual tenor, ocurriendo lo mismo con los avisos que se publican, donde se les prodigan los calificativos más infamantes. Urquiza es constantemente llamado *monstruo, asesino, degollador, malvado, bruto, ladrón, facineroso, etc.*, atribuyéndole acciones inauditas del mismo género de las que se imputaban a Rosas. El Congreso de Santa Fé y sus componentes son objeto de burlas sangrientas y de toda clase de injurias.

Para mostrar el grado de virulencia a que había llegado la prensa porteña en su campaña contra el vencedor de Caseros, reproduciré algunos sueltos de *La Lanceta* tomados al azar:

DIOS TE FULMINE URQUIZA.

Dios te fulmine, Urquiza, lleno estás de sangre y de crímenes; el Diablo es contigo; maldito eres por todos los hombres de bien y malditos los frutos sangrientos de tu bárbara crueldad.

Perjuro y sacrílego, Urquiza, padre del degüello y del asesinato, tiembla de nosotros defensores de la ley, ahora y en la hora del combate mortal, que será el término de tus iniquidades y el principio de tu expiación (1).

CONFESION QUE HACE URQUIZA (A la hora de la muerte, al pueblo de Buenos Aires).

(1) *La Lanceta*, Buenos Aires, Nº 6, fecha 26 de abril de 1852.

Digitized by Google

Soy el más bárbaro y estúpido de los seres que habitan sobre la tierra, el más traidor, el más vil y cobarde, el más ladrón y estafador de lo ajeno, el más asesino y la fiera más feroz e inhumana que se ha visto; yo soy el que quité a Rosas (con fuerzas ajenas) para colocarme en su posición; el mismo que por un odio personal, hice fusilar al valiente Chilaver; el que robé el vestuario, los fusiles, la pólvora, las lanzas, tercerolas, sables y cañones; el mismo que mandó los 700 esclavos a Calá, el que hizo colgar en el camino de Palermo y ombuces del bajo de la Recoleta a varios infelices; el que después del triunfo de Caseros mandé a mi *Camoatí* de Entre Ríos los coches, muebles de Palermo, todos los plantíos del jardín, los canarios y toda clase de aves; el que se llevó el dinero del Banco Nacional; el que por un acto de arbitrariedad derrocó la H. S. de Representantes; el que mandó estallar el motín del 1º de diciembre en el que me hallo a la cabeza; y por último el que intentó comprar los cantones para de ese modo entrar a la ciudad: (lo que no efectuaré jamás); el que en fin, llevo hechas tantas y tantas atrocidades que no alcanzo a explicaros a vosotros valientes y nobles modelos del valor y patriotismo, los que con tanta justicia me habéis arrojado de la Capital.

Adiós bravos defensores: pequé, os pido perdón: habed misericordia de mí: pues soy el más impío y malvado de los *demonios;* ya bramo, blasfemo, lloro, palpito, suspiro y muero!!!

J-u-s-t-o J-o-s-é d-e U-r-q-u-i-z-a (1).

Desde el número 7 en adelante, publica lo que llama *Apuntes Biográficos sobre Urquiza,* de una virulencia tan inaudita que la pluma se resiste a reproducirlos. Transcribiré, empero, algunos párrafos:

Por el año 1839 después de la batalla de Pago Largo, se distinguió este asesino cobarde, mandando degollar por su orden a 700 prisioneros, sin saberlo el general en Jefe del Ejército, que lo era don Pascual Echagüe. Acto continuo permitió y consumó la escandalosa violación de las jóvenes del pueblo de Curuzú-cuatiá, provincia de Corrientes, causando la desgracia de gran número de familias respetables en cuya obra le ayudó su colega Servando Gómez...

Seguidamente situó su campamento en el arroyo del Yuquerí, provincia de Entre Ríos en cuyo punto patentizó el monstruo infernal sus sentimientos depravados y sus instintos sanguinarios y brutales.

No satisfecha su crueldad con degollar número de infelices entrerrianos, azotándolos, saqueándolos y reduciéndolos al hambre, desnudez y miseria, exigió que se le tributasen hono-

(1) Ibidem, Nº 23, fecha 17 de mayo de 1853.

Digitized by Google

> res casi divinos y para conseguirlo castigó a varias mujeres con quinientos azotes cortándoles el pelo y cometiendo con ellas otros excesos y desmanes, condena infamante y vergonzosa que aplicaba a todas las que a la más mínima insinuación suya se negaban a condescender y prestarse sumisas y aún gustosas a sus corrompidos deseos carnales... (1).
>
> Proseguiremos en la ingrata tarea de enumerar parte de las atrocidades del monstruo de atrocidad Urquiza, al que los siglos venideros apellidarán, sin duda, con los más horrorosos nombres, describiendo su historia con negros y denigrantes coloridos.
>
> Este ser degradado repelente y exagerado en todas sus maneras y modales groseros, proyectó burlarse y rebajar hasta la ignominia a toda la sociedad más distinguida de la provincia y para así lograrlo dispuso un baile de convite el año de 1838 en la Concepción del Uruguay promovido al parecer en obsequio del gobernador Echagüe, al que asistieron, como es de presumir, las familias más principales.
>
> No nos detendremos en detallar todas las escenas de bajeza y miseria que siempre ha representado en tales funciones y nos concretamos a una sola que resalta por lo innoble, lo chocarrero y vulgar, demostrando a las claras lo que puede dar de sí y lo que debe prometerse el país de un hombre tan miserable.

Repite el articulista la narración de la broma de la jícara de chocolate, con polvos de jalapa, para producir desórdenes gástricos a la concurrencia, que tantas veces se achacó a Rosas, y que ahora se imputa a su vencedor y, después de referir otros actos de perversidad que atribuye a Urquiza continúa:

> Tales son los procederes y sentimientos del *Ilustre general Urquiza*, ilustre malvado que pretende dirigir y gobernar la Confederación Argentina. Nada pues tiene de extraño el que a una población ilustrada como a la de la ciudad de Buenos Aires repugne la presencia del monstruo antipático, azote de la humanidad y verdugo del Entre Ríos, y que esté resuelta toda la juventud a sucumbir primero debajo de los escombros, antes que consentir que la pise con su inmunda planta, para infestarla con todos sus crímenes, robos y degradaciones... (2)

¿Y para qué seguir? Lo transcripto basta y sobra para demostrar la procacidad con que la prensa de Buenos Aires trataba al hombre que un año antes había derrocado la Dictadura. Las injurias y calumnias que contra Rosas habían vomitado Mármol y Rivera Indarte las repetían, ahora, contra Ur-

(1) Ibidem, Nº 7, fecha 27 de abril de 1853.
(2) Ibidem, Nº 12, de fecha 3 de mayo de 1853.

Digitized by Google

quiza, los panfletistas de 1853, aventajados discípulos de aquellos.

Terminado el sitio de Buenos Aires por la traición del Comodoro Coe, que repitió el episodio de los treinta dineros, Urquiza debió retirarse a su provincia con la pena de no haber podido mantener la unidad nacional, lograda por el esfuerzo perseverante de Rosas, y de ver disgregada de la Confederación a la Provincia de Buenos Aires que, rompiendo vínculos seculares, se ha erigido en Estado soberano.

Al embarcarse, en la noche del 13 de julio, debió sortear una nueva tentativa de asesinato, referida, con lujo de detalles por Mariano A. Pelliza en su *Historia de la Organización Nacional* (1) y que malogró la oportuna intervención del General Paz, informado, casualmente, del complot.

Al día siguiente, y demostrando el espíritu poco cordial que animaba al Gobierno de Buenos Aires hacia el Director Provisorio, el ministro Torres, declaraba en pleno recinto legislativo que "el sitio había terminado a consecuencia de la fuga precipitada de Urquiza, que se embarcó en la noche del 13, con la circunstancia providencial de que, en su rápida marcha, se había quebrado el coche que lo conducía, habiendo empezado Urquiza a gritar ¡traición! y que hasta en esos momentos lo vendían, siendo tal su pavor por huir, que se embarcó con el agua a la cintura" (2).

Como se vé, el apasionado ministro, sustituía la maniobra criminal frustrada, por la burla ultrajante y mezquina.

Reintegrado a su provincia, Urquiza se consagra a poner en práctica la Constitución Nacional, sancionada en Santa Fe bajo sus auspicios, jurada solemnemente el 1º de mayo de 1853 y puesta en vigencia por decreto del día 25 del mismo mes y año.

Elegido presidente de la Confederación el 20 de febrero de 1854, asume el poder el 5 de marzo.

Los hombres de Rosas seguirán colaborando a su lado y los que no lo hacen expontáneamente, son llamados desde Paraná donde se les confían funciones importantes. Entre estos el general Echagüe, su antiguo rival en las luchas internas de Entre Ríos, que permanece exilado en Montevideo desde la caída de la dictadura. En el Archivo General de la Nación encontré la carta con que Echagüe contesta al amistoso

(1) Imprenta Félix Lajouane, 1897, pág. 148.

(2) Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, sesión del 14 de julio de 1853 (Colec. Museo Mitre).

Digitized by Google

llamado de Urquiza, la que transcribo a continuación por considerarla de interés.

Excelentísimo Señor Presidente de la Confederación Argentina.

Brigadier general Dn. Justo Je. de Urquiza.

Paraná.

Montevideo, marzo 28 de 1854.

Exmo. señor y mi respetable compadre: he recibido y leído, con especial interés, la muy distinguida y afectuosa carta, que con fha. del presente se ha dignado dirigirme: El sentimiento que V. E. me manifiesta por no haber, ya abandonado la tierra extraña, y regresado a la Patria, me honra de tal manera, que me impone el imprescindible deber de darle una cumplida satisfacción. Le llenaré con placer tan luego como tenga el honor de ponerme personalmente a las órdenes, y espero que después de haberme oido, no trepidará en ponerle el sello de su respetable aprobación.

Quiero, sin embargo indicarle que motivos de delicadeza y que afectaban fuertemente a mi honor, han influído irresistiblemente en la resolución de permanecer en el extranjero. V. E. juzgará de la gravedad de ellos, cuando considere que han sido bastantes eficaces, para hacer preferir mi mención en una tierra extraña, al suelo querido de la Patria. Cualquiera podría prejuzgarme y condenarme, por haber desobedecido, con este proceder, a un instinto de la Naturaleza, a preceptos de Dios, a una necesidad, que los mismos irracionales obedecen y cumplen con relación al lugar de su nacimiento.

Pero, en mí no es así, Señor, aunque colocado fuera de la Scená política de mi Pays, he sentido siempre latir en mí un corazón patriótico; un corazón que ahora mismo, escuchando en las palabras de V. E. la voz de la Patria, arde en la más viva llama de un amor.

El manifiesto, que me dice adjuntarme no ha venido, por olvido sin duda al cerrar la correspondencia, mas he leído uno que me remitió mi señora y su comadre, y me ha complacido y satisfecho: es un Documento clásico en su genero, que le hará siempre honor, y me es grato dirigirle mis mas francas y cordiales felicitaciones.

Me ha hecho V. E. toda justicia, resistiéndose a creer que yo no contaría con su aprecio personal, y su valer. Tengo fé en su palabra no solo como Gefe de una virtuosa Nación, sino también como hombre particular.

No debía terminar esta carta, sin cumplir con el grato deber de felicitarle con los sentiminetos de mí más pura cordialidad, por haber merecido, que el voto de la Nación, le elevase a su primera Magistratura, nombrándole su Presidente; pero el

Digitized by Google

temor de prolongar demasiado esta Carta, y la esperanza que alimento, de que, muy pronto tendré el honor de hacerlo en persona, me deciden a reservarlo para ese caso.

Quiera V. E. aceptar el homenage de mi profundo reconocimiento y disponer del aprecio sincero que ha consagrado su muy afecto compadre que

B. L. M.
de V. E.

PASCUAL DE ECHAGÜE. (1).

Reintegrado al país, Echagüe continuó prestándole importantes servicios, secundando a Urquiza. Ese mismo año fué elegido senador nacional por Catamarca, siéndolo luego por Santa Fe. En 1859 desempeñó las funciones de interventor nacional en la Provincia de Mendoza, en 1860 las de diputado por La Rioja a la Convención Constituyente y en 1861 las de ministro de guerra y marina en la administración del Dr. Santiago Derqui. En 1865, dos años antes de fallecer, y no obstante su avanzada edad, el viejo lugarteniente de Rosas, aún se ofrecía para servir a la nación en la guerra contra el Paraguay porque "todavía sentía su corazón lleno de entusiasmo por la dignidad de la patria y con un brazo bastante fuerte para blandir una lanza o manejar un fusil" (2).

En esa misma época, Urquiza mantiene afectuosa y frecuente correspondencia con el general Oribe a quien en 1856 obsequia con un caballo de gran estima que le envía a Montevideo. Oribe le agradece el regalo en carta fechada en Miguelete el 10 de abril de 1856, que dice así:

> Oportunamente recibí los dos hermosos caballos que usted se dignó destinar para mí y para el general Flores; tuve el placer de presentar a este señor en nombre de usted el caballo picazo y agradeció muy cordialmente la fineza de usted. No menos grato le estoy yo por esa prueba de fina amistad, y ambos consideramos el regalo de un mérito sobresaliente.

En carta fechada en Miguelete en diciembre 8 del mismo año, Oribe escribía a Urquiza: "pronto espero tener el gusto de saludar a usted pues he resuelto pedir mi pasaporte para Entre Ríos" y confirmando ese propósito le decía con fecha 6 de septiembre de 1857:

> No será extraño que el día menos pensado me encuentre en esa. Hace tiempo que deseaba tener el gusto de verle, y lo hubiera

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 27. Copia autenticada en mi poder.
(2) Jacinto R. Yaben, op. cit. tomo II, pág. 346.

Digitized by Google

> verificado si no fuera por mi familia, y aunque viejo soldado, tendría el gusto de ofrecerme a usted aunque no fuera más que para ponerme al frente de un escuadrón, pues allí no llevaría más que mi conciencia y lèaltad para ayudarle, si para ello aún me consideraba útil, pero mi señora es quien me ha detenido.

Días después (carta fechada en Miguelete el 17 de septiembre de 1857) Oribe que se sentía con suficientes energías para seguir luchando contra los unitarios, volvía a escribir a Urquiza:

> La marcha incierta de la administración actual nos ha traído un estado de cosas de tal naturaleza, que los unitarios tienen al gobierno en una alarma permanente, y prontos a derrocarlo en muy pocos días. Los hombres de Buenos Aires y su dinero, juegan el rol principal en este negocio. Comprenderá usted que el caso de combatir la propaganda y escarmentarlos está encima. Estoy resuelto a llevar adelante este pensamiento, puesto que la impotencia y desprestigio del gobierno no puede realizarlo. Antes quiero vencer algunas dificultades que toco, salvadas las cuales habremos triunfado de los demagogos. (1).

La muerte de Oribe ocurrida el 12 de noviembre de ese mismo año en el Paso del Molino, truncó el interesante coloquio epistolar que habían reanudado los antiguos generales de Rosas: el vencedor de Arroyo Grande y el vencedor de India Muerta.

D. Carlos Rodríguez Larreta, biznieto del general Oribe, refiere en su ya mencionada carta a Cárcano: "Entre otros papeles de familia, he perdido o me han robado la carta de pésame dirigida por Urquiza a la viuda de Oribe cuando éste murió, pero recuerdo que estaba concebida en términos de franco y amistoso elogio. Y el general Victorica le refirió a mi hermano Alberto que cierta vez, en un banquete celebrado en San Nicolás de los Arroyos, que Urquiza presidía, algún jefe se permitió expresarse en forma desconsiderada contra Oribe y que entonces Urquiza se puso de pie y le replicó con tal terrible violencia que dejó helados a los presentes, pues cuentan los que conocieron de cerca al vencedor de Caseros, que si tenía un gran dominio sobre sí mismo, cuando daba en cambio, rienda suelta a su furor parecía un león enardecido" (2).

---

(1) Estas cartas están publicadas en el libro de Ramón J. Cárcano *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda;* imprenta Coni, segunda edición, 1921, páginas 502, 509 y 510, de donde las he tomado.

(2) Folleto existente en la Biblioteca del Jockey Club de B. Aires, catalogado 3|9|15.

Digitized by Google

Bajo el cielo gris de Gran Bretaña, Rosas añora la luminosidad del de su patria lejana y sufre, en silencio, la tortura moral del desarraigo. Establecido en una ciudad populosa, rodeada de grandes granjas y de pintorescos *cottages*, habrá echado de menos la pampa inmensa donde pasó su juventud, aquella pampa salvaje, solitaria y bravía, tan llena de sugestiones, que fué escenario de sus hazañas de jinete primero y de sus azarosas campañas militares después.

Todo es nuevo y extraño para el proscripto en aquella hospitalaria Inglaterra: otro clima, otro idioma, otras costumbres, otros caracteres. Ha de haberle parecido muy dura la mudanza y muy difícil su adaptación, en aquellos primeros años de confinamiento.

La vida transcurre para él monótona y desabrida. Sus distracciones son muy pocas. "Hay en ese condado una floresta completamente desierta —escribía el 4 de julio de 1854 a su amiga Josefa Gómez— donde abundan los ciervos, liebres y pájaros, y toda clase de caza. Sus campos, arroyos, pastos y árboles son deliciosos. Allí en esas inalterables soledades y en ese ininterrumpido silencio, son mis únicas distracciones".

En una de las visitas que el ya nombrado Señor Lumb le hizo en Southampton, en 1852, le encontró pescando a la vera de un arroyuelo cercano a la ciudad, como lo hacía antes en Palermo, desde la vieja barcaza que algún temporal remoto había arrojado a la costa, dato que confirma la referencia anterior.

Al referir esa visita el señor Lumb narra una anécdota interesante. Dice que al advertir que Rosas, además de la caña que retenía entre sus manos, conservaba a su lado otra, aparentemente sin objeto, creyó que ella estaba destinada a Manuelita y para salir de su curiosidad preguntó:

—¿Y esa otra caña, general? ¿Es para mi señorita doña Manuelita?

—No, contestó Rosas sonriendo socarronamente. Es para mi amigo Urquiza, que no ha de tardar mucho en seguirme.

Esa *agachada* tan propia de Rosas, aludía a las dificultades de don Justo con los hombres de Buenos Aires, que habían comentado días antes con su interlocutor (1).

Carlos Pereyra refiere a este respecto: "Sin rencor para Urquiza, Rosas mandó que se le pusiera lugar en la mesa del destierro. *Algún día vendrá* —decía— *y pasaremos juntos la vejez charlando y riendo.* No pudo ser. El método eli-

(1) Referencias de otra carta del señor Carlos P. Lumb al señor Manuel Vizoso Gorostiaga, que he tenido a la vista por fineza del destinatario.

Digitized by Google

minatorio contra Urquiza fué el del asesinato. Rosas sobrevivió siete años a su vencedor, que por otra parte, auxilió en alguna vez al expatriado" (1).

Otra ocupación preferente del proscripto es el ordenamiento de sus papeles, esos benditos papeles que documentan su vida y que le llegan por remesas desde Buenos Aires, donde quedaron al cuidado de parientes y amigos fieles. Pasa los días revisándolos, anotándolos y clasificándolos con paciencia de benedictino.

En el Archivo General de la Nación existen constancias de que en septiembre de 1855 gestionaba la introducción libre de derechos de aduana "de cinco cajones conteniendo armas, uniformes, y parte de su biblioteca diplomática". ¿Irían entre esas *armas* la espada de San Martín, las pistolas de Belgrano, el sable de Dorrego y el que el propio Rosas usó en la campaña del Desierto de 1833 y 1834 que eran los trofeos más íntimamente apreciados por el proscripto?

Ha hecho progresos notables en el aprendizaje del idioma inglés que practica con la lectura de libros y periódicos y en la conversación cotidiana. "Habla inglés mal, pero sin detenerse, con facilidad", anota Alberdi cuando le conoce en 1857.

A pesar de su propósito de hacer vida retraída y solitaria, se vé obligado a alternar en la sociedad distinguida. Cuando Alberdi le conoció fué, precisamente, en una tertulia que ofrecía en Londres el banquero Federico Dickson, cónsul de la Confederación.

"En este mes, más que en otros del año —escribía el 24 de octubre de 1854 a su hermana Gregoria— soy obligado por caballeros aficionados a las carreras, a la caza de zorros y a otras diversiones, a no faltarles. Gustan verme correr, de mis bromas sobre el caballo".

Esta consideración que le dispensa la sociedad británica, tan hermética y estirada, desvirtúa la especie de su *guarangüería,* tan difundida por sus detractores. Alberdi, testigo insospechable, le vió conversar animadamente con las damas afirmando "que es un hombre entretenido y de cierta distinción".

Por aquel entonces comienzan a llegar a su casa, atraídos más por la curiosidad que por el afecto, turistas americanos desaprensivos que buscan arrancarle declaraciones tras-

(1) *Historia de la América Española.* Editorial Saturnino Calleja S. A., Madrid, 1927, tomo IV, pág. 315.

Digitized by Google

cendentales. Rosas los elude en lo posible y son pocos los que logran su objeto.

Mantiene correspondencia con algunos amigos de Buenos Aires, principalmente con Don José María Roxas y Patrón, que le sigue dando pruebas de ejemplar fidelidad.

Esta correspondencia entre Rosas y su abnegado ex ministro comienza, según hemos visto, en 1852 y no es unilateral sino recíproca pues, contra lo que supone Gálvez, el 7 de diciembre de dicho año ya Rosas ha escrito cartas a su amigo. Así se desprende de la siguiente, que además de comprobar ese hecho, resulta de todo punto interesante:

> Buenos Aires, Enero 30 de 1853.
>
> Señor General Dn. Juan Manuel de Rosas.
>
> Mi muy respetable y querido amigo:
>
> La estimable carta de V. E. fecha 7 de Diciembre último fué leída en medio de la familia reunida al efecto. Manuela soltó el llanto y nos hizo conmover a todos. Muchas veces al vernos vestidos, amueblados, al fuego de la chimenea, hemos dicho: todo esto se lo debemos a nuestro amigo Don Juan Manuel de Rosas.
>
> Desencantado del mundo por tantos desengaños, figúrese V. E. quanto se gozaría mi espíritu con las honrosas expresiones qe. se me dispensaban y con los sentimientos sinceros expresados en aquel momento pr. mi familia.
>
> Los libros serán un objeto mas entre tantos qe. nos recuerden dentro y fuera de casa los beneficios de V. E. y si la expresión de *agradecido*, puesta en la carta me ha causado una especie de pena es pr. qe. V. E. ha llevado la nobleza de sus sentimientos, hasta concederme un *haber* en la cuenta incalculable de los servicios que le debo.
>
> .....
>
> JOSE MARIA ROXAS.(1).

Obsérvese que Rosas ha enviado *libros* a su amigo. El dato es sugerente. La calidad del obsequio define aptitudes intelectuales que sus detractores le niegan. Un *gaucho bruto* no regala libros nunca, porque no los aprecia ni para él ni para los demás. Es un obsequio que escapa a su penetración y a su idiosincracia. Agréguese que los libros que Rosas envía a Roxas y Patrón no son vulgares o de mero pasatiempo, son libros clásicos de historia, de derecho y de filosofía: Salustio, Tácito, Séneca y Plutarco. La calidad de los autores denota su capacidad de elección.

Roxas y Patrón, retribuye al proscripto enviándole cons-

(1) Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 24.

Digitized by Google

tantemente libros de parecido mérito, sin excluír las novedades bibliográficas que se publican en Buenos Aires. ¿Es posible que Roxas y Patrón que conocía profundamente a Rosas, que lo había tratado en la intimidad durante más de veinte años consecutivos, ignorara sus gustos y malgastara su dinero remitiéndole obsequios costosos que aquel destinaría irremisible y despectivamente a alimentar el fuego de su chimenea?

El intercambio de libros y periódicos entre el ex dictador y su antiguo ministro es constante desde 1852 a 1877, año del fallecimiento de aquel. En la copiosa correspondencia entre ambos existente en el Archivo General de la Nación, no hay carta que no contenga la frase sacramental: "Recibí tantos paquetes de periódicos" o la otra igualmente repetida: "Por este mismo correo van tantos paquetes de periódicos", y de tanto en tanto, la constancia de remisión y recibo de algún libro importante.

Por estos envíos del señor Roxas y Patrón, Rosas está al tanto de la situación del país y de los denuestos que contra su persona publican a diario *Los Debates*, *La Tribuna* y *El Nacional*, los que le amargan, pero no le irritan, porque su fe en el juicio imparcial de la historia es y será inconmovible.

Su situación económica que tornó angustiosa el decreto del Gobierno provisorio que se incautó de sus bienes, mejoró sensiblemente, cuando, al disponer Urquiza su liberación por el recordado decreto del 7 de agosto, le permitió recibir alrededor de cien mil pesos fuertes, provenientes de la venta de algunas haciendas y de la estancia *San Martín*, situada en el partido de Matanza (1), que la diligencia del señor Terrero, logró realizar antes que el Gobierno surgido de la revolución de septiembre desconociera por ley del 21 de dicho mes la validez de todos los actos emanados del Director Provisorio y del Congreso Nacional, entre los cuales cayó, naturalmente, el decreto de liberación de los bienes de Rosas.

"Con el producido de su estancia *San Martín* —informa Adolfo Saldías— Rosas se puso en condiciones de emprender nuevamente la vida de trabajo a que consagró los mejores años de su juventud. Al efecto arrendó una propiedad de 148 acres en las afueras de Southampton, propiedad de su amigo lord Palmerston. Allí se propuso plantear una gran chacra. Su ac-

(1) La estancia *San Martín* fué vendida al señor José María Ezcurra en 1500 onzas de oro selladas y las haciendas al señor A. van Praet. Estas quedaban muy reducidas, pues después del decreto del 16 de febrero, fueron repartidas en vertiginosa rebatiña, como si se tratara de bienes mostrencos.

Digitized by Google

tividad, estimulada por la satisfacción de realizarlo en su vejez, al favor de su robusta salud y de su esfuerzo propio, lo absorbió por completo en la tarea. Dirigiendo personalmente su cuadrilla de peones, cercó el fundo como era de costumbre en su país. Construyó su casa, tres ranchos grandes, semejantes a los de la campaña de Buenos Aires, y sucesivamente las dependencias necesarias, como ser galpones, corrales, bebederos, sin olvidar la enramada, ni los palenques, ni la escalera fija en el alero del rancho, para mirar desde ahí los animales en la hora del crepúsculo. Compró algunas vacas, cabras, ovejas y puercos, con los reproductores necesarios; desmontó o levantó el terreno según su plan; plantó buena arboleda, sembró algunas cuadras y se preparó a elaborar todos los productos y a explotar las industrias de que son susceptibles esos establecimientos cuando son dirigidos por personas expertas y previsoras. En estos trabajos que hermosearon esa propiedad, y fueron la señal de la transformación del pequeño lugar de Swanthling, Rosas invirtió la única parte de su fortuna salvada de la confiscación" (1).

En aquella reducida porción de tierra (2) del sur de Gran Bretaña, azotada por los vientos fríos de la Mancha, el viejo señor de los Cerrillos, hecho a las llanuras ilimitadas de la Pampa, quiso, como se vé, instalar una típica estancia criolla que le ofreciera una constante visión de patria y le ayudara a sobrellevar las desoladoras nostalgias del destierro.

Cuando se informó del decreto del gobierno de Buenos Aires que dejó sin efecto el del general Urquiza que liberó sus bienes, redactó una enérgica pero mesurada reclamación, que elevó, sin resultado, al Gobierno de la Provincia. Decía la reclamación referida:

> Southampton, Diciembre 18 de 1853.
>
> Exmo. Señor.
>
> Cuando á consecuencia de la órden de mi Gobierno, he sido despojado nuevamente de mis bienes, los estímulos de mis sentimientos, y la fuerza de mis deberes, no me permiten una conformidad. Y si los derechos del hombre, son los de preferente protección, me veo constituído a reclamarlos para indemnizarme de los males, que atacan mi honor, arrancan mis propiedades, y afligen mi estado.
>
> V. E. funda su resolución en las órdenes por las que, se

(1) A Saldías. *Historia de la Confederación Argentina*, tomo IX, pág. 140.

(2) Equivaliendo un acre a 40 áreas, 47 centiáreas; 148 acres son 59 hectáreas, 20 áreas.

Digitized by Google

dice, saqué del Tesoro Público, 4,647,066 pesos, papel moneda corriente, con destino á la Quinta mía, Palermo.

Permítame V. E. asegurar, que durante mi Administración, ninguna órden puede haber en las cuentas de Tesorería expresando ser su importe para gastos en mi Quinta, ni en cosa alguna que particularmente me pertenezca, ó haya pertenecido. Esas órdenes, á que V. E. se refiere, deben ser por el caudal mandado entregar al Coronel Hernández, y á Oficiales Escribientes del inmediato despacho del Gobernador. En todas ellas se dice ser ese dinero para objetos del servicio Público. No pueden ser otras. ¿Por dónde entonces creer que esas cantidades hayan sido invertidas en mi Quinta? Y si se ha llegado á entender que corresponden á ella la porción de Edificios, y demas obras en el terreno alquilado á D. N. Muñoz por el Estado, y en otros, es esto una equivocación, porque todo eso es del Estado, y hecho con dinero suyo. En ello, en otros gastos relativos, y en esas numerosas fuerzas acuarteladas allí, y últimamente en el Ejército acantonado en el Campo mio del Palermo, fué empleado ese dinero papel moneda, así como en otras varias necesidades del servicio Público. Tengo en mi poder los documentos de cuentas y recibos originales que lo acreditan, y podré mostrarlos aquí a quien V. E. me ordenare. ¿Qué mas podré hacer hoy, Exmo. Señor, sin vista de esas órdenes, juzgado del modo mas disconforme que V. E. ha dispuesto, en mi situación, en un país extranjero, en el retiro silencioso de mi vida privada, solo y sin auxilios para expedirme? ¿Mas, quién podrá negar lo que es así tan cierto de notoriedad? Las circunstancias, permítame V. E. decirle, con el mas subordinado e íntimo respeto, son solamente las que no favorecen la justicia que me asiste.

Si hubiese mi Gobierno, dispuesto de mis intereses obligado por la necesidad, dándoseme los recibos para el correspondiente y mas inmediato posible abono de su importe, yo habría sentido la satisfacción de consagrar ese nuevo sacrificio á mi Patria. Si los hubiera solamente embargado en precaución de algún uso de ellos hostil contra mi Gobierno, ó las esclarecidas personas de su Administración, me habría limitado á suplicarle por el desembargo, asegurándole de mi conducta respetuosa y obediente. Mas cuando la órden de V. E. me quita mis propiedades, y se apoya en hechos los más vergonzosos, juro ante Dios y el Universo, no haberlos cometido. Lo siento amargamente, y con toda la fuerza de mi corazón y mi conciencia, elevo á V. E. esta respetuosa súplica por la revocación de esa órden suprema, y entrega de mis bienes, con el valor de los ganados y demás de que ya se ha dispuesto. Súplica tanto mas obligante, Exmo. Señor, cuando no cuento con otros medios para vivir, ni tengo más en América, ni en Europa, ni en parte alguna, que lo que á la vista de todos poseo en Buenos Aires, unas tierras en la Provincia de

Digitized by Google

Santa Fé, y lo poco que me ha quedado por la venta de la Estancia "San Martín", y de los ganados que recibió el comprador hasta la fecha de la órden del Juzgado. Así la renta de lo que me ha quedado no me alcanza ni para la cuarta parte de mis gastos, si he de vivir en una moderada comodidad decente.

Son asimismo injustamente incluídas entre las propiedades mías, de que se me ha despojado, las cinco casas en la Ciudad y una Estancia en el Partido del Monte, pertenecientes á mi hija por su herencia materna.

En tal virtud, en mérito de lo expuesto, y atento á las consideraciones enunciadas, ante V. E. muy reverentemente reclamo, en la mejor forma que haya lugar en derecho, y jurando no proceder doblemente, á V. E. reitero mi mas encarecida súplica por la devolución de mis propiedades. Si lo contrario fuere, que no debo esperar de la justificación de mi Gobierno, dígnese V. E. considerar y persuadirse, que esta solemne Protesta, que en tal caso elevo, en guarda y entera conservación de todos mis derechos, ante mi Patria, su Representación Soberana. mi Gobierno, y las Naciones, es solamente en fuerza de mis sagrados deberes, de mis necesidades, y sin perjuicio de mi sumisión y más profundo respeto.

Exmo. Señor.

JUAN MANUEL DE ROSAS. (1).

No hay noticia de que el Gobierno diera trámite a esta juiciosa y mesurada presentación, que fué publicada recién en 1857.

(1) Inserto en *Protesta del General Rosas*, impreso en 1857 por C. Wood, 38 Gracechurch Street, E. C. Londres. Fotocopia en mi archivo.

Digitized by Google

Digitized by Google

V

LA LEY DEL DESPOJO.

Si Rosas soporta con dignidad y entereza las vicisitudes del exilio, sin proferir una sola queja, ni el más leve agravio contra sus enconados enemigos, adueñados, como se sabe, del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, estos, en cambio, no descansan en su persecución y en 1856 lo someten a proceso público, a fin de legalizar el despojo de sus bienes, dispuesto por el célebre decreto del 16 de febrero de 1852, del Gobierno Provisorio.

"Este juicio —anota Manuel Gálvez— ofrece la más rica materia para el psicólogo. Algunos de los legisladores fueron unitarios o federales antirrosistas; pero otros lo admiraron y le declararon su adhesión públicamente. ¿Qué les mueve a estos hombres? A varios, la cobardía, el temor de disgustar a los actuales gobernantes. A otros, el resentimiento, por haber sido humillados alguna vez. A otros, la simple bajeza de espíritu, la maldad, el deseo de venganza..." (1).

El asunto se trata primero en el Senado presidido, a la sazón, por el doctor Lorenzo Torres, una de las columnas más vigorosas de la dictadura y que, quien sabe por qué arte de magia, ha logrado redimir sus culpas en tan corto plazo, y ser elegido presidente de aquel cónclave de viejos adversarios.

La Comisión de Negocios Constitucionales ha presentado un proyecto de decreto, compuesto de dos artículos que dicen así:

> Art. 1º Compete a los Tribunales de Justicia el conocimiento de los crímenes ordinarios cometidos por el ex-dictador Juan Manuel Rosas, en el abuso del Poder Público de que estaba investido y en su virtud procedan como corresponda.
>
> Art. 2º Comuníquese al P. E. para que dé cumplimiento al presente decreto.

(1) Op. cit., pág. 527.

Digitized by Google

Este proyecto tiene entrada en la sesión del 5 de agosto de 1856 en la que se leen, como medida previa, los antecedentes del mismo, que son:

1º Una nota del Presidente de la Cámara de Justicia, doctor Valentín Alsina, elevada al P. E. en 27 de diciembre de 1853 en la cual, el irreductible rivadaviano, reclama autorización para procesar criminalmente al ex-dictador porque "uno de los resultados morales producidos por los procesos seguidos y que se están siguiendo con motivo de los grandes crímenes perpetrados en los años 40 y 42 —dice—, es la corroboración legal de una convicción que, aún antes de ellos, ya obraba universalmente en todos los espíritus: saber que el ordenador o estimulador, o consentidor de la mayor parte de aquellos atentados, lo fué sin duda Juan Manuel Rosas".

2º Otra nota del gobernador Pastor Obligado, refrendada por el ministro de Gobierno, doctor Ireneo Portela, dirijida a la Sala de Representantes, en 23 de enero de 1854, acompañando la nota referida del doctor Alsina. En ella se dice;

> El Gobierno piensa que la Nación ha fallado ya sobre el hombre funesto, sin apelación posible y que no hay tribunal sobre la tierra que pueda revocar esa sentencia soberana.
>
> Pero si es conveniente revestir de todas las formalidades de un proceso y de una sentencia escrita materialmente y visible a los ojos de todos, la verdad deducida del análisis riguroso de los hechos por un Tribunal que, en la calma de las pasiones políticas deje ver la imparcialidad y la justica en toda su pureza, es V. H. que debe decidirlo en vista de las consideraciones que la Exma. Cámara de Justicia ha dirijido al Gobierno y que este somete a vuestra resolución.

El proyecto dá lugar a un largo debate, que se prolonga a tres sesiones, y en el que intervienen casi todos los miembros del cuerpo. Todavía la democracia, el progreso y la civilización, no habían engendrado esa especie de legisladores mudos que invadieron después las Cámaras argentinas.

Todos los oradores se expiden pomposamente, reproduciendo las mismas abominaciones contra el *tirano* que se vienen repitiendo por los unitarios desde 1835. El debate se desarrolla en un ambiente caldeado por los dicterios y la exasperación.

Inicia los discursos el senador Miguel Valencia, que lo hace en nombre de la Comisión de Negocios Constitucionales. Dice que "el asunto ha dormitado en secretaría desde 1854, lo que permitirá discutirlo con más calma y con una dosis me-

Digitized by Google

nor de esa irritación generosa que inspiran los grandes crímenes".

Todo su discurso revela, que la calma y la serenidad, no han ganado todavía el ánimo del exponente.

Le sucede en el uso de la palabra don José Mármol, el iracundo panfletista de Montevideo que, naturalmente, está en su gloria despotricando contra Rosas. Su discurso es un torrente de lugares comunes, destinados a enardecer la sensiblería popular y a arrancar el aplauso de sus emocionados colegas.

"Para mí Rosas —dice— está en el caso de un criminal a quien se le hubiera leído su sentencia de muerte y que hubiera huído de la cárcel horas antes de su ejecución: si la justicia toma alguna vez a este criminal, se le dá un sacerdote y un verdugo" (1).

Propone un agregado al proyecto tendiente a que "esa enorme masa de bienes formada por el ex dictador con la sangre y las lágrimas del pueblo, que el gobierno no sabe que hacer con ella, y que el tiempo deteriora y muchos se han perdido ya, esa enorme riqueza que queda todavía se reparta entre las inocentes víctimas de la cruel y ominosa tiranía...

"Esos bienes —dice— no pueden volver a Rosas. No quiero tampoco que entren al tesoro público. Pero quiero, apoyado en un principio universal y eterno de justicia, que ellos sirvan para alimentar a aquellos que la barbarie de Rosas arrojó a la miseria...

"Con este acto de justicia, quiero también que leguemos una lección a lo futuro; quieron que aprendan los tiranos, que no se juega impunemente con la justicia de Dios y de los hombres y que la sangre humana derramada por el cinismo de los déspotas, tiene algun día quien a su nombre hable, quien a su nombre pida castigo en vida con el nombre y en los bienes del bárbaro que la derramó. ¡Pensad, Señores, que la viuda del coronel Linch y cien como ella, llaman a las puertas de los Representantes de la libertad, pidiendo pan para los hijos de los que sufrieron el martirio por el puñal de la tiranía!".

Esta evocación patética debió, lógicamente, sacudir el sentimentalismo del auditorio que prorrumpió, según el diario de sesiones en *estrepitosos aplausos*.

---

(1) Reivindico para el autor de *Amalia* la paternidad de esta frase, que Saldías y Gálvez ponen en boca de Don Rufino de Elizalde, inducidos, sin duda, porque éste la hizo suya y la repitió como propia en la Cámara de Diputados (sesión del 1º de julio de 1857) haciéndola extensiva al general Urquiza.

Digitized by Google

Después de Mármol hablan los senadores Alejo Villegas e Ireneo Portela, que se expiden en el mismo tono.

La discusión se hace, a ratos, legalista, sobre todo cuando se procura explicar el alcance jurídico de la voz *confiscación,* porque la codicia por las *inmensas riquezas* del enjuiciado, es el leit motiv de aquel apasionado debate. No se aportan, empero, argumentos de derecho que arrojen luz y eleven el nivel de la controversia.

En realidad: confiscación, apoderamiento por el fisco o reparto entre las posibles víctimas de la *tiranía,* son expresiones que llevan a un mismo fin: despojar a Rosas de sus bienes, dejarle en la calle, hacerle morir de hambre.

Luego toma la palabra don Valentín Alsina que es ahora senador y no quiere perder la oportunidad de arrojar nuevas piedras al caído.

Es implacable y tenaz este don Valentín y para Rosas el enemigo número uno.

Lo ha combatido duramente desde la expatriación y, cuando Rosas cayó, lo ha perseguido con una saña indeclinable, desde los tres poderes del estado, primeramente desde el P. E. arrancando al gobernador López el decreto de apoderamiento de sus bienes, luego, desde el poder judicial provocando el proceso público que se está ventilando y ahora desde el legislativo aportando sus *luces* y su voto para condenarlo, como reo de lesa patria.

Para él no rigen las incompatibilidades y el Presidente de la Cámara de Justicia que ha sugerido, como magistrado, la iniciación de este proceso, lejos de excusarse, concurre al Senado para actuar de acusador y de juez y arrojar contra su enemigo todo su odio y todo el peso de su influencia como jefe indiscutido del elenco gobernante.

El doctor Alsina se expide con su encono habitual, en un breve discurso donde repite sus abominaciones de costumbre contra el tirano y la tiranía. Sus frases huecas y graves tienen para aquel auditorio, el mérito de venir de muy lejos y de representar el pensamiento de los antiguos emigrados.

Le suceden en el uso de la palabra Pirán, Somellera, Calvo y Mármol, que ha logrado se declare libre el debate, para poder intercalar en él, los argumentos e injurias que ha olvidado en su primitiva exposición.

La sesión debe suspenderse por lo avanzado de la hora y continúa el día 7 iniciándose con un vehemente discurso del comandante José Valentín Cardoso, de larga actuación en las campañas contra Rosas, soldado de Lavalle y de la defensa de Montevideo.

Digitized by Google

Le sigue el señor José Miguel Azcuénaga quien reclama para sí el singular mérito de haber provocado este proceso público.

En realidad, el señor Azcuénaga está en lo cierto, porque el asunto tiene un origen más remoto que la comunicación al P. E. del Presidente de la Cámara de Justicia, pues en la sesión de la Cámara de Representantes del 9 de agosto de 1853, al tratarse un proyecto del gobierno que pide autorización legislativa para someter a jurados populares, a los individuos presos o que se prendieren, responsables de los crímenes de 1840 y 1842 y *que el gobierno expresamente señalase*, el entonces diputado Azcuénaga, hizo notar que la nota que mencionaba el nombre de los reos que debían ser juzgados no incluía a Juan Manuel Rosas, *principal autor e instigador de* los delitos.

La sesión del día 7 culmina con una nota tragi-cómica que ofrece el senador Alejo Villegas, anciano irritable, rivadaviano neto, signatario de la Constitución del 19 y secretario de la Convención del 24, quien, en el paroxismo de la exaltación, termina su discurso con estas enconadas palabras: "En primer lugar, señor, es falso, falsísimo, que el pueblo de Buenos Aires haya facultado a Don Juan Manuel Rosas, para matar a quien quisiese sin desnaturalizarse. Dios mismo no ha podido dar esa facultad y ¿cuatro gauchos podrían habérsela dado? Es falso que el pueblo de Buenos Aires le haya dado tales facultades; es falso ese documento que hicieron ofreciéndole su vida, su fortuna, su honor. No: eso es falso, no tuvieron tal intención. Dijeron: *yo te doy mi vida* ¡mentira! fué para asegurarla mejor por ese medio... *Yo te doy mi fortuna* ¡mentira! quiero acrecentarla más con esto... *Quiero darte mi honor*, esto si es verdad, y es lo único que le dieron de contado; esto si fué efectivo, porque todos los hombres que firmaron un documento tan degradante, quedaron degradados para toda su vida".

Es de imaginar el efecto que estas últimas agresivas palabras, habrán producido en el ánimo del doctor Lorenzo Torres, que las escuchaba, desde su sitial de Presidente de la Cámara. Todas las miradas habrán convergido sobre él, ávidas de sorprender en sus facciones demudadas, el gesto conque el viejo rosista recibía la alusión del irreductible unitario, que no podía ser más directa y personal porque el doctor Torres fué el leader y elocuente portavoz del famoso proyecto de ley, sancionado por la Legislatura de 1851, que puso en manos del Dictador *todos los fondos de la Provincia, las fortunas,*

Digitized by Google

vidas, fama y porvenir de los Representantes de ella y de sus comitentes...

La ofuscación del orador le hizo olvidar que no fueron *cuatro gauchos* los que acordaron a Rosas la suma del poder público, sino una Legislatura formada por próceres de la independencia y miembros de la más encumbrada sociedad porteña, y que su resolución fué sometida a un plebiscito auténticamente popular, que le dió sanción en comicios inobjetables.

Después de hablar los senadores Portela y Calvo la sesión debe suspenderse para ser proseguida el día 9 bajo la presidencia del señor Mármol, pues, el doctor Torres, que no quiere exponerse a una nueva andanada, como la que debió escuchar en la sesión anterior, ha preferido quedarse en su casa y pasar parte de enfermo.

En la sesión del 9, queda aprobado un proyecto redactado por la Comisión de Negocios Constitucionales con diversos agregados propuestos en el curso del debate y por el cual se declara a Rosas *reo de lesa patria por la tiranía sangrienta que ejerció sobre el pueblo y por haber hecho traición a la independencia de su patria*, etc. ratificando el despojo de sus bienes decretado por el gobierno provisorio y declarando que *compete a los tribunales ordinarios el conocimiento de sus crímenes*, etc.

El proyecto, de acuerdo al trámite señalado por la Constitución pasó a estudio de la Cámara de Diputados, la que entró a considerarlo en la sesión del 1º de julio de 1857.

¡Aquí sí que el juicio ofrece —como dice Gálvez— la más rica materia para el psicólogo!

En la alta cámara, fuera de su presidente que venía de la élite del rosismo pero que por la índole de sus funciones, ni vota ni emite opinión, la gran mayoría está compuesta por notorios adversarios de Rosas y, todos los que hablan, son viejos unitarios que aprovechan la oportunidad para desahogar sus agravios contra el hombre que les hizo sufrir las amarguras de la expatriación. Mantenían una línea de conducta inflexible y obedecían a viejos rencores que no podían disimular y que eran explicables.

Pero en la Cámara de Diputados, donde se sientan muchos antiguos rosistas, ocurre algo curioso: los más iracundos detractores de Rosas, son antiguos paniaguados suyos, como Emilio Agrelo y Rufino de Elizalde, dos de los que, según el testimonio de Benito Hortelano (1) empujaron, delirantes de entusiasmo, las ruedas del carruaje de la hija de Rosas, en

(1) Op. cit., página 207.

Digitized by Google

las fiestas con que Buenos Aires celebró el 8 de octubre de 1851, la decisión de éste de continuar en el poder, firmando, luego, con otros que hoy son miembros de la Cámara y que también intervendrán en el debate, aquel obsecuente compromiso de adhesión al Dictador que le ofrecieron los miembros del foro, con motivo del pronunciamiento de Urquiza.

En el Senado, por otra parte, el juicio se ha circunscripto a Rosas y sólo alguna alusión velada o algún tiro por elevación, se ha proyectado sobre el vencedor de Caseros; en la Cámara baja, en cambio, como veremos, si bien se persigue la condena de aquél, el juicio comprende virtualmente a los dos: los mismos dicterios, los mismos calificativos infamantes se profieren airados contra uno y otro, como si se quisiera confundirlos en idéntica abominación.

Este repentino recrudecimiento del odio a Urquiza se explica porque, en esos días, la versión de que éste intenta restaurar a Rosas en el gobierno, ha tomado cuerpo y flota, amezante, en el ambiente, produciendo la desazón de muchos.

La discusión da comienzo en medio de una espectativa angustiosa y en un clima de pavorosa incertidumbre, debido, precisamente, a los rumores circulantes.

No hay tampoco uniformidad de opiniones y esto, que desconcierta a los sostenedores del proyecto, les obligará a un esfuerzo oratorio desacostumbrado.

Preside el doctor Juan José Montes de Oca, distinguido médico y ciudadano respetable. Después de fundar el diputado Mitre un proyecto sobre la competencia en los juicios de calumnias e injurias, se pasa a la orden del día, dándose lectura al proyecto relativo al enjuiciamiento de Rosas, redactado por la Comisión de Negocios Constitucionales y que modifica el despachado por el Senado.

El nuevo proyecto que lleva la firma de los diputados Francisco Elizalde, Luis Drago, Domingo Marín, Emilio Castro, Emilio Agrelo, Eduardo Costa y Julián Martínez consta de dos artículos: el primero declara a Rosas *reo de lesa patria* en los términos acordados por el Senado y el segundo *reconoce que el decreto del P. E. del* 16 *de febrero de* 1852 *por el cual se declararon de pertenencia pública los bienes de todo género existentes en el territorio del Estado que pertenecieron al tirano Juan Manuel Rosas tiene todo el valor y fuerza de ley.*

En nombre de la Comisión, funda el despacho el ya nombrado doctor Agrelo. "Esta cuestión —comienza diciendo— no es el enjuiciamiento de Rosas por los delitos comunes, es la sentencia que el pueblo de Buenos Aires, por el órgano de sus

Digitized by Google

Representantes pronuncia contra el tirano que por veinte años cometió toda clase de crímenes en su carácter de funcionario público. Es una ratificación a los decretos del gobierno provisorio pronunciado con justicia, como una consecuencia de la revolución triunfante contra el Tirano".

No deja de ser curioso que un servil del *tirano* sea quien demande públicamente tal sentencia. En seguida Agrelo la emprende con Urquiza porque ha obstaculizado, según él, el castigo de Rosas y sus secuaces.

"Urquiza —dice— quizo sustituir su persona a la de Rosas, conservando las antiguas prácticas, los mismos hombres, iguales medios e idénticas doctrinas para dominar a la Reina del Plata. La gloriosa revolución de Septiembre —agrega— echó por tierra los innobles planes del vencedor de Rosas pero ya había dejado el gérmen de los nuevos males que tienen que afligir a nuestra patria".

Refiere que el triunfo del 14 de julio trajo al banquillo de los acusados a los cómplices de Rosas, pero que faltó condenar a éste "no por sus delitos comunes pues estos deben ventilarse ante los tribunales ordinarios sino la condenación moral que importaba la maldición del pueblo de Buenos Aires contra el tirano, maldición que le alcanzaría donde quiera que se halle y cuyo eco, traspasando los mares, irá a clavar en el corazón de ese hombre sanguinario el dardo envenenado de los remordimientos..."

No tiene fe en el juicio de la historia porque esta puede variar al infinito y quiere una sentencia solemne de la Legislatura que sirva de lápida a todo intento de rehabilitación futura. El tránsfuga, como se vé, presiente a los revisionistas y teme que la investigación serena y desinteresada, haga luz en las tinieblas que él y sus cofrades anhelan perpetuar.

Aboga enardecido por la sanción del proyecto porque de lo contrario —dice— Rosas puede volver a Buenos Aires, y pasearse tranquilamente frente a los deudos de sus víctimas, "pero —agrega contradiciéndose— esto no ocurrirá porque Buenos Aires no soportará tal ultraje y correrá hacia el tigre para arrastrarlo por estas mismas calles donde hizo correr la sangre de tanto compatriota distinguido".

¿Las mismas calles por donde el orador, el 8 de octubre de 1851, arrastró el carro triunfal de Manuelita?

Habla después don Félix Frías, el ex-secretario de Lavalle, unitario ortodoxo, dueño de innegable prestigio personal por su austeridad y hombría de bien.

Aunque dice cosas banales, afirmando, entre otras inexactitudes "que Rosas ha desaparecido últimamente de la ca-

Digitized by Google

sa que ocupaba en Southampton y busca en no sé qué orgías inmundas el olvido de sí mismo", se opone decididamente al proyecto, que tambalea ante el ariete de su palabra autorizada y medulosa.

Confiesa "que ha odiado mucho a Rosas, de Rosas abajo ninguno" y que así lo declaró a sus amigos de París cuando se enteró del derrumbe de la Dictadura pero, sobreponiéndose a ese odio, pronuncia estas sensatas palabras:

"Yo deseo que este proyecto no sea ley. Votaré contra todas las leyes de carácter político, cuyo espíritu tienda, como el de la presente, a remover recuerdos y a encender pasiones que en el interés de la tranquilidad pública, deben calmarse. Condenar a Rosas es inútil, si el odio no pasa de él, puede ser funesto si vá más lejos. Y si lo que contiene el artículo segundo del mismo proyecto es la confiscación, eso no merece el honor de ser refutado en un país constitucional. Hay otros medios legales para evitar que los intereses privados y los del Estado sean sacrificados. Hay quienes sostienen que todo es permitido contra los tiranos. No señores, a los hombres de principios no es permitido todo contra los tiranos, no es permitido imitarlos".

Y el recalcitrante unitario, que es a la vez, católico ferviente, concluye su discurso con estos elevados y proféticos conceptos:

"Antes de terminar, debo declarar lealmente, que al hablar de facciones y demagogias, no he aludido a la situación presente del país, no he aludido a ningún partido, a ningún círculo, a ningún individuo. Yo no pertenezco hoy a ningún partido, soy un hombre independiente que defiende con honradez sus convicciones. No veo cuales son hoy los partidos entre nosotros y cuales los nombres civilizados conque los hombres cultos pueden designarlos. He aludido, repito, a la situación anterior a Rosas, es sabido que las facciones destrozaron a esta república como a todas las de la América española y es seguro que las facciones, las destrozarán otra vez, si no prevalece una política de olvido, de tolerancia y de paz".

El discurso del diputado Frías produce sensación en la Cámara y se levanta airado para refutarlo don Francisco de Elizalde, otro de los firmantes del manifiesto de adhesión a Rosas, del año 1851.

El discurso de don Francisco de Elizalde es pobre, lleno de contradiciones y, a menudo pintoresco. Se enreda en los sofismas de una dialéctica absurda y cae en esta lamentable petición de principio: a Rosas no se le puede aplicar la Constitución porque él gobernó fuera de la Constitución.

Digitized by Google

Habla, en seguida, el diputado Manuel R. García, el cual, como todos, anatematiza los crímenes atribuídos a Rosas y los excesos de la dictadura. El orador, de vieja cepa unitaria, hijo del doctor Manuel José García el negociador de la paz con el Brasil y amigo íntimo de Rivadavia, con quien compartió las tareas ministeriales en el gobierno de Martín Rodríguez, pronuncia un discurso, breve y sobrio, no exento de ecuanimidad. En cuanto al fondo del asunto el señor García se expide con precisión y sensatez.

"Yo no comprendo —dice— que haya dos morales y dos justicias, y que, si somos amigos de una causa libre, podamos valernos de los medios políticos, de los medios infames, de que se sirvió la Dictadura. No hay sino una moral y si la confiscación es propia de los gobiernos despóticos, debemos tener vergüenza de usarla nosotros; y si se dice que el decreto del 52 no importa una confiscación, yo desearía que se me dijera que importa el hecho (no defiendo a Rosas) de que el Estado se apodere de los bienes de un particular, sin previo juicio. Condénese a Rosas por los tribunales ordinarios y ante ellos siga el gobierno deduciendo sus acciones: nosotros no podemos, sin faltar a nuestro deber, constituirnos en legisladores y jueces".

Toma luego la palabra el diputado Rufino de Elizalde, quien, ante la ineficacia y la impericia parlamentaria de Agrelo, y en presencia de las insospechadas objeciones que se formulan al proyecto, se ve precisado a asumir, desde ese momento, el papel de principal patrocinador del mismo.

El discurso del antiguo fervoroso rosista, es un desesperado alegato en pro de su inmediata sanción. Los argumentos más dispares se amontonan, sin orden ni concierto, revelando en el orador —que ha pasado a la historia como un abogado eminente— una lamentable carencia de información jurídica y filosófica, que algún colega y compañero de causa, pondrá en evidencia en el curso de la discusión.

Comienza hablando mal de Urquiza. "Nadie puede desconocer —dice— que la causa de la libertad no triunfó en Caseros. Ella tenía por aliado a Urquiza y éste, más interesado que nadie en impedir el triunfo definitivo de la causa de las instituciones, hizo lo posible por neutralizar el triunfo sobre Rosas y trató de suplantarlo". Lo acusa de haber obstaculizado el castigo del ex-dictador y de sus cómplices porque "siendo Urquiza uno de los mayores colaboradores de los crímenes de esa Dictadura, no podía condenarlos, sin tener que empezar por condenarse a sí mismo".

Hace luego una recapitulación de las atrocidades que los

Digitized by Google

unitarios han imputado a Rosas durante los veinte años de lucha enconada y repite las viejas consejas de las *Tablas de sangre* y otras forjadas por la fantasía popular, sin omitir un *se dice*, impropio de la seriedad de un legislador. "A su cocinero —refiere— lo hizo asesinar porque no le guardó comida a un soldado y se dice que él personalmente asesinó al Presidente de la Sala; él ordenó en secreto los asesinatos del 40 y 42 y se entendió privadamente con los asesinos".

Habla luego de la desconfiscación de los bienes de Rosas, ordenada por Urquiza, y dice: "Ha sido necesario una revolución y que corra mucha sangre para deshacer esos actos del general Urquiza. Pero el general Urquiza está todavía en la República con poder y con fuerza: penden cuestiones graves que tenemos que resolver y yo no extrañaría que, por odio a Buenos Aires, se entendiera con Rosas, como se ha entendido mucho tiempo, porque siempre han sido amigos y nos lo trajera. ¿Qué garantía me dá el señor diputado de que puesto Urquiza de acuerdo con Rosas no nos venga a renovar la legitimidad del gobierno de éste y, si somos desgraciados en un combate, a deshacer los actos del Gobierno Provisorio?".

Aquí el orador, al par que muestra, sin disimulo alguno, la finalidad política del proyecto, pone en evidencia su orfandad mental y su falta de lógica, porque en el caso que prevé, la ley proyectada sería inútil, desde que ella correría la misma suerte que todos los actos dictados o ejecutados, en perjuicio de los posibles vencedores, por el Gobierno Provisorio y los que luego le sucedieron.

La sesión del 1º de julio termina con un discurso del diputado Juan Bautista Peña, antiguo funcionario rosista que firmó el manifiesto de adhesión al Dictador de 1851 y que, olvidando estos antecedentes y, no obstante votar contra la confiscación, se expresa duramente con referencia a aquel, incurriendo en lamentables inexactitudes.

Después de un cuarto intermedio, la sesión se reanuda el día 3, iniciándose, con un discurso del diputado Nicanor Albarellos, médico y guitarrero, que ha ejercido, tranquilamente, su profesión y su arte durante los últimos años de la Dictadura, pero que cree conveniente sumarse, ahora, a los que la condenan con más dureza.

Declara, como otros colegas lo han hecho ya, su temor porque la historia pueda rehabilitar a Rosas, e incurre en la tontería de sostener que cuando los ingleses y franceses, vencidos por aquél, saludan al pabellón argentino con las salvas reglamentarias de 21 cañonazos, no lo han hecho en desagra-

Digitized by Google

vio de la bandera de Belgrano "que flameó en la cordillera de los Andes, sino al pabellón negro y manchado de la tiranía".

Indignado porque Urquiza ha recibido una condecoración de S. S. exclama: "¿Que diríamos de Urquiza? ¿Hay uno sólo que creyera que Urquiza no es tan criminal o más bárbaro que Rosas? Y sin embargo ¿qué dirá la historia cuando se diga que el Papa le ha hecho regalos suntuosos y le ha mandado condecoraciones y reliquias sagradas? Yo pregunto si pasados algunos años en que esta generación haya desaparecido, si no desempeñará un rol grandioso en la historia como humano y buen cristiano, el infame tirano Urquiza. Lo mismo sucederá con Rosas... Lancemos sobre Rosas este anatema que, tal vez, sea el único que pueda hacerle mal en la historia, porque, de otro modo ha de ser dudosa siempre su tiranía y también sus crímenes".

Se advierte, una vez más, cuanto preocupa a estos conculcadores de la verdad, el fallo definitivo de la historia. De las palabras transcriptas del discurso del diputado Albarellos, se infiere, claramente, el propósito firme de oficializar el odio, mediante una ley de la Provincia que dé a la impostura una aparente sensación de evidencia y sorprender con ella a la posteridad.

Para rebatir las objeciones hechas al proyecto por algunos de los pre-opinantes, habla de nuevo don Rufino de Elizalde.

Revela que en el Consejo de Estado, cuando alguien dijo que Rosas, investido de la suma del poder, había tenido derecho para abusar de él, Nicolás Anchorena, Baldomero García y otros hombres que habían figurado en tiempos de aquel dijeron: no señor, cuando el pueblo de Buenos Aires y la junta provincial, le confirió la suma del poder, no le dió, de ninguna manera, el derecho de matar y robar.

De ser cierto lo que asevera el señor Elizalde, esas palabras en labios de Nicolás Anchorena y Baldomero García, constituyen un irritante sarcasmo y una condenable ingratitud. Anchorena es deudor de Rosas por la fundación y administración de varias de sus estancias, antes que éste ocupara el gobierno de la Provincia, deuda que dará lugar a una reclamación posterior de don Juan Manuel, según veremos. Es pariente cercano de Rosas, ha sido su amigo y confidente, miembro permanente de la Legislatura que rubricó sus actos y uno de los principales beneficiarios del régimen porque, hombre de negocios, ducho y sagáz, supo aprovechar su vinculación con el Gobernador para acrecentar, al amparo de su tolerancia, su ya inmensa fortuna, que estuvo siempre, desde

Digitized by Google

luego, al margen de todo evento y defendida, virtualmente, por aquella entonces inapreciable amistad. En cuanto a Baldomero García, fué uno de los hombres más obsecuentes con el Dictador; uno de los tribunos que con más fogocidad, enardecieron el fanatismo del pueblo, en las famosas saturnales a que dió motivo la decisión de Rosas de continuar en el poder; uno de los magistrados que suscribió el compromiso de adhesión al Dictador, presentado a éste con el mismo motivo y uno de los legisladores que auspició y votó aquella célebre ley del 20 de septiembre de 1851 que ya he recordado. Conservo en mi archivo de papeles históricos una larga y zalamera carta particular dirigida a Rosas por García, fechada en Mendoza el 7 de enero de 1845 en la que, el después tan puntilloso miembro del Consejo de Estado y entonces ministro argentino en Chile, hace a don Juan Manuel una patética narración de su pobreza, para terminar pidiéndole, lisa y llanamente dinero, a fin de establecerse en Chile, adquirir muebles y vestir a sus hijos.

Un hombre de conducta recta, que ha escrito esta carta, está inhibido para tratar de ladrón y asesino al hombre a quien la dirigió. Por otra parte, pedir y recibir dinero de un ladrón y acusarle luego como tal, es un acto indigno de un hombre de bien. ¡Ah las indiscreciones de los papeles amarillos! ¡Cuánta autoridad suelen restar a hombres que pretendieron pasar de austeros a través de una actitud solemne o de una frase oportunista!

Digo todo esto dando crédito a la versión del doctor Elizalde que no fué nunca desautorizada.

Este sigue su exposición, machacando sobre los mismos argumentos. Insiste, con preferencia en aquel de que Rosas ha robado al tesoro público. Lo llama a cada rato tirano y ladrón.

Estos denuestos, que tanto deleitan al señor Elizalde, son de riguroso cuño unitario. Fueron los que se utilizaron en 1823 para zaherir al libertador San Martín, el fundador de la nacionalidad y que éste recuerda en un documento célebre (1).

El orador se contradice cuando afirma que Rosas dispuso de veinte millones de pesos contenidos en la Caja de depó-

(1) Carta de San Martín a Guido, Bruselas, 6 de enero de 1827. "Dígame Vd. con franqueza, cual es la situación de nuestro país. ¿Creerá Vd. que a pesar de haberme tratado como a un Ecce-Homo y saludado con los honorables dictados de ambicioso, tirano y ladrón, lo amo y me intereso por su felicidad?" *San Martín. Su correspondencia.* 1823-1850. Publicación del Museo Histórico Nacional, 1911, página 168.

Digitized by Google

sitos y cuando enumera, a renglón seguido, las estancias de su propiedad que enagenó. ¿Qué hacía entonces Rosas del dinero?

Refiere que ha sido defensor de Rosas en algunos juicios incoados por particulares y con el mayor desparpajo afirma estos groseros embustes:

"Rosas ha salido del país muy rico. Sabemos que embarcó una gran cantidad de baúles con dinero y alhajas y que se llevó casi todos los brillantes que existían en Buenos Aires porque en los años 40 y 42 todos los que se robaron de las casas particulares, según una carta de Mariño, iban a parar a poder de Rosas. Además Rosas ha vendido, en el pequeño intervalo corrido desde la revocación del decreto hasta la revolución de Septiembre, valiosas propiedades cuyos fondos ha recibido, como también el de una porción considerable de ganado vendido, que le ha sido remitido. De modo que, en posesión de las sumas que sacó, de las que tenía ya anteriormente en Europa y la proveniente del desembargo de sus bienes, no han de padecer nada ni él ni sus hijos y es muy sabido que ha estado viviendo en Londres con el boato de un príncipe".

¡Y esta es la veracidad conque se expedía en la Cámara de 1857 el hombre que, diez años después, estuvo a punto de ser Presidente de la República!

Del apasionamiento y falta de ecuanimidad del doctor Elizalde y de como defendía los intereses públicos, da cuenta este episodio que refiere D'Amico:

"Era Fiscal de Estado de Buenos Aires, el doctor don Rufino de Elizalde; alguien se presentó demandando uno de los bienes de Rosas que el gobierno tenía confiscados, y Elizalde, al evacuar un dictamen que se le pidió, dijo: *Desde que la demanda es contra Rosas, este ministerio, nada tiene que oponer, porque todo particular debe tener siempre razón contra el tirano*". (1).

Vuelve a repetir en detalle los crímenes que se imputan a Rosas, trayendo al debate deducciones recogidas de terceros, desprovistos, a menudo, de responsabilidad. Le imputa todo lo malo que se ha hecho entre 1829 y 1852, aun las extralimitaciones de los caudillos provinciales o de sus lugartenientes, que obraban a cientos de leguas de distancia, que no podían recibir sus órdenes con la razonable premura y que actuaban dentro de sus respectivos feudos o al frente de sus ejércitos, con facultades omnímodas, análogas a las que el propio Dic-

(1) *Buenos Aires. Su naturaleza, sus costumbres, sus hombres*, por Carlos Martínez (Carlos D'Amico). México, 1890; página 110.

Digitized by Google

tador podía ejercer en Buenos Aires, facultades que ellos mismos se creaban y que Rosas no podía cercenarles.

Su discurso, además de redundante, se hace soporífero y monótono produciendo el aburrimiento de sus colegas que comienzan a desertar, furtivamente, del recinto. Los más heroicos le escuchan con desgano, bostezando a menudo. Para mover el debate, don Félix Frías le interrumpe con mal disimulada ironía:

—El señor diputado nos explica tantas cosas, yo pediría que nos explicara que significa el artículo 2º del proyecto.

Elizalde sigue explayándose, queriendo complacer al colega, pero habla tanto y tan difusamente que se enreda en las cuartas y no convence a nadie.

Habla nuevamente Frías y dice que va a atacar el corazón de la ley, demostrando su inconstitucionalidad. Invoca principios jurídicos y su exposición incómoda tanto a los sostenedores del proyecto que el diputado Mitre, que antes ha expuesto brevemente su concepto personal sobre la confiscación, se levanta airado para rebatirle.

La intervención de Mitre, que ya se perfila como un conductor de indudable arrastre popular, anima el debate, que había languidecido durante la larga exposición del doctor Elizalde.

Mitre es un orador feliz y se expresa con desenvoltura y elegancia. Dice estas bellas palabras, lamentablemente contradecidas por los hechos: "He dicho que somos del partido de los proscriptos de todo género, de los proscriptos del suelo y de los proscriptos de la libertad en el seno mismo de la patria, de los que hemos venido llenos de amor por la justicia y sin rencores en el alma. ¿Qué hemos pedido para nosotros? Nada. ¿Qué venganza hemos pedido que se ejerza contra nadie? Ninguna. Cuando el señor diputado nos ha venido a predicar caridad y mansedumbre, parece querer enrostrarnos que hemos sido crueles y yo no recuerdo en la patria, ningún partido que haya usado con más moderación del triunfo".

Anuncia que votará por la confiscación de los bienes de Rosas siguiendo el principio romano de castigar al reo con la misma pena conque él castigó a sus víctimas. Olvida el orador que, a raíz del decreto del 16 de febrero de 1852, sostuvo en *Los Debates*, según el testimonio insospechable de Zinny, *que no había poder para juzgar al general Rosas y que la confiscación de sus bienes era un atentado.* ¡Qué frágil es la memoria de nuestros políticos!

La sesión se levanta a las 11 de la noche, para reanudarse el día 6, la que se inicia con un discurso del diputado Mar-

Digitized by Google

tínez (D. C.) quien afirma que la persona y bienes de Rosas no son de él, "la persona después de la declaración que hemos hecho —dice— pertenece al verdugo, los bienes pertenecen al Estado".

Le sigue en el uso de la palabra el diputado don Vicente Cazón que pronuncia un discurso circunspecto y sereno, sosteniendo la necesidad de oirse previamente al encausado, sin deponer, empero una posición adversa a éste.

Luego habla el diputado doctor Miguel Navarro Viola que hace oir la pieza más sesuda del debate. Analiza el asunto con criterio jurídico e histórico, anunciando que votará en contra del proyecto. Es el único orador que no recurre al dicterio para fundar su voto y dice palabras que acusan juicio, serenidad y valentía.

"Fuera del terreno legal —manifiesta— se han tocado otros que incidentalmente pasaré en revista. En cuanto al de la sátira y el causticismo, quiero dar esta ventaja a los sostenedores del proyecto. Así prescindiré, por ejemplo, del argumento de ese género de que la historia no es juez suficiente para Rosas, porque la historia de nada sirve a los que la ignoran que son los más. Prescindiré de si la sentencia formulada contra Rosas en el artículo 1º del proyecto, será un específico poderoso que sirva para borrar la tinta de las páginas de la historia argentina que nos cuentan los servicios del general Brown bajo Rosas y para revocar la donación que a éste hizo de su espada el general San Martín y la de los rosarios que el Papa regaló al general Urquiza; y para que éste, como lo ha dicho otro señor diputado, no nos pueda traer a su amigo Rosas. Prescindiré de todo, dejando que esas producciones pasen al balance que ha de darse antes de la votación, de los argumentos en pro y en contra, sin contradecirlas, sin ensayarlas, tales como han sido expuestas: en bruto". Termina con estas prudentes palabras que incitan a la meditación: "Todos decimos: es necesario que con Rosas la justicia sea fuerte, pero nosotros agregamos: que hasta con Rosas la justicia sea justa".

Replica al doctor Navarro Viola, el diputado Francisco de Elizalde. Repite el gastado argumento de que hay que evitar que la historia pueda perdonar o justificar a Rosas, por lo que insiste en la necesidad de abatirlo, definitivamente, con el anatema de una ley que sirva de escarmiento y de ejemplo. "Si este proyecto no es admitido —dice— si sufre un rechazo, entonces Rosas puede decir: estoy plenamente justificado, tanto más cuanto que lo he sido por el fallo de mis enemigos políticos, que es el más imparcial para un hombre público".

Desde luego, el exponente es un contendor muy minúscu-

Digitized by Google

lo para el doctor Navarro Viola, que, a pesar de su juventud —tiene entonces 27 años— ya se perfila como jurista enjundioso y orador eficaz.

Ese 6 de julio fué un día azaroso para los sostenedores del proyecto, que estuvo a punto de naufragar.

Al discurso meduloso del doctor Navarro Viola, que hizo vacilar a muchos colegas, se suma una oposición inesperada y prestigiosa: la del doctor Carlos Tejedor, uno de los conjurados del 39, figura consular del más auténtico unitarismo.

Intensa espectativa cunde en los espíritus cuando el viejo luchador toma la palabra. Comienza analizando la faz legal del asunto y sosteniendo la incapacidad de la Legislatura para juzgar a Rosas. Lee los dos primeros artículos de la ley del 20 de septiembre de 1851 y otras leyes de la época y dice: "La lista de los cómplices de Rosas es muy grande. Con estas leyes no podría hacerse justicia, sino removiendo esta sociedad de la base a la cúspide, y arrojándola no sé donde. La cuestión en debate envuelve la persecución política: supone el castigo de un pueblo entero. Y entonces, si todo el pueblo debe ser juzgado en rigor de derecho, si todo el pueblo es cómplice de la tiranía de Rosas, no sé con qué pueblo marcharíamos y sobre que pueblo legislaríamos. Nuestra Constitución y nuestras leyes, no hablan de los delitos de la tiranía, porque estos delitos no están sujetos a ley alguna. Estos delitos los castigan los pueblos, levantándose contra ella y anonadándola".

Estudia luego lo que significa una confiscación como institución de derecho, y tiene palabras cáusticas para los abogados que forman parte de la Cámara y hablan de adjudicación en pago y reparación civil, como si fueran algo distinto de aquella. Les acusa de falta de conocimientos especiales que les permita dilucidar el asunto a la luz de los principios jurídicos.

El discurso del doctor Tejedor, que es a ratos agresivo y vehemente, causa revuelo en la Cámara.

Le refuta Mitre, en medio de la nerviosidad general. "Contestaré al señor diputado —dice— devolviéndole los proyectiles, con que nos ha hecho fuego".

Agrega que Tejedor "ha comenzado su discurso con un prólogo aterrador, atribuyendo a toda la sociedad de Buenos Aires, complicidad con los crímenes de Rosas". Este aspecto da tema al diputado Mitre para pronunciar un vibrante discurso de tono sentimental, en defensa y homenaje de todos los que lucharon contra la Dictadura, dentro y fuera de la patria, sin mezquinar, desde luego, epítetos hirientes para el *tirano* derrocado en Caseros.

Digitized by Google

Le sucede en el uso de la palabra el doctor Rufino de Elizalde, quien, careciendo de la agilidad mental de Mitre y visiblemente destemplado por la actitud de Tejedor, pretende refutar a éste en un lamentable discurso que asombra por su insensatez.

"Al administrador de fondos públicos que se fuga sin dar cuenta —dice— se le considera culpable. No está en el caso de nombrársele defensor de ausentes, se nombra al que no ha estado en el lugar del juicio, pero al rebelde no se le nombra defensor. El gobierno dice: Rosas debe al Estado y me hago pago con sus bienes, éste es el juicio".

Tan peregrina teoría, inconcebible en un letrado, arranca al diputado García (M. R.) este breve comentario mordaz: "Es un juicio singular".

Después del discurso del doctor Tejedor el debate ha proseguido desordenadamente, haciéndose necesario el desalojo de la barra que ha querido intervenir en las deliberaciones.

La mayoría denota prisa por terminar la consideración del asunto, pues teme deserciones. Los discursos de Navarro Viola y Tejedor harán meditar a algunos legisladores indecisos y la sanción del proyecto puede malograrse. Por eso se resuelve votarlo en general, sin nuevas dilaciones.

Así se hace siendo las doce de la noche. Votan 26 legisladores por la afirmativa y 18 por la negativa.

El día 18, se reúne nuevamente la Cámara para tratar el proyecto en particular. Abierta la sesión toma la palabra el diputado Francisco de Elizalde quien, en términos violentos, ataca al doctor Tejedor por su actitud de la reunión precedente. Dice que nunca se han dicho en la Cámara injurias tan graves al pueblo, buscando enardecer a éste contra el rebelde.

Interviene Frías para calmar los ánimos pero debe ceder nuevamente la palabra al doctor Tejedor quien, con singular valentía, revela que agentes del gobierno, presionan al pueblo para gritar contra Rosas.

Iniciada la discusión del artículo 1º habla, nuevamente, el diputado Elizalde (Rufino) quien, perdido el control de sus propias palabras, dice cosas interesantes con respecto a la posible repercusión política del asunto en debate.

"El artículo —dice— importa la condenación de Rosas, de Urquiza y Oribe y esta declaración es precisa y forzosa. No hay que olvidar que la actualidad de Buenos Aires representa el triunfo de una idea y la revolución contra Urquiza, y Buenos Aires no puede dejar de aprovechar la oportunidad que se presenta de condenar los actos de Urquiza, dando así fuerza moral a la revolución...

Digitized by Google

"El general Urquiza no puede dejar de sentirse atacado por esta ley. Ella establece que todos los delitos cometidos en abuso del poder público, lo ponen en el caso de ser declarado traidor, que todos los delitos comunes lo ponen bajo la acción de la justicia ordinaria y que, todos los bienes usurpados tienen que responder a los perjuicios por él originados. Ha de sentir pues que se le pega un pistoletazo en el corazón".

Con estas palabras, el diputado Elizalde, apasionado pero previsor, busca que la ley contra Rosas prepare el cadalso para Urquiza y sirva para matar dos pájaros con un solo tiro.

Intervienen nuevamente en el debate Tejedor, Albarellos y Cazón. Habla el diputado Obligado quien, no obstante anunciar que votará en contra del artículo, queriendo tapar el cielo con un harnero, aventura esta imperdonable tontería: "¿Quién se ha de acordar después de algunos años que el general San Martín le legó su espada a Rosas?". ¡Este sí que no ha tenido fe en la historia!

El debate se torna, a ratos, personal y violento. Elizalde aludiendo a que Frías y Tejedor hicieron mérito a su situación de viejos emigrados para demostrar la sinceridad con que proceden, contesta en forma airada y después de afirmar con irritante cinismo *que ha pasado toda su vida trabajando por derrocar a Rosas*, refiere que "desde la caída de Rosas constantemente ha estado trabajando por la causa de la libertad mientras que muchos que emigraron se fueron a comer el pan amargo de la emigración saturado con champagne y buenas ostras". (1).

Lo último podrá ser cierto, pero lo primero es una solemne falsedad, porque, como se ha demostrado, Elizalde fué un obsecuente del hoy vilipendiado *tirano*.

Después de anunciar el diputado Mitre que votará en contra del artículo 1º, éste es aprobado por 21 votos contra 12.

La sesión del 15 se destina a terminar con el estudio del proyecto.

De nuevo es don Félix Frías el llamado a poner los puntos sobre las íes. Refiriéndose a manifestaciones de don Rufino de Elizalde, atingentes a la confiscación de los bienes de Rosas que establece el artículo 2º del proyecto dice; "El señor Elizalde nos ha dicho: Rosas robó como 60 millones. Yo digo más, yo supongo que sean 500 millones los que robó, pero eso viene en apoyo de nuestras propias pretensiones y decimos; puesto que Rosas robó tanto y que es tan fácil la prueba, ¿por qué no se le juzga?".

(1) Reclamo para el doctor Elizalde la paternidad de esta frase tan ilustrativa, que algunos atribuyen a Félix Frías.

Digitized by Google

Otros diputados se expiden igualmente contra el art. 2º arguyendo que, en un estado cuya Constitución declara abolida la confiscación de bienes, no es procedente una ley que la establezca. Tejedor, uno de ellos, declara que la rechaza con toda la energía de su alma.

Pero la suerte está echada. El artículo 2º se aprueba por 19 votos contra 15 y los restantes —pues el proyecto, con las modificaciones introducidas en el curso del debate tiene ahora siete artículos en vez de dos— se aprueban por 20 votos contra 14.

En virtud de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, el proyecto pasa en revisión al Senado, el que lo trata y aprueba, aceptando las referidas reformas, en su sesión del 28 de julio, quedando así convertido en ley.

La nueva discusión en la alta Cámara no deja de ofrecer también "rica materia para el psicólogo". El cuerpo se ha renovado parcialmente y han ingresado a él, con implacables enemigos de Rosas, como Sarmiento, otros que le fueron adictos y recibieron sus favores pero que le dieron la espalda cuando advirtieron que ya nada podían obtener de él, como el doctor Vélez Sársfield, tertuliano habitual del salón de Manuelita y que, como ha dicho su biógrafo Abel Chaneton, vivió los últimos años de la Dictadura haciendo "alarde de mimetismo y adaptación".

Los dos intervienen activamente en el debate del 28 de julio; Sarmiento manteniendo su tradicional línea política, el segundo demostrando, una vez más, su duplicidad e inconsecuencia.

El autor de *Facundo* informa el despacho de la Comisión de Legislación que aconseja aceptar, lisa y llanamente, las reformas introducidas por la Cámara baja.

Comienza formulando esta juiciosa observación: "Es nuevo entre nosotros el uso de dos Cámaras y el resultado práctico que ha dado de dos años o tres a esta parte, ha hecho nacer en el espíritu del pueblo la idea de que con esto no se ha hecho sinó complicar la legislación del país, sin traer resultados positivos".

Al entrar en materia, su apasionamiento y su espíritu combativo le llevan a la diatriba y a la exageración. Las *inexactitudes a designio* fluyen de sus labios de legislador, como antes brotaron de su pluma acerada de polemista indómito (1).

---

(1) Es muy conocida la carta con que Sarmiento envió al general Paz, en 1845 un ejemplar de *Facundo*. Dice así:

Digitized by Google

Llama a Rosas *usurpador*, lo que no es verdad pues nadie como él ocupó el gobierno con mayor apoyo popular y con más reiterada resistencia de su parte.

Dando rienda suelta a su imaginación afirma: "La condenación de Rosas que está gozando de bienes que nosotros no tenemos, ni a él importa mucho ni a nosotros nos hace nada... No se busca, pues, más que una condenación moral". Es inconcebible que una inteligencia tan aguda como la del señor Sarmiento, pueda sostener de buena fe, que una ley que despoja de todos sus bienes a un hombre y lo reduce materialmente a la miseria, sólo significa una *condenación moral*. Afirma otra inexactitud cuando dice que *Rosas está gozando en Europa de bienes que nosotros no tenemos*. Cuando esto dice Sarmiento en el Senado de Buenos Aires, Rosas se debate en la pobreza más angustiosa y él, Sarmiento, vive holgadamente, percibe varios sueldos importantes y está dilapidando los cuantiosos bienes que su esposa Benita Pastoriza ha heredado de su primer marido. Existe un expediente judicial que comprueba esto y que la mayoría de los biógrafos del sanjuanino pretenden ocultar porque, generalmente, son simples panegiristas y no historiadores ecuánimes y objetivos.

El vehemente senador por San Nicolás sostiene la potestad legislativa para juzgar al ex-dictador y el principio de que la responsabilidad de los gobernantes no se prescribe nunca ante el país, apotegma jurídico de indiscutible eficacia, que completa afirmando que, si sus actos producen consecuencias permanentes en el orden general, una responsabilidad permanente les incumbe. ¡Lástima grande que esta admirable teoría de tan vastos alcances, sólo se haya aplicado a Rosas y a su gobierno!

Cuando se aleja del campo doctrinario y retorna al de la pasión política, Sarmiento vuelve a las gastadas acusaciones del *Facundo*, que ha estado repitiendo en los diarios de Buenos Aires de 1856 y 1857 y hace una síntesis de lo que él ha llamado y sigue llamando crímenes de Rosas. Sostiene que el mayor de estos crímenes ha sido "poner en los documentos

---

Exmo. Señor General Dn. José María Paz.

Montevideo, Diciembre 22 de 1845.

Remito a S. Exa. un ejemplar del Facundo qe. e escrito con el objeto de favorecer la revolución i preparar los espíritus. Obra improvisada, llena por necesidad de inexactitudes, a designio a veces, no tiene otra importancia qe. la de ser uno de tantos medios tocados para ayudar a destruir un gobierno absurdo, i preparar el camino a otro nuevo.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Digitized by Google

públicos el lema ¡Mueran los salvajes unitarios!, porque conculcaba el principio de igualdad de los hombres ante la ley", ingenuidad que sorprende en un batallador de su talla pues, entre nosotros, proferir "mueras" no significa realmente —como dice Gálvez— el deseo de matar. "Según Sarmiento, Rosas con ese grito, demostró que intentaba exterminar a los unitarios en masa, sin proceso ni defensa" (1).

Si el discurso de Sarmiento confirma, como he dicho, su actuación anterior y señala una trayectoria definida, el del doctor Vélez Sársfield, en cambio, acusa una lamentable apostasía que tiene su origen en la negativa del Restaurador y de sus hijos de acordarle poder para gestionar la liberación de sus bienes, cuando éstos fueron confiscados en 1852.

No es, pues, ninguna convicción doctrinaria ni de alta política, la que induce al ilustre cordobés, tan talentoso como taimado y vengativo, para arremeter contra Rosas en el Senado, sino una deleznable cuestión de intereses, agregada al despecho y quizá a un absurdo desengaño sentimental.

Dice el doctor Vélez, entre otras cosas muy agresivas para su antiguo benefactor: "Las responsabilidades e indemnizaciones que Rosas debe son tantas, que sus bienes no alcanzan para cubrir una millonésima parte. Los hechos son notorios, repetidos por veinte años en innumerables personas. No hay que averiguarlos, todos saben que dos tercios de la propiedad privada fué confiscada por él en tales términos que puede decirse que se perdió para sus dueños. Todos saben los miles de hombres que ha fusilado, los huérfanos, viudas y desgracias de todo género que trajeron sus horribles hechos sobre cada persona de este país. El y sus bienes deben a cada uno la indemnización, la reparación civil que prescriben las leyes".

De manera que el hombre que, como abogado y amigo se aprestaba, en 1852 y después, a sostener la inocencia de Rosas y la improcedencia del embargo de sus bienes, lo acusa ahora, como senador, sosteniendo que esos bienes deben declararse de propiedad del Estado y aplicarse al pago de las indemnizaciones que reclamen los particulares. Realmente, y triste es confesarlo, nuestro sabio codificador no fué un modelo de ética.

En mi afán de no hacer afirmaciones que no estén abonadas por documentos fehacientes, transcribiré en seguida la carta de Manuelita Rosas a Josefa Gómez que, al mismo tiem-

(1) Manuel Gálvez, *Vida de Sarmiento*, Emecé, editores, S. A., 1945, página 309.

Digitized by Google

po que juzga severamente la actitud de Vélez Sársfield en el Senado, revela las gestiones que aquel hizo para obtener el poder de Rosas y sus hijos a que hice referencia. He aquí la carta:

Señora Doña Josefa Gómez.

Hampstead (Londres), Enero 4 de 1858.

.....

La conducta del Dr. Vélez, que se llamó *mi admirador y amigo tantas veces*, es terrible y nada puede ser mas negro e injusto. El pedido que V. me hace de las cartas que el Dr. me escribió en 52, no puedo satisfacerlo primero: porque nunca el Dr. Vélez lo hizo directamente como que es demasiado capaz para alcanzar que tal carta podría serle presentada un día — así el asunto vino por otra persona íntima suya que fué la que escribió a mi Máximo, carta que existe en poder de éste y que era consecuencia de lo que el mismo Dr. propuso insistentemente a mi Máximo, antes de la salida de éste de Buenos Aires —y segundo: que aun teniendo aquella carta no podría resolverme a presentarla, pues mi corazón se resistiría por más que en defensa propia y de los míos, sea mi deber no perdonar medio para conseguirlo. Si en 1852, y aún después el Señor Vélez creía justo defender nuestros intereses yo no sé que nuevas faltas pueden imputarse por nuestra parte, para haber vuelto de uno que se decía amigo celoso, un enemigo rencoroso y, lo que es peor aún, calumniante a sabiendas sin corazón y sin conciencia, como lo prueban sus mismas palabras y hechos públicos. Quiera el cielo librar al Doctor Vélez y a tantos otros, de los tormentos que una conciencia acusadora no puede menos de presentarles, ya en esta vida, y despues ante el Juez Soberano que todo lo vé y lo pesa. Y no concluiré este párrafo sin notarle el grande error en que V. se encuentra respeto a los poderes, etc., que no fueron entregados al Dr. Vélez por causa de la familia de Terrero. Esto tan lejos de ser así, alguno de sus miembros fué el que robusteció el pedido indicado a Máximo, lo que quedó sin efecto porque mi querido Tatita nunca creyó oportuno ocupar al Dr. Vélez, a quien conocía y estaba persuadido procedería como lo hizo, y que luego que tuviese que esperar concluiría aún con V. como lo ha hecho, faltando a todo principio de rectitud y buen proceder y sin olvidar que en aquella época trabajaba como V. mismo lo hacía, por obtener el decreto de Agosto para el desembargo, como sucedió. Estos son los hechos y la realidad. Así amiga mía, aun suponiendo que falta hubiese en negar los poderes a el Dr. Vélez ¿porqué hacernos las víctimas de su rencor? Además, las faltas de la familia Terrero consisten según V. misma, en haber confiado demasiado y esperar justicia de los hombres entre los que el

Digitized by Google

Dr. Vélez ocupa un lugar tan prominente — y en este caso ¿cuál es la falta de aquellos ante sus ojos? No, Pepita amiga, no hay que equivocarse, la realidad es que se pretende destruir y acabar con cuanto pertenece a mi Tatita, y en la prosecución de ese cruel plan me sacrifican a mí sin consideración a ningún principio de justicia.

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO. (1).

Después de algunas palabras de los senadores Azcuénaga, Juan José Alsina (hermano de don Valentín) y Marcelo Gamboa, se cierra el debate y el proyecto es sancionado por unanimidad tal como lo despachó la Cámara de Diputados.

El doctor Gamboa, defensor de uno de los Reinafé en el célebre proceso por el crimen de Barranco Yaco, es particularmente cruel con Rosas. No lo puede ser menos: ha pasado 22 años esperando, pacientemente la oportunidad de desahogar sus agravios por aquel famoso decreto del dictador que le amenazó con hacerlo pasear en un burro celeste, por las calles de Buenos Aires, si infringía ciertas prohibiciones que le fueran impuestas por pretender publicar, separadamente, la aludida defensa. El doctor Gamboa se cobraba así, aunque tarde, una suspirada revancha y podía cumplir satisfecho el viejo aforismo de que a todo santo llega su día.

El texto de la ley sancionada es el siguiente:

Buenos Aires, Julio 29 de 1857.

Art. 1º — Se declara a Juan Manuel Rosas reo de lesa patria por la tiranía sangrienta que ejerció sobre el pueblo durante el período de su dictadura, violando hasta las leyes de la naturaleza y por haber hecho traición,en muchos casos, a la independencia de su patria y sacrificado a su ambición, su libertad y sus glorias, ratificándose por esta declaración, las disposiciones vigentes.

Art. 2º — Se declara igualmente que compete a los tribunales ordinarios el conocimiento de los crímenes cometidos por el tirano Juan Manuel Rosas, abusando de la fuerza que investía.

Art. 3º Con arreglo al decreto de Febrero 16 de 1852 que declaró de propiedad pública todos los bienes que pertenecieron al tirano Juan Manuel Rosas, existentes en ei territorio del Estado, queda autorizado el P. E. para proceder a su enagenación en el modo y forma que por la presente ley se determinan.

Art. 4º — Se autoriza al P. E. para la venta en subasta pública de las tierras correspondientes a los bienes a que se

(1) Autógrafo en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66.

Digitized by Google

hace mención en el artículo anterior, las que se enagenarán con previa mensura en lotes que no pasarán de una legua al precio de 200,000 $ la legua las que se hallen situadas en la parte interior del Río Salado y de 100,000 los que se hallen al exterior del mismo río.

Art. 5º — Las fincas urbanas del mismo origen, incluso Palermo y su adyacencias, que se hallan dentro del municipio de Buenos Aires, serán desde hoy consideradas como bienes municipales, haciéndosele formal entrega de ellas.

Art. 6º — El producto de la venta de los terrenos a que se refiere el artículo 4º se depositará en el banco, a disposición de la Legislatura.

Art. 7º — Comuníquese al P. E.

Cabe a don Valentín Alsina, que nuevamente ejerce el gobierno de la Provincia desde el 5 de mayo de 1857, la inmensa satisfacción de promulgar la ley. Ahora sí que el viejo y rencoroso unitario puede sentirse feliz y morir tranquilo y contento. Han culminado sus esfuerzos. Combatir a Rosas fué el objetivo principal de su vida accidentada y laboriosa. A ello consagró todos sus afanes con persistencia heroica.

Dos años después y como consecuencia de la batalla de Cepeda, debió resignar el gobierno —8 de noviembre de 1859— para facilitar el pacto de la Unión de San José de Flores. De allí en adelante su figura se esfuma lentamente en la penumbra y una banca del Senado de la Nación acoge su vejez. Ya no es el *leader*. Entre los hombres de Buenos Aires han surgido nuevos valores y un jefe indiscutido que los eclipsa a todos: el general Mitre. Alsina y los demás, serán sus segundones.

Don Valentín alegra su senectud con dos grandes satisfacciones que le compensan cumplidamente de antiguas amarguras: la de saber a Rosas sumido en la miseria, recurriendo a la caridad de sus amigos y a la del propio Urquiza, y la de contemplar la meteórica ascención de su hijo Adolfo que, al revés suyo, ha sabido ganar el corazón del pueblo y que, como no ha heredado sus pasiones, transije con los antiguos rosistas, sirviéndoles de puente para que retornen a la política activa.

La ley del 29 de julio estableciendo el sistema del remate público para la enajenación de los bienes de Rosas, crea un conflicto a los que han estado esperándola para adquirir por menos que nada esas propiedades, algunas de las cuales son valiosas y pueden alcanzar precios elevados en una subasta, haciéndoseles inaccesibles.

Como entre los postulantes hay muchos políticos influ-

Digitized by Google

yentes y quizá algunos legisladores, que pensaban convertirse por poca plata en ricos terratenientes, advierten las inconveniencias del sistema adoptado y llevan a las Cámaras un proyecto que salvándolas, haga posible el peculado y el fraude. Con tal motivo, el 30 de octubre de 1857 se sanciona una ley complementaria o modificatoria de la del 29 de julio, la que dice así;

> Art. 1º — Autorízase al P. E. para enagenar sin el requisito del remate público las tierras que pertenecieron a Juan Manuel Rosas, sujetándose a los precios designados en la ley del 28 de Julio último.
>
> Art. 2º — Comuníquese al P. E.

Sería conveniente conocer quienes y por cuanto adquirieron los bienes de Rosas, por aquel entonces. Un catastro de la propiedad inmobiliaria de la época, podría arrojar revelaciones interesantes.

"La ley de confiscación —dice Saldías— se llevó adelante. Los muebles y cuantiosos semovientes de Rosas desaparecieron sin darse cuenta y razón documentada de lo que importaron y de quienes los adquirieron; y los inmuebles rurales (excepción hecha de Palermo, convertido en paseo público, que tal era el destino que Rosas se propuso darle, y de los terrenos adyacentes hasta más allá de la antigua *Blanqueada* que el gobernador Alsina dividió y vendió en lotes y que hoy forman el suburbio de Belgrano), pasaron a terceros a título insanablemente nulo" (1).

Los bienes de Rosas, de que el gobierno se incautó en virtud de la ley del 29 de julio, eran muchos y valiosos, como que es notorio que, desde mucho tiempo antes de ocupar el gobierno, aquél pasaba por ser uno de los más acaudalados hacendados de la Provincia. Solamente su estancia *Los Cerrillos*, en el partido de Monte, tenía, según A. Díaz, una superficie de 120 leguas, adquiridas por compras parciales y, en cuyo total estaban comprendidas las 60 leguas que la Legislatura le donó, durante el gobierno de Viamonte, por ley del 30 de septiembre de 1834, compensándole gastos de guerra y como justo premio por la campaña del Desierto. Esta enorme extensión de tierra estaba poblada por incontables cabezas de ganado y cuidada por más de 150 peones y numerosos puesteros y capataces. "Los rodeos, sin marca, estaban sujetos y costeados de un modo admirable", ha dicho un cronista de la época. Darwin confirma este dato.

(1) Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Editorial Biblos, tomo IX, página 146.

Digitized by Google

En la ciudad, además de Palermo, que fué heredado por su esposa y que Don Juan Manuel fué agrandando por compras posteriores de fracciones adyacentes, poseía varias y valiosas fincas. El *Alto Redondo* solamente, comprendía una manzana de terreno edificada en la zona más importante de la urbe, frente a la Sala de Representantes. "Este edificio se extendió hasta su fondo, tomando frente a la otra calle, por compra que hizo Rosas de una capellanía, y por el Oeste con las propiedades de Santa María, que también compró en remate público, así como las propiedades que pertenecieron al Dr. D. Julián Segundo de Agüero, con lo cual quedó cuadrada la manzana" (1).

El historiador Antonio Díaz, de quien he tomado las precedentes referencias, y que es tan poco favorable a Don Juan Manuel, comenta; "El juicio del general Rosas fué largo y ardientemente debatido, no en pró y en contra, pues no encontró sostenedores que atacasen a la ley inmoral de la confiscación, como los había encontrado en la época de su Dictadura para combatirla. No se trató allí de establecer la procedencia de los bienes del general Rosas. Los tenía heredados de sus padres; aumentados y mejorados con su trabajo personal, legítimamente adquiridos también por parte de su esposa la Sra. Dña. Encarnación Ezcurra, a la que heredaba igualmente su hija, en bienes, que pasaron a la masa de la fortuna, estaban reunidos a los del mismo Sr. Rosas. Finalmente, éste había adquirido propiedades en el período de su mando sin que se pudiera probar que fuesen compradas con los dineros fiscales. La fortuna que poseía el general Rosas era bastante crecida para producirle recursos con que hacer frente a especulaciones en gran escala, sin necesidad de tomar los dineros públicos" (2).

Lo expuesto demuestra, que el botín logrado por el Gobierno de Buenos Aires con la ley de despojo de los bienes de Rosas, fué considerable y que, lejos de significar una mera *condenación moral que ni a él importa mucho ni a nosotros nos hace nada,* como lo ha dicho Sarmiento en la sesión del Senado del 28 de julio, equivale para el proscripto y sus hijos, la pérdida total de sus bienes, el apoderamiento por el Estado de una fortuna privada cuantiosa, un latrocinio legalizado y un enriquecimiento sin causa, repudiado por principios jurídicos seculares. Y, paralelamente, con el infamante dictado de traidor a la independencia de su patria —él que la defen-

(1) Antonio Díaz, op. cit,, tomo IX, página 87.
(2) Ibidem, tomo X, página 112.

Digitized by Google

dió con denuedo ejemplar durante doce años, mereciendo por ello la gratitud y la espada de San Martín—, es condenado a perecer de hambre con sus hijos, en el extranjero, si manos generosas no acuden en su ayuda.

La ley referida es, indiscutiblemente, inconstitucional y arbitraria pero es también inconmovible y se aplicará con rigor draconiano. La apoyan importantes intereses creados y el principio pragmático de los hechos consumados y nadie se atreverá a intentar su revisión. En nuestra falseada democracia las mayorías mandan cuando triunfan y son inexorables: todo lo atropellan y se hacen impermeables a las sugestiones de la razón y la justicia.

Se ha dictado sin audiencia del presunto reo, por exclusiva inspiración del odio. Nada se comprobó ni se investigó siquiera. Bastó la oratoria inflamada de los legisladores que, asumiendo el doble papel de fiscales y jueces, no advirtieron que el acusado era el enemigo mortal con quien les comprendía, palmariamente, las generales de la ley. La reclamación respetuosa y prudente que Rosas elevó al gobierno en diciembre de 1853 y que debió ser piedra angular del debate, no fué tomada en cuenta, ni se leyó en el recinto de sesiones. Las voces autorizadas que aconsejaron respeto a las leyes y a los derechos humanos, fueron ahogadas por la obcecación de la mayoría y la legislatura de Buenos Aires, arrogándose facultades que competían a toda la nación, fulminó al proscripto con una declaración lapidaria que no tiene ejemplo en la historia.

Son siempre de actualidad las palabras conque Zinny, tan poco afecto a Rosas, comenta este episodio:

"Caído Rosas, el gobierno de la Provincia juzgó conveniente apropiarse de sus bienes como indemnización de los males que causó a la Confederación de que era Jefe. Entre tanto, su responsabilidad ante la República, no sólo ante la provincia de Buenos Aires, pesaba, no exclusivamente sobre él, sino sobre muchos. Fué la gran mayoría del pueblo argentino quien lo elevó y lo sostuvo hasta el fin.

"Si Rosas fué criminal contra la Nación, a ésta corresponde el juzgamiento de aquél.

"Rosas fué acusado de haber dilapidado el tesoro público y él, espontáneamente, sometió su administración rentística al poder legislativo de la Provincia: provocó al fiscal público a que compulsase 372 expedientes que debían existir en la Contaduría general, probando la inversión de los caudales, los objetos a que fueron destinados, las personas que los administraron: ofreció comprobar con la presentación de tí-

Digitized by Google

tulos semejantes y auténticos —que siempre conservó como un tesoro, haciendo igual recomendación a sus herederos, actuales poseedores de ellos— la inversión de todas las partidas que, no teniendo una especificación particular en los mencionados expedientes, se le hizo por ellos responsable.

"El general Mitre, entonces redactor de *Los Debates*, reconoció que no había poder para juzgar al general Rosas: que la confiscación de sus bienes *era un atentado;* y que la dilapidación debería ser probada en juicio contradictorio.

"No sólo eso; el general Rosas que fué el gobernante de las catorce provincias; que representó el único gobierno general incontestado por la nación y aceptado por el mundo, durante veinte años, fué juzgado y sentenciado por las solas autoridades de la provincia sin haber dado participación alguna a las demás, igualmente interesadas y damnificadas.

"El mismo Rosas no usó de las facultades extraordinarias, de que estaba investido por todo el pueblo de Buenos Aires y por los gobiernos de las demás provincias, en el juzgamiento y castigo de los Reinafé y cómplices, sobre el asesinato del general Quiroga y su comitiva. Solicitó y obtuvo, no sólo la autorización suficiente de la provincia de Córdoba, de que uno de ellos fué gobernador propietario, sino también la de los gobiernos de todas las provincias, porque comprendió que, aún investido de omnímodas facultades el gobierno de una provincia no tenía derecho de juzgar al de otra, ni mucho menos al que representaba a la nación entera ante los gobiernos de las demás naciones, con quienes la República Argentina estaba en relación dentro y fuera del país.

"Y si se hubiera creído deber prescindir de dar participación en el juzgamiento de Rosas a las provincias que no concurrieron al derrocamiento de la tiranía que, en este simple hecho, parecían estar muy conformes con ella; no se hallaban en el mismo caso las de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, la República Oriental del Uruguay, el imperio del Brasil y la parte del ejército porteño que triunfó en Caseros; puesto que en virtud de esa misma victoria, serían los que podrían tener derecho para juzgar al gobernante derrocado, o ser consultados por lo menos.

"Terminaremos manifestando nuestra opinión, por lo que valga, de que Rosas no fué el único responsable de la tiranía: lo fueron a la par de él, los gobernadores de todas las provincias que no la ejercieron con menor furor y que se conservaron en su puestos después de Caseros; lo fueron también los generales y demás jefes que lo sostuvieron con cruel y fervoroso encarnizamiento y sangre fría y, sin embargo, fue-

Digitized by Google

ron reconocidos sus servicios como prestados a la nación y respetados en sus grados. Y, lo fueron, más que todos, los Representantes del pueblo de Buenos Aires que cuando el general Urquiza al frente del ejército libertador, acababa de derrocar, en la República Oriental de Uruguay, a otro *tirano* no menos, sino más sanguinario, y que con marcada ferocidad contribuyó en las provincias del interior al afianzamiento de la tiranía de Rosas, reprodujeron a éste *la más activa y ardiente cooperación aceptando todas las consecuencias de la presente sanción* (de 9 de diciembre de 1851) *sean las que fuesen y haciendo de su exclusiva responsabilidad, todos los actos y disposiciones del Jefe Supremo de la República, general en jefe de sus ejércitos, brigadier Don Juan Manuel de Rosas.*

"Este mismo, cuando aún no era tirano (1829) trató de alejar a sus conciudadanos del camino peligroso por donde se le quería conducir y al que, desgraciadamente, vino a caer el país... Finalmente Rosas fué lo que el pueblo argentino quiso que fuese!" (1).

Indudablemente, cuando la historia se libere, del todo, de los prejuicios atávicos que la extravían, ha de juzgar con severidad a esta ley, expresión genuina de un odio recóndito y ha de condenar a sus autores, que no supieron levantar el corazón para mostrar la generosidad de los fuertes o prescindir del fanatismo político, acusando, en cambio, una perversidad instintiva no igualada jamás por el *tirano* que se proponían castigar, pues éste procedió, siempre, impulsado por los acontecimientos, en el calor avasallante de la lucha y ellos lo hacían, fríamente, a muchos años de los sucesos, animados por una inextinguible sed de venganza y contra un enemigo definitivamente vencido. Bien analizada, la ley que, cinco años después de su caída, declaró a Rosas reo de lesa patria y le despojó de sus bienes, hundiéndole para siempre en la miseria y la desesperación, significa algo peor que el fusilamiento del adversario rendido.

(1) Zinny, op. cit., tomo I, página 220.

Digitized by Google

VI

ALBERDI ACERCA A LOS DOS PROCERES. INTERVENCION DE PEPITA GOMEZ.

Enterado Rosas de la sanción de la ley referida, se dispuso a salir del mutismo que voluntariamente se había impuesto y preparó una altiva *Protesta* que, incluyendo la reclamación elevada al Gobierno de la Provincia en 18 de diciembre de 1853, hiciera conocer al mundo las arbitrariedades de que se le hacía víctima.

La hizo publicar en tres idiomas, español, inglés y francés y la distribuyó profusamente por Europa y América, logrando interesar a la opinión universal. Diarios de Francia, España, Inglaterra, Estados Unidos, Chile, Brasil, Perú, Bolivia y Uruguay la reprodujeron y comentaron. En Buenos Aires, donde se propagó en hojas sueltas, la publicó el diario *La Tribuna*, de propiedad de los hijos de Florencio Varela en su edición del 21 de noviembre de 1857.

Con motivo de la impresión de la *Protesta*, Rosas debe trasladarse a Londres y allí, accidentalmente, en una tertulia familiar, conoce a su viejo adversario Juan Bautista Alberdi que desempeña, a la sazón, desde 1854, las funciones de Ministro de la Confederación ante los Gobiernos de Francia, España y Gran Bretaña. "Los dos grandes argentinos se dan la mano sin sequedad ni acritud, olvidados de los viejos odios, con *palabras corteses*. Se retiran a un lugar apartado del salón y allí conversan largamente. Alberdi relatará más tarde esta entrevista histórica, en la que consintió se realizara como una protesta contra el proceso de Rosas, *verificado sin discernimiento ni derecho alguno*.... Esta entrevista inicia una amistad entre los dos hombres. Alberdi llegará a comprender a Rosas. Por ahora, ya es suficiente que, dejando de lado el viejo rencor político, le juzgue con imparcialidad relativa" (1).

(1) M. Gálvez, *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, edición citada, página 530.

Digitized by Google

Pero lo más curioso y aleccionador del caso es que Alberdi, impresionado por la dignidad que Rosas acusa en sus manifestaciones y en su conducta y, rectificando honradamente su juicio, transforme en franca simpatía su vieja animosidad hacia el personaje. Y por una ironía del destino es él quien, como veremos, se encargará de aproximarlo a Urquiza, acortando distancias, limando asperezas y haciendo leal, definitiva y sincera, la reconciliación entre ambos próceres.

He aquí el texto de la Protesta publicada por Rosas en 1857 a que me vengo refiriendo:

PROTESTA DEL GENERAL ROSAS.

Southampton, Septiembre 20 de 1857.

El Senado y Cámara de Representantes de Buenos Aires, en 28 de Julio último, ha sancionado.

Primero — "Soy reo de Lesa Patria, por la tiranía sangrienta que ejercí sobre el Pueblo, violando hasta las Leyes de la Naturaleza; por haber hecho traición en muchos casos á la Independencia de mi Patria, y sacrificado á mi ambición, su Libertad y sus glorias.

2º — Compete á los Tribunales ordinarios el conocimiento de los crímenes que he cometido.

3º — Y que con arreglo al Decreto, 16 de Febrero de 52, que declaró de propiedad Pública todos mis bienes existentes en el Estado de Buenos Ayres, queda autorizado el Poder Ejecutivo para venderlos".

He leído esa Ley. ¿El Gobierno que presidió el General Rosas, lo fué solamente de la Provincia Bonaerense, ó lo fué además de toda la República? A quién corresponde el fallo del que, con toda la suma del Poder por las Leyes, representó á la Confederación Argentina ante el mundo en tan dilatado periodo? "¡El juicio del General Rosas! Ese juicio compete solamente á Dios y á la Historia; porque solamente Dios y la Historia pueden juzgar á los pueblos. Porque no hay Ley anterior que prescriba ni la sustancia del juicio, ni las formas que deban observarse. Porque no pueden constituirse en Jueces, los enemigos ni los amigos de Rosas, las mismas víctimas que se dicen, ni las que pueden ser tachadas de complicidad en los delitos". La Nación por el órgano de su Gobierno, el Director Provisorio, declaró que los bienes del General Rosas no podían ser confiscados. ¿Qué dirá á eso su Representación Soberana, que aprobó el Decreto y demás resoluciones relativas de su Gefe Supremo? Decreto y demás resoluciones que obtuvieron además el voto explícito de la Provincia de Buenos Ayres. Rasgos esclarecidos de justicia inmortal, que al devolverme mis propiedades, honran altamente al General Urquiza.

Digitized by Google

Vuelvo a la Ley. Esta clase de crueldades aumenta las fuerzas de la razón. Ese odio de los errores es el mejor título que se consagra para la gloria de la inculpabilidad, para el honor inmortal de la honradez.

"No hay que esperar moderación cuando el furor ocupa el alma". Mientras puedo, pues, decir mas acreditando la sin razón con que se me ataca, y la justicia que me asiste, mi primer deber es protestar aun mas públicamente, incluyendo aquí también mi anterior Protesta, que sustancialmente es como sigue.

Reproduce aquí la reclamación de fecha 18 de diciembre de 1853, inserta más arriba y continúa:

Esa prudencia ha abierto mas el camino á las verdades. No alzaré ahora la voz, ni para justificar, ni para patentizar, el origen de tantas desgracias acumuladas en el seno de mi Patria. Para saber lo que valen los hombres, preciso es poner en balanza sus errores y sus aciertos, sus hechos buenos, como los malos. Y no es justo se pasen por delitos las faltas de la fortuna. Pero sellado el término de mi carrera Pública, acepto como un deber, que la Religión, mis circunstancias, la naturaleza, y las Leyes, me imponen, decir algo, según pueda, en defensa de mi honor, de mis derechos, los actuales derechos de mi hija, y los derechos de mi hijo y de mi hija, después de mi muerte.

Llegará el día en que desapareciendo las sombras solo queden las verdades, que no dejarán de conocerse por más que quieran ocultarse entre el torrente oscuro de las injusticias.

En veinte años que la prensa del mundo sirvió á mis enemigos de instrumento para inventarme cargos, á nadie ocurrió imputarme el de robador del Tesoro Público, porque nadie podía, ni puede, comprobarme este cargo, sin ser desmentido por los documentos fehacientes que acreditan lo contrario.

¿Debía comparecer en juicio para defenderme? ¿Qué puede la justicia ante el poder violento de las pasiones? ¿Podía hacerlo ante los que arrogándose además una competencia que nadie les ha atribuído, daban muestras del espíritu que les animaba?

Me limité á suplicar, aun á reclamar, por la restitución de mis bienes. Y en caso contrario á protestar. Pero el éxito de esta petición señaló la medida de lo que pudiese esperar en un juicio cualquiera. No mereció resolución alguna. Nunca el poder puede justificar el hecho de favorecer así la ceguedad inflamada de las circunstancias. Y si la prensa de un país extraño no hubiese publicado mi escrito, los Diarios de Buenos Ayres habrían guardado silencio.

Ninguna situación, sea cual fuere, eximen á las almas nobles de las simpatías que nos unen al infortunio, cuando el hombre libre en sus opiniones, que solo Dios puede arrancar de su

Digitized by Google

conciencia, honra con su conducta subordinada, y humilde sin bajeza, al Gobierno y á la Nación á que pertenece.

A imitación del Gobierno los Tribunales, compuestos en su totalidad de hombres incompetentes para juzgarme, han admitido singulares demandas particulares contra mis propiedades y honradez.

En semejante situación no me queda otro arbitrio, que el que las Leyes acuerdan al que, en mi caso, no puede defenderse, ni tiene jueces competentes ante quienes deba ventilar sus derechos.

Protestando, pues, en su virtud otra vez más, contra todos los actos tendentes á mi deshonor, al despojo, y expropiación de mis bienes, por quienes ni tienen derecho, puedo repetirlo, á sancionarlo, ni habilidad legal para ejercer este derecho, salvo mis acciones, y las acciones de mi hija al presente; y las acciones de mis hijos después de mis días, por las violencias de que somos víctimas, a fin de deducirlas ante quienes podamos, y debamos, como igualmente las que nos competen contra todos los compradores, y tenedores de mis propiedades.

Llamo ahora tambien, en completa guarda y sosten de todos mis derechos, la consideración de los Gobiernos, y muy principalmente del Gobierno Inglés, y del Gobierno Francés, cuando tengo motivos para creer se trataba de la venta de mis propiedades á súbditos Ingleses, y á súbditos Franceses. Y es por esto, y por todo, que me apresuro mas á publicar mis protestas, declarando otra, y otra vez mas, ser nulo todo cuanto contra mi honor, y mis propiedades, acuerdan la citada Ley, los Decretos de su referencia y nulas tambien sin ningun valor ni efecto, todas cuantas ventas se han hecho, y se hicieren de algo que me pertenezca, sean quienes fueren los vendedores, compradores, tenedores, contra quienes reclamo ademas de todos los daños y perjuicios que se me ocasionasen por sus ventas, ó de sus compras al Gobierno, ó á particulares, sean Nacionales ó Extranjeros, y sean cuales fuesen los Gobiernos de quienes sean súbditos.

Y aquí en estas públicas solemnes protestas, que bien ya en alta voz elevo ante el Gobierno del Estado de Buenos Ayres, el Gobierno de la Confederación Argentina, y las Naciones, comprendo también todas cuantas veces fuere necesario en derecho para mas valer, las propiedades de mi hija por su herencia Materna, que estan envueltas en las mias, y con mas fuerza de razones la Estancia el "Rosario", con todas las tierras y demas que le pertencen, en el Partido de la Guardia del Monte, por la inaudita violencia, y completa nulidad de su entrega, al que me la vendió en el año 1836, y en su consecuencia, por la venta también absolutamente nula, que este y sus herederos han hecho á un súbdito Inglés. Y por todo lo que, también diré públi-

Digitized by Google

camente, cuando pueda, si necesario fuere, algo mas á los enunciados Gobiernos, y á las Naciones.

JUAN M. DE ROSAS. (1).

Publicada esta protesta, Rosas se apresura a enviar algunos ejemplares a Urquiza a fin de que la difunda en los periódicos de la Confederación. Lo hace en términos muy respetuosos y protocolares, sin olvidar el decreto del 7 de agosto de 1852 y sin retacear su íntima gratitud por el mismo. He aquí el texto de la carta respectiva;

Exmo. Señor Brigadier General,

Don Justo José de Urquiza.

Southámpton Octubre 6/857.

Señor

Si por una parte siento volver a interrumpir a V. E. en sus elevadas atenciones, por otra me anima el Decreto y demas resoluciones, conqué V. E. ordenó la desconfiscación de mis propiedades. Y no dude V. E. que gravados en mi corazón indeleblemente esos rasgos ilustres de justicia inmortal, los agradezco con él y con mi alma.

Así; no extrañe V. E. que el objeto de esta carta sea suplicar se digne hacer publicar en los periódicos de la Confederación Argentina la adjunta *Protesta del General Rosas.*

Deseándo a V. E. la mejor salúd y asierto quedo a las órdenes de V. E.

Exmo. Señor.

JUAN M. DE ROSAS. (2).

Es cópia sacada por Alice.

El envío de la *Protesta,* dará pie a que se establezca, como veremos, un trascendental cambio de cartas entre Rosas y su vencedor, quien, compenetrado de la justicia que asiste al proscripto, toma su causa con inusitado interés.

En esto influye, sin duda, la actitud decidida del doctor Alberdi, quien, desde París, le escribe dos cartas significativas, aludiendo a Rosas y a su *Protesta,* dando su opinión personal sobre ella y transcribiéndole, textualmente, expresiones muy agradecidas y elogiosas, que el expatriado ha usado con

(1) *Protesta del General Rosas,* impreso en 1857 por C. Wood, 38, Grecechurch Street, E. C. Londres. Fotocopia en mi archivo. Una hoja suelta con la *Protesta,* sin pié de imprenta, ha debido circular en Buenos Aires, publicada por algún establecimiento local, a juzgar por el tipo de letra. He encontrado un original de ella en el A. G. de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

(2) Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

respeto a la conducta del general Urquiza después de Caseros.

Las cartas de Alberdi, a que me refiero, dicen así en lo pertinente:

A S. E. el Señor Presidente de la Confederación Argentina, Gral. Justo José de Urquiza.

París 3 de Noviembre de 1857.

Mi querido Presidente:

Además de la carta que tendré el honor de dirigirle por la estafeta del *Foreing Office*, en estos días, creo deber aprovechar del conducto del señor Meseno, paisano nuestro que va por este vapor, para repetir o avanzar un trecho de mi referida carta. Es tan incierta a menudo la suerte de nuestra correspondencia, que es menester duplicarla más segura. Ojalá algunas veces nuestro ministro de *Relaciones Extranjeras* hiciese esto para prevenir lo que ocurre de ordinario, que llega el vapor y me veo sin una sola carta, ni un solo periódico.

.....

Ya estará V. E. en posesión de la protesta del general Rosas contra la ley de Buenos Aires, que le despoja de sus bienes. Hoy está en Londres, ocupado de su impresión y publicación. Quiso visitarme; pero yo lamenté en encontrarme con él en casa del señor Dickson. Me ha tratado en todo como al representante de la República Argentina en Europa. Después del señor Balcarse, ningún *porteño* de los que están en Europa, me ha tratado con más miramientos que el general Rosas. Me ha encargado muy interesadamente de repetir y transmitir a V. E. la expresión del profundo agradecimiento en que le está por su política alta, justa y generosa hacia su persona y hacia sus bienes. Me ha repetido que para él no hay más que una Nación Argentina y una sola autoridad soberana de la Nación. El la vé en el Congreso y en la autoridad que reside en el Paraná. Indudablemente el general Rosas se conduce mejor como vencido, que lo hacía como vencedor. Los trabajos y el espectáculo de la vida libre de Inglaterra, han influído mucho en él.

.....

J. B. ALBERDI. (1).

A S. E. El Sr. Presidente de la Confederación Argentina, Gral. Don Justo José de Urquiza.

París, 4 de Noviembre de 1857.

Mi querido Señor Presidente:

Hace diez días que dejé a Londres y me ocupo hoy de un

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

trabajo nuevo para este gabinete de Francia, por el que procuraré traerle a la política inglesa en cuanto al modo de ofrecer o emplear su doble influencia en el sentido de la reinstalación de la nacionalidad argentina al derredor del gobierno general de V. E.

.....

Luego que conocí la protesta del general Rosas, contra la Ley de Buenos Aires, que le despoja de sus bienes, y que ví el respeto y sumisión (sinceras o afectadas), que en ella manifiesta al gobierno nacional de V. E., creí no deber eludir un encuentro en sociedad, que he tenido con dicho señor general. Lo he visto en casa del señor Dickson, nuestro cónsul general. Me ha repetido el testimonio de su respeto y sumisión completas al gobierno supremo de la Confederación Argentina. El no conoce otra autoridad para él que la de la Nación, instalada hoy en Entre Ríos. A esa llama él en su protesta, *Autoridad Suprema*: me lo ha repetido muchas veces.

Me ha suplicado del modo más interesado, que trasmita a V. E. la seguridad del profundo agradecimeinto en que le está por la conducta justa y generosa de V. E. hacia él. Por *el general Urquiza tengo con qué comer en Europa*, me ha repetido varias veces, delante de varias personas. En todo me ha tratado como el Ministro de la República Argentina: me daba este título a menudo. Esta conducta en un hjio de la Provincia disidente hace honor a su nacionalismo de él, sea que lo profese sinceramente o por conveniencia. Bueno es que también se convenza él, que la existencia de una autoridad nacional, es una garantía y salvaguardia para todo lo argentino, contra las injusticias locales.

Yo no creo insignificantes la adhesión y respeto que Rosas profesa hoy al gobierno nacional argentino. Prescindo de lo que él pueda valer en nuestro país. En Inglaterra hay preocupaciones en su favor; y las simpatías inglesas no son un elemento de desdeñar. Lord Palmerston, Lord Aberdeen, el banquero Baring, y gentes así, le visitan y reciben con distinción. El espectáculo de la vida libre en Inglaterra le ha enseñado a conocer que se puede pensar en oposición con el gobierno sin ser enemigo del país y digno del cadalso. Cinco años de esta escuela y de la de su desgracia, han influído en él, indudablemente, y yo creo que su respeto al gobierno parlamentario que ha organizado V. E., no es del todo afectado. Es más o menos el sistema de gobierno que él ve ahora en Inglaterra.

.....

Concluyo advirtiendo a V. E. que no he tenido el placer de recibir una sola carta del Paraná, por el último vapor llegado a Inglaterra, a mediados de Octubre. En otra carta ten-

Digitized by Google

dré el honor de explicar a V. E. los motivos con que yo me explico esa ocurrencia tan frecuente.

J. B. ALBERDI. (1).

Urquiza no ha debido contestar directamente Rosas, sino que lo ha hecho valiéndose de la intervención personal de Alberdi, a quien ha comisionado para que lo haga en su nombre.

Esto se desprende de una carta que Rosas escribe al autor de las *Bases* en 30 de marzo de 1858, en que alude a palabras de Urquiza *que mucho le honran*, y de otra que el propio Alberdi dirije a Don Justo con fecha 7 de abril del mismo año, donde se lee textualmente: *Trasmití al general Rosas las palabras que V. E. me decía para él o con respecto a él, en su carta del 26 de enero, y me ha contestado en términos que muestrán está loco de contento de ver la actitud de V. E. hacia él.*

La carta de Rosas, a la que acompaña veinte ejemplares de su *Protesta* escrita en tres idiomas, para que la haga llegar a manos del general Urquiza, dice así:

Señór Doctór Dn. Juan B. Alberdi.

Londres Marzo 30/858.

Señór Doctór

La muy apreciable de V. 19 de este mes, me confirma en el juicio que he formádo de sus virtúdes, y de su ilustrada capacidád. Si, por que si V. no reuniera ésas cualidades, dificiles de encontrárse verdaderaménte, podía habérme hécho múcho mal en pocas líneas. Pero V. no solamente ha escrito con fidelidad á su gobierno. Mas ha hécho. Lo sé; y es tanto, y tan importánte pára mi honór, y mi satisfacción, qué ha obligado mas, y mas, mi reconocimiento.

Las palabras del Exmo. Sor. Generál Dn. Justo José de Urquiza, y los hechos qué las acreditan, me honran y me favorécen de tal módo, que escritas en lo mas sensíble de mi corazón, me imponen éste perdurable reconocimiento, á Dios y al hombre, que ha elegido pára asi justificar mi honor y mis derechos. Podría ser ingráto á Dios y á ese hombre elegido por el mismo Dios, pára ése jústo objeto? Acaso no lo sé, cuando pienso que he llegádo á mi comprender como son los hombras, y lo que hay qué espérar de sus procedéres, en el mundo. ¿qué diré entónces? Diré que el Sor. General Urquiza, si no es prudente que confíe, en mi correspondencia, debe estar se-

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

gúro de la Diós. ¿qué mas? ¿Podré alguna vez pronunciar su nombre, su justicia, sus demostraciones generósas, con que sabe explicarse su rectitud sin hallar mi corazón ocupádo de la gratitud, de la ternúra, del respéto? Nada pueden contra su idioma, otras consideraciones. Mucho le fálta á la gratitud cuándo le falta el honór y la gratitud empieza, dónde empiezan la verdadera lealtad, y la verdadera nobléza.

Ojalá qué yo continúe tan favorecido de Diós como hasta hoy, que pueda alcanzár á demostrar cuánto, y como, éstoy agradecido al Sor. General Urquiza, y cuanto, y como, créo que debo estarlo hásta el fín de mis dias y después, por toda una eternidad. No puédo no sé, ni tengo por que adulárle. Nada le hé pedido, ni le he de pedir, que no sea jústo, y náda tampóco quiero aunque sea jústo, qué á él no le séa digno, conveniénte, grato y cómodo hacer.

Así es, que respecto de mi, débe éstar seguro que en todos tiémpos, y en tódos cásos, he de aprovechar, cuántas ocasiones se me presénten para decir en alto mi agradecimiento perpétuo, por su justicia hácia mi honor, mis interéses, y por esas consideraciones personales, qué débo á su integridad.

Suplico á Ud. me dispense la licencia que tomo al enviarle 20 ejemplares de mi protesta en 3 idiomas. Esto es, por si V. me hace, el favór de hacér llegár los qué de éllos créa conveniente á las manos del Sor. General Urquiza. Cómo con el texto Español solámente, y el módo cómo lo hé dirigido hacen meses, a las naciones en Europa y América, he resguadado ya todos mis deréchos, si además he dispuesto esa publicación en los 3 idiomas, es solamente por el respeto que se merecen las dichas naciones, sus soberanos y sus gobiernos. He puesto el Español en el centro, para la mejor comodidad de los lectores en las confrontaciones; porqué él me defenderá de la crítica mal entendida, y porque el texto Español es el responsable y al qué en toda duda debe estarse.

Concluye V. su querida carta, manifestándome ser partícipe completo, de los sentimientos nobles del Sr. Generál Urquiza, que ótra cosa me quedaría por desear.

Reitero a V. pués mi mas expresivo agradecimiento y quedo

Suyo Compatriota,

Muy atento Servidor.

JUAN M. DE ROSAS. (1).

La de Alberdi es como sigue:

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

A S. E. el Señor Presidente de la Confederación Argentina Gral. Don Justo José de Urquiza.

París 7 de abril de 1858.

Reservada.

Mi querido Presidente:

En esta carta, especie de posdata de la otra de esta misma fecha, me permitiré hablar a V. E. de algunos asuntos nuevos oficiales.

Aunque tardíos, le presentaré mis cordiales felicitaciones por el grado de Capitán General, conque la república ha premiado su alto mérito. Esta promoción realiza de tal modo las ideas que yo tengo formadas sobre el rol militar de V. E. en la organización y prosperidad de su nación, que lejos de sorprenderme me ha parecido de simple sentido común, por parte de los legisladores.

Transmití al General Rosas las palabras que V. E. me decía para él o con respecto a él en su carta del 26 de Enero, y me ha contestado en términos que muestran que está loco de contento de ver la actitud de V. E. hacía él. No se como se tome en nuestro país la conducta tan noble de V. E. hacía el General Rosas caído; pero se que en Inglaterra hace excelente impresión. Ahora acaba de hacer una nueva edición de su *protesta*. en tres idiomas más, inglés, español y francés. El General Rosas sabe por su larga experiencia propia lo que vale publicar en lenguas extranjeras, los documentos de interés.

.....

Me resta solo pedirle perdón por esta incómoda carta, que he escrito de mi mala letra, por lo confidencial y reservado de los más de sus asuntos.

J. B. ALBERDI. (2),

El reacercamiento espiritual de los viejos amigos, iniciado con tanto éxito desde Europa por el doctor Alberdi, cuenta, en la patria, con una eficaz y decidida colaboradora que, acreditando así una inquebrantable lealtad, ha pasado a la historia como un símbolo de femenina abnegación.

Se trata de doña Josefa Gómez, del círculo íntimo de Manuelita que, caído Rosas, se siente identificada con el infortunio que los aflije y se apresura a brindarles, expontaneamene y sin reservas, todo el caudal de bondad que atesora su inmenso corazón. Será para los proscriptos el paño de lágrimas, el consuelo permanente a sus estrecheces y aflicciones,

(2) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

la amiga constante y leal en quien pueden confiar y esperar, pues, su adhesión no tiene límites y su generosidad es inagotable.

Valerosa en su carácter, firme en su ideas, leal en sus afectos, activa en sus procedimientos y viril en sus decisiones, consagra su vida a servir a sus infortunados amigos, sin omitir sacrificios, sin reparar en suspicacias, poniendo a prueba un tesón heroico y un desinterés sin ejemplo.

Su abnegación sorprende y admira hasta a los más enconados enemigos de Rosas, que encuentran en ella, algo así como un lampo de luz, en el cuadro de tenebrosidades que narran, y no pueden callar su elogio a esta mujer extraordinaria que todo lo jugó, hasta jirones de su reputación, en aras de una amistad que sólo podía producirle inconvenientes y trastornos pero que, para su inconmensurable lealtad, era más preciosa que su propia existencia.

Sánchez Zinny, tan adverso a Rosas y a su hija, ha dicho de Josefa Gómez: "Toda una vida, habían podido experimentar la profunda abnegación de esa mujer maravillosa, sin un renunciamiento, sin una falla, sin enturbiar jamás el purísimo cristal de la más hermosa y leal de las amistades... Su memoria debía aureolar todo a su alrededor, con la luz sublime de su alma exquisita, acrisolando en el corazón de sus amigos, su propia belleza moral" (1).

A todos cuantos se han ocupado del ostracismo de Rosas, el nombre de Josefa Gómez es casi familiar. Sus innumerables cartas conservadas en el Archivo General de la Nación, en el Museo de Luján y en otros archivos públicos y privados, constituyen un inapreciable manantial de información histórica y son citadas o transcriptas a menudo pero, a nadie se le ha ocurrido indagar quien fué esta mujer excepcional que contribuyó, con su solicitud, a mitigar las abrumadoras penurias del solitario de Southampton.

Su biografía es desconocida y su reconstrucción a tanta distancia de los sucesos en que fué actora, resulta poco menos que imposible. La vulgaridad de su apellido impide una pesquisa a través de familiares suyos, que seguramente existirán, pero que es difícil identificar.

Mi deseo de llenar este vacío de nuestra historia se ha visto así malogrado. He recurrido al testimonio de personas que, por su edad y sus vinculaciones de familia, pudieron conocer personalmente o por referencias a doña Josefa Gómez, tales como don Juan Ortiz de Rozas, biznieto de don Juan

(1) E. F. Sánchez Zinny, *Manuelita de Rosas y Ezcurra*, Imprenta López, 1942, página 438.

Digitized by Google

Manuel, recientemente fallecido; la venerable matrona Petrona Cordero de Sturnz, hija de Petrona Villegas de Cordero, otra de las grandes amigas de Manuelita, los señores Juan Manuel Terrero y Juan Martín Yaniz Terrero, sobrinos carnales ambos de don Máximo Terrero, etc., y como resultado de mi encuesta sólo puedo ofrecer los siguientes datos:

Josefa Gómez pertenecía a una antigua familia de origen uruguayo, radicada en Buenos Aires y era pariente cercana de los Generales Servando y Leandro Gómez, de tan destacada actuación ambos y, el último, heroico defensor de Paysandú.

Era algo mayor que Manuela Rosas, morocha, de ojos muy negros y vivaces, bastante intruída para la época y el medio, muy agradable y jovial en su trato y bien considerada en sociedad, aunque su pública adhesión a Rosas le produjo cierto aislamiento.

Era soltera y, contra lo que muchos creen, *su Pepita* —a la que tanto se alude en su correspondencia— casada, después, con Barrenechea, *no era hija suya,* sino *su sobrina* a quien había criado como hija, dándole el trato de tal, al quedar huérfana.

Vivía en casa propia en la calle Potosí, con su señora madre y otros familiares y poseía un importante establecimiento de campo llamado *Las Encadenadas* sito en el partido de Mulitas (hoy 25 de Mayo), otro en Gualeguaychú (Entre Ríos) y otro en la República Oriental, Departamento de Río Negro.

Temperamento enérgico y varonil, administraba personalmente sus bienes y pasaba largas temporadas en *Las Encadenadas.*

Roxas y Patrón que la conoció recién en 1865, la describía así en carta al Restaurador: "He visitado a la Señora Doña Pepita Gómez. No la conocía sinó de nombre. Es una *federala exaltada, enragé;* hablamos bastante de V. E. y varias veces le asomaron las lágrimas a los ojos. No permite que se hable mal de V. E. delante de ella. Se bate con el más pintado" (1).

Es extraordinario que Rosas, siendo el monstruo feroz que nos pintan sus detractores, haya podido despertar tan hondos sentimientos de desinteresada adhesión, como la que le demuestran, constantemente, Roxas y Patrón y Josefa Gómez, adhesión que se manifiesta en la adversidad, que va a

(1) Carta de José María Roxas y Patrón a Rosas, fecha 25 de junio de 1865. Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 24.

Digitized by Google

pura pérdida y que no repara en sacrificios, llevándoles a compartir con el desterrado el pan de la propia subsistencia.

Ninguno de nuestros próceres podrá jactarse de haber logrado adhesión semejante. Otros alcanzaron admiración y alabanza pero jamás estas pruebas tan íntimas y constantes de solidaridad efectiva en la desgracia y de afecto tan hondo y duradero.

Si Octavio R. Amadeo, el exquisito orfebre de *Vidas Argentinas*, apartándose un poco de ese su amor confesado por las grandes síntesis, hubiera descendido, furtivamente, a hurgar en los archivos, confundiéndose con esa legión de analistas que él llama, con cierto desdén, *oscuros y eficaces hormiguitas de biblioteca*, habría encontrado elocuentes testimonios de esa adhesión ejemplar y no habría escrito esta frase tan bella como inexacta inserta en la biografía de Rosas:

"No dejó la nostalgia de su recuerdo; a pesar de haber ocupado todas las almas de sus conciudadanos por el respeto o el terror. Al exilarse, esas almas se vaciaron de él, y no supieron como había podido llenarlas. Y en ellas no quedó nada suyo, ni siquiera ese recuerdo vago que perdura en los frascos que fueron de perfume" (1).

Su magnífico libro habría ganado en sustancia porque la verdad no se suple con "las intuiciones del genio, superiores con frecuencia —según él— a los inventarios, fotografías y balances de los tenedores de libros de la historia", ni tampoco con el "estudio anatómico" de los personajes que para nada puede interesar. La historia no es ciencia de retórica ni de palabras bonitas, sino ciencia de hechos concretos, de verdad y de justicia.

La conducta de Josefa Gómez y Roxas y Patrón para con Rosas, debidamente documentada, demuestra que éste dejó en sus almas *algo más* que "ese recuerdo vago que perdura en los frascos que fueron de perfume".

Dije que Josefa Gómez colaboró, eficazmente, en la patria a la obra de reacercamiento entre Rosas y Urquiza que el doctor Alberdi, había iniciado en Europa. La figura de aquella mujer excepcional ocupará en adelante un puesto de primer plano en las relaciones, cada vez más estrechas, entre los nombrados personajes.

La condena de Rosas por la Legislatura de Buenos Aires y su sometimiento a la justicia ordinaria como reo de de-

(1) Octavio R. Amadeo, *Vidas Argentinas*, Roldán, editor; 1934, página 287.

Digitized by Google

litos comunes, produce indignación entre las personas que aún le siguen siendo fieles en la patria. El texto de su *Protesta*, convenientemene difundido, provoca una reacción favorable al proscripto y son muchos los que, hartos del desorden que impera en Buenos Aires, vuelven a él sus ojos, convencidos de que es el único capaz de poner fin a la anarquía reinante, repitiendo sus hazañas de 1820, 1829 y 1834.

Josefa Gómez que está enrolada en esta tendencia, le escribe una larga carta incitándole a que retorne al país y adopte una actitud política decidida, volviendo por sus fueros y por los de sus partidarios desplazados y perseguidos por los enemigos tradicionales.

Dicha carta, que he encontrado trunca en el Achivo General de la Nación, termina así:

> .....
>
> Es tiempo pues que haga V. algo, sea con los elementos que fuesen, tengo la seguridad de que el Capitan General lo segundaría; con esta gente que nada ha dejado que hacer y que nada reconoce en honor de los que se sacrificaron por la independencia de estos países, todo escrúpulo es una quimera. Y es preciso trabajar porque aunque hiciéramos milagros los federales, demonios pícaros emos de ser para esta malvada raza de *salvajes unitarios*.
>
> Piense V. que justicia no han de hacer a V. y si al Capitán General le guarda el Gobº alguna consecuencia es porque le temen al poder conque cuenta en su provincia y simpatías que tiene en el interior, sino ya que lo hubieran hecho volar.
>
> Es preciso concluir y lo hago abrazándole cordialmente su leal amiga y servidora.
>
> JOSEFA GÓMEZ. (1).

Es la demostración de que los buenos federales, tenían puestas sus esperanzas en Rosas y contaban con el apoyo de Urquiza para lograr su restauración.

Josefa Gómez no habla en vano cuando dá a Rosas *la seguridad* de que Urquiza lo secundará. Ella, personalmente, ha dado pasos importantes que le han permitido conocer el pensamiento del general. Con su habitual dinamismo y, demostrando el temple de su carácter, no ha vacilado en trasladarse a Paraná con el exclusivo propósito de sondear los sentimientos de Urquiza para con el antiguo Jefe Supremo de la Confederación.

Por mediación del doctor Benjamín Victorica, hijo del ex jefe de policía de Rosas y antiguo rosista él mismo, autor

(1) Archivo General de la Nación; sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

de una encendida oda al Dictador, publicada en *La Gaceta Mercantil* del 10 de octubre de 1851, y ahora yerno y secretario de Urquiza, obtiene varias entrevistas con éste, logrando arrancarle importantes declaraciones que, con la premura consiguiente, comunica al proscripto a fin de preparar su espíritu para la definitiva reconciliación que anhela. Pepita procede en esta oportunidad con tanta habilidad y perspicacia, que su esfuerzo es decisivo para complementar la obra de aproximación iniciada por Alberdi en Europa. Su acción personal e inmediata logra lo que quizá éste hubiera demorado mucho en conseguir.

Las gestiones de la señora Gómez están protocolizadas en los documentos inéditos que paso a transcribir y cuya simple lectura eximen de mayores comentarios.

Exmo. Señor Presidente Capitan General Don Justo José de Urquiza.

Buenos Aires, Marº 11. 1858.

Señor de mi mayor estimación.

Después de saludar a V. E. con todo mi afecto y respeto, me permito adjuntarle esas dos cartas, una de puño y letra de Manuelita, y la otra una tarjeta del General Rosas, de esos personajes mis amigos desterrados en Patria Extrangera para que V. E. se penetre de la gratitud e interés conque lo recuerdan. Impondré a V. E. de lo que ha motivado esos acuerdos agradecidos: cuando regresé de mi paseo del Paraná, escribí a mi querida amiga Manuelita, dándole relación de mi viaje y de la grandeza de alma de V. E. y que con ella manifestaba los mejores sentimientos y rasgos de generosidad hácia el General Rosas y queriendo abundar en las pruebas qe V. E. me había dado le remití una muy amable carta qe V. E. había contestado a una mía, en la que le pedía una hora para despedirme de V. E. Manuelita, como se vé, mostró la carta de V. E. al Sor. su Tata; este amigo mío, me dirije quejoso la tarjeta que verá V. E. queja Señor que me complace altamente porque en ella me manifiesta el gusto y consideración conque ha visto la carta de V. E.

Como la lealtad franca es mi guía, diré a V. E. que después de los acontecimientos de Febrero de 1852 y en nuestra continuada correspondencia con el General Rosas y su hija nunca me atreví hablarles de V. E. ni de los acontecimientos que tenían lugar en nuestra Patria, y muy particularmente al General, a quien consideraba no debía amargar en su retiro; algunas veces lo hice con Manuelita, dándole algunas noticias, pero esta admirable mujer no contestaba a este respecto temiendo un extravío de cartas, quizá, y no me viera yo en algún compromiso.

Digitized by Google

Ahora pues y a la vista de esa tarjeta, que me ha servido de base pa. hablarle al General Rosas, largamente, en cartas que le he dirigido en 1º de Enero y Febrero acerca de las buenas disposiciones de V. E. hacia su persona e intereses considerando que V. E. tendrá gusto en saber que son muy reconocidos a la noble conducta de V. E. es que le adjunto dichas cartas, no habiéndolo echo antes porque tenía que tenerlas a la vista para contestarlas.

Sin más objeto, me repito de V. E. leal amiga y servidora.

JOSEFA GÓMEZ. (1).

La carta pone de manifiesto el ardid de que se ha valido esta abnegada mujer para suavizar toda aspereza pretérita: obtenidas las declaraciones de Urquiza y lograda hábilmente una carta de éste confirmatoria de las mismas, las pone en conocimiento de Rosas por intermedio de Manuelita. La respuesta de ésta y la consiguiente reprimenda de aquél le sirven de pretexto para documentar ante Urquiza los sentimientos de los proscriptos con respecto a su persona, con lo que consigue desvanecer todo dejo de posibles resquemores. Y cuando a fines de mayo de 1858 recibe la respuesta de Rosas a su ya citada carta del 1º de enero, considera ganada la batalla diplomática que viene realizando, apresurándose a enviarla a Urquiza, convencida de que nada más será necesario para que los rivales de Caseros reanuden su antigua amistad y restablezcan una correspondencia regular y afectiva.

Transcribo a continuación el texto de esta nueva carta que es, sin duda, una de las más interesantes de las que la Señora Gómez dirije al Presidente de la Confederación:

Exmo. Señor Presidente Dn. Justo José de Urquiza.

Buenos Ayres Mayo 30 de 1858.

Mi apreciable amigo y Señor:

El flagelo fatal la fiebre amarilla me pribó del gusto de felicitar á V. E. en los dias que tubo lugar el plan iniquo de asecinato contra la persona de V. E. por haber salido á un establecimiento de campo á 14 leguas de esta ciudad, en donde he permanecido mes y dias; hoy que he regresado á esta su casa, tengo el mas vivo placer en felizitar cordialmente á V. E. por la vicible protección que nuestro Señor le dispensa guardando su importante vida, y mis votos son porque continue el todo poderoso dispensandole tan señalados beneficios, que son también en bien de la vida de los Pueblos de quien V. E. es su mejor guardian.

(1) Carta original en mi poder adquirida en la Casa Pardo, Sarmiento 531, Buenos Aires.

Digitized by Google

Me permito poner á la consideración de V. E. la adjunta carta de mi amigo el Señor General Rosas. Y los sentimientos de gratitud que en ella manifiesta hasia á V. E. son muy dignos de la grandeza de alma con que V. E. lo han faborecido, en su retiro en Patria estrangera, la esprecion cincera de reconocimiento que el General Rosas manifiesta en su carta hasia V. E. á llenado de contento a mi corazon agradecido.

El objeto que motiban las palabras elevadas del General Rosas reconociendo qe. lo poco que tiene se lo debe á V. E. es que en 1º de Enº del presente año le escribí haciéndo el justo elogio que V. E. se merece por la magnanimidad en sus actos, y la nobleza de sentimientos hacia el General Rosas; y le decía qe. debia dirigirle sus letras a V. E. y mantener relacion amistosa, para tan luego que el Gobo. Nacional hiziera desapareser al Gobo. de esta Provincia por ser el único obstáculo que se opone á que ella forme la parte que le corresponde con las trece hermanas confederadas, y ser esta la voluntad soberana de los Pueblos, que lograda esta gran obra podría benir con acuerdo de V. E. á nuestra Patria, si incontinenti á este grande acontecimiento, no fuese conbeniente la aparición de su persona en ésta, á lo menos que pudiera benir á Entre Rios, y estar inmediato á V. E. que estos actos son muy naturales en los Pueblos republicanos en que la igualdad es la primera ley Democrática.

Sin mas Señor me repito de V. E. muy afecticima amiga y compatriota

JOSEFA GOMEZ. (1)

La carta de Rosas que la Señora Gómez agrega a la suya dice así:

Cerca de Londres, Marzo 7/1858.

Señora Da. Pepita Gomez.

Porque es de V. mi querida amiga, por las noticias y por las palabras que contiene, me es muy satisfactoriamente grata, su interesante carta, enero, 1º, que tengo el doble placer de contestar.

Yo tambien aceptando la fina expresion de V. en el nuevo año, me inclino reverente a Dios y le rindo las mas fervorosas gracias por los beneficios que nos ha dispensado, rogándole nos los continúe, pues que haremos todo lo posible por no desmerecerlos.

Tiene V. razon en todo lo que dice respecto de la inaudita crueldad conque se procede contra mi honor y mis propiedades.

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 86.

Digitized by Google

Y la tiene tambien en todo lo demas sobre que me habla y aconseja. Pero yo no debo ahora molestar a Su Excelencia el General Urquiza, ni solicitar de él lo que pudiera no agradarle, o no ser bien ajustado a las circunstancias, y a la mas propia oportunidad.

Cuando remití mi protesta a esa por el paquete de Octubre, la dirijí ante todo con una carta mía al Exmo. Señor General Urquiza. Hasta hoy no he tenido contestación. Sentiría que no haya comprendido bien algunas palabras de mi protesta, o de esa carta referente, y que esa sea la causa de su silencio.

Lo poco que tengo lo debo al General Urquiza. ¿Como, así, podía dejar de serle perdurablemente agradecido?

Adjunto a V. dos ejemplares de mi protesta en los tres idiomas. Aprovecharé alguna oportunidad para enviarle mas.

A Dios, mi muy querida amiga. Reciba V. un abrazo del íntimo afecto conque soy

Suyo,

JUAN M. DE ROSAS. (1)

Merecen profunda meditación estas interesantes misivas. La señora Gómez pone en descubierto sus propósitos: ha dicho a Rosas que debe escribir directamente a Urquiza y mantener relaciones amistosas con él para que, *tan luego como el Gobierno Nacional hiciera desaparecer el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por ser el único obstáculo que se opone a que ella forme la parte que le corresponde con las trece hermanas confederadas* sea posible su reintegro al país, pudiendo venir a Entre Ríos para ponerse en contacto con Urquiza si no fuera conveniente, por ahora, su presencia en Buenos Aires.

Rosas se ha excusado, discretamente, de dar ese paso. *Pero yo no debo ahora* —dice— *molestar a Su Excelencia el General Urquiza, ni solicitar de él lo que pudiera no agradarle, o no ser bien ajustado a las circunstancias y a la mas propia oportunidad.*

En cambio Urquiza, como veremos en seguida, recoge complacido la sugestión y es él, el Presidente de la Confederación, el mimado de la gloria, quien —magnífico ejemplo de grandeza moral— desciende de su cúspide para iniciar una correspondencia que enaltece su figura prócer y lleva paz, alivio y consuelo a su vencido en Caseros.

---

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

407.

Paraná 3 de Agosto de 1852.

Señor Brigadier General
Don Juan Manuel de Rosas

Mi distinguido amigo

Ayer tarde recibí
en esta con algunos ejemplares de la
protesta que el pueblo de Buenos
Aires ha hecho imprimir y publicar
contra los procedimientos de V. con
los hijos de la ciudad de Buenos Aires.
Creo que publicada dicha protesta
con los particulares de la Legislatura
Sino verdaderamente que el
pueblo de Buenos Aires que ha sido
se halla encontrado en aptitud de

715/410

sabado de su elogio de conformidad
á los principios que han regido la
política adoptada por mí, y á los actos
con que he tratado respecto de la
ilustre persona de S. Pues aunque
S. con desde [illegible] de que sobre
sus actos
pasa como una creación de venganza por
el odio, mezquinos, infames al pueblo
en que se cometen. Este confirma
lo que cuando los sentimientos de
nacionalidad americanismo prevalecen
sobre los pasiones de círculo que agi-
tan hoy á los que gobiernan la
Buenos Aires, los hechos que dan fun-
dado los derechos de [illegible] negado
como los últimos errores de autoridad
reaccionarios.

Por mi parte, S. debe contar con
que ejercitaré toda mi influencia
[illegible] elogios, y en el sentido que
he manifestado.

Yo y algunos amigos

7/6411

[illegible] de Enero [illegible] tenemos dispuesto á
cumplir á V. alguna duda para agra-
decerle á Dios Nuestro Señor nos detenga en
su gracia y buena salud, y le agra-
decemos que nos manifieste que aquello
será ésta demostración de algunos en-
tendidos que nunca dé mucho bien ob-
tendrá Dios nuestro - Ella no importa
más ésta cosa que la expresión de buenos
sentimientos que le guarden los cristia-
nos que contribuyeron á la causa, y - que
no olvidan la consideración que le
debe al que ha dado tan gloriosa página
en el país, y a los servicios tan altos
que le debe, y que dará el primero en
reconocer, tratando cuya gloria nadie
puede arrebatarle, a todos los que le
reflejen á la energía con que la nueva
existencia los derechos de la nación é
independencia nacional -

Debe aprovechar esta ocasión para agradecerle las [illegible]

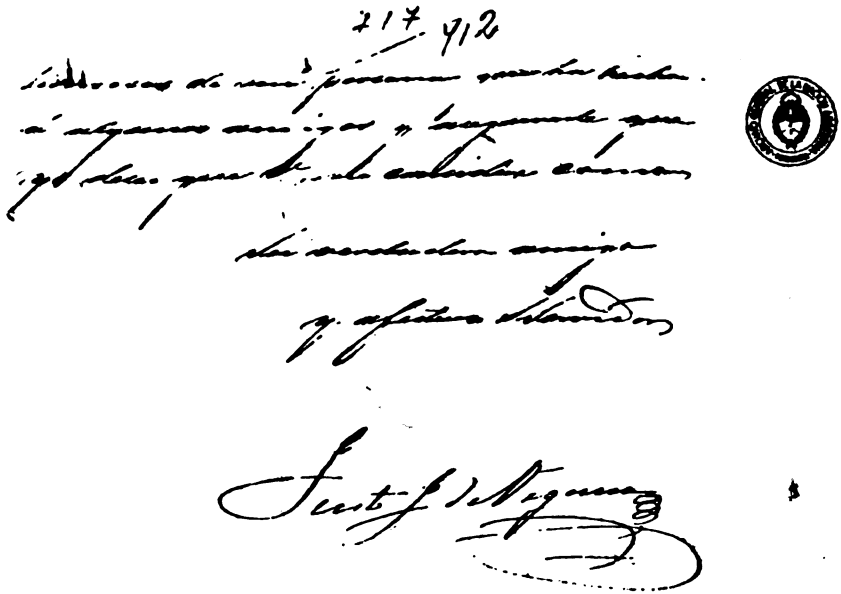

Facsímil de una carta de Urquiza a Rosas. Le acusa recibo de algunos ejemplares de la protesta, condena el despojo de sus bienes por parte del gobierno de Buenos Aires y le ofrece auxilios económicos para ayudarle en sus gastos en nombre propio y de algunos amigos de Entre Ríos que han servido a sus órdenes. "Ella no importaría otra cosa —dice— que la expresión de buenos sentimientos que le guardan los mismos que contribuyeron a su caída, pero que no olvidan la consideración que se debe al que ha hecho tan gran figura en el país y a los servicios muy altos que le debe y que soi el primero en reconocer, servicios cuya gloria nadie puede arrebatarle, y que son los que se refieren a la energía con que siempre sostuvo los derechos de la soberanía e independencia nacional". (Original en el Archivo General de la Nación).

Digitized by Google

VII

LA PATRIA SIGUE DESANGRÁNDOSE. CORRESPONDENCIA QUE SE HACE AFECTIVA.

1858. Seis años han transcurrido desde el derrocamiento de Rosas y la patria continúa en estado de guerra permanente. La lucha entre el gobierno de la Confederación y el disidente de la Provincia de Buenos Aires, malogra toda esperanza de unión nacional. Los esfuerzos de Urquiza por alcanzarla se estrellan contra el localismo recalcitrante y estéril de los viejos unitarios que ahora se llaman *liberales* y se aferran a una política de odios y persecuciones.

Muchos de los amigos de Rosas que no habían seguido las huellas de Urquiza para radicarse en Paraná, debieron emigrar de Buenos Aires, hostilizados porfiadamente por el gobierno local y se establecieron en Montevideo, entre ellos los generales Gerónimo Costa y José María Flores y los coroneles Ramón Bustos y León Benítez. Desde allí conspiraban contra el gobierno de Obligado y a principios de 1856 resolvieron invadir la Provincia haciéndolo Flores por el puerto de Las Piedras, hoy Villa Constitución, Provincia de Santa Fé y Costa por el puerto de Zárate. Flores fué completamente batido por el coronel Mitre en la Laguna de Cardoso, el 23 de enero, debiendo refugiarse en la Provincia de Santa Fe, y Costa, el brillante defensor de Martín García, fué alcanzado en Villamayor y fusilado sin forma de juicio, junto con 124 oficiales y soldados que componían la expedición. ¡Sólo quince escaparon con vida! Bustos y Benítez cayeron junto al general Costa.

Con referencia a estos sucesos, al estado de subversión en que vivía Buenos Aires y a las persecuciones y afrentas de que eran objeto los allegados a Rosas durante el gobierno de Don Pastor Obligado, antiguo paniaguado del Restaurador y ex-secretario del famoso mazorquero Ciriaco Cuitiño, la señora Mercedes Rosas de Rivera, hermana menor de don Juan

Digitized by Google

Manuel y esposa del doctor Miguel Rivera, distinguido médico, descendiente del Inca Atahualpa, escribía el 31 de marzo de 1856, a su sobrina Manuelita, la siguiente ilustrativa carta:

> Los últimos y tan desgraciados sucesos acontecidos aquí me han muerto. Tú sabes como yo quería a Gerónimo Costa podrás valorar lo que habrá sufrido mi espíritu viéndolo sacrificar tan cobardente. Ahora tenemos Constitución y esta ha sido violada; el Gobernador sin tener las extraordinarias ha hecho fusilar de su orden a un General de la Nación sin un Consejo de Guerra y del modo mas aleve. ¡Pobre Costa!.. Yo me presenté al Gobernador, diciéndole que pedía permiso para recoger el cadáver de mi amigo y pariente el General Costa; que estaba persuadida que la mano de la autoridad no podía extenderse hasta la mansión de los muertos y en el momento, antes de dos horas, de letra de Obligado, tuve la orden... En fin, amiga, ha vuelto el año 28 en que Lavalle fusiló de su orden al Gobernador Dorrego. Aquí los Varela me han guaseado: pusieron en uno de los *Ecos locales* de su diario: "La Noble Dama que ha gastado $ 4.000 en el cajón para Costa, será con el objeto de mandárselo al degollador Oribe para que le cante un responso"... Vinieron a darme serenata y les tiré con grandes pedazos de carbón de piedra y jugué con ellos carnaval, pues recibieron toda el agua del baño que tenía Miguel arriba, y a más les grité con voz de soldado "¡Viva la nueva mazorca! ¡Vivan los nuevos Cuitiños, Parras y Troncosos! ¡Y les advierto que si me rompen algún vidrio, les menéo bala!" Entonces se fueron los gallinas, flojos y cobardes: cuando encuentran energía ceden. Estos son, mi amada amiga, los tristes sucesos que han tenido lugar en estos últimos tiempos. En casa de mi compadre Terrero tambien les gritaron "¡Muera la mazorca!" y les rompieron los vidrios. En lo de Arana fué mas que en ninguna parte. A la pobre Pepa Gomez le tocaban a degüello; le gritaban horrores. Hasta en la casa de la santa Mariquita Rosas, en lo del cónsul Meyrelles y ¡asómbrate! hasta en la casa de Don Vicente Lopez, le han gritado mueras y le han roto vidrios.... (1)

La carta, además de documentar los sucesos con un testimonio fidedigno, muestra el recio temple de la dama digna hija de Doña Agustina López Osornio de Ortiz de Rozas, que, según es notorio, degolló con sus propias manos en 1828, los animales de su caballeriza que le eran requeridos por los agentes de Lavalle pretextando que no podía entregarlos para que sirvieran en una guerra contra su amigo el coronel

(1) Carta que perteneció al Archivo del señor Taullard, copia fiel en mi archivo.

Digitized by Google

Dorrego y su propio hijo Juan Manuel. De Doña Mercedes se dijo siempre que fué la hermana que más se parecía a éste en su carácter.

Como dato ilustrativo del furor conque los hombres del Gobierno de Buenos Aires, que tanto habían despotricado contra las *crueldades de la tiranía*, reprimieron la invasión del general Costa, reproduzco, a continuación, este interesante documento oficial:

> Departamento de Guerra.
> Buenos Aires, Enero 28 de 1856.
> Acuerdo:
> Habiendo desembarcado en el territorio del Estado un grupo de anarquistas, capitaneado por el cabecilla Jerónimo Costa, con el criminal objeto de atentar contra la autoridad constitucional del mismo, para suplantar a esta la del terror y barbarie que aducó con el triunfo de Caseros, y siendo necesario que el castigo de tan famosos criminales siga inmediatamente a la aprehensión de los mismos, a fin de dejar sentado un saludable ejemplo para lo sucesivo y satisfecha la vindicta pública que tan enérgicamente se ha pronunciado contra los mismos:
> 1º Todos los individuos titulados jefes que hagan parte de los grupos anarquistas, capitaneados por el cabecilla Costa y fuesen capturados en armas, serán pasados por las armas inmediatamente, al frente de la división o divisiones en campaña, prévios los auxilios espirituales.
> 2º Los de capitan inclusive abajo, serán remitidos con la seguridad conveniente a disposición del gobierno, para que tengan entrada en la cárcel pública, hasta nueva disposición, salvo aquellos que por circunstancias agravantes, deban ser comprendidos en el art. 1º, en cuyo caso, se ordenará lo conveniente.
> 3º El Ministerio de guerra y marina queda encargado del cumplimiento de este Acuerdo, así como de hacerlo saber a los jefes en campaña.
>
> PASTOR OBLIGADO.
> VALENTIÑ ALSINA. — BARTOLOME MITRE.
> NORBERTO DE LA RIESTRA.

Fué en virtud de este *acuerdo* que el general Costa y sus compañeros de aventura fueron fusilados en Villamayor, partido de Matanza, el 3 de febrero de 1856. "Resultó, dice Julio Victorica, que el decreto de muerte contra los jefes, se hizo extensivo a los oficiales y tropa. En todos, parece, se encontraron las *circunstancias agravantes* del artº 2º y se ordenó *lo conveniente*" (1).

(1) Julio Victorica, *Urquiza y Mitre*, J. Lajouane y Cía., 1906, página 197.

Digitized by Google

Una proclama firmada por el gobernador Obligado y sus ministros Alsina, Mitre y de la Riestra, felicitó a los autores materiales de la masacre con estas enconadas palabras: "Al volver a vuestros hogares, llevada la conciencia de haber afirmado el orden público, pues ya los malvados que los pudieron conmover, han expiado sus negros crímenes con sus cabezas". Esto *de sus cabezas*, observa el mismo Victorica, parece significar que fueron cortadas. Sabido es, subraya, que en nuestro país nunca estuvo en uso la guillotina.

Sarmiento, el *civilizador*, comentando el hecho decía en *El Nacional*. "Han muerto o han sido fusilados, en el acto de ser aprehendidos, Bustos, Costa, Olmos (si no lo está, lo estará, voto al chápiro). Trofeos, la espada de Costa, ruin y mohosa. El carnaval ha principiado. Los paisanos han tomado a Olmos, los paisanos han lanceado a Bustos: ellos han perseguido a Costa y lo han fusilado. Se acabó la mashorca".

¿Se acabó la mazhorca o resurgía con más rigor que en los trágicos años de 1840 y 1842, tan caros a la propaganda unitaria?

En cuanto a la espada *ruin y mohosa* del general Costa, era infinitamente más meritoria que la de utilería del simbólico general sanjuanino, que nunca se esgrimió en los campos de batalla. Le fué devuelta por el Almirante francés después de su heroica resistencia en Martín García, donde acreditó su patriotismo y su valor personal.

"Para que se sepa quien era el *famoso bandido* Jerónimo Costa, el *malvado que había expiado sus negros crímenes con su cabeza* (véase el acuerdo y la proclama) diremos —ha escrito Don Julio Victorica— que pertenecía a una de las familias más distinguidas de Buenos Aires... Un perfecto caballero, militar valiente y honrado, que ilustró su foja de servicios con la heroica acción que se va a recordar:

"En 1838 la República Argentina se encontraba en guerra con Francia. El Jefe de la escuadra francesa dirigió al comandante de la isla de Martín García, la siguiente nota:

> Vigilante, en el fondeadero de Martín García. octubre 10 de 1838.
>
> Señor Comandante:
>
> Tengo el honor de informaros que el señor Almirante, comandante en jefe de la estación del Brasil y los mares del sud, me ha impartido la orden de venir a apoderarme de la isla de Martín García. Siendo las fuerzas puestas a mi mando para esta empresa, muy superiores a las del vuestro, y no pudiendo por esta razon dudarse del éxito, mi deber en tales circunstancias

Digitized by Google

me prescribe declararos, señor Comandante, que no recurriré a la decisión de las armas, sino en el caso que no me querrais entregar la isla que órdenes terminantes me obligan a ocupar.

Os concedo una hora para enviarme vuestra contestación y si ella no fuese conforme con las intenciones expresadas, la consideraré como señal de las hostilidades que comenzarán inmediatamente entre nosotros.

Aceptad, os ruego, señor Comandante, la seguridad de mi más distinguida consideración. El Capitán de corbeta, comandante de la expedición.

HIPOLITO DAGUENET.

Señor Comandante de la isla de Martín García.

"Era jefe de la isla —continúa el señor Victorica— el teniente coronel Jerónimo Costa, y su segundo, don Juan B. Thorne, veteranos ambos de la guerra contra el Brasil. A pesar de que los elementos de defensa eran muy escasos, la intimación anterior fué contestada en los siguientes términos:

¡Viva la Federación!

El Comandante de Martín García.

Martín García, Octubre 11 de 1838.

Año 29 de la libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederación Argentina.

Al Señor Comandante de las fuerzas bloqueadoras de esta isla.

Tengo a la vista el oficio del señor Comandante de las fuerzas navales francesas frente a esta isla, por el que intima la orden de entregar el destino que tengo el honor de mandar.

En contestación a ella solo tengo que decirle, que estoy dispuesto a sostener, según es mi deber, el honor de la nación a que pertenezco.

Dios guarde al señor Comandante muchos años.

JERONIMO COSTA.

"Inmediatamente el enemigo asaltó la isla con fuerzas muy superiores, y después de reñidísimo combate, se apoderó de ella. Al Comandante Costa y otros oficiales prisioneros no sólo les fueron devueltas sus espadas (la espada de Costa, fué la que tomaron sus enemigos al sacrificarlo en 1856, *ruín y mohosa*, según *El Nacional* de esa época) por el valor desplegado, sino que un buque francés los condujo hasta Buenos Aires y los desembarcó con la siguiente nota dirigida al gobernador Rosas:

Digitized by Google

Al Señor Gobernador General de la República Argentina.

Exmo. Señor:

Encargado por el Señor Almirante Le Blanc, comandante en Jefe de las estación del Brasil, y de los mares del Sud, de apoderarme de la isla de Martín García con las fuerzas puestas a mi disposición para tal objeto, desempeñé el 14 de este la misión que me había sido confiada. Ella me ha presentado la oportunidad de apreciar los talentos militares del bravo coronel Costa, gobernador de esa isla y de su animosa lealtad hacia su país. Esta opinión tan francamente manifestada es también la de los capitanes de las corbetas francesas *La Expeditive* y *La Bordelaise*, testigos de la increíble actividad del Señor Coronel Costa, como de las acertadas disposiciones tomadas por este oficial superior, para la defensa de la importante posición que estaba encargado de conservar. Lleno de estimación por él he creído que no podría darle una prueba mejor de los sentimientos que me ha inspirado, que manifestando a V. E. su bizarra conducta durante el ataque dirigido contra él, el 11 del corriente, por fuerzas muy superiores a las de su mando.

Soy, con el más profundo respeto, señor gobernador general, de V. E. muy humilde y obediente servidor.

El Comandante del bloqueo y jefe de la expedición sobre Martín García.

HIPOLITO DAGUENET.

A bordo del d' Assas, delante de Buenos Aires el 14 de Octubre de 1838.

"Este fué el general Don Jerónimo Costa —termina Victorica —cubierto de injurias y de calumnias en documentos oficiales, antes y después de ser cobardemente asesinado. En cuanto al coronel Ramón Bustos, era también militar distinguido e ilustrado, perteneciente a una de las primeras familias de Córdoba; se había educado en Europa y hablaba correctamente el inglés. El coronel León Benítez, que prestó sus principales servicios en el Estado Oriental, estaba muy lejos de merecer las calumnias e injurias de que fué objeto" (1).

El coronel Mitre en su persecución a las fuerzas dispersas del general Flores, invadió la Provincia de Santa Fe al frente de más de mil soldados, entre los que se contaban alrededor de 200 salvajes. Esta actitud, francamente agresiva del gobierno de Buenos Aires, violatoria del modos vivendi establecido por recientes convenios, obligó al de la Confederación a denunciar esas convenciones que habían hecho posible una relativa paz.

(1) Julio Victorica, op. cit. páginas 195 a 207.

Digitized by Google

Ese mismo año, el 9 de diciembre para ser exacto, el coronel Mitre, desde las columnas del diario *El Nacional*, propiedad de Sarmiento, hace conocer un artículo-comunicado donde expone su pensamiento favorable a la emancipación definitiva de Buenos Aires del resto de la Confederación, echándose las bases de un nuevo estado totalmente independiente que se denominaría *República del Río de la Plata*. Este trabajo que González Calderón (1) transcribe en parte y que según advierte "nuestros historiógrafos pasan como sobre ascuas", propiciaba una política desquiciadora que hería de muerte la unidad nacional tan tesoneramente perseguida por el vencedor de Caseros.

Este, como sus colaboradores y congresales de Paraná continuaban siendo blanco de las mayores injurias por parte de la prensa adicta al gobierno local, que llamaba despectivamente, *alquilones* a los diputados y senadores que no eran nativos de las provincias que representaban. Un folleto publicado por "un estenógrafo", titulado *Los culones del Paraná* y que Vicente Quesada atribuye al sanjuanino Godoy, ridiculiza a los congresales elegidos en 1858. (Ejemplar en mi colección). "La prensa brava de Buenos Aires —refiere el ya nombrado señor Victorica, el más veraz y desinteresado testigo de los acontecimientos— redobló con verdadera furia sus ataques al gobierno de la República y al congreso, sin perjuicio de continuar siempre singularizándose con el general Urquiza contra quien ya no había que inventar.

"Esta prensa —agrega— cuya procacidad había aumentado después de las matanzas de ciudadanos en Villamayor, no reconocía ningún límite a su propaganda incendiaria. El asesinato político era para ella el medio más expeditivo y lícito que podía emplearse en la *regeneración* del país. Ya se ha visto, conque fruición aplaudió el sacrificio de Costa y de sus infortunados compañeros.

"Envalentonado también el gobierno de Buenos Aires, con el desastre de la invasión de Costa, llegó a convencerse de que, el efecto de aquellas escenas de terror, le allanaban el camino para lanzarse a la disolución de la República.

"Creía que hasta el prestigio del general Urquiza había cedido ante sus falsos programas de liberalismo y libertad, apoyados en una actitud tan decidida y enérgica, pero tan reaccionaria de épocas de barbarie, que el país todo condenaba.

---

(1) Juan A. González Calderón. *El General Urquiza y la Organización Nacional*, Imprenta Kraft, Ltda.; página 365.

Digitized by Google

"Por su parte, el presidente Urquiza, consideró oportuno contrarrestar, con un solo golpe, todas esas intrigas. Como se presentaba a la República en disolución y a su gobernante sin elementos para sostenerse, este aprovechó del 25 de Mayo de 1858 para demostrar lo contrario. Ese día tuvo lugar una gran revista militar en la ciudad de Paraná —formaron 16.245 hombres de las tres armas—. Los caballos montados y la reserva que quedó en los campamentos, hacían un total de 41.400.

"Esa parte del ejército nacional, compuesta de milicias de Entre Ríos, se presentó con un lujo sorprendente: todos admiraban el porte marcial de los soldados, la regularidad de la marcha, la belleza y el brío de los catorce mil corceles que desfilaron al gran trote, sin que ocurriese el más mínimo accidente. Los ricos y elegantes uniformes de jefes y oficiales, la plata, en fin, que resplandecía hasta en los caballos de los simples soldados.

"Ya no era posible dudar del poder de la República, que reposaba sobre columna inconmovible. El prestigio del general Urquiza, era mayor cada día.

"Esas fuerzas se reunieron casi expontáneamente, por un simple llamado y sin sacrificio alguno para el erario. Jefes, oficiales y soldados se habían equipado a su costo. Los caballos eran de propiedad de los soldados". (1).

El sabio alemán Germán Burmeister, testigo ocasional del desfile, lo ha descripto en páginas inmortales, que reproduce Victorica en su libro citado. (2).

"La revelación producida por la revista de Mayo —continúa Victorica— convenció a los hombres de la situación de Buenos Aires de que todos sus esfuerzos por disolver la República habían sido contraproducentes. En vez de debilitarse, adquiría cada día mayores fuerzas. El afianzamiento de su crédito era evidente para propios y extraños. El cuerpo diplomático que asistió a la gran revista, iba a comunicar a sus respectivos gobiernos que la nación argentina estaba consolidada. Siguieron, sin embargo, las hostilidades con más empeño. Léanse los diarios de la época.

"El asesinato del general Urquiza fué resuelto una vez más, y si ésta fallaba, se intentarían otros, empezando por el general Benavídez, jefe importante, de gran prestigio en las provincias de Cuyo.

"Urquiza salvó providencialmente. No hay para que en-

(1) Julio Victorica, op. cit., páginas 212 a 214.
(2) Germán Burmeister, *Viaje por los Estados del Plata*, Halle, Alemania, 1861.

Digitized by Google

trar en detalles: bastan los documentos siguientes..." Y el señor Victorica transcribe a renglón seguido la sentencia del juez Malarín fecha 18 de marzo de 1859 que condenó a Lucas Bergara, Daniel Bértora y Martín Arrevillaga por tentativa de asesinato del general Urquiza, la del Superior tribunal de justicia que la modificó y el decreto del P. E., que conmutó las penas impuestas. En el considerando 4º de la primera se lee: "Que de los documentos citados a fs. 7, 9, 11, 59, 83, 84 y otros aparecen complicados como autores principales don Valentín Alsina, gobernador de Buenos Aires, don Francisco Barú y don José Folgueras, quienes se encuentran comprendidos en el art. 12 sección 10 del reglamento de administración de justicia de esta provincia, que prohibe el juicio criminal contra ausentes." (1).

Es en medio de esta lucha incesante que debe sostener contra los enemigos de la integridad nacional y sobre las dianas que animaron el magnífico despliegue de su poderío militar, que Urquiza, respondiendo a las sugestiones de Josefa Gómez, resuelve escribir a Rosas, dando expontáneamente el primer paso para reanudar la cordial correspondencia suspendida en las vísperas del pronunciamiento. La carta dice así:

Paraná, 24 de Agosto de 1858.

Señor Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

Mi distinguido amigo:

Oportunamente recibí su carta con algunos ejemplares de la protesta que V. publica en Europa respecto a las injustas y violentas medidas tomadas contra sus propiedades y las de sus hijos, por el Gobierno irregular de Buenos Aires. Hice publicar dicha protesta en los periódicos de la Confederación.

Siento verdaderamente que el Gobierno Nacional que presido no se halla encontrado en aptitud de salvarlo de ese despojo de conformidad a los principios que han regido la política adoptada por mí, y a los actos con que la he señalado respecto de la misma persona de V. Pero creo, que V. no debe perder la esperanza de que sus conciudadanos vuelvan sobre esos actos que como expresión de venganza y de odios mesquinos, infaman al pueblo en que se cometen. Debe confiarse en que cuando los sentimientos de verdadero nacionalismo prevalescan sobre las pasiones de círculo que agitan hoy a los que gobiernan á Buenos Aires, los actos que han ofendido los derechos de V. serán corregidos como los demás errores de autoridades reaccionarias.

Por mi parte, V. debe contar con que ejercitaré toda mi influencia en su obsequio, y en el sentido que dejo manifestado.

Yo y algunos amigos de Entre Rios estariamos dispuestos á

(1) Julio Victorica, op. cit., páginas 223 a 229.

Digitized by Google

enviar á V. alguna suma para ayudarlo a sus gastos, si no nos detuviese el no ofender su susceptibilidad, y le agradecería que nos manifestase que aceptaría esta demostración de algunos individuos que más de una vez han obedecido sus órdenes. Ella no importaría otra cosa que la expresión de buenos sentimientos que le guardan los mismos que contribuyeron a su caída, pero que no olvidan la consideración que se debe al que ha hecho tan gran figura en el país, y a los servicios mui altos que le debe, y que soí el primero en reconocer, servicios cuya gloria nadie puede arrebatarle, y son los que se refieren a la energía conque siempre sostuvo los derechos de la Soberanía é independencia nacional.

Debo aprovechar esta ocasión para agradecerle los recuerdos honrosos de mi persona que ha hecho á algunos amigos, y asegurarle que yo deseo que V. me considere como su verdadero amigo y afectuoso S/Servidor.

JUSTO JOSE DE URQUIZA. (1)

Se desprenden de esta carta, sugerencias muy interesantes, que excitan la curiosidad del observador.

En primer lugar cabe advertir el tratamiento de *Distinguido amigo* con que el general Urquiza la encabeza. Cuando Rosas le ha escrito, agradeciéndole el desembargo de sus bienes o enviándole ejemplares de su protesta, le ha llamado ceremoniosamente *Exmo. Señor*. No cabía otro tratamiento, después de los acontecimientos conocidos. Es pues Urquiza quien reanuda, expontáneamente, el trato cordial, volviendo a utilizar el vocablo *amigo* para dirigirse a su vencido de ayer, gesto generoso que denota la altura de sentimientos del jefe de la Confederación. Acusa una tácita manifestación de olvido a todos los agravios producidos en la lucha reciente y significa un fraternal apretón de manos al adversario en desgracia, que habrá sentido así retemplar su ánimo conturbado.

Ya dije que las relaciones entre Rosas y Urquiza fueron cordiales hasta las vísperas del pronunciamiento. La identidad de ideales políticos entre ambos personajes era absoluta. La unidad de criterio y de acción entre el Gobernador de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación y el Gobernador de Entre Ríos, su agente más eminente entre los gobernadores de las provincias confederadas, están documentadas plenamente en los anaqueles del Archivo General de la Nación. La cordialidad subsiste aún mu-

(1) Original de esta carta en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23. Fotocopia en mi poder. Fotografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 314 a 317 y reproducida facsimilarmente en este libro.

Digitized by Google

cho después que los acontecimientos derivados del tratado de Alcaráz y sintetizados en la famosa *carta de la larga história*, parecieron enfriar las relaciones entre los dos jefes federales.

En la carpeta 66 del archivo de Urquiza, que integra el fondo del mencionado Archivo General de la Nación, he encontrado dos elocuentes cartas del Restaurador que así lo comprueban y que reproduzco a continuación por considerarlas inéditas o poco conocidas.

La primera fechada el 18 de julio de 1845, felicita a Urquiza por la victoria de India Muerta y le agradece el envío de un presente simbólico: la espada con tiros y boleadoras que arrojó Rivera en el fragor de la batalla. He aquí su texto:

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Exmo. Señor General Dn. Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Rios.

Buenos Aires, Julio 18 de 1845.

Mi querido amigo:

Dios ha bendecido las armas de orientales y argentinos; y V. me favorece presentándome uno de los trofeos gloriosos en la espada con tiros y boleadoras del salvaje unitario Pardejón Rivera que este arrojó en la India Muerta.

La divina providencia ha permitido que el autor injusto de esta guerra, haya sembrado más de una vez sus despojos y hecho célebre su fuga en campos de las dos Repúblicas, donde se prometía conseguir sangrientos laureles.

Me penetra de satisfacción la benevolencia de V. al dedicarme finamente esos trofeos. Los acepto con íntimo reconocimiento y aprecio.

He dispuesto sean colocados en el Museo porque no deben separarse de otros que allí se conservan para perpetuar la memoria de acontecimientos gloriosos a las dos Repúblicas en la guerra por su independencia y libertad.

Soi, General, de V. afectuoso amigo.

JUAN M. DE ROSAS.

La segunda, fechada en agosto 1º de 1849, esto es, a menos de un año del pronunciamiento, tiene el mérito de definir claramente la política internacional del gobierno argentino, reacio a toda ingerencia en los asuntos internos de las demás naciones y dice así:

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
Exmo. Señor General Don Justo José de Urquiza.

Digitized by Google

Buenos Aires, Agosto 1º de 1849.

Mi querido amigo:

Me he enterado de su muy apreciable carta fecha 29 de Junio último en que se sirve participarme las noticias que había tenido del Rio Grande por lo que importaren a la política en la dirección de los asuntos generales de la Confederación.

Estimando a V. mucho su celo honrroso e interés patriótico, me complazco en decirle que la conducta que nos corresponde observar es una completa neutralidad, conforme al Derecho de las Naciones y a los principios fijos del Gobierno Argentino.

Con íntimo deseo por la mayor salud y felicidad de V. me es grato reiterarme su affmo. y fino amigo.

JUAN M. DE ROSAS. (1)

Otro aspecto importante de esta trascendental carta del 24 de agosto, es la crítica que el general Urquiza aventura sobre los hombres de Buenos Aires, crítica que no se limita al caso particular de Rosas y sus bienes, sino que abarca a todos "los demás errores de las autoridades reaccionarias".

Ese "círculo gobernante en Buenos Aires", cuyas pasiones y actitudes fustiga el general Urquiza, está formado, precisamente, por los mismos hombres que lo azuzaron para que se pronunciara contra la dictadura y que, estimulando su amor propio, le hicieron emprender la campaña que dió en tierra con ella, en los campos de Caseros, el 3 de febrero de 1852.

Al referirse a ellos tan acremente y en una carta dirigida al propio Rosas, Urquiza revela un desengaño profundo con respecto a sus ocasionales compañeros de causa, lo que, sin duda alguna, habrá arrancado una sonrisa irónica a su harto decepcionado interlocutor.

También es digno de destacarse como un gesto que honra al general Urquiza, el contenido del cuarto párrafo de la carta en cuanto ofrece ayuda pecuniaria a Rosas. Lo hace con exquisita delicadeza, procurando no herir la susceptibilidad del desterrado y, con una elevación moral extraordinaria, le dedica rotundos conceptos consagratorios. *Ella no importaría otra cosa* —dice— *que la expresión de buenos sentimientos que le guardan los mismos que contribuyeron a su caída, pero que no olvidan la consideración que se debe al que ha hecho tan gran figura en el país, y a los servicios muy altos que le debe, y que soi el primero en reconocer, servicios cuya gloria nadie puede arrebatarle, y que son los que se refieren a la energía*

(1) Original y duplicado en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

conque siempre sostuvo los derechos de la Soberanía e independencia nacional.

Termina agradeciendo los recuerdos honrosos que el proscripto ha hecho ante algunos amigos con respecto a su persona, refiriéndose, sin duda, a lo que le ha escrito el ministro Alberdi y a lo que ya nos han revelado las cartas de doña Josefa Gómez.

Rosas contesta la carta de Urquiza el mismo día en que ella llega a sus manos. Su texto revela el júbilo experimentado y dice así:

> Exmo. Señor Capitán General Dn. Justo José de Urquiza. Southampton, Octubre 7/858.
>
> Exmo. Señor y muy querido amigo.
>
> Hoy he sentido el más grande satisfactorio placer de recibir y leer su muy importante carta de V. E. escrita el 24 de Agosto último. Permitamé V. E. asegurarle que se me cayó de las manos antes de cumplir la primera lectura.
>
> ¡Dios continúe sus bendiciones, dije, sobre ese hombre noble y virtuoso que ha escogido para favorecer y premiar mis honrados procederes! Esa carta de V. E., como todas y cada una de sus palabras, me honran y me consuelan y me conducen hasta el punto más alto en el extremo de la gratitud.
>
> Por el siguiente paquete, tendrá V. E. mi contestación y en ella las expresiones de mis alabanzas, de mi enardecido reconocimiento y del alto respeto conque soy.
>
> Exmo. Señor,
>
> de V. E. perdurable amigo
>
> JUAN M. DE ROSAS. (1)

Se explica el alborozo del desterrado. Habrá pensado que era la voz de la patria haciéndole justicia y su espíritu abatido habrá vibrado de emoción al releer aquellas cuatro carillas rebosantes de conceptos halagadores y de promesas generosas. La servidumbre inglesa, acostumbrada a verle reservado y huraño, se habrá sorprendido de su repentina alegría y habrá pensado para su coleto ¿por qué estará tan contento el amo? Es que aquellas palabras conciliatorias de su egregio adversario, llenaban de esperanzas su atribulado corazón.

El día 30 de octubre, el proscripto dirige tres comunicaciones a su vencedor, dos son de carácter extrictamente oficial y se refieren al cobro de sus sueldos atrasados como brigadier general de la Confederación y al desembargo de sus bienes. La otra, de carácter particular, amplía la del 7 de octubre y responde a la que Urquiza le ha dirigido con fecha 24 de agosto. Es un documento de profundo contenido psicológico y dice así:

Digitized by Google

Exmo. Señor Capitán General, Dn. Justo José de Urquiza.

Southampton, Octubre 30/1858.

Exmo. Señor, y mi muy querido amígo.

Por la mía Octubre 7, cuyo duplicado adjunto verá V. E. la magnitud de mi alegría, y de mí consuelo á virtud de la muy apreciable de V. E. Agosto 24.

Si en esa carta mía, y en la presente me he permitido decir a V. E. "mi muy querido amigo, perdurable amigo" es porque no debo escusarme ya de así reconocerlo cuando V. E. es el único hómbre a quién puedo creer que desinteresadaménte hace cuanto puede en mi favor, en consuelo de mi situación. Y lo es también porque la confianza que V. E. me abre, en el principio y el fin de la suya, ha debido animarme a no escusar todo lo que piense que pudiere ser conforme a mi reconocimiento y agradable en esa parte a los ojos y a la estimación de V. E. A que debo ya contestar a V. E. respecto a la suma que V. E. y algunos de sus amigos del Entre Rios quisieran enviarme para ayudarme en mis gastos.

¿Como podré esplicar toda la intensidad de mi gratitud, por una parte, y por la otra, de mi ardiente anhelo por complacer a V. E.?

Esas palabras de V. E. tan benévolas en mis circunstancias son para mí de honor y de consuelo. ¿Serán vanas? No, cuando están acreditadas con los hechos, que hablan en alto a clara luz —V. E. no debía Morir— Dios, que tanto premia las nobles acciones en favor del infortunio, ha de premiar las de V. E.

No es este el lenguaje de la adulación cuando lo escribe un hombre en mi caso.

Podría V. E. considerarlo impropio. Imposible porqué ni Dios, con ser Dios, se incomoda cuando sus hijos le manifiestan sus verdaderas alabánzas, su reconocimiento, su amor, y su respeto.

Y por lo mismo que así me explico en orden a esa deuda infinita de mi gratitud, ¿como pudiera yo protestar de ese modo a V. E. ni de otro alguno?

Es verdad que estoy pobre y que lo muy poco que en su virtud me ha quedado tengo que economizárlo como lo hago, todo cuanto puedo. Pero por lo mismo, que todo eso y lo que he gastado en los más de siete años corridos, lo debo a V. E. y que sin esa asistencia de las virtudes generosas de V. E. habría vivido en la miseria, no debo ser graboso a los intereses particulares de V. E. a quien tanto debo, ni tampoco a sus amigos.

Asi perdone V. E. cuando no admito esa tan noble como generosa oferta.

Pero suplico a V. E., por lo más sagrado, no llegue a imaginarse, ni por un solo momento, que si no admito esas nobles ofertas de V. E. es porqué quisiera desairarlo. No. Si de alguna

Digitized by Google

persona pudiera yo admitir en mi situación, una suma, es de V. E. Y es por esto que dejo a V. E. en completa libertad para que después de estas explicaciones proceda según mejor le parezca o fuere conforme a sus principios, sus vistas y sus deseos, en su política o marcha pública.

Siempre he tenido presente a V. E. con mis mejores deseos por su acierto y por su felicidad. Y siempre he fundado mis esperanzas en la rectitud y en la alta capacidad de V. E.

Si no me he animado a mas, no ha sido por falta de la mejor voluntad. Temía faltar a los respetos debidos a V. E. interrumpiéndole en su tiempo tan ocupado o en su descanso tan necesario.

Ahora animado por las explicaciones de V. E. en mi favor adjunto a V. E. esas dos representaciones.

Y como nada quiero, nada deseo, ni he de pretender, que no sea conforme a las vistas de V. E., a su marcha pública, y también oportunos según así lo considere V. E., suplico a V. E. muy encarecidamente, con la más pura intención, que si ésas representaciones no son convenientes o no son oportunas, o no son propias de mi deber o de mi circunstáncias, me las devuelva, o las inutilice.

Y si así procede V. E. debe también estar muy seguro, que lo que V. E. haga o el modo como en su sabiduría, mire eso, es como yo también lo he de mirar.

Y si V. E. crée convendría darles entrada con las reformas que V. E. estimáre convenientes, o necesarias, procederé también según V. me lo ordenare, o aconsejáse.

Mucho más podría decir a V. E. en esta carta. Pero ya debo concluirla, suplicando a V. E. dispense las faltas que tuviere y el tiempo que le quitare.

Cuente V. E. con mi sana amistad, con el agradecido corazón conqué es de V. E. fino amigo,

Exmo. Señor,

JUAN M. DE ROSAS. (1).

Rosas que ha sobrellevado con estoicismo las privaciones del destierro, ha podido subsistir, como él lo reconoce reiteradamente, merced a las ventas de algunos bienes que pudo realizar mediante el decreto de Urquiza de fecha 7 de agosto de 1852 que ordenó el desembargo de aquellos, pero el fantasma de la miseria próxima, lo acecha de contínuo. Su dignidad, empero, le impide aceptar lisa y llanamente la ayuda pecuniaria ofrecida por Urquiza, lo que explica las reticencias contenidas en la carta transcripta. Ha de serle violento, por otra parte, avenirse a recibir dinero de manos de aquel hombre a

(1) Borrador fotolitografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por Adolfo Saldías, tomo II, páginas 326 a 328.

Digitized by Google

quien hizo calificar de "loco, traidor, salvaje unitario, vendido al pérfido gabinete brasileño e indigno, por consiguiente, del amparo de las leyes". El drama íntimo de Hamlet se habrá reproducido en el amargado solitario de Southampton.

Existe empero una razón no obstensible que multiplica la gratitud de Rosas para con su antiguo adversario.

En esos días se ha estado gestando en Buenos Aires un movimiento tendiente a restaurar a Rosas en el gobierno, que habría contado con la decidida adhesión de Urquiza.

Hasta el desterrado ha llegado la versión de que Urquiza, al apoyar el pensamiento, había declarado *que su mayor error había sido derrocar a Rosas, en vez de promover, juntamente con éste, la organización nacional.*

Saldías refiere circunstanciadamente el hecho y lo documenta con una carta del marino capitán Antonio Susini de Origoni que estaba comprometido en la empresa y que dá detalles sobre la misma. (1).

Gálvez, por su parte, hace méritos a los mismos sucesos, explicándolos así: "Por esos meses del 58, sino algo antes, algunos amigos de Rosas han pensado en organizar un movimiento a su favor. Asegúrase que Urquiza, al ofrecer su ayuda, reconoció su error en haber derrocado a Rosas, pues debió realizar junto con él la organización nacional. El plan consiste en que Rosas se embarque en un buque de vela, simulando dirigirse al Pacífico. Desembarcaría cerca del cabo Polonio en el Uruguay, departamento de Rocha, no lejos de Montevideo. Otro barco lo transportaría a la capital uruguaya para dejarlo en Lobería, lugar próximo a la actual ciudad de Mar del Plata. Allí estaría todo listo para recibirlo y marchar con él hacia Buenos Aires. En aquellos momentos de desorden en la provincia y de descontento unánime contra los gobernantes unitarios, el triunfo hubiera sido seguro.

"Pero hay un grandísimo obstáculo que lo echa todo a perder: la voluntad adversa de Rosas. El hombre de orden que es él no puede complicarse en semejante revuelta. Contesta a sus amigos. Lamenta que hayan mezclado su nombre en estos trabajos. Su carrera ha concluído definitivamente. Aunque así no fuese, él no habría nunca aceptado que su nombre sirviese de bandera a un movimiento contra el gobierno. Jamás ha conspirado. Ha respetado siempre el principio de autoridad. Estas nobles palabras, dignas de un auténtico republicano y de un hombre de orden y de principios, explican el rigor conque ejerció el poder. No permitió a los otros lo que

(1) Saldías: *Hist. de la Conf. Argentina*, tomo IX, págs. 148 y 222.

Digitized by Google

él mismo no ha querido hacer. ¡Admirable unidad de conducta!". (1).

Se encuentra, pues, Rosas, bajo la presión de estas halagadoras sugestiones que le llegan de la lejana patria, cuando recibe la estimuladora carta del Jefe de la Confederación.

El proscripto, siente converger hacia sí, las miradas y los anhelos de sus compatriotas y vé, en la carta de Urquiza, una confirmación plena de las informaciones que, al respecto, ha recibido de Buenos Aires.

Debe parecerle extraordinario que, el hombre que lo desalojó del gobierno, confiese su error y se disponga a auspiciar su restauración. Rosas, como dice Gálvez, ha de haber supuesto que empezaba para él la hora de la justicia. De allí los términos conmovidos conque se expresa en la carta que estoy comentando.

A ella agrega, como he dicho, dos comunicaciones oficiales, *dos representaciones,* como él las llama en la terminología oficinesca de la época.

Por una reclama el pago de sus sueldos como brigadier general de la Confederación y su inclusión en la lista militar del ejército, en su plana mayor, con retiro absoluto, goce de su sueldo íntegro y de todos los honores que le corresponden.

El, que ha desempeñado más de veinte años gratuitamente, sin cobrar un cuartillo como emolumento, las agobiadoras tareas de Jefe de la Confederación, despojado de sus bienes y cercado por la necesidad, se ve precisado a reclamar el pago de sus sueldos como brigadier general. La gestión será vana, porque existe el designio, implacablemente cumplido, de condenarle por hambre. La nota dice así:

> El Brigadier General Juan M. de Rosas.
>
> Southampton Octubre 30/1858.
>
> Al Exmo. Señor Presidente de la Confederación Argentina, Capitán General, Dn. Justo José de Urquiza.
>
> Exmo. Señor.
>
> El Brigadier General de la Confederación Argentina, Juan M. de Rosas, animado por las consideraciones que debe a la integridad de V. E. y en fuerza de sus circunstancias, suplica a V. E. se digne mandar se le abonen los sueldos atrasados que le pertenezcan, y que en adelante se le pague mensualmente a la par de la lista militar del Ejército Nacional, en su Plana Mayor, con retiro absoluto, goces de su sueldo íntegro y de todos los honores que le corresponden.

(1) M. Gálvez, op. cit., pág. 533.

Digitized by Google

Es gracia que implora de la elevada justificación de V. E. Exmo. Señor,

JUAN M. DE ROSAS. (1).

La otra nota, relativa al desembargo de sus bienes, es como sigue:

El Brigadier General Juan M. de Rosas.
Southampton Octubre 30/1858.

Al Exmo. Señor Presidente de la Confederación Argentina, capitán General Dn. Justo José de Urquiza.

Exmo. Señor.

El Gobierno de Buenos Aires por Decreto Febrero 16 de 52, confiscó mis bienes. Ese Decreto fué derogado por él de V. E. Agosto 7 del mismo año. Después fuy despojado nuevamente de ellos por el mismo Gobierno de Buenos aires.

En Diciembre de 53, dirigí al Gobº de Buenos Ayres la petición respetuosa que conoce V. E., suplicando por el desembargo de mis bienes, y los de mi hija. En caso contrario ese mismo escrito era una reclamación, y si ni a esto se hacía lugar era entonces una protesta que ponía en sálud todas mis aciones sin perjuicio alguno de todos mis derechos.

Nada fué atendido.

Se pretendió fundar ese embargo en la responsabilidad por cuatro millónes* seiscientos cuarenta y siete mil, sesenta y seis pesos moneda corriente (4,647,066) sacados, se decía, del Tesoro público para mis gastos particulares, sin querer admitirse la justificación que ofrecí al ofrecer estar pronto a mostrar los documentos originales jutificativos, sobre la inversión de esos fondos en servicio público.

Por ese cargo injustificado e injustificable se embargaron todos mis bienes, que valen mucho, más también los de mi hija; sin que halla tenido efecto la resolución del mismo Gobierno Bonaerense que declaró "no comprender ese embargo, las propiedades de Da. Manuela de Rosas".

Después de los años pasados así en que esos bienes, por una parte han desaparecido, y por la otra tanto han sufrido, fueron absolutamente confiscados por la titulada Ley Julio 28 del 57, pretendiendo dar fuerza de tal al Decreto 16 de Febrero 52 del Gobº Provisorio de Buenos Ayres, que fué derogado por el de V. E. Agosto 7.

Cuando V. E. recomendó al Gobierno de Buenos Ayres el reclamo que hice por mi apoderado, el mismo Gobº se escusó de resolver sobre él, porque ese asunto era de la exclusiva competencia del Gobº Nacional.

(1) Documento original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

V. E. mismo reconociendolé ese caracter, despues de oir el Dictamen del consejo de Estado, y conformandosé con él expidió su decreto Agosto 7 restituyéndome la posesión de mis bienes.

El primer acto del congreso Nacional constituyente, fué aprobar todos los decretos y demás resoluciones de la Administración de V. E.

Así, el Decreto de V. E. 7 de Agosto con el carácter de una Ley Nacional de la confederación Argentina tuvo desde entonces, fuerza de ley, sin faltarle consideración de ningún genero ni requisito alguno.

La detención y apropiación de mis bienes por el Gob^{o} de Buenos Ayres; la pretención de convertir en Ley ese hecho es una violación inaudita de los principios de justicia respetados por todas las naciones y de las Leyes de la misma provinca de Buenos Ayres. Y es muy especalmente de una Ley Nacional reconsiderada por el poder soberano de la confederación Argentina, de que es parte integrante la Provincia de Buenos Ayres.

En tal concepto y después de haber perdido toda esperánza de obtener justicia por parte del Gob^{o} de la Provincia de Buenos Ayres, y de los tribunales ordinarios de la misma, y cuando han dispuesto y siguen disponiendo sin consideración ni reparo alguno, de mis bienes, con tanto detrimento de ellos, es ya de mi deber, ocurrir, según lo hago, a la protección de V. E., Presidente de la Confederación Argentina, suplicándole se digne declarar írrita nula de ningún valor ni efecto, la citada Ley Julio 28 de 1857 de la Legislatura de la Provincia de Buenos Ayres y los Decretos de su referencia, como igualmente, todas las resoluciones de la misma y del Gobierno, que tienden a derogarlo contrariar las disposiciones de V .E. y del Congreso Nacional; a perjudicar mi honor, mi rango en el Ejército como General Argentino, mis bienes, los de mi hija, mis acciones y mis derechos. Y nula también en todos sentidos y respectos, las ventas y entregas por el Gobierno, por los Tribunales, y por particulares y con especialidad las de la Estancia el "Rosario" en el Partido de la Guardia del Monte; las tierras al exterior e interior del Río Salado, las de "Palermo", y demás propiedades, sean de la clase que fueren. Y en su consecuencia en todo su fuerza y vigor, en todos tiempos y casos, mi protesta referente, que es adjunta datada en Southompton a 20 de Septiembre de 1857.

Y es en virtud de todo lo espuesto, y de otras razones que omito por no alargar más este escrito, en un asunto que ya conoce V. E. y que es del dominio público, que ante la justificación de V. E. muy respetuosamente reitero mi enunciada súplica.

Exmo. Señor.

JUAN M. DE ROSAS. (1).

Es copia sacada por Alice.

(1) Documento en el Archivo General de la Nación, sección Fariní.

Digitized by Google

Rosas despacha estos documentos por intermedio del ministro argentino en Londres, doctor Alberdi, quien se cree obligado a incluir su opinión sobre el particular.

La carta de Alberdi, que trascribiré en lo esencial, consigna un dato interesante: don Juan Manuel se propuso comprar la chacra que ocupa pero *tropezó con el requisito de las leyes inglesas que exigen naturalización al propietario extranjero; y que renunció al deseo de ser propietario en Inglaterra por no abandonar su nacionalidad argentina.* Y el eminente autor de las *Bases*, para dar más autoridad a su informe subraya: *Esto no lo he sabido por él.*

A S. E. el Señor Presidente de la Confederación Argentina, General Don Justo José de Urquiza.

Londres, del 6 al 8 de Noviembre de 1858.

Mi querido Señor Presidente:

.....

Remito a Vuecelencia un pliego que el General Rosas me ha confiado a este fin. Me ha informado del asunto y pedido mi opinión. Yo me he permitido decirle, que aprobaba completamente su petición relativa a los bienes. En cuanto a la otra sobre rango y sueldos, le he dicho que no estando desterrado y procesado por la Confederación, no veía yo porqué debiese ser él menos bien acogido que lo han sido sus Generales los señores Guido, Mansilla, etc., a no ser que la superioridad misma de su rango histórico obligase a Vuecelencia a contemporizar con algunas preocupaciones personales, o con necesidades de su posición política, a lo menos por algún tiempo, en cuyo caso él había hecho muy bien dejar este negocio al discernimiento de Vuecelencia. Por lo demás, no extraño que haya rehusado la oferta de Vuecelencia de apoyo pecuniario, pues creo que su situación no es del todo mala. El arrienda desde mucho tiempo una de las más hermosas casas de Southampton, y además acaba de arrendar por veintiún años una posesión de campo. Se que, para comprarla como él deseaba, tropezó con el requisito de las leyes inglesas, que exigen naturalización en el propietario extranjero; y que renunció al deseo de ser propietario en Inglaterra por no abandonar su nacionalidad argentina. Esto no lo he sabido por él.

.....

Yo creo que Buenos Aires debe contener una vanguardia cada día más numerosa en favor de la causa nacional, formada por las violencias y desaciertos del gobierno de Alsina. Ya él

---

Fotocopia en mi poder. Fotolitografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por Adolfo Saldías, tomo II, páginas 320 a 321.

Digitized by Google

ha conseguido hacer del general Rosas un soldado caloroso de Vuecelencia.....

J. B. ALBERDI. (1).

Urquiza no demora la respuesta. Por carta fechada en San José en 27 de diciembre de 1858, contesta al proscripto en términos más afectuosos y expresivos que los de su misiva anterior. Sus desahogos contra los *hombres de odio y de venganza que despotizan la Provincia de Buenos Aires* son más rotundos y sustanciosos y deben haber halagado sobremanera al lejano destinatario:

El texto de la carta es el siguiente:

San José, 27 de Diciembre de 1858.

Sor. Brigadier General Dn. Juan M. de Rosas.

Mi estimado amigo:

Es en mí poder su muí expresiva carta de 30 de Octubre con las comunicaciones que le son adjuntas y de que me he impuesto con vivo interés.

Soí muí sensible á la expresión noble de los sentimientos de cariño y gratitud que me dedica, correspondiendo a los que yo le profeso por impulsos á que no son de ninguna manera extraños sus propios merecimientos. He de continuar haciendo cuanto esté en mi mano para hacerme digno del concepto ventajoso que V. ha formado de mí.

Su comunicación relativa a las violencias de que V. ha sido víctima por los hombres de ódio y de venganza que despotizan la Provincia de Buenos Aires, es elevada por mí con esta fcha. al Exmo. Sr. Vice Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo para que sea tomada en la favorable consideración que merece.

A este propósito y consideración qué V. en su patriotismo gosará en ello, tengo el gusto de participarle que estoi dispuesto a émplear todos los medios de que la Confederación puede ser capáz, para dispersar ese círculo perverso que apoderado del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la ha hecho teatro de toda violencia, de todo desorden, de toda persecución, y se mantiene como un foco corrompido de perturbación para el resto de la República y las vecinas. V. tendrá conocimiento ya de como acaba de ser víctima nuestro antiguo amigo el Brigadier General Dn. Nazario Benavidez, crimen reprimido con éxito moralizador, pero que no quedaría del todo castigado si no se llevase sobre los hombres que dominan á Buenos Aires el último acto de la Justicia Nacional.

No puedo dudar de un éxito completo, sin mayores sacrificios y sin las calamidades consiguientes de una larga lucha.

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

Usando de las facultades que V. me ha concedido dejo para otra oportunidad su segunda nota, y mis deseos de que V. sea restituído á su rango, á sus goces y á su patria.

En cuanto a lo demas, he de aprovechar también la mejor ocasión de prestarle un servicio que V. pueda aceptar sin que ninguna susceptibilidad ni conveniencia sea ofendida.

Aprovecho esta oportunidad para repetirle que soí su afmo. amigo y S. Servidor.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1).

Es esta una de las piezas más interesantes del epistolario y una de las que mejor patentiza los sentimientos de Urquiza para con su vencido del 3 de Febrero y para con los adversarios comunes.

En ella hace referencia al asesinato de *nuestro antiguo amigo el brigadier general don Nazario Benavidez* y a las medidas tomadas para castigar ese crimen, imputado a los hombres que dominan en Buenos Aires, especialmente a Sarmiento que lo ha prohijado desde las esferas oficiales y aplaudido, frenéticamente, desde las columnas de su diario.

"Su regocijo fué desbordante, rayó en el delirio —refiere Ruiz Moreno— al saber el asesinato de Benavídez y ya daba por derrocado al Presidente de la Nación. *Urquiza esté en el suelo* (escribió en *El Nacional*). *Puede ponerse bien con Dios, porque los pueblos de la Confederación han empezado a hacer justicia de las iniquidades de los caudillos. No es Benavídez el que ha sido arrojado a la plaza por los balcones y arrastrado por la calle: es el caudillo. Por lo que a mí me toca, me asocio de todo corazón al pueblo de San Juan en la parte que tenga en la justicia que ha hecho sobre un notorio malvado*". (2).

El mismo autor señala la propensión de Sarmiento al asesinato político con las siguientes palabras: "Siendo Presidente de la República, Sarmiento ofreció en un documento público *cien mil pesos* por la cabeza del Gral. López Jordán y cincuenta mil por la de cada uno de sus dos ministros. Y tan poco había progresado en moral política, que pasó un mensaje al Congreso solicitando los fondos para cumplir su promesa. Alguno de sus contrarios le contestó, mandándole los Guerri

"En 1860 aplaudió Sarmiento, el asesinato del gobernador de San Juan, el coronel D. José Virasoro, estando este des-

(1) Carta original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 17,, páginas 722 a 725. Fotocopia en mi poder. Fotografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por Adolfo Saldías, t. II, págs. 322 a 325.

(2) Martín Ruiz Moreno, op. citada, tomo III, página 245.

Digitized by Google

armado y con un chico en sus brazos. Sarmiento era ministro en Buenos Aires". (1).

Olvidó Ruiz Moreno que Sarmiento, a raíz de Pavón, propugnó, otra vez, el asesinato de Urquiza escribiendo al general Mitre: "Urquiza debe desaparecer de la escena, cueste lo que cueste. Southampton o la horca" y que como gobernador de San Juan en 1863 propició y aplaudió el alevoso asesinato del Chacho. "He aplaudido la medida, precisamente por su forma. Sin cortarle la cabeza a aquel inveterado pícaro y ponerla en expectación, las chusmas no se habrían aquietado en seis meses". (2).

Años después Alberdi comentaba este hecho inaudito: "La vida real del Chacho no contiene un solo hecho de barbarie igual al asesinato de que fué víctima".

El asesinato del general Benavídez realizado a mansalva en el calabozo en que estaba detenido provocó indignación en todo el país. Su cuerpo arrojado a la plaza desde los altos del Cabildo fué profanado hasta escupirlo y pisotearlo, y trasladado luego al cuartel de San Clemente, permaneció largo tiempo expuesto a la expectación pública, hasta que los esfuerzos del provisor eclesiástico, lograron rescatarlo para darle cristiana sepultura. "Ya no quedó duda —dice Victorica— de que era preciso concluir con el foco de todas las acechanzas de que estaban constantemente amenazadas las provincias argentinas. Ese foco se hallaba en Buenos Aires: el círculo imperante en esta provincia redobló sus agentes y su dinero; y el convencimiento de que ninguna consideración o escrúpulo detenía a los demoledores, fué completo. Era necesario a todo trance, resolver la cuestión de la integridad nacional de cualquier modo. El estado de guerra permanente, de esa guerra solapada, no podía soportarse más. Pueblo y gobierno coincidían en opiniones. Por más que el extremo de la guerra fuese antipático a muchos, era unánime el deseo de una solución". (3).

Es bajo la presión de estas desoladoras circunstancias que Urquiza escribe a Rosas la trascendental carta que he transcripto.

A esta carta, Urquiza agrega testimonio de la nota que, en la misma fecha, envía al Vice-Presidente de la Confedera-

(1) Ibidem, página 254.
(2) Carta de Sarmiento a Mitre, fecha 18 de noviembre de 1863, transcripta en *Sarmiento-Mitre*, Correspondencia, Museo Mitre, 1911, página 251.
(3) Julio Victorica, op. cit., página 298.

Digitized by Google

ción, en ejercicio del P. E. doctor del Carril, adjuntándole el pedido de Rosas, nota que dice así:

> El Presidente de la Confederación Argentina, Capitán Gral. de sus Ejércitos.
>
> San José, 27 de Diciembre de 1858.
>
> Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederación Argenna Dr. Salvador María del Carril.
>
> Elevo a la consideración de V. E. a que corresponde, la adjunta solicitud que me ha sido dirijida por Sr. Brigadier Generál D. Juan Manuel de Rosas, ausente en Inglaterra y séame permitido recomendar a V. E. la justicia clara y manifiesta que le asiste.
>
> Dios gde. a V. E.
>
> JUSTO JOSE DE URQUIZA. (1).

Séame permitido recomendar a V. E. la justicia clara y manifiesta que le asiste. Magníficas palabras que revelan la ecuanimidad y el sano propósito de quien las suscribe.

Los dos documentos exaltan el optimismo del expatriado. ¿Cómo dudar de que se le devolverán sus bienes y de que la intervención de Urquiza a su favor será decisiva? Cuando él dirigía el país, una insinuación suya bastaba para que la Legislatura y todas las reparticiones del Estado se apresuraran a complacerle. ¿Podían haber cambiado tanto las cosas en la Patria? ¿Sería desoída una recomendación tan categórica del jefe de la Confederación trasmitida a su Vice-Presidente en ejercicio del P. E., esto es, a lo que en la terminología de su tiempo se llamaba *Gobernador delegado?*

Rosas contesta in continenti por intermedio del ministro de la Confederación Dr. Alberdi. Este, al enviar la carta, con fecha 7 de marzo de 1859, informa a Urquiza: *El general Rosas ha recibido con mucho entusiasmo la carta de Vuecelencia des mes de diciembre, a juzgar por la que él me escribe, acompañándome para Vuecelencia la que tengo el gusto de incluirle.* (2).

Pocos días antes, el 7 de enero de 1859, Alberdi ha comunicado a Urquiza que el 19 de diciembre ha sido recibido por el Emperador Napoleón, en calidad de ministro de la Confederación Argentina, y al relatarle la conversación que ha tenido con el monarca francés, incluye esta interesante refe-

(1) Copia autenticada por Máximo Terrero, yerno de Rosas, existente en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23, testimonio en mi archivo.

(2) Carta autógrafa en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

rencia: *El príncipe Napoleón, que me parece un poco inclinado al general Rosas, me habló de la antigua amistad de Vuelelencia con éste. Yo le dije que, a pesar del desacuerdo en que los había colocado la marcha de los acontecimientos Vuecelencia conservaba por él la estimación y respeto debidos a la amistad pasada y al infortunio presente. Le referí, en prueba de ello, el ofrecimiento de que yo acababa de ser órgano, y él escuchó con placer lo que había hecho Vuecelencia.* (1).

Seguramente Alberdi ha participado a Rosas el interés que por su situación se ha tomado el Emperador y los términos en que, a su vez, él ha trasmitido el relato de la entrevista, lo que habrá contribuído a levantar su espíritu.

Deben haber trascurrido días de verdadera ansiedad para el proscripto.

Del triunfo de Urquiza sobre *el círculo perverso que se ha apoderado del gobierno de la Provincia de Buenos Aires* depende su suerte futura. La esperanza de verse *restituído a su rango, a sus goces y a su patria* ha tomado cuerpo con las palabras generosas del Presidente de la Confederación. No puede dudar de su éxito y de que una vez logrado Urquiza sabrá cumplir lo prometido. Por una ironía del destino todo debe esperarlo de la magnanimidad del hombre que siete años antes lo arrojó del poder. Y su fé en que Urquiza logrará dispersar y vencer a sus tenaces enemigos lo manifiesta categóricamente en su respuesta: *Ninguna duda puede haber del más completo triunfo de V. E. sobre esos hombres origen de todos los males y causa de todo lo malo.*

He aquí el texto de la carta de referencia:

> Excelentísimo Señor Presidente, Capitán General Dn. Justo José de Urquiza.
>
> Southampton Febrero 28/859.
>
> Mi muy estimado amigo, y Señor Excelentísimo.
>
> Por la demora del paquete, S. E. el señor Ministro Doctor Dn. Juan B. Alberdi, no resibió la correspondencia de V. E. hasta el 20 del presente y fué por eso que resibí el 24 la tan favorecida como muy apreciable de V. E. del 27 de Diciembre.
>
> Ha procedido V. E. en orden á mis Representaciónes, con todo el acierto de la sabiduría. Dignese V. E. aceptar por ello, y por todo lo demas, que en la misma, tan noble, y tan generosamente me ofrece, la expresión ingénua de mi mas entrañable reconocimiento.
>
> Sirvase V. E. admitir tambien, mis mas cordiales congratu-

(1) Carta autógrafa de Alberdi a Urquiza en Archivo General de la Nación, sección Uqruiza, legajo 3.

Digitized by Google

laciones, por sus prontas y acertadas órdenes sobre los asesínos en Sn. Juan, ejecutores y cómplises de las maniobras de los autóres y cómplices en Buenos Aires; por los felices resultados de aquellas; y por la noticia tan importante que V. E. há tenido la bondad de comunicarme, respecto á "estar dispuesto á emplear todos los medios de que la Confederación pueda ser capás, para dispersar ese círculo pervérso, que apoderado del Gobierno de la Provincia de Buenos aires, la ha hecho teátro de toda violéncia, de todo desorden, de toda persecusión y se mantiene como un foco corrompido de perturbación para el reste de la República, y las vecinas". Ninguna duda puede haber del mas completo triunfo de V. E. sobre esos hombres orígen de todos los males, y causa de todo lo malo.

Disponga V. E. de la lealtad, conque deseando a V. E. todo bien, soy de V. E.

Fino amigo.

Excelentisimo Señor,

JUAN M. DE ROSAS. (1).

El ex-dictador no puede ocultar la alegría que ha experimentado al recibir el nuevo testimonio de aprecio de Urquiza y necesita participarla a sus amigos dilectos. Con este motivo escribe a doña Josefa Gómez, quien, al parecer ya conoce por el propio Urquiza los términos en que este se expidiera, y le hace, una vez más, partícipe de su gratitud hacia el vencedor de Caseros. La carta a la señora Gómez dice textualmente así:

Señora Da. Pepita Gomez.

Southampton Marzo 7/859.

Muy querida amiga mia.

En su muy apreciable Enero 28, "me felicita V. con todo su corazón y contento, por la justa acogida con que el Exmo Señor Presidente de la Confederación Argentina, ha recibido mi solicitud respecto de mis bienes, como por las palabras con que S. E. la recomendó al enviarla al Exmo. Señor Vice Presidente, para que fuera tomada en la favorabie consideración que merece".

Esa espresión de la fina amistad con que V. siempre me ha distinguido, la correspondo con mi asendrada estimación, y con las congratulaciones que á V. tambien le pertenecen, por la honra que le resulta de haber siempre sido firme en sus principios, en su lealtad, y en la justicia de sus patrióticos sentimientos.

Si; el Excelentísimo Señor Presidente, capitán general Dn. Justo José de Urquiza, ha procedido con todo el acierto de la

(1) Documento original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

virtud, y de la sabiduría. ¿Puede el alma de un corazón virtuoso, separarse de la más obligada gratitud, y del respeto?

Esos tiernos sentimientos, que á ningunos otros se comparan, se elevan al cielo. ¿Podrían algo ya jamás contra ellos amargos recuerdos, que si en algún tiempo comprimieron el corazón, y el alma, los hechos posteriores los han dejado sin peso, á virtud de las alteraciones a que está siempre sugeto todo lo que, con los años, pasa por la mano del tiempo y de los hombres?

Recibo el abrazo que V. siempre tan cariñosa, me envía, y que le corresponde con otro doble y muy expresivo.

Su fino amigo,

JUAN M. DE ROSAS. (1)

Urquiza no espera la respuesta de su viejo amigo para informarle con patriótico entusiasmo, de un hecho trascendental en la historia de América: la paz seriamente comprometida entre Paraguay y los Estados Unidos y que él, como presidente de la Confederación Argentina y, en carácter de mediador, ha logrado restablecer. La premura y los términos conque Urquiza se apresura a comunicar al exilado este acontecimiento auspicioso, denota el alto grado de consideración que le merece. He aquí la importante carta de referencia:

San José, Febrero 15/859.

Señor Brigadier General
Dn. Juan M. de Rosas.

Mi distinguido amigo.

El impreso adjunto comprende los documentos y detalles relativos al viaje que acabo de verificar al Paraguay con el noble objeto en ellos indicado, y que la Providencia ha querido coronar del éxito más completo.

Me he creído en el deber de librar todo esto particularmente a la estimación que su distinguida inteligencia y patriotismo inspiran— como buen argentino, como buen americano, como amigo mío, yo debo congratularme con V. por esos hechos, y por esa buena fortuna que me ha hecho adquirir para mi patria una hermosa gloria que engrandece su figura política y embellece su nombre.

Parecía imposible la fácil transación de las difíciles y delicadas cuestiones que dividian a los Estados Unidos y al Paraguay, y cuando la más fuerte venía ya, las armas a la mano a reclamar satisfacciones a la que no le cede en altivés y pundonor aunque le ceda en fuerza.

Parecía difícil pudiese evitarse esa guerra desastrosa que iba a conmover con su fragor a la América entera y que sólo fu-

(1) Carta original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

nestos resultados podría causar a los países vecinos a su teatro, y muy especialmente al nuestro.

Dios me dió esperanzas, ánimo y acierto; es que Dios tiene bajo su proteción los destinos de nuestra Patria. Yo me inclino ante él lleno de gratitud, por lo que debo a su bondad infinita la luz que me encamina, porque le debo esa satisfacción que no cambio por ninguna, la de haber contribuído, a nombre de mi patria, a evitar los tremendos desastres de la guerra entre dos de nuestras hermanas de América y por que tan próspero suceso es una promesa preciosa del porvenir.

En la efusión de estos sentimientos yo lo abrazo felicitando en V. al patriota y al amigo y me reitero

Su afmo. Servidor.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1)

¿Cómo no habrá de despertar emoción en el desterrado de Southampton esa forma cordial y afectuosa en que se expide su antiguo vencedor, al comunicarle una noticia tan trascendental para la paz del continente al que ambos han servido con lealtad y patriotismo?

La respuesta de Rosas debe estar a tono con la afectuosidad de Urquiza y dice así:

Exmo. Señor Presidente, Capitán General Dn. Justo José de Urquiza.

Southampton Abril 8/859.

Mi muy querido amigo:

El honroso recuerdo conque V. E. me ha favorecido es uno de esos actos nobles propios de las distinguidas virtudes de V. E. La carta para mí tan querida de V. E., escrita el 15 de Febrero, ocupará uno de los lugares más distinguidos en la historia de mi vida privada.

No es inserto en el impreso, a que V. E. se refiere, el arreglo relativo, pero por las palabras de V. E. y por lo que se registra en él, considero el tamaño del servicio eminente, y más valioso, que V. E. ha rendido a todas las partes interesadas en Europa y América. Y sea lo que fuere, desde que V. E. se encuentra en el caso en que lo han colocado los sucesos, y los hombres malos, que debían ser los primeros en ayudarle, V. E. ha resuelto, y se ha expedido con el acierto de la elevada capacidad que lo distingue. Y aunque yo habría procedido de otro modo, esto sería porqué, mis principios y mis vistas me habrían puesto en diverso caso.

Seré, en su virtud, por deber, y porqué conózco que debo estar errado en mis opiniones, firme en sostener, y elogiar, con

(1) Documento fotografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 329 a 332.

Digitized by Google

mi pluma y con mis palabras, ese hecho sabio y glorioso, que hará brillar más, y más, enaltecidos, los servicios de V. E.

Yo también al lado de V. E., en la efusión de estos sentimientos, me he visto enternecido al recibir el *abrazo* congratulatorio, que V. E. me ha enviado, como al *Patriota* y al *Amigo*. Si, Exmo. Señor y mi muy amado *Amigo;* con ternura he recibido ese abrazo dulce de V. E. que correspondo con lo más expresivo de la conciencia, de mi corazón y de mi alma. Sabe V. E. que siempre mis palabras se encuentran muy lejos de la adulación. Y debe estar tambien muy seguro, que ninguna aspiración alimento respecto de figura alguna pública, ni de otra clase, en mi patria, ni en otra parte, ni para volver a ella. Así pues, si deseo el acierto, la felicidad y la gloria de V. E., no es por la esperanza que mantengo de la devolución de mis propiedades. Es si, y en primer lugar porque soy profundamente agradecido a V. E., porqué amo a mi *Patria*, y porqué, no viendo en ella otro hombre, creo que todos debemos ponernos del lado de V. E. para ayudarlo, según cada uno pueda, tanto en sus aciértos como en sus errores, puesto que constantemente he creido, que siempre en todo cuanto V. E. comprenda y haga, según su juicio y su conciencia, muchos mas han de ser sus aciértos que sus errores.

Y que por el contrario, si V. E. falta, los errores han de ser tales, tan terribles y tan funestos, como los que hemos visto, y estamos viendo en los que mandan en Buenos Aires. Hoy he hecibido la citada de V. E. y como el paquete no permite tiempo para enviar esta carta a Paris, a efecto de que sea remitida a V. E. por el Exmo. Señor Ministro Alberdi, la mandaré hoy directamente a V. E. por esta estafeta. Y mañana remitiré el duplicado al dicho Señor Ministro.

Al cerrar la presente permítame V. E. reiterarle mi entrañable congratulación por la Paz anunciada. Paz gloriosa que debemos al acierto de la sabiduría especial conque *Dios* ha dotado a V. E. Y así, con toda la intensidad de mi estimación, reciba V. E. las seguridades de mi lealtad y el íntimo afecto conque soy de V. E.,

Exmo. Señor,

JUAN M. DE ROSAS. (1)

Comentando esta carta, el doctor Alberdi, al enviar su duplicado al destinatario, con fecha 6 de mayo de 1859, dice: *El General Rosas, si he de creer en sus palabras, se ha ale-*

(1) Carta original en Archivo General de la Nación ,sección Urquiza, legajo 66. Fotocopia en mi poder, reproducida facsimilarmente en este libro.

Digitized by Google

grado muchísimo del triunfo de V. E. en la cuestión del Paraguay (1).

Posteriores cartas de Alberdi a Urquiza, seguirán hablando encomiásticamente de Rosas, propendiendo siempre al mayor acercamiento entre los rivales de Caseros. Transcribiré de una, fechada en Londres el 8 de septiembre de 1859, los párrafos pertinentes:

> A S. E. el Señor Presidente de la Confederación Argentina Gral. Don Justo José de Urquiza.
>
> Londres, 8 de Septiembre de 1859.
>
> Mi querido Señor Presidente:
>
> Hace cuatro meses que no tengo el honor de recibir carta de Vuecelencia. Durante ese tiempo no he dejado pasar un solo vapor sin escribir a Vuecelencia con el placer de siempre, persuadido como estoy de que su silencio no puede tener otra causa que sus grandes ocupaciones, y que mis cartas, escritas con tanta sinceridad, no podrán menos de serle estimables.
>
> .....
>
> El General Rosas, en una larga conversación que no me ha dejado duda del respeto que tiene a Vuecelencia, me ha expresado su opinión de que Vuecelencia no debe dar grande importancia a esta mediación, acordada con el solo fin de complacer a peticionarios interesados e influyentes. Pero, sin embargo, cree que los *bonoleros* son gente con la que Vuecelencia no debe descuidarse. El por su parte los conoce, por que los tuvo a su servicio en otro tiempo, y por su influencia atrajo las simpatías inglesas en apoyo de su gobierno. La causa y la situación no son hoy las mismas, es verdad; pero sin embargo los acreedores y comerciantes ingleses de Buenos Aires pueden hacernos y nos hacen mucho mal por el influjo de la Casa de Baring, que es la que capitanea sus movimientos, y tiene a su cargo la comisión para pagar los intereses de la deuda de Buenos Aires.
>
> .....
>
> Por el vapor pasado remití a nuestro Gobierno el tratado concluído con España el 9 de Julio del presente año. Acabo de saber que el Gobierno de Madrid ha dado su *Exequátur* a un Cónsul general de Buenos Aires después de firmado el tratado. Temo mucho, señor Presidente, que veamos renovarse las contrariedades de este género, sino concluímos de una vez el tratado de reconocimiento, que fije el carácter de nuestra posición nacional respecto de España. Cuando el otro día hablé con el general Rosas de los términos principales en que estaba con-

(1) Carta de Alberdi a Urquiza, A. Gen. de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

cebido el tratado, me cumplimentó con entusiasmo, diciéndome que nosotros mismos que lo habíamos celebrado, no podíamos comprender la importancia de lo que habíamos conseguido.

En otra ocasión haré conocer a Vuecelencia algunas ideas de él, muy dignas de atención, sobre nuestro régimen constitucional para el día en que se procediese a su reforma. Por supuesto que él (el general Rosas) es de opinión que Vuecelencia debe conservar una mano alta en los negocios de la República Argentina, cualquiera que sea el modo como se arregle la administración nacional para estos años que van a seguirse.

Lleno de fé en el feliz éxito de sus empresas, y deseoso vivamente de verle siempre a la cabeza de las influencias benéficas y saludables para nuestro país, tengo el honor de repetirme invariablemente su apasionado amigo y servidor, de V. E.

JUAN B. ALBERDI. (1)

De aquí en adelante, la correspondencia entre Rosas y Urquiza sufre un largo paréntesis.

El Presidente de la Confederación no contesta la última carta del proscripto, siendo de suponer que ello se debe a las preocupaciones políticas que lo abruman y a la lucha, cada vez más intensa, que debe sostener con el gobierno de Buenos Aires (2). La guerra civil se ha encendido, otra vez, en la patria y el vencedor de Caseros ha debido, nuevamente, sa-

(1) Original en Archivo General de la Nación, sec. Urquiza, leg. 8.

(2) Por aquél entonces otro atentado contra la vida de Urquiza, ha sido planeado, ahora por el Comité Oriental de Buenos Aires. Así lo denuncian los siguientes párrafos de una carta del doctor Alberto Larroque al coronel Ricardo López Jordán, fechada en Montevideo el 30 de Junio de 1859: "Hemos sabido el horrible plan de asesinato que ha preparado el *Comité Oriental* de Buenos Aires, contra la vida de S. E. el Señor Presidente. Según los datos que obran en mi poder es fuera de duda que un teniente coronel Dn. Nicasio Borches está encargado de la ejecución. Pertenece a la escolta del General y tiene a su lado veinte hombres de toda confianza. Parece que hay otro jefe oriental complicado en este mismo atentado, el que marcha también en el ejército. El momento más aparente que el *Comité* señaló es cuando el General Urquiza llegara a orillas del río Paraná para embarcarse. Yo bien sé que este proyecto no se llevará a efecto. Una cosa es pensarlo y otra ponerlo en ejecución. Pero bueno es que V. esté avisado de cuanto se está tramando por los enemigos". (Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 45). Resulta curioso que el entonces coronel López Jordán, inculpado, más tarde, del asesinato de Urquiza, sea el encargado de frustrar el crimen. Esto echa por tierra la sugestión del señor Jorge Newton en su interesante libro reciente *Urquiza el vencedor de la tiranía*, de que la eliminación de Urquiza estaba jurada por López Jordán desde 1832 por motivos íntimos, (la seducción por parte de aquél de su tía Cruz López Jordán, medio hermana del supremo entrerriano, que Urquiza se negó a reparar, no obstante haberla hecho madre de una niña que se llamó Concepción y fué esposa de don Fernando Martínez).

Digitized by Google

lir a campaña para consolidar la tan anhelada unión nacional. Cepeda, el 23 de octubre de 1859 y Pavón, el 17 de septiembre de 1861, jalonan un período de amargas vicisitudes y es natural que Urquiza, absorbido por los acontecimientos, haya debido descuidar su correspondencia. Al propio Alberdi, su eminente asesor, pasa más de un año sin escribirle.

Digitized by Google

D-

Exmo S.r Presidente, Capitan General Dn
José de Urquiza

Buenos Ayres Abril 8
1859

Mi muy querido Amigo —

Tengo el placer de acusar recibo a V.E. de su nota de este dia, en que V.E. me ha favorecido, de una copia de este noble proceder de las distinguidas Virtudes de V.E. — El contenido de las ordenanzas de V.E. dictó el 1.o de Febrero, cumplira una de las paginas mas distinguidas en la historia de nuestras virtudes privadas —

Ese se inserte en el impreso, á que V.E. se refiere, el Arreglo relativo, hace honor á las bondades de V.E. y por lo que se registra en él, considero el Examen del Servicio inmenso, y sus valiosos que V.E. ha rendido á todas las partes interesadas en Europa y America — Y creo que no es preciso que V.E. se amuestre en el caso en que esta han colocado los asuntos y

los hombres malos, que debían ser los primeros en ayudarla, V. E. ha resistido, y resiste con dignidad con el aliento de esta elevada capacidad que lo distingue. Y aunque yo habría procedido de otro modo, esto sería seguir mis principios y mis reglas, me habían puesto en diverso caso.

Pero, ... en virtud, por deber, y porque conozco que debo estar cerrado en mis opiniones, firme en sostener, y en abogar con mi pluma, con mis palabras, con hechos sábios y gloriosos, que hacen brillar mas, y mas, á nuestros, los servicios de V. E. y también al lado de V. E., esta opinión de este sentimiento, me ha visto entusiasmado al recibir el Abrazo congratulatorio que V. E. me ha enviado como al Patriota y al Amigo. Sí, Excmo Señor y mi muy amado Amigo; con he recibido este abrazo dulce de V. E, que correspondo con lo mas expresivo de la comunicación de mi corazon y de mi alma. Sabe V. E. que viendo que sus parciales se aumentan y muy lejos de esta adulacion debe estar también muy seguro,

que ninguna aspiración alimento res-
pecto de ninguna alguna pública, ni de
otra clase, en mi patria, ni en otra
parte, ni jamás volveré a ella — Así,
pues, si deseo el acierto, la felicidad y
la gloria de V. E. no es por la esperanza
y que alimente mantenga de la devolución
de mis propiedades — Es sí, y en
primer lugar, porque soy profundamente
agradecido a V. E., porque amo a mi
Patria, y porque me viendo en ella
otro hombre, creo que todos debemos
sacrificarnos del lado de V. E. para ayu-
darlo, según cada uno pueda, tanto
en sus aciertos como en sus erro-
res, puesto que constantemente he creído,
que siempre en todo cuanto V. E.
emprenda y haga, según su juicio y
su conciencia, muchos más han de
ser sus aciertos que sus errores —
Y que por el contrario, si V. E. falta,
los errores han de ser tales, tan terribles,

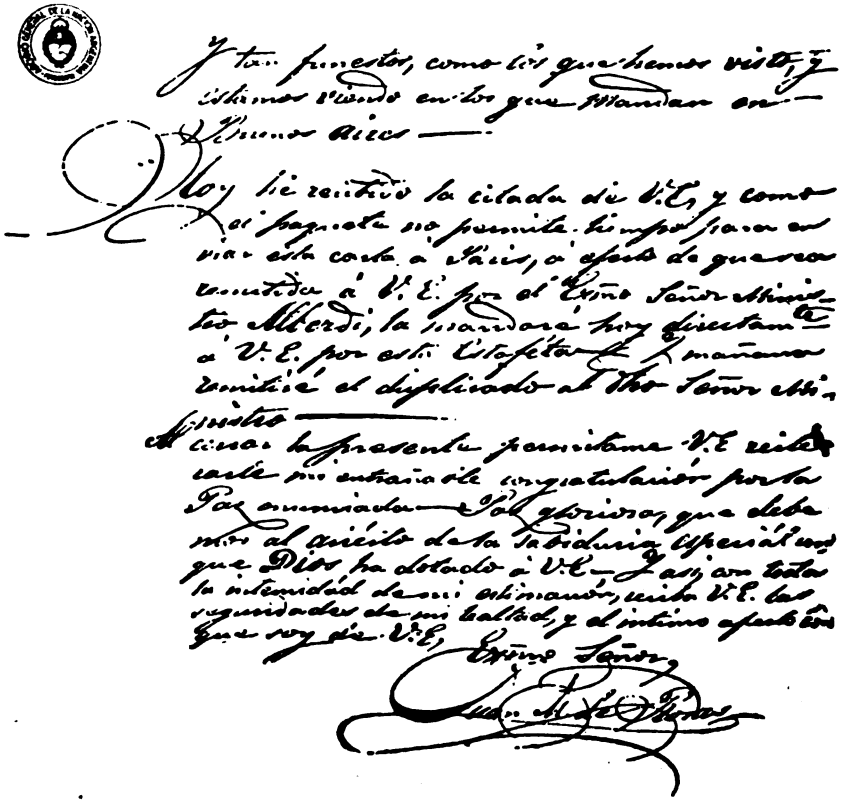

Facsímil de una carta de Rosas a Urquiza. Éste le ha comunicado en términos muy efusivos el arreglo logrado entre Estados Unidos y Paraguay y Rosas le acusa recibo en forma igualmente afectuosa, haciendo, de paso, interesantes consideraciones políticas. (Original en el Archivo General de la Nación).

Digitized by Google

VIII

ROSAS CONDENADO A MUERTE. INHABILIDAD DE SUS JUECES. UNA SENTENCIA NULA.

En cumplimiento del artículo 2º de la ley del 29 de julio de 1857, Rosas es sometido a proceso criminal ante los tribunales ordinarios de Buenos Aires.

La causa se sigue en rebeldía y, después de cinco años de fatigosa tramitación, termina en 1862 condenándose al ex dictador *a la pena ordinaria de muerte con calidad de aleve; a la restitución de los haberes robados a los particulares y al fisco; a ser ejecutado, obtenida su persona, el día y hora que se señalase, en San Benito de Palermo, último foco de sus crímenes; a la indemnización de los daños y perjuicios causados por sus crímenes y al pago de las costas procesales.*

La sentencia de la Cámara Civil que dá fin al proceso, confirma en tercera y última instancia y por vía de consulta, el fallo de la Cámara del Crimen, dictado en 12 de diciembre de 1861 confirmatorio, a su vez, del fallo del juez de primera instancia en lo criminal doctor Sixto Villegas, fecha 17 de abril de dicho año.

Este proceso original, escarnio de la justicia argentina, muestra hasta donde llegó el ensañamiento y la impudicia de los enemigos del general Rosas que, en el afán de pulverizarlo con una condena judicial infamante, atropellaron, cínicamente, todas las normas éticas y jurídicas establecidas en los países cultos, privando al presunto reo de las garantías más elementales para defenderse contra el error, la violencia o la iniquidad de sus jueces.

La casi totalidad de los magistrados que intervienen en el proceso son sus enemigos mortales declarados y están moral y legalmente impedidos para juzgarlo y condenarlo de acuerdo a principios jurídicos de rigurosa aplicación en la época: Digesto, libro XLVII, título 15, ley 1; Fuero Juzgo, libro I, título 2, ley 19; Fuero Real, libro II, título 2, ley 2;

Digitized by Google

Partidas, partida III, título IV, leyes 6, 9 y 10, título XXII, leyes 24 y 25.

Sin embargo, olvidando estos preceptos, fundados en el principio de que nadie puede ser juez de su enemigo, porque la imparcialidad es condición inseparable de la buena justicia, no encuentran escrúpulos en avocarse a la causa, sustanciarla y fallarla, condenando al enemigo indefenso a la pena capital, con declaraciones infamantes.

Si Rosas, ausente, no podía recusarlos, de acuerdo a la ley 22, título IV, partida III: "Sospecha nasce a las vegadas en el coraçon del demandado contra el juez, ante quien le quizieron fazer demanda. E porque es mucho peligrosa cosa, de auer ome su pleyto delante del Judgador sospechoso...", ellos, por propia dignidad, debieron excusarse de entender en la causa, demostrando su delicadeza y resguardando su decoro, con ese procedimiento correctísimo que aleja todo asomo de sospecha.

Pero la voluptuosidad de castigar al enemigo, prevaleció sobre el deber y así el fallo condenatorio careció de la necesaria autoridad, maculando el prestigio de quienes lo suscribieron.

"La prevaricación —dice Pacheco— en todos sus géneros posibles, es un delito tan perjudicial como repugnante, en el que no puede menos de ocuparse con suma atención la ley penal de todo pueblo civilizado. Por lo mismo que ella da el poder a los funcionarios públicos, es indispensable que nos garantice contra el abuso que puedan cometer en sus funciones" (1).

He aquí el nombre de los magistrados que intervienen en el proceso incoado al general Rosas y las tachas legales que les inhabilitan para actuar en el mismo.

Integran la Sala en lo Civil que decide en última instancia los doctores Francisco de las Carreras, Basilio Salas, Domingo Pica, Andrés Somellera y Tiburcio de la Cárcova y la Sala en lo Criminal, que juzga en segunda instancia, los doctores Juan José Alsina, José Barros Pazos, Benito Carrasco y Pablo Font.

Actúan como fiscales: en primera instancia el doctor Emilio Agrelo, el mismo que como diputado fundó el proyecto de ley que declaraba a Rosas reo de lesa patria, confiscó sus bienes y lo mandó juzgar por la justicia ordinaria y, en segunda y tercera instancia, el doctor Pablo Cárdenas.

---

(1) Pacheco, *El Código Penal Concordado y Comentado*, Madrid, 1881, tomo II, página 394.

Digitized by Google

La mayoría de los nombrados se decían perseguidos por Rosas, habían sufrido la expatriación durante la dictadura y habían militado activamente en su contra. ¿Qué garantías de equidad podían ofrecer estos jueces, dominados por viejos enconos y ávidos de venganza contra un procesado que consideraban causante exclusivo de sus desgracias? ¿Podrían despojarse de sus agravios para ser jueces de derecho de aquel hombre cuya ruina y cuya propia muerte anhelaron, ininterrumpidamente, como un don del cielo?

Pero dejaré a un historiador de estirpe unitaria y fervoroso panegirista de los enemigos de Rosas, la tarea de exponer los antecedentes que impedían, a varios de los nombrados jueces, actuar como tales en este trascendental proceso:

Andrés Somellera. "Durante la tiranía de Rosas se trasladó a Montevideo donde formó parte de la legión argentina. Fué siempre considerado como juez ejemplar" (1).

En *Vindicación y Memorias de Antonino Reyes,* página 219, edición del *Porvenir,* se hace un retrato moral del doctor Somellera y otro muy interesante de su señor padre, que demuestran que aquel, contra lo que supone el doctor Udaondo, estaba lejos de ser un *juez ejemplar.*

Juan José Alsina, hermano mayor del célebre don Valentín, es, como él, viejo militante unitario y fué agente de la Comisión Argentina ante el gobierno de Corrientes. "En 1834 abrió su estudino en Buenos Aires pero al advenimiento de la tiranía emigró al Uruguay, después de estar preso en la cárcel pública. En Montevideo instaló su estudio de abogado y ejerció cargos judiciales lo mismo que en Corrientes, en cuya provincia se dedicó al periodismo hasta que, perseguido, tuvo que emigrar al Paraguay y al Brasil. En estos dos países la necesidad obligóle a ejercer el comercio como vendedor ambulante". (2).

Además y según hemos visto, el doctor Alsina emitió opinión y votó la ley del 57 que mandó procesar judicialmente a Rosas, lo que lo inhibía para intervenir como juez en su causa.

Benito Carrasco. "Perseguido por Rosas fué engrillado allá por el año 40 y consiguió evadirse de la prisión emigrando a Montevideo donde sirvió en el sitio de la Nueva Troya a las órdenes del general Paz, hasta que, alejado dicho jefe de la plaza, se trasladó a Santa Catalina (Brasil), en cuyo país permaneció hasta después de Caseros". (3).

---

(1) Enrique Udaondo, *Diccionario biográfico argentino,* publicación de la Institución Mitre, Imprenta Coni, 1938, página 1017.
(2) Ibidem, pág. 41.
(3) Ibidem, pág. 242.

Digitized by Google

José Barros Pazos. "Perseguido por el tirano salió de Buenos Aires en la noche del 5 de abril de 1850 en compañía del ilustre general Paz y del coronel Somellera. Pasó un tiempo en Montevideo y luego se estableció en Chile, donde ocupó entre los argentinos una alta posición. El doctor Barros Pazos fué un ciudadano dignísimo y uno de los jurisconsultos más notables de nuestro foro" (3).

Existían otras causales que impedían al doctor Barros Pazos ser juez de Rosas. En ese mismo tiempo que integraba el Tribunal que condenó a muerte al ex-dictador sostenía un agrio pleito por reivindicación de unos bienes de que se decía despojado por Rosas. El expediente originario caratulado "El Doctor José Barros Pazos contra los bienes de Juan Manuel de Rosas sobre reivindicación de una quinta situada en el Partido de Belgrano" en encuentra en el Archivo de la Provincia de Buenos Aires, donde puede consultarse.

Este pleito originó otro de larguísima tramitación, que acaba de fallarse definitivamente por la Cámara Civil Segunda de la Capital, entre los herederos de Barros Pazos y la Municipalidad de Buenos Aires, cuyos antecedentes y pormenores están documentados en un interesante folleto titulado "Tierras del Bajo Belgrano. Alegato Municipal. Juicio: Leocadia Matheu de Barros Pazos contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. 1939", donde no queda muy bien parada la honorabilidad del doctor Barros Pazos que, como es notorio, llegó a ser Rector de la Universidad y Presidente de la Suprema Corte. Este juez integérrimo, *ciudadano dignísimo y uno de los jurisconsultos más notables de nuestro foro,* al decir del señor Udaondo, realizó el raro prodigio de cobrar cuatro veces el valor de un terreno que había adquirido en parte a cuenta de honorarios profesionales y aprovechar el episodio para exhibirse a la posteridad como la víctima de un despojo incalificable de la tiranía!

Y, para que no se me atribuya apasionamiento, copiaré del luminoso alegato presentado en el juicio referido por el letrado de la Comuna, doctor Justo Bergadá Mujica, los siguientes párrafos atingentes a la conducta del doctor Barros Pazos:

"Aunque doy aquí por terminado este capítulo, tan fundamental para la solución del asunto planteado, creo conveniente para desvirtuar algunas manifestaciones hechas por los actores y poner más en evidencia la injusticia de su reclamo, manifestar que de la prueba rendida por ellos no re-

(3) Ibidem, pág. 126.

Digitized by Google

sulta que el Dr. Barros Pazos haya sufrido perjuicios en aquellas operaciones relacionadas con su quinta. Por el contrario, le ha sacado el más extraordinario provecho que se pueda obtener de un inmueble.

"Consta a f. 15 que la compró en 16.500 $, de los cuales sólo se ha acreditado haber pagado 10.500 $. En esta suma entraron, como parte de precio, "sus honorarios de varios asuntos", como lo declara a f. 198. Compró la quinta el 27 de julio de 1838, debiendo después de dicha fecha, tomar posesión "por sí o por autoridad de la justicia", lo que no consta hiciere. Por el contrario, él mismo declara a f. 198 v. que el 19 de Diciembre del mismo año, vale decir apenas cuatro meses y medio después de haberla comprado, se vió obligado a entregar el título de propiedad que le exigía Rosas por intermedio de su Jefe de Policía y que fué detenido y encarcelado ese mismo día hasta el año 1839, en que pudo recuperar la libertad para fugar en seguida a Chile donde estuvo hasta el 3 de Junio de 1852. Quiere decir entonces, que no pudo haber hecho ninguna clase de mejora que permitiera aumentar el valor de la quinta. Sin embargo de ello, y en el año más crudo de la tiranía, en que la propiedad raíz había desmerecido enormemente su valor, "se le obligó a venderla" en 30.000 $ sonantes y contantes que pagó Rosas en el acto de escriturar y que recibió el Dr. Barros Pazos de su amigo Atkinson. Ya en este "atropello" se ganó más de tres veces el valor de lo invertido...!

"Por las sentencias de f. 220 y 224 v. se anula aquella venta y se lo restituye en el dominio de su quinta, pero se queda con los treinta mil pesos cobrados por ella, como compensación "de los productos que indebidamente percibió Rosas en el tiempo que la poseyó".

"Luego, por Decreto del 2 de marzo de 1861, obtuvo que el Gobierno, por equidad, le mandara pagar 34.150 $ como arrendamientos de dichos terrenos utilizados por el Estado, los que también cobra el Dr. Barros Pazos el 16 de septiembre del mismo año según consta de su recibo firmado, que se testimonia a f. 243.

"Y por último, por el Decreto de Noviembre 28 de 1861, la vende al mismo Gobierno por 30.000 $, que también se le mandan pagar.

"¡Quiere decir entonces que por aquello que le costó un desembolso de menos de diez mil pesos, ha obtenido, sin introducir ninguna mejora, la bonita suma de $ 94.150..! ¡Y todavía sus pretendidos herederos "mediatos", después de cien

Digitized by Google

años de la compra, siguen ordeñando esa estupenda lechera...!" (1).

No menos ilustrativa es la sentencia del Juez del pleito doctor Chute, publicada en el Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de julio 26 de 1940, año XVII, Nº 5905.

Bien mirado el caso, Barros Pazos, como se acaba de demostrar, lejos de haber sufrido perjuicio en sus bienes por causa de Rosas, se había beneficiado extraordinariamente a su costa, pero él lo agitaba para exhibirse como una de las víctimas de la tiranía y obtener nuevas ventajas económicas.

Si a cada uno de los abusos o arbitrariedades de la dictadura que más han explotado los historiógrafos unitarios, le hurgaran los antecedentes, como en este caso, descubriríamos en vez de víctimas inocentes o de ciudadanos virtuosos, perseguidos por la *saña del déspota* a aprovechados trapisondistas, pescadores a río revuelto que, a pesar de ello, simulando honestidad y patriotismo se colaron a la historia como figuras consulares.

Barros Pazos pues, como Somellera, Alsina y Carrasco, no pudieron ser jueces de Rosas. Estaban comprendidos para con él en las generales de la ley, de acuerdo a antecedentes notorios confesados por ellos mismos o documentados en sus respectivas biografías por un historiador de idéntica orientación ideológica.

En cuanto al doctor Tiburcio de la Cárcova, había sido miembro permanente de la Legislatura rosista y al aprobar año a año los procederes del dictador, lo había absuelto, tácitamente, de los mismos presuntos crímenes de que ahora le responsabilizaba. Sin el menor escrúpulo reveía como juez una causa que ya había fallado como legislador y condenaba a muerte al hombre a quien había entregado solemnemente, por la tantas veces recordada ley del 20 de septiembre de 1851, *sin limitación ni reserva alguna, todos los fondos de la Provincia, las fortunas, vidas, fama y porvenir de los representantes de ella y de sus comitentes.*

Para mayor ilustración y teniendo presente las muchas oportunidades en que he debido ocuparme de esta ley y de los diputados que la sancionaron y suscribieron, transcribiré a continuación su texto literal:

> Buenos Aires, septiembre 20 de 1851.
>
> Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederación Argentina.
>
> Poseída la Honorable Representación de la provincia del jus-

(1) Folleto citado, página 44.

Digitized by Google

to entusiasmo que inspira el acto eminentemente patriótico del excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, brigadier general don Juan Manuel de Rosas, desistiendo hoy de la renuncia del mando supremo, y dando con ese acto un testimonio más sobre los muy relevantes que ha dado de la firme e incontrastable decisión en que está su excelencia el señor brigadier general don Juan Manuel de Rosas de sacrificarse por su patria, siempre que la defensa de ésta contra los salvajes asquerosos unitarios, o contra cualquiera agresión o injusticia extranjera lo demande, como lo demanda hoy la guerra alevosa y pirática que sin precedente declaración hace el Gobierno brasilero; sanciona, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, la siguiente

LEY:

1º. — Los representantes del pueblo, poseídos del más íntimo júbilo, aceptan el desistimiento que hace el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, brigadier don Juan Manuel de Rosas, de la renuncia que reiteradamente había dirigido a esta Honorable Junta, y en los términos que lo propone.

2º. — Correspondiendo los representantes del pueblo hasta donde les es posible a este acto eminentemente patriótico de su excelencia, declaran solemnemente que todos los fondos de la provincia, las fortunas, vidas, fama y porvenir de los representantes de ella y de sus comitentes, quedan sin limitación ni reserva alguna a disposición de su excelencia hasta dos años después de terminada gloriosamente la guerra contra el loco traidor salvaje unitario Urquiza, y la que su excelencia sabia y enérgicamente ha declarado contra el Brasil por sus memorables notas de 18 de agosto del presente año, en contestación al excelentísimo señor ministro de su majestad británica, caballero don Enrique Southern.

3º. — Se declara igualmente que los representantes hacen suyas todas las consecuencias, sean las que fueren, de la declaratoria que contiene el artículo anterior; exonerando, como exoneran de todas las consecuencias al excelentísimo señor gobernador, general don Juan Manuel de Rosas, porque el voto uniforme de la provincia y de la nación es que se sepulte todo entre gloriosos escombros, antes que dejar impune la traición del loco salvaje unitario Urquiza, y los gravísimos ultrajes que ha hecho y hace el Brasil al honor y a la soberanía de los argentinos.

4º. — Se acuerda como un testimonio de profunda gratitud de los representantes del pueblo, un voto de gracias al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, brigadier don Juan Manuel de Rosas, por su patriótico desistimiento y por la resolución altamente honrosa y eminentemente

Digitized by Google

americana adoptada en sus memorables notas del 18 de agosto último.

5º. — Importando tanto el heróicq desistimiento de la renuncia de su excelencia como su resolución adoptadas en las citadas notas del 18 de agosto, dos grandiosos acontecimientos de inmensa y muy gloriosa trascendencia para los argentinos, acuerdan los representantes que se celebren con toda la solemnidad posible, con tres salvas de veintiún cañonazos que se harán al salir el sol, a las doce, y a la puesta de aquél, en el día en que se promulgue esta ley, debiendo ser acompañadas dichas salvas de repiques generales de campanas, embanderamiento e iluminación de esta ciudad por la noche.

6º. — Esta ley será comunicada por el señor presidente a todas las honorables Legislaturas y Gobiernos de las provincias de la Confederación.

7º. — Los representantes de la provincia firmarán la presente ley, que será puesta en las supremas manos del excelentísimo señor gobernador, general don Juan Manuel de Rosas, por una comisión compuesta de los señores presidente y vicepresidente primero y dos señores diputados que el señor presidente nombre y de los dos señores diputados secretarios.

MIGUEL GARCIA, presidente de la Honorable Junta. — ESTEBAN J. MORENO. — ROMUALDO GAETE. — PABLO HERNANDEZ. — BALDOMERO GARCIA. — FRANCISCO CASIANO DE BELAUSTEGUI. — JOSE FUENTES ARGUIBEL. — RAMON RODRIGUEZ. — PEDRO BERNAL. — FELIPE DE EZCURRA. — EUSTAQUIO XIMENEZ. — JOSE DE OROMI. — INOCENCIO JOSE DE ESCALADA. — ROQUE SAENZ PEÑA. — JUSTO DIAZ DE VIVAR. — MIGUEL RIVERA. — PEDRO J. VELA. — CAYETANO CAMPANA. — SATURNINO UNZUE. — BERNABE DE ESCALADA. — FELIPE ELORTONDO Y PALACIO. — NICOLAS ANCHORENA. — ANGEL PACHECO. — JUAN ALSINA. — GERVASIO O. ROZAS. — FELIPE SENILLOSA. — FERMIN DE IRIGOYEN. — TIBURCIO DE LA CARCOVA. — JOSE DE EZCURRA ARGUIBEL. — JULIAN J. VIRON. — AGUSTIN DE PINEDO. — MIGUEL DE RIGLOS. — JUAN MANUEL DE LUCA. — EDUARDO LAHITTE. — ANDRES LEONARDO DE LOS RIOS. — JUAN ANTONIO GARRETON. — JOSE MARIA ROJAS. — SIMON PEREIRA. — MANUEL ARROTEA. — BERNARDO VICTORICA. — JUAN J. URQUIZA. —

Digitized by Google

JUAN N. TERRERO. — MARTIN BONEO. — LORENZO TORRES, diputado secretario. — EUSTAQUIO J. TORRES, diputado secretario. (1)

En la misma fecha, los mismos legisladores, suscribieron una nota al general Rosas en la que, al celebrar su decisión de continuar en el poder, lo llenan de ditirambos, llamándole *"hombre verdaderamente original a quien nadie jamás le excedió en sublimidad.*

"Encontró vuestra excelencia a la República —le decían— rodando de precipicio en precipicio, y la puso sobre sus hombros: la vió acometida de los fuertes, y la defendió con su pecho. Ventura y gloria le dió vuestra excelencia, y colocándola en camino fácil y florido, ansiaba por substraerse entre la multitud para escoltarla. Pero de nuevo la amagan la traición y la fuerza, y consiente vuestra excelencia en permanecer a su frente para salvarla. La patria os reconoce en ese documento, general Rosas, y se regocija: los representantes os dirigen una bendición del fondo del alma en respuesta a vuestra nota: aceptadla.

"Salud, JEFE SUPREMO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA. Los representantes de la provincia de Buenos Aires se complacen altamente asociándose a este dictado que han sancionado para vuestra excelencia las demás provincias hermanas, e invistiéndoos también de su parte, y como ellas, de toda la suma del poder nacional.

"Nos comunica vuestra excelencia que perfectamente restablecido se halla con una salud buena, robusta; así la Providencia Divina nos consuela de los nuevos males que el crimen nos ha de improviso suscitado, dignándose, revelarnos el triunfo vinculado a la capacidad de vuestra excelencia. Por tan feliz acontecimiento, los representantes felicitan con fervor a vuestra excelencia y aun más a la república misma, pues la salud de vuestra excelencia es la salud preciosa de la patria".

Se refiere luego al *bando traidor de salvajes unitarios* aliado con el Brasil para agredir a la patria y dice: "Venceréis sin duda otra vez a esa infame turba, dementada por el furor del crimen: y recordad que el sentimiento generoso, que tanto lugar tiene en vuestro pecho argentino, deja de serlo cuando desaira a la imperiosa justicia y se aparta del exigente deber. En cuanto al loco traidor salvaje unitario Urquiza, la humanidad agraviada os batirá las manos cuando

(1) Transcripto de Carlos Alberto Silva, *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, tomo I, segunda parte, página 450.

Digitized by Google

hayáis suprimido a esta sangrienta personificación de toda maldad".

Luego, anatematizando las agresiones del Brasil terminan: "Esta herida alevosa está brotando sangre, y más sangre está demandando, y con sangre será curada, porque ya vuestra excelencia declaró la guerra en las notas de 18 de agosto último, dirigidas al honorable ministro británico entre nosotros. Esas notas son vuestras, esas notas son vos mismo, señor: allí está el caballero, el hombre de corazón, el eminente patriota, el sabio estadista, el guerrero valiente; el general Rosas, en fin, allí está retratado con sentida elocuencia. No hay en el idioma expresiones bastante bizarras y hermosas para denotar el voto de admiración y respeto, de amor y gratitud, de felicitación, de honor y gloria que por el contenido de esas notas os dirigen los representantes, señor general Rosas.

"Hablasteis y ya el mundo sabe que el gran Rosas jamás se quedó atrás de sus palabras; la mancha con que una mano obscura quiso ensuciar el preclaro honor argentino, será bien lavada.

"El pueblo argentino, que aun en medio mismo de sus desgracias tuvo en mucho a la opinión del mundo, y fué siempre apasionado de la gloria, se siente más que nunca noblemente arder en esta pasión desde que vos, señor, le habéis hecho conocer cuánto puede y vale, desde que lo habéis hecho pasar radiante sobre los más altos conflictos, desde qué habéis llenado al mundo con la fama y con la gloria de la joven República Argentina: está ella cierta de que hoy sostendréis siempre elevada su nombradía.

"Marchemos todos a la guerra, general Rosas; representantes y representados, todos somos vuestros soldados, y soldados que vamos a la guerra con cuanto valemos y poseemos. Mandad y disponed, y ¡ay! del miserable que no corra al lugar que le designéis, ¡ay! del vil que de cualquier modo resista a vuestra voluntad que es la nuestra: perezca en el acto con la muerte de los infames.

"Todo lo podéis, general Rosas: el Dios de las venganzas, que jamás deja sin castigo el crimen impenitente, no permitirá quede sin reparación el ultraje que nos ha inferido el Gobierno del Brasil, y la infamia de los desalmados traidores que se han puesto a sus órdenes. Pero sí, como no es posible creerlo de su justicia divina, en sus inescrutables designios ha escrito nuestro infortunio, combatid no más, general Rosas, hasta el más memorable extremo, sepultaos vos con nosotros, sepultémonos todos bajo la tierra que nos sostuvo en los días de nuestra gloria. Os haríamos siempre cargo, no

Digitized by Google

podéis jamás dudarlo, os haríamos siempre cargo de una vida que nos hubieséis guardado para sentir el oprobio, y de un pan que nos hubiéseis dejado para mantener una existencia de ignominia.

"Estos son los sentimientos que nos habéis inspirado; éstos son, señor, los que hasta el más alto grado nos elevan: ellos están formulados en nuestra ley, que con esta nota tenemos la acendrada satisfacción de acompañaros" (1).

¿Puede dudarse que los diputados que suscribieron la ley y nota transcriptas estaban inhabilitados para juzgar a Rosas y sentenciarlo a muerte por extralimitaciones cometidas durante su gobierno?

En cuanto al doctor Francisco de las Carreras, recibido en 1837 se había formado en el estudio de Vélez Sársfield y había firmado la adhesión a Rosas de la Academia de Jurisprudencia a que ya he hecho mención. Después de Caseros había abrazado la causa liberal siendo ministro de Alsina y Obligado cuyos odios compartía.

Los otros camaristas doctores Pablo Font, Domingo Pica, y Basilio Salas, modestos abogados sin personalidad, ingresaron a la administración de justicia a raíz de la caída de Rosas y debieron responder a la política apasionada de quienes los designaron. Revelarse contra ellos hubiera sido temerario e inútil. La condena de Rosas a la última pena, estaba *decretada* por sus enemigos, adueñados, como sabemos, del gobierno de la Provincia. La ley del 57 y la discusión a que dió lugar había señalado irremisiblemente el camino.

En lo que respecta al Fiscal de Cámara doctor Pablo Cárdenas, era hijo de don Jacinto Cárdenas, uno de los incondicionales de Rosas, miembro permanente de su Legislatura, fallecido en 1846. Pablo debía esforzarse por borrar ese innominioso antecedente de familia y la oportunidad se presentaba admirable para ganar concepto ante los hombres del nuevo régimen. Su dictamen debió ser y fué lógicamente incendiario.

En el mismo caso se encontraba el juez de primera instancia doctor Sixto Villegas, de pura cepa rosista. Joven aspirante creyó oportuno para congraciarse con el elenco gobernante, hacerse cómplice de sus odios, suscribiendo una sentencia tan floja en pricipios jurídicos como apasionada y virulenta en su texto. En esta forma pudo realizar una brillante carrera judicial.

---

(1) Nota reproducida en Carlos Alberto Silva, op. cit, mismo tomo, página 448.

Digitized by Google

A propósito he dejado para último término ocuparme del doctor Emilio Agrelo, fiscal de primera instancia y nervio motor del proceso.

La moralidad de este original funcionario, ya la conocemos en parte.

No olvidemos que fué uno de los que arrastró el carruaje de Manuelita Rosas en las saturnales de 8 de octubre de 1851 cuando la dictadura estaba en su apogeo y que, caída ésta, se transformó en un implacable detractor de Rosas, actuando de miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales en el juicio público que se le sustanció ante la legislatura de la Provincia.

Falta agregar que Antonino Reyes le acusó pública y reiteradamente de haber exigido a su esposa la entrega de $ 500.000 para dictaminar a su favor como agente fiscal en el proceso que se le siguió por su actuación en la administración Rosas, y como no pudo ser satisfecha dicha suma solicitó y obtuvo la condena a muerte del presunto reo, cargo terrible para un magistrado que no fué desautorizado nunca.

En 1872 Agrelo fué sometido a juicio político por mal desempeño de sus funciones, y arrojado de la magistratura. En esa oportunidad y encontrándose Agrelo preso en la cárcel pública, Reyes, que vivía en Montevideo, le dirigió una violenta carta en la que le decía:

> Montevideo, Marzo 5 de 1873.
>
> Señor Dr. Don Emilio Agrelo.
>
> Muy extraño debe parecerle a V. el recibo de la presente, pero meditando aunque con poca atención su esencial contenido, no dudo que encontrará V. de oportunidad los conceptos que ella envuelve para apreciar justamente el móvil que me guía.
>
> .....
>
> Quiero hablar de los *quinientos mil pesos*, que pidió V. á mi esposa para fallar en mi causa. ¿Qué restará creer ahora en vista de la acusación tremenda con que está V. encausado? ¿Habría V. recordado mi nombre y la villana acción que contra mi ejerció? ¿Estará su conciencia tan tranquila Sr. como realmente lo demuestra? ¿No habrá nada que lo arredre, lo amilane y lo coloque en un estado desesperante, en una posición raquítica, pequeña, miserable?
>
> .....
>
> Seré tal vez importuno para V. en recordarle en estos momentos su indigno proceder de Fiscal de mi causa; pero yo creo todo lo contrario y juzgo que es precisamente el momento provechoso de hacerle sentir la infamia que cometió V. conmigo y

Digitized by Google

la impiedad para con mi esposa, presa entónces del acerbo dolor que dilaceraba su alma y que V. supo recargar desmesuradamente sin miramiento por su estado, sin consideración por sus sufrimientos y en atención á sus hijos, y finalmente sin que lo detuviese consideración alguna para hacerle una propuesta indigna y brutal con el fin de destruir sus esperanzas si es que las tenía; llegando hasta ponerle de manifiesto cartas (verdaderas ó apócrifas) que le pedían á toda costa mi cabeza; pero que á pesar de todo en sus manos estaba el salvarme si se le entregaba la suma pedida. ¡Oh! no puedo sin horror y profundo dolor recordar esos días de terrible martirio para mi esposa, y crea V. que al leer la presente estoy en la convicción que desahogaré un tanto el alma aun abatida tal vez, de la que antes fué su víctima; de aquella que rechazó V. sin piedad, sin miramiento, atención, consideración la más mínima al presentarse llevando á V. una suma de trescientos mil pesos, que con mil trabajos y contra mis deseos pudo reunir y más la escritura de una casa. Recuerda V. la respuesta que dió al escribano que iba con ella que había servido de intermediario, *"no, todo debe ser en dinero y á mas lo que me traen no es todo lo que he pedido."*

Bárbara, cínica, atroz, baja y miserable conducta fué aquella, Sr. Agrelo, digna tan solo de un Juez inmoral y corrompido!

Así es que á la vista de todo esto, meditando sobre su proceder con toda detención, puedo decir que ha sido V. el único hombre á quien no he podido disculpar y sí solo labrar en mi ánimo un desprecio tal, que bien seguro estoy no concibe V. ni valora. Se ensañó V., ejerció el mal en quien no hizo otra cosa que cumplir con su deber como empleado de un gobierno á quien V. mismo sirvió y elevó apasionadamente con manifestaciones ardorosas y tocantes.

No puedo pues libertarme de hacer á V. estos recuerdos al tener que dirigirle ésta en vista de la causa que se le sigue por ladrón de los depósitos judiciales y en vista de declaraciones sobre sumas tomadas á algunos infelices presos, cuya solución en su causa pendía de su deliberación como Juez.

.....

ANTONINO REYES. (1)

Este sujeto, así radiografiado y de quien dice Udaondo "era reconocida su vasta ilustración y sus vistas y acusaciones han sido calificadas de notables", fué el agente fiscal que acusó a Rosas a nombre y en defensa de la vindicta pública.

Su dictamen, que reproduce párrafos pronunciados por el

(1) Carta transcripta en *Vindicación y Memorias de Antonino Reyes*, página 127.

Digitized by Google

mismo Agrelo en la Cámara de Diputados cuando en 1857 sostuvo la necesidad y conveniencia de procesar a Rosas, comienza con estas *serenas y mesuradas* palabras:

"Pocos criminales presenta la historia de las sociedades antiguas y modernas como Juan Manuel de Rosas, exGobernador de Buenos Aires, declarado reo de lesa patria por la Asamblea General Legislativa del Estado. En el carácter e investidura política que ha tenido por veinte años en la República Argentina, cada uno de sus pasos ha dejado el recuerdo imperecedero de sus delitos. El asesinato, el robo, el incendio, las devastaciones, el sacrilegio, el perjurio, la falsificación, la impostura y la hipocresía, han sido los elementos constitutivos de esa terrible tiranía erigida en sistema político por tan largos años en nuestro país".

Y termina con estas otras, no menos *serenas* y *francamente evangélicas*:

"¡Maldición sobre este monstruo! ¡Que su vida sea un tejido de desdichas y miserias, que el remordimiento lo persiga en todas partes, y que la sombra ensangrentada de sus víctimas venga a turbar su sueño, para que ni aún en las horas tranquilas del reposo, pueda gozar la calma y el sociego!

"¡Que los gritos y los lamentos de los huérfanos a quienes arrebató sus padres y su fortuna, trapasando los mares, vayan a resonar en el oído de aquel caribe, para que lo sobrecojan de espanto, y para que el pueblo de la Gran Bretaña vea en las facciones lívidas y descompuestas de Tirano, retratado el miedo que le causan sus crímenes, el horror que se inspira a sí mismo, el asco que ocasiona a la humanidad la presencia de aquel reptil a quien se le ha quitado el veneno conque mataba a sus semejantes!".

¿Puede pedirse más odio y obcecación que el que destilan estas palabras verdaderamente inhumanas? Con el mismo criterio enconado y en un clima de incontrolado ensañamiento se tramitó todo el proceso.

Tengo a la vista un folleto titulado *Causa Criminal seguida contra el ex Gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales ordinarios de Buenos Aires,* publicado en 1864 por la imprenta de *La Tribuna* y editado, con fines sensacionalistas y de propaganda política, por el propio fiscal Agrelo, precedido por un retrato de Rosas y conteniendo, además de las piezas fundamentales del proceso, una lámina con los retratos de los doctores Pica, de las Carreras, Carrasco, Barros Pazos, Alsina, Somellera, Agrelo, Villegas y Cárdenas, otra que representa la ejecución de Camila O'Gorman y del presbítero Gutiérrez y otra que muestra el asesinato del doc-

Digitized by Google

tor Maza, Presidente de la Legislatura, donde aparece Rosas contemplando la escena trágica. La inserción de estas láminas, denota el propósito avieso de la publicación.

Este folleto nos permite conocer los pormenores del juicio y apreciar el grado de impudicia de los jueces y fiscales que intervinieron en su sustanciación. Los que hemos pasado por la Universidad y practicado el derecho, bebiendo en las fuentes clásicas, analizando los Códigos y admirando tanto fallo luminoso de nuestra justicia, debemos sentir pena al constatar que, alguna vez, los tribunales de Buenos Aires, estuvieron integrados por magistrados que acusaron tanto desprecio por los más elementales principios de justicia.

Baste decir que Rosas fué juzgado y condenado *sin defensa*, para advertir la anormalidad de este proceso destinado a ser trascendental. Hubiera bastado proveerle de un *defensor de oficio* que *cubriera las apariencias*, según la histórica frase del doctor del Carril, para llenar formas procesales indispensables. Pero temerosos de encontrar un defensor altivo que consciente de sus deberes, obstaculizara sus propósitos de venganza, prescindieron despectivamente de su designación, olvidando que la defensa en juicio es un derecho inalienable, acordado en los países cultos hasta a los más abyectos criminales.

En esta forma, aunque viciado de nulidad insanable, el proceso a Rosas pudo tramitarse tranquilamente, sin control alguno, acumulándose contra el ausente indefenso todos los delitos que la perversidad humana quiso adjudicarle.

"En cuanto a los cargos y pruebas que se desplomaron contra él después de su caída —dice un escritor adverso a Rosas— procedían muchos de personas que por odio, por causas justificadas pero distintas, y por servilismo y adulación, se presentaron a denunciar hechos, contra los que Rosas no tenía defensa posible, porque se lo juzgaba en rebeldía y porque nadie hubiera osado levantar la voz en Buenos Aires, en esa época, para desmentir el más insignificante cargo dirigido al Dictador destronado" (1).

La sentencia de Primera Instancia dictada por el doctor Sixto Villegas es tan vacua como inconsistente y sus fundamentos son de una pobreza franciscana. Este *juez admirable* no necesita pruebas para condenar: le bastan "el indicio, el rumor, la notoriedad universal". "He entretomado —explica— de los innumerables hechos denunciados, aquellos más saltantes de comprobación" y los clasifica en seis categorías

(1) Antonio Díaz, op. cit., tomo X, página 113.

Digitized by Google

basándose en el índice del Archivo de Policía, en informaciones de la Alcaidía y en referencias de *La Gaceta Mercantil*, atribuyendo a estas el carácter de confesiones expresas del presunto reo. Responsabiliza a Rosas de todos los delitos y extralimitaciones cometidas durante su administración por toda clase de funcionarios, de todas las penas que habían impuesto los tribunales y los jueces a criminales ordinarios y hasta de hechos notoriamente novelescos cuya inexistencia se comprobó después.

El Juez ha buscado dar forma de pronunciamiento judicial a todos los infundios de las *Tablas de Sangre*, de las *Efemérides Sangrientas de la Dictadura* y otros panfletos no menos calumniosos y difamatorios, esparcidos por la propaganda unitaria. "Dá una lista bastante larga —dice Gálvez— de condenados a azotes, a las armas y a prisión, por diversos delitos. No analiza ni un solo caso. No afirma que Rosas fuera injusto. Lo acusa por el hecho en sí y por la cantidad de condenas. Olvida que Rosas tuvo la suma del poder y que se la concedió la legislatura. Los condenados a muerte por asesinatos, robos y otras causas, suman cincuenta y siete. Condenados a muerte sin especificación de causas hay aparte de los consabidos ciento diez indios ladrones y asesinos, ochenta y uno; pero esto no significa que Rosas los fusilara sin causa, sino que en el *Indice de la Policía*, publicado por un gobierno unitario no figuraban las causas. Para medir la imparcialidad y caletre de este juez, basta con recordar que entre noventa y un perseguidos incluye a José Mármol, que estuvo preso apenas siete días y eso que había incurrido en el delito de mantener comunicación con el enemigo. Igualmente acusa a Rosas por el fusilamiento de Ramón Maza, que quiso levantarse en armas en tiempo de guerra con el extranjero y por la muerte de aquellos cuatro que quisieron fugarse el año 39" (1).

En su inaudita obcecación responsabiliza a Rosas de todos los castigos que habían impuesto los Jefes militares en campaña con arreglo a ordenanzas y en época de guerra, de todos los atentados contra la vida y la propiedad que se habían perpetrado en Buenos Aires y fuera de esta provincia durante esa época de guerra interna y externa y hasta de actos de barbarie cometidos notoriamente fuera de su jurisdicción administrativa y militar. Así; "los tormentos aplicados a los prisioneros en Quebracho, San Calá y Rodeo del Medio;

(1) Manuel Gálvez, *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, edic. cit., página 540.

Digitized by Google

la degollación de los Gobernadores Avellaneda, Espeche y Cubas; de los ministros González y Dulie; del General Acha, etc. cuyas cabezas se colocaron a escarnio en los caminos y en las plazas públicas de Tucumán y Catamarca; la devastación de las provincias hermanas por hordas a las órdenes de un general extranjero, que cumplió sobre ellas el famoso juramento de bañarse en sangre de argentinos; la profanación de cadáveres; la mutilación de las víctimas, cuya piel desollada, cuyas orejas curtidas, cuyas cabezas sangrientas servían de adorno en los salones del reo; la prostitución a los ciudadanos, a quienes por el temor o la corrupción forzó a la renuncia de la propiedad, de la vida y del honor; y como si no hubiera más que herir sobre la tierra, el atentado sacrílego de ofrecer sobre los altares a la adoración pública, la estampa del criminal, al lado mismo de la imagen de Dios". ¡Hasta le imputa *la humillación del país ante el exterior, a donde, por primera vez, dejó llevar cautivo el invicto pabellón de la patria!*

Después de declarar a Rosas delincuente de lesa soberanía, reo de alta traición, convicto de asesino de profesión y ladrón famoso, etc., "por tantos y tan horrendos crímenes comprobados contra el hombre, contra la patria, contra la naturaleza, contra Dios, en cumplimiento de las leyes citadas, en nombre de las jeneraciones que pasan y piden justicia y en nombre de las jeneraciones que vienen y esperan ejemplo", concluye condenándole a las penas que señalé, en bastardilla, al principio del presente capítulo.

Y como si eso fuera poco, la sentencia agrega: "Que los delitos probados a Rosas hacen de éste, no un delincuente político, sinó uno de aquellos criminales famosos a quienes las naciones cultas no prestan asilo. Que la doctrina sentada por los publicistas, especialmente ingleses, es la obligación tácita y jeneral de entregar esta clase de delincuentes, enemigos del jénero humano, a las autoridades donde fueron cometidos los crímenes; —oficiese para que por el conducto correspondiente se obtenga del Gobierno Inglés, cuyo suelo pisa Rosas, la entrega de éste".

El lenguaje violento y apasionado en que está redactada la sentencia, demuestra que el juez Villegas estaba muy lejos de ser el *ome manso e de buena palabra* que requería la ley III, título IV, partida III.

Para excitar la animosidad general contra el procesado, la sentencia del juez Villegas fué publicada íntegramente en todos los diarios y, en grandes carteles murales, a doce columnas, por la imprenta de *La Tribuna*, con los que práctica-

Digitized by Google

mente se empapelaron todos los edificios de la ciudad. En mi archivo conservo un ejemplar de estos cartelones.

El Fiscal de Cámara, doctor Pablo Cárdenas, se expidió en términos no menos violentos que el fiscal Agrelo y el Juez Villegas. Su dictamen exudá un odio incontenible, extraño en un hijo de don Jacinto Cárdenas, hombre de confianza de Rosas y uno de sus más fervientes partidarios, miembro permanente de la Sala de Representantes y beneficiario directo de la Dictadura.

Las palabras con que el doctor Cárdenas termina su dictamen son dignas de un auténtico y ardoroso unitario y no de un hombre proveniente de un hogar tradicionalmente rosista. Son estas:

"Al que hizo de la muerte un instrumento de su poder, aterrorizando con hecatombes humanas una República entera. Pena de muerte.

"Al que encarnó la imagen de la muerte en todos los actos de la vida, durante el día; en los lemas de exterminio por todas partes grabados, en los momentos del silencio y del descanso, en los gritos del sereno en las altas horas de la noche —al empezar los regocijos públicos; en los mueras lanzados desde el escenario de los teatros, al terminar las fiestas religiosas, en las palabras impuestas al Sacerdote para dirigirlas a los fieles desde el púlpito. Pena de muerte.

"Al que fué, en fin, no sólo más allá de la muerte —profanando los cadáveres de sus víctimas—, sinó hasta los umbrales de la vida para quebrar antes de salir a luz la existencia del fruto inocente de Camila O'Gorman. Pena de muerte.

"¡Así quedará cumplida la justicia no sólo de los hombres, sino también de Dios sobre la tierra!".

Las sentencias de segunda y tercera Instancia son breves y se concretan a confirmar la del inferior que les ha sido elevada en consulta. La de la Cámara Civil (tercera instancia) sin modificar las conclusiones de la sentencia, dejó empero sentado "que no ha debido hacerse cargo a Rosas por delitos comunes en esta causa, pues han servido de fundamento para la condenación que le impuso el Poder Ejecutivo; que sin embargo de esto y de que no se ha adelantado la investigación de los crímenes que Rosas ha cometido o hecho cometer, basta comprender todos los que constan de notoriedad y fama pública".

Rosas recibió la noticia de su condena con olímpico desprecio. Eran demasiado pequeños sus jueces para tomarlos en cuenta.

No exhaló una queja, ni un reproche, ni demostró indig-

Digitized by Google

Rosas en el apogeo de su poder. Oleo pintado por Amadeo Gras, abuelo del autor de este libro, entre 1834 y 1846. La tela es propiedad de este último, quien la conserva en su museo privado.

Digitized by Google

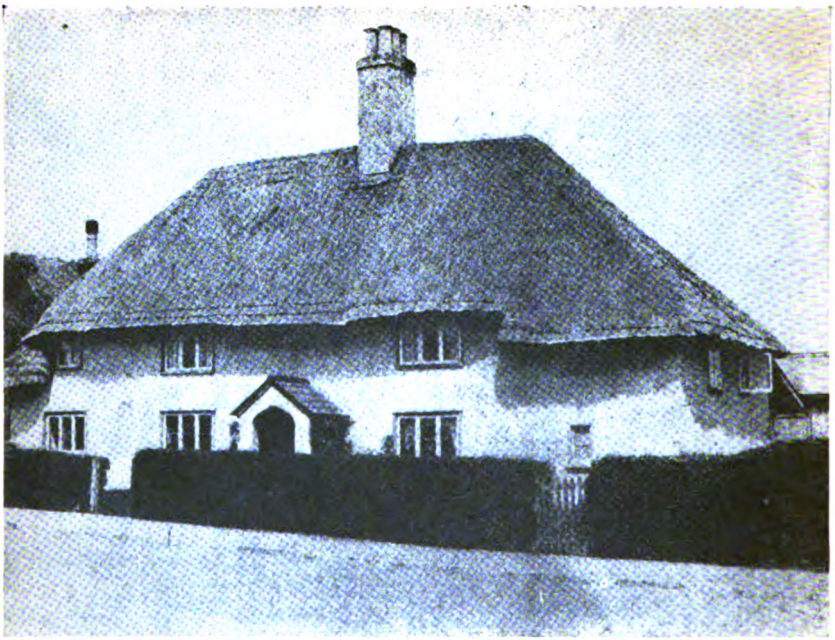

Casa de Burgess Street Farm, en los suburbios de Southámpton, donde pasó sus últimos años y murió el general Rosas. Hasta hace poco se encontraba tal como entonces.

El Palacio San José, residencia del general Urquiza en Entre Ríos y donde fué asesinado en 1870. Reproducción de la lámina del album de José León Pallière de aquella época.

Digitized by Google

nación. Aparentó no darse por enterado. El gran señor que había en él no podía descender a recoger tanto lodo.

"La sentencia de Buenos Aires no le ha hecho mal ninguno en la opinión" escribió Alberdi a Urquiza desde Londres, refiriéndose a la dictada por el juez Villegas y Urquiza, por su parte, tan poca importancia le atribuyó que seguirá carteándose con el condenado y prodigándole inequívocas muestras de consideración.

En cuanto al Gobierno inglés, si el pedido de extradición se hizo, como lo disponía la sentencia, no hay noticias de que hubiera sido atendido y Rosas continuó viviendo en Gran Bretaña rodeado de consideraciones y gozando de la amistad de personajes eminentes como Lord Palmerston y el Cardenal Wiseman y otras personas de la nobleza, que solían visitarle y obsequiarle. Por otra parte, Napoleón III, emperador de los franceses, seguía preocupándose por su suerte. En Europa Rosas no era, pues, un *criminal famoso*, como lo calificaba la sentencia dictada en Buenos Aires, sinó un ilustre Jefe de Estado arrojado del poder por los vaivenes de la opinión y condenado por sus enemigos vencedores, pero digno de respeto y protección en todos los países libres y cultos. Su situación no era distinta que la de muchos derrocados monarcas europeos y gobernantes americanos que, en procura de seguridad personal, habían buscado asilo en naciones amigas. Por otra parte, nadie podía asignar, a la terrible sentencia, otro significado que la manifestación de un odio político y personal irreprimible.

Pero si la sentencia dictada en su contra no logró conmover la imperturbable serenidad de Rosas, los sentimientos filiales de Manuelita estallaron en indignada protesta. He aquí como se expresa en carta a su amiga Josefa Gómez:

> Hampstead (Londres), Junio 7 de 1861.
>
> Mi querida amiga Pepita:
>
> .....
>
> Recién hoy hemos recibido nuestras cartas y bien comprenderás que las noticias que nos han traído respecto del estado político del País del horrible y lamentado terremoto de Mendoza, y del infame juicio y sentencia dada por el Juez de primera instancia contra mi querido Tatita, son bien desagradables para nosotros, así es que te estoy escribiendo con mi espíritu muy mal templado, sin embargo que al ocuparme de tí y decirte mis penas alivia mi corazón. No creas que es la sentencia contra Tatita la que me preocupa, no Pepita, pues que ese juicio y todo ello no es sino una farsa ridícula que aquí como en otros países le darán el valor que ello tiene; es el pen-

Digitized by Google

sar en lo malvados que son los hombres; y como se lanzan a la calumnia más atroz sin respeto a Dios ni a la sociedad en que viven que es testigo de sus mentiras e iniquidades. Dime Pepita y pregúntalo al Doctor Vélez de mi parte: ¿Cómo es que muchos de los personajes que figuran en la actualidad se resolvían a frecuentar mi sociedad, bailar y divertirse en ella, sin causarles horror *las mutilaciones de las víctimas cuya piel desollada, cuyas orejas curtidas, cuyas cabezas sangrientas servían de adorno en los salones del Reo?* A fé que tú misma veías a Elizalde y a muchos otros visitar esos salones noche a noche, y el mismo Doctor Vélez que tantas veces se llamó mi amigo, ¿no me visitaba y es un testigo de esa atroz calumnia? Dios sabe como mi corazón, sin embargo de estar tan ofendido, los perdona, pero son tan tenaces en ofendernos aun que estamos tan lejos, desgraciados y sin meternos con nadie que no puedo dejar de lamentar la injusticia atróz con que nos tratan mis paisanos. Pero basta de un asunto tan desagradable; piensa siempre en tu amigo y en la justicia de sus reflexiones.

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO. (1)

Manuelita apela al testimonio de la sociedad en que ha vivido para afirmar que el juez Villegas miente en su sentencia y calumnia canallezcamente a su padre. Sólo encontrándose muy segura de la verdad puede invocar testimonio semejante. Nadie osó desmentirla.

Este juicio tan anormalmente tramitado y tan arbitrariamente fallado, ha sido objeto, en nuestro país, de reiteradas y juiciosas críticas por parte de destacados jurisconsultos y publicistas que señalaron, con valentía, sus vicios de fondo y de forma. Y ha sido tal la eficacia y fuerza de convicción de esas críticas, que los más apasionados anti rosistas han optado por prescindir de él y hasta olvidarlo en sus sistemáticos ataques contra la memoria del Restaurador.

Aunque me aparte de los propósitos esenciales de este trabajo, no he de terminar el presente capítulo sin glosar algunos conceptos emitidos por Evaristo Carriego, tan poco afecto a Rosas como amigo de la verdad y la justicia, con respecto a este proceso:

"El proceso a Rosas vencido y desterrado fué inicuo. Decir que se llenaron los trámites legales para condenarlo, es falsear, a sabiendas, la verdad de los hechos.

"¿Quiénes fueron los jueces de Rosas? Los que no pudieron, en conciencia, invocar tan sagrado carácter: sus enemi-

(1) Original en Museo de Luján. Reproducido por C. Ibarguren, *Manuelita Rosas*, edic. cit., página 243.

Digitized by Google

gos o sus cómplices. Fueron ellos los que formaron el tribunal que condenó al *tirano* a la pena de muerte: ¿qué garantía de imparcialidad podía ofrecer ese fallo?

"Se dice que eran hombres *Honrados y respetables.* No queremos ponerlo en duda; pero, con honradez y todo juzgaron y condenaron a Rosas, pagando su tributo a las pasiones individuales o agenas.

"Para pronunciar este fallo, en que se llenaron a juicio de *La Nación, todos los trámites legales,* se hizo caso omiso del reo, no se le dió derecho a defenderse, no se le permitió la exhibición de ninguna prueba.

"¡Y los que procedieron de esta manera, fueron magistrados íntegros, dignos del respeto del mundo entero!

"Así es como se ha juzgado a Rosas, atribuyéndole cuantos crímenes ha sugerido un odio implacable.

"¡Cómo había de presentarse *inmaculado, puro y sin sangre,* un hombre cuya historia ha sido escrita y aconsejada por las pasiones más ruines!

"Rosas, sufriendo en silencio durante sus 23 años de destierro, las difamaciones de un partido encarnizado contra él, nos merece más respeto que aquellos que no han tenido ni la nobleza de desarmarse delante de un cadáver.

"Cuando se calmen del todo las pasiones y la verdad se abra paso, Rosas ocupará el lugar que le designaron sus hechos, en medio de los horrores de la época a que tuvo que ligar su suerte, su nombre y su memoria" (1).

En otro artículo, vinculando el fallo de los tribunales a la ley que confiscó sus bienes, el mismo Carriego dice:

"Sin embargo, no faltaron jueces ni sentencias, y Rosas fué condenado como el más excecrable de los bandidos, peor que ellos, porque se suprimieron con él todas las formas legales, porque no se le dió ni el derecho de defenderse!

"Jueces que habían sido sus cómplices o que eran sus más encarnizados enemigos.

"Sentencias que llevaban el vicio de la nulidad más insanable, porque habían prescindido de todas las garantías que acuerdan las leyes al último de los asesinos.

"Y estas son las *condenaciones* con que *La Nación* quiere formar el criterio de la historia sobre los *horrendos crímenes de la tiranía.*

"Cualquiera que sea, sin embargo, el juicio que los contemporáneos se hayan formado de la dictadura de Rozas, á quien

(1) Evaristo Carriego, *Páginas Olvidadas,* artículo *El proceso de Rosas,* páginas 125 y siguientes.

Digitized by Google

nosotros no defendemos, nadie sostendría la legalidad y la justicia del decreto que confiscó todos sus bienes, declarándolos de *propiedad pública.*

"Esa confiscación fué un robo,, mucho más escandaloso que todos los desfalcos de que Rozas haya sido acusado.

"Rozas ha podido escudarse en el poder que investía, poder omnímodo y sin rectricciones que ponía en sus manos la fortuna, el honor y la vida del país entero, poder que él no había usurpado, que le había sido conferido por una Legislatura tan abyecta como se quiera, pero que no dejaba de representar por eso la más alta autoridad del Estado.

"¿Qué podrían invocar por su parte los que imitando el mismo sistema que condenaban, se apropiaron de todos los bienes del tirano vencido?

"¿Era esa una medida aconsejada por la necesidad?

"¿Obraban en nombre de la justicia?

"Nadie sostendría eso, porque la confiscación es el mayor de los atentados que se conocen, porque es un atentado contra la propiedad y hasta contra la misma inocencia.

"El secuestro de los bienes de Rozas fué un crimen contra la civilización y la humanidad" (1).

(1) Ibidem, artículo *Rosas y sus Jueces*, páginas 138 y siguientes.

Digitized by Google

IX

TRES IMPORTANTES CARTAS DE ROSAS. SUS IDEAS POLITICAS. CONSEJOS Y PREVISIONES.

Rosas, mientras tanto, privado de sus bienes y agotados los cien mil pesos fuertes que le remitió el Señor Terrero, como saldo de las ventas de sus haciendas y de su estancia *San Martín,* ha debido sortear toda clase de privaciones para poder subsistir, manteniendo incólume, empero, su dignidad y su altura moral. Se siente sano y fuerte y prefiere vivir de su trabajo honrado, antes de admitir la dádiva que denigra.

Ha despreciado una pensión del gobierno inglés que le ha ofrecido su amigo Lord Palmerston y ha rehusado, según se ha visto, la ayuda pecuniaria de su vencedor. También ha rechazado la que le han ofrecido reiteradamente sus amigos de Buenos Aires. Recordemos que, según don Carlos Lumb, en 1852, no admitió una remesa de 10.000 onzas que aquel debía entregarle por encargo de su amigo don Felipe Vera.

El gran Señor que es Rosas, no sospecha que vendrán días de miseria y desesperación y que, su natural delicadeza, deberá doblegarse a implorar los mismos deprimentes auxilios económicos, que ahora rechazaba con arrogancia.

En 1858, el mismo año que declinaba la ayuda pecuniaria que le ofrecía Urquiza, su leal y consecuente ex-ministro don José María Roxas y Patrón le escribe informándole que es su propósito asignarle una suma anual para subvenir a sus necesidades, pero le recaba su consentimiento, temeroso de ofender su susceptibilidad (1).

Rosas le ha respondido con una negativa rotunda en la que, seguramente, se ha explayado sobre la deslealtad de algunos de sus antiguos amigos.

---

(1) Roxas y Patrón, no obstante la familiaridad que lo vincula con Rosas, sigue tratándole con invariable respeto y llamándole siempre V. E. En 1877, 25 años después de Caseros y 42 años después de haber dejado de ser su ministro, seguía dando a Rosas, sin olvidarlo nunca, aquel solemne tratamiento.

Digitized by Google

Roxas y Patrón le escribe entonces la siguiente carta que documenta el episodio y acredita, una vez más, la nobleza de su agradecido corazón.

Buenos Ayres Enero 31 de 1858.

Señor General Dn. Juan Manuel de Rosas.

Mi muy querido amigo.

Está muy bien. Ya qe. V. E. no me permite, en su estimable carta de 8 de Diciembre, hacerle ninguna demostracion de gratitud en vida, qual me correspondia, aprovecharé el unico camino qe. se me presenta pa. qe. tenga lugar despues de mis dias, advirtiendo qe. soy yo quien debe hacerlo, y no V. E.

Pero ésto no podrá tener ocasion hasta fin del presente año, quando despues de visitar en el invierno la Estancia, arregle definitivamente mis negocios. Manuela a quien habia consultado pa. la proposición no aceptada ha sido muy sensible á las expresiones de V. E. y adhiere enteramente á mis ideas.

Se muy bien qe. nada hay mas raro en la adversidad qe. encontrar un amigo constante. El unico verdadero y desinteresado qe. he encontrado, ha sido V. E.; pues qe. me prodigó sus beneficios despues de haberme retirado de su gobierno.

He dicho varias veces qe. V. E. es un hombre sin goznes: qe. no se dobla: todo de una pieza, y si ahora lo repito, es pa. ponerlo de buen humor, a fin de qe. pueda oir tranquilo, como yo mismo escribo lo qe. voy á decir. Ademas ruego á V. E. qe. en estos momentos recuerde el sermon lleno de sabiduria, qe. me recitó Dn. Eusebio, y escrivi en una carta anterior.

¡Al fin ha conocido V. E. sus pretendidos amigos!

¡Los conocia yo! Si hubieran sido otros hombres V. E. habria sido el personaje de su siglo; pr. qe. atendida su posicion y las circunstancias, poseia ademas las cualidades necesarias, pa. llenar una mision de primer orden en beneficio de la humanidad. Nuestra Patria habría llamado la atencion del mundo y de la historia. Hubieramos cruzado los trastornos qe. han tenido lugar en Europa desde el año 48. Aliviado á Inglaterra qdo. el hambre de Irlanda, ganando una gran poblacion, sin qe. nos costase nada. Y acabado no solo con el comercio de esclavos, sino con la esclavitud misma en una gran parte de nuestro continente. En fin hoy seriamos una Nacion respetable con un gobierno sólido, reconocido, y sostenido pr. otros gobiernos, qe., pueden llamarse tales. Mr. Gore a quien decia estas cosas en la madrugada del 4 de Febrero, en Palermo mismo, poniéndose las manos en la cabeza respondía: "Este hombre ha podido hacer todo eso; Inglaterra le habria franqueado los medios, pr. qe. todo era muy barato pa. conseguir tantos bienes, y salvar tantas víctimas con quienes se ha gastado mucho mas en pura perdida."

Digitized by Google

¡Que multitud de consecuencias se agolparán a la imaginacion de V. E.! Por lo qe. á mi respecta; no podia entenderme con gente semejante, ni contrarrestar sus miserables intrigas, cuyo arte no conosco.

Eramos los polos del Iman qe. se rechazan. Sufria la pena de daño que segun los teólogos padecen los condenados. Me ahogaba como un pescado fuera del agua.

Sin el llanto del 4 de Febrero; y despues, sin la ocupacion del tribunal de comercio, habria perdido el juicio.

Sentado ahora a la orilla de un mar tempestuoso, me aturdo, sin dejar de pensar en el único amigo qe. me ha quedado, y pr. eso soy.

De V. E.

su constante amigo y affmo. servidor

Q. B. S. M.

JOSE MARIA ROXAS. (1)

Adviértanse los interesantes conceptos enunciados en esta carta.

Roxas y Patrón no ha integrado el círculo que rodeaba a Rosas en el último período de su gobierno. Ministro de Hacienda hasta 1836, fué el organizador de las finanzas públicas durante la dictadura. Estructuró la Contaduría y la Tesorería General y estableció las responsabilidades directas de los funcionarios que interviniesen en aquellas oficinas, creando un control severísimo en la administración: todos los recaudadores remitían directa y semanalmente a la Tesorería General, los dineros percibidos, de modo que, en esta forma, el gobierno conocía el movimiento diario de la renta pública, que se publicaba en todos los periódicos. Creó la ley de Aduanas, que estimulaba el comercio marítimo y el de las provincias del interior, porque disminuía el derecho de los buques de cabotaje, abolía el impuesto del 4 por mil que pagaban los frutos del país que entraban a Buenos Aires por agua o por tierra, reducía el impuesto de guías de 15 $ a 1 y concedía el trasbordo a algunos frutos del país que no gozaban de este privilegio. Robusteció el crédito del Estado logrando un empréstito de 1.400.000 pesos que voluntariamente ofrecieron los capitalistas de Buenos Aires y fundó, por decreto del 30 de mayo de 1836, el Banco de la Provincia o Casa de Moneda, sobre las ruinas del Banco Nacional de Rivadavia, que había caído en descrédito y no llenaba finalidades positivas (2).

(1) Carta autógrafa en Archivo General de la Nación; sección Fariní, legajo 24.

(2) Sobre la fundación del Banco de la Provincia ver folleto de Juan Pablo Oliver: *El Fundador del Banco de la Provincia de Buenos Aires*, B. Aires, 1941.

Digitized by Google

Austero y cauteloso, enemigo de las intrigas palaciegas, se alejó silenciosamente del Ministerio por no transigir con los manejos de ciertos hombres que habían rodeado al Dictador para medrar a su sombra, malquistándolo con la opinión y haciendo odioso su sistema.

Ahora, alentado por las reflexiones de Don Juan Manuel, se expide en términos duros con respecto a esos hombres funestos que hicieron posible la tiranía, con su servil obsecuencia y sus consejos pérfidos. De no haber sido ellos, *V. E. hubiese sido el personaje de su siglo* —exclama con pesadumbre— *porque atendida su posición y las circunstancias, poseía además las cualidades necesarias para llenar una misión de primer orden en beneficio de la humanidad. Nuestra Patria hubiera llamado la atención del mundo y de la historia. Hubiéramos cruzado los trastornos que han tenido lugar en Europa desde el año 48. Aliviado a Inglaterra cuando el hambre en Irlanda, ganando una gran población sin que nos costase nada. Y acabado no sólo con el comercio de esclavos, sino con la esclavitud misma en una gran parte de nuestro continente. En fin hoy seríamos una Nación respetable con un gobierno sólido, reconocido y sostenido por otros gobiernos que pueden llamarse tales.*

Son notables estas palabras por lo que gramaticalmente expresan y por lo que sugieren. Roxas y Patrón conoce muy bien a Rosas. Lo ha tratado de cerca muchos años y ha seguido con atención su política. Sus conceptos no pueden estar inflados por la adulonería ni por el interés y deben reputarse sinceros. No se ha aproximado al antiguo amigo para obtener ventajas, que ya no puede darlas, sinó para auxiliarle en la desgracia y prodigarle su ayuda económica y moral. Sus palabras, que son a la vez de lisonja y de reproche, deben haber impresionado profundamente al proscripto que se vé cada día más angustiado y solo.

En efecto. A causa de la propaganda adversaria y como consecuencia del proceso criminal que se sustancia espectacularmente ante los tribunales, los amigos de Rosas, ralean, cada vez más, en Buenos Aires. Roxas y Patrón es de los que mantienen inquebrantable su lealtad. El decepcionado proscripto habrá pensado de él como el filósofo: "Sólo los buenos pueden ser fieles; los demás nada valen, nada significan y no merecen el honor de un recuerdo".

Hasta parientes muy cercanos y beneficiarios notorios de su política, le dan la espalda. No quieren desafiar las iras del gobierno y de la prensa liberal y se desentienden, poco a poco,

Digitized by Google

del ausente. La carta siguiente, de Manuelita a sus tías, es sumamente ilustrativa.

Hampstead, Londres, Marzo 7/1858.

Señoras Doña Margarita, Petronita, Juanita y Mariquita de Ezcurra.

Mis queridas tías:

Hacen dos o tres meses que no he tenido carta de Vds. pero sé que Vds. quedaban buenas por la familia de mi Máximo. Mil gracias a Dios nuestro Señor por tan supremo favor, que también aquí nosotros disfrutamos sin excepción.

He sabido que por un motivo insignificante no habían Vds. mandado recado a mi querido Papá y Mamá (1) a la llegada a Buenos Ayres de nuestro hermano Juan Manuel (2) quien ha estado ausente de ellos cinco años, y los que ha pasado cerca de nosotros, haciéndose acreedor por su virtuosa conducta y buenas cualidades a que lo amemos como a un hijo.

¿Es posible mis queridas tias que hayan Vds. tenido la resolución de proceder así con una familia a quien mi querido Tatita y yo debemos tanto? ¿Han olvidado Vds. lo que tan bien conocen, que si mi querido Tatita y yo tenemos *hoy que comer* solo y unicamente lo debemos a la virtuosa energía y constante amistad de ese hombre sin ejemplo mi papá el Señor Don Juan N. Terrero? Muchos y muy grandes son los desengaños que hemos tenido en la época de nuestro infortunio y uno de los que mas nos ha afectado a Tatita y a mí ha sido ver que mi querida tia Ma. Josefa que tanto debía a mi querido Tatita, como Vds. lo saben bien, no se ha acordado de él ni de los hijos de su hermana Encarnación, *todos en la desgracia*, ni aún para dejarles el mas pequeño recuerdo, mientras que de todos los hermanos se acordó sean *ricos o pobres*. Pero ciertamente, mas profundamente nos ha atormentado a mi querido Tatita y a mí que siendo Juan Manuel la única persona que podía dar a Vds. nuestras noticias íntimas como que por tanto tiempo ha sido nuestro compañero, anteponen Vds. un sentimiento mezquino, sea justo o injusto, al deseo que creíamos debian Vds. tener por saber de nosotros. Y es tanto mas notable la conducta de Vds. cuando todos los meses acostumbran mandar recado para saber como quedamos. En fin mis queridas tias, voy a concluir este párrafo que no dudo dará a Vds. tan mal rato al leerlo como a mí escribirlo, pues no puedo hacerles la injusticia de que su proceder haya sido con el deseo de ofendernos.

Todo esto lo he sabido con motivo de que haviendole recomendado a Juan Manuel una visita para Vds. él, como era na-

(1) Se refiere a sus suegros a quienes dió siempre el trato de "Papá y Mamá" reservando para Don Juan Manuel el más afectuoso de "Tatita".
(2) Juan Manuel Terrero, su cuñado.

Digitized by Google

tural, no se atrevió a cumplirla desde que supo el motivo porque Vds. no habían mandado ni el recado de costumbre.

Además Juan Manuel se disculpa del cargo de Vds. con razones bien claras, pues cuando él dejó Buenos Aires solo fué para ir a restablecer su salud (muy atacada) en el Estado Oriental donde solo debía permanecer un corto tiempo. Desde allí obtuvo permiso de Papá para venir a Europa y mal podía despedirse de Vds. ni de otros cuando no lo hizo ni con sus padres mismos. El no ha tenido otro objeto al referirme lo ocurrido que darme satisfaccion del motivo porque no havia hech a Vds. la visita recomendada.

Como sempre recomiendo a Vds. mis cariñosos saludos para los Urquiola, sus hijos e hijas, Andrés, Victorina y Sotero, sin olvidar a todas las amigas ni a mis queridas sirvientas.

Mi Máximo saluda a Vds. tan expresivo y cariñoso como siempre. El pobre está constantemente trabajando pero, como es tan guapo, nada lo fatiga.

Mi inglés, el sobrino de Vds. está tamaño de grande y estoy cierta que si Juanita lo viese se volvía loca con él porque es un muchacho agraciadísimo. Por él envío a Vds. una porción de besos y abrazandolas por mí muy afectuosamente queda de Vds. muy amante sobrina y amiga.

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO. (1).

Mil recuerdos a mi tía Jacobita y a Dolorcitas.

Este creciente desafecto que Rosas percibe con callada amargura tiene su origen en las persecuciones de que el gobierno de Buenos Aires hace víctima a sus amigos y parientes y, que han recrudecido, con la sustanciación del proceso criminal. Se les llama constantemente a declarar, se les secuestra la correspondencia y se les atribuyen complicidades inverosímiles. Es necesario poseer un espíritu heroico y una lealtad a toda prueba, como Roxas y Patrón o Pepita Gómez, para no desmayar en la empresa de comunicarse con el proscripto y hacerle llegar expresiones alentadoras o amistosas.

"El escamoteo de las cartas es tal —le decía Roxas y Patrón en 28 de abril de 1858— que por más inocente que sea nuestra correspondencia, se debe ser parco en palabras" (2).

A eso se debe que las cartas que se escriben los dos amigos, durante este período, traten de temas generales o de asuntos europeos sin tocar para nada la marcha del proceso, ni los acontecimientos políticos que se desarrollan en la patria.

(1) Original propiedad de don Román F. Pardo; copia fiel en mi archivo.

(2) Archivo General de la Nación; legajo 24; sección Fariní.

Digitized by Google

En el legajo 23, Sección Fariní, del Archivo General de la Nación, he encontrado una nota en lápiz, de puño y letra de Rosas, que se refiere a las circunstancias que vengo narrando, la que dice así:

> Nbre. 7/858.
>
> Esta carta del Sr. Roxas la contesté hoy sin copia ni apuntes.
>
> En un párrafo referente a la situación al contestar otra suya relativa, le digo:
>
> "Por mí ni a n/fino amigo y primer amigo desde la niñéz el Señor D. Juan Nepomuceno Terrero, le escribiré hasta que las circunstancias lo permitan".
>
> ¡Santo Dios! ¡Si así ha de ser la vida, así la vida es una agonía!

En la carta a Urquiza que transcribiré en seguida, Rosas explica las razones que lo han movido a suspender su correspondencia con el Señor Terrero y que no son otras que sustraerlo a las persecuciones del gobierno, cada día más alevosas, de que son objeto sus amigos, en sus personas, en sus familias y en sus bienes.

Viven sometidos a un deprimente espionaje y la denuncia más vil encuentra favorable acogida entre las autoridades, dando pie a procedimientos afrentosos y vejatorios. La adhesión a Rosas es casi un delito y los que tienen la valentía de demostrarla son considerados como leprosos sociales y prácticamente colocados fuera de la ley. Se traban sus negocios, se perturban sus actividades y hasta su tranquilidad doméstica se vé, a menudo, comprometida. So pretexto de que podía tratarse de donaciones hechas por Rosas o de adquisiciones irregulares, se les despojaba de propiedades legítimas, reduciéndoles, en muchos casos a la miseria y al deshonor.

En una carta que Roxas y Patrón escribe a Rosas en 26 de julio de 1861 se documenta este estado de cosas singularmente arbitrario: "En estos días —dice— me han molestado bastante. Hacía tiempo andaban diciéndome ciertos individuos que el sitio de Barracas, que me ha venido por herencia de mis abuelos era de propiedad pública. Al fin hicieron que un cualquiera lo denunciase como tal a la Municipalidad. Me intimaron la denuncia por medio del fiscal. Pero algún tiempo antes, alarmado por los rumores, había tenido, al fin, la fortuna de encontrar indicios para descubrir la escritura de la compra que hizo mi abuelo hace 95 años en cien pesos plata. Sin esto no se como me hubiera ido por que ha habido casos muy fuertes". (1)

(1) Archivo General de la Nación; sección Fariní, legajo 24.

Digitized by Google

Son muy pocas las cartas cambiadas entre Roxas y Patrón y Rosas durante este período que contienen, como esta, referencias, a la situación imperante en Buenos Aires. El temor a la censura y a las consiguientes represalias les obliga a ser sumamente discretos. Por eso el epistolario sigue ocupándose de política europea, asuntos de interés general o intimidades intrascendentes. Roxas y Patrón informa a su amigo del estado de los campos, de las lluvias, de las sequías, de la marcha de sus negocios, de enfermedades y de desgracias de familia pero, ni por equivocación, toca temas de interés político. En varias cartas le refiere los estragos de la fiebre amarilla. "Los carruajes —dice en una de esas cartas, aludiendo a la peste— no dan abasto a las familias que emigran a la campaña". Rosas le contesta recordando las obras de saneamiento que él proyectó realizar en Buenos Aires para suprimir las epidemias y que el estado de guerra permanente en que vivió su gobierno le impidió ejecutar con perjuicio de la población. En otras cartas, Roxas y Patrón hace referencia a don Eusebio, el famoso bufón de Palermo, que le visita a menudo recabando su ayuda y que ahora se hace llamar *Gran Mariscal* y firma: *Eusebio Brid. Rosas.* En una ocasión don José María envía a Rosas un autógrafo escrito para él por don Eusebio, lleno de incoherencias pero demostrativo de su lealtad. El infeliz tarado, al revés de muchos cuerdos eminentes, guardaba gratitud a quien él como éstos, rindieron similar pleitesía en horas de esplendor y omnipotencia.

En 27 de marzo de 1861, Roxas y Patrón envía a Rosas 30 onzas de oro. Es la primer remesa documentada en el epistolario. Las exigencias de la vida obligan al orgulloso señor de otrora, a aceptar, al fin, una ayuda tan generosa como sincera, que proviene de un amigo probado.

Es en aquellos días que Rosas, intrigado por el silencio de Urquiza y deseoso de aclarar una situación de incertidumbre, le escribe una larga carta que es desconocida en su integridad y que transcribo a continuación. En ella el proscripto aventura interesantes conceptos políticos que denuncian la inmutabilidad de sus principios y se permite dar a su vencedor prudentes consejos personales atingentes a su seguridad y a la de su familia y bienes. Dice la carta:

> Excmo. Señór, Capitan Generál, Dn. Justo José de Urquiza. Southampton Júlio 5/861.
>
> Exmo. Señór.
>
> Desde qué túbe el satisfactório placér de recibír la muy estimada de V. E. Febréro 15 de 1859, qe. contesté el 8 de Abrll

Digitized by Google

del mísmo áño, luégo de su llegáda á mis manos, ninguna ótra he recibido de V. E. Aunque mis circunstáncias póbre, por mis muy escásos recúrsos han seguido en aumento, cáda día mas, no me he animádo á escribír á V. E. porqué me habría sído muy penóso, como me es ahóra, tomárme ésa libertád. Péro hoy ya forzado por la necesidád, ecscribo á V. E. la presénte, suplicándole ánte tódo, me pordoné, por el tiémpo qué le quíte y la franqueza con qué en élla, debo expresárme (rectificado). Siémpre he fundádo, mis esperánzas en la justicia de V. E. en la amistad y en la benevolémcia que me ha demostrádo.

Me han dícho, qué algúno, ó algúnos, de los hijos de mi amígo, el Señór Dn. Juan N. Terréro, ó acáso éste también y otras persónas, han visto ó encargado ver á V. E., suplicándole recordáse, y si le héra posíble hiciése álgo en favór de la devolución de los biénes de mi híja, qué el Gbo. de Bs. Ays. continúa reteniéndo éntre los míos, que díce confiscádos. Y como quisá V. E. háya creído que éso se hubiéra hécho por intimación ó encárgo mío, asegúro a V. E., qué nada de éso es cósa mía, y qué en nada absolutamente en náda de éllo, he tenído, ni téngo párte. Solaménte he escríto a mi fiél amígo, el Sor. Dn. José María Róxas, y hácen trés áños qué suspendí mi correspondéncia con mi amigo désde la niñéz el Sor. Dn. Juán N. Terréro, désde qué el Fiscal del Gobiérno de Buénos Ays, en una vísta, aconsejó al Gobo. sé interrogáse (rectificado) a Dn. Juán Terréro si éra amígo antíguo de Rósas, si éra su compadre, si había tenido con el negócios (vienen varias palabras tachadas), si éra su apoderádo, y si se escribían con frecuencia. Tampoco me he dirigido á persóna algúna pública, ni al Gobo. Generál de la Confederación, despés qué V. E. descendió de la Presidéncia. Así he seguído hasta hoy esperándo, sugéto al mas escrupuloso siléncio, désde que recibí la muy querída de V. E., Diciémbre 27 de 58, qué, contesté el 28 de Febréro de 59. En ésa cárta me díjo V. E.:

"Soy muy sensíble a las expresiones nóbles de los sentimiéntos de caríño y gratitúd qué me dedíca, correspondiéndo á los que yo le proféso por impúlsos á qué no son de ningúna manera extráños sus própios merecimientos (vienen varias palabras tachadas. He de continuár haciéndo cuánto esté en mi máno pára hacérme digno del concépto ventajóso qué V. ha formádo de mí.

"Su comunicación, relatíva á las violéncias de qué V. ha sído víctima por los hómbres de ódio y de vengánza qué despotizan la Provincia de Buénos Ays., es eleváda por mí, con esta fha., al Exmo. Sor. Vice Presidente en ejercicio del Podér Ejecutivo, pára qué sea tomáda en la favoráble consideración que meréce.

"Usándo de las facultádes que V. me ha concedído, dejo pára ótra ooprtunidád su segúnda nóta, y mis deséos de qué V. sea restituído á su rango, á sus góces, y á su Patria".

Digitized by Google

A ésas palábras, á ése procedér, y á ésas ofértas tan dignas y tan impotantes de V. E., qué debería décir?

"Ha procedído V. E. (contesté), en órden á mis representaciónes, con tódo el aciérto de la sabiduría. Dígnese V. E. aceptár por éllo y por tódo lo demás que en la misma, tan noble y tan generosamente, me ofréce, la expresión ingénua de mi más entrañáble reconocimiento".

Considerándo el tiémpo pasádo sin haber sabido (viene una palabra tachada) de algo qué V. E. pudiéra haber hécho en favór de la (palabra tachada) devolución de mis biénes, encontrándome cada día más escáso de recúrsos y más pobre, temiéndo por ótra párte qué ése siléncio de V. E., sea el efecto de algún mal infórme respécto de mi condta., impulsádo por las bondades benévolas con qué V. E. me ha favorecído, me he animado a molestárlo con ésta cárta. Su principal objeto es suplicár a V. E. me diga, si le es posíble, lo qué háya sóbre lo priméro, y si encuánto a lo segúndo tiene V. E. algún motivo de desagrádo. En órden á ésto, debe V. E. estár segúro qué siémpre soy y seré ése mísmo hómbre extremósa y eternamente agradecído a V. E., según ya se lo he manifestado en mís cártas.

El Señor Ministro de la Confederación, Doctór Dn. Juán B. Alberdi, el Sor. Dikson y ótras persónas amígas, y de la confiánza de V. E., podrán darle las noticias qué quiéra sabér de mi condúcta. Y si no débo dudár quedaría satisfécho V. E. con lo que le informásen las persónas qué le son aféctas, permítame asegurárle también que toda vez qué algún desafécto, o ya sea contrario a V. E., ha estádo cérca de mí, ó qué he tenido que escribirle, me he (palabra corregida) expedido cómo siempre, el mas leál y mas reconocído a V. E. No es pués, solamente "ánte los amígos de V. E. qué he acreditádo recuérdos los mas agradecidos y honrósos, de su persóna". Si los amígos de V. E. me han escuchádo de ése modo, sus enemígos y los indiferéntes, me han oído, ó vísto cártas mías en ése mismo sentido.

Aquí permítame V. E. decírle, por si de álgo sírve, qué V. E. débe sentír el cámbio qué se ha hécho, de Cónsul Generál en Londres. Haciendo cesár al Sor. Dn. Spéncer Díkson, se ha cometído una injustícia, porque su Pádre fué cónsul generál muchísimos años, y sirvió con leál puntualidad. Perdió V. E., en su muérte, un buen amígo. Siguió Dn. Spéncer, lo mismo que su Pádre, siémpre a favór de V. E., y siémpre amígo de V. E. Al priméro, Dn. Federíco, lo hizo cesár el Gbo. de Bs. As., cuándo ya no tenía podér para ello. Al segundo, Dn. Spéncer, su hijo, lo ha seperádo el Gbo. de la Confederación. Débe éso procedér de algúnos equivocádos, ó ya seán fálsos infórmes. Me paréce imposíble sea el nuévo Cónsul tán favorable al Gbº. de la Confederación, y a V. E.,como lo éra y lo es el Sor. Dn. Spencer. Es verdád que tiene el defécto de hablár y de escribír muy poco y

Digitized by Google

mal espeñól; mas no me paréce qué ésto tan precisaménte hacía necesária su separación átento á su fidelidád, y tan antíguos servícios. Péro se el Señór Minístro Alberdi es quién ha propuesto al Gobierno Generál, el nuevo Cónsul, en tal cáso no dúdo débe ser persona muy aparénte y mejor que el Señor Spencer Dikson.

Perdóneme V. E. cuándo se lo dígo. Tiéne a la vista V. E. lo que á mi me ha pasado, lo que nos dice la história del mundo. Si V. E. lo estudia, ésa consideración aconsejará a V. E., poner en el "Banco de Inglatérra", en los consolidádos del 3, los fóndos necesários, cuya rénta completaménte segúra allí, podría V. E. írla capitalizándo cáda seis meses. Así contaría V. E. con ése dinéro bién asegurado para un cáso necesário, o para su vejéz. Esto mismo y múcho mas, hácén algunos años, supliqué á un paisáno nuéstro, amigo de V. E. lo dijéra de mi parte a V. E. y éso mísmo es lo qué también indique ántes del descenso de V. E. á ótro amígo de V. E. pára qué se lo escribiera.

Yo, duránte los áños de mi administración, siémpre apurádo, por fálta de tiempo, dejába éso pára hacérlo álgo después. Así se fuéron pasando los meses, los áños, y mas áños.

No confíe V. E., para su tranquíla vejéz, en el actuál estádo de ésas Repúblicas. Vea V. E. como se vá realizándo tódo lo qué he dícho, he seguido diciendo y he escríto, désde el año 34, respécto á lo trabajóso y difícil qué es el Gobierno Republicáno Federál; también mis opiniónes (tachado) referéntes á úna situación ardiénte en las pasiónes del Mundo civilizádo. Es de la historia lo qué á ésos respéctos dije el año 34, y despues siempre diciendo he continuado. Lo que ha tenido lugar, y seguirá, en los Estádos Unídos de N. América, lo había yo conocído, dícho, y escríto hácen múchos años. Y lo he dícho, y escríto, aquí también, varias veces. (Vienen varias palabras tachadas).

Con un amígo de V. E., hablé lárgo en Lóndres sóbre éstos y ótros, particuláres relatívos, cuándo se hablába del descénso de V. E. El habrá ya conocído, qué tódo cuánto le dije se ha realizádo. Hablámos de V. E. "Y qué sería, le agregué, si el faltáse? Es pués absolutamente necesária su continuación, péro con un podér fuérte, y bien robustecido por la Ley". Aunque yo no hacía mas qué ocupárme de sus preguntas, á tódas contesté con mis opiniónes cláras y fundádas. Los hechos posteriores han demostrado, qué ni en éllas, ni en mís vístas me equivoqué.

Si V. E. considerárse, désde mi nóta, á la Legislatúra de Buénos Ayres, el 3 de Febrero de 52, escríta con lápiz sóbre el cabállo, después de la batalla, mis cártas, representaciónes, protestas, y tódos mis procedéres hásta hoy, siémpre me encontraría leál, y muy profundaménte agradecído á V. E., y siempre anhelándo entrañableménté, por su aciérto y por su felicidád.

Cuál es el cárgo qué se me fórma por nuéstros enemígos,

Digitized by Google

désde ése 3 de Febréro de 52? Ningúno. Cuáles han sído y son mís aspiraciónes? Porqué, entónces ese furór sin iguál en mi cóntra, después de tantos áños pasádos? Permítame V. E. asegurárle, qué ése ódio es así, inaudíto, porqué me hé negádo várias veces a sus proyéctos de ingratitud, y de perfídia, contra V. E., y el Brasíl. En mis protéstas regístro álgo de éso, y también lo hágo en éllas cuándo dígo "qué un hómbre líbre en sus opiniones, qué sólo Diós puede arrancár de su conveniéncia".

Cómo pudiéra ser qué V. E. haya leído uná cárta de ũn Sor. Cóbo, á un Sor. Makenna, y ótra de éste al Sor. Generál Mítre, publicádas en los periódicos de Bs. Ays., he instruido a mi muy querido amigo el Sor. Dn. José María Roxas, para que si alguna vez tiene el honrroso placer de ver a V. E. le imponga de ese asunto, si es que en ello tiene V. E. interés.

"Esa cárta autógrafa (escribí al Sor. Roxas) del Sor. Cóbo, con las 3 piézas de impresos referentes, la envío a V. para qué si cuándo acábe V. de imponerse de lo qué téngo que írle enviando, habla con S. E. el Capitán General Urquiza, pueda hacerle notar, que el Sor. Cóbo, éntre lo mucho que ha quitado y agregado, ha suprimído, ó ya sea el Sor. Makénna, ó los qué la han impreso en Bs. Ays. todo lo que le contesté cuando me preguntó, "cómo me miraba el Señor Generál Urquíza"? Mi respuesta fue muy honrosa para el Señor Capitán General Urquiza y para mí. Es como hablo siémpre, puesto que tanto le debo, y como qué, en su virtud, tánto le estóy agradecido, y le he de estár eternaménte".

Ese Señor Cóbo, estúbo várias véces en coche en ésta cása, haciendo todo empeño por verme. No le fué posible conseguírlo, ni encontró quien le abriera la puérta. Entonces me escribió ésa tan amistósa cómo benévola cárta. Los documentos que en ella cíta, no podrían ser mas favorables al objeto de sus deseos. El Ministro de R. E. del Gobo. Liméño, el Plenipotenciario del Gobo. Chiléno, cerca del mísmo Gobo. del Perú en Lima, y el Cónsul de Chíle allí acreditaban la buena conducta e ilutrada capacidad del Señor Cobo. No podía podía yo devolver ese importante documento, sin contestar la carta. Ménos podía admitir la visita. Me decidí, en ése estádo, a ír personalmente, al Hotel, y devolverle así el documento yo mismo. Me recibió con las demostraciónes más fínas de un cariño qué no me pareció fingído. Tampóco me pareció hómbre málo. Por su cárta ya había yo conocido, no éra su capacidad como para las concesiónes, que en el documento, ó documéntos, se le hacían, aunqué sería un hómbre, acaso contraido, y amigo de la literatura. Estúbe con él, cómo úna hóra ó algo mas. Hizo mucho empéño porqué le permitiéra pagárme lo qué el llamába visita. Me excusé con firmeza. Al póco ráto de habér yó llegádo á ésta cása, sentí parár un cóche á la puérta, que habiéndo estádo en élla como

Digitized by Google

Urquiza, presidente de la Confederación Argentina. Oleo pintado en 1854 por Amadeo Gras, abuelo del autor de este libro. Este retrato adorna actualmente la sala de los espejos del Palacio San José.

Digitized by Google

Ultimo retrato de Rosas, tomado en Southámpton, grabado de Ch. Decaux.

Digitized by Google

tres ó cuátro minutos, se fué. No pude entendér (tachado) qué, ó cómo sería éso. Al día siguiénte fué qué conoci qué le Sor. Cóbo había venído trás de mí, al sólo objéto de ponér su tarjéta en el buzón, y retirárse, pagándome asi, cómo á las diéz de la noche, de ése módo, expresivamente, amistoso, lo que tenía él por visita mia.

Entiéndo que ése Señór Makénna, es úno qué sin conocérme, ha escríto mucho en mi cóntra, con ése estílo vulgár y sangriénto, cómo lo ha hécho ahóra.

Lo qué hásta hoy dedúzco, sin ocuparme de pénsar en el asúnto, és qué ése Sor. Cóbo, móso cómo de treínta, ó mas áños, amigo de figurár, péro sin la suficiénte capacidád n el bastante múndo, escribió ésa cárta en qué, en tódo cuánto no habla la verdád, sería por rudéza, con el objéto de complacér á sus amígos. Y qué ése su amigo Makénna, los de Bs. Ays, son los qué le habrán quitado y agregado, tódo cuánto han querido, pára hacérse buén lugár con mis enemigos. Tódo esto se conóce á las priméra, lectúra, porqué ésa cárta del Sor. Cóbo, aun así cómo tánto le han quitádo, dejándola tan trúnca, tan súcia, y tan ensangrentáda, no me es desfavoráble.

Débo concluír aquí ésta cárta, porqué ya es demasiádo lárga. La seguiré en el próximo Paquéte. Para ocupárme de élla, he recorrído mis procedres désde el 3 de Febrero de 52, con relación á V. E., tódas mis cártas, representaciónes, y protéstas, todas las cártas de V. E., todas mis contestaciones. Habrá mentído V. E.? Habré mentído yo? Diós mío! Cómo pudiéra mentírse con palábras tan cláras, con acciónes tan nobles, con ofértas tan fínas? Nó: no mentía V. E., se engañába. No había conocído bien á sus enemígos, ni persuadídose, qué son los mismos cruéles e injustos enemígos míos.

Sígo á V. E., con mís constántes vótos por su mejór salúd y aciérto,

Y quédo
de V. E.
Exmo. Señór

JUAN M. DE ROSAS. (1).

Un mes después y de acuerdo a lo prometido en el último párrafo de la carta transcripta, Rosas vuelve a escribir a Urquiza completándola y confirmando su contenida. En ella reproduce, en estracto, la famosa carta de la Hacienda de Figueroa destinada al general Quiroga y que encierra su pensamiento político sobre la organización institucional del país. La segregación de Buenos Aires y las dificultades que los hom-

(1) Original de este carta en Casa Pardo. Copia autenticada en mi poder. Borrador, de puño y letra de Rosas, en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

bres de esta provincia han opuesto a la obra constructiva de Urquiza, la circunstancia de coexistir dos Constituciones: una dictada exclusivamente para la provincia nombrada y otra para el resto de la Confederación, los trabajos de Mitre y otros hombres influyentes para establecer una *República del Río de la Plata* a costa de la unidad nacional, la irreductible contumacia de esos hombres para negarse a constituir una patria grande, homogénea y fuerte, los frecuentes asesinatos de gobernantes y caudillos, la constante anarquía y el permanente estado de guerra y desorden en que el país ha vivido desde 1852 le dan, en cierto modo, la razón.

Por eso cree conveniente insistir en sus advertencias y consejos de la carta anterior: *No confíe V. E. para su tranquila vejez en el actual estado de esas Repúblicas. Vea V. E. como se va realizando todo lo que he dicho y he escrito desde el año* 34 *respecto a lo trabajoso y difícil que es el Gob*º *Republicano Federal.*

En su opinión, subsistían las mismas causas que en 1834 hacían difícil sino imposible la constitución federativa del país. "En este lastimoso estado —había dicho entonces— es preciso crearlo todo de nuevo, trabajando primero en pequeño y por fracciones, para entablar después un sistema general que lo abrace todo. Obsérvese que una República Federativa es lo más quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del poder general con respecto al interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura, es de pura representación para llevar la voz a nombre de todos los Estados confederados en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente si dentro de cada Estado en particular, no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un gobierno general representativo no sirve más que para poner en agitación a toda la República a cada desorden parcial que suceda, y hacer que el incendio de cualquier Estado se derrame por todos los demás. Así es que la República de Norte América no ha admitido en la confederación los nuevos pueblos y provincias que se han formado después de su independencia, sino cuando se han puesto en estado de regirse por sí solos, y entre tanto los han mantenido sin representación en clase de Estados, considerándolos como adyacencias de la República". (1)

(1) De la carta de Rosas a Quiroga, fecha Diciembre 20 de 1834, original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

La organización constitucional de las Provincias era, así, para Rosas, asunto previo a la organización constitucional de la nación, si se quería llegar a un régimen verdaderamente federal; logrado lo primero, pactos interprovinciales harían, recién, factible lo segundo. La estructuración jurídica del país debía, pues, realizarse en dos etapas sucesivas, siguiendo un riguroso orden lógico; lo contrario era tan absurdo, en su opinión, como pretender colocar la techumbre de un edificio antes de construir sus paredes. (1).

En otras palabras: Rosas entendía, primero; que la solidez del todo depende de la solidez de las partes; segundo: que los lazos que, vinculando a las provincias hicieran posible una constitución nacional duradera, debían ser voluntarios y convencionales y nunca impuestos por la violencia.

Esta concepción no era nueva en Rosas que la había sustentado en anteriores oportunidades. Constituía su programa político o su *sistema*, del que habló al plenipotenciario oriental señor Santiago Vázquez en ocasión de asumir por primera vez el gobierno, el 8 de diciembre de 1829 y que no conspira, como se vé, contra la doctrina federal, sino que la interpreta y complementa admirablemente.

Los mismos conceptos reproduce durante la campaña del Desierto. En efecto: su renuncia al cargo de Representante por la ciudad y la sección de Monte, Lobos y Navarro para que había sido elegido y que eleva en 1833 a la Legislatura consigna lo siguiente:

> Rio Colorado, 22 de Junio de 1833.
>
> Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
>
> El Ciudadano Juan Manuel de Rosas renuncia el cargo de Representante de la Provincia.
>
> Muy Honorable Sala:
>
> Con fecha 28 del próximo pasado, el Señor Ministro de Gobierno se sirve avisar al infrascripto, que ha sido electo Representante de la Provincia y aprobada la elección por la H. Sala.
>
> Al que suscribe sería muy satisfactorio desempeñar este nuevo cargo de tanto honor, entre otras razones de grande es-

(1) La idea de Rosas, en su primera fase, al menos, tenía un antecedente histórico: había sido puesta en práctica, aunque en forma más empírica, por el General Francisco Ramírez al dar a la República de Entre Ríos, formada por los territorios de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, el Reglamento Provisional (Bando expedido en la ciudad de Corrientes el 29 de Septiembre de 1820). Su trágica muerte en Río Seco el 10 de julio de 1821, ha impedido saber si estaba también en los planes del Supremo Entrerriano, incitar a las demás provincias a organizar jurídicamente.

Digitized by Google

tima, por la parte que le cabría en la sanción de la Constitución, que es de esperar dé a la Provincia la Undécima Legislatura, pero, ni la grande y penosa empresa de que se halla encargado el suscribiente le permitirá por mucho tiempo regresar al seno de su familia, ni es conforme a sus sentimientos capitular con sucesos y circunstancias que son bien notorias, y de que no le es dado prescindir. Animado, pues, de los más puros y vehementes deseos por la prosperidad del país, y elevando los mas fervientes votos al Ser Supremo, para que se digne dispensar sus luces á los Sres. Representantes, preservarles de toda siniestra influencia, y conducirlos por el preciso sendero de la justicia, del órden, y del bien-estar de la provincia, les ruega sumisamente, tengan á bien admitirle la renuncia que hace del espresado cargo.

Muy Honorable Sala.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Simultáneamente hacía leer en su campamento del Río Colorado a las tropas de su mando, empeñadas en la Campaña del Desierto, la siguiente:

PROCLAMA

Compatriotas: La grande obra de la Constitución Provincial bajo la forma Federal estaba reservada por la providencia para la undécima legislatura. En sus primeras sesiones se ha oido con aceptacion resonar el éco unisono de la necesidad de constituirse la provincia y de no cerralas sin quedar sancionada.

Los anuncios son conocidamente plausibles, y la consoladora esperanza de una carta acomodada á la forma Federal de la República Argentina excitan con vehemencia sentimientos para que recíprocamente nos saludemos y esperemos.

Continuemos pues arrostrando las penalidades de esta campaña, hasta conseguir que en el año de la undécima legislatura logre ver la provincia segura su frontera, y podamos tornar de los desiertos al seno de un pais constituido y á salvo de los elementos que pugnan con las garantias públicas y particulares.

¡Dios Santo. Alumbrad la legislación!

Santo, Federacion, Inclito lazo.

Es en efecto la union ilustre, esclarecida, que dando vida á los pueblos forma de todos una familia dichosa. Es el sepulcro de los tiranos.

¡El Cielo! La justicia eterna ha favorecido, federales, vuestra causa santa!

Se acerca ya el suspirado día de nuestra constitución provincial federativa; y es de esperarse que todas las provincias sancionen la suya bajo la misma forma: que entonces empiecen á trabajar los cimientos de la gran Carta Nacional Fe-

Digitized by Google

derativa; y que en medio de la calma de las pasiones, y guiados nuestros legisladores por la porcion de luces de esos códigos provinciales, las lecciones de lo pasado, y los consejos de la esperiencia, sancionarán, y nos presentarán la obra maestra de nuestra dicha futura.

Compatriotas: Siendo el proyecto de decreto y discurso que se copian á continuación enteramente conformes con mis ardientes votos, y persuadido del placer con que escucharéis su lectura, he dispuesto se inserte en la órden del día.

(Aquí se trascribe el proyecto de decreto del Sr. Anchorena, y la alocución con que lo fundó).

Santo. Constitución Provincial federativa. (1).

Un año después, cuando escribe la famosa carta a Quiroga, se siente decepcionado. Los hechos, con cruda elocuencia, le han convencido que es imposible llegar a la solución integral anhelada. La Provincia de Buenos Aires no se ha dado su propia Constitución y la 11ª Legislatura ni lo ha intentado siquiera. Tampoco lo han hecho las demás provincias, supeditadas a caudillos prepotentes y a menudo ignorantes, temerosos del contralor popular. Alejado del gobierno desde 1832, había presenciado, con amargura, el recrudecimiento de la anarquía y de la guerra civil. Las provincias, en vez de organizarse interiormente, reanudaban sus rencillas y se aprestaban a luchar, unas contra otras, en un irreprimible afán de predominio.

El vaticinio de San Martín se cumplía al pie de la letra: "Pensar establecer el gobierno federativo en un país casi desierto, lleno de celos y antipatías, escaso de saber y de experiencia en los negocios públicos, desprovisto de recetas para hacer frente a los gastos del Gobierno Federal, fuera de los que demande la lista civil de cada Estado es un plan cuyos peligros no permiten infatuarse, ni aún con el placer efímero que causan siempre las ilusiones de la novedad". (2).

En tal estado de ánimo le sorprende el conflicto entre Heredia y Latorre que debe solucionar el general Quiroga y es entonces que, reproduciendo sus ya conocidos puntos de vista, sostiene, con su habitual franqueza, que el país no está, aún, en condiciones de organizarse jurídicamente porque si no ha podido cumplir la primera etapa del plan pre-esta-

(1) Documentos publicados en *El Amigo del País*, de Buenos Aires, números 7 y 8 de fechas 15 y 17 de julio de 1833.

(2) Proclama del General San Martín, reproducida en Saldías, *Ensayos sobre la Historia de la Constitución Argentina*. Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1878, página 160.

Digitized by Google

blecido (Constitución local de cada Estado)), estaba imposibilitado de abordar la segunda (Constitución general de la República).

Espíritu realista y objetivo, enemigo de todo paso aventurado, de los ensayos teóricos y de las improvisaciones caprichosas, Rosas se atenía, como siempre, a los dictados de la experiencia.

El realismo de Rosas, supera la concepción de los ideólogos, porque obedece a las fuerzas telúricas, se nutre en las tradiciones criollas y concreta los sentimientos del pueblo, cuyos anhelos conoce y cuyas palpitaciones percibe.

El error de Rivadavia al pretender fundar una República utópica, sin consultar la realidad argentina, y el fracaso de la Constitución del 26, eran ejemplos demasiado frescos y elocuentes para que no gravitaran en sus previsiones. Basta leer con detención y serenidad la carta a Quiroga que vengo comentando para comprobarlo hasta la evidencia. "No vimos que la constelación de sabios —decía, enumerando otras razones muy atendibles— no encontró más hombres para el gobierno general que a don Bernardino Rivadavia, y que este no pudo organizar su Ministerio sino quitándole el cura a la Catedral (Julián Segundo de Agüero) y haciendo venir de San Juan al doctor Lingotes (Salvador María del Carril) para el Ministerio de Hacienda, que entendía de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía. Finalmente, a vista del lastimoso cuadro que presenta la República ¿cual de los héroes de la Federación se atreverá a encargarse del Gobierno general? ¿Cual de ellos podrá hacerse de un cuerpo de representantes y de ministros, federales todos, de quienes se prometa las luces y cooperación necesarias para presentarse con la debida dignidad, salir airoso del puesto y no perder en él todo su crédito y reputación?" (1).

Como se vé, Rosas no era enemigo de la organización constitucional del país; al contrario, la anhelaba, pero no como una mera formulación teórica, sino como expresión de la auténtica voluntad colectiva. Por ello encontraba inoportuno encarar el problema en medio de la crisis política imperante entonces y quería diferirla para días mejores.

"Nadie más que V. y yo —decía textualmente en su referida carta a Quiroga— podrá estar persuadido de la necesidad de la organización de un Gobierno general y de que es el único medio de darle ser y respetabilidad a nuestra Repúbli-

((1) De la misma carta á Quiroga, Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

ca". Conceptos análogos había expresado por entonces a López e Ibarra en cartas que omito reproducir por no extenderme demasiado en un aspecto un tanto ajeno a mi propósito.

Las razones en que apoya su tésis son convincentes y acusan su sinceridad y su buena fe. Una Constitución dictada en aquellas circunstancias, hubiera favorecido, decisivamente sus posibles ambiciones poniendo en sus manos todo el poder de la Nación ¿quién podía dudar entonces de su inmenso prestigio? ¿quién otro, fuera de él, podía ser ungido para el mando supremo en caso de dictarse una Constitución y llamarse a elecciones generales? ¿quién podía disputarle el triunfo en una lucha electoral? ¿qué otra persona en el país gozaba de mayor ascendiente en las masas y de mayor predicamento entre los caudillos?

Es pueril sostener, como lo hace un historiógrafo amigo, que la resistencia de Rosas a afrontar el problema constitucional debe atribuirse al miedo de verse desalojado del gobierno o restringido en su poder dictatorial porque, cuando escribió la carta a Quiroga, Rosas no era gobernador de Buenos Aires y las facultades extraordinarias se le acordaron recién en 1835.

No hay que olvidar que Rosas, según lo señala un escritor que le es hostil "no fué un ambicioso de mando, sino un sediento de orden, aunque la continuidad del poder viciase finalmente su carácter en un autoritarismo apasionado".

Bien miradas las cosas, donde maliciosos comentaristas advierten egoísmo, ambición, torpeza, simulación o apego morboso a la prepotencia, se transparenta un desinterés ejemplar, una previsión admirable, una franqueza diáfana y un patriotismo a toda prueba.

Rosas, por otra parte, según lo ha dicho en su carta a Quiroga, no desea gobiernos hegemónicos y absolutos y quiere evitar que so pretexto de una codificación apresurada, el país caiga en un despotismo permanente de carácter institucional.

Esto evidencia la insensatez conque se vincula el nombre de Rosas a las modernas doctrinas totalitarias. Es tan absurdo considerarle precursor del nazi-fascismo como atribuirle el invento de la televisión. Rosas rechazaba, decididamente, la idea de un gobierno fuerte con base constitucional porque ello importaba introducir el despotismo como una institución permanente, inadmisible para el porvenir. Una Constitución elaborada para tiempos normales y tranquilos que era lo que él propugnaba, debía eliminar el peligro de que el país cayera mañana en esa aberración. Rosas temía el despotismo y su

Digitized by Google

plan lo hacía imposible. Quería que las Provincias conservaran su soberanía y que "la fuerza del poder general con respecto al interior de la República, fuera casi ninguna y su principal y casi toda su investidura se limitara a una mera representación para llevar la voz, en nombre de todos los Estados confederados, en sus relaciones con las naciones extranjeras", ¿Puede concebirse un gobierno central más débil? El sistema de Rosas era, pues, la antítesis del totalitarismo y de los regímenes absolutos.

La dictadura, que no es despotismo, podía aceptarse como remedio transitorio, como medida de emergencia, para conjurar males mayores, pero, era inadmisible como forma regular de gobierno; podía tolerarse como excepción para casos extremos, pero no como regla de derecho público. Él la asumió, es cierto, y aun exigió facultades extraordinarias, pero lo hizo obligado por la necesidad y en circunstancias realmente excepcionales, para abatir la anarquía primero y para afrontar una guerra internacional después. Un siglo más tarde, en una democracia organizada como la de los Estados Unidos, Roosevelt, tan alabado por los demo-liberales, recurrió al mismo procedimiento cuando la guerra mundial lo obligó a medidas extremas.

La dictadura de Rosas, por otra parte, fué local y circunscripta a Buenos Aires. Su generalización a todo el país es un error de perspectiva histórica. Las provincias pudieron sentirla por reflejo pero no directamente, como suponen algunos. Los provincianos de hoy que creen de buena fe que sus abuelos vivieron amedrentados por el *puñal de Rosas* y se encrespan iracundos para denostarle, rinden tributo a pasiones ajenas. Después de tanto renegar del porteñismo, han concluído por asimilarse sus odios y compartirlos como propios. Rosas no tuvo ingerencia alguna sino muy excepcionalmente, en los asuntos internos de las provincias. Cada una de ellas tenía su dictador local, su tirano, si se quiere, que no era Rosas sino su propio gobernador. Estos gobernadores no dependían de Rosas y procedían a su arbitrio como dueños de vidas y haciendas y, a menudo, discrepaban con el gobernador de Buenos Aires, tanto que uno de ellos, Urquiza precisamente, cuando lo creyó oportuno, se pronunció contra él, le declaró la guerra y lo derrocó, obligándole a abandonar el país.

Por lo demás, cabe advertir, que fué la Constitución del 53 la que creó entre nosotros las dictaduras constitucionales que son así inevitables y permanentes, organizando un régimen presidencial omnímodo, centralista y absorvente que pudo decapitar las autonomías provinciales, encumbrar el unicato

Digitized by Google

y el incondicionalismo, y hacer sentir la autoridad personal de un solo hombre, sobre todos los ámbitos de la Nación. Hay más: con el sistema de Rosas que algunos llaman pseudo-federal pero que lo fué integralmente, cuando aquel cayó, todos los gobiernos de Provincia quedaron en pie; con el régimen de la Constitución del 53, hemos contemplado atónitos el singular espectáculo de que, derrocado un Presidente sorprendido por un motín militar, a veces precario y desprovisto de ideales, han caído con él todas las situaciones provinciales, aún aquellas que no pertenecían a su misma comunión política, lo que evidencia la crisis total de nuestro federalismo.

Las vicisitudes pasadas por el país desde 1853 hasta nuestros días, hacen pensar que Rosas "no fué un ciego para el porvenir" ni "le faltó la sutileza adivinatoria de las grandes almas, la síntesis genial de los constructores", como lo ha dicho, hermosa pero equivocadamente, un retórico de la historia.

Pero nada explicará tan fielmente el pensamiento de Rosas en materia constitucional y las razones que le indujeron a demorar la estructuración jurídica del país, como sus propias declaraciones a don Vicente G. Quesada cuando éste le visitó en 1873 en compañía de su hijo Ernesto, quien ha narrado así la trascendental entrevista:

"Rosas residía todo el año en su chacra, que tenía un puñado de cuadras y en la que cuidaba animales, viviendo del producto de la modesta explotación granjera; su casa se componía de unos ranchos criollos grandes, con su alero típico; y el aspecto de todo era el de una pequeña estanzuela argentina. La única criada inglesa que le atendía nos introdujo a una pieza, donde tenía estantes atiborrados de papeles y una mesa grande; allí acostumbraba trabajar después de recorrer la chacra a caballo. Era entonces aquel octogenario un hombre todavía hermoso y de aspecto imponente; cultísimo en sus maneras, el ambiente más que modesto de la casa en nada amenguaba su aire de gran señor, heredado de su mayores. La conversación fué animada e interesantísima, y, como era de esperar, concluyó por referirse a su largo gobierno. No transcribiré todo el apunte que, a indicación de mi padre, redacté al regresar al hotel en Southampton, pero sí reproduciré una de las manifestaciones más singulares que hizo Rosas y que, entonces y en razón de mi edad, no pude valorar como correspondía pero que, a medida que aumentan mis años y ahora que me encuentro en la zona ecuánime de la vejez, con la larga y doble experiencia de la vida y del estudio, comienzo a comprender en el profundo significado de aquella especie de confesión, formulada en una época tan avanzada de la vida

Digitized by Google

del famoso dictador, ¡4 años antes de morir! He aquí el apunte, que prefiero no modificar:

"—Señor, le dijo de repente mi padre, celebro muy especialmente esta visita y no desearía retirarme sin pedirle que satisfaga una natural curiosidad respecto de algo que nunca pude explicarme con acierto. Mi pregunta es ésta: desde que Vd., en su largo gobierno, dominó al país por completo, ¿por qué no lo constituyó Vd. cuando eso le hubiera sido tan fácil y, sea dentro o fuera del territorio, habría podido entonces contemplar satisfecho su obra, con el aplauso de amigos y de adversarios...?

"—Ah, replicó Rosas, poniéndose súbitamente grave y dejando de sonreír: lo he explicado ya en mi carta a Quiroga... Esa fué mi ambición, pero gasté mi vida y mi energía sin poderla realizar. Subí al gobierno encontrándose el país anarquizado, dividido en cacicazgos hoscos y hostiles entre sí, desmembrado ya en parte y en otras en vías de desmembrarse, sin política estable en lo internacional, sin organización interna nacional, sin tesoro ni finanzas organizadas, sin hábitos de gobierno, convertido en un verdadero caos, con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos: un infierno en miniatura. Me dí cuenta de que si ello no se lograba modificar de raíz, nuestro gran país se diluiría definitivamente en una serie de repubiquetas sin importancia y malográbamos así para siempre el porvenir: pues ¡demasiado se había ya fraccionado el virreynato colonial! La provincia de Buenos Aires tenía, con todo, un sedimento serio de personal de gobierno y de hábitos ordenados: me propuse reorganizar la administración, consolidar la situación económica y, poco a poco, ver que las demás provincias hicieran lo mismo. Si el partido unitario me hubiera dejado respirar no dudo de que, en poco tiempo, habría llevado al país hasta su completa normalización; pero no fué ello posible, porque la conspiración era permanente y en los países limítrofes los emigrados organizaban constantemente invasiones. Fué así como todo mi gobierno se pasó en defenderme de esas conspiraciones, de esas invasiones y de las intervenciones navales extranjeras: eso insumió los recursos y me impidió reducir los caudillos del interior a un papel más normal y tranquilo. Además, los hábitos de anarquía, desarrollados en 20 años de verdadero desquicio gubernamental no podían modificarse en un día. Era preciso primero gobernar con mano fuerte para garantizar la seguridad de la vida y del trabajo, en la ciudad y en la campaña, estableciendo un régimen de orden y tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de

Digitized by Google

la vida republicana. Todas las constituciones que se habían dictado habían obedecido al partido unitario, empeñado —como decía el fanático Agüero— en hacer la felicidad del país a palos: jamás se pudieron poner en práctica. Vivíamos sin organización constitucional y el gobierno se ejercía por resoluciones y decretos, o leyes dictadas por las legislaturas: mas todo era, en el fondo, una apariencia pero no una realidad; quizá una verdadera mentíra; pues las elecciones eran nomi nales, los diputados electos eran designados de antemano, los gobernadores eran los que lograban mostrarse más diestros que los otros e inspiraban mayor confianza a sus partidarios. Era, en el fondo, una arbitrariedad completa. Pronto comprendí, sin embargo, que había emprendido una tarea superior a las fuerzas de un sólo hombre: tomé la resolución de dedicar mi vida entera a tal propósito y me convertí en el primer servidor del país, dedicado día y noche a atender el despacho del gobierno, teniendo que estudiar todo personalmente y que resolver todo tan sólo yo, renunciando a las satisfacciones más elementales de la vida, como si fuera un verdadero galeote. He vivido así cerca de 30 años, cargando sólo con la responsabilidad de los actos del gobierno y sin descuidar el menor detalle: vivos están todavía los empleados de mi secretaría, que se repartían por turnos las 24 horas del día, listos al menor llamado mío, y yo, sin respetar hora ni día, apenas daba a la comida y el sueño el tiempo indispensable, consagrando toda mi existencia al ejercicio del gobierno. Los que me han motejado de tirano y han supuesto que gozaba únicamente de las sensualidades del poder, son unos malvados, pues he vivido a la vista de todos, como en casa de vidrio, y renuncié a todo lo que no fuera el trabajo constante del despacho sempiterno. La honradez más escrupulosa en el manejo de los dineros públicos, la dedicación absoluta al servicio del estado, la energía sin límites para resolver en el acto y asumir la plena responsabilidad de las resoluciones, hizo que el pueblo tuviera confianza en mí, por lo cual pude gobernar tan largo tiempo. Con mi fortuna particular y la de mi esposa, habría podido vivir privadamente con todos los halagos que el dinero puede proporcionar y sin la menor preocupación. Preferí renunciar a ello y deliberadamente convertirme en el esclavo de mi deber, consagrado al servicio absoluto y desinteresado del país. Si he cometido errores —y no hay hombre que no los cometa— sólo yo soy responsable. Pero el reproche de no haber dado al país una constitución me pareció siempre fútil, porque no basta dictar un "cuadernito", cual decía Quiroga, para que se aplique y resuelva todas las dificultades: es

Digitized by Google

preciso antes preparar al pueblo para ello, creando hábitos de orden y de gobierno, porque una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador sino el reflejo exacto de la situación de un país. Siempre repugné a la farsa de las leyes pomposas en el papel y que no podían llevarse a la práctica. La base de un régimen constitucional es el ejercicio del sufragio, y esto requiere no sólo un pueblo consciente y que sepa leer y escribir, sino que tengo la seguridad de que el voto es un derecho y, a la vez, un deber, de modo que cada elector conozca a quien debe elegir: en los mismos Estados Unidos dejó todo ello muy mucho que desear hasta que yo abandoné el gobierno, como me lo comunicaba mi ministro el general Alvear. De lo contrario las elecciones de las legislaturas y de los gobiernos son farsas inícuas y de las que se sirven las camarillas de entretelones, con escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseando todo. No se puede poner la carreta delante de los bueyes: es preciso antes amansar a éstos, habituarlos a la coyunda y la picana, para que puedan arrastrar la carreta después. Era preciso, pues, antes que dictar una constitución arraigar en el pueblo hábitos de gobierno y de vida democrática, lo cual era tarea larga y penosa: cuando me retiré, con motivo de Caseros —porque había con anterioridad preparado todo para ausentarme, encajonando papeles y poniéndome de acuerdo con el ministro inglés— el país se encontraba quizá ya parcialmente preparado para un ensayo constitucional. Y Vd. sabe que, a pesar de ello todavía se pasó una buena decena de años en la lucha de aspiraciones entre porteños y provincianos, con la segregación de Buenos Aires respecto de la Confederación...

"—Entonces, interrumpió mi padre, Vd. estaba fatigado del ejercicio de tan largo gobierno...

"—Ciertamente. No hay hombre que resista a tarea semejante mucho tiempo. Es un honor ser el primer servidor del país, pero es un sacrificio formidable, que no cosecha sino ingratitudes en los contemporáneos y en los que inmediatamente les suceden. Pero tengo la conciencia tranquila de que la posteridad hará justicia a mi esfuerzo, porque sin ese continuado sacrificio mío aún duraría el estado de anarquía, como todavía se puede hoy observar en otras secciones de América. Por lo demás, siempre he creído que las formas de gobierno son un asunto relativo, pues monarquía o república pueden ser igualmente excelentes o perniciosas, según el estado del país respectivo; ese es exclusivamente el nudo de la cuestión: preparar a un pueblo para que pueda tener deter-

Digitized by Google

minada forma de gobierno; y, para ello, lo que se requiere son hombres que sean verdaderos servidores de la nación, estadistas de verdad y no meros oficinistas ramplones, pues, bajo cualquier constitución si hay tales hombres el problema está resuelto, mientras que si no los hay cualquier constitución es inútil o peligrosa. Nunca pude comprender ese fetiquismo por el texto escrito de una constitución, que no se quiere buscar en la vida práctica sino en el gabinete de los doctrinarios: si tal constitución no responde a la vida real de un pueblo, será siempre inútil lo que sancione cualquier asamblea o decrete cualquier gobierno. El grito de constitución, prescindiendo del estado del país, es una palabra hueca. Y a trueque de escandalizarlo a Vd. le diré que, para mí, el ideal de gobierno feliz sería el autócrata paternal, inteligente, desinteresado a infatigable, enérgico y resuelto a hacer la felicidad de su pueblo, sin favoritos ni favoritas. Por esto jamás tuve ni unos ni otras: busqué realizar yo solo el ideal del gobierno paternal, en la época de transición que me tocó gobernar. Pero quien tal responsabilidad asume no tiene siquiera el derecho de fatigarse, sobre todo si la salud física —como en mi caso— le permite realizar el esfuerzo hercúleo: por eso, cuando los acontecimientos le quitan esa responsabilidad, el que era galeote como gobernante respira y vive a sus anchas por vez primera. Es lo que me ha pasado a mí, y me considero ahora feliz en esta chacra y viviendo con la modestia que Vd. ve, ganando a duras penas el sustento con mi propio sudor, ya que mis adversarios me han confiscado mi fortuna hecha antes de entrar en política y la heredada de mi mujer, pretendiendo así reducirme a la miseria y queriendo quizá que repitiera el ejemplo de Belisario romano, que pedía el óbolo a los caminantes! Son mentecatos los que suponen que el ejercicio del poder, considerado así como yo lo practiqué, importa vulgares goces y sensualismos, cuando en realidad no se compone sino de sacrificios y amarguras. He despreciado siempre a los tiranuelos inferiores y a los caudillejos de barrio, escondidos en la sombra: he admirado siempre a los dictadores autócratas que han sido los primeros servidores de sus pueblos. Ese es mi gran título: he querido siempre servir al país, y si he acertado o errado la posteridad lo dirá, pero ese fué mi propósito y mía, en absoluto, la responsabilidad por los medios empleados para realizarlo. Otorgar una constitución era asunto secundario: lo principal era preparar al país para ello —¡y es lo que creo haber hecho!" (1).

(1) Publicado por Ernesto Quesada, *La Epoca de Rosas*, Apéndice.

Digitized by Google

Sin duda alguna Rosas preparó el país para que éste se diera una Constitución definitiva adecuada a su modalidad y lo preparó de tal modo que lo dejó prácticamente organizado, al punto de que, apenas producida su caída, Urquiza puede abordar la empresa y verla cristalizada un año después.

"Nacido a la política como reacción espontánea contra la anarquía de los partidos —ha escrito Roberto de Laferrére— sofocó por la fuerza de una guerra victoriosa y las artes de la diplomacia más sutil, a todas las facciones adversas: lo mismo que los unitarios habían ensayado antes, pero sembrando la ruina y el desorden. Así impuso en los hechos, en la realidad inconmovible de las cosas, la unidad nacional y creó en el país el hábito de la obediencia y el respeto a la autoridad. Y este hecho fundamental no le será nunca suficientemente agradecido por las generaciones del futuro que reflexionen con serenidad y con lucidez sobre el proceso de la formación argentina...

"Rosas sabía, por lo demás, que la Constitución no podía ser la obra suya, sino la consecuencia de su obra. Que ésta, la pacificación del país, no había concluído lo prueba el hecho de que, en definitiva, los rebeldes concluyeron con él. Pero nadie podrá negarle la gloria de haber constituído la nación en los hechos con sus empresas de treinta años, desde el año 20, en que sofocó por primera vez la anarquía, hasta el 52, en que entregó las provincias unificadas a sus vencedores ocasionales. El Acuerdo de San Nicolás fué el acuerdo de los gobernadores de Rosas". (1)

El mismo autor transcribe, en apoyo de sus asertos, las palabras de Alberdi en las *Bases*: "Las dificultades mismas que ha presentado la caída de Rosas, son una prenda de esperanza para el orden venidero. El poder es un hecho profundamente arraigado en las costumbres de un país tan escaso en población como el nuestro, cuando es preciso emplear cincuenta mil hombres para cambiarlo. *Lo hemos cambiado, no destruído en el sentido del poder.* El poder, el principio de autoridad y de mando, como elemento de orden, ha quedado y existe *a pesar de su origen doloroso.* La nueva política debe *conservarlo* en vez de destruirlo. *La disposición a la obediencia que ha dejado Rosas,* puede ser uno de esos achaques favorables al desarrollo de nuestra complexión política, si se pone al servicio de gobiernos patriotas y elevados. Nuestra política nueva sería muy poco avisada y previsora, sino su-

(1) Roberto de Laferrére, *El Nacionalismo de Rosas,* trabajo inserto en la *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas,* Nos. 2 y 3, Buenos Aires, Agosto 1939.

Digitized by Google

piese sacar partido en provecho del progreso del país de los hábitos de subordinación y de obediencia que ha dejado el despotismo anterior". (1).

La acción constructiva de Rosas en pro de la organización nacional arraca formalmente del Pacto Federal del 4 de enero de 1831, llamado también Pacto del Litoral, que logra concertar con las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y que es, como se sabe, la piedra angular de la Constitución que nos rige y el más importante de los *Pactos preexistentes* a que alude su Preámbulo.

Dicho pacto, que según González Calderón "fué el arreglo más trascendental que concertaron las provincias desde 1810, para conseguir la organización constitucional definitiva, según principios políticos que tenían verdadero arraigo en el país", (2) constituye el principal basamento jurídico, el estatuto fundador de la Confederación Argentina y tiene en Rosas su más empeñoso artífice y su más decidido propulsor y realizador. (3).

---

(1) J. B. Alberdi, *Bases*, edición Cruz, página 212.

(2) J. A. González Calderón, *Derecho Constitucional Argentino*.

(3) "La Confederación Argentina está cimentada en el Tratado de 4 de Enero de 1831. En esa época el General Rosas, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, negoció con los Gobiernos de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes una liga que fué denominada *Liga Litoral*. A ella accedieron sucesivamente todas las Provincias Argentinas, bajo las bases estipuladas en aquel tratado importante. Sus estipulaciones son muy arregladas á los principios que regulan en Europa y en América esta clase de pactos fundamentales. Se reconoce la independencia, libertad, representación y derechos de cada una de las Provincias Confederadas. Se obligan á resistir cualquier invasión extrangera que se haga en el territorio de cada una de ellas. Se constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión á la integridad é independencia de sus respectivos territorios, que pudiese alguna vez emanar de parte de cualquiera de las Provincias Confederadas. Se comprometen á no oír proposiciones ni celebrar Tratado alguno sino con la concurrencia y avenimiento de todas las Provincias que forma la Federación. Se obligan á no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda á cualquiera de las otras Provincias ó á sus Gobiernos, y á guardar la mayor armonía con todos los Gobiernos amigos. Se estipula la extradicion de los criminales prófugos, principio saludable que las naciones civilizadas han consagrado en sus mas modernos Tratados. Se acuerda á los habitantes de las Provincias Confederadas el goce mutuo y recíproco de los mismos privilegios en su industria, comercio y propiedad de que disfruta cada uno en su Provincia nativa: y de los que en adelante disfrutaren, excepto el privilegio de que el natural de otra Provincia pueda ser Gobernador de una de que no es natural, y en que por ley se exija el requisito de ser nativo de ella. Esta obra muy gloriosa para el General Rosas, es el fundamento de la Confederacion Argentina. Trece Años lleva de existencia el pacto federal, y la cumplida garantía que ofrece en la fiel observancia de los Tratados con las naciones extrangeras y de los derechos anexos por el de gentes á la condición de extrangeros residentes ó transeuntes en todo el territorio

Digitized by Google

La intervención preponderante de Rosas en la elaboración del Pacto Federal surge inequívocamente de su texto, al punto de que su doctrina sobre la navegación de los ríos interiores, es la que se impone en definitiva y está además acreditada en las *Memorias* del gobernador Ferré quien, para fundamentar su disidencia en algunos aspectos del acuerdo, refiere la pertinacia del delegado de aquel, señor Roxas y Patrón, para sacar triunfante los puntos de vista de su mandante.

Logrado el Pacto, es Rosas quien se encarga de gestionar la adhesión al mismo de los otros gobernadores. En cartas interminables de convincente dialéctica les expone la conveniencia de unificar voluntades y deponer intransigencias, explicándoles el alcance del pacto y las ventajas que de él emanaban para la defensa común. No era fácil la tarea de persuadir

---

Confederado, es una réplica satisfactoria á la maligna invectiva del pretendido viajero. El General Rosas ha afimardo con su influencia benéfica, con sus medidas sábias y conciliadoras, y alguna vez por las victorias mas ilustres para la República, esta organización nacional que ha confederado á las Provincias antes dispersas, anarquizadas y divididas por los odios y prevenciones locales, que á cada paso encendían fratricidas guerras. La Confederación es dignamente representada en sus relaciones exteriores; y el vasto territorio Argentino se ve libre de los funestos desastres y sacudimientos sin término que alteraban su reposo, y comprometían su porvenir, antes que se confederasen las Provincias en un cuerpo respetable de nación. Este pacto tan legal y benéfico, está confirmado por el voto inequívoco de los pueblos, que en muchos combates, y con heróico perseverancia, lo han sostenido, y defienden hoy contra los salvajes Unitarios obstinados en despedazarlo. Tiene otro carácter protector de la libertad de cada una de las Provincias, que debe recordarse para valorar toda su importancia. En 1832 uno de los Gobiernos Confederados propuso adicionar el Tratado, estipulando un compromiso mutuo de auxiliarse sin omitir sacrificio alguno, á fin de restituir en cualquera de las Provincias ligadas y conservar el buen órden alterado; y para sostener sus atribuciones„ y autoridades legalmente constituídas. El General Rosas, Gobernador de Buenos Aires en aquélla época, declinó su avenimiento por razones muy poderosas, que explanó en el siguiente importante documento. (Nota de fecha mayo 12 de 1832, dirigida al Gobernador de Santa Fé, general López en que Rosas, se opone a la proposición del gobernador de Corrientes señor Ferré, que facultaba a la Liga a intervenir en las provincias so pretexto de conservar el orden, cuando él fuera perturbado y sostener las autoridades legítimamente constituídas). El pacto federal concilia la representación y fuerza nacional, el buen orden y la paz, con la libertad de cada provincia en su régimen interior. El general Rosas ha profesado siempre el principio de la legalidad, pero jamás ha prestado su aquiescencia á un poder opresor de la voluntad pública de cada una de las Provincias. El Tratado de 1831 es un pacto nacional; y el General Rosas lo salvó de que degenerase en alianza coactiva contra el voto libre y derechos de cada una de las Provincias Confederadas". (De *Contestación a un artículo* inserto en la *Revista de los dos Mundos*, publicada en *Archivo Americano*, primera serie, número 15, octubre 10 de 1844).

Digitized by Google

a aquellos hombres prevenidos y recelosos, que no se oponían en modo alguno a la organización, pero que temían un poder central absorbente. El pacto lo eliminaba hábilmente, estableciendo la absoluta paridad entre las provincias, que sólo delegaban en la de Buenos Aires la representación exterior pero, con todo, era necesario demostrarles que no había intenciones ocultas y que todo se hacía de buena fe. Esa fué labor exclusiva de Rosas y únicamente su extraordinaria autoridad moral, en un esfuerzo tesonero y paciente, pudo ir limando asperezas, conteniendo ambiciones, ahuyentando desconfianzas y conciliando voluntades hasta obtener el formal asentimiento de todas las provincias a las estipulaciones del pacto, que quedó así convertido en ley suprema de la Nación.

Se había dado así un paso decisivo en la estructuración orgánica del país que pudo tomar, con propiedad, el título de *Confederación Argentina* y presentarse al mundo como una entidad política solidaria, homogénea y soberana.

El Pacto Federal es, dentro de su simplicidad, un verdadero estatuto jurídico y el primero que aceptaron, sin oposición, las catorce provincias argentinas. Regló las relaciones interprovinciales, con verdadero carácter nacional, durante todo el gobierno de Rosas, amalgamando el país en un solo haz orgánico y consolidando para siempre el sentimiento de la nacionalidad. "Su aplicación y cumplimiento, o su incumplimiento, a veces, y las intervenciones que en virtud de él realizaba en las provincias el poder delegado para repeler agresiones exteriores o garantizar la forma *federal* de gobierno atacada en los levantamientos unitarios fueron dando —observa Font Ezcurra— fisonomía propia a nuestro derecho político y organizando, naturalmente, la Confederación." (1).

En realidad el país vive orgánicamente estructurado desde el Pacto Federal. Esa estructura le basta. La de la Confederación Argentina es una verdadera *organización*. Funciona más de veinte años y Rosas, la mantiene con indeclinable energía. Es necesario desviarse del falso concepto, establecido por los historiógrafos liberales, de que el país comienza a vivir, institucionalmente, recién en 1853 y que hasta entonces todo era confusión y caos, porque la realidad presenta un organismo político que se desenvuelve perfectamente, dentro de las normas rectoras del pacto de 1831, cuya eficacia funcional reconoce y ratifica el Acuerdo de San Nicolás, al declararlo

(1) Ricardo Font Ezcurra, *El Pacto Federal*, trabajo publicado en la *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, Nº 10, julio-agosto 1942.

Digitized by Google

ley fundamental de la República, que debe observarse religiosamente en todas sus cláusulas.

La intervención personal de Rosas en todo este trabajoso proceso de adaptación institucional demuestra su anhelo de organizar el país sobre bases reales y estables. Pudo equivocar los métodos pero su sinceridad es evidente. La difundida frase de Estrada de que la época de Rosas *no ofrece materia alguna para los estudios constitucionales* carece de sentido, si se examinan serenamente los antecedentes expuestos y los documentos exhumados en el presente capítulo.

Rosas llegó hasta donde pudo, logrando que se aceptaran unánimemente por las provincias las conclusiones del Pacto Federal. No podía ir más allá sin invadir jurisdicciones ajenas y provocar reacciones que desembocarían fatalmente en la guerra civil. No todos los gobernadores estaban dispuestos a discutir una Constitución y Rosas no quería exponerse a un fracaso que debilitara su prestigio y menos aventurarse en nuevos y complicados conflictos que pusieran en peligro la unidad estatal.

No debe olvidarse —y esto lo absuelve de la acusación que maliciosamente le hacen sus detractores de no haber *querido* dar al país una Constitución escrita— que Rosas era solo gobernador de la provincia de Buenos Aires y que su autoridad y sus facultades terminaban en el Arroyo del Medio. Sólo ejerció la representación delegada de las demás provincias en los asuntos de paz y de guerra y de relaciones exteriores. Nada más. En lo interno éstas mantenían celosamente sus autonomías y sus gobernadores, a manera de señores feudales, eran omnipotentes dentro del territorio de cada una.

¿Podía Rosas imponerles la concurrencia a un Congreso o dictarles desde Buenos Aires una constitución que restringiera sus prerrogativas? ¿Con qué derecho? ¿Para repetir el fracaso del señor Rivadavia y, lejos de lograr la cohesión nacional, encender una guerra de desmembración y de exterminio?

Cuando Urquiza encaró el problema después de Caseros no lo hizo como simple encargado de las relaciones exteriores, sino como *Director Provisorio de la Confederación* cargo de que le había munido el Acuerdo de San Nicolás y que nunca se acordó a Rosas.

Este pudo dar una constitución a la provincia de Buenos Aires como Urquiza pudo darla a la de Entre Ríos pero, ni uno ni otro, antes de Caseros, pudieron dictarla para todo el país.

¿Que no puso Rosas prisa ni empeño en acometer la empresa? Ya ha explicado en su carta a Quiroga y en sus poste-

Digitized by Google

riores declaraciones al doctor Quesada, que he transcripto, cuales fueron las causas que determinaron esa actitud: en su opinión el país no estaba preparado para paso tan trascendental. ¿Error? Nadie tiene la obligación de acertar siempre pero el error, si existió, no fué exclusivo de Rosas en la emergencia.

Su tesis fué compartida en 1853 en el seno mismo de la Constituyente de Santa Fe, nada menos que por su presidente doctor Facundo Zuviría quien, en su famoso discurso del 20 de abril y por razones análogas a las de Rosas, sostuvo con calor la inoportunidad de la Constitución y la conveniencia de diferir su estudio aduciendo, entre otras cosas que "su conciencia le ordenaba en alta voz levantar la suya, ante la patria y sus representantes para exponer las razones que tiene para oponerse a la sanción de una carta fundamental y pedir en consecuencia su aplazamiento a una época más oportuna que la presente: a una época de paz, no de guerra civil; de calma y no de revoluciones; de orden y no de trastornos, como la que se halla la República". ¿Que otra cosa venía repitiendo Rosas desde 1834? Pero lo más curioso es que, en el mismo Congreso de Santa Fe se opone a su sanción por considerarla inoportuna, el brigadier general Pedro Ferré, el viejo unitario que había hecho de la negativa de Rosas a afrontar el problema constitucional la bandera de guerra para combatirle, al punto de encabezar sus proclamas y documentos con el lema *Patria, Libertad, Constitución.* Ya sabemos que Ferré corona su actitud negándose airadamente a firmar la Constitución del 53 y acabará siendo expulsado del Congreso por no querer discutir los tratados de San José de Flores, por los cuales se renunciaba a la soberanía argentina sobre los ríos interiores. El patricio correntino, después de haber combatido a Rosas más de veinticinco años consecutivos, venía a sostener, con irreductible energía y en el instante más trascendental de su agitada vida pública, los mismos principios que había sustentado el dictador. No sé como conciliarán los historiógrafos liberales que condenan la falta de visión de Rosas y admiran a Zuviría y Ferré estas elocuentes y singulares coincidencias.

En suma: Rosas pudo estar equivocado en cuanto a la oportunidad de dictar la Constitución pero, de esa equivocación suya perfectamente lógica y disculpable, no puede sacarse argumento para denigrarle como lo han hecho algunos, ni imputarle mala fe o espíritu mezquino o retardatario. Todos los hombres públicos, quien más quien menos, yerran en sus vistas y en sus previsiones sin que eso signifique delito

Digitized by Google

ni sea causa de vituperio. No hay hombres infalibles ni providenciales.

La demostración de que no era el ansia de poder o el afan de conservar su influencia política el origen de su pensamiento es que continuó en su convicción cuando no tenía ya posibilidad alguna de retornar al gobierno y su propósito de vivir ajeno a la política argentina era evidente e irrevocable. Y la buena fe conque procedía lo evidencia el hecho de que en 1861, veintisiete años después de la carta a Quiroga y nueve años después de su caída, escribía a Urquiza persistiendo en las mismas objeciones y sustentando idénticos principios.

No deben olvidarse además las circunstancias excepcionalmente anormales en que Rosas debió gobernar. De 1835 a 1852 vivió en constante y ardiente lucha: guerras internas y externas, ofensivas y defensivas; invasiones armadas; bloqueos; motines; conspiraciones; absorbieron, permanentemente, todo su pensamiento, toda su acción y todo su tiempo. En tal estado de cosas no pudo abordar, con la necesaria dedicación, serenidad y prudencia, el arduo y complejo problema de la codificación jurídica del país, ni es posible exigirlo de un gobernante sometido a tan premiosas y excluyentes procupaciones.

Recién el 24 de noviembre de 1849 el tratado Southern-Arana puso término al conflicto bélico con Gran Bretaña y el 5 de agosto de 1850 el pacto Arana-Lepredour finiquitó el no menos agrio con la República Francesa. (1). Estos faustos

(1) Estos tratados, los más extraordinarios éxitos logrados, hasta entonces, por un gobernante americano consolidan poderosamente el prestigio de Rosas. Por el primero se establece la devolución de Martín García y de los buques de guerra apresados por los ingleses; la entrega de los buques mercantes a sus dueños; el reconocimiento de que la navegación del Paraná es interior y sólo está sujeta a las leyes y reglamentos de la Confederación Argentina, y que la del Uruguay es común y está sujeta a las leyes y reglamentaciones de las dos repúblicas hermanas; se acepta la concurrencia del presidente Oribe para la conclusión del tratado y Rosas se obliga a retirar sus tropas de la Banda Oriental, siempre y cuando el gobierno francés haya desarmado a la legión extrangera, evacúe el territorio de las dos repúblicas, abandone su beligerancia y celebre un tratado de paz. "Pero todavía hay más —dice Manuel Gálvez—. Se restablece la amistad entre los dos países y ¡atención! Inglaterra se obliga a saludar al pabellón de la Confederación Argentina con veintiún cañonazos. Ha triunfado en absoluto don Juan Manuel de Rosas y han triunfado sus principios sobre los ríos. Y ha triunfado sobre la más poderosa de las naciones de la tierra. ¡Cómo él tuvo razón al resistir a las exigencias británicas, a los argumentos de los embajadores y a los cañones imperialistas! Ahora esos mismos cañones abusivos y crueles en la Vuelta de Obligado y contra las barrancas del Quebracho, van a hablar de nuevo, con las veintiún palabras de sus estampidos, en desagravio a nuestra patria, a la patria que con tanta energía, tanto talento y tan hondo amor

Digitized by Google

acontecimientos, que parecieron aplacar, transitoriamente, el entusiasmo unitario, privado, al fin, de la decisiva y deprimente ayuda extranjera, permitieron a Rosas un breve y relativo respiro pero, seis meses después, la inminencia de una guerra inevitable con el Brasil y el pronunciamiento de Urquiza, lo ponen, de nuevo, sobre las armas.

¿Pudo en ese breve período de calma política, aprovecharse de su inmenso e incontrastable prestigio para abordar el problema y solucionarlo? Quizá, realizando el conocido aforismo de Sarmiento: hacer las cosas, hacerlas mal, pero hacerlas.

---

defendió Juan Manuel de Rosas. Un coro unánime de admiración hacia Rosas entona nuestra América —agrega Gálvez—. Pero entre las adhesiones y los homenajes, nada tan interesante como la carta a Arana del general Carlos de Alvear, ministro de la Confederación en Washington. Dice de nuestra patria el vencedor de Ituzaingó que las *más gloriosas páginas de su historia son debidas al ilustre General, que ha tenido la energía, valor, habilidad y constancia para saber vencer todas las resistencias y todos dos obstáculos que se le han querido oponer, saliendo al fin de tan terrible lucha victorioso.* Y un año después, cuando el famoso Santa Cruz, ministro de Bolivia en París, ha publicado una carta en un diario contra Rosas, el presidente boliviano Belzú, declara que Rosas representa a América ante la faz de Europa". No menos honroso para la Confederación es el tratado suscripto con Francia. Por él se accede a todas las exigencia de Rosas: el saludo al Pabellón argentino por parte de la escuadra francesa, el levantamiento inmediato del bloqueo, la declaración de que el Río Paraná y en su mitad, el Uruguay, son argentinos y están sometidos a nuestras leyes y reglamentos; que comience el desarme de los extranjeros y queden, en tanto, junto a Oribe un número de soldados igual al de esos hombres, y no solo hasta el fin de la operación, sino hasta la evacuación total del Uruguay, por las tropas francesas, etc. "Juan Manuel de Rosas, el gaucho bárbaro, según Thiers, ha vencido a la Francia —exclama Gálvez— le ha impuesto un tratado que Thiers, que muchos otros diputados y escritores, juzgaron humillante para la orgullosa nación". (Manuel Gálvez, *Vida de don Juan Manuel de Rosas*, edición citada, páginas 500 y 505).

A estos mismos tratados tan honrosos para la patria que los historiadores adocenados silencian o comentan despectivamente, alude Octavio R. Amadeo, nada adicto a Rosas, en estas sensatas y justicieras palabras de *Vidas Argentinas* al estudiar la personalidad del Restaurador: "Defendió como pocos su débil país contra la agresión extrangera. ¿Sería soberbia de déspota, poco habituado a la contradicción? Sería o no sería. No tenemos el derecho de pensar la proporción de egoismo que existe en toda acción superior, ni la partícula de vanagloria que encierra un acto heroico. Defendió no solo el honor sino también la integridad de su país con pericia enérgica; y fué él, solo él, quien matuvo aquella decisión inquebrantable. Las dos naciones mas fuertes de la tierra se inclinaron ante este minúsculo señor lejano, y al retirar Inglaterra sus tropas y sus naves, entre las que aún había algunas fragatas de Trafalgar y algunos soldados de Waterloo, los cañones de la Emperatriz de las Indias saludaron con 21 disparos de desagravio y homenaje a una humilde bandera, desconocida del mundo, pero no ignorada por ellos". (*Vidas Argentinas*, edición Roldán, 1934, página 274).

Digitized by Google

Eso, empero, no se acomodaba a su modalidad ni encuadraba en sus escrúpulos. Demasiado sincero, temió ser prematuro y resolvió dejar para después algo que él juzgaba demasiado grande y trascendental para someterlo al riesgo de improvisaciones más o menos teóricas.

Por lo demás, el país no reclamaba una inmediata codificación. Quienes la urgían eran algunos pocos adversarios emigrados, que agitaban el problema como divisa guerrera. No estaba en la idiosincracia de Rosas complacerlos. La lucha había llegado a extremos irreductibles. Rosas no podía acceder a nada que pudiera significar un triunfo de sus enemigos ni éstos admitirían nada que proviniera de Rosas. Los unitarios no hubieran aceptado jamás una constitución impuesta por Rosas o sancionada bajo sus auspicios. ¿No resistieron, después, la que sancionó el Congreso de Santa Fe bajo la patriótica inspiración de Urquiza?

Procediendo de mala fé y para justificarse ante la historia, Rosas pudo, imitando a los príncipes alemanes o italianos de la época, avenirse a otorgar una constitución más o menos liberal que calmara a los impacientes, para abrogarla luego, pretextando no haber satisfecho a la opinión y arrojando, hipócritamente, sobre sus encarnizados enemigos, la responsabilidad por el fracaso.

No entraba, empero, en la manera de ser de Rosas este maquiavelismo político y prefirió mantenerse firme en sus principios renovando su negativa a abordar la magna empresa. En este juego de encontradas pasiones, Rosas resultó perdedor y los unitarios, que habían fracasado reiteradamente en sus propósitos constitucionalistas, por ignorar la realidad social del país, pudieron presentarlo como el enemigo por antonomasia de la organización nacional.

Rosas fué así víctima de su propia probidad y de su obcecada intransigencia, desperdiciando la ocasión de pasar a la historia con el sugestivo y glorioso título de Organizador de la República. Prefirió la dilación al apresuramiento y desoyendo las sugestiones de su particular conveniencia, renunció a laureles que el destino, obstinadamente, colocaba a sus plantas.

La Constitución, agua lustral que lavó a Urquiza de todos sus pecados pretéritos, pudo lavar a Rosas de los suyos, agigantando su figura histórica y haciéndola invulnerable a la ingratitud de sus conciudadanos.

Pero, desdeñoso de la gloria, no le preocupó el elogio de la posteridad. Práctico, metódico y positivo, no pensó en la muerte ni admitió la posibilidad de su derrumbe. Creía, cie-

Digitized by Google

gamente, que llenaba una misión providencial y si acertó en asignarse larga vida, erró al suponer que su gobierno se extinguiría con ella. El ejemplo de la longevidad de Luis XIV lo alucinó. Como el Rey Sol pensó que todo lo grande se hace despacio, pero Caseros le sorprendió sin realizar la empresa. Este fué su error máximo y lo que más ha conspirado contra su glorificación póstuma.

Sin embargo y, como se ha demostrado, la historia, la verdadera historia, puede reconstruir, paso a paso la eficiente labor de Rosas en favor de la organización jurídica del país, destruyendo, para siempre el tan difundido mito de su esterilidad en materia institucional. Sin su esfuerzo previo tesonero y constante, el Congreso de Santa Fe no hubiera logrado sus propósitos. El preparó el terreno; su mano dura abrió el surco y arrojó la simiente. La dictadura fué, en última síntesis, el germen de la Constitución del 53: la hizo posible y necesaria.

Monseñor Marcos Ezcurra, buen conocedor de nuestra historia, en carta a Julio César Corvalán Mendilaharsu, que este transcribe en un trabajo publicado en el Nº 10 de la *Revista del Instituto de Investigaciones históricas Juan Manuel de Rosas*, concreta en estas sustanciosas palabras la intervención del Restaurador en el proceso institucional de la República. "Rosas fué como un cocinero, a quien tocó preparar el gran guisado, necesario para la constitución del país y que se llamó la Confederación Argentina. Él tuvo que sufrir las fatigas y contrariedades de una empresa semejante, cortar y preparar las presas necesarias, la vigilancia y el cuidado continuo para que no se malograse. Cuando ya estaba todo preparado tuvo que dejarlo, y vino Urquiza y lo sacó del horno y lo presentó en las fuentes para servirlo a los comensales que lo acompañaron; pero tuvo que retirarse y dejarlo a otros con más suerte. Vino el General Mitre y halló la mesa puesta y el guisado a punto y lo disfrutó con sus partidarios".

He aquí el texto de la carta que ha motivado esta larga disquisición:

> Southampton, Agosto 5/861.
>
> Exmo. Señor, Capitán General, Dn. Jústo José de Urquiza.
>
> Exmo. Señór.
>
> Al concluir mi cárta Júlio 5 último, ofrecí á V. E. continuárla por éste paquéte. Así lo hágo reiterando á V. E. mi súplica por el perdón de ésta libertad, y franquéza. Impulsádo por mis circunstancias, por mis buenos deséos hácia el aciérto, y felicidad de V. E. y por la amistád benévola, con qué V. E. me

Digitized by Google

ha favorecído, me he animado á escribírle, sín habér recibído cárta, ni palabra algúna de V. E. No adjunto á V. E. el duplicádo de aquélla por que soy enteraménte sólo, y no me alcanza él tiempo para más.

Después de habér escrito á V. E. mi enunciada anteriór, he tenido ocasión de conosér bién el asúnto, sobre el Cónsul actuál en Londres, nombrádo por el Gobiérno de la Confederación.

Las persónas distinguidas, con quiénes he hablado, no puéden equivocárse. Ese Cónsul, si así sigue, no es afecto á. V. E., ni al mismo Gobo. que la nombró, cómo no lo fué referente, á una situación ardiente en las pasiones del mundo civilizado. Es de la historia lo qué á esos respectos dije el año 34. al Sor. Wilson. El priméro es el qué ha escrito, y escribe en el Times, articulos, que dán á conocer el espiritú que lo anima, contrarío á V. E., y al Gobo. de la Confederación.

Dije a V. E. en mi anterior. "No confíe V. E. para su tranquila vejés en el actual estádo e esas Repúblicas. Vea V. E. como se va realizando todo lo qué he dicho, y he escrito desde el año 34 respecto a lo trabajoso y dificil que es el Gobo. Republicano Federal. Tambien mis opiniones que después hé continuado siempre diciendo, y escribiéndolo".

Ahorá agregaré, tengo aqui, lá siguiente cárta, que escribí al General Quiróga, en este año.

Es autógrafa, y se vé en ella tambien, alguna sángre de la ilustre victima. Asi és, porqué cuando lo mandaron matar nuestros enemigos, la tenía el General consígo. El Gobo. de Córdoba, luégo de la matánza. remitió al General Rosas, E. de las R. Exteriores, un grán paquete cellado, disiendo éran todos los papéles que se habían encontrádo, pertenecientes al finádo. El General Rósas, así que lo recibió, hizo recibir en la principal Sala del despácho, á todos los Minístros, á todo el Cuerpo Diplomático, y al Escribano Mayór de Gobiérno. A presencia de todos mandó abrír el Grán paquete, y leér úno por úno los papeles en bién clára y alta voz. Lo qué fécho, pieza por pieza. las fué rubricándo el Escribano, en cada una de sus carillas. Es por ésto, qe. la carta, en cada una de sus carillas, tiéne la rubrica del enunciádo Escribano Mayor de Gobiérno, Dn. José R. de Basabilvaso, qué és muy conocida en Bs. Ays. En extrácto ésa cárta es como sígue.

.....

Transcribe aquí una síntesis de las famosas instrucciones al general Quiroga, fechadas en la Hacienda de Figueroa, en San Antonio de Areco, diciembre 20 de 1834, cuya reproducción omito por no corresponder al propósito de este libro. El original de esta carta o instrucciones, manchado con la sangre de Quiroga, consta de cinco fojas escritas de ambos lados, rubricadas por el nombrado escribano Basavilvaso y se en-

Digitized by Google

cuentra en el Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23, en el cual se encuentra también el borrador de dicha carta, de puño y letra de Rosas.

Luego continúa:

> El mismo día 20 de Diciembre de 1834, en la misma estáncia, de Dn. Mauricio Figueróa, presenté al General Quiróga, cien hómbres todos ellos capataces y peónes de mis estancias, escogidos por honrádos, capáces, y valientes, para que lo acompañasen. Se negó absolutamente á su aceptación. Me abrazó con toda la ternéza de su corazón nóble que me amaba verdaderamente y siguió su marcha, sin demora con los muy pocos hómbres, qué lo acompañaban. Me suplicó le dijera esa misma noche como lo hice, en una cárta, tódo lo que le habia manifestado a la voz, y cuánto mas yo quisiera.
>
> Debo aqui conclúir la presente puésto témo haber molestado á V. E. con ella, y con mi anterior.
>
> No escribiré a V. E. mas hasta que conósca, si he procedido bién, ó mal, con la libertad, y confiánza, que me he tomádo al escribirlas.
>
> Soy como siempre de V. E.,
>
> Exmo. Señor.
>
> JUAN M. DE ROSAS. (1)

Esta carta llega a Urquiza por intermedio del doctor Juan Bautista Alberdi quien la acompaña con una suya muy interesante en que rebate la opinión política de Rosas. Dice así la carta del doctor Alberdi:

> Londres, 8 de Agosto de 1861.
>
> Señor Capitán General Don Justo José de Urquiza.
>
> Mi honorable Señor General:
>
> El General Rosas ha deseado que lleguen a manos de V. E. por mi conducto las comunicaciones contenidas en un pliego que va junto con ésta, y yo me he permitido condescender a ello, aprovechando de esto para tener el placer de renovar a V. E. mis respetos amistosos.
>
> El General Rosas no me ha hecho un misterio de su correspondencia. Conozco su asunto por él mismo. Sin embargo de mi respeto por la independencia de sus opiniones, yo no participo de la que él profesa aun de la institución de un gobierno nacional. Yo creo que V. E. tampoco es de ese parecer desde que el 1º de Mayo de 1851, inició el partido de crear un gobierno general para la Nación.
>
> Se ve que el General Rosas conserva sus viejas opiniones

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

en punto a aislamiento; pero la franqueza con que las profesa hoy que está caído, delante de V. E. y de mí, prueba una sinceridad que le hace honor. Por lo demás, yo creo que él mismo no comprende bien el sistema de aislamiento de Buenos Aires, lo que probaría que él no fué un inventor, sino que lo encontró ya formulado y organizado por sus antecesores en el gobierno local de Buenos Aires.

El hecho es que está en un desacuerdo cuando razona de este modo: *No conviene a la Repúblca el gobierno general federativo; luego la República no debe tener ningún gobierno general, y las provincias aisladas como Estados, deben ligarse solamente por pactos y convenios.*

Esta es la doctrina del general Rosas, según él mismo se la enuncia hoy a V. E. Ella lo es hoy y lo fué desde el principio de su gobierno.

¿Pues bien, es otra cosa su doctrina política que la que profesa el gobierno actual de Buenos Aires? ¿No tenemos según esto, al Dr. Alsina y al General Mitre, en las vías constitucionales del General Rosas?

El gobierno general actualmente organizado, es malo ciertamente; pero el remedio no es suprimirlo del todo, sino organizarlo de un modo que corresponda al fin de su institución, que es mantener la paz y el orden, para lo cual necesita tener el vigor y la fuerza, que hoy no tiene, por causa de la reforma insidiosa que propuso Buenos Aires..

La unión actual es mala, es inadmisible, porque según ella, la Nación está sacrificada a una provincia; pero el remedio de la falsa unión, no es la desunión absoluta, sino la reorganización de la unión sobre la base de la justicia y del derecho, que asiste a la nación.

Este trabajo es hoy la grande necesidad de la política argentina.

El pertenece a la serie de trabajos tendientes a organizar un gobierno nacional permanente, que V. E. ha tenido la gloria de iniciar desde 1852. Probablemente V. E. va a tener el honor de representar también la tentativa decisiva de una organización política permanente.

El General Rosas está equivocado en sus doctrinas. Su misión de él no fué la de crear un gobierno constitucional, sino la de enseñar a obedecer simplemente. La llenó, y su poder dejó de existir porque no satisfacía esta otra necesidad de todos los países: gobernar fué la ley.

No se puede gobernar hoy en América sin una constitución. Aunque esto fuese simple preocupación o error, sería político respetarlo, cuando menos como un hecho de un gran poder moral.

Todo consiste en organizar la constitución de modo que no

Digitized by Google

sea jamás un obstáculo para que el poder se defienda, viva y llene su deber de mantener el orden.

Previniendo una revisión de la unión actual, como resultado de los sucesos que hoy se desarrollan, yo preparo un nuevo libro sobre las *condiciones de la unión o consolidación definitiva de la República*, que pronto tendré el gusto de remitirlo a V. E.

En cuanto al General Rosas, me ha parecido que he debido tratarlo hoy con doble miramiento por lo mismo que ha sido objeto de una condenación local, que no hace honor a la Nación Argentina. El fué ya juzgado y castigado el 3 de Febrero de 1852. Cuando dos partidos salen al campo con espada en mano, se entiende que se someten al *juicio de Dios y de los pueblos*, que son las batallas. El que cae vencido, es el condenado. Su derrota, es su sentencia. Pero que el pueblo mismo, que lo ha sostenido 20 años y defendido 6 horas en campo de batalla, sea el que lo condene a muerte; y que elija para condenarlo, al tiempo en que su conducta de vencido leal y sumiso, es irreprochable me ha parecido cosa tan ridícula que la Nación no debía aceptar bajo su responsabilidad.

Nada he hecho oficialmente, sin embargo; nada estrepitoso a este respecto; pero tratándole privadamente con consideración, he creído que algo hacía de conveniente a la dignidad argentina. La sentencia de Buenos Aires no le ha hecho mal ninguno en la opinión.

Deseándole a V. E. buena salud y feliz éxito en las empresas nuevas, que hoy acomete, tengo el honor de reiterarme su fiel amigo y atento servidor.

J. B. ALBERDI. (1)

La carta de Rosas ha dado pie, como se advierte, para que el gran Alberdi, el más eminente de nuestros próceres civiles, produzca la interesante pieza de derecho público que acaba de leerse, donde fundamenta su discrepancia con los conceptos políticos que seguía sustentando el ex dictador. Aprovecha la oportunidad para censurar el fallo de los Tribunales de Buenos Aires que han condenado a Rosas a la pena de muerte, fallo que en su opinión *no hace honor a la Nación Argentina*. "Que el pueblo que lo ha sostenido 20 años y defendido 6 horas en campo de batalla, sea el que lo condene a muerte y que elija para condenarlo, al tiempo en que su conducta de vencido leal y sumiso es irreprochable, me ha parecido cosa tan ridícula que la Nación no debía aceptar bajo su responsabilidad. La sentencia de Buenos Aires no le ha hecho mal ninguno en la opinión".

Es interesante destacar la coincidencia que Alberdi se-

(1) Original en A. Gen. de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

ñala entre las opiniones de Rosas y la que profesan y aplican en esos precisos momentos los hombres de Buenos Aires: *Pues bien* —se pregunta—, *¿es otra cosa su doctrina política que la que profesa el gobierno actual de Buenos Aires? ¿No tenemos, según estos, al Dr. Alsina y al general Mitre, en las vías constitucionales del general Rosas?*

Toca a los que estudian *la historia de las ideas* o a los que por sistema encuentran malo y excecrable todo lo que ha pensado o hecho Rosas y admirable y digno de alabanza todo lo que pensaron o hicieron Mitre, Alsina y Sarmiento —que era entonces Ministro de Gobierno de la Provincia— dilucidar y explicar la sugerente coincidencia doctrinaria que señala, con su característica agudeza, el ilustre autor de las *Bases*.

El propio Urquiza, en esos mismos días, en carta al general Alvarado señalaba otras coincidencias entre la política del general Rosas y la que ponían en evidencia los hombres de la Provincia disidente. Decía el general Urquiza:

> San José, 20 de Abril de 1861.
>
> Sr. Brigadier General D. Rudecindo Alvarado.
>
> Mi ilustre y querido amigo:
>
> Por el General Puch, nuestro común amigo, he tenido gratas noticias de V. a quien Dios conserve la vida como un testigo del glorioso pasado encargado de bendecir a nombre de la Patria los hechos de los buenos patriotas y de inspirarlos.
>
> Ya vé V. como el círculo pérfido de Buenos Aires, traiciona todas mis esperanzas y todos mis esfuerzos.
>
> Decidido a no traer a Buenos Aires a la unión, sino a condición de someter a las demás provincias al capricho, a la ambición, a la voluntad de ese mismo círculo, desconoce la autoridad del Congreso porque con dignidad y altura ha resistido el primer absurdo con que se quería humillarlo.
>
> El plan es manifiesto. Se proponen hacer del liberalismo, lo que Rosas hizo de la federación: el ariete para destruir, para dividir las Provincias y para construir el despotismo absurdo de ese círculo a que deben sacrificarse.
>
> Yo no creo que sean numerosos los malos provincianos que ilusos caigan en la red; que malvados favorezcan el plan inícuo conque se amenaza la obra de nuestra organización política.
>
> No será Salta, la ilustre Salta, la patria de Güemes y Gorriti, la patria suya, General, la que alguien logre uncir al carro porteño destinado a rodar sobre la dignidad, sobre los intereses de las Provincias confederadas.
>
> A pesar de las desgraciada nota que el Gobernador Rojo ha escrito sobre los sucesos de San Juan, yo confío en su leal-

Digitized by Google

tad para creer que no favorecerá aquellos proyectos ignominiosos y servil haga seguir a Salta las aguas corrompidas y sangrientas que surca el bajel de Buenos Aires piloteado, como despues de Caseros, por los que resisten y traicionan la unión y los intereses de la República.

Su influencia debe valer, en esta ocasión, como en otras no menos graves.

En cuanto a mí, ni ahorraré esfuerzos ni sacrificios, acudiendo adonde aparezca peligro si alguno es capaz de producir la impotencia de aquellos demagogos.

Tengo mucho gusto, mi querido amigo, en ofrecerme a V. como siempre.

Muy affo. compta. y S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1).

Esta interesante carta, escrita en vísperas de Pavón, muestra el estado de ánimo del vencedor de Caseros con respecto al elenco gobernante en Buenos Aires.

La República seguía, en efecto, viviendo sobre un volcán. El agrio pleito entre esa Provincia y sus trece hermanas confederadas, continuaba latente, no obstante la visita de Mitre a San José y Paraná y sus infladas palabras de paz al obsequiar a Urquiza con el bastón de mando de la Provincia de Buenos Aires: "Gracias a vuestro patriotismo y magnanimidad, la provincia de Buenos Aires es parte integrante de la República, su Gobernador no poseerá más este bastón que señala la época de la segregación. Os toca conservar esta prenda de seguridad, como una conquista que habéis hecho".

Pero el simbólico obsequio no significó la anhelada unión definitiva. El pacto de San José de Flores del 11 de noviembre de 1859, no había logrado soldar, como se esperaba, la tan suspirada integridad nacional y sólo significó una tregua menguada y efímera.

San Juan fué, otra vez, la encargada de encender el polvorín de la guerra civil. El asesinato del gobernador José Antonio Virasoro perpetrado el 16 de noviembre de 1860 y el de su sucesor Antonino Aberastain el 12 de enero de 1861, hicieron inevitable un nuevo conflicto armado. Y en los campos de Pavón la sangre argentina corrió nuevamente a raudales.

Con respecto al asesinato de Virasoro dice el historiador Pelliza: "La prensa de oposición de Buenos Aires lanzó la voz de alarma, anunciando, que el ministro de hacienda (Elizalde) había facilitado al de gobierno (Sarmiento), un

(1) Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 3.

Digitized by Google

millón y medio de pesos para derrocar las autoridades de San Juan. El ministro de hacienda quizo defenderse del cargo, pero se confundió dejando subsistente la denuncia que, bien pronto quedó confirmada por una circunstancia verdaderamente singular. El órgano oficial del ministro de gobierno anunció, con una anticipación de seis días la muerte del gobernador Virasoro. De este modo no pudo eludir su responsabilidad en los hechos sangrientos que se consumaron el 16 de noviembre. Los revolucionarios atacaron al gobernador en su propia casa y le dieron muerte, cayendo igualmente varios parientes suyos y los correntinos que daban la guardia ese día" (1).

Julio Victorica en su libro ya recordado transcribe la carta en que la esposa de Virasoro refiere a un hermano los detalles de la tragedia y párrafos de otra carta suscripta por uno de los autores del crimen. Luego agrega: "La señora viuda de Virasoro se presentó más tarde al comisionado nacional, pidiéndole que le hiciese devolver algunos objetos que los asesinos de su esposo le habían robado en su casa el día que fué asaltada. Acompañaba una lista de los principales, y entre ellos, *un estandarte tomado por su esposo en la gloriosa batalla de Caseros al abanderado de la escolta de don Juan Manuel de Rosas*" (2).

A propósito de esta última referencia, recuerdo que en el Museo *Sarmiento* de esta capital, se exhibe o se exhibía hasta hace muy poco tiempo, una enorme bandera que, según la correspondiente leyenda ilustrativa, fué tomada personalmente por Sarmiento en la batalla de Caseros. Llamaba la atención a quienes conocen la hiperbólica vanidad del personaje que éste, al describir los pormenores de la batalla, hubiera silenciado tal hazaña y resultaba por demás extraño que quien, como es notorio, desempeñó en la campaña del ejército grande las funciones casi civiles de boletinero y que, según su propia declaración, *no tuvo necesidad de desenvainar su sable* durante la memorable jornada del 3 de febrero, apareciera como protagonista de un episodio que parecía reservado a los valientes que jugaron su vida en el fragor de la lucha. Pero la bandera estaba allí pregonando ante los ojos absortos de los ingenuos escolares que suelen visitar el museo, un rasgo heroico *del bravo general* Sarmiento.

La reclamación de la viuda del coronel Virasoro, aclara

(1) Mariano A. Pelliza, *Historia de la Organización Nacional*, 1897, página 295.

(2) Julio Victorica, *Urquiza y Mitre*, 190, página 394.

Digitized by Google

el aparente enigma histórico y pone en descubierto la superchería. ¿Dónde ha ido a parar el trofeo que los amigos de Sarmiento, al asesinar al gobernador, hurtaron de su casa particular? Evidentemente lo entregaron como obsequio y prenda de adhesión personal al belicoso organizador del complot. Este, conociendo su origen, lo guardó silenciosamente pero, después de su fallecimiento, sus descendientes y panegiristas lo exhumaron y lo llevaron al museo que ostenta su nombre para sorprender a la posteridad, exhibiéndolo como *prueba auténtica* de un acto que el beneficiario no realizó jamás.

No es esta la primera vez que la mentira histórica se sirve de los museos oficiales para documentar embustes y perpetuar fábulas. En el museo de Luján, por ejemplo, se exhibe un estrecho y lóbrego calabozo como prisión del general Paz. La verdad, en cambio, enseña que el ilustre manco vivió en el edificio del Cabildo con relativa soltura y hasta con cierto confort, en compañía de su esposa, la que concibió allí mismo varios hijos. Jamás ocupó calabozos ni celdas estrechas o insalubres. Sus propias *Memorias* así lo aseveran.

La noticia de la batalla de Pavón llega un tanto desfigurada a Rosas y produce honda desazón en su espíritu. Su perspicacia le advierte empero, que en la retirada de Urquiza hay, más que una derrota militar, un abnegado renunciamiento y teme por la suerte futura de su amigo, cuyo gesto, recela, no alcancen a valorar sus adversarios.

Bajo esta impresión, le escribe una nueva carta, fechada el 7 de febrero de 1862 y que es la única pieza que faltaría en el epistolario que me he propuesto exhumar. El borrador original de dicha carta está mencionado por Saldías como existente en su archivo (1). El archivo del doctor Saldías, fué vendido, como se sabe, al doctor Fariní, y por los herederos de éste al Archivo General de la Nación, donde debía encontrarse dicho borrador. Han sido vanos mis esfuerzos por localizarlo. Al parecer, ha sido sustraído evitándose así, *piadosamente*, su examen y divulgación. Podemos, empero, reconstruir parte de su contenido. Saldías transcribe un párrafo que dice así:

> Si en la altura del poder me le ofrecí, en la desgracia he de cumplir esos ofrecimientos; y le he de servir en todo lo que me ocupe, toda vez que no sea para conspirar contra el gobierno

(1) A. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, editorial Biblos, tomo IX, página 148.

Digitized by Google

de mi patria, ni contra las personas que lo componen, aún cuando fueren mis enemigos.

Y el propio Rosas, en carta a Federico Terrero, con motivo del asesinato de Urquiza, que oportunamente transcribiré, alude a ella con estas palabras:

En mi larga carta, despues de esa batalla —Pavón— le dije que habiendo él mismo cometido el gravísimo error, despues del triunfo, de pasar todo su poder a sus enemigos, con funesto perjuicio a los que seguian de buena fé su política, su vida y su fortuna, no estaban seguras, si permanecía en la Provincia Entrerriana.

Que yo, en su caso reduciría a dinero mis propiedades y lo pondría en el Banco de Inglaterra, para vivir de su renta, en el posible sociego, con mi familia. (1)

La importancia del documento surge de las referencias transcriptas y es, realmente lamentable que su desaparición del archivo donde debía encontrarse, nos impida conocerlo en su integridad.

Después de Pavón, Urquiza se reintegra a su provincia, cuyo gobierno ejercía nuevamente en efectividad desde 1860. Desde su residencia de San José, a la vera del río Gualeguaychú, contemplará, entristecido, como, a pesar de su sacriifcio, la patria sigue desangrándose.

El 22 de noviembre de 1861, a los dos meses y cinco días de Pavón, el general oriental Venancio Flores, del ejército de Mitre, sorprende, derrota y masacra en Cañada de Gómez a los restos del ejército federal que al mando del coronel Cayetano Laprida se habían refugiado allí después de la batalla. Flores marcha de inmediato sobre Santa Fe, depone a su gobernador don Mariano Comas y designa para reemplazarlo a don Tomás Cullen. Poco a poco las autonomías provinciales van cayendo bajo la influencia política de Mitre cuyo prestigio se ha consolidado definitivamente después de Pavón. Para lograrlo se envían al interior expediciones militares todas al mando de jefes orientales: el nombrado general Venancio Flores, el general Wenceslao Paunero, el general José Miguel Arredondo, el general Ignacio Rivas, el coronel Ambrosio Sandez, etc.

Los que condenan a Rosas por haber enviado al general oriental Manuel Oribe en persecución de Lavalle y para sofocar la anarquía que la presencia de este jefe rebelde encen-

(1) Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23, copia fiel de Máximo Terrero.

Digitized by Google

día en las provincias, han de sorprenderse al constatar que el general Mitre, se valió de todo un equipo de generales orientales para imponer su política en el interior del país. Se le reprocha a Rosas haber mandado a las provincias *un procónsul* oriental, pero Mitre los despachó *en series*.

"La presidencia del general Mitre —escribe Julio Victorica— se inició en condiciones muy desgraciadas. Las provincias más débiles, continuaron siendo víctimas de la soldadezca enviada después de Pavón para imponerles por la fuerza mandatarios que no contaban con las simpatías populares.

"A nombre de la libertad y de los principios, se cometieron entonces los mayores excesos. En todo el país se hablaba como de lo más natural, de exterminio y de muerte: reinaba el extravío en las ideas. Uno de los principales diarios de Buenos Aires, *El Nacional*, dijo entonces, refiriéndose a la guerra que debía llevarse a los indios: *Apliquemos estos principios al indio. Llevémosle la guerra de exterminio. Sin tomar prisionero al grande que ha de buscar otra vez la pampa o la espesura de las selvas para robar y asesinar, sin perdonar al que pequeño todavía, tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado*... Eso se pensaba y se decía en Buenos Aires.

"En San Juan, por robo de ganado con cuadrilla, fué condenado *el mencionado Jerónimo Agüero a la pena ordinaria de muerte, que se ejecutará a tiro de fusil en la plaza principal de esta ciudad, debiendo ser descuartizado su cadáver y puesta su cabeza y cuartos en los diversos caminos públicos de las Lagunas*, un paraje llamado así en aquella provincia.

"Como se oía a cada momento que Sandez, Arredondo, o Iseas, habían fusilado prisioneros por docenas, la idea de muerte no causaba horror. Tratándose de indios o de los que entonces eran, por estar en opuestas filas, llamados mazorqueros federales, como Rosas trataba a sus enemigos, de salvajes unitarios, exterminarlos de cualquier modo, se consideraba la cosa más natural o sencilla.

"En la batalla de las Playas, que tuvo lugar en junio de 1863 en los suburbios de Córdoba, según el parte oficial, las fuerzas provinciales que mandaba Peñaloza tuvieron trescientos muertos y cuarenta heridos y las nacionales, a las órdenes de Paunero, catorce muertos y veinte heridos. Al día siguiente de esta batalla, un sargento mayor fusiló, por su orden, a un coronel, prisionero.

"Los que algo entienden de cosas de guerra no han de explicarse satisfactoriamente la gran desproporción entre los muertos y los heridos, y también entre las bajas de uno y

Digitized by Google

otro ejército; pero los que saben lo que entonces ocurría, no encontrarán de que sorprenderse.

"Largo sería enumerar los combates y las matanzas de aquel período sangriento. El Portezuelo, Lomas Blancas y tantos otros sitios de muerte, son recuerdos penosos para las provincias del interior" (1).

La culminación de esta serie de cruentas tropelías, culmina con el asesinato del nombrado general Peñaloza, caudillo riojano, apodado *El Chacho*, célebre por su valor, por su lealtad y por su hidalguía. Fué tomado inerme, con el mate en la mano, en su residencia de Olta y ultimado allí mismo, a mansalva, en presencia de su atribulada esposa. Su cabeza fué exhibida en una pica en la plaza pública, para ejemplo y escarmiento, lo mismo que las de Cubas y Avellaneda en 1841. Como se vé, otros tiempos, otros hombres, pero idénticos procedimientos, con la diferencia que ahora se realizaban invocando la civilización.

Y es el civilizador Sarmiento, ahora gobernador de San Juan y director de la guerra, quien aparece, otra vez, inspirando o apañando un crimen (2).

Ya sabemos con qué fruición celebra el asesinato de Peñaloza en su carta a Mitre del 18 de noviembre de 1863, mencionada en el Capítulo VII, ahora veamos como dá la noticia de la tragedia:

> El Gobernador de la Provincia de San Juan, Noviembre 16 de 1863.
>
> Al Señor Inspector General de Armas de la República, general D. Wenceslao Paunero:
>
> El infranscripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que el mayor D. Pablo Irrazábal, mandado en persecución de los fugitivos de la brillante jornada de Caucete, remite las copias que en copia acompaño, habiendo tenido por

(1) Julio Victorica, op. cit. páginas 446 a 448.

(2) Isaac E. Castro en su opúsculo: *Sarmiento ante la Montonera*, refiere así el asesinato de Peñaloza: "Cuando llega Irrazábal lo encuentra con un mate en la mano ¿Quien es el bandido del Chacho? grita desde el caballo. Yo soy el Chacho pero no soy bandido, contesta el caudillo. Y no se oyeron mas palabras ya. Un lanzazo del bárbaro lo atraviesa de parte a parte, una vez, dos veces, diez veces. Y caído y muerto, sobre el cuerpo glorioso del último gran caudillo de la montonera, los tiradores descargan sus carabinas. Y como si no fuera bastante, Irrazábal con el propio puñal del Chacho, que nunca fué manchado con sangre, le separó una oreja y ordenó que se le cortara la cabeza y fuera colocada en una pica... Es falsa la historia que nos han contado. Quien mató al Chacho —agrega Castro— no fué Irrazábal. Sarmiento fué quien lo mató. Bárbara, brutal, ahi está la confesión en su correspondencia con Mitre".

Digitized by Google

fruto de su actividad sorprender y dar muerte al bandido Peñaloza.

El Cte, D. Ricardo Vera, conductor del parte, ha sido el jefe que con solo treinta hombres se desprendió del grueso de las fuerzas, y logró, favorecido por la lluvia copiosa, entrar en Olta, sin que hubiese sido visto, a las 9 de la mañana.

Cinco soldados lo acompañaban en el momento de asaltar la casa en que se hallaba Peñaloza, habiendo ordenado al resto rodear el lugar.

El infranscripto al transmitir a V. E. tan plausible noticia, espera que haya recibido directamente aviso de la dispersión de Puebla, pues el mayor Irrazábal, se dirigía al sud, en busca de esa reunión.

El infranscripto aprovecha esta ocasión de felicitar a V. E. por este nuevo triunfo, que promete poner término a la guerra del vandalaje.

Dios guarde a V. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY. VALENTIN VIDELA.

Secretario BELISARIO SARAVIA. (1)

El asesinato de Peñaloza produjo indignación general y José Hernández, el príncipe de nuestros poetas, el creador de *Martín Fierro,* publicó un violento opúsculo titulado *Vida del Chacho,* que se encuentra en la Biblioteca Nacional catalogado bajo el número 31068 y ha sido exhumado del olvido por Raúl Scalabrini Ortiz, quien lo reprodujo en el diario *Reconquista,* siendo divulgado después en sendos folletos, por Francisco J. Capelli en 1943 y por Santos López en 1947.

Ha dicho José Hernández en el referido trabajo:

"Los salvajes unitarios están de fiesta. Celebran en estos momentos la muerte de uno de los caudillos más prestigiosos, más generoso y valiente que ha tenido la República Argentina. El partido federal tiene un nuevo mártir. El partido unitario tiene un crimen más que escribir en la página de sus horrendos crímenes. El general Peñaloza ha sido degollado. El hombre ennoblecido por su inagotable patriotismo, fuerte por la santidad de su causa, el Viriato Argentino, ante cuyo prestigio se estrellaban las huestes conquistadores, acaba de ser cosido a puñaladas en su propio lecho, degollado, y su cabeza ha sido conducida como prueba del buen desempeño del asesino, al bárbaro Sarmiento.

(1) Carta transcripta en *Vida del Chacho,* por José Hernández a que se hace referencia en el texto.

Digitized by Google

"El partido que invoca la ilustración, la decencia, el progreso, acaba con sus enemigos cosiéndolos a puñaladas.

"El partido unitario es lógico con sus antecedentes de sangre. Mata por su índole perversa, mata porque una sed de sangre lo mortifica, lo sofoca, lo embrutece; mata porque es cobarde para vencer en el combate y antes que mirar frente a frente a su enemigo, desliza entre las tinieblas y el silencio de la noche, el brazo armado de un asesino aleve, para que vaya a clavar el puñal en el corazón de su enemigo dormido.

"¡Maldito sea! Maldito, mil veces maldito, sea el partido envenenado con crímenes, que hace de la República Argentina el teatro de sus sangrientos horrores".

Esta es la situación del país en el año 1863.

Con sobrada razón puede decir Manuel Gálvez: "Han transcurrido diez años de la caída de Rosas. No ha habido ni orden ni paz. El resumen es pavoroso: dos guerras civiles, varias revoluciones, atentados contra la vida de Urquiza, dictaduras sangrientas, fusilamientos en masa, invasiones de indios a las provincias de Córdoba y Buenos Aires, inseguridad absoluta en la campaña, asesinatos de dos gobernadores, destierros y prisiones a centenares de personas distinguidas, sometimiento al Brasil, fomento de una revolución en el Uruguay y comienzo de la entrega del país a la voracidad del capitalismo inglés. Estos diez años superan en horrores y en barbarie al gobierno de Rosas" (1). La guerra con el Paraguay, donde sucumben miles de argentinos, sera el fatal corolario de tanto desastre.

(1) *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, pág. 537.

Digitized by Google

X

LAS MIL LIBRAS: UNICA AYUDA PECUNIARIA DE URQUIZA A ROSAS.

En 7 de noviembre de 1863, Rosas está tan pobre, que se ve obligado a dejar su casa de Southampton para retirarse definitivamente al campo, donde vivirá con la mayor estrechez.

Entonces escribe una patética carta a Urquiza, revelándole lo angustioso de su situación y manifestándole que ha llegado el caso de aceptar los auxilios que antes rehusara. Los admite en calidad de *préstamo* pues está convencido de que la justicia de su patria le devolverá, algún día, las propiedades que se le mantienen confiscadas.

Ha de haber sido muy duro para el orgulloso Señor de los Cerrillos, para el *rico home colonial*, para el omnipotente antiguo dueño de vidas y haciendas, doblegarse a este extremo, resignándose a admitir la ayuda pecuniaria que su vencedor venía ofreciéndole desde 1858.

El texto de la carta alúdida es el siguiente:

> Exmo. Señor,
> Capitán Generál Dn. Jústo José de Urquíza.
>
> Southampton, Nbre. 7/863.
>
> Exmo. Señór.
>
> Desde que llegó a mis mános, la muy apreciable de V. E. Febréro 15 de 1859, que contesté el 8 de Abríl, ningúna cárta, ninguna contestación ni palabra alguna he recibido de V. E.
>
> En 5 de Julio, 5 de Agósto de 61, y en 4 de Febrero del 62, escribí a V. E.
>
> ¿Por qué no me ha contestado V. E.? ¿Porqué no me ha hecho conocer de alguna manera su desagrado por escrito o de otro modo? ¿O no ha creido V. E. en mis palabras de la más pura amistad, de gratitud y de respeto? ¿Cuál es, Exmo. señor, mi falta para no haber merecido de V. E. algún aviso de recibo, alguna demostración ni palabra alguna? Permítame V. E. este desahogo tan natural, y sin creerme ahora en el deber de

Digitized by Google

tocar algo de aquéllas, pasar sin demora al objeto de la presente.

Continuándo privádo de mis propiedádes por tan lárgo tiémpo, me encuentro ya, precisaménte obligádo a salir de ésta casa, a dejar todo, pagár algo de lo que débo, y reducirme a vivir en la miséria. Y en tal estado si V. E. puede hacer algo en mi favór, es llegado el tiempo en que yo pueda admitir las ofertas de V. E., para sacarme, o aliviarme, en tan amárga y dificil situación.

Cualquiera cantidad, o cantidádes, que V. E. pudiera acordar a mi favor, haciéndolas entregar en Bs. Ayres a los Agentes de los SS. G. F. Dickson y Compañia o a estos mismos SS. en Lóndres, llegarán con seguridad a mis manos. Lo que fuere lo devolveré a V. E. con el correspondiente interés, luego que me fueran entregadas mis propiedades; y en mi muerte para ese tiempo, por mi Albacea, a quien ya desde ahora encargo pagar esa deuda sagrada caso de contraerse.

No poco me cuesta molestar a V. E. con pedido de tal naturaleza, pero mi caso, tan claro y notorio, me impone llamar en mi auxilio, por asistencia, pués creo que debo hasta a mi Patria, no perdonar medio alguno permitido a un hombre de mi clase, para no parecer ante el extranjero en estado de indigencia, quién nada hizo para merecerla. ¿Y a quién primero que a V. E. debo hacer conocer esta triste realidad y desengaño de la gratitud de los Pueblos? ¿A quién primero, y ante todo, acudir por mi remedio?

Sigo a V. E. con mis votos por su aciérto, y por su felicidad, y quedo de V. E.,

Exmo. Señor,

JUAN M. DE ROSAS. (1).

Y ¿a quien comisiona don Juan Manuel para entregar a Urquiza ese angustioso pedido de auxilio? ¿Cuál es *el amigo* a quien el antes omnipotente Restaurador debe recurrir, en la adversidad, para que ponga en manos de su poderoso vencedor esa súplica que ha debido hacer añicos su orgullo? ¿A quién ha elegido aquel hombre sutil y desconfiado, para encargarle una misión tan personal como dolorosa? Pues a Josefa Gómez, de cuya consecuencia ejemplar sigue recibiendo comprobaciones inequívocas.

He aquí la carta que con tal motivo le dirige, fechada, como la otra, en Southampton el 7 de noviembre de 1863:

(1) Documento original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza. Fotografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 350/51.

Digitized by Google

Señora Dna. Pepita Gomez.

Southámpton Nbre. 7/1863.

Mi querida amiga.

La adjúnta cárta para Su E. el Señor Capitán Generál muestra mi pobre y penosa situación. He preferído á V. para su entrega por la amistad y confianza que me merece, por su lealtad, por la finúra de su benevoléncia y por la capacidad y acíerto, cónque no dúdo se ha de ocupar en este tan impórtante servicio para mí.

Si V. después de leerla, no tiene inconveniente en entregarla personalmente, no dudo también hará todo cuanto pueda para la consecución de mi solicitúd y para obtenér de S. E. el Séñor Capitán Gral. Urquiza una contestación.

Disponga V. como quiéra de su fiel amígo

ROSAS. (1).

De la impresión que esta carta ha hecho en la fina sensibilidad de la destinaria, y del celo y abnegación conque ésta se dispone a llenar su cometido, da prueba su respuesta, que dice así:

Buenos Ayres Diciembre 25 de 1863.

Señor General Dn. Juan Manuel de Rosas.

Mi muy querido amigo.

Grande es la satisfacción que sus letras de 7 de Nove. pasado, han comunicado á mi corazon, ellas me dicen que V. no había olvidado a la mejor y mas leal de sus amigos. Y que en uno de los actos mas penosos de su vida, el de la dura necesidad de tener que ocurrir á los ofrecimientos echos á V. por el General Urquiza, atenta la situación apremiante en que se encuentra pa. mantenerse en su destierro en patria estrangera, ocurre a mi amistad, pa. qe. personalmente ponga en manos del general Urquiza, la carta que V. le dirige impulsado por necesidades, pa. mi tan dolorosas, cuanto imposible por mi parte de llenarla como lo haria sin hacerme esperar, si tubiera la mitad de la fortuna de aquienes V. hizo *ricos* (los Anchorena) ó del mismo General Urquiza ¿pero, á que traer al recuerdo, si con el no se puede llenar la necesidad?

Mucho Señor faborece V. mi pobre inteligencia cuando somete á ella, el examen y aprovación de la carta que V. dirige al General Urquiza, el conocimiento de la persona que la dirige, lo tocante de los conceptos qe. ella encierra, no me permiten ninguna observación por ahora. Y desde que ya me he dirigido al General Urquiza con fecha 20, del presente pidiendole día para pasar a su estancia de San José en Concepción del Uruguay, y poner personalmente la carta que V. me recomienda, en manos del

(1) Original en A. Gen. de la Nación, sec. Urquiza, legajo 36.

Digitized by Google

General, no esqusare mis ruegos pa. que sea atendido V. en su solicitud. Asegurando á V. que me ha dado un positivo gusto al considerarme con eficas voluntad pa. ir hasta el General Urquiza, y degar cumplidos sus deseos.

Mi carta al General, habrá llegado el 21, al Uruguay, la persona encarga(da) de ponerla en propia mano se había allado sin el General, pues este á montado á caballo el 19, á la cabezá de 3000 mil hombres, marcha inesperada á la consideración de aquellas y de esta localidad, marcha Señor, a la que se dan mil versiones como V. verá por la que adjunto que es de persona de importancia y valer en la amistad del General, el Sor. Pronotario escleciastico, hombre de gran energía, y *ultra Federal*, y que en el Gobo. de V. estubo en todo el citio en servicio de Oribe.

Por lo que considero no sera entregada mi carta al General, tan pronto como yo deseo por qe. quien sabe el tiempo que está en campaña. Atendida la guerra que parece declarar el Gobo. Argentino, al del estado oriental, y se asegura que el Paraguay y el General Urquiza, se aliarán al Gobo. Oriental. V. puede estar seguro que tan pronto como tenga la contestación del General, a mi carta será sin demora á su consideración.

Quiero esplicarle la direccion de la adjunta carta que es ami, por que huso de otros nombres con mis corresponsales pr. si alguna es interceptada, ó se estravia.

Ya que vuelvo á conversar con el amigo de mis simpatias, le diré la envidia que tengo a mi hermana Ignacia, en su viaje a ese viejo mundo, y haber tenido el gran placer de abrazar á V. y ami muy querida amiga Manuelita, y lindos niños. Pienso que nuestro Señor á de consederme el poder allanarme algunos incombenientes y ir hacerles una visita aun qe. sea por 6 meses; aun que atendido el estado de nuestro desgraciado pais, el precidente Mitre, echo por la voluntad *local* del General Urquiza no puede sostenerse, señor, imposible tiene que benir al Suelo, y entonces que le sucederá Urquiza, por que este es el sueño dorado del General, sus bienes de V. le serán indudablemente devueltos.

Yo lo espero así, y con estos sentimientos dego su estimable contestación y lo saludo abrazándolo con el corazón de leal y constante amiga

JOSEFA GOMEZ. (1).

Inmediatamente doña Josefa se pone en acción. Esa primera carta que ha enviado a Urquiza con fecha 20 de diciembre, solicitándole le conceda una entrevista para poner en manos propias la carta de Rosas, no ha llegado a poder del desti-

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23, copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

natario, por lo que debe insistir en la que a continuación se leerá:

Buenos Ayres Enero 22, de 1864.

Exmo. Señor General Dn. Justo J. de Urquiza.

Señor de mi mayor aprecio.

Tengo el mayor gusto de saludar á V. E. pidiendole me dispense si lo interrumpo en sus atenciones, pero no puedo menos Señor, cuando es un pedido de un amigo desterrado en patria estrangera, mi Señor amigo el General Rosas, quien como verá V. E. me pide en el adjunto duplicado, me pide ponga personalmente en sus manos, dos cartas duplicadas que son en mi poder, a cuyo pedido no puedo negarme, y para degarlo cumplido suplico á V. E. se digne darme una hora en su Estancia de San José para yo pasar á esa, y asi cumplir con los deseos de aquel amigo. Para lo que espero se dignara darme su contestación.

Esta carta en el objeto que la motiva la llamare duplicada, de mi primera que dirigí a V. E. con fcha. 20, de Dcbre. del año que espiró adjunta á ella la primera del duplicado del Sor. General Rosas, la que fue muy recomendada al Sor. Dn. José A. Navarro, quien dice las puso con otras cartas en manos de su Señora Esposa Misia Dolores; pidiendo al Sor. Navarro, contestacion sobre si dicha carta a sido puesta en manos de V. E. á contestado dicho Señor, que tenia el disgusto de contestar, que la carta pa. V. E. se á estraviado. Es por eso Señor, que repito mi pedido por medio de esta, me designe el dia en que pueda yo pasar á esa.

Quiera V. E. perdonarme esta molestia y contarme siempre en el numero de sus mas leales y constantes amigos, con cuyo sentimiento me repito su mas afecticima

Servidora

JOSEFA GOMEZ. (1).

La buena disposición de Urquiza para acudir en auxilio del proscripto, se pone en evidencia al responder, a la requisitoria de la abnegada embajadora. Dice así su respuesta:

San José, Enero 30 de 1864.

Señora Da. Josefa Gomez.

Estimable Señora:

Su carta del 22 del corriente y el duplicado anexos quedan en mi poder.

En contestación, me es grato decir a V. que, a su elección, recibiré la visita que V. de anuncia.

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36.

Digitized by Google

Me es satisfactorio saludar a V. y repetirme
Su Atto. y S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1).

A mérito de esta favorable acogida, la dinámica Pepita se traslada prestamente a Entre Ríos, a fin de cumplir el encargo del amigo ausente y, del feliz resultado de sus gestiones le informa en la siguiente carta de extraordinario interés histórico y de insuperable valor documental.

Refiere la emoción que experimenta el general Urquiza al leer la patética solicitud de Rosas y revela que, en las conversaciones de San José, aquél le ha manifestado, sin ambajes, el *dolor con que recuerda su gran error y crimen* (*son las palabras del general Urquiza*) *en haber dado en tierra con el gobierno de aquel.*

Esto es muy significativo para el desterrado y confirma, por un testimonio fehaciente, la versión que, de análogos manifestaciones de Urquiza, ha venido recibiendo, por otros conductos desde 1857. Urquiza, como se vé, mantiene su convicción y no la oculta, expresándola con ruda franqueza.

Esta carta que, por consignar la expresa confesión de Urquiza sobre tan importante asunto, es una de las más valiosas que complementan este epistolario, dice así:

Buenos Ayres Marzo 10 de 1864.

Señor Brigadier General Dn. Juan M. de Rosas.

Mi muy querido amigo:

De vuelta de mi felíz viaje de San José estancia del Sor. General Urquiza, me apresuro con el mayor contento, y satisfacción, á darle a V. cuenta de la comicion que me encargó de poner en persona la misiva con el duplicado, en manos del Señor General Urquiza, que V. le dirigia. Quisiera espresarle á lo vivo con que consideración me recibió este amigo, y la satisfaccion con que recibió sus misivas, tanto, que al lerlas en mi presencia, interrumpia en cada parrafo su lectura, y hacer sus reflecciones sobre la situacion de V. y la ingratitud de los pueblos como se toca todos los dias, y peza ya sobre el corazon del General Urquiza, por las muchas defecciones de hombres á quienes á beneficiado dandoles posicion y fortuna ¡pero; aque traer al recuerdo en este momento, los asares que en el camino de la vida derrama la ingratitud! cuando se puede contar con un corazon humanitario y generoso, y no puedo menos que llamar asi, al del General Urquiza, respondiendo á su necesitada solicitud, con altura la misiva qe. tengo el mayor placer de adjuntar á V.

(2) Original en el mismo archivo, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

Siete días estube en San José, pués, no quería el General, que me viniera, y yo deseava regresar por la salida del vapor frances que conduce esta, y por otras muchas atenciones que me rodean. Muy largo me seria detallarle todo lo que conversamos en esos siete dias, siendo la principal materia "el *dolor* con que recuerda su gran error y crimen". (son las palabras del General Urquiza) en haber dado en tierra con el Gobo. de V. y sobre esto con considerandos elocuentes, que presenta la *terrible* situacion de la republica Argentina nuestra desgraciada patria común.

Respeto a la primera letra que en Abril girará el General, en favor de V. bendrá vajo carpeta pa. mí, para yo presentarla al apoderado del General Urquiza, en ésta el Sor. Cabal, quien hará los giros por la casa de los S. S. Dikson y Compa. que V. indica.

Creo mi querido amigo mio, dejar llenados sus deseos, y para alcanzarlos he puesto en ejercicio la fuerza de la amistad con que soy su constante amiga.

Con cuyos sinceros sentimientos lo abrazo su afecticima

JOSEFA GOMEZ. (1).

A esta carta agrega Pepita la respuesta de Urquiza a Rosas, que aquel le ha entregado para que la haga llegar, por su intermedio, al destinatario. No es dudoso pensar que, la aguda perspicacia femenina de la señora Gómez, no haya confiado mucho en las promesas verbales del general y haya querido, para mayor seguridad, munirse de un documento escrito que las confirme, pretextando querer dar al ausente una concreta relación de sus gestiones. Ya veremos cuan útil ha de resultar esta precaución de la activa e inteligente emisaria.

La carta de Urquiza lleva fecha 28 de febrero y es sumamente efusiva y consoladora. Ella promete al desterrado una contribución anual de mil libras esterlinas, *cantidad* —dice— *que hará más soportable su difícil situación.* No dice en qué condiciones las remite pero es de suponer que van en las que Rosas las ha solicitado, esto es, *en préstamo y mediante interés.* Rosas no es un insolvente, lejos de eso, y el proceso de devolución de sus bienes está radicado en los tribunales y sigue su curso. Afirma Urquiza que ha respondido oportunamente a las cartas que Rosas le ha dirigido en julio 5 y agosto 5 del 61 y febrero 4 del 62. Es de suponer que estas cartas hayan sido interceptadas por el correo de Buenos Aires. Este está en manos de los enemigos de Rosas y una de las formas

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23; copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

de persecución es aislarlo, hasta espiritualmente de la Patria, privándole que mantenga correspondencia con sus amigos. Son frecuentes las quejas de don José María Roxas y Patrón, entre otros, por la pérdida de cartas que él ha dirigido al ex-dictador o que éste, a su vez, ha escrito a su leal amigo, tanto que ambos resuelven recurrir a subterfugios para comunicarse, escribiéndose bajo cubierta de amigos comunes, desfigurando la letra o alterando caprichosamente el nombre del destinatario: "No me ponga en el sobre José María Roxas y Patrón sinó simplemente José María Rojas —escribe éste al ausente— pues saben que así me nombra V. siempre y entonces las cartas son destruídas". "Por mi parte —le dice en otra carta fecha 26 de enero de 1869— con tal que fuese para bien de los hombres ni una palabra diría sobre lo que se me indicase; a pesar de que tengo varios datos de que nuestra correspondencia ha sido violada algunas veces, principalmente cuando el Consulado Británico estuvo a cargo del Sor Santa María. Felizmente se reirán de nuestros sueños, y los habrán olvidado. La correspondencia que recibo de V. E., por su puesto no llega a mis manos como salió de Inglaterra. Bien sea en el correo nuestro, o en la casa bancaria que me la entrega, recibe el baño de vapor que se afloja los muelles. El Sor. Arón, siempre me muestra el primer sobre a él roto y con los sellos y me hace ver al descuido que el segundo a mi nombre, está intacto. Todo esto con afectación. Me recuerda el dicho de que *el que se excusa, se acusa*" (1).

Si esto ocurría con la inocente correspondencia entre Rosas y su abnegado ex-ministro, es de suponer cuanto excitaría la curiosidad y cuanto interesaría la que podían cambiar aquel con el general Urquiza.

Continuando con la carta de Urquiza de fecha 28 de febrero, es evidente que ella lleva un rayo de esperanza al desvalido proscripto pues le concreta, al fin, la ayuda prometida. La carta dice textualmente como sigue:

> **Señor Brigadier General D. Juan M. Rosas.**
>
> **Southámpton.**
>
> **San José Febrero 28 de 1864.**
>
> **Grande y buen amigo:**
>
> **Su carta de 7 de Noviembre último, me ha inspirado los sentimientos que merece la desgracia y que reclama la humanidad.**
>
> **Yo acepto el desáhogo tan natural que me expresa, y lo**

(1) Carta autógrafa en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 26. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

acepto, como una nueva prueba de sincera amistad aun que no es fundado, desde que contesté sus apreciables a que se refiere, la que me ha sido entregada en propia mano por nuestra común amiga, la Señora Doña Josefa Gomez y que me complazco ahora en contestarla por el mismo conducto.

Conmovido por su deplorable situación y consecuente a la petición de V. me es satisfactorio contestarle que, de perfecto acuerdo en todas sus partes con lo que me expone en la precitada que contesto, dispongo que anualmente se le pasen a V. mil (1000 Libras Esterlinas) mientras me halle en posición de hacerlo así, debiendo hacer los giros correspondientes por la vía de Buenos Aires entregando los fondos a los Agentes de los S. S. G. F. Dikson y Compa. según V. me lo indica.

El primer giro lo haré en todo el próximo Abril. Siento no hacer más estensivo el acuerdo que V. solicita pero juzgo que con esta cantidad, hará V. más soportable su difícil situación.

No habiendo sido ilusoria la apreciación que V. hace de mis ofertas, me es grato saludarlo, deseándole felicidad y repitiéndome su afectísimo amigo y S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1).

La impresión que esta actitud de Urquiza produce en el ex-dictador, está documentada en su respuesta que dice así:

Excelentísimo Señor, Capitán Generál
Dn. Jústo José de Urquiza.

Burgess Street farm, cerca de Southampton, Mayo 1º 1864.

Exmo. Señor.

Mi corazón que posée la pasión del agradecimiénto, siente el extremo de su encarecimiento al avisar a V. E. el recibo de su muy querida cárta Febréro 28.

"Grande y buén amigo", me dice V. E. Esas solas palábras, serían mas que suficientes, para acreditar V. E. su justicia y la nobleza de su álma.

Si, gránde y buen amigo, ésas palábras, ésa cárta, las anteriores de V. E. y mis contestaciones pertenécen el registro de páginas ilustres correspondientes a la historia.

Erróres. ¿Quién no los ha cometido? El que no los ha padecido da pruebas de su imbecilidad. Los mios: los de V. E.; me los ha perdonado V. E. como yo he perdonádo los de V. E. Si no nos perdonásemos los únos a los ótros, estaríamos ya en el infiérno.

Al acordarme V. E. las mil libras esterlinas, anualménte, anunciadas en su citada, ha hecho una obra de verdadera cari-

(1) Autógrafo original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23, fotografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 366/67.

Digitized by Google

dad. En Diós ha de encontrár siémpre V. E., la mejor recompensa.

En mi ha de tenér eternamente V. E. un buén amígo, a quién puéde V. E. ocupár cómo segúro de mi lealtad.

JUAN MANUEL DE ROSAS. (1).

El mismo día escribe a Josefa Gómez agradeciéndole sus gestiones; lo hace en la forma que corresponde al inmenso servicio que esta mujer extraordinaria acaba de prestarle. He aquí su texto:

Señora Da. Pepita Gomez.

Burgess Street Farm
cerca de Southámpton,

Máyo 1/864.

Mi muy querida amíga.

Por mas que hubiéra V. penetrado mi corazón, no alcanzaría á conocer en todo su mérito, la intensidád de mi profúnda gratitud. La muy querida de V. Marzo 10 y la referente de S. E. el Sor. Capitan Generál Urquiza, son, de muy valiosa importáncia, y de honor glorióso, para el, pára Usted, para mi, nuestra historia y para todas las personas que habiéndo servído leales en la administracion del Generál Rosas, han continuádo fiéles, y constantes en sus vístas y princípios.

Recíba V. pués, con un expresivo abrázo dóble, mis más cordiales congratulaciones, y las perfectas seguridades de mi lealtád.

Así me expréso no porque las mil libras esterlinas que me ha señalado S. E. asegurén segun y en los términos de su acuerdo, mi futuro bién estár, sí porqué además de la muy valiosa importancia para mi, de ésa suma al presente, en mis póbres, y penosas circunstancias, la parte morál que envuelve es la mas interesante, distinguida y valiosa que pudieramos desear.

Es adjunta, mi contestacion a S. E. el Señor Generál y una Cópia de ella para ústed.

Sirvase V. decirme, la suma importe de los gástos en su importantisima comisión, salude V. a nuestras amigas, y amigos, y mandeme como quiera.

ROSAS. (2).

Observemos que nada responde Rosas a su amiga respecto a la confesión de Urquiza que ella le trasmite y que tan íntimamente ha debido halagarle. Prudente y discreto no quiere emitir juicio sobre los acontecimientos que determinaron su

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Fotocopia en mi poder.

(2) Idem, idem, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

derrocamiento. Constituyen aspectos de un pasado que él no quiere evocar.

La carta tiene un concepto muy hermoso: no le interesa tanto el envío de las libras prometidas, no obstante necesitar tanto de esa ayuda, como la parte moral que involucra el gesto de su vencedor *que es la más interesante, distinguida y valiosa que pudiéramos desear.*

Rosas ha recibido ambas cartas con el júbilo que es de imaginar. Ha sentido reverdecer, de golpe, su marchito optimismo y se apresura a participar su auspicioso contenido a su hija Manuela que reside en Londres desde 1858.

Tal cosa se desprende de la siguiente carta de Manuelita a su abnegada amiga Josefa Gómez, quien, a su vez, no ha sido remisa en comunicar a la hija de Rosas, con el entusiasmo y la satisfacción del bien realizado, la generosa decisión de Urquiza:

Londres, Abril 22 de 1864.

Mi buena y muy querida amiga Pepita:

Bien puedes calcular cuanta satisfacción me trajo tu interesante del 10 de Marzo ultimo, pues aun que no conociese por ella la extension de lo acordado a mi querido Tatita, tu conformidad con el resultado de la diligencia me mostraba su alcanze. Al siguiente dia, Tatita nos envió copias de la del General Urquiza, y de la tuya. Así, veo con *cuanta razon* te expresabas alborozada con el buen éxito de tu viage.

Ahora, mi querida Pepita, como podria yo expresar bastante mi reconocimiento a tu fiel amistad, y a las demostraciones tan positivas, tan nobles y tan virtuosas con que la pruebas? Como hija, como amiga, y como semejante, mi admiracion y reconocimiento para ti no tienen limites, pues lo real es, que la elevación de tu alma y heroico teson en obsequio de la Justicia, de la razon, y de la humanidad, son dones raros en esta nuestra miserable vida, y verlos practicar un alivio, sobre todo, para quienes son el objeto constante de su ejercicio, y cuya posesion es superior a toda joya, cualesquiera que sea su valor. Sin embargo, estás recompensada pues ningun galardon puede satisfacer mejor a un corazon noble que llenar sus aspiraciones por el bien de los objetos o seres a quienes los dedica. Feliz tu que puedes cumplirlo!

Mi gratitud para con el General Urquiza, es en proporción al cariño que tengo a mi Tatita y el que tu sabes valorar; pero no es de mi resorte dirigirle expresiones de reconocimiento que el beneficiado, sabrá sin duda, cumplir. Entre tanto, mi corazon intimamente agradecido abunda en ellas, y mi silencio ni es estraño ni por (/para/) ellos siento menos vivamente.

Digitized by Google

A la verdad, Pepita, que la situacion de mi querido Tatita era bien critica, y aun que despues que salí de nuestra Patria no he sido carga para él, ni en un medio real, no teniendo por ello que acusarme de haber propendido a sus apuros, sinembargo, esa es una triste reflexion para una hija que ama como yo al autor de sus días, y lo encuentra victima de la injusticia mas atroz y de cirrunstansias que han venido a complicar una situación ya terrible en si misma, de las que no es la menor la privación en que estoy de mis recursos propios, como es notorio, para asistirlo.

Mi Maximo te abraza con toda la fuerza de su fina amistad, y te envía sus agradecimientos por la remision de los "Nacionales".

Saluda á Pepita, á su esposo, y á Ignasita y tu, Pepita mia, resibe un cariñoso beso de tu fiel y agradecida amiga.

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO. (1).

El malogrado periodista Isaac E. Castro, comentando la referida carta de Rosas del 1º de mayo de 1864, ha dicho con acierto: "Es la carta de un hombre en desgracia, de un señor venido a menos que tras de sus bienes y de su poderío ve desaparecer, uno a uno sus amigos y todos los honores de su rango. El dinero, por mucho que lo necesite, por grandes que sean sus urgencias, ya no lo conmueve ni le emociona; pero solo dos palabras de su enemigo de la víspera, a quien desde los lejanos días de Alcaráz, estuvo esperando en el campo de batalla, donde cayó vencido para siempre, enternecen aquel corazón que, desde el año 40 parecía definitivamente cerrado a la ternura". (2).

Se refiere a aquellas de "Grande y buen amigo" con que Urquiza encabeza su misiva y que tan emocionadas protestas de gratitud arrancan a su doblegado compatriota.

Pero, contra lo que afirma el distinguido periodista citado, esta carta *no completa* "la documentación de este ejemplar episodio de la historia argentina". Apenas si le da principio pues, el general Urquiza, por "razones que la razón no entiende" demora más de lo prudente el cumplimiento de su encomiable promesa y será necesario un engorroso proceso que dura más de un año para que lleguen a manos de Rosas las mil libras anunciadas por su opulento vencedor.

En efecto, realizado el cambio de cartas a que me he referido, se produce una inexplicable dilación que hace pensar

(1) Original en Museo de Luján. Reproducida por Carlos Ibarguren en "Manuelita Rosas", págs. 151/53.

(2) Trabajo publicado en "La Prensa" de Buenos Aires, del 3 de febrero de 1936 bajo el título: "Una carta inédita de Rosas a Urquiza".

Digitized by Google

que Urquiza, documentada su promesa y la gratitud del beneficiario, busca desentenderse de su compromiso.

Este libro mío, pondrá en evidencia los entretelones de la laboriosa tramitación a que da lugar la falta de puntualidad del vencedor de Caseros para dar cumplimiento a su solemne promesa y hace suponer que de no haber mediado la firme voluntad de una mujer, y de una mujer tan tenaz y decidida como doña Josefa Gómez, dicha promesa no se hubiera convertido en realidad.

Urquiza, según se ha visto, ha anunciado a Rosas, girarle las mil libras en Abril de 1864. Al principio todo va bien y la ayuda al desterrado parece inminente. Así doña Josefa Gómez puede escribir al general Urquiza:

> Bs. Aires, Abril 11 de 1864.
>
> Señor Capitan General Dn. Justo J. de Urquiza.
>
> Mi estimado amigo:
>
> Con el gusto de siempre contesto sus estimables letras del 6 del que rige; ellas me traen siempre la expresión de su amistad, con lo que me une cada día mas a V. con los sentimientos mas cordiales y íntima gratitud; con ella aviso a V. que el Sr. Dn. Vicente Corbalán me ha comunicado con fecha de ayer que por el Paquete Inglés que sale de esta el 28 del corrte. remitiría el giro por las *mil libras* esterlinas. ¡Que puedo yo decirle que no sea redundancia de palabra! Venga la ocasión y le probaré que soy de V.
>
> .....
>
> A su Dolores digalé V. por mí, cuanto pueda serle agradable como expresión sincera del cariño y amistad que sus vistas en política y sus atenciones por mí han sabido inspirarme, como mis saludos a todas las Señoritas.
>
> Y para V. la amistad leal de su amiga y servidora
>
> JOSEFA GOMEZ. (1).

En 7 de julio de 1864 Urquiza ha debido escribir a Josefa Gómez una carta disimulando su morosidad con elogiosos conceptos para la hija de Rosas. Ello se desprende de la contestación que la señora Gómez le dirige y en la que aprovecha para interesarlo por el desembargo de los bienes de su amiga. La carta de la señora Gómez dice así:

---

(1) Carta autógrafa en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

Buenos Aires Julio 11/864.

Señor Capitan General Dn. Justo J. de Urquiza.

Mi querido amigo:

Hoy he recibido por conducto del Sr. Lezama su muy estimada del 7 del que rige y con ella la que me permití poner a su consideración de mi interesante amiga Manuelita.

Dice V. muy bién que debo conservar las letras de mujer de alma tan sublime; como amante hija no tiene rival y solo puede compararse con la hija Chipre. Por lo que sus palabras puras emanadas de su corazón agradecido en obsequio mio es el mejor timbre de honor que sabre conserbar.

Esta y otras muchas formaran un gran libro que algún día verá la luz pública; libro que mostrará al mundo a esa Argentina que no sabe aborrecer pués nunca tuvo para nuestros enemigos políticos una palabra agria, no en el apogeo de su vida pública, pués, así puede decirse, ni menos cuando es tratada con la más bárbara injustica de la privación que se hace de sus legítimos bienes, heredados por muerte de su Sra. madre.

Me acojo a las emociones que su corazón sensible y generoso a recibido al contemplar la piedad filial de mi amiga para pedirle ponga en ejercicio su influencia para con el Sr. Presidente de la República Dn. Bartólome Mitre para que éste, con su no menos valer a la atención del Gobernador de la Provincia Dn. Mariano Saavedra, quien está en momentos de resolver sobre el desembargo de los bienes de la Sra. de Terrero a la presencia de los documentos que se le han presentado de su legítima materna, documentos irrecusables.

Unidos a la poderosa interposición de V. a la atención del Sr. Presidente, le ruego le dirija a éste una carta, que yo deseo poner en propia mano, agregándole, por mi parte, mi humilde ruegó.

Como no dudo de su bondadosa interposición atendiendo la amistad que me dispensa y los sentimientos que hoy y tantas veces me ha acreditado V. en favor de aquellos desgraciados proscriptos.

.....

Le pido también perdone las repetidas molestias de la mejor de sus amigas y reconocida servidora.

JOSEFA GOMEZ. (1).

Del resultado de estas nuevas gestiones ante Urquiza, la señora Gómez ha debido informar inmediatamente a Manuelita pues ésta le contesta en los siguientes términos:

(1) Carta autógrafa en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

Londres, Septiembre 7 de 1864.

Mi muy querida amiga Pepita:

Tu bién interesante del 26 de Julio último, ha sido para mí de tanta satisfacción como puedes alcanzar, y un mayor motivo para agradecer el incesante afan e interés con que tu corazón fiel y noble se ocupa de tu amiga. Esa carta del Señor General Urquiza a tí y la del mismo al Gobernador Saavedra son para mí comprobantes que me lleno de orgullo en poseer, y que llegarán a mis hijos como documentos sin precio, a los que se une tu nombre para siempre por lo que doblemente te quieran y respeten.

El saludo que el General Urquiza me destina lo acepto y retorno agradecida, y muy reconocida al interés que por mí tan franca y generosamente toma.

Ahora en cuanto al resultado de tanta diligencia y de la buena disposición que se pronuncia en mi obsequio, quiera Dios resulte en algo positivo. Así, Pepita mía quedo esperando lo que dirá el tiempo.

No dudo que mi querido Tatita te escribirá pero por mi parte diré que ayer encontró Máximo en esta al Barón de Mauá, sin antecedente alguno de que estuviese en Londres, y por él supo no haber orden ni giro alguno contra él, ni su casa por fondos para Tatita. Es indudable que en esto ha pasado alguna cosa extraña, y es muy de creerse, extravío, sin duda al dirigir esa orden. Entre tanto al pobre Tatita le preocupa su necesidad, como es natural.

.....

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO. (1).

En cartas posteriores de Pepita a Urquiza insiste aquella en la necesidad de que el vencedor de Caseros escriba al general Mitre para que apoye ante el gobernador Saavedra las gestiones sobre desembargo de los bienes de la señora de Terrero que llevan ya doce años de complicada tramitación. Urquiza ha debido acceder a lo peticionado por su amiga, pero el resultado de su gestión ha sido absolutamente nulo a juzgar por los términos duros conque la señora Gómez se expide sobre la actitud de Mitre en carta que omito reproducir, precisamente, por la dureza inusitada de esos términos. Pepita es, evidentemente, anti mitrista y aprovecha esta ocasión para descargar su antipatía hacia el antiguo artillero de la defensa de Montevideo, exaltado entonces a la presidencia de la República Argentina.

(1) Carta original en el Museo de Luján. Reproducida por Carlos Ibarguren en "Manuelita Rosas", página 153.

Digitized by Google

Por aquellos días, Rosas, vuelve a comunicar a su hija lo apremiante de su situación económica.

Lo apena carecer de dinero para satisfacer el arrendamiento de la chacra que ocupa. Para él tan legalista, tan escrupuloso y exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, esto le parece la mayor indignidad. Faltan seis meses para que venza el plazo en que debe hacerlos efectivos y ya cavila y se aflije ante la perspectiva de no poder cumplir.

Su carta a Manuelita debe haber sido muy angustiosa, porque el esposo de ésta, señor Terrero, con su acostumbrada ternura, le contesta en seguida:

> Londres 8 de la tarde Julio 5/864.
>
> Señor.
>
> En este momento leo lo que escribe Vd. á Manuelita, ésta mañana. Yo no puedo explicar, sino como una falta de manejo, la falta de la remeza de las mil libras esterlinas. Sin embargo, yó comprendo la justa anciedad de V., y por ello no demoro, un momento en decir a Ud., que lo mas apremiante, que es pagar la renta de los terrenos pa. fin de año, *la hemos de hacer*— salga de donde salga, y que Vd. tranquilo en este punto capital, siga entre tanto y sin preocuparse mas el ánimo, viendo de aprovechar el tiempo pa. recoger lo sembrado ó á cosecharse.
>
> Yo estaré con Vd. el próximo sábado 9 del corrte., con el pesar de no poder hacerlo antes.
>
> Y recibiendo la bendicion que nos dirige á todos soy su spre. obte. hijo.
>
> M. TERRERO. (1).

Estas palabras consoladoras del bondadoso yerno, le devuelven un poco la tranquilidad: no se verá, por ahora, en el trance afrentoso de ser desalojado por falta de pago de los arrendamientos del farm de Swanthling, que, de un erial miserable, ha transformado, con su trabajo, en una granja modelo.

En cuanto al giro por las mil libras, no obstante la concreta aseveración hecha por el señor Corvalán a nombre de Urquiza, a que se refiere la señora Gómez, no ha sido despachado por el paquete que salió el 28 de abril como se prometía. Así lo comprueba la siguiente carta que la referida señora, escribe a Urquiza con fecha 17 de agosto de 1864:

> Buenos Aires Julio 17 de 1864.
>
> Señor Capitán General Dn. Justo José de Urquiza.
>
> Querido amigo: Esta tiene por único objeto saludar a V.

(1) Carta original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

adjuntándole una carta de nuestro común amigo el Brigadier General Rosas en la que dice haber recibido la carta que me dirigió el Sr. Dn. Vicente Corbalán avisándome a nombre de V. de qué el primer giro de lo acordado por su generosidad a mi dicho amigo iría en el Paquete Inglés de Abril 28, siendo el aviso del Sr. Corvalán en 8 del mismo Abril y en doce se la remití al Brigadier por el vapor Francés.

Como V. verá no ha recibido el giro lo que considero habrá sido por algo superior a su buena voluntad en obsequio a aquel desgraciado desterrado.

Espero de su bondad me diga lo que debo decirle en el Paquete que sale de esta el 2 del presente.

Como simpre me repito muy suya amiga sincera.

JOSEFA GOMEZ. (1).

Mientras tanto, las angustias económicas del ex-dictador aumentan. Esperanzado en la prometida ayuda de Urquiza, ha hecho algunos gastos extraordinarios pero indispensables y ha pagado algunas deudas atrasadas, invirtiendo en todo ello los pocos fondos de que aun disponía.

Esta situación está referida en la siguiente carta que Manuelita dirige a la señora Gómez:

Londres, Julio 7/1864.

Mi muy querida amiga Pepita:

.....

Ahora a mi objeto, y de muy seria consideración para mí: la situación de mi querido Tatita! Por tu conducto se manejó el asunto que le proporcionó la resolución generosa del General Urquiza de concederle una anualidad de mil libras esterlinas, y él con la esperanza de ese recurso, había vuelto a tener una calma respectiva, y creyendo así poder vivir— pero el no cumplimiento hasta hoy, según lo prometido, lo tiene preocupado y apurado en su necesidad, y tanto, Pepita, que me atrevo a pedir me averigues, si en ello hay, lo único que con Maximo creemos, un tropiezo accidental o algún mal entendido y que en ese caso lo allanes. Piensa en mi aflicción al considerarme yo misma privada de todo recurso propio para ayudarlo y lo duro que me es poner a Máximo en el caso de atender otras necesidades que las que le obligan para conmigo y sus hijos, y eso mismo en momentos no fáciles para él, ni felices en sentido alguno. Así, amiga mía, excusa venga yo también con este relato, triste para todos, pero tu comprenderás que es preciso salir de la incertidumbre ante todo, y saber de cierto si a mi pobre Padre no le

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza. legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

queda ni aún ese recurso para vivir ni mas asistencia que la caridad donde la encuentre. Entre tanto, te aseguro que este paso que doy para contigo es *puramente oficioso de mi parte*, al mismo tiempo no dudando que Tatita te ha de escribir su apuro; pero si así no lo hace, ya lo sabes.

.....

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO.(1).

Rosas, por su parte, ha debido también, como lo suponía Manuelita comunicar a doña Josefa sus angustias, quejándose de la demora en la remisión del giro, pues esta, con fecha 17 de agosto, escribe a Urquiza la siguiente carta:

Buenos Aires, Agosto 17/864.

Capitan General Dn. Justo José de Urquiza.

Querido amigo:

Sin ninguna de V. que contestar lo saludo con mi mayor afecto y al mismo tiempo le adjunto dos cartas, una del Brigadier General Rosas y otra de su digna hija, las que a la vez manifiestan el estado del primero y la aflición por no haber recibido el primer giro anunciado por V. yo cinsidero que atenta la carta de V. de veinte y tantos del pasado Julio, que le remití por ese paquete a la consideración del Gral. para su conocimiento y tranquilidad por sino llega el giro antes del recibo de aquella. El que creo ya en su poder según a lo que me refiero.

Mucho me a contristado el contenido de estas cartas, personas de esa altura querido amigo no se expresan así, tan dolorosamente sinó en último caso, como V. lo haría en este terrible caso, de que nuestro Señor quiera a V. librarlo, lo que no está muy lejos de suceder a V. si se descuida porque esos son los deseos y trabajos de su tenaces enemigos, darle un golpe y dejarlo, cuando salve la vida en la horrible miseria, como están haciendo con el General Rosas.

Cuanto deseo ver que sus trabajos y deseos por la paz de el estado Oriental sea un echo que afianzará su influencia y prestigio en aquel estado.

Quiera V. repetir mis afectuosos saludos a su Señora.

Ordene V. a su invariable amiga y servidora

JOSEFA GOMEZ. (2).

Urquiza le contesta en seguida afirmándole que el giro ha sido despachado ya y que debe estar en poder del general

(1) Original en el Museo de Luján. Reproducida por Carlos Ibarguren en "Manuelita Rosas", página 157.

(2) Carta original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

Rosas, lo que obliga a la señora Gómez ha dirigirle esta nueva carta reiterándole su gratitud:

Buenos Aires, Agosto 21 de 1864.

Señor Capitán General Dn. Justo José de Urquiza.

Querido amigo:

Con el gusto y gratitud de siempre he recibido su estimable del 19, ella me trae la expresión de su amistad y las seguridades en que debo descansar de que ya será en poder del General Rosas el giro con que V. tanto lo favorece en su triste y penosa situación, como bién alto lo dicen las dos cartas que fueron a su conocimiento y que son, con la de V., en mi poder. Para que mas palabras sobre sus actos generosos, benga la ocasión y mis hechos, que los llevaré hasta el sacrificio si posible fuese, le dirán como soy su constante y reconocida amiga. Esto mismo, he dicho a V. en otra, como sentimientos sacramentales.

.....

JOSEFA GOMEZ. (1).

Pero Urquiza no ha sido veraz, creo que sin proponérselo, pues a su vez, ha confiado en el banquero brasileño Barón de Mauá, según se desprende de algunos de los documentos insertos y éste, no ha cumplido con la comisión encomendada. Al menos Urquiza descarga en él la responsabilidad por la tardanza.

Nuevamente Rosas ha hecho llegar a doña Pepita sus lamentaciones y ésta vuelve a escribir a Urquiza con fecha 14 de septiembre.

No hay duda ya que éste está chicaneando el fiel cumplimiento de su promesa y, con el propósito de sacarse de encima a la insistente señora Gómez trata de engañarla, afirmándole cosas inexactas. La nueva carta de la señora Gómez dice así:

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1864.

Señor Capitan General Dn. Justo José de Urquiza.

Querido amigo:

.....

Ahora paso a decir a V. que he recibido carta de mi amigo el General Rosas en la que me dice entre otras cosas, que no ha recibido hasta el 6 de próximo pasado Agosto el giro de las mil libras esterlinas, lo que considero algún tropiezo. La de Ma-

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

nuelita, que pongo a su consideración, le dirá el conflicto en que están al respecto.

No anexo la carta del General, porque ella contiene algo de interés que será una imprudencia exponerla a un extravío por el correo, que si en mis cartas no ha sucedido hasta ahora en tanto tiempo, puede decirse lo que no sucede en un año, sucede en un día.

No pasarán muchos meses sin que V. conozca esta carta y otras de General Rosas que le harán ver a V. a lo vivo nuestro próximo futuro político.

.....

JOSEFA GOMEZ. (1).

Indudablemente Rosas que supo elegir a sus colaboradores mientras gobernó al país, ha sabido también elegir en el ostracismo a quien debía representarlo en la patria. Josefa Gómez, no obstante su condición de mujer, le ha resultado una embajadora eximia: inteligente, activa, perseverante, se ha consagrado a defender los intereses de su amigo con una tenacidad ejemplar.

No desmaya en sus gestiones por obtener la ayuda prometida de Urquiza y, aún cuando advierte que éste procura eludir su compromiso, no revela enojo ni desencanto, comportándose con extraordinaria habilidad. Pone en juego todas las artes de la diplomacia: la persuación, el halago, el ruego, el disimulo, a fin de vencer las resistencias íntimas que soslaya en el opulento señor de San José.

En octubre 15 vuelve a escribir a Urquiza insistiendo en la necesidad de que este apure el envío del giro pues las circunstancias que rodean a Rosas lo hacen impostergable, y, en el curso de la carta insinúa hábilmente la idea de que una mano oculta y perversa esté maniobrando en las tinieblas.

La carta dice así:

Buenos Aires, Octubre 15 de 1864.

Señor Capitan General Dn. Justo José de Urquiza.

Mi querido amigo:

Siempre confiado en las bondades que me dispensa, me permito poner a su consideración las anexas que recibo a última hora de Inglaterra llegadas por él Paquete Inglés.

Las sentidas palabras de nuestro amigo el General Rosas, sobre la falta de recursos y la no llegada del giro de las mil libras esterlinas por inconvenientes que no se alcanzan, llena mi corazón de la mayor amargura.

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

Si el giro ha sido como V. me lo ha asegurado con repetición, y lo creo como un hecho, no puedo menos que pensar que alguna mano oculta y perversa ha hecho que el giro no llegue a manos del hombre a quién V. beneficia con él, con la mayor generosidad. Aclarado este incidente, cuento con que V. me dará las causas de tan desagradable demora.

Sin más tiempo le saludo con el afecto mas cordial y repitiendomé su mas sincera y servidora.

JOSEFA GOMEZ. (1).

Urquiza, rehuyendo las explicaciones pedidas, no contesta esta carta y el impasse se prolonga más de lo razonable. Pero si Rosas está en Southampton acorralado por la miseria, Urquiza, en medio de su opulencia, está también acorralado en San José por la tenaz insistencia de doña Josefa Gómez, quien lo sigue acuciando, por todos los medios, para que cumpla su palabra empeñada.

Ha interesado, sin éxito, a la propia esposa del general y ahora cuenta con la colaboración de un benemérito sacerdote vizcaíno, no menos porfiado y buen federal, don Domingo Ereño, el antiguo párroco de la Iglesia de San Agustín en el pueblo de la Restauración —hoy barrio Unión— fundado por Oribe durante el sitio de Montevideo. Ahora es cura de Concepción del Uruguay y gran amigo de Urquiza conservando, empero, su devoción, por el Restaurador de las Leyes. En esos días Ereño está solicitado con la terrible hecatombe de Paysandú que ha culminado con el fusilamiento de su gran amigo el general Leandro Gómez, el 2 de enero de 1865. Del temple y fervor político del presbítero Ereño da pruebas el hecho siguiente: informado de que, después de su fusilamiento el cadáver mutilado de Leandro Gómez había sido arrojado al osario general, Ereño se traslada clandestinamente a Paysandú, recoge los despojos mortales del héroe y los trae consigo a Concepción del Uruguay, guardándolos celosamente en su propio dormitorio de la casa parroquial, hasta que, obligado a trasladarse a Buenos Aires, donde falleció en 1871, los transfirió al cuidado de su pariente y amigo don Pedro Aramburú vecino también de Concepción del Uruguay, quien los retuvo hasta que el gobierno oriental resolvió su repatriación en 1884.

Ereño, no obstante estar requerido en esos días, como he dicho, por tan patrióticas y piadosas preocupaciones, prestó a Pepita la colaboración solicitada para obligar a Urquiza a

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

cumplir con lo que había prometido. Ya veremos conque extraordinaria eficacia se desempeña el decidido clérigo vasco.

Mientras tanto, Pepita tiene al corriente a Rosas de todas sus gestiones. El 26 de enero de 1865 escribe al ex-dictador:

> Buenos Aires, Enero 26/865.
>
> Sr. Brigadier General Don Juán Manuel de Rosas.
>
> Mi querido amigo:
>
> En mi anterior, ofrecía a V. el original de la última que me ha dirigido el Capitán General con motivo de las mil libras esterlinas; va anexa.
>
> Ninguna contestación tengo a la última que le dirigí, indicándole los medios que eran de su resorte y posibilidad, para llenar su oferta de las mil libras en alivio de las apremiantes necesidades del General Rosas.
>
> Mañana me dispongo a escribirle pidiéndole su última contestación sobre asunto tan hablado y que tanto mortifica mis sentimientos en no considerar a V. disfrutando de ese alivio, en su penosa situación.
>
> Lo saluda con el afecto de siempre su sincera amiga
>
> JOSEFA GOMEZ. (1).

Consecuentemente a lo anunciado, la señora Gómez, con fecha 1º de febrero, reitera a Urquiza su queja por la demora en el envío de las mil libras. La carta dice así:

> Buenos Aires, Febrero 1º de 1865.
>
> Sr. Capitán General Dn. Justo José de Urquiza.
>
> Mi muy estimado amigo y Señor:
>
> No quisiera interrumpirle en sus atenciones pero a la consideración de lo que está sufriendo aquel amigo, desterrado en patria extranjera, no puedo menos que pedirle *una palabra* de consuelo para él *sobre las mil libras esterlinas* que V. le acordó Sobre esto no he recibido contestación a mi última que dirigí a V. por conducto de nuestro amigo Ereño.
>
> .....

Hace luego referencias a la política uruguaya, se queja de la indiferencia de Urquiza con respecto al drama de Paysandú y termina:

(1) Texto inserto por el propio Rosas en su respuesta a Pepita Gómez, fecha Abril 4 de 1865, fotografiada en *Papeles de Rosas*, A. Saldías, tomo II, páginas 393/98.

Digitized by Google

Me he desviado de mi propósito único de pedirle una palabra de consuelo sobre su generoso ofrecimiento para el amigo desterrado.

Me repito su mas sincera amiga y servidora.

JOSEFA GOMEZ. (1).

Dos días después, el 3 de febrero de 1875, la pertinaz señora Gómez remite otra nueva requisitoria a Urquiza. Dice así:

Buenos Ayres Febrero 3/865.

Señor Capitan Generál Dn. Justo José de Urquiza.

Mi muy querido amigo:

Con fecha 1º he escrito a V. bajo carpeta de nuestro amigo Ereño, como lo hago ahora, aquella, con el objeto de pedirle una palabra de consuelo para mi desgraciado amigo el Brigadier General Dn. Juan M. de Rosas.

Y esta, con el de decirle, que le he mandado á nuestro amigo Ereño, la copia de una carta del Brigadier Rosas, de fecha 4, de Diciembre del año que espiró, copia, que la considero de suma importancia su publicación por ser ella una oportuna y elocuente contestación que se dá, á la pérfida nota circular á los consules extranjeros, del Señor Paranhos.

A nuestro amigo Ereño, le pedí se la presentara á V. pidiéndole fasilitara su impresión.

Igual copia le he mandado al Señor Presidente del Paraguay, por si está en su política, la haga transcribir en el Semanario Paraguayo.

Quiera V. perder algunos minutos de tiempo escribiendo á la mejor de sus amigas y servidora.

JOSEFA GOMEZ. (2).

Estas dos cartas son presentadas personalmente a Urquiza por el presbítero Ereño quien, con la terquedad vasca y el fervor patriótico que le caracterizan, no se moverá de San José, hasta arrancar del general una contestación categórica.

Urquiza, que ha venido capeando con éxito las exigencias epistolares de la señora Gómez, no puede defenderse de la presión personal del obstinado clérigo que ha llegado, como quien dice, a ponerle la pistola en el pecho y cede por fin,

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

(2) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

dando a éste seguridades plenas de que el compromiso será cumplido. Pero Ereño, astuto y suspicaz, *quiere ver para creer* y exige que el general extienda en su presencia la orden.

Don Justo, que está ese día de buen talante y siente honda simpatía y respeto por el antiguo cura de la Restauración, ocupa su escritorio y escribe de su puño y letra la carta que se leerá, dirigida al prócer salteño general Dionisio de Puch, que es su socio en algunos negocios y su agente comercial en París.

Señor General D. Dionisio de Puch.

San José, Febrero 11 de 1865.

Querido General y amigo:

He recibido la de V. del 8 de Diciembre último datada en Paris y contesto a sus puntos principales.

Recibí la caja de pistolas y las hallo superiores en su clase.

Por hoy no me es necesario el envío o remisión de la ropa que V. me indica. Sobre esto o cualquiera otra ocurrencia escribiré a V.

No le envío la cuenta corriente que me pide, por que V. debe tenerla y porque con mis amigos, como V. lo es no llevo cuenta corriente.

Sírvase V. poner a la disposición del Señor Brigadier General, Dn. Juan Manuel de Rosas, de Inglaterra, la cantidad de mil Ls. Esterlinas de los fondos de que V. me habla en su precitada.

Reconociendo este importante servicio soy de V. sincero amigo y S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1).

Ereño lleva su celo y su desconfianza hasta impetrar de Urquiza la entrega inmediata de la carta, con tan preciado contenido, para encargarse personalmente de remitirla a la señora Gómez, quien a su vez, la haría llegar, por sus propios medios y dentro de la mayor brevedad, al interesado.

Rosas, mientras tanto, se abisma en la miseria. Ha transcurrido un año entero desde que Urquiza le anunciara el envío de las mil libras y estas no han llegado a destino. La leyenda del suplicio de Tántalo, se ha reproducido para el abatido ex-dictador. Él, íntimamente, debe sentirse burlado, pero no exhala una queja, ni la más remota protesta, hacia el hombre que, aparentemente, está jugando con su credulidad. Resignado, mantiene su fe en Dios y no desespera dé que Urquiza cumplirá, al fin, lo prometido.

(1) Autógrafo original en Museo de Entre Ríos, Paraná. Fotocopia en mi archivo particular.

Digitized by Google

El 7 de marzo de 1865, escribe a su amiga doña Josefa Gómez.

Señora Da. P. Gómez.
Marzo 7|865.
Mi muy querida amiga:

Con amargo sentimiento que es consiguiente me he impuesto de la carta de Dbre. 9, que dirigió a V. S. E. el Señor Cn. Generál Urquiza, referente al envío de las mil libras anuales, que me ha señalado. El pesár conque V. considéra esa grán demóra, lo veo claro cuándo conózco sus finos deseos, cuándo sábe que esa falta redobla cáda día mas, y mas, mis tristes apúros; y que hay algo de mas dúro en el cáso cuándo viéndome privádo de todo recurso, aparézco ante ese país, y de multitud de personas de Europa, como recibiéndo una anualidad, que hasta hoy no es efectiva.

En tal estado, ha venído a empeorar mi pobre situación, el incéndio que destruyó el Establecimiento de lechería, que había formáado en una párte de los terrénos que arréndo, inclúso las lechéras, cabállos y útiles. Ese Establecimiento lo subarrendaba, y con su producto semanal me ayúdaba en gran parte para costear el cultívo del résto de la Chácra, y mis muy mezquinos gástos de subsistencia. Es cierto que el segúro por fuégo me ha devuélto ochociéntas líbras, parte de las mil ciento empleadas en aquél, pero éso no redúce el grán perjuício privándome de una cosa héche, y de su auxilio inmediato; y porqué ésas ochociéntas seis libras han pasado a su legítimo dueño a quién correspondían la smil cien libras esterlinas referidas.

Notório es a tódos los que pásan diariamente por los camínos que rodéan a ésta Chácra, cómo a todos los vecínos, y a tantísimas ótras persónas, mi condúcta y trabájo persónal, pobréza de cuánto me rodéa de la publicidád del cáso y relato del incéndio, por los papéles locáles. Así apareció en un periódico inferiór de Lóndres un artículo, que aún cuándo tribúta elógio al módo como condúzco mis trabájos, refiére el hécho añadiéndo palábras equivocádas, o inciértas, cuando dice gásto en este lugár y Southampton, dónde ya no habíto, no tengo cása ni cósa algúna, siete mil líbras anuáles.

Y es éste artículo de orígen oscúro, muy equivocado, o falso el que se ha elegído pára figurar en las columnas de una revista, que según me dice Máximo se publica en Southampton a la salida de cáda paquéte, titulada "The Brazil and River Plate Mail" y de la que incluyo el pedázo recortádo, y una tradución que, con él, me ha enviado Máximo.

Reciba V. &. &.

ROSAS. (1).

(1) Borrador de puño y letra de Rosas fotografiado en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 386/87.

Digitized by Google

Le preocupa, como se ve, que estando despojado de todos sus bienes y luchando denodadamente con la pobreza, aparezca recibiendo una anualidad que no es efectiva.

Apela al testimonio de los que pasan diariamente por los caminos que rodean su chacra, como a todos los vecinos y tantísimas personas, para que certifiquen de su conducta, de su trabajo personal y de su impresionante pobreza, protestando de una publicación que le atribuye gastos excesivos.

Un mes después, el 4 de abril, vuelve a escribir a Pepita una larga carta sobre el mismo tema que reproduce varios párrafos de la anterior y el contenido de la que la señora Gómez le ha dirigido con fecha 26 de enero. Contiene esta carta los siguientes interesantes párrafos, que hablan, elocuentemente, de su resignación y de su fe en Urquiza:

.....

Ahóra que mas pudiera agregár. Sí, que Diós es infinitamente justo! Nada mas? Nada mas —por ahóra— aténto a la deuda de la profúnda gratitúd que débo, y conságro a Su Excelencia.

En la que piénso recibiré de V., a la llegáda del próximo paquéte espéro ver no me hé equivocádo cuándo he creído en las palábras y ofértas, para socorrérme, del Exmo. Señor Capitán Generál Dn. Jústo José de Urquiza (2).

Esta carta, que es muy interesante, se ocupa después extensamente de política sudamericana, condenando la conducta del gobierno brasileño. Omito reproducir esas apreciaciones que, si son de extraordinaria importancia para estudiar a Rosas bajo otros aspectos escapa a los propósitos de este libro, dedicado a analizar las relaciones personales entre Rosas y Urquiza después de Caseros.

A los muy pocos días de haber depositado en la estafeta de Southampton la misiva a doña Josefa Gómez a que acabo de hacer referencia, Rosas experimenta una reconfortante sorpresa, al recibir de su amiga la carta-orden para el general Puch, que la pertinancia del presbítero Ereño arrancara el 11 de febrero al vencedor de Caseros.

Ella trae un rayo de luz a la agonizante fe del expatriado.

Significa una inyección de optimismo que levanta su espíritu abatido, haciéndole concebir la esperanza de días mejores.

Sus palabras transcriptas de la última carta han resultado proféticas: *En la que pienso recibiré de V. a la llegada*

(2) Ibidem, página 394.

Digitized by Google

del próximo paquete, espero ver que no me he equivocado cuando he creído en las palabras y ofertas, para socorrerme, del Exmo. Señor Capitán General D. Justo José de Urquiza.

Una vez más puede repetir el viejo luchador: *¡Dios es infinitamente justo!*

Sin demora, comunica a su hija la buena nueva y pide a su yerno, dn. Máximo Terrero, que se traslade a París a fin de ponerse en contacto con el general Puch, para hacer efectiva la libranza de Urquiza.

El señor Terrero, cuya infinita bondad está documentada en la amplia correspondencia de su esposa y del propio general Rosas, no se hace rogar y atraviesa incontinenti la Mancha, vía New Haven-Dieppe, en procura del generoso auxilio que Urquiza ha acordado a su suegro y que ha de contribuir a mitigar su miseria.

Puch, que ha sido un activo militante en las campañas armadas contra Rosas, que estubo a punto de ser fusilado en Castañares en 1832, que sufrió grillos y vejámenes y vivió quince años en la expatriación durante la dictadura, acoge al yerno de Rosas con caballerosidad y simpatía y pone su mejor voluntad para abreviar las angustias económicas de su antiguo enemigo.

El mismo día de su entrevista con el señor Terrero, dirige a Rosas la siguiente misiva:

> Señor Brigadier General Dn. Juan Manuel de Rosas.
>
> 20 Rue Louis le Grand.
>
> París 12 Abril 1865.
>
> Señor Brigadier General:
>
> Por conducto del Señor Dn. Máximo Terrero, hé recibido la que mi amigo el Señor Capitan Gral. Dn. Justo José de Urquiza, me há dirijido con fcha. 11 de febrero del presente año, encargándome poner á su disposición de V. mil Libras Esterlinas, 1000 ££. que libro hoy a su orden, contra la Casa de los Señores Gibbs de Londres.
>
> Con tal motivo le saluda a V. S. S. S.
>
> DIONISIO DE PUCH. (1)

Es entonces que Rosas puede volver a escribir a su vencedor, ahora para agradecerle su remesa. Obsérvese que en todo el largo trámite concerniente al envío de mil libras, el expatriado, encerrado en su dignidad, ha omitido dirigirse

(1) Documento fotografiado en *Papeles de Rosas*, A. Saldías, tomo II, página 399.

Digitized by Google

a Urquiza para reclamarle, directamente, el cumplimiento de su promesa. Después de agradecerle su decisión en carta del 1º de mayo de 1864, y no obstante la creciente pobreza que lo asedia, ha guardado discreto y honroso silencio.

Ninguna carta de Rosas, dirigida a Urquiza, ha cruzado el Atlántico, durante este prolongado período, para reiterarle su pedido de ayuda o para recriminarle su tardanza. La abnegada Josefa Gómez ha tomado para sí, espontáneamente, la tarea de urgir al general. Pero no hay documento alguno que acredite que Rosas, personalmente, lo haya molestado en lo más mínimo. Ha hecho fe en su palabra y ha esperado, calladamente, con heroica paciencia. La carta conque Rosas reanuda la correspondencia, para acusar recibo de las mil libras dice así:

Exmo. Señór

Capitán Generál Dn. Jústo José de Urquiza.

Búrgess Street farm,
Near Southámpton,

Abríl 22/865.

Gránde y buén amígo.

A virtúd de la cárta de V. E., Febréro 11 último, al Señór Generál Dn. Dionísio de Púche, que me remitió nuestra muy apreciable amiga, la Sa. Da. Pepita Gomez, me doy ya por recibido de las mil líbras esterlinas (£ 1000), que V. E. me prometió en su muy interesánte cárta Fébréro 28 de 64, como asignación anual, que me sería continuáda miéntras fuéra posíble a V. E.

El Señor Generál Puche ha cumplido con fina exactitud, y sin demóra, la órden de V. E.

Luégo que la recibió me escribió adjuntandome una letra a mi favor, que sin demóra fué aceptáda por úna respetable cása en Lóndres; y que por éllo no dúdo, habrán sído ayer o lo serán hoy, recibídas ésas mil Líbras, por la persóna a quién la endosé.

Reitero a V. E. mi mas entrañáble y expresíva gratitúd. En su fuerza, y en su seguridád, permítame V. E. agregar algunas palabras referentes a mi situación.

Si era demasiado crítica cuándo la príméra véz acudí a V. E., el tiémpo pasádo désde entonces la haría extréma.

Désde mediádos de 64 realizé el pensamiénto en retirárme a vivír en ésta Chácra, que Arréndo y cultívo, librándome así de los gástos, aunqué moderádos, de la cása que ocupé dóce Años en la Ciudád Southampton.

Rematados los muébles que allí poséia, si con su producto pude pagár una párte de mis compromísos, seguí deudor de otras

Digitized by Google

súmas de que ya había dispuésto para aténder a mis necesidádes mas urgéntes.

Establecído en esta residéncia me reduje a la atención inmediáta y personál de la labránza contrayendo pára éllo, además también, otros precisos, e indispensábles compromísos pecuniários, que requerián dóble contracción.

En ésta situación, a princípios de éste Año, una parte del Establecimiénto, que consistía de úna lechería que subarrendába, pereció por incéndio, con ganádos, útiles, y demas, según lo explica el panfléto adjúnto.

Este contráste fue repuésto en párte, por el segúro, que si álgo me ayudó pára devóvér parte del capitál invertído, al mismo tiémpo me privó de la principál entráda semanál pára atendér a los trabájos, y a mis mezquínos gástos de subsisténcia. Mis apúros, en tal estado, éran ya en el mayór extrémo.

En éstos moméntos, pues, el auxílio que V. E. ha puesto en mis mános, me ha tranquilizado, cuando con él sálgo por ahora, de lo mas urgente.

De la verdad de este reláto y de que hoy mi subsisténcia solo depende de mi trabájo personál diário son testigos el vecindário y el país entéro dónde resído. Así puéde sentir V. E. la conciéncia, y la satisfación, de que todo auxilio en mi obséquio, es acuérdo de verdadera caridad, en la adversidad de mi destino.

Mi gratitúd para con mis favorecedores, es sin reserva y nada podrá satisfacérme mas cómo poder obtener los médios de llénar mis compromisos, y de dar pruébas a V. E. de mi perdurável agradecimiénto y de mis verdaderos deséos de serle útil.

Exmo. Señór.

JUAN M. DE ROSAS. (1)

Esta carta, que pone fin a la correspondencia directa entre Rosas y Urquiza, no la he visto publicada nunca, por lo que me atrevo a suponerla inédita. La envía, a su vez, por intermedio de doña Josefa Gómez quien, al remitirla al destinario, lo hace con esta interesante suya, que exuda alegría y muestra, al desnudo, lo inmenso de su corazón:

Buenos Aires, Junio 2/1865.

Señor Capitán General Dn. Justo José de Urquiza.

Mi muy estimado amigo:

Considero sus muchas atenciones en la campaña abierta y en la organización de su ejército; esto no puede pribarme del deber de hacer llegar a sus manos la anexa carta del Brigadier General Rosas, quien me pide sea sin la menor demora por ser el aviso del recibo de las mil libras esterlinas,. V. que conoce mis

(1) Carta autógrafa en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

sentimientos leales por ese amigo en destierro, sabrá contemplar el tamaño de mi placer al saber que está ya aliviado en sus necesidades por la generosidad conque V. respondió a la solicitud de mi desgraciado amigo.

El Señor D. Dionisio Puch, argentino de corazón respondió sin la menor demora a la carta de V. como buén amigo.

No así el barón de Mauá que, como buén canalla brasilero, perdóneme V. la frase se desentendió de su carta, con otros incidentes que V. conoce.

No tengo mas que decir a V. que pueda aumentar la expresión de mi gratitud y lealtad acia V. por lo echo con mi amigo el General Rosas y por las atenciones que V. me dispensa. V. puede disponer sin reserba de su constante amiga, siempre en el camino del honor y sin ofrecerle sacrificios indignos que V. mismo rechazaría con indignación, al verme apostatar de mis principios por galantear el error de un amigo que estimo muy deberas, aunque marchemos encontradamente; al fín de la jornada nos encontraremos frente a frente de la justicia de Diós que vela por el decoro y dignidad, independientemente de su pueblo.

Concluyo saludándolo con los sentimientos mas cordiales y mis votos al cielo por la conservación de su importante salud, la de su querida familia y de su fortuna.

Su amiga

JOSEFA GOMEZ. (1)

Con esta carta de la señora Gómez, cuyas reticencias finales no se alcanzan, se pone recién término al complicado proceso de la ayuda de mil libras esterlinas, acordado a Rosas por su vencedor en 28 de febrero de 1864 y que se hace efectiva un año y dos meses después, en abril 22 de 1865. Esta ayuda, contra la creencia general y como quedará demostrado palmariamente en el presente trabajo, no se repitió y fué la única que el general Urquiza prestó a Rosas durante el largo ostracismo a que este estuvo sometido.

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

XI

ROSAS VIEJO Y POBRE. ILUSIONES Y DESENGAÑOS. SU VIDA EN SWANTHLING. SUS TRABAJOS, SUS COSTUMBRES Y SUS PREOCUPACIONES.

Por aquellos años, Rosas, además de la ayuda económica de Urquiza, recibe la inmensa satisfacción moral de verse comprendido y hasta admirado por argentinos de significación, antiguos enemigos que quemaron su juventud, detractándole sin conocerle.

Uno de ellos, el de más talento, sin duda, de todos sus enemigos, Juan Bautista Alberdi, el verdadero gestor de la intervención francesa, el feroz panfletista de Valparaíso, el iracundo redactor de *El Nacional* de la Nueva Troya, el autor de aquella carta cínica al coronel Chilavert fechada en Montevideo en octubre de 1841 que aconsejaba poner en manos de Rivera la campaña contra Rosas e incitar a este general extranjero a invadir con tropas internacionales Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe (1); Juan Bautista Alberdi, decía, ha virado en redondo y, después de auscultar personalmente al execrado *tirano del Plata*, tan combatido por su acerada pluma, se ha transformado en el más ferviente de sus panegiristas.

La actitud de Alberdi no puede ser más noble y desinteresada. Rosas, caído, desterrado y pobre, perseguido, implacablemente, por la saña de sus enemigos, sin esperanzas de inmediata rehabilitación merece del ilustre tucumano, los elogios más ardientes y la más firme y sincera adhesión.

Manuel Gálvez, el enjundioso novelista, historiador y sociólogo, a quien alguna vez se hará la justicia que merece su magnífica obra literaria y científica, ha examinado con su lente inquisidor la nutrida correspondencia de Alberdi rela-

(1) Transcripta en el libro *Rosas y Thiers* por Carlos Pereyra, edición de 1944, talleres gráficos de Padilla y Contreras, página 113.

Digitized by Google

tiva a este período, existente en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23 y ofrece en su libro *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, una ajustada síntesis de los conceptos emitidos allí por el eminente autor de las *Bases*, con referencia al ex-dictador. Me he de permitir transcribir, a continuación, la insuperable síntesis de Gálvez a que he hecho mención:

"1863. Abril: *el señor Elizalde ha entrado en sus últimos trabajos diplomáticos con la misma política exterior que el general Rosas tuvo antes que conociera la Europa. Fiel a su destino, se ve que Elizalde marcha siempre a raya del general Rosas. ¡Ah, si al menos imitasen su energía y dignidad!* 1º de octubre: *¡Qué justificación solemne recibe con todo esto el general Rosas!* Ha sentido no ver a Rosas. No quiere molestarlo con cartas, *en su retiro digno y laborioso.* Y agrega que él está dando lecciones a los generales americanos que la demagogia echa a las playas europeas, *llenos de plata y ávidos de placeres.*

"1864. A Manuela, el 13 de enero, sobre el retrato de su padre. Cree que *difícilmente se puede dar cabeza que exprese la posesión de un talento superior tan elocuente como la de nuestro antiguo Jefe Supremo del Río de la Plata.* Y agrega que lord Byron habría envidiado *la fascinación irresistible de su mirada.* A Terrero, el 19 de julio: *en el mismo lugar en que debiera tributarse elogio y respeto al general Rosas, que tuvo tan alto el estandarte de San Martín, lo ultrajan del modo más cobarde e ingrato.* Y más adelante: *Me gusta mucho oírle a usted que el general Urquiza contempla y respeta al general Rosas, en lo que prueba cordura y sensatez.* El mismo día vuelve a escribirle, muy inquieto al saber el incendio de la chacra, que teme sea obra de los enemigos de Rosas con el fin de hacer desaparecer sus papeles. El 8 de agosto, desde Caen: *La causa real del general Rosas se halla triunfante y respetada hasta en sus puntos más vulnerables, por sus enemigos; y él, ¿es acusado criminalmente?* Se pregunta por qué ha sido procesado Rosas, *el único que lleva vida digna y se tiene en una reserva llena de decoro y de honor.* Habla de su proyecto de una defensa de Rosas, y cree que *una corta Memoria, bien acompañada de una masa de documentos, sería más eficaz que un grueso libro.* Un mes después, le escribe al propio Rosas. Pídele excusas por no haber podido visitarle, le renueva sus testimonios de aprecio y distinción y añade: *El ejemplo de moderación y dignidad que usted está dando a nuestra América, despedazada por la anarquía, es, para mí,*

Digitized by Google

una prenda segura de que le esperan días más felices que los actuales.

"Pero he aquí la más importante de las cartas de Alberdi. Lleva fecha del 14 de agosto de 1864 y contiene el plan de la Memoria que, por su consejo, habrá de escribir Rosas. Antes de exponer ese plan, dice: *el ejemplo del general Rosas, de refugiado digno, resignado, laborioso, en Europa, no tiene ejemplo sino en la vieja historia de Roma.* Lo compara con los otros generales americanos, desterrados en Europa.

"Sólo él no ha conspirado para recuperar el poder, ni ha hecho la corte a los reyes, ni buscado espectabilidad, ni ruido. Sólo él ha vivido del sudor de su trabajo de labrador, sin admitir favores de extraños. Ni el mismo San Martín llevó con más dignidad su proscripción voluntaria. Es indigno y vergonzoso atacar a un hombre semejante y en semejante situación. La Memoria debe ser sin frases. Debe reducirse a cifras, documentos y hechos. Valor de la moneda en tiempo de Rosas y en la actualidad. La deuda de entonces y la de hoy. La ley que dió el poder a Rosas. Sus renuncias. Las aprobaciones legislativas de sus actos. Los títulos y honores recibidos. Los tratados internacionales. Las fronteras de entonces y las de hoy. La seguridad en la campaña que existía en su tiempo y la que hoy no existe. La fortuna que tuvo Rosas y la que hoy tiene. *No hay que olvidar el testamento de San Martín.* Cómo vive en Europa. Atenciones de que es objeto. *Para responder al reproche de barbarie, inferido a su manera de atacar y defenderse, mostrar o señalar la historia contemporánea de Estados Unidos, Rusia, Italia, Alemania...* Qué personas le acompañaron en el gobierno. Cree que Rosas debe defenderse, hasta por patriotismo, por decoro de su país. *Callar es dar la razón al que habla, aunque no la tenga.*

"1865. A Terrero: *Cuando veo a la nación sin gobierno, yo le preguntaría al general Urquiza: ¿Para qué volteó usted al general Rosas? ¿No dijo usted que era para organizar y constituir un gobierno nacional regular? Lo que hoy existe, ¿es gobierno regular?* Luego, contesta a un diario, que, con motivo de las recientes invasiones de los indios, considera indefendible la frontera, por extensa: *Más extensa era bajo el general Rosas y nunca estuvo mejor defendida.* 28 de agosto: *La visita de doña Manuelita a su señor padre en su cabaña de Sauthampton sería el tema digno de un cuadro de esas grandes y simples escenas de la antigüedad romana.*

"1866. A Terrero, el 13 de marzo, hablándole de su folleto *Crisis de* 1866: *Había una página en que parangonaba los gobiernos, o, más bien, las personas del general Rosas y del*

Digitized by Google

general Mitre, para hacer resaltar la enorme superioridad del primero. He tenido que guardarla para más adelante... Preocúpale la salud de Rosas: *Hoy es necesaria su vida, no sólo para ustedes y muchos amigos, sino para la Historia y tal vez para el porvenir inmediato de nuestro país.* Y en 1867, estas palabras promisoras y admirativas: *Mi pasado político me gobierna un poco, pero él no me impedirá, llegada la oportunidad que ha de venir, de tributar a la justicia histórica, en obsequio de muchos títulos que asisten a él, el testimonio público de mis convicciones a su respecto.*

"Por esos mismos días —extraña coincidencia, termina Gálvez—, Sarmiento, el viejo enemigo de Alberdi, escribe también palabras justicieras para Rosas. En una carta al doctor Manuel José García, le dice que Rosas *reincorporó la Nación,* o sea que le dió nueva vida, que la organizó. Pero Rosas no tendrá noticia de esta opinión sincera de su enemigo" (1).

Las manifestaciones de Alberdi, no lo envanecen, ni le hacen perder su serenidad. Ni siquiera las comenta en su correspondencia con terceros. Conociendo lo que el ilustre tucumano ha escrito antes contra él, ha de haberle parecido afrentoso y poco caballerezco, hacer alarde de su expontánea rectificación. Sin embargo ha de halagarle profundamente, porque, como dice Gálvez, significa un anticipo del juicio de la posteridad.

Mientras tanto, la miseria sigue llamando, premiosamente, a las puertas del Burgess Farm.

La ayuda de Urquiza, que le llega en un momento realmente crítico, le ha permitido apenas solventar algunos compromisos urgentes, ponerse al día en los intereses prendarios y detener algunas ejecuciones que le amenazaban.

Su estrechez económica y la sobriedad de su vida está reflejada en las siguientes palabras que escribe a Pepita Gómez en una carta existente en el Museo de Luján que reproducen, fragmentariamente, Gálvez e Ibarguren, en cuyos testimonios hago fe: *Mi economía en los doce años corridos ha continuado siempre, tan severa como parece imposible al que no ha estado cerca de mí. No fumo, no tomo rapé, vino ni licor alguno, no asisto a comidas, no hago visitas ni las recibo, no paseo, no asisto a teatros ni diversiones de clase alguna. Mi ropa es la de un hombre común. Mi manos y mi cara son bien quemadas y bien acreditan cuanto y como es mi tra-*

(1) Edición *El Ateneo,* 1940, páginas 547/48.

Digitized by Google

bajo diario incesante para en algo ayudarme. Mi comida es un pedazo de carne asada y mi mate. Nada más.

Después de recibidas las mil libras esterlinas giradas por Urquiza, mediante el general Push, el 11 de febrero de 1865, en cumplimiento de su solemne promesa anterior, Rosas queda íntimamente convencido de que ese auxilio no será repetido. ¡Ha costado tanto trabajo verlo cristalizado! Le ruboriza tener que insistir ante su poderoso vencedor y resuelve llamar, directamente, al corazón de sus viejos amigos de Buenos Aires.

Con este motivo, escribe a Josefa Gómez una larguísima carta, de la que sólo reproduciré los párrafos pertinentes:

Burgess Street Farm, Octubre 6/865.

.....

Sigo en mi pobreza como V. lo sabe por la que dirigí a S. E. el Sr. Capitán Gral Urquiza, que fué abierta para que conociera V. su contenido.

Así pués si él no me continúa pasando ya, sin mas demoras, el socorro que me a señalado durante le sea posible, tendré que vivir en la mas triste miseria y aún mas agobiado con el peso de la deuda, que no tengo como seguir pagando.

No se si las actuales circunstancias serán aparentes y oportunas para solicitar por alguna persona o personas, una suscripción por la que se me socorriese, mensualmente, con alguna suma pagadera, como también su moderado interés, cuando me sean devueltos mis bienes.

.....

JUAN M. DE ROSAS. (1)

Esta carta, muy interesante por las consideraciones político sociales que contiene y que no reproduzco in extenso por escapar a la índole de este trabajo, lo es también porque documenta la primera ocasión en que Rosas insinúa la posibilidad o conveniencia de levantar entre sus amigos de Buenos Aires, una suscripción mensual, que concurra a mitigar su miseria.

Esta actitud de Rosas, reclamando el auxilio pecuniario de sus amigos, ha sido objeto de befas por parte de sus detractores que la califican de *vergonzoso renunciamiento.*

Sólo una carencia absoluta de sensibilidad y un desconocimiento de las necesidades humanas, puede justificar esta mezquina y artera calificación.

(1) Copia autenticada en mi poder. Borrador a lápiz de puño y letra de Rosas. Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

¿De qué debía vivir el desterrado en las tristes circunstancias a que estaba sometido?

El estado se había enriquecido a su costa, apropiándose de la totalidad de su patrimonio particular. Pudo destinar una ínfima porción de ese patrimonio o de las rentas del mismo y asignar una modesta pensión al proscripto para atender a sus gastos de alimentación. No lo hizo, empero. Al fin y al cabo eso hubiera sido una mínima parte de lo que, arbitrariamente, le había quitado.

El estado que atiende con su presupuesto la subsistencia de los criminales que guarda en sus cárceles, negaba su auxilio al hombre con cuyos bienes se había enriquecido. La acción de alimentos que todas las naciones civilizadas confieren a los desvalidos para reclamar ayuda de los parientes pudientes, estaba vedada a Juan Manuel de Rosas para exigirla del gobierno que se había incautado dolosamente de sus propiedades.

La inaudita crueldad e impudicia conque las autoridades de Buenos Aires contemplaban su caso, infringe las leyes divinas y humanas y la historia, la verdadera historia, ha de condenarla, a su tiempo, con severidad.

Era lógico, pues, absolutamente lógico, que en estas circunstancias el despojado recurriera a sus amigos personales y a aquellos que le debían algún servicio, demandando ayuda.

¿Qué pretenden sus detractores? ¿Que hubiera hombreado bolsas en los muelles de Southampton o hubiera muerto de hambre y de frío en una plaza de Londres?

¿Dónde hubiera quedado, entonces, el orgullo argentino?

Hubiera sido una afrenta imborrable a la Nación que hoy desparrama millones para aliviar la miseria de países remotos, que la vida de quien la rigió por más de veinte años, consolidó su unidad y le dió días de gloria, se extinguiera en tan penosas circunstancias. Mácula tal habría pesado y seguiría pesando como plomo sobre el honor de todos los argentinos.

Hasta por el decoro nacional, pues, de que Rosas fué tan celoso guardador, el requerimiento de auxilio a sus amigos está plenamente justificado.

En ese año de 1865, pierde Rosas a dos grandes amigos: Juan Nepomuceno Terrero en Buenos Aires y lord Palmerston en Inglaterra. El primero le ha sido muy útil en la patria, representando allí sus intereses y suministrándole dinero para aliviar sus más urgentes necesidades y el segundo, ha contribuído a hacerle llevadera la vida en el destierro. El ilustre estadista británico le ha visitado en Southampton y le

Digitized by Google

ha abierto su casa solariega de Broadlands, vecina a Burgess Farm, colmándole de atenciones. El fallecimiento de lord Palmerston, produce consternación en el expatriado y así se desprende de la carta de pésame que envía a su viuda: *La pérdida del hombre eminente* —dice— *el único que me acreditaba su amistad, y su esclarecida justicia me hace sufrir, aún más y más esos reiterados golpes, impuestos en la naturaleza de la creación por los preceptos de la ley divina.*

Mientras la miseria sigue rondando al proscripto, su leal amiga Josefa Gómez, no obstante un duelo de familia que la aflige, sigue trabajando en Buenos Aires, como hormiga incansable, para aliviar su situación.

Nuevos trascendentales acontecimientos obstaculizan sus gestiones. La guerra con el Paraguay tiene en zozobra a Buenos Aires y al país entero y la gente, no está para preocuparse, de las penurias económicas en que se debate el viejo dictador.

Urquiza no ha podido permanecer ajeno a la contienda y, si bien el ejército entrerriano no participa de ella y ha debido ser licenciado después de las sublevaciones de Basualdo y Toledo, ha obligado a su jefe a permanecer algunos meses en campaña, lejos de San José.

Rosas, que no capta el ambiente de incertidumbre en que viven sus amigos, acicateado por las crecientes dificultades económicas que lo oprimen, vuelve a escribir a Josefa Gómez. Dice así esta carta:

Mayo 22/866.

Sa. Da. Pepíta Gómez

Mí muy querída amiga.

Usted que conoce cuanto la amo, y como la distíngo, bien puede penetrar mi satisfactorio placer al recíbir, y leer sus bien querídas letras escrítas el 8 de Abríl último.

Son las cinco de la tarde, y deviendo esta ser puesta en la estafeta a las siete, tengo qe. cerrárla a las 6, pues que debe ir por la via Londres.

Antes de ahora ya sabía las amarguras por que ha tenido V. que pasar— Así es la vida— "Siempre a sus bienes siguensé los males siempre á sus males siguensé los bienes". He enviado a V. una carta miá, y otra a su Señora Hermana, de pésame, acompañandolas en la dolorída pena fúnebre, por la muerte de su bueno y bién amado hermáno.

Manuelita esta aquí con los dos niños, la ama, que los cuida, y una cocinera. Le he dado a leer la citáda de V. que mucho la ha complacido. Me han encargado le manifieste sus finos recuerdos, con un abrazo expresivamente intimo. Ha venido prin-

Digitized by Google

cipalmente a persuadirme suspenda un poco mas mi separacion de esta Chacra para vivir de cualquier modo en algúna pobre casita. Se funda en que debo esperar la contestación de V. sobre si S. E. el Sor. General Urquiza, me continúa, o no, el auxilio de las mil líbras cada año, mientras le fuese posible. Y si es lo primero, cual sea la seguridad ó esperánza fundada, que pudiera tranquilizarme, que además, aun cuando no fuera prudente esta corta espera, por faltarme ya enteraménte los recúrsos, sería por mi parte un proceder muy desesperado, no confiar algo, o no alimentar alguna esperanza en un paso relativo, que dice ha dado Máximo, y sobre el que algo debe saberse por el próximo paquete Inglés de Junio, y mas por el Frances, del mismo.

Me parece que ese paso de Máximo sea el mismo que proyectaba su Padre, de una suscripción encabezada por el y sus hijos.

Si asi fuere, como lo sospecho eso me sería muy conveniente. Primero; porqué así se sabrá que hasta ahora no he recibido de persona alguna mas auxílio, que las mil Líbras, que me libró S. E. el Capitan Generál y algunos socorros que en algunas ocasiónes me ha librádo mi mejor amigo, el Señor Dn. José María Roxas.

Segundo; porque así se sabrá si tengo o no tengo amigos, y si los tengo, quienes, y como son.

Tercero; porqué se sabrá ó empezará ya también á conocer que los que se decian mis amigos, al morir, ni antes, nada, absolutamente nada, me han dejado. El Sor. Dn. Nicolas Anchorena ni me escribió, ni pagó mas de sesenta mil pesos fuertes metálicos, que me debía.

La Señora Da. Estanislada se ha negado, como sus hijos a pagarme esa suma, que con su reditos monta a mas de ochenta mil pesos. Mi primer amigo el Sor. Dn. Juen Nepomúcéno Terrero le entregó una carta mía hacen como dos, ó mas años. Carta que hasta hoy no ha sido contestada. Cuándo se publique esa mi carta, ó antes, la verá V. y verá algo mas en órden a la ferocidad de los hombres.

Converso muy precipitadamente y con el espiritu inquieto, y verdaderaménte triste. Pero cuento con el perdón de V. que además de ser mi mejor amiga, es tan buena como virtuosa.

Y que mas pudiera tambien con ocasión de la suscripción empezár a conocer? Da. Maria Josefa de Ezcurra, Dn. José María de Ezcurra, Dn. Gervacio Rozas, y tantísimos otros que han muerto sin pagarme lo que me debian, ni dejárme algo, enpezarian a ser juzgados de esos hechos, i yo justificado, en cuanto a mi pobreza, y mal estár.

Quisiera decír muchisímo, mas, si no fuera obligado por la hora a cortár esta mi conversación.

Reciba V. mis abrazos y con ellos la expresión de mi agrade-

Digitized by Google

cimiento por el retrato, y por todos los distinguidos favores que le debo.

ROSAS. (1)

Obsérvese que nada dice esta carta de la guerra con el Paraguay. Se explica porque Rosas mira con antipatía la contienda en la que vé una maniobra del gobierno del Brasil para extender su hegemonía en América, aprovechando la ceguera de los hombres que dirigen los destinos de los países del Plata.

Además ya se ha expedido largamente sobre el particular con su amigo don José María Roxas y Patrón, en correspondencia que duerme inédita en el Archivo General de la Nación y que revela el pensamiento político de Rosas sobre ese y otros importantes aspectos de la vida argentina.

En lo que atañe a este trabajo la carta transcripta es muy ilustrativa. Por ella queda establecido que hasta esa fecha —22 de mayo de 1876— Rosas no había recibido del general Urquiza más auxilio pecuniario que las mil libras enviadas por conducto del general Puch y que, en aquel entonces, ha perdido toda esperanza de percibir lo que le adeudan los herederos de sus primos Nicolás y Juan José Cristóbal Anchorena, por la fundación y administración de las estancias "Camarones", "El Tala", "Las dos islas", "Achiras" y "Averías", ubicadas todas en el Sur de la Provincia.

Rosas ha contado con esos fondos para hacer frente a la vida en el destierro sin recurrir a nadie. Se trata de servicios notorios que ha prestado en su juventud a sus nombrados primos, poseedores de una inmensa fortuna, levantada por su esfuerzo personal antes de asumir el gobierno y acrecentada, a su sombra, mientras lo ejerció. Jamás se habían ajustado cuentas por aquellos servicios, que los titulares habían reconocido sin reticencias. Rosas nunca sospechó que habría de llegar el día en que la necesidad le obligara a recordarlos y a reclamar su cancelación.

El despojo de sus bienes y las agudas penurias de la expatriación, le determinaron a echar mano de ese crédito legítimo cuyo pago podría contribuir a hacer llevadero su infortunio. A tal efecto, en 1863 comisionó a su amigo don Juan Nepomuceno Terrero para que iniciara las gestiones del caso ante los herederos de don Nicolás, fallecido en 1856. Por delicadeza, había esperado hasta entonces, que naciera de ellos ese arreglo de cuentas, que las circunstancias habían tornado

(1) Borrador en lápiz, de puño y letra de Rosas. Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

imprescindible y urgente. Una larga carta a Máximo Terrero, fechada en noviembre 1 de 1863, existente en el Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23, ilustra ampliamente sobre la razón que asiste al ex-dictador para reclamar el pago de esos emolumentos y la prudencia y moderación conque procede.

Pero la situación de Rosas, declarando reo de lesa Patria por la Legislatura y condenado a muerte por los Tribunales, es propicia para que sus aprovechados parientes, hagan oídos de mercader a sus justas e inobjetables reclamaciones. ¿Qué jueces podían condenarles a pagar a Rosas suma alguna? ¿Qué objeto práctico tendría para él una demanda judicial si todos sus bienes habían sido declarados de propiedad pública? ¿Qué tribunales podrían dar curso a esa demanda?

Era, pues, ya, una cuestión de conciencia, un asunto de probidad que correspondía resolver con arreglo a las circunstancias. Lo que Rosas reclamaba a los señores Anchorena era una insignificancia, en relación a los servicios prestados y a la inmensa fortuna que poseían. Pero la avaricia, el egoísmo y la ingratitud, pudieron más que la honestidad y la decencia y la reclamación amistosa fué deshechada, con evasivas primero, rotundamente después.

Los señores Anchorena, que fueron los mayores beneficiarios de la Dictadura, olvidaron los vínculos de sangre, de amistad y de intereses que les ligaban al general Rosas y, no sólo no contribuyeron con un solo centavo, a pesar de su fortuna, a mitigar la pobreza del expatriado, sino que se negaron a satisfacer lo que, realmente, le debían.

Rosas, recibe con resignación y serenidad la respuesta adversa de sus opulentos parientes. *Debes bien conocer* —escribe a su amigo Juan Nepomuceno Terrero en mayo 31 de 1864— *cuán penoso es para mí la terrible injusticia con que se me niega el abono de mis tan largos, tan riesgosos, y tan notorios servicios* (1).

El mismo día escribe a doña Estanislada Arana de Anchorena, esposa de su primo Nicolás, una larga carta muy respetuosa y circunspecta, llamándola a la reflexión. Pero la carta no es contestada ni la resolución denegatoria se revocará. A dicha carta que en seguida transcribiré, se refiere Rosas en la que dirije a Josefa Gómez que acabo de reproducir, cuando dice: *Cuando se publique esa mi carta, o antes,*

(1) Fotolitografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo 2, página 371.

Digitized by Google

la verá V. y verá algo más en orden a la ferocidad de los hombres.

Sa. Da. Estanislada Arana de Anchorena

Burgess Street Farm, Near of.

Southámpton, Mayo 31 de 1864.

Apreciada Señora

Cuando los sucesos me obligaron a dejar mi Patria salí sin recursos pa. vivir fuera de ella. Ocupado desde mi juventud en servirla nunca atemorizado por la idea de la ingratitud de los Pueblos, ni las injusticias de sus hombres, trabajé solo con la fé de aquel aquien no anima otro fin qe. el cumplimiento de sus deberes. Así pr. mas qe. lamento mis actuales cincunstancias y privaciones, no me arrepiento de mis intenciones.

Mis bienes embargados en Febro. de 1852 me fueron devueltos, a mediados de ese mismo año, con grandes faltas, perdidas, y con los pocos ganados que habían quedado despues de las inmensas sacas pr. los Egercitos, y robos de Todas clases.

Ese insidente, aprovechado con diligencia por mi apoderado, pa. la venta de mi Estancia Sn. Martin, y algunos ganados, en los pocos meses pasados hasta que el Gobo. volvió a confiscar mis bienes me proporcionó los unicos recursos para pagar reclamos, justos los unos, é injustos lo sotros y residir en este Pais alhojado con moderada decencia, aun menos de lo qe. se debe á mi nacimiento y mi clase y mas que todo á la dignidad de la Patria á quien serví por tan larga serie de años como Gefe supremo del Estado.

Llegado el momento en que veia reducir esos unicos recursos para vivir, ansioso a la vez de no ser una carga pa. mis amigos ni pa. nadie, si posible fuese, me decidi con sus restos y algunos otros fondos que se me facilitaron a ocuparme de algo en el campo. Pero las dificultades conque hay que luchar en estos paises, en las elavoraciones rurales, y mas que todo, lo muy corto de mis recursos, me obligaron á reducir mi trabajo a una escala tan pequeña que muy poco podia darme aconsejandome tambien la prudencia de volver los que debia antes que pudiera comprometerlos.

Igualmente decidí dejar la casa habitación en Southampton y pasar á recidir en los pobres ranchos de la pequeña chacra donde escribo esta.

En este caso llegó el de asercarme a Vd. pa. solicitar el arreglo del precio de mis servicios y su entrega sobre lo qe. como en orden a ningun otro asunto ninguna carta recibi de mi primo el Sor Dn Nicolas en mi desgracia, sin duda por temor a las sircunstancias de ese Pais.

Mi amigo, me prometió en 24 de Eno. una contestación de V, y ahora tengo en carta del mismo datada a 26 de Abl ulto. que importa una completa negativa.

Digitized by Google

No la esperaba y mucho menos fundada en la falta de documentos qe. prueben los servicios de mi solicitud, que son tan claros. Sí esa negativa viniese del desconocimiento de aquellos, seria injusta y cruel, pero fundándola en la falta de comprobantes siendo el hecho mismo tan conosido es ademas, hasta injurioso. Vale tanto como llamarme impostor.

Mi primo el Sor Don Nicolas, me hizo ofertas, pa. el caso, en qe. yo ya las necesitare por el órgano reservado de nuestro respetable amigo el Sr. Dn. Jn. N. Terrero asegurandome ademas por el suyo ser mi atto primo (el esposo de V.) mi verdadero y fiel amigo y de que solamente las circunstancias del País le obligaban a no escribirme.

Sostener hoy mi reclamo, importa ya mas una necesidad, importa ademas mi reputación.

¿Como podrán Vs. negar y sostener que no fuí el poblador, fomentador y administrador desde 1818 hasta 1830, de las muchas Estancias con numerosos ganados en el Sud de la Provincia de Bs. As. pertenecientes a mis primos los Sres. Dn Juan José y Dn. Nicolas de Anchorena cuando es notorio en toda la Provincia?

Si personas en particular debieran nombrarse pa. probarlo, viven los Sres. Dn. Juan N. Terrero, Dn. Juan Bta. Peña, Dn. Manuel Je. Guerrico, Dn. José Mª Rojas, Dn. Felipe Arana y los mas y los muchos mas que pueden relacionarse.

Siendo tanto lo espuesto innegable, y no habiendo yo recibido alguna ves suma alguna en recompensa de mis servicio. ¿Como pudiera resistirse la entrega de su importe?

Por mas qe. mi amistad y deferencia hacia mis primos, fuese tanta como es bien sabido, por donde pudieron creerme, qe. mis servicios debieran entenderse gratuitos, y mucho menos qe. ellos asi lo hubiesen aceptado?

Con repeticion, mi primo el Sor. Dn Juan José, y posteriormente a su fallecimiento el Sor Dn. Nicolas me instaron pa. qe. arreglasemos ese negocio fuere fijando yo una suma pr. todo, una mensualidad, o como quisiera. Sin embargo, mi ninguna necesidad entonces mi constante presencia a la cabeza de los negocios publicos sin descanso alguno; y las circunstancias del Pais despues de mi desenso, todo contribuyó á la demora.

De ese modo corrió el tiempo hasta que se hizo imperiosa mi necesidad y los arreglos que debo dejar escritos y consignados pr. mis herederos, mis acreedores, mis amigos, mis enemigos y mi Patria.

Espero en su virtud que en vista de lo expuesto, tomando V. nuevamente este asunto, en consideracion, será arreglado con mi apoderado el Sor. Dn. J. N. Terrero y entregado a el mismo el importe de mis servicios.

Siento molestar á V. con esta carta pero no debo ya valerme de otros medios qe. el Derecho.

Digitized by Google

Reciba V. mi apreciada Sra las seguridades de mi fina amistad, y los sentimientos de mi respetuosa consideracion

JUAN MANUEL DE ROSAS. (1)

Descartada, pues, la posibilidad de una nueva ayuda de Urquiza y fracasadas, definitivamente, las gestiones para obtener de los señores Anchorena el pago de lo que le adeudan, Rosas no encuentra otro camino para salir de la encrucijada a que lo ha conducido el infortunio, que autorizar a doña Josefa Gómez, a levantar la suscripción proyectada.

Su apego al formulismo, que no desaparece en Rosas ante la adversidad y que la señora Gómez bien conoce, obligan a ésta a requerirle una autorización escrita para proceder.

Rosas la otorga el 9 de septiembre de 1866 y la confirma en fecha 20, por carta que dice así:

Septiembre 20/866.

Señora Da. Pepíta Gómez.

Mi muy querida amiga:

En mi anterior del 9 del presente, despues de hablar de mi muy afligida circunstancia por la falta de recursos, dije a V. lo siguiente:

En orden a la autorizaión que V. me pide para proceder a la suscripción en mi auxilio, la tiene V. ya desde hoy por la presente, pues que, y para poder pasarlo con moderada decencia e ir pagando poco a poco lo que debo, necesito mil libras esterlinas seguras anuales.

Ni a mi muy querida comadre Da. Juanita Rábago de Terrero ni a ninguno de sus hijos debe V. ver para la suscripción porque ya me han señalado, repito, la familia toda reunida encabezada por aquella, quinientas libras esterlinas anuales que me envían directamente.

Ni al Señor Dn. José María Roxas y Patrón debe recurrir porque él también me hace directamente las remesas conque me socorre.

Lo mismo pueden hacer algunas personas de las que V. vea. Es decir las que no quieran figurar en la lista de suscripción de que V. me hace el gran favor de encargarse. Favor que tan entrañablemente agradezco, como lo agradeceré eternamente.

Su reconocido amigo

ROSAS. (2)

(1) Copia fiel de Máximo Terrero; Ar. Gen. de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

(2) Borrador a lápiz de puño y letra de Rosas existente en el Ar. Gen. de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

La suscripción no logra el éxito esperado; no alcanzan a una docena las personas que se anotan para acudir en socorro del antiguo ídolo. No se ven en la lista los nombres de aquellos que la crónica señala como enriquecidos a la sombra de la Dictadura; tampoco se ven allí los nombres de Lorenzo Torres, de Felipe Arana, de Eduardo Lahitte, de Manuel Insiarte, del general Angel Pacheco, del general Lucio Mansilla, del coronel Pedro Ramos y de tantos otros que formaban el círculo áulico del *Ilustre Restaurador de las Leyes*. De los funcionarios que acompañaron a Rosas en el gobierno, fuera de don José María Roxas y Patrón, que hace sus envíos directamente al expatriado, sólo se anotan en la lista y lo hacen magníficamente, en relación a sus recursos, el coronel Pedro Ximeno, el antiguo capitán del puerto, y el coronel Antonino Reyes, el consecuente secretario del Dictador. Los demás contribuyentes son algunos parientes políticos y las viudas de determinados personajes de la Federación, entre éstas doña Dolores Fernández de Quiroga, la esposa de Facundo, que da así un desmentido elocuente a quienes han divulgado el absurdo, fundado en el grito postrero de Santos Pérez, de que Rosas fué el instigador del asesinato del *Tigre de los Llanos*, absurdo que han pulverizado definitivamente, el doctor Ramón J. Cárcano en su libro *Juan Facundo Quiroga*, publicado en 1931 y el Dr. Enrique M. Barba en su bien documentado opúsculo *Correspondencia entre Rosas y Quiroga*, publicado en 1945 (1).

---

(1) Corroborando esta actitud de la viuda de Quiroga, transcribiré, por considerarla inédita, la siguiente carta que encontré en el Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 22, y de la cual conservo foto-copia:

"Sor. D. Juan Manuel Rozas.

Malanzan, Abril 16 de 1835.

Mi muy respetable Sor.:

La apreciable comunicación de V. Sa. qe. con fecha 13 de Marzo último, se ha dignado dirijirme, ha calmado en cuanto es compatible el profundo dolor que ha traspasado mi corazon pr. el suceso inesperado de haber sido asesinado mi Esposo de un modo inaudito en una Provincia Amiga. Yo reconozco en V. Sa. el sincero afecto qe. manifiesta, por lo qe. mi gratitud a V. Sa. será eterna.

La Huerfandad en qe. an quedado en esa mis tres hijos, hase me tome la confianza de sulicarle les prodigue su protección, e igualmente haga ostencible esta súplica a los amigos de un verdadero servidor de su País, qe. sin sentimientos, a este respecto, hera digno de mejor suerte.

Sime fuese posible llenar los deveres correspondientes auna amistad tan sin límites qual es la qe. V. Sa. se hadigno faborecerme, sería para mi el mayor placer qe. una infortunada puede tener.

Digitized by Google

El resultado de la colecta ha de haber entristecido al proscripto, no tanto por el escaso monto de lo recaudado, sino porque le ha permitido comprender que, al poderoso señor de otros tiempos, le quedan poquísimos amigos.

¡*Ya sabe si los tiene o no y quienes y cómo son los que le quedan!* Era éste uno de los objetivos que perseguía al autorizar la colecta. Ahora podrá apreciar, con la elocuencia escueta de los guarismos, cuan efímera es la consecuencia de los hombres.

Se ha cumplido con él, la ley fatal que el destino reserva a todos los poderosos. La lealtad subsiste para con ellos mientras pueden conceder favores y desparramar beneficios; cuando caen solo cosechan ingratitudes y, a menudo, la abominación y el repudio. Esto ocurre siempre en lo político, en lo económico y en lo social.

En la soledad de su destierro, Rosas habrá pasado revista a sus recuerdos, evocando, con amargura, muchos nombres amigos, casi familiares, que le han negado, perversamente, en la adversidad. Antes hubieran dado una fortuna por obtener de él una sonrisa, hoy se muestran indiferentes a su suerte y se resisten a auxiliarle.

Anticipándose a lo que ocurrirá con la colecta, Urquiza se ha expedido despectivamente, más de una vez, con respecto a los amigos de Rosas y a los que medraron durante su gobierno, que hacen caso omiso de sus necesidades.

La versión de sus manifestaciones ha llegado adulterada a la señora Gómez, quien celosa de su honor y consciente de la sinceridad con que procede, exige una terminante rectificación al general.

Este, que es sumamente gentil con las damas, se apresura a concederla y aprovecha la oportunidad para fijar su pensamiento: *dije, sí, al leer su carta ¿qué se han hecho los amigos del general Rosas a quienes colmó de fortuna en su época? Estas palabras, como hijas de los desengaños que los hombres tenemos.*

He aquí el texto íntegro de la referida carta del general Urquiza:

Dígnese V. Sa. aceptar los mas sínceros afectos con qe. lo saluda su atenta servidora Q. B. L. M. de V. Sa.

Ma. DE LOS DOLORES FERNANDEZ
DE QUIROGA.

Digitized by Google

Uruguay, 25 de Junio de 1866.

Señora Doña Josefa Gomez

De mi particular estimación:

He leído su cartita por la cual veo que ha sido V. informada de que yo había recibido mal su anterior correspondencia con relación al general Rosas.

En obsequio de la verdad y en fé de la estimación que hago de V. debo decirle que es falsa la aserción que se le ha asegurado; lejos de esto, para mi el título mas apreciable es el interés que V. toma por el amigo en desgracia: dige, sí, al leer su carta y ¿que se han hecho los amigos del General Rosas, a quienes colmó de fortuna en su época? Estas palabras como hijas de los desengaños que los hombres tenemos en la vida, pero, no, de disgusto con V.

Dejando contestada su precitada carta, me repito S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA. (1)

Doña Josefa aprovecha la rectificación del general para reclamar en su respuesta una contestación categórica sobre si continuará o no pasando a Rosas la anualidad prometida. Hace, de paso algunas reflexiones tendientes a impresionar el amor propio de Urquiza. La carta dice así:

Buenos Ayres Junio 28 de 1866.

Sor. Capitan General Dn. Justo José de Urquiza.

Mi muy estimado amigo.

Con el mayor gusto he leido su estimable del 21, y estimo en mucho, los conceptos con que V. reconoce y estima el interés que tomo por mi desgraciado amigo. Lo que mostrará a V. que no soy de aquellas que escriben sobre el agua los favores que reciben. Yo los recibi muy grandes de ese amigo proscripto, pero no en beneficio mio, todos en bien de los desleales, Salvajes Unitarios, pero mio es el reconocimiento y la gratitud y es por esto, que tanto molesto la atención de V. pidiéndole una desidida contestación para ponerla á la consideracion del Sor. Dn. Máximo Terrero.

Como V. he echado muchas veces de menos la consecuencia y gratitud de los amigos del General Rosas, á quienes colmó de fortuna en su época. Puede V. estar seguro que son muy pocos los que se han mostrado fieles amigos, y que sus posibles no les permiten menos en todas sus partes las necesidades del General Rosas, aunque vive con la mas economía posible.

Bien dice V. que sus palabras eran hijas de los desengaños que los hombres tocan en la vida. Quiera el cielo no tenga V. que

(1) Carta de puño y letra de Urquiza fotografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, página 414.

Digitized by Google

probar la desgracia de la expatriación, y la amargura que derrama la ingratitud en el corazón del hombre.

El Gran Napoleón, el ídolo de los franceses, cuando corría de victoria, en victoria, coronado de laureles, prodigando honores á sus amigos, á quienes hacia Generales y Mariscales, y los llenó de riquezas; Mas fueron el móvil pa. que esos guerreros se entiviaran; y no quisieron probar la muerte muchas veces, así, propendieron a la caída de Napoleon el Grande, que encerrado en la isla de Santa Elena, esa *alma de gigante* no dejó de contemplar la ingratitud de los hombres al verse solo, y sin aquellos que se llamaban amigos.

Repito a V. que mucho me obligan, y estimo las manifestaciones de la que dejo contestada y quedo de V. como la mejor de sus amigas y servidora.

JOSEFA GOMEZ. (1).

Dos días después la señora Gómez, con el pretexto de hacer conocer de Urquiza la carta de Rosas del 22 de mayo, le escribe:

Buenos Ayres Junio 80, de 1866.

Señor Capitan General Dn. Justo José de Urquiza.

Mi muy estimado amigo.

Por el paquete Francés que llegó aier, he recibido la anexa de mi desgraciado amigo General Rosas, V. que conoce lo sensible de mi corazon, cuando se trata de mis amigos en la mayor de las desgracias, y en patria extrangera, en este caso mi espiritu se enerva y no se que hacer. Pero su amistosa carta del 25, me anima á volver a pedir á V. una decidida contestación por nuestro desgraciado amigo, la espero de su noble y generoso corazon, para enviársela a ese desgraciado por el paquete Frances que sale el 12 del proximo Julio. Lo espero amigo y que se digne devólverme la anexa pa. tenerla á la vista cuando deba contestarla en la fcha. que diga á V.

En esa carta tendrá V. la elocuente contestación á sus tocantes fraces "¿qué se han echo los amigos del General Rosas, a quienes colmó de fortuna en su época?" á esta consideración la razon se ofusca, el entendimiento se pierde. Y esclamo conmovida: en nuestros hombres todo se ha perdido, hasta el honor.

Con éste motivo vuelvo á saludar á V. y espero lo hará por mi, a mi amiga su Señora— y perdoneme las repetidas molestias de su mejor.

Amiga y Servidora.

JOSEFA GOMEZ. (1).

---

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

(2) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 36. Copia autenticada en mi poder.

Digitized by Google

Esta es, al parecer, la última carta que la señora Gómez dirige al general Urquiza y la que pone fin a la correspondencia entre ambos. Como Urquiza no la ha contestado, la señora Gómez, que ha venido advirtiendo el propósito, cada vez más evidente de aquél, de desligarse de su compromiso para con el amigo ausente, resuelve no insistir más sobre el particular. Se siente engañada, defraudada en su buena fe y su afecto y admiración por Urquiza decaen sensiblemente. Ya veremos cuan desfavorablemente evoluciona su opinión sobre el poderoso señor de San José.

Urquiza, mientras tanto no olvida a Rosas. Se expresa elogiosamente de él con cuántos le visitan, pone de ejemplo su conducta austera en el destierro y se muestra indignado con la actitud de los que habiendo sido sus amigos o protegidos, le han dado la espalda en la desgracia. Su indignación se exalta cuando alguien, creyendo halagarle, le habla mal de Rosas y, a menudo repite, que jamás recibió orden de aquel de matar a nadie, reclamando para sí la responsabilidad exclusiva por las degollaciones de India Muerta y de Vences que tanto han exagerado y comentado los historiadores de tendencia liberal.

"Todo aquel que invocaba el nombre de Rosas, amigo o pariente, encontraba inmediata protección en Urquiza" —anota Antonio P. Castro y señala los casos de Frank Bond Rosas y León de Pineda y Ezcurra, sobrinos ambos de don Juan Manuel que con sólo invocar este caracter fueron favorecidos por Urquiza con empleos y consideraciones. (1).

En 1867 comisiona a su amigo don Carlos H. Ohlsen, su agente financiero en Europa para que realice una visita a Rosas y como aquél no puede hacerlo pues, acontecimientos imprevistos le obligan a regresar apresuradamente a Buenos Aires, deja a su esposa el encargo de trasladarse a Swanthling para satisfacer los deseos de Urquiza.

La señora de Ohlsen realiza el viaje pero no logra su objeto de entrevistar al desterrado, que se encuentra accidentalmente en Londres. Ohlsen comunica a Urquiza los informes que le ha proporcionado su esposa en la siguiente carta, que es muy interesante, porque refiere algunos aspectos ignorados de la vida de Rosas en el exilio.

(1) Antonio P. Castro, *Tres Capítulos de la Vida de Urquiza*, Concordia, 1945, página 16.

Digitized by Google

Buenos Aires, 15 de Octubre 1867.

Exmo. Sor. Dn. Justo J. de Urquiza.

San José.

Exmo. Señor de todo mi aprecio: Sin grata de S. E. a que contestar, debo decirle que mi Sra. e hijo, han llegado el 12 corriente, sin novedad, presentando a S. E. y familia, sus mas respetuosos cumplimientos.

Mi Sra. antes de su salida estuvo en la Quinta del General Rosas, quien se hallaba en Londres por algs. días y por consiguiente estuvo privada de verle, pero como los sirvientes son escoceces algunos, vió la Quinta en que vive que por su apariencia es muy poco lujosa.

Allí se hallan los portones cerrados y se anda con mucha precaución con cualesquier persona que pretenda visitarle. Parece que tiene una ama de llaves que lo cuida muy atentamente y tiene reputación por allí este Sor. de ser muy aficionado aún al bello sexo. Dicha Quinta se halla a 2 leguas de la ciudad y allí parece entregado a la vida de labrador, mejor diré a la crianza de animales. Allí es conocido por "General Ross", si se pide por Rosas nadie dá razón pues le llaman el "General Ross, the Brazilian refugee" que quiere decir el *Refugiado brasilero.*

. . . . . .

CARLOS H. OHLSEN. (1).

Rivadavia 571.

Josefa Gómez, por su parte, desilusionada de Urquiza, trata de suplir, con otros auxilios la ayuda que aquél no repetirá. Su anhelo de aliviar las angustias económicas del amigo ausente, es para su corazón leal y generoso, un imperativo impostergable. Dinámica y pertinaz, no omite sacrificios ni repara en contrariedades. Visita, uno a uno, a los amigos de Rosas que viven en Buenos Aires; escribe cartas patéticas a los ausentes narrando las penurias del expatriado; sufre desengaños, impertinencias y desaires pero nada enfría su voluntad y cuando advierte que se cierran a sus ruegos muchas puertas que ella creyó acogedoras, se traslada a Montevideo para interesar a don Mateo García de Zúniga, a don Carlos Orne y a otros antiguos amigos del Restaurador que están allí radicados. Del resultado de sus gestiones en la capital uruguaya, informa la siguiente carta:

---

(1) Original en Ar. Gen. de la Nación, sección Urquiza, legajo 55.

Digitized by Google

Buenos Ayres Julio 11 de 1867.

Señor Brigadier General Dn. Juan M. de Rosas.

Mi muy querido amigo:

Si algun consuelo se tiene en la adversidad es el contár con buenos amigos, tengo el gran consuelo de decirle que V. los tiene muy leáles como se lo digo en mi anterior del 24 del ppdo. Junio, en esa daba á V. cuenta de haber entregado al Sor. Dn. Mateo García, nuestro común amigo la carta que á el dirigió V. y la pra. el Sor. Orne, y que me faltaba entregar al Sor. Ximeno la que entregué en su manos ese mismo día 24, quien la recibió con las mas vivas demostraciones de júvilo al contemplarse favorecido con su carta y contenido. Sabedor, Antonino Reyes, de las cartas de V. á alguno de sus amigos fué in continenti á la casa donde yo paré, y me digo: testuales palabras, que aunque el no hera invítado a formar parte de la subcripcion, pero que el se consideraba obligado en consiencia, atentos los grandes veneficios que á V. debe, y por el gran amor que le profesa ausiliarlo á salir de sus necesidades subscribiendose con 300 patacones al año los que empesarán, ó entregara en los primeros días del proximo año 68, pero si V. los precisa antes serán remitidos con el primer aviso que le dé, y tambien que espera que en cualquier necesidad en que V. se encuentre que libre contra él que será satisfecha á la vista: Esto mismo digo al Señor Ximeno, con las mayores muestras de cariño por V.

Dige á V. (en mi anterior) como habia recibido el Sor. Carlos Orne, la que V. le dirigió, con muestras de estimación y que él daria orden en esta ciudad Bs. Ayres para que se me entregara lo que á el le fuese posible contribuir, y que la carta de V. irá á mostrarsela al hijo del General Urquiza Dr. Diógenes Urquiza; pasaron unos dias de haberle entregado la carta, y como no volviera á verme, fuy a su escritorio, lo encontré en la calle y me digo. He mostrado al Dr. Urquiza, la carta del General Rosas, y que le digo: sabe de otra carta po. que en ellas no pide sea ausiliado por estar pobre y sin recurso. Pero que me digera a mi, que yo podia dirigirme a su Padre el General Urquiza, por el deficit que estaba seguro lo llenaría, dige al Sor. Orne, dijera a Diógenes, de mi parte que antes de tomar la pluma pa. escribir á su Padre, con el motivo que me ocupa, tomaria una áscua caliente. El Sor. Orne, que ya no se mostraba como el primer dia que le entregue la carta, me dijo, la carta es del 18 de Abril no dice el punto de la recidencia del General Rosas, (falta que yo amigo mio; he notado y que espero en lo sucesivo V. enmiende poniendo el punto donde V. recide, y tambien su firma entera). Estas observaciones del Sor. Orne, me han mostrado que Dr. Diógenes Urquiza, digno hijo de su Padre, derramó la mala cemilla de la duda en el cora-

Digitized by Google

zon de Orne, que pensaba cuando menos que la carta es *apócrifa*, medio de que me he valido para hacerme de unas libras, miserables, mi leal provídad no recibe mancha con ese lodo, que no me alcánsa.

Pero muy justo será, que V. escriba al Sor. Orne, mostrándole el pesar mío, pr. la duda que me mostró en nuestra segunda visita, carta que V. debe hazer llegar a sus manos pr. la via á Montevideo.

Pasaré al caballero nuestro común amigo Sor. Mateo Garcia Zuñiga, quien me habló mucho de la antigua amistad, que los unia, y que su pesár por su situación es inmenso, y tanto mas, cuando que no podía ausiliarlo sino con 100 libras esterlinas al año, pues, el estaba perjudicado y perseguido en sus intereses, que lo que ofrecia á V. hera sin ningún gravamen de intereses. Esto mismo me ha dicho la Sa. Viuda del Sor. Dn. Pedro Vela que fué su muy leal amigo de V. que ella en memoria de su finado Esposo, le asigna 100 libras esterlinas al año, sin ninguna clase de rédito, que lo que siente es no poder mostrar á V. como son sus deseos amistosos con un óbolo mayor, que fuese digno de V.

Adjunto ocho cartas, una de la Sa. Josefina H. de Ramires, con fcha. del 20 del pp. Junio, que no fue en el paquete Inglés pr. estár yo en Montevideo, esta fiel amiga asigna a V. una onza de oro mensual que son 12 onzas al año y he recibido 3 onzas que hacen un trimestre.

El Sor. Dn. Pedro Ximeno, asigna á V. 80 libras al año, que recibiré por trimestre, otra de las Señoras Margarita y Juanita Escura, del Sor. Mateo Garcia Zuñiga- Antonino Reyes, Sor. Pedro Ximeno, Señora Petrona V. de Vela, Sa. Dolores F. de Quiroga, Sra. Jesús Quiroga de Gafarot.

Asignaciones recibidas primer trimestre:

Sa. Escurra	6 onzas de oro
Sa. J. H. de Ramírez	3 onzas de oro
Sa. P. V. de Vela	25 libras esterlinas
Sr. P. Ximeno	20 libras esterlinas

que son según la letra de giro que anexo contra el Sor. Maximo Terrero, y hermanos por £ 72 - 18 - 0 - 8.

Creo poder hazer a V. otro giro por el Paquete Ingles, de lo que me remita el Sor. Mateo Garcia Zuñiga y alguna otra de las personas que han recibido carta de V.

Ninguna contestación he recibido de Dn. Lauriano Ramírez, aún habiendole pedido contestación á la de V. por tres cartas mias que le he dirigido. Tampoco he recibido de los SS. Urquiolas, las pa. los SS. Villamayor, aun no me ha sido posible escribirles a sus Establecimientos en Matanza, lo haré pronto.

Tengo antecedentes que los Señores Dn. Juan B. Peña, y

Digitized by Google

Manuel José Guerrico responderian con gusto a letras que V. les diriga con el objeto de las letras si á V. le parece bien aun que pueda V. contar ya con la mitad que precisa pa. su sucistencia, no está demas conoser la voluntad de hombres que han recibido grándes beneficios de V. asi espero les escribirá, y de ese modo escusará a su pobre y muy decidido sobrino Sotero Costa, porque está muy atrasado, no así Andres, qe. está muy rico po. con condiciones muy miserables.

Espero también que contestará a las personas que le escriben tan pronto que le sea posible, porque asi sabrán las personas que me han entregado el 1r. trimestre que he echo llegar á sus manos sin demora la asignación valor del giro.

Es preciso concluir, y lo hago abrazandolo con el afecto con que soy su leal amiga y servidora.

JOSEFA GOMEZ. (1).

Esta carta es sumamente interesante: primero, porque consigna cuales son los amigos de Rosas que contribuyen a mitigar su miseria y con cuanto lo hacen y segundo, porque completa la documentación relativa a la ayuda del general Urquiza prometida en 1864.

Recordemos que Rosas hasta el 22 de mayo de 1866, según lo declara en carta de esa fecha que he transcripto, no ha recibido de Urquiza más que las mil libras enviadas en 1865 por intermedio del general Puch. Conocemos, también, las gestiones, totalmente ineficaces, que ha hecho Josefa Gómez para que el general continuara enviando a Rosas la anualidad prometida.

En su visita a Montevideo de que informa la carta que acabo de transcribir, doña Josefa ha recibido por intermedio de don Carlos Orne una insinuación del doctor Diógenes de Urquiza, hijo del general, de que debía dirijirse a su señor padre a fin de que éste cubriera el déficit en que se encontraba con respecto al socorro anual prometido para solucionar las dificultades económicas de don Juan Manuel. La altiva señora, resentida por el proceder del general le hace contestar indignada "que antes de tomar la pluma para escribir a su padre por el motivo que la ocupa, tomaría un ascua caliente".

Ningún documento posterior he encontrado que se refiera al mismo asunto, lo que demuestra, que la ayuda de Urquiza a Rosas, concretada en el envío de las mil libras a que he hecho referencia, no se repitió.

Conviene insistir en ello en obsequio a la verdad histórica y para aclarar definitivamente un equívoco, pues es común

(1) Original en Ar. Gen. de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

creer que Rosas vivió en el exilio, con la ayuda constante de Urquiza. Sánchez Zinny en su libro *Manuelita de Rosas y Ezcurra*, página 439, dice textualmente refiriéndose a Rosas: "Durante varios años el general Urquiza cumplió con sus importante remesas" y el mismo Gálvez, tan favorable al Restaurador, sugestionado por la leyenda corriente, dice en la página 552 de su *Vida de don Juan Manuel de Rosas*: "Urquiza dejó pronto de enviarle la anualidad".

Lo rigurosamente cierto es que en los 18 años que median desde su caída hasta el asesinato de su vencedor, éste no obstante su promesa —prometer no es realizar— sólo hizo a Rosas una remesa de fondos: las mil libras referidas.

Rosas, no obstante, sigue afrontando con estoica entereza el drama de su vejez desvalida. Se siente sano, fuerte y ágil, aunque, de tanto en tanto, le acometen violentos ataques de gota que le impiden el movimiento de las manos.

"No estoy encorvado —escribía por aquel entonces, a Josefa Gómez, rectificando apreciaciones que ha hecho circular en Sud América el caballero chileno Ramón Guerrero, que le ha visitado a principios de 1867—. Estoy más derecho, mucho más delgado y más ágil que cuando usted me vió la última vez. No me cambio por el hombre más fuerte para el trabajo y hago aquí sobre el caballo, lo que no pueden hacer ni aún los mozos. Tiro el lazo y las bolas como cuando hice la campaña en los desiertos del Sud, en los años 33 y 34. No estoy completamente calvo, ni aún calvo. Me falta un poco de pelo en la frente. Las patillas que uso, del todo blancas, son las mismas casi conque vine el 52. Eso de las barbas como de cinco o seis días es cierto, pues que, por economía, solamente me afeito cada ocho días. Y por la misma necesidad de economizar lo posible, no fumo ni tomo vino ni licor de ninguna clase. Ni fumo rapé, ni algo de entretenimiento. Mi comida es la más pobre en todo. Las espuelas que siempre tengo puestas, no son muy grandes. Son moderadas y del preciso tamaño para que puedan serme útiles. Nunca uso zapatos. Lo que siempre he usado y uso son botas. No es cierto que me titule *S. E. el capitán general.* No me nombro de otro modo sino *Juan Manuel Ortiz de Rozas y López.* Cierto es que dije que no recibía visitas ni las hacía, por no tener recursos, ni tiempo para ello; que Lord Palmerston me visitaba y yo le visitaba también una vez al año".

Este auto retrato nos pinta al Restaurador en su edad provecta y nos demuestra su asombrosa vitalidad.

Vive solo en Swanthling, al cuidado de una criada inglesa solterona llamada Mary Ann Mills que hace las veces de

Digitized by Google

ama de llaves. Una camarera y varios peones, que paga por día y le secundan en los trabajos del farm, completan su personal de servicio. Dos perros viejos, Soto y Gulót, son los fieles cancerberos de la finca y un loro, Blagard, distrae, con su charla, los ocios del anciano.

Sobre su modo de vivir en aquellos años nos refiere el ya nombrado señor Guerrero en la narración de su entrevista: "Al hablar de sus ocupaciones diarias, se lamentó de su pobreza y añadió que trabajaba con tesón, levantándose a las siete de la mañana, para montar a caballo y recorrer su pequeña hijuela, regresaba a las doce a comer, y a la una volvía a su trabajo hasta las cinco de la tarde, que fué la hora de mi visita. Después de cerrar, se hace dar friegas en las piernas y luego se pone a escribir con lápiz, que tiene gran cantidad muy bien arreglados y cortados por su criada a fin de no perder tiempo. Su letra es muy clara y puede decirse elegante. A los 72 años de edad no tiene necesidad de usar anteojos *y* su vista es superior". (1)

De lo que produce el *farm* y otros interesantes aspectos de la vejez laboriosa de don Juan Manuel, nos informan las siguientes cartas que en 1868, le escribe su hija Manuelita que adunan a su valor documental el encanto conmovedor de la intimidad:

Señor Dn. Juan Manuel de Rosas.
Hampstead - Londres.
Agosto 11/868.
Mi muy querido Tatita:

Un millón de las mas intimas y sinceras, gracias por la magnífica remesa que acabamos de recibir, compuesta de los artículos siguientes, todos expléndidos fresquísimos, deliciosos. Un ramito de flores, un higo —monisimos— riquisimos y éste tan maduro que en este clima solo vos que tenes magia puedes conseguir tal prímor!

Dos pollos riquisimos 2 doz. siete huevos fresquitos. 30 sapallitos largos. 42 redondos (como quien no dice nada). Todos deliciosos y contrabando por que aqui están malos y muy caros; 81 zapallos!

Regalo con ellos a mis amigos, y en casa comemos todos; asi todos disfrutan de tu gracia, bondad. 2 ciruelas blancas en un palito, 16 ciruelas negras. 7 hermosisimas de las largas colocadas, una caja con una buena provision de las ciruelas negras chiquitas. 8 manzanas grandes. 58 chiquitas 20 peras. una provisión magnífica de las guias de los zapallitos, y un hermo-

(1) Publicada en *El Nacionalista de Corriente*, Nº 37, fecha 28 de Abril de 1866 y reproducido por Zinny, *Historia de los Gobernadores*, página 222, tomo I.

Digitized by Google

sísimo pepino. Por supuesto que las flores es una cosa extraordinaria como podes conseguir flores silvestres en esta estación de tan extraordinaria seca, pero como sos misterioso en esas cosas, no hay mas que creerte "brujo", como vos recordas te decía hacen diez años, cuando me mandaste higos de Rockstonè house. —Y ahora lo repito— tu hijo "Cat" está mirando el higo con tamaños ojos a ver si lo come entero, pero aunque sea *el canto de un peso* lo hemos de probar todos- gracias mil otra vez tatita mio.

Máximo me encarga decirte que tiene necesidad de ir mañana a Southampton, y que después de concluir su diligencia en la ciudad tendrá el gusto de pasar a verte aunque cree regresar en la misma tarde ó pasado mañana temprano. El te llevará mis amores y me quedaré muerta de envidia porque él más felíz te irá á ver. Es probable que no llegue al Farm hasta la tarde y por si queda en la noche, como se inclina a creer suceda bueno sería tuvieses la bondad de prevenir á Mary-Ann le tenga el cuarto pronto.

Tus hijos Ingleses te envian una runfla de cariñosos besos y los cuatro unidos te pedimos tu bendición querida, rogando a Dios nuestro Señor te conceda la mas perfecta perdurable salud.

Tu muy amante Hijita y Compa.

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO. (1).

Días después al regresar a su hogar luego de haber visitado el Farm de su padre, escribe a éste la carta que se leerá en seguida, no menos afectuosa y expresiva que la anterior:

Señor Dn. Juan Manuel de Rosas.
Hamsptead - Londres.

5 de Octubre 1868.

Mí muy querido Tatita.

Con doble sentimiento dejé ese Farm el Sabado, pues que este grande é inolvidable aniversario estaba tan proximo y huviera sido una felicidad verdadera pa. mi haberlo pasado á tu lado, pero era ya requerida mi vuelta a esta tu casa, donde llegamos aun lloviendo sin cesar, con toda felicidad, habiendo sido conducidos por Maximo desde Waterloo Station, donde nos esperaba éste —gracias sin fin— Tatita mio, por todas tus bondades, generosidades y cariño, durante nuestra permanencia á tu lado, la que nos ha hecho gozar sin término, completando nuestras satisfacciones, haberte encontrado en tan buena salud y tan famoso— que Dios nuestro Señor siga concediendonos, tan supremo bien, y podamos gozar por años sin fin de esa ventura viendote fuerte y con toda la energia que su divina bondad te acuerda al presente.

(1) Original en Ar. Gen. de la Nación, sección Fariní, legajo 22.

Digitized by Google

Estabamos disfrutando de las provisiones que tu cariño nos regaló, y precisamente en este momento aun estan sentados en la mesa Maximo, el Maestro de los niños, Gonzalez el dependiente de Calvo, que nos han ayudado a festejar el dia comiendo un pastel hecho con la liebre que traje de esa, cazada allì, y un pollo, que esta *cosa papa* y todos han gozado mucho de la comida, dando vivas al donante y cultivador de los choclos y sapallitos, que han completado el festín, teniendo para postre un budin hecho con las manzanas que traje.

El canaston, ó *almatroste*, en que mandé los zapallos llegó a ésta muy bien pero al bajarlo se les desfondó, lo que fué una suerte pues solo había dos hombres pa. bajarlo y sino se hubiera despatarrado no lo hubieran podido entrar sin abrirlo y como llegó el Sábado cuando era ya de noche y llovía á cántaros, el carrero no hubiera estado tan paciente, como estubo para esperar la recojida de mis mercancias. En fin todo llegó intacto, y ya he despachado *varios* lotes de los zapallos pa. mis pobres protejidas, a Mrs. Thomas le mandé uno de los pollos (que era realmente espléndido) una docena de los huevos mas grandes y unos zapallitos de tronco. Me mandó decir que todo lo de tu Farm era tan hermoso como el cultivador y que todo estaba como para alegrar el corazón de una persona enferma como ella. Ella te conoce por el retrato que regaló Mr. Parish a Mamita. Cuando haga la humita de chala le voy a mandar para que la pruebe. Pobre Señora, es tan agradecida a las consideraciones de atención y amistad que le demuestro siempre que me es posible, que, como es natural, me congratula. El canasto te lo mandaré muy pronto y con él irán algunas sonceritas en recuerdo de este gran día, cuya memoria de tus hechos gloriosos honra y enorgullece a estos tus hijos, como que tu valor heroico y esclarecidas virtudes ornan tambien nuestras frentes y por eso las podemos levantar con orgullo de pertenecer tan de cerca a tan grande hombre en todo caso y en todo sentido.

Máximo tambien recuerda este gran dia con los mismos sentimientos y al expresártelo te saluda con tus hijos Manuel y Rodrigo pidiéndote los cuatro unidos tu querida bendición.

A Mary-Ann mis recuerdos, si los crees del caso, y con millones de besos y caricias recibe cuanto hay de amoroso y tierno de tu muy amante hijita y compañera

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO. (1).

P. D. Consecuente con tu deseo de saber cuanto costó el transporte del canastón te diré que de tu quinta a la estación costó £ " - 3 - 9 y de la estación aquí £ " - 2 - 6.

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 22.

Digitized by Google

El *grande e inolvidable aniversario* que Manuelita lamenta no pasar al lado de su padre es el de la revolución de los Restauradores del 11 de octubre de 1833 en que, el pueblo de Buenos Aires, recuperó a su caudillo el general Rosas que un gobierno desleal, escuchando intrigas de adversarios emboscados, procuraba anular mientras aquel guerreaba contra los indios en el desierto para agrandar las fronteras de la patria.

Ese acontecimiento dió la medida del prestigio personal de Rosas y de su gravitación en el pueblo, el que retomando su soberanía impuso su retorno al gobierno. "La provincia entera, —decía diez años después una publicación de la época recordando la efeméride— alarmada con los extravíos de un gobierno que se desvió de la ley, traicionando la santa causa de la Confederación Argentina, invocando el nombre sagrado de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, que se hallaba entonces en el desierto, recobró sus sagrados derechos. La HEROINA de la Confederación, digna Esposa de NUESTRO AMADO RESTAURADOR, la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, manifestó en esta ocasión toda la grandeza de su alma heroica. Simpatizando con el pueblo y tomando una parte activa en defensa de las leyes holladas, dirigió con una política previsora los elementos que se pusieron en acción para restablecer el orden legal..." (1).

Esta efeméride tan decisiva en la vida política de Rosas fué celebrada anualmente por éste hasta el fin de sus días, así como otros fastos de la historia argentina, primero en su residencia urbana de Rockstone Place y luego en su granja de Swanthling. Como el cumpleaños de Manuelita es el 24 de mayo, el viejo jefe de la Confederación acostumbra celebrar conjuntamente el aniversario de la patria y el aniversario de su hija. En los últimos tiempos Manuelita se trasladaba con sus hijos a Swanthling para conmemorar en familia ambos acontecimientos. Hay varias cartas de su copioso epistolario que así lo comprueban. Y alguna vez el propio Rosas viajó a Londres con el mismo propósito.

El amor a su tierra era indeclinable en Rosas y estaba asociado a sus sentimientos de familia y amistad. En una carta a Roxas y Patrón fechada en febrero de 1869 habla con nostalgia de sus actividades de saladerista antes de 1817 reivin-

(1) *La Rosa de Marzo*, imprenta del Estado, Buenos Aires, 1843. Ya he dicho que este folleto, que es hoy rarísimo, lo publicó Victoriano Aguilar encargado por una Comisión popular para celebrar el onomástico de Rosas y que éste al conocer su contenido lo hizo retirar de la circulación por considerar exagerados los elogios que se hacían a su persona y a su gobierno.

Digitized by Google

dicando para sí el mérito de haber sido el iniciador de esa industria en Buenos Aires; se ocupa de las virtudes alimenticias de la carne conservada, el charqui y el tasajo y recuerda que el pescado seco que preparaba en Los Cerrillos era tan bueno o mejor que el bacalao que se consume en Inglaterra. Y en un alarde de neto criollismo se jacta de haber introducido en las costumbres inglesas el uso del mate y el zapallo. "No se usa aquí el tasajo —escribe— como no se usa el mate, por amor puramente a las costumbres del país y porque los argentinos, orientales y paraguayos que vienen no son como yo, son como Máximo, que dice: *a la tierra que fueres haz lo que vieres*. Yo sigo lo bueno que veo, si es mejor que lo nuestro y prefiero y sigo lo nuestro cuando es mejor que lo que se usa o se acostumbra en este país donde vivo. No conocían el mate los vecinos de este farm. Ahora todo el pobre que viene y recibe un mate lo prefiere a un vaso de cerveza. No conocían el zapallo; ahora todos lo comen apreciándolo con gusto su verdadero mérito, pues yo lo como todo el año. Es el alimento más barato. En todo y para todo es bueno".

Por ese entonces se ha apoderado de Rosas una pasión incontenible por la lectura de libros argentinos, especialmente los que se refieren a su actuación. Lee y anota, y comenta, luego, con sus corresponsales lo que dicen de él sus enemigos. Amargado por tanta injusticia como ve escrita en su contra, no se irrita ni se destempla y busca consuelo en la religión y la filosofía: "Cuando las injurias en las ingratas vicisitudes de la vida —escribe— no son remediables, únicamente la religión y la grandeza del ánimo pueden hacernos continuar resignados por las escabrosas y funestas alternativas que tienen lugar en todo cuanto pasa por la mano del tiempo y de los hombres". "Aunque los ancianos no estén exentos de las pasiones, ni aún en lo más avanzado de su existencia, la resignación y la mansedumbre son el verdadero tesoro de la felicidad en esta vida". "El hombre verdaderamente libre es el que, exento de temores infundados y de deseos innecesarios, en cualquier país y en cualesquiera condición en que se halle, está sujeto a los mandamientos de Dios, al dictado de su conciencia y de una sana razón". "La ingratitud es una semilla que, de ciento, muy pocas degeneran".

A veces, empero, la injusticia es tan evidente que lo asaltan deseos de gritar su inocencia pero prefiere callar. "Mis amigos, me dice Vd. —le escribe a Josefa Gómez en 1869— desean que yo hable y bien alto, porque mi silencio perjudica mucho a mi gobierno, a mi persona y al partido Federal. ¿Que harían mis contrarios políticos si vieran mi defensa victoriosa,

Digitized by Google

hecha por mí, y conociendo por ella que aún valgo y figurándose que de algo puedo servir? Circularían en Europa y América sus invenciones, en cuatro idiomas, de cargos figurados contra mí. Figurarían documentos, haciéndolos valer con testigos falsos, y cartas apócrifas, pagarían hombres para que me quemasen los ranchos donde vivo y tengo mis papeles, lo que no les sería difícil, aunque pago a un hombre de confianza cuatro chelines diarios, incluso casa y carbón, para que los ronde todas las noches. Aquí tenían un hombre pagado para matarme, cuando creían que algo pudiera valer y hacer. Por eso me finjo, a veces, según con quien hablo, agobiado por los años e inútil". (1)

Como se vé, el viejo luchador se ha vuelto escéptico, no cree en la justicia de sus contemporáneos y ha renunciado a intentar personalmente su reivindicación. Deja la tarea para los que vendrán. Tiene fe en la posteridad y en las constancias de los papeles amarillos que constituyen su archivo y que guarda, celosamente, en los ranchos criollos de su granja. Por eso no se cansa de repetir aquello que consignó en su Protesta de 1857: "¡El juicio del general Rosas! Ese juicio compete solamente a Dios y la Historia, porque solamente Dios y la Historia pueden juzgar a los pueblos. No pueden constituirse en jueces los enemigos del general Rosas, las mismas víctimas que se dicen, ni los que pueden ser tachados de complicidad en los delitos... No hay que esperar moderación cuando el furor ocupa el alma... Llegará el día en que desapareciendo las sombras sólo queden las verdades que no dejarán de conocerse, por más que quieran ocultarse, entre el torrente oscuro de las injusticias".

No obstante, cuando algún enemigo recurre a su hidalguía para aclarar una situación personal embarazosa, él la brinda complacido acusando una nobleza y superioridad moral que lo enaltece y que resulta extraordinaria en su caso.

Ese mismo año de 1869, Vélez Sarsfield, ministro a la sazón de Sarmiento, es objeto de furiosos ataques por la prensa opositora de Buenos Aires que le acusa, entre otras cosas, de haber aconsejado a Rosas el fusilamiento de Camila O' Gorman y del cura Gutiérrez. El ilustre cordobés que tan ingrato se ha mostrado con Rosas, recurre entonces a él por intermedio de una amiga común —Josefa Gómez— para que restablezca la verdad. Rosas habla entonces, no para defenderse a sí mismo, sino para defender a su implacable enemigo,

(1) Original en el *Museo de Luján*. Transcripto por Carlos Ibarguren, *Juan Manuel de Rosas, Su Vida, su tiempo, su drama*, Segunda edición, página 457.

Digitized by Google

víctima de una imputación injusta. A tal efecto escribe la siguiente carta en que, como se ve, asume toda la responsabilidad por aquel suceso y lleva su caballerosidad al extremo de tributar un elogio al Dr. Vélez. Dice así la carta:

Southampton, setiembre 2 de 1869.

Señora doña Josefa Gomez.

Mi muy querida amiga:

Ante todo, al ocuparme de su muy querida, julio 10 reitero a usted mi expresivo agradecimiento por el duplicado de las doscientas libras esterlinas, 19 chelines y un penique.

Los recibos para las personas que generosamente me auxilian, los remití a usted, julio 25.

No es cierto que el señor doctor don Dalmacio Vélez Sársfield, n ialguna otra persona, me aconsejara la ejecución de Camila O'Gorman y del cura Gutiérrez.

Durante presidí el gobierno provincial bonaerense encargado de las relaciones exteriores, y con la suma del poder por la ley goberné puramente según mi conciencia.

Soy pues, *único responsable* de todos mis actos, de mis hechos buenos como los malos, de mis errores y de mis aciertos.

Pero la justicia, para serlo, debe tener dos orejas: aún no se me ha oído.

El señor doctor Vélez Sársfield fué siempre firme a toda prueba, en sus vistas y principios unitarios segun era bien sabido y conocido, en los altos negocios del Estado.

Y lo eran tambien en sus vistas y opiniones unitarias algunas otras personas respetables, honradas y de capacidad distinguidas.

Pero personas, que no faltaron en sus respetos debidos al gobierno.

Y como nunca miré las opiniones de ambos partidos precisamente como razones, respetaba y consideraba a esas personas, tanto más cuando yo mismo dije varias veces: "Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente ser absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal, porque, entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un gobierno de unidad.

"Obsérvese que una República federativa es lo más quimérico y desastroso que pudiera imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del gobierno general, con respecto al interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representación, para llevar la voz a nombre de todos los Estados confederados, en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente, si dentro de cada Estado en particular no hay ele-

Digitized by Google

mentos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un gobierno general federal representativo no sirve más que para el desorden parcial que suceda y hacer que el escándalo de cualquier Estado se derrame por todos los demás.

"El gobierno general en una República federativa no une los pueblos federales; los representa unidos, no es para unirlos, es para representarlos entre las naciones.

"No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí.

"En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del Estado, y en segundo la misma constitución tiene previsto el modo cómo se ha de formar el Tribunal que deba decidir.

"En una palabra ,la unión y tranquilidad crían el gobierno general, la desunión lo destruye: él es la consecuencia el efecto de la unión, no la causa: y si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede sino convirtiendo en funesta desgracia y anarquía toda la república.

"No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros unión y tranquilidad, menos mal es que no exista el gobierno general, que sufrir los terribles estragos de la disolución". Eran esas mis vistas y opiniones en todo el tiempo que presidí al gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina.

Son bien conocidos y publicados los consejos, encargos y órdenes de la ex Comisión unitaria en Chile (1), ahora no tengo tiempo para ocuparme de buscar publicaciones, que asombran, afligen y espantan en sus terribles consecuencias, funestos resultados. No es tiempo oportuno para traer a consideración detenida esas inauditas matanzas.

JUAN MANUEL DE ROSAS. (2)

Rosas, como se vé, aprovecha la ocasión para repetir sus ya conocidos principios políticos y agrega, apoyándose en ellos, algo muy interesante: que mientras ejerció la dictadura respetó y consideró a quienes como el doctor Vélez, siendo noto-

(1) Se refiere a las "Máximas de política y de guerra de la Comisión Argentina en Santiago de Chile", en 1844, las que consignan: "Es menester emplear el terror para triunfar en la guerra. *Debe darse muerte a todos los prisioneros y a todos los enemigos.* Debe manifestarse un brazo de hierro y no tenerse consideración con nadie. Es preciso desplegar un rigor formidable. Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilación. Debe imitarse a ls jacobinos de la época de Robespierre". (Firmado): Juan Gregorio de las Heras, Domingo Oro, Domingo Faustino Sarmiento, Luis Calle.

(2) Carta publicada por primera vez en el *Bosquejo de la Biografía de Don Dalmacio Vélez Sarsfield* por D. F. Sarmiento en 1875 y reproducida por Zinny, *Historia de los Gobernadores*, tomo II, página 184.

Digitized by Google

riamente unitarios, *no faltaron los respetos debidos al gobierno.* El caso de Vélez lo comprueba.

A veces, no obstante su propósito de callar y su imperturbable serenidad, reacciona contra la injusticia implacable de sus detractores.

El libro de Bilbao, *Vida de Rosas,* le arranca interesantes rectificaciones. A principios de 1869 recibe las *Memorias del general Paz* y con fecha 17 de febrero de ese año escribe al señor Roxas y Patrón las sugerentes observaciones que siguen; "Cuando me sea posible leeré esas tituladas *Memorias,* e iré diciendo a V. lo que pienso. Por ahora, en lo muy poco que las he salteado, he notado errores y falsedades tales, tantas y de tal carácter, que ninguno de capacidad que se ocupe de leerlas con cuidado, podrá dejar de conocerlas.

"Imposible es que eso sea obra del general Paz. ¿Por qué no dan su nombre sus autores?

"¿Por qué las palabras no son acreditadas con los documentos que no pueden negarse?

"¿Por qué toman procederes aislados y sus hechos como de los tiempos más tranquilos y serenos?

"¿Por qué se coloca con tan poco peso en la balanza, el asesinato del Gefe, primer Magistrado de la República y la multitud de Gefes y oficiales, fusilados de igual modo?

"¿Por qué después de tantos asesinatos sin cuento de la lista civil y de la militar, no se reconoce el mérito del general Rosas, al conservar la vida del general Paz, decirle pidiera todo cuanto necesitara, y esto por carta de su letra, ponerlo luego en libertad con el goce de su sueldo y honores?

"¿Por qué no figuran las cartas del general Paz al general Rosas y las contestaciones de éste?

"¿Por qué no se toman en cuenta las órdenes sangrientas, sin ejemplo, de la Comisión unitaria en Chile, siendo uno de sus miembros S. E. el señor presidente Sarmiento y el señor Domingo de Oro?

"¿Por qué no figuran algo, cuando menos, del cumplimiento que siguió dándoles, aún con más furor, cuando más solicitaba, el general Rosas, una regularidad recíproca en la guerra?

"Regularidad por la que el general Lavalle, ofreció al general Rosas no omitir esfuerzos ni sacrificios de todo género sin limitación; lo mismo que para que la cuestión entre los argentinos federales y unitarios, quedase desligada de todo auxilio y cooperación extranjera?

"Por qué al hablar del general Lavalle y del general Rosas, se silencia la gran confianza que este merecía, respecto

Digitized by Google

de la nobleza de su corazón y honradez cuando el general Lavalle se presentó con sólo dos ordenanzas, en el campamento del general Rosas, solicitando el arreglo de paz que mútuamente acordaron.

"No puedo decir más, por ahora. Seguiré este asunto cuando me sea posible. Mas aquí, al terminar estos sentimientos, permítame V. repetir de acuerdo completo con las opiniones distinguidas y respetables de V., que esos hombres que han escrito y publicado lo que titulan *Memorias del General Paz* han hecho un gran mal a la nobleza de su carácter, de sus virtudes, capacidad y servicios". (1)

Adviértase el lenguaje mesurado en que se expresa con respecto a quienes han deformado la verdad para perjudicarle. "Sorprende —anota Gálvez— que se limite a la discusión de los cargos que se le hacen y a exigir pruebas, sin que su pluma generosa y noble escriba una palabra ofensiva o despectiva para quienes, como Bilbao o como Paz, lo han tratado tan malamente, cuando no calumniado". A Paz, en cambio, como lo ha hecho con Vélez, hasta lo elogia.

En tren de rectificar versiones históricas equivocadas, el 10 de octubre de 1869 escribe a Roxas y Patrón, una larguísima y detallada carta sobre la muerte de Dorrego que está inédita y que no reproduzco aquí por ser muy extensa y porque importaría una disgresión excesiva. Dicha carta que se encuentra en el Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 24, revela aspectos ignorados del drama de Navarro y tiene la virtud de provenir de uno de los actores principales de los sucesos que lo precedieron.

En marzo 31 de ese mismo año Rosas había pedido a Roxas y Patrón "la historia del general Belgrano, biografía del general Lavalle y las memorias o defensas de los generales La Madrid e Iriarte" y en julio 6 acusa recibo a su amigo de "2 tomos de la Historia de S. E. el general Belgrano, Vida del Sr. general Lavalle y varios folletos".

Esta preocupación por la lectura y algunas referencias de los viajeros que le visitaron en su confinamiento, desmenuza la leyenda tan difundida de la ignorancia de Rosas y de su horror a los libros. El chileno Ramón Guerrero refiere que Rosas le dijo; "Aquí vivo rodeado de las obras más escogidas" y que le invitó a que inspeccionara sus armarios lo que el visitante hizo y más tarde Alejandro Baldez Rozas referi-

(1) Carta de 19 carillas de Rosas a Roxas y Patrón, páginas 18 a 19. Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 24.

Digitized by Google

rá que vió el dormitorio y escritorio de Rosas *atestados de papeles y de tablas llenas de libros.*

Ese mismo año el señor Carlos H. Ohlsen, que ha vuelto a Europa en uno de sus habituales viajes, insiste en ver a Rosas para presentarle los saludos de Urquiza. El señor Ohlsen es de los amigos más íntimos de don Justo en su último tiempo, como se comprueba en la copiosa correspondencia existente en el legajo respectivo del Archivo General de la Nación. Esa amistad no se circunscribe a la persona de Urquiza, sino que se extiende a su familia, tanto que es el encargado de buscar profesores para los niños y hasta de conducirlos al Colegio, cuando el caso se ofrece. Goza de ilimitada confianza por parte de Urquiza y llega a quedar al cuidado de la familia cuando éste, a consecuencia de la guerra con el Paraguay debe dejar San José y salir a campaña. Existe una carta muy ilustrativa sobre el particular fechada en San José el 8 de julio de 1865 y dirijida a Urquiza en su cuartel general carta donde Ohlsen, circunstanciadamente, le da cuenta de todo lo que ocurre en el palacio, sin descuidar los pormenores más íntimos: el comportamiento de los niños y lo que piensa y hace doña Lola.

La primer tentativa de Ohlsen para entrevistar a Rosas fracasa. Es indudable que éste no abría su puerta al primer llegado y que era reacio a las visitas. La experiencia le había enseñado que no debía prodigarse a los que, acicateados por la curiosidad, llegaban hasta su residencia para mofarse después de su pobreza o de su manera de vivir o de vestir y terjiversar maliciosamente sus declaraciones. El caso de Salustio Cobo le había escarmentado. El acceso al *farm* de Swanthling sólo se permitía, después de algunos trámites y de ciertas dificultades, a los que llegaban provistos de credenciales suficientes o acompañados de alguna persona de la amistad del dueño de casa, el que una vez concedida la audiencia se mostraba solícito con el visitante rodeándole de atenciones corteses y muchas veces delicadas.

Ohlsen informa a Urquiza de éste nuevo frustrado intento de ver al ex-dictador, en carta fecha 8 de abril de 1869. Ya sabemos que su esposa trató de hacerlo, sin éxito, en 1867. Es presumible que Rosas, por sistema, haya eludido ambas visitas, pretextando estar ausente. La carta referida dice así:

> Londres, 8 de Abril de 1869.
> Exmo. Señor Dn. Justo José de Urquiza.
> San José.
> Exmo. Señor de todo mi aprecio:
> El 4 por la mañana a las 11 desembarqué con felicidad en

Digitized by Google

Southámpton— fuí para ver al General Rosas y se hallaba fuera al campo por su salud; deje a su *camarera* las que llevaba para él, añadiéndole otra mía a fin de que cuando regrese, pueda tener el gusto de verle.

Otra ninfa (cuarentona) me dió su dirección que se la envío, por si acaso quisiera escribirle. La traducción de esta dirección en español es así:

A S. E. el General Rosas
Calle de Burgess
Quinta cerca de Southámpton.

Es una quinta que me dicen no ser suya sino arrendada al Lord Derby — figúrese V. E. Una casita chica, linda para pasar allí 2 meses después de recién casados. Muchos perros, y bastante cuidada; en fín el Señor Rosas ha preferido el campo y concretarse a la vida retirada.

Espero cartas de S. E. para contestar a ellas quedando con afecto a toda su familia y en particular a mi Sra. Da. Dolores.

Soy como siempre seré de V. E. el mas atento y fiel de todos sus servidores.

Q. B. S. M.

CARLOS H. OHLSEN. (1)

El Sr. Ohlsen insiste en obtener la entrevista y como ahora Rosas sabe que se trata de un emisario de Urquiza, depone toda resistencia y le recibe con su habitual cordialidad. De esta entrevista nace una vinculación afectuosa y perdurable entre visitante y visitado, que será muy útil a éste, según veremos. El viajero sorprendido de su austeridad, prendado de su don de gente y de su señorial sencillez, admirado de su grandeza moral en el infortunio y condolido por su pobreza, se convertirá, al poco tiempo en un refugio espiritual y en un generoso apoyo económico para el anciano.

Ohlsen, que sigue frecuentando a Rosas y logra adentrarse en su decepcionado corazón, informa a Urquiza de esta su primera entrevista en carta fecha 19 de mayo de 1869 en que se lee esta postdata. "He cumplido sus deseos de visitar al general Rosas a quien encontré muy bien dispuesto y muy agradecido a S. E. Hemos departido mucho y lo que conversamos se lo contaré a S. E. cuando nos veamos" (2).

El objeto principal de este viaje del señor Ohlsen ha sido gestionar para Urquiza en Europa un empréstito de 200.000 libras esterlinas y es natural que su correspondencia con su comitente en el resto de 1869 gire exclusivamente sobre ese asunto y no mencione en nada al general Rosas, pero, apenas

(1) Original en Ar. Gen. de la Nación, sección Urquiza, legajo 55.
(2) Idem. idem.

Digitized by Google

regresa a Buenos Aires le escribe en 13 de febrero de 1870, informándole de su arribo y de su propósito de pasar a San José y le dice entre otras cosas: "Cuando nos veamos, mucho he de hablarle del general Dn. J. M. de R." (1).

El día 20 del mismo mes, Ohlsen, que ha visitado a Urquiza en su palacio, donde, a no dudarlo, le ha referido los pormenores de su entrevista con Rosas, se ha encargado de conducir al colegio de Buenos Aires a los hijos del general llamados Justo, Cayetano y Juan José y de a bordo del vapor Río de la Plata, en que viaja con los nombrados niños, le escribe una larga carta en que formula diversas recomendaciones, entre ellas la siguiente: "El general Rosas me dijo que S. E. no le contestó jamás a su última, hace tiempo, que desearía ver cuatro líneas de S. E.; no se las niegue S. E. a ese desgraciado que sufre y padece mucho, sé que su carta le aliviaría sus pesares" (2).

Obsérvese que estamos a menos de dos meses del trágico fin de Urquiza, lo que prueba que hasta la muerte de éste, los rivales de Caseros, aun cuando habían suspendido su correspondencia, se guardaban mutuo respeto y los más amistosos sentimientos.

(1) Carta de Carlos H. Ohlsen a Urquiza, Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 55.

(2) Idem. idem.

Digitized by Google

XII

URQUIZA DESPUES DE PAVON. SUS ULTIMOS AÑOS. SU ASESINATO. REPERCUSION DEL SUCESO EN EL ANIMO DE ROSAS.

En Pavón, Urquiza termina, prácticamente, su vida militar e inicia el eclipse de su carrera política. Nunca es más nacional su figura y más evidente su sed de unión y de concordia, pero nunca es menos comprendido. "La magnitud del gesto de Urquiza —se ha dicho en un libro reciente— escapa a la época en que vive. El valor que reclama el acto de silenciar el propio orgullo para pensar en la dignidad y en la armonía de todos, no es la clase de valor que se admira en su tiempo. El no discute. Se sacrifica sin traicionar a nadie. Considerada desde el punto de vista que impone el culto al coraje, esa actitud *ofende sus antecedentes militares*, pero con ella logra (busca, diría yo) mantener al país próspero y tranquilo, porque éste es *el objeto todo de aquellos a quienes les confía el pueblo la dirección de sus destinos*" (1).

Su sacrificio al retirarse del campo de batalla no obstante el triunfo de su caballería, no logra pacificar los espíritus ni conciliar los viejos enconos entre unitarios y federales, porteños y provincianos, que el resultado de la acción, lejos de apaciguar, ha exacerbado. Personalmente, no ha quedado bien ni con unos ni con otros: los primeros seguirán desconfiándole y denostándole y los segundos, especialmente los entrerrianos, que se sienten defraudados y heridos en su amor propio, perderán su fé en el viejo conductor y le acusarán de haberles traicionado, para facilitar los planes políticos de Mitre.

"En Entre Ríos —dice Aníbal S. Vásquez —se difunde como reguero de pólvora la versión que da a Urquiza como renunciando al deber indeclinable de luchar y aplastar al enemigo. Se le vé en postura claudicante abandonando la causa

(1) Jorge Newton, op. cit., página 322.

Digitized by Google

de su pueblo, entregándolo al arbitrio de su enemigo tradicional, dejándolo indefenso, en desamparo y a la intemperie... La retirada de Pavón, sin brillo y sin gloria inmediata, es para la mentalidad popular, un desmedro y una vergüenza" (1).

Los porteños, por su parte, estimulados por la victoria quisieron epilogarla invadiendo Entre Ríos para imponer su ley y hacer sentir su poder. "La opinión de Buenos Aires y la de los jefes prestigiosos del ejército vencedor en Pavón —dice un testigo de la época— era que convenía llevar la guerra al Entre Ríos para anonadar y expulsar al general Urquiza" (2). Y Sarmiento, concretando tales aspiraciones escribía a Mitre, tres días después de la batalla, estas feroces palabras: *"No trate de economizar sangre de gauchos... No deje cicatrizar la herida de Pavón. Urquiza debe desaparecer de la escena cueste lo que cueste. Southampton o la horca... ¡Qué golpe de teatro embarcarse e ir a Paraná! Quien pudiera sugerirle la idea de quemar, ordenadamente, los establecimientos públicos, esos templos polutos"* (3).

La prudencia y la cordura de Mitre logró contener los entusiasmos bélicos de sus correligionarios, entendiéndose directamente con Urquiza, para poner fin a las hostilidades y establecer un modus vivendi que hiciera posible una paz duradera.

"Sin los cálculos políticos del general Mitre y la subordinación militar del general López Jordán —dice otro testigo de los acontecimientos—, Urquiza hubiera ido a acabar sus días en Europa, después de Pavón" (4).

---

(1) *Caudillos Entrerrianos*: *López Jordán*, Edición Peuser, Rosario, 1940, página 59.

(2) José María Zuviría, *Estudios sobre la historia argentina contemporánea*, inprenta Coni, Buenos Aires, 1881, página 248.

(3) Carta fecha septiembre 20 de 1861 cuyo texto íntegro se reproduce en el t. IX del *Archivo del General Mitre*. (Campaña de Pavón).

(4) Clodomiro Cordero, *Revolución de Entre Ríos. La guerra y la paz*. Imprenta de *La Tribuna*, Buenos Aires, 1871, página 16. El general López Jordán, sobrino del general Ramírez, era el jefe de la caballería entrerriana vencedora en Pavón, y, su prestigio en el pueblo, a raíz de este hecho de armas, había sobrepasado al del propio Urquiza. "La transición espiritual es visible. Se la vé y se la advierte desde lejos. *Sobre todo el General Urquiza está ya desprestigiado*, dice el general Flores al general Mitre. (Carta fechada en campamento de Andino el 11 de diciembre de 1861). En cambio, *López Jordán es el que está en boga en Paraná*, informa el General Gelly y Obes al gobernador Manuel Ocampo. (Carta fechada en Rosario el 19 diciembre de 1861)". (Vázquez, op., cit., página 63). Cordero agrega: "El General López Jordán no es el caudillo vulgar y ambicioso que se ha dado en retratar, es el militar modesto y valiente que ha conquistado con sus virtudes cívicas el amor de sus comprovincianos. Si él hubiera querido mucho tiempo ha hubiera escalado los puestos que otros han escalado con menos títulos. Después de Pavón

Digitized by Google

Como se hubiera dicho que la actitud de Urquiza en la emergencia obedeció a un convenio previo con el general Mitre por el cual éste se había comprometido a no hostilizarle si se retiraba expontaneamente del campo de batalla, como lo hizo, Julio Victorica que, por sus vinculaciones con Urquiza está en condiciones de saber la verdad, niega terminantemente la existencia de tal compromiso y agrega: "La retirada del general Urquiza del campo de Pavón, haciendo abnegación de todo, de su fama militar, de su prestigio e influencia, hasta de su gloria, por sustraerse a una guerra que había perdido su carácter regular, para convertirse en una lucha civil cruenta y desastrosa —ha de merecer, no el fácil e irreflexivo vituperio de la pasión política—, sino una atención especial de los historiadores del futuro. Hay una marcada analogía entre esa conducta del general Urquiza y la del general San Martín, después de la conferencia de Guayaquil, San Martín y Urquiza han desaparecido, sin revelar algo de lo que todavía —en uno y otro caso— es para todos un misterio" (1).

Lo cierto es que el episodio de Pavón cambia fundamentalmente el panorama político del país. La Confederación se desploma: Derqui abandona Paraná y el vice presidente en ejercicio del P. E. Pedernera, le dá el golpe de gracia al declarar en receso al gobierno constituído. La personalidad de Mitre se agranda y sustituye a Urquiza como figura rectora. El 28 de enero de 1862, se le faculta para que convoque a un Congreso Nacional, colocándosele automáticamente, al frente del gobierno de la Nación. Meses después, el día 3 de octubre, es elegido por unanimidad Presidente Constitucional de la República.

Urquiza, en tanto, se ha reintegrado a Entre Ríos cuya primera magistratura ha reasumido en efectividad desde 1860, cuando terminó su período presidencial. *San José*, como se denomina la soberbia mansión que ha hecho construir en el corazón de la selva entrerriana a siete leguas escasas de la ciudad de Concepción del Uruguay, entonces capital de la Provincia, es prácticamente la sede del gobierno y el centro de vastas actividades comerciales.

Allí convergen todas las miradas de la Nación. Urquiza

---

pudo dar unidad a los poderosos elementos de la Confederación y lanzarlos sobre el ejército del General Mitre que permanecía inmóvil en el Rosario, esperando conseguir con la diplomacia lo que no había podido conseguir en el campo de batalla; pero militar subordinado y modesto prefirió guardar las espaldas al General Urquiza a cosechar la gloria que el destino le ofrecía...." (Op. cit., página 22).

(1) Julio Victorica, op. cit., página 428.

Digitized by Google

constreñido en su poder a los límites geográficos de su provincia, irradia desde allí los destellos de su vigorosa personalidad y preocupa a todos, por lo que hace y por lo que no hace. Porteños y provincianos, orientales, paraguayos y brasileros, viven pendientes de sus gestos, espían sus acciones, vigilan sus movimientos, escrutan sus palabras, interpretan sus silencios, ansían descubrir sus intenciones. Reducido a señor de su solar nativo, a simple gobernador de una de las catorce provincias argentinas, vencido y calumniado, es, empero, la figura política de más gravitación en Sud América.

Sin embargo y a pesar de este prestigio que trasciende de las fronteras de su Provincia y de su patria, Urquiza siente a su alrededor inmediato el vacío de la impopularidad. Los entrerrianos ya no le obedecen sin pestañear, ya no le responden como un solo hombre, ya no sienten la sugestión de su autoridad moral y el gusano de la decepción ha empezado a roer sus corazones.

Los viejos federales fogueados en Pago Largo, Arroyo Grande, India Muerta, Laguna Limpia y Vences, que toleraron a regañadientes su pronunciamiento contra Rosas y le acompañaron, sin convicción, en la campaña de Caseros, concluyen por darle la espalda después de Pavón y se retiran silenciosamente a sus hogares, agobiados por el desencanto y persuadidos de que han vivido engañados, sirviendo de instrumento a los intereses personales de un caudillo ambicioso, que ahora juzgan flojo y acomodaticio. Cultores de la lealtad y del coraje, no le perdonan su retirada del 17 de septiembre que ha herido profundamente el orgullo entrerriano. Se le vé achicado y pusilánime, entregado a la política exclusivista de los hombres de Buenos Aires.

Sus cartas a Mitre, de enero de 1862, se juzgan humillantes y le enagenan las simpatías de la juventud pensante de Entre Ríos, que es numerosa y milita en las filas del partido federal que, desengañado de Urquiza, ha encontrado un nuevo *leader* en el general López Jordán, el bizarro jefe de la caballería entrerriana que batió a la de Mitre en los campos de Pavón.

Urquiza ha dejado de ser para sus comprovincianos el caudillo indiscutido y amado. Se le obedece y se le acata, pero ya no se le quiere. Sus más adictos lugartenientes ya no se muestran tan sumisos y algunos hasta se permiten pequeñas rebeldías que están documentadas en la copiosa correspondencia existente en el Archivo General de la Nación. Numerosas publicaciones de la época y tradiciones lugareñas, demuestran

Digitized by Google

cuanto había declinado el ascendiente de Urquiza entre los entrerrianos, a raíz de su conducta en Pavón.

"Hoy no hay en Entre Ríos, un solo paisano, por sencillo que sea —escribía en 1866 don Juan Coronado— que no esté penetrado de que el general Urquiza ni es ni ha sido federal ni unitario, sino mercader de sangre humana; y como los entrerrianos son federales por sentimiento y convicción, saben ya por experiencia que Urquiza los traiciona y los engaña cuando les habla de "estar prontos para montar a caballo contra los salvajes unitarios", "de tenerlos en el bolsillo y bailando en la cuerda floja", "de dejarlos hacer para que se desprestigien y se pierdan más pronto", "de no largarles el caballo trabado", y de todos los demás disparates y mentiras que les dice y farsas que hace y ha hecho siempre, para mantener vivo el odio de los entrerrianos contra los porteños, a título de *salvajes unitarios*, abusando así de la buena índole de un pueblo a quien debe cuanto ha sido, y a quien tan infamemente ha burlado, haciéndolo el instrumento pasivo de todas sus iniquidades políticas. Y esta convicción no es reciente entre los entrerrianos; hace ya cinco o seis años que ha empezado a arraigarse en ellos, y en apoyo de que es así, vamos a referir un hecho que lo demuestra con bastante claridad".

A continuación, Coronado, que fué secretario y administrador de Urquiza, refiere una escena ocurrida en su presencia y que es, en síntesis, como sigue:

"Al oeste de la orilla del Tala, en el camino que conduce del Uruguay al Paraná y sobre la costa del arroyo denominado *El Obispo*, vivía hasta fines de 1862 un anciano de apellido Amarillo, antiguo maestro de posta y padre de una familia numerosa, entre la que se cuentan varios oficiales y soldados de la División Gualeguay.

"Este anciano, generalmente conocido por su carácter alegre y franco, solicitó del general Urquiza, después de la campaña de Cepeda, a la que habían asistido todos sus hijos, una licencia para establecer una casa de negocio en la campaña, advirtiendo que sería administrada por uno de sus yernos.

"El general Urquiza le dió en efecto la licencia, previa las proclamas de estilo (encarecer la importancia de la concesión en obsequio de los *buenos servidores*, y encargarles que estén prontos para romperles el alma a los salvajes unitarios).

"Poco tiempo después, el general Urquiza recibió un gran chisme en que se denunciaba como enemigo de S. E. al yerno de Amarillo, que administraba la casa de negocio, y sin averiguar si era o no cierto, como hace generalmente en tales casos, y a lo que debe en mucha parte sus errores, le mandó de-

Digitized by Google

cir a Amarillo *que lo había engañado; que él no daba permiso a ningún salvaje unitario para tener negocio en la campaña, porque los reservaba para los patriotas, y sabía que su yerno era un salvaje de los de César Díaz.*

"El anciano Amarillo no se hizo esperar para responder a los cargos que el general Urquiza le hacía. Se presentó en San José con la licencia que le había dado, y una vez que estuvo en presencia del general, le dijo con acento conmovido pero grave, las siguientes palabras que nunca hemos podido olvidar:

"—Vengo a devolver a S. E. la licencia que me dió, y a decirle que, como entrerrianos, ni yo ni mis hijos somos ni hemos sido nunca unitarios; y que después de todo cuanto hemos visto y estamos viendo, y de no ser posible distinguir a los federales de los unitarios, por la mezcla que S. E. está haciendo con unos y con otros, lo que sólo falta saber en verdad, es si S. E. es unitario o federal.

"—¡Cómo! —exclamó el general Urquiza— ¿pueden *mis* entrerrianos dudar de que he sido y soy siempre federal?

"—Sí, S. E. —le contestó Amarillo—. Los entrerrianos estamos cansados de oír gritar a S. E. contra los unitarios, pero también vemos que nos enreda cada vez más, haciendo lo que no dice y diciendo lo que no hace; S. E. no tiene razón para quejarse de nosotros que lo hemos acompañado y servido como federales, mientras que en pago estamos ahora más embrollados que nunca, pues ya no nos conocemos después de tanto que nos ha engañado S. E. con sus cosas de federales y de unitarios.

"—Vavavá —replicó el general Urquiza con tono áspero. Y dando un distinto giro a la conversación, anonadado como estaba por la lógica de fierro de aquel hombre, se levantó y salió diciéndole que fuese a la quinta a tomar frutas; y dirigiéndose en seguida a nosotros, que habíamos estado presentes a aquella escena, nos dijo, señalando al anciano Amarillo que entraba en la quinta:

"—Vea. Dicen que son ignorantes y tienen más viveza y mejor sentido que los letrados: ni que contestarle me ha dejado, y si no lo atajo tan pronto, sabe Dios cuantas verdades iba a decirme" (1).

Por el año 1862 circulaban en Entre Ríos unas décimas dedicadas a Urquiza y sus allegados que se repetían soto voce

(1) *Misterios de San José*, publicada en Buenos Aires, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, Tacuarí 65/67, en 1866, y reeditada por Juan Palumbo, Buenos Aires, 1911. La cita corresponde a esta última edición, página 311 y siguientes.

Digitized by Google

en todos los ámbitos de la provincia y que muestran también cuan mellado estaba ya el prestigio del general. Decían en lo que a él particularmente aludían;

Justo José sin embargo
Que nada tiene de justo,
Tendrá de verdugo un busto
En Vences y Pago Largo;
La India Muerta le hace cargo
De su atrocidad salvaje,
Y en honor del caudillaje
A Europa irá en comisión
A pescar en Southampton
Con aires de personaje.
.....
La Constitución jurada
Por el pueblo entusiasmado
La arroja el caudillo a un lado
O es por sus patas hollada;
Si al exterior acatada
Se la presenta el Salvaje,
Aquí es pieza de equipaje
Que acomoda en su maleta,
Para usarla de careta
Con aires de personaje. (1)

Urquiza, sin embargo, absorbido por los más complejos negocios y seguro de su omnipotencia, parece no advertir el creciente desapego de su pueblo. Una sorda y poderosa oposición se gesta en torno suyo, pero él no la percibe. Ahora es él el engañado. *Sus* entrerrianos ya no le son devotos.

A partir de 1864, nuevos acontecimientos contribuyen a ahondar su impopularidad.

En abril de ese año, Urquiza termina su período gubernativo y como su reelección es imposible por impedirlo una cláusula constitucional, el pueblo se apresta a nombrarle reemplazante. La candidatura de López Jordán está en el ambiente, apoyada por la juventud y por lo más conspicuo del partido federal, pero no cuenta con el apoyo de Urquiza, quien impone la de su ministro don José María Domínguez, antiguo administrador de rentas de Gualeguaychú y persona de su absoluta confianza. Este desenlace irrita al pueblo que ve desplazado al candidato de sus predilecciones y advierte en el

(1) Estas décimas con mucho sabor de época, han sido exhumadas por el doctor Santiago Moritán, en su libro *Mansilla, Ramírez, Urquiza.* (Talleres Peuser, S. A., 1945) donde se publican íntegramente en páginas 153 a 156.

Digitized by Google

nuevo gobernador una prolongación del poder omnímodo de Urquiza, que ha estado gravitando sobre Entre Ríos desde 1841, esto es, 23 años consecutivos, incluído su mandato presidencial.

Ese mismo año, una encarnizada guerra civil está desangrando la vecina República Oriental. El caudillo colorado Venancio Flores, apoyado subrepticiamente por el presidente Mitre, se ha levantado en armas contra el gobierno blanco de Bernardo Prudencio Berro. Por razones geográficas, históricas y económicas, las contiendas armadas uruguayas repercuten en Entre Ríos como en ninguna otra provincia argentina y ésta, doblemente, porque hiere entrañables afectos y enfrenta ideales políticos comunes. Los entrerrianos están hermanados con los blancos por una vieja y larga tradición cívica creada en los campamentos, en las marchas y en las batallas, donde han luchado, codo con codo, bajo la misma fe federal. Los colorados son siempre para ellos los aborrecidos salvajes unitarios. Por lo demás, los entrerrianos no olvidan que Flores comandó la caballería de Mitre en Pavón y que después de la batalla era el más empeñado en llevar la guerra a Entre Ríos (1). Por todas estas razones, los entrerrianos quieren intervenir decididamente en el conflicto para apuntalar al gobierno amigo y contribuir, con su sangre, a su sostenimiento. Urquiza les contiene aconsejándoles calma y prudencia. Esta actitud, los desconcierta y los indigna. Ellos no admiten la pasividad de su caudillo y a despecho de sus advertencias, cruzan el Uruguay por centenares para incorporarse a las filas del ejército blanco.

Las cosas empeoran aún. El gobierno brasilero, para proteger a Flores y desalojar a los blancos del gobierno de Montevideo, invade el territorio oriental y ocupa el río Uruguay con una poderosa escuadra. Urquiza, cuyo auxilio ha recabado

(1) "El General Flores está nervioso, saliéndosele el sable de la vaina, por invadir a Entre Ríos —dice Vázquez, comentando los acontecimientos inmediatos a Pavón y reproduce este sustancioso párrafo de una carta del jefe oriental a Mitre: "...Me informa que la actitud que ha tomado el general Urquiza, preocupa hasta cierto punto al Sr. General en su política. Si así fuera Sr. General y Don Justo no entra de plano en el terreno de su política, me comprometo y le aseguro que con el tercer cuerpo de ejército a mis órdenes, es lo suficiente para invadir a Entre Ríos y sin correr mucha sangre (y quizá ninguna) le aseguro de un éxito feliz..." Pero Mitre con buenas razones le detiene. Reconoce que no cuenta con elementos ni ambiente para empresa alguna... "No sé que vamos a emprender sobre el Entre Ríos, ni con qué objeto, desde que allí no contamos con ningún elemento nuestro", le decía a su ministro de guerra general Gelly y Obes, en carta fechada en Saladillo el 11 de octubre de 1861". (Aníbal S. Vasquez, op, cit., página 65).

Digitized by Google

el gobierno uruguayo, se niega a intervenir, invocando la neutralidad argentina y su fidelidad a la política que, en la emergencia, se ha trazado el gobierno nacional. Esta respuesta exaspera a sus comprovincianos que ven repetido el caso de Pavón. Acusan a Urquiza de duplicidad y de inconsecuencia. Juzgan que no se ha puesto a tono con las circunstancias y que, doblegado a Mitre, no ha sabido corresponder a los sacrificios que por él han hecho, en más de una ocasión, los blancos orientales que son, al fin y al cabo, los federales de la otra banda. La antigua devoción por su caudillo se va transformando, poco a poco, para los entrerrianos, en un hosco y contenido rencor, que se disimula a duras penas.

"Para que la exaltación fuese mayor —dice un testigo de la época— viene el sitio de la ciudad de Paysandú. Una poderosa escuadra brasilera bombardea durante un mes seguido a esa población no fortificada, colocándose a distancia en que los sitiados no la alcanzaban. Diez mil soldados brasileros y orientales colorados rodean al pueblo, defendido por un puñado de hombres.

"Todo Entre Ríos, muchos correntinos y gran número de porteños, asisten desde la costa argentina a aquel terrible espectáculo. Allí estaban también, viviendo al raso o en carpas, o en las islas, las mujeres, los niños y los ancianos que abandonaron el pueblo, cuando se notificó el bombardeo. Al autor de estas líneas le tocó presidir la comisión que proporcionaba alimentos a esos desgraciados. No se había visto hasta entonces nada semejante; era la primera vez, que una ciudad oriental o argentina sufría un bombardeo en esa forma.

"La contemplación paciente de semejante cuadro era insoportable. Entre Ríos ardía indignado ante el sacrificio de un pueblo hermano, consumado por nación extraña. El general Urquiza no sabía ya como contener a los que no esperaban sinó una señal para ir en auxilio de tanto infortunio.

"Paysandú cayó al fin el 2 de enero de 1866; y como si se hubiera querido llevar al último extremo la indignación producida, díjose que el pueblo había sido asaltado en un momento de tregua, cuando se firmaba la capitulación de los sitiados. El héroe de la defensa, Leandro Gómez, fué asesinado, estando prisionero, y su cadáver mutilado. Alguien llevaba en el bolsillo la barba de Leandro Gómez y la exhibía como trofeo u objeto de curiosidad. Antes que Paysandú, había caído la Florida, y allí también, el jefe de la defensa, con otros ofi-

Digitized by Google

ciales prisioneros, o rendidos, fueron bárbaramente sacrificados" (1).

El pueblo entrerriano no perdona a su caudillo haberse desentendido de la suerte de los defensores de Paysandú, masacrados a su vista y paciencia y el descontento crece.

La guerra del Paraguay, consecuencia forzosa de la intervención brasilera en los asuntos orientales le dará oportunidad para demostrarle hasta donde ha llegado el desafecto. Los entrerrianos miran con antipatía esa guerra en la que ven una obsecuencia de Mitre hacia el Imperio, deseoso de extender su hegemonía en el Plata. Urquiza, en su fuero íntimo participa de los mismos sentimientos de su pueblo, pero en el momento solemne de la decisión, vuelve a contrariarlo solidarizándose con Mitre, cuya situación consolida al comprometer el concurso de las milicias provinciales que son, ipso facto, llamadas a las armas. Los entrerrianos reciben estupefactos la convocatoria. ¿Ellos pelear contra los paraguayos que han tenido el gesto másculo de enfrentar al Brasil para castigar su atropello a la soberanía oriental? ¿Ellos marchar unidos con los verdugos de Paysandú? ¡Don Justo está loco! Si él *se ha vendido a los porteños* (2), ellos se mantienen irreductibles. ¡Han dejado de ser recuas para convertirse en ciudadanos conscientes y altivos! Sin embargo, educados en la obediencia, descuelgan sus lanzas y se encaminan refunfuñando al campamento. Una secreta esperanza los anima ¿no será una guerra contra el Brasil? Urquiza para estimular la concentración de sus paisanos ha hecho circular furtivamente esa especie (3). Cuando llegan a Calá y se enteran de la superchería,

(1) Julio Victorica, op. cit., página 464.

(2) Era la frase generalizada en Entre Ríos para calificar las actitudes de Urquiza después de Pavón y aún desde tiempo atrás "... y fué asesinado en su palacio de San José porque lo creían *vendido a los porteños*" Antonio Sagarna, *El Hombre del Pronunciamiento, de la Liberación y de la Organización.*

(3) "A simple título informativo creo de interés consignar aquí una versión que contribuirá a hacer alguna luz sobre este doloroso incidente acaecido en los primeros meses de la guerra. El Doctor Estanislao S. Zeballos, en una conversación que tenía el 29 de mayo de 1917 con el autor de esta obra, le manifestaba lo siguiente al referirse al desbande de Basualdo: Que según manifestación del general Mitre al declarante, (Doctor Zeballos), el general Urquiza, al ordenar en Abril de 1865 la reunión de las milicias entrerrianas de caballería en Calá, había hecho correr la voz entre las tropas que *esa reunión respondía a la guerra que la República Argentina debía llevar al Imperio del Brasil;* y que a esa creencia se debió el haber podido el General Urquiza reunir en poco tiempo efectivos superiores a los pedidos por el gobierno nacional a la provincia de Entre Ríos. Que al saber mas tarde la tropa que la guerra no era dirigida contra el Brasil, sino contra Paraguay, aquella se sublevaba en Basualdo. Que el general Mitre está plenamente convencido de la falta de

Digitized by Google

la indignación aumenta. Se sienten nuevamente engañados por su jefe que pretende, otra vez, jugar con sus destinos. La semilla de la rebelión, comienza a germinar en sus adustos corazones. Días después, en la noche del 3 al 5 de julio, y en circunstancias en que el general Urquiza se ha trasladado a Concordia para agasajar al Presidente Mitre, se sublevan los contingentes de Nogoyá y Victoria, acampados en la costa del arroyo Basualdo, al mando de los coroneles Navarro y Caraballo. Urquiza así desacatado, asiste al ocaso de su prestigio y su divorcio con el pueblo es ya irremediable. El episodio de Basualdo se repite en Toledo donde intentó concentrar nuevamente los restos de sus desmoralizadas milicias.

"A pesar de que varios de los sublevados en Basualdo fueron pasados por las armas, la segunda reunión de las fuerzas entrerrianas tuvo el mismo resultado, repitiéndose igual cosa en Toledo. Cuando se escriba con imparcialidad la historia de la guerra del Paraguay, o de la alianza, ha de quedar demostrado que era del todo impopular en la República Argentina. Bastará recordar las innumerables sublevaciones producidas en las fuerzas o contingentes que se traían de las provincias y que fué preciso sofocar con todo el rigorismo de las leyes militares" (1).

Su afán de contemporizar con los hombres de Buenos Aires, ha concluído así con el ascendiente de Urquiza sobre *sus* entrerrianos, que, firmes en su intransigencia, se niegan resueltamente a seguirlo. Este desacato a su temida autoridad, prueba hasta donde ha llegado el resentimiento colectivo. Urquiza es el primer sorprendido y, afectado en su amor propio, adopta severas medidas represivas. Numerosos fusilamientos de cabecillas de la resistencia se llevan a cabo en San José. Él cree que con estas medidas violentas podrá recuperar su predominio sobre las masas rebeldes, pero se equivoca: el encono se ahonda.

Varios de sus más adictos partidarios y servidores se alejan de su lado y algunos van a vocear sus agravios en libelos y periódicos, diciéndose defensores del pueblo entrerriano, oprimido por su despotismo y esquilmado por su avaricia.

Uno de ellos, don Juan Coronado, su antiguo secretario y administrador, publica un violento panfleto a que ya hice referencia, en el que no sólo se propone exhibirlo en pantuflas, sino también desacreditarlo como militar y hombre público,

culpabilidad del general Urquiza y que autorizaba al doctor Zeballos a hacerlo constar públicamente en su nombre". (Coronel Juan Beverina, *La guerra del Paraguay*).

(1) Julio Victorica, op. cit., página 493.

Digitized by Google

revelando secretos que su situación privilegiada logró captar. Es un libro mal escrito, apasionado, corrosivo, pero eficaz como elemento de propaganda y como pieza documental. "No está mi fama al alcance del criado que me traiciona" es la respuesta de Urquiza al conocer el contenido del libelo.

En la misma época, el doctor Evaristo Carriego (1), que ha sido su panegirista y volverá a serlo después, cuando, desaparecido el procér, reconozca hidalgamente su error y aprecie. con serenidad, su inmensa labor constructiva, publica en *El Pueblo* una serie de violentos artículos que contienen cargos lapidarios contra el vencedor de Caseros.

En un artículo titulado *Sila después de Mario*, parangonándole con Rosas, dice:

"La patria en manos de Rosas chorreaba sangre, es verdad.

"¿Pero qué es la patria en manos de Urquiza, sino un objeto de oprobio?

"*Caseros es la patria regenerada*, se exclama.

"Caseros, digo yo, es la patria perdida y sacrificada sin esperanza.

"¿Qué son los catorce años que han transcurrido desde la caída de Rosas sino una continuada serie de calamidades públicas?

"¿Cuándo ha tenido el país un solo día de reposo?

"¿Cuándo se ha establecido definitivamente el orden legal?

"¿Cuándo han podido decir los argentinos: estamos libertados de la tiranía del sable?

"Se dirá que de todo esto no es Urquiza el culpable.

"¿Y quién más que él podría serlo?

"¿No fué Urquiza quien puso sitio a Buenos Aires?

"¿No fué Urquiza quien armó a los emigrados para que viniesen a encontrar una muerte segura?

"¿No fué Urquiza quien repetidas veces levantó al salvaje de su indolencia para que trajera la devastación a esta rica provincia?

"¿No fué Urquiza el autor de la guerra de Cepeda, el autor también de Pavón, en que quedó cubierta su memoria de negra infamia?

"¿No fué Urquiza quien envió sus mensajeros al interior para que Peñaloza sublevara a las Provincias, hiciera en ellas el punto de una resistencia desesperada y perdiera después la vida estérilmente?

"¿No es, por último, Urquiza el que con su pérfida y ras-

(1) Hijo del coronel Evaristo Carriego, de larga actuación pública en Entre Ríos y Corrientes y abuelo del poeta del mismo nombre y apellido, llamado, con justicia, *el Cantor del Suburbio*.

Digitized by Google

trera política ha venido preparando esta época de desquicio social que no nos deja entrever ninguna claridad en el porvenir?

"Es tener poca vergüenza hablar de Caseros, cuando hay una serie de crímenes en seguida.

"Es tener poco respeto por la verdad, decir que la revolución del 1º de mayo de 1851 abrió una era de libertad, cuando lo tenemos ahí a Urquiza como una protesta viva de que esa libertad es una ironía cruel.

"Es tener poca compasión por las víctimas que gimen aún bajo la planta del caudillo envejecido para el bien, decir que Caseros es la fecha más gloriosa de la historia argentina, cuando Entre Ríos, como el esclavo, puede mostrar sus espaldas laceradas por el rebenque de un amo implacable.

"¿Se ignora por ventura que en el seno de la República hay un pueblo desgraciado que pasa sus días entre cadenas, sin que sienta penetrar más voz en su calabozo que la voz del capataz que lo llama de sol a sol a un sacrificio sin término?

"¿No se sabe acaso que en Entre Ríos se vive como en Turquía, bajo la presión de una voluntad absoluta, para la cual no se han inventado las leyes, ni pueden nada los respetos sociales?

"Allí no hay más que un hombre.

"Ese hombre es dueño de todo.

"En él están resumidas todas las libertades; sólo él tiene derechos.

"Él es el legislador, él es el juez... él es verdugo!

"Gobernadores, ministros, representantes, magistrados, todo es obra de su voluntad desmedida.

"En Entre Ríos no hay ni libertad de sufragio, ni libertad de imprenta, ni libertad de industria, ni garantía personal, ni respeto a la propiedad.

"Allí la Constitución es una mentira, la ley una impostura, la moral administrativa una afrenta pública.

"Urquiza encarcela, destierra, mata, dispone de la suerte de Entre Ríos como le da la gana.

"¿Y es éste el hombre que se dice rehabilitado?

"¿Y este es el hombre que tiene derecho para hablar de Caseros como del más glorioso timbre de su vida?".

En otro artículo titulado *Urquiza y sus defensores*, contestando al poeta Olegario V. Andrade que desde las columnas de *El Porvenir* de Gualeguaychú ha asumido la defensa del general, expresa comentando la conducta de éste en Pavón:

"Pavón es una cosa más clara que la impudencia de V. señor *macaco*.

Digitized by Google

"Allí en aquel campo de batalla, se vió a su *héroe,* es decir, al general a quien la Nación había confiado su suerte, disparar como un gamo, y no sujetar la rienda de su caballo sino cuando se vió en San José!

"Allí vieron los pueblos argentinos, algo más que la nulidad de Urquiza, la cobardía del gaucho sin pudor, que en vez de preparar la retirada honrosa de un ejército, que él mismo había puesto en el caso de desbandarse, dió primero que nadie la espalda (sin vergüenza) ordenando que *sus entrerrianos lo siguiesen.*

"¿Quién ha hecho hasta hoy una cosa que se parezca a lo que hizo Urquiza en Pavón?

"Eso si que no tiene ejemplo en la historia de las miserias humanas.

"Suponiendo que Urquiza hubiese sido derrotado en Pavón, ¿cuál era su deber?

"Cuando menos, ya que no le era posible hacer otra cosa, retirarse como la gente, tratando de salvar así el honor de las armas.

"¿Pero que le importa a Urquiza el honor?

"Lo único que le importa es su persona y su persona se salvó.

"Todo lo demás que se lo llevase el diablo.

"Urquiza no tiene sin embargo ni la disculpa de la derrota.

"Pavón no fué una batalla: fué una gambeteada de avestruz.

"La dispersión de la infantería del uno se compensó con la dispersión de la caballería del otro.

"¿De parte de quien quedó la ventaja?

"De parte del último.

"Con las grandes caballerías con que Urquiza contaba, podía haber dominado toda la provincia de Buenos Aires, invadiéndola por donde hubiera querido.

"En cuanto a Mitre, ¿que más podía hacer que retirarse con su infantería?

"Por otra parte, Urquiza tenía una escuadra poderosa en el río, y con ella podía secundar los movimientos de su ejército de tierra.

"Mientras tanto, ¿qué fué lo que hizo el caudillo? Disparar vergonzosamente".

Como se vé, Carriego hace a Urquiza por su conducta en Pavón, exactamente los mismos cargos que los detractores de Rosas le han hecho y siguen haciendo a éste por su actuación en Caseros.

Digitized by Google

En otro artículo titulado *El suplicio de una conciencia*, Carriego se dirije a Urquiza en forma de requisitoria y le arroja estas tremendas acusaciones:

"Eres un réprobo.

"Has prevaricado contra las leyes de Dios y las leyes de la humanidad.

"Has prostituído la familia.

"Has despojado al huérfano.

"Has arrancado la vida al inocente.

"Has cerrado tu corazón a la piedad.

"Has vuelto la espalda a la justicia.

"Has pervertido la moral pública.

"Has pisoteado el derecho.

"Has convertido el sacrificio del pueblo en tu propio bien.

"Has hecho lo que el tigre cebado en medio de un rebaño de ovejas".

A renglón seguido refiere escenas espeluznantes atribuídas a Urquiza y termina:

"Yo no conozco en la historia moderna ningún tirano que se asemeje a ti.

"Rosas mataba por sistema, pero tú has asesinado por crueldad.

Nada has respetado, nada te ha enternecido, nada ha ablandado tus entrañas endurecidas.

"Lo mismo ha caído el niño de pechos bajo tu cuchillo que el soldado a quien la adversa fortuna de las batallas ponía inerme en tus manos.

"¿Quién semejante a ti en ferocidad?

"No te has parado en medios para alcanzar tus fines.

"Llegaste al poder por la osadía, y te has mantenido en el poder por el crimen.

"Eras pobre y para tener caudales inmensos explotaste como una mina el sudor de tu pueblo.

"El rico, el pobre, el huérfano, la viuda, cada uno se vió obligado a entregarte lo suyo.

"Eras un hombre oscuro, y para adquirir la terrible celebridad con que has escandalizado los tiempos modernos, desataste el torrente de tus pasiones sanguinarias.

"A manera de un torbellino, llevaste por todas partes la devastación y el espanto.

"Semejante a la erupción de un volcán, sembraste el exterminio y la muerte.

"Hay una justicia arriba, que no pueden evitar los tiranos.

"Esa justicia te castiga.

"¡Bendita sea ella!

Digitized by Google

"Apártense de ti las venganzas humanas, y prolónguese el suplicio de tu conciencia, suplicio tremendo que te hará desear mil veces la muerte.

"La sombra de Bruto te seguirá por donde quiera.

"Una voz interior te gritará a todas horas: Caín, ¿qué has hecho de tu hermano?

"Trabajado por el remordimiento, te revolverás en tu lecho durante la noche, presa de un terror indecible, de una angustia sin nombre.

"El sueño huirá de tus ojos.

"No tendrás más que un abismo por delante; el abismo de tus recuerdos.

"Las sombras de millares de víctimas estarán en tu presencia.

"Estás bajo el peso de la cólera infinita.

"Eres un maldito.

"El cielo se ha vuelto de bronce para ti.

"Y en ti se han cumplido aquellas palabras terribles que ponía en su harpa el labio estremecido del Rey Profeta: Mi corazón está conturbado; me ha desamparado mi fuerza, y aún la misma lumbre de mis ojos no está ya conmigo".

La fobia de Carriego contra Urquiza, supera, como se ve, a la del famoso fiscal Agrelo en sus conocidas imprecaciones contra Rosas.

Renuncio a seguir al panfletista en su ponzoñosa prédica pues mi propósito, al transcribir algunos pasajes de sus violentos artículos, ha sido solamente demostrar hasta donde había llegado la animadversión a Urquiza por parte de sus comprovincianos, pues Carriego, que era entrerriano, hablaba en nombre de los entrerrianos y sus escritos fueron los fermentos más eficaces que prepararon la explosión del 11 de abril de 1870.

Urquiza, por intermedio del procurador Antonio J. Urtubey, acusó a Carriego ante el juez correccional de Buenos Aires —donde éste residía a la sazón— por las injurias y calumnias contenidos en las referidas publicaciones, pero la querella no prosperó, pues el juez doctor Boneo, por auto de fecha febrero 18 de 1867, se declaró incompetente, por entender que los escritos incriminados no se referían a la conducta privada del general Urquiza, sino a su carácter público de gobernador de Entre Ríos o general en jefe del Ejército Argentino.

Estos artículos publicados en folleto en 1867 por la *Imprenta Republicana,* con el sugestivo título de *Antecedentes para el proceso del tirano de Entre Ríos, Justo José de Ur-*

Digitized by Google

quiza, completa, con *Misterios de San José*, de Coronado y *La Vida de un traidor*, publicada antes de Caseros por Federico de la Barra en el *Archivo Americano*, la trilogía de libelos encaminados a difamar a Urquiza, como las *Tablas de Sangre*, de Rivera Indarte, el *Facundo*, de Sarmiento y la *Amalia*, de Mármol, constituyen la trilogía de publicaciones más eficaces destinadas a denigrar a Rosas.

No se crea que el franco y leal acercamiento de Urquiza a los hombres de Buenos Aires, que le enagena la confianza y la adhesión de su pueblo y que, a la postre pagará con la vida, le acarrea la efectiva simpatía de aquellos. Zalema va, zalema viene, pero el odio porteño al vencedor de Rosas se mantiene latente y pronto a estallar con cualquier pretexto. Este se presenta en ocasión de la lucha electoral de 1867|68, para renovar las autoridades de la Nación.

Próximo a terminar el mandato presidencial del general Mitre, la opinión busca ansiosamente al hombre que ha de sucederle en el gobierno de la República para el período inmediato (1868-1874). La candidatura de Urquiza surge, desde luego, avasallante, avalada por la voluntad de las provincias y por los prestigios de su nombre que encarnaba los anhelos del viejo partido federal. No existe en el país un candidato de mejores antecedentes, de más sólida experiencia y de méritos más notorios para empuñar el timón del estado en ese momento angustioso y difícil en que la guerra con el Paraguay está resultando una pesadilla tan trágica, como larga y costosa.

Mitre había anunciado, al iniciarla, que sería breve, brillante y victoriosa. "En veinticuatro horas estaremos en los cuarteles, en tres semanas en campaña, en tres meses en Asunción", expresó jactanciosamente el 16 de abril de 1865, al enterarse de la invasión de Corrientes por las tropas de López, pero, después de dos años largos de lucha incesante, la guerra continuaba y continuaría tremenda y agotadora, regando los esteros paraguayos con raudales de sangre argentina, la sangre de toda una generación promisora, anhelosa de vida y de esperanza.

Estos vaticinios de triunfos militares a término fijo, suelen ser fatales y el destino, irónicamente, se encarga, a menudo, de pulverizarlos. Hitler, en pleno siglo XX, setenta y cinco años después, incurriría en el mismo fatal extravío. La Argentina triunfó, al fin, con la ayuda de sus aliados, pero a costa de enormes sacrificios de sangre, lágrimas y dinero y Alemania, en cambio, quedó aplastada y destruída pero, en

Digitized by Google

el fondo, el error de cálculo de sus respectivos gobernantes, fué idéntico.

En aquellas circunstancias, la candidatura de Urquiza, hasta por su probada pericia militar, resultaba un verdadero desideratum. No lo entendieron así, sin embargo, los hombres de Buenos Aires, que sintieron revivir sus viejos enconos hacia el vencedor de Caseros.

La prensa liberal, adicta al presidente Mitre, se desbordó en improperios, se instalaron clubs anti-urquizistas, se pronunciaron discursos violentos y se publicaron libelos incendiarios, algunos de los cuales, profusamente difundidos, han llegado hasta nosotros. *Misterios de San José*, fué convenientemente aprovechado y el folleto de Carriego se publicó para servir a ese propósito. Ambos provienen de hombres que han vivido al lado de Urquiza y sus perversas revelaciones son esgrimidas, sádicamente, por los enemigos del general para impresionar a la ciudadanía y crear un clima de repudio a su candidatura. El segundo ofrece la ventaja de pertenecer a la pluma de un polemista avezado y talentoso cuyo estilo cáustico y cuya autoridad moral le hacen temible.

El folleto que contiene los artículos de Carriego, se inicia con un proemio que denota su propósito evidentemente electoralista, estos es, de combatir la candidatura presidencial de Urquiza. Dice así:

INTRODUCCIÓN

> En momentos en que la República toda se agita y se conmueve, al fijar su elección en el hombre llamado á regir sus destinos en la próxima Presidencia de 1868; y cuando aprovechando de esa agitación, vuelve á sacarse á la escena la figura siniestra del bárbaro verdugo del pueblo argentino, que pretende escalar el poder desparramando el oro que ha acumulado á costa del sacrificio y de la sangre de sus hermanos, hemos creído que nunca mas oportuna la ocasión de que se difunda en todo el país el conocimiento de los brillantes escritos que compilamos en este folleto, para que, estudiando nuestros compatriotas la inícua historia del General Urquiza, puedan formar un juicio acabado de lo que sería la República presidida por el sangriento tirano de Entre Rios.
>
> Lean los hombres ilustrados, lean las muchedumbres del pueblo, que son los mas interesados, y decidan de su suerte con la verdad y la historia por delante.
>
> LOS EDITORES.

Para dar mayor interés a su injurioso contenido, se agrega el alegato presentado en el juzgado correccional por el defensor de Carriego, doctor Manuel G. Argerich, en la quere-

Digitized by Google

lla que contra aquel ha iniciado infructuosamente el general Urquiza. El letrado de referencia se ha consubstanciado con los rencores de su cliente y su exposición iguala, y aún supera en virulencia a los artículos incriminados. Dice, por ejemplo:

"Mi poderdante le ha llamado á Urquiza con las palabras *de tirano, de asesino y de ladrón*, que son las *injurias personales* por las que viene á acusar ante V. S., y le ha dicho tales cosas con la mas perfecta conciencia de la verdad y en el ejercicio del mas grande y del mas noble de sus derechos de ciudadano.

"Urquiza fué Tirano, por que gobernó una Provincia sin ley ni contrapeso durante 20 y tantos años, en que fué el Juez y el verdugo á la vez, de las víctimas sacrificadas á su furor.

"Durante su gobierno no hubo en su Provincia mas voluntad que la suya, no hubo mas ley que la ley de sus escentricidades y sus ódios.

"Confiscó la fortuna de los particulares, azotó niños y mujeres embarazadas, hizo de su pueblo un campamento de soldados, degolló á cientos de ciudadanos inermes, dispuso de los hombres y de las cosas á su antojo, sin forma de juicio y sin observar ninguna regla, proscribió á quien quiso, tuvo la prensa encadenada, estableció el mas odioso espionaje, llevó la prostitución y la pobreza á la familia y arrojó sobre su Provincia la sombra de la desolación y de la muerte.

"Preguntad á los ancianos de Entre-Rios, que han vivido lejos de la acción de los Partidos políticos cómo era la tirania de Urquiza, y os dirán llenos de terror todavia, que ha podido haber en el mundo tiranos odiosos, pero que ninguno ha sobrepasado en crímenes al tirano de su Patria.

"Preguntad á las madres Entre-Rianas, cómo vivieron en aquellos dias de tribulacion, que la Providencia quiso mandar sobre su pueblo, y os responderán con los ojos arrasados en lágrimas, que no ha habido vida igual á la suya, que no ha existido dolor igual á su dolor...

. . . . . .

"A los epítetos de *tirano* y de *asesino*, mi poderdante ha agregado el de *ladrón*, y esta es otra de las "injurias privadas" por que viene á querellarse el General Urquiza.

"No están muy lejos los tiempos en que el General Urquiza administraba á su capricho los caudales del Pueblo, y se apropiaba, á título de confiscacion los bienes pertenecientes á salvajes unitarios.

"¿Donde está esos caudales, dónde los bienes de tantos proscriptos desgraciados?

"¿Ha rendido cuenta de los cientos de miles de patacones, que le enviaron Juan M. Rosas y Manuel Oribe para pagar á sus soldados que jamás recibieron un medio de sus haberes?

Digitized by Google

"¿Qué se hicieron las Estancias llamadas del Estado, en cuyos campos se apacentaban mas de cien mil cabezas de ganado vacuno?

"El General Urquiza ha tenido cuidado de guardar silencio sobre estas cosas, que han venido á constituir su inmensa fortuna, su fortuna que es hoy la mas considerable de América.

"Y la prueba mas elocuente de que el general Urquiza es un *ladrón público*, y de que ha tomado indebidamente para sí los dineros del pueblo y los de los particulares, que huyeron de sus tenaces persecuciones, está en esa misma fortuna, que le sirve ahora para poner en conmoción á la República, y para promover acusaciones tan injustas como la presente.

"En el año 1842, el General Urquiza tenia apenas 10 á 12 mil pesos plata, con los cuales habia puesto una pequeña tienda en el Uruguay.

"Los negocios de tienda eran muy mezquinos en aquella época, y Urquiza se vió á poco tiempo desposeído de todo recurso.

"Coincidió esta circunstancia con su elevación al Poder, el cual le sirvió á las mil maravillas, para realizar su ambición de plata y su sed de mando y de matanzas.

"Desde entonces empezó á ser rico el General Urquiza, y es así como por una esplotacion vergonzosa del Poder, ha podido reunir la portentosa fortuna que no habria formado de seguro con el trabajo ímprobo de todos los dias.

"El General Urquiza es el primer ejemplo en estos paises, de un hombre que se ha enriquecido con los dineros del Pueblo y con los bienes de los particulares.

"Su fortuna pasa de unos treinta millones de duros, y sus rentas le permiten darse la vida de un Sultan y mantener una centena de viles aduladores.

"¿Tan inmensa fortuna, Sr. Juez, ha podido hacerse con el sueldo de Gobernante ó de General?

"Pregúntese á las gentes de Entre-Rios sobre el orígen de las fabulosas riquezas acumuladas por el bárbaro, y ellas sabrán contestar debidamente.

"Ellas dirán que cada ladrillo de que se compone el suntuoso palacio de San José, que cada planta de sus alegres jardines, que cada lago de sus hermosos parques, son el resultado del asesinato y del robo, que el General Urquiza ha cometido impunemente en las Provincias de la República.

"Y dirán mas aun, recordando las promesas reservadas á los pueblos oprimidos, y es que de ese palacio de San José, de esos hermosos jardines, de esos parques encantadores, que son el fruto de la iniquidad y del crímen, no han de quedar ni vestigios, cuando llegue el día de la suprema justicia.

"Lo que dicen las gentes buenas de Entre-Rios es lo que el Dr. Carriego ha repetido por la prensa.

Digitized by Google

"No ha habido pues de su parte el deseo de atacar *privadamente* a Don Justo José de Urquiza, cuya personalidad le es indiferente, sino el propósito firme y deliberado de combatir al hombre público, al general de la Nación, al Comandante general de las milicias de Entre Rios, y en una palabra, al antiguo y odioso tirano de su provincia, que mandó matar miles de hombres por su sola voluntad, y robó los dineros del Pueblo y los dineros de los proscriptos Entre-Rianos".

No obstante la copiosa propaganda adversa, la candidatura presidencial del general Urquiza toma cuerpo, produciendo la consiguiente alarma en el círculo gobernante, cuyo candidato es el doctor Rufino de Elizalde, aquel ferviente rosista que se transformó en furioso detractor del caído al día siguiente de Caseros, siendo, después, el fac-totum de la ley que le declaró reo de lesa patria y dispuso la confiscación de sus bienes. El más alarmado es el propio presidente Mitre, quien, no obstante sus preocupaciones militares y el sesgo poco alentador de las operaciones bélicas en los esteros paraguayos, se vuelve airado contra la candidatura de Urquiza y en carta que dirije a su amigo José María Gutiérrez desde su campamento en Tuyú Cué, en fecha 28 de noviembre de 1867, la fulmina con el más rotundo veto.

En esta carta que sus partidarios llamaron *testamento político de Mitre,* éste decía: "Por lo demás todos saben lo que pienso de la candidatura del general Urquiza y no lo he ocultado, que, llegado el caso, le haría oposición de una manera digna, valiéndome únicamente de mi autoridad moral ante mis compatriotas, precisamente porque tal candidatura que simbolizaría la renovación de los gobiernos personales, sería la negación de una elección libre y legal como la que yo busco y deseo".

Preocupaba también al Presidente que su odiado enemigo el doctor Alberdi pudiera integrar la fórmula y por eso agrega que "las candidaturas de Urquiza y Alberdi eran reaccionarias" y que "*su candidato era el partido liberal,* es decir, un miembro de ese partido, cualquiera que él fuese, antes que Urquiza". (1)

Sarmiento que se siente candidato y que será, al fin de cuentas, el favorecido, escribe desde Estados Unidos una serie de cartas admonitorias contra el general Urquiza, no menos violentas que aquella famosa carta de Yungay. (2)

(1) El texto íntegro de esta carta puede consultarse en el libro *Mitre,* de José M. Miño, página 350.

(2) A nadie, ni a Rosas ni a Quiroga, insultó tanto Sarmiento, como al general Urquiza en esa famosa carta fechada en Yungay (Chile)

Digitized by Google

Sin esperar el resultado de la elección presidencial Urquiza, que presiente el fracaso de su candidatura ante la decidida oposición de Mitre, se hace elegir nuevamente gobernador de Entre Ríos, en reemplazo de su antecesor don José María Domínguez que termina su mandato el 24 de abril de 1868, y que ha desarrollado su gestión gubernativa trabado por la influencia absorbente del caudillo supremo.

Los entrerrianos se sienten atados por un nuevo período de cuatro años al yugo personal de Urquiza y las coyundas lastiman cada vez más sus espíritus ávidos de libertad. Urquiza que lleva ya 29 años consecutivos de personal dominio en la provincia, "ha estado pesando grávido de absolutismo sobre su pueblo, según el concepto de sus enemigos. En ese lapso, connaturalizado con el gobierno, ha debido experimentar el natural desgaste a que están sometidos los hombres, los partidos

---

el 13 de octubre de 1852, con la agravante que ha sido dirigida al propio interesado. Le llama "hombre perdido, sin rehabilitación posible". Le recuerda sus muchos hijos naturales y le enrostra su vida pasada "negra, salpicada de sangre". Le dice que "su vida pública anterior requerirá la indulgencia de la historia" y le incluye entre los "vendidos verdugos" con que Rosas "esclavizó a las provincias". Le acusa de haber degollado o fusilado en tres batallas y en Palermo, después de Caseros, a cuatro mil quinientos cuarenta prisioneros y de ser quien, desde Artigas para acá, e inclusive Rosas y Quiroga, "mas prisioneros ha degollado", y de tener a su servicio al individuo que hizo una manea con el cuero de Beron de Astrada y aún de haber referido como ocurrió el hecho. Refiere que oyó a un enviado de Don Pedro II, estas palabras alusivas a Urquiza: "¡Sí; los millones con que hemos tenido que comprarlo para derrocar a Rosas! Todavía después de entrar en Buenos Aires quería que le diesen los cien mil duros mensuales, mientras oscurecía el brillo de nuestras armas en Monte Caseros para atribuirse, solo, los honores de la victoria". Se burla de los afanes constitucionales de Urquiza y de los congresales de Santa Fé a quienes llama "hombres oscuros, que son sus lacayos o escribientes". "¿A quién va a engañar con esas bromas de Congreso? ¡No sea niño!"— le dice. Quiere que convoque a otro Congreso, pero que no vaya a él, "a quitarle, con su presencia, toda moralidad, toda idea de independencia". Persistiendo en sus ideas extrangerizantes le aconseja que reúna ese congreso en Rosario y que pida a las grandes potencias el envío de un buque de guerra para que el congreso no tema estar a merced de la guarnición que Urquiza ponga "a sus órdenes aparentes". La carta que tiene cuarenta páginas, contiene infinidad de cargos menores contra el vencedor de Caseros, que el autor exagera con su desmesurada fantasía y su acostumbrada mala fe. La animosidad de Sarmiento hacia Urquiza subsistía aun después de ser consagrado Presidente. "Al recibirse Sarmiento de la presidencia, no estaba muy bien dispuesto respecto del General Urquiza. Se había expresado en términos inconvenientes desde los Estados Unidos, donde residía como ministro argentino, al aceptar la proclamación de su candidatura... A sus compañeros de viaje a bordo del vapor en que vino, llegó a manifestarles, que consideraba como un inconveniente para la buena marcha del gobierno nacional, la influencia de que disponía en el país el General Urquiza..." (Julio Victorica, op. cit., pág. 528).

Digitized by Google

políticos y las cosas por acción del tiempo y de la función activa que cada uno desempeñe.

"Se sostiene que su pueblo se encuentra fatigado y cansado de su dominación. El excepticismo ha arado hondo en su espíritu.

"Los primeros relampagueos de disconformidad iluminan ásperos caminos. La juventud se encuentra desacomodada en una situación que resta perspectivas a su miraje. Se ha evangelizado en el culto de la libertad y de una nueva política que se denomina liberal, pero una y otra están personalizadas en el gobernador: él es la constitución y la ley; él administra, legisla, hace justicia, regula los derechos.

"Los enemigos de Urquiza sostienen que la vida es intolerable, pesada y excesivamente oprimida; que las conquistas que ha logrado para la república no se hacen extensivas a Entre Ríos que, según ellos, vive atada a su poderosa voluntad. Y llega a tanto el ardor que no trepidan en parangonarlo con Rosas". (1)

La revolución que culminará en la tragedia del 11 de abril comienza a gestarse entonces como la única solución posible. "El que haya pasado algunas horas bajo el azulado cielo de Entre Ríos, a orillas de sus cristalinos ríos, habrá oído como yo —escribía un autor de la época— las quejas del infortunio de sus hijos, revelado hasta en las melancólicas armonías de la naturaleza". (2)

El escrutinio de la elección presidencial fué adverso al gobernador de Entre Ríos que solo obtuvo 26 votos contra 79 logrados por el señor Sarmiento. Urquiza, dando otro ejemplo de comprensión y de civismo, acató serenamente la decisión de los colegios electorales y se dispuso a colaborar con las nuevas autoridades de la República.

De entre los argentinos, ninguno habrá deplorado más íntimamente el fracaso de la candidatura de Urquiza como el resignado proscripto de Southampton. Su triunfo le permitía columbrar muchas suspiradas esperanzas: la restitución de sus bienes, el reintegro a su grado y quizá el regreso a la patria y su rehabilitación oficial.

Todo eso le era dable esperar del alma grande y generosa del entrerriano pero del sanjuanino, tan genial en sus ideas como subalterno en sus pasiones, no, por más que debiera la presidencia a un sobrino carnal de Rosas, el general Lucio V. Mansilla, que inventó su candidatura y la sacó victoriosa apro-

(1) Aníbal S. Vásquez, op. cit., página 82.
(2) Clodomiro Cordero, op. cit., página 9.

Digitized by Google

vechando un momento de desconcierto colectivo y como reacción al creciente absolutismo de Mitre, que supo agitar, hábilmente, como una amenaza a la ciudadanía.

Mientras tanto, la idea del asesinato de Urquiza flotaba en la atmósfera, como una obsesión latente, alimentada por el rencor de sus adversarios. La incitación de Sarmiento en su famosa carta a Mitre: *No deje cicatrizar la herida de Pavón. Urquiza debe desaparecer de la escena, cueste lo que cueste. Southampton o la horca,* gravitaba,como consigna siniestra, sobre la vida del prócer, a quien llegaban, continuamente prevenciones, más o menos fundadas, de sus amigos.

En 1863, el autor de *Martín Fierro* en su ya recordado opúsculo *Vida del Chacho* había escrito estas palabras que resultaron proféticas:

"La sangre de Peñaloza clama venganza, y la venganza será cumplida, sangrienta, como el hecho que la provoca, reparadora como lo exige la moral, la justicia y la humanidad ultrajada con ese cruento asesinato.

"Detener el brazo de los pueblos que ha de levantarse airado mañana para castigar a los degolladores de Peñaloza, no es la misión de ninguno que sienta correr en sus venas sangre de argentinos.

"No lo hará el general Urquiza. Puede esquivar si quiere a la lucha su responsabilidad personal, entregándose como inofensivo cordero al puñal de los asesinos, que espían el momento de darle el golpe de muerte; pero no puede impedir que la venganza se cumpla, pero no puede continuar por más tiempo conteniendo el torrente de indignación que se escapa del corazón de los pueblos.

"Cada palpitación de rabia del partido unitario, es una víctima más inmolada a su furor. Y el partido unitario es insaciable. Vuelve a todos lados su rostro sangriento, sus ojos inyectados de sangre, sus manos manchadas con sangre de hermanos; y sus ojos están siempre buscando una víctima, y sus manos van siempre a cebarse a las entrañas de sus enemigos. Las historia de sus crímenes no está completa. El general Urquiza vive aún, y el general Urquiza tiene también que pagar su tributo de sangre a la ferocidad unitaria, tiene también que caer bajo el puñal de los asesinos unitarios como todos los próceres del partido federal.

"Tiemble ya el general Urquiza; que el puñal de los asesinos se prepara para descargarlo sobre su cuello, allí, en San José, en medio de los halagos de su familia, su sangre ha de enrojecer los salones tan frecuentados por el partido unitario.

"Lea el general Urquiza la historia sangrienta de nues-

Digitized by Google

tros últimos días: recuerde a sus amigos Benavídez, Virasoro, Peñaloza, sacrificados bárbaramente por el puñal unitario; recuerde los asesinos del Progreso, que desde 1852 lo vienen acechando, y medite sobre el reguero de sangre que vamos surcando hace dos años, y sobre el luto y orfandad que forma la negra noche en que está sumida la República.

"No se haga ilusión el general Urquiza.

"Recorra las filas de sus amigos y vea cuántos claros ha abierto en ellas el puñal de los asesinos. Así se produce el aislamiento, así se produce la soledad en que lo van colocando para acabar con él sin peligro.

"Amigos como Benavídez, como Virasoro, como Peñaloza, no se recuperan, general Urquiza.

"No se haga ilusión el general Urquiza; el puñal que acaba de cortar el cuello del general Peñaloza, bajo la infame traición de los unitarios, en momentos de proponerle paz, es el mismo que se prepara para él en medio de las caricias y de los halagos que le prodigan traidoramente sus asesinos.

"No se haga ilusiones el general Urquiza con las amorosas palabras del general Mitre: Represéntese el cadáver del general Peñaloza degollado, revolcado en su propia sangre, en medio de su familia después de haber encanecido en servicio de la patria, después de haber perdonado la vida a sus enemigos más encarnizados, después de haber librado de la muerte hasta al bárbaro instrumento que los unitarios han empleado para hundirlo en el cuello del caudillo más valiente y más humano que ha tenido el interior del país.

"¡En guardia, general Urquiza! El puñal está levantado, el plan de asesinaros preconcebido; la mano que descargue el golpe la comprará el partido unitario con el oro que arrebata al sudor de los pueblos que esclaviza.

"¡En guardia, general Urquiza! Esas hordas que con el bárbaro Flores abrazan la República Oriental, formadas y pagadas con el oro de la Nación Argentina, mandadas en los buques de guerra argentinos son la vanguardia de los iroqueses que en Buenos Aires aguardan el momento de concurrir al festín del degüello que se divisa en San José.

"No son las protestas de los traidores encubiertos; no son las seguridades de los consejeros incautos, las que han de desviar la mano aleve que espía vuestro cuello en la soledad y en la sombra. Es vuestro propio valor. Es vuestra propia energía. ¡Alerta! general Urquiza". (1)

(1) José Hernández, *Vida del Chacho*, Antonio Dos Santos, editor 1947, página 114.

Digitized by Google

Ya hemos visto cuantas tentativas de asesinato se han frustrado después de Caseros. "Podríamos llenar libros —dice Vásquez— reproduciendo artículos periodísticos publicados desde Caseros hasta después de Pavón en los cuales se clama, se pide y se exige por *patriotismo* el asesinato de Urquiza... Fué esa propaganda metódica, persistente, de todos los días, la que dió tradición al asesinato".

Era una sentencia de muerte sin plazo fijo pero que se cumpliría, tarde o temprano, inexorablemente.

Si algunos no se atreven a empuñar el arma homicida no dejan de manifestar, cínicamente, sus fervorosos anhelos por la pronta desaparición del prócer.

"¿Por qué Urquiza, en lugar de hacer escribir biografías —decía Evaristo Carriego en 1867— no tiene el buen sentido de morirse una vez siquiera?

"¿Piensa acaso no dejarnos desahogo nunca?

"Siempre tendré presente lo que me decía el Dr. Seguí en un tono de convicción que hasta hoy mismo me espanta; *mire, amigo Carriego, Urquiza tiene todavía veinte años más de vida.*

"*¡Veinte años más de vida!*

"¿Y a donde iríamos a parar si tal sucediese?

"El solo pensarlo estremece". (1)

Muchas otras tentativas han escapado a la historia pero subsistían, hasta hace poco, en las tradiciones populares aunque atribuídas, invariablemente, a instigaciones foráneas. Jamás los entrerrianos, a pesar de sus agravios, alimentaron el propósito de asesinar al viejo *leader*. La idea llegó siempre de afuera, pero fué resistida por los nativos con noble energía. En la noche trágica de Basualdo pudieron ultimarlo a mansalva. "En aquella noche terrible, el general —dice Julio Victorica —expuso cien veces su vida, empeñado en contener la fuga de sus soldados". Sin embargo salió ileso: a nadie se le ocurrió apuñalearlo, amparado en la oscuridad y en la confusión y para satisfacer enconos que fluctuaban en el ambiente.

"Nadie ignora —decía, por su parte, el doctor Clodomiro Cordero en 1871— que muchas conjuraciones fueron descubiertas por el finado general, formadas según se ha dicho de individuos mandados desde esta ciudad.

"En Entre Ríos se dice generalmente que en las carreras inglesas de Gualeguaychú, que tuvieron lugar antes del 11 de

---

(1) *Antecedentes para el proceso del tirano de E. Rios.* Imprenta Republicana, B. Aires, 1867, página 11.

Digitized by Google

abril, había gente vinculada con hombres de Buenos Aires, que proyectaba su muerte.

"Suponiendo que tales aseveraciones sean inciertas, aún queda la propaganda que hace más de diez y siete años se venía haciendo desde acá contra él, propaganda que no puede negar su maternidad a la revolución de Entre Ríos, so pena de ser madre desnaturalizada.

"Parece que la monstruosidad del hijo aterra a los propagandistas liberales.

"No tiemblen que es tarde para retroceder.

"No se juega al azar de las revoluciones sin exponer la cabeza". (1)

El 2 de marzo de 1869, el doctor Vélez Sarsfield, ministro del interior de Sarmiento, escribe una extensa carta a Urquiza en que desliza algunas advertencias que hacen suponer que el astuto cordobés presentía, en aquellos momentos, la eliminación del general. Dice la carta:

> Buenos Aires, Marzo 2 de 1869.
>
> Excmo. Sr. capitán general, don Justo J. de Urquiza.
>
> Estimado señor y amigo:
>
> He tenido la satisfacción de recibir las dos últimas cartas de V. E. con varias comunicaciones que las acompañan. Ellas me han confirmado en la creencia íntima que tenía, de que no era posible que fuerza alguna pasase del Entre Ríos á revolucionar la república vecina. Yo había presenciado la completa armonia de los jefes del litoral oriental con V. E. y me persuadía que ningún grupo de consideración se animaría á un acto hostil á V. E. y á las autoridades orientales. Todo el secreto, ó mas bien la causa de esos rumores, es, á mi juicio, el deseo de tantos hombres perdidos que hay en nuestra República y en la vecina, de ver desaparecer á V. E. de Entre Ríos para crear un caos que sirve siempre á las malas aspiraciones. Quisieran también tener, sinó el apoyo, al menos la tolerancia de V. E. á la creación de elementos de desórden y les duele íntimamente, que V. E. y su valioso nombre esté consagrado á mantener la paz de la República. Sin, que V. E. lo haya advertido, algunos actos de estos días han dado un carácter á su nombre que tiene el mayor influjo en la tranquilidad y vida futura del país; tales son las remisiones de soldados para el ejército nacional. Toda la República ha visto en esto un paso de tranquilidad inalterable, porque el único poder que podría conmoverla era el de V. E. Yo le felicito, general, por es-

(1) Op. cit., página 13. El doctor Cordero escribió esto en Buenos Aires para justificar la revolución de E. Ríos, que se inició con el asesinato de Urquiza.

Digitized by Google

ta cosa, al parecer pequeña, que importa el más elocuente manifiesto de V. E.

En el interior hay absoluta tranquilidad. Los diarios le dirán el modo amistoso con que las señores Taboada han recibido al general Rivas que los había persuadido que el gobierno nacional solo piensa y trabaja en mantener la paz en toda la República como el elemento más poderoso de su riqueza y bienestar general. El general Rivas levantará por enganche en los pueblos del norte una fuerza de 1000 hombres para defender las fronteras y dejarnos de guardias nacionales en esta provincia y en algunas otras donde no hay cien hombres de línea.

Quisiera, general, hablarle largamente sobre el banco entrerriano, que por bueno que sea, está rodeado de malos bancos. Yo desearía que esas instituciones se ligaran y tuvieran su principal apoyo en la nación misma; pero los más de los hombres de las provincias, creen que se ataca la libertad individual si se les pone trabas, ó si se les exije garantía para la emisión de los billetes de bancos que creían y la consecuencia ha de ser la que ha tenido en Montevideo el Banco Mauá, que ha emitido para sí siete millones y los ha destinado á estancias, casas, terrenos, etc. Yo desearía cambiar ideas con el doctor Victorica, cuando venga, y proponer al congreso una ley que diese un ser firme á todos los bancos de las provincias, tomando en ellos parte el gobierno nacional y dando á sus billetes curso legal en toda la República.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD. (1).

Urquiza no cree en estas advertencias. Piensa como Quiroga en vísperas de Barranca Yaco que no ha nacido el hombre que lo ha de matar.

Mientras tanto, el acercamiento entre Urquiza y el presidente Sarmiento se intensifica, día a día, con el consiguiente desagrado de los entrerrianos que ven en ello un nuevo e imperdonable renunciamiento del viejo caudillo. "Esta reconciliación —anota Vásquez— se consideró en Entre Ríos, que no se apeaba de sus rencores ni se entibiaba en su pasión provincialista, como la entrega definitiva a la política de la metrópoli". (2)

Un nuevo trascendental acontecimiento, viene a exacerbar los ánimos y a precipitar el desenlace del drama que está viviendo, desde hace años, el recalcitrante localismo de los entrerrianos.

Con el objeto de sellar su definitiva reconciliación con Urquiza, Sarmiento resuelve visitarle en San José para cele-

(1) Carta publicada por Julio Victorica, op. cit., página 5g2.
(2) Aníbal S. Vásquez, op. cit., página 101.

Digitized by Google

brar juntos el 18º aniversario de Caseros. A tal efecto y acompañado de brillante séquito se embarca en Buenos Aires a bordo del vapor de guerra *Pavón* y arriba al puerto de Concepción del Uruguay en la noche del 2 de febrero de 1870 desembarcando a la mañana siguiente. Urquiza y Sarmiento se abrazan en el puerto y el sanjuanino pronuncia aquella frase zalamera y efectista que la historia ha recogido: "Ahora sí que me siento presidente de la República, fuerte por el prestigio de la ley y el poderoso concurso de los pueblos". Urquiza, correspondiendo a tan significativas demostraciones de cordialidad, echa *la casa por la ventana*, para agasajar a su encumbrado huésped. El sentimiento provincialista sufre así un rudo y afrentoso golpe que lo hiere en lo más íntimo, pulverizando los últimos restos de su antigua devoción por Urquiza.

"La visita —escribe Vásquez— produce desasosiego en la provincia. La enconada y virulenta lucha que el sanjuanino sostuvo contra sus aspiraciones, le había creado un difundido sentimiento de animadversión, de tal suerte que los recelos contra su gobernador, surgidos después de Pavón y Basualdo, reflorecen sobre un campo de prevenciones. La mentalidad localista no concibe que dos hombres que polarizaron ásperas corrientes contrarias, quebraran el paralelismo de sus conductas, para confundirse en un fuerte abrazo. *Urquiza,* se dijo entonces,*se ha vendido a los porteños.*

"La caída vertical de las simpatías populares que se profesaban al gobernador, autorizan estas irreverencias que no son ocurrencias individuales sino las resultancias de la fe perdida". (1)

Para colmo, Sarmiento, ha tenido el mal gusto (no quiero usar otra expresión) de realizar el viaje a bordo de un vapor de guerra cuyo nombre *Pavón* significa una afrenta para los entrerrianos y para el general Urquiza en particular. ¿No disponía la armada nacional de otro buque de nombre menos agraviante? ¿No constituía una inncesaria provocación a los sentimentos localistas del pueblo, presentarse en un buque que traía pintado en su casco un nombre que evocaba la única acción de guerra en que el orgullo provincial quedó abatido? ¿No importaba un insulto al Gobernador de Entre Rios y una desconsideración a la magnífica hospitalidad del general Urquiza, visitarle a bordó de una nave que ostentaba el nombre de la única batalla por él perdida? Broma trágica, inadvertencia inexplicable o ensañamiento premeditado, la presencia del *Pavón* en el puerto de Concepción del Uruguay, debió excitar los

(1) A. S. Vásquez, op. cit., página 81.

Digitized by Google

ánimos, harto preparados para la insurgencia.

De este modo y, como si cumpliera un designio fatal de la Providencia, Sarmiento, que había propiciado el asesinato de Urquiza en 1861, venía a precipitarlo ahora, no armando materialmente el brazo homicida, pero sí encendiendo la chispa que lo hará inevitable. Dos meses después, la revolución contra Urquiza, largamente gestada y a duras penas contenida, estalló violenta, haciendo su primera víctima en el ilustre organizador de la República. (1)

En el atardecer del 11 de abril de 1870 una partida de 104 hombres armados, al mando del coronel Robustiano Vera, hicieron ruidosa irrupción en San José. Venían a apresar al gobernador y caudillo a los gritos de ¡Abajo el tirano Urquiza! ¡Viva el general López Jordán! Un grupo de cinco a las órdenes del coronel Simón Luengo, cordobés y protegido del general, se encamina a las dependencias privadas del dueño de casa. Integran el grupo Nicomedes Coronel, capataz de una de las estancias de Urquiza, oriental de origen, el tuerto Alvarez, cordobés, el pardo Luna, oriental y el capitán José María Mosqueira, entrerriano, nacido en Gualeguaychú. El general que está tomando mate debajo del corredor se incorpora, sorprendido por el bullicio y, comprendiendo que se trata de un asalto, grita ¡Son asesinos! y corre a proveerse de un arma. Los asaltantes se acercan. ¡No se mata así a un hombre en su casa, canallas! les especta, haciendo un disparo que hirió en el hombro a Luna. "Alvarez, entonces —explica el coronel Carlos Anderson, ayudante de Urquiza— y jefe de la Guardia del Palacio, testigo presencial de los sucesos— le tiró con un revólver, y le pegó al lado de la boca: era herida mortal, sin vuelta. El general cayó en el vano de la puerta y en esa posición Nico Coronel le pegó dos puñaladas y tres el cordobés Luengo, el único que venía de militar y que lo alcanzó cuando ya la señora Dolores y Lola, la hija, tomaban el cuerpo y lo entraban en una piecita, en la cual se encerraron con él yendo a recostarlo en la esquina del frente, donde se conservan hasta ahora, las manchas de sangre en las baldosas".

---

(1) "La decisión conque el General Urquiza, ya sea en el puesto de Gobernador de Entre Ríos o como personalidad política, de gran prestigio en el país, se puso al servicio de la autoridad nacional, presidida por el General Mitre primero y por el Señor Sarmiento después, fué la causa, principal ó única, de la conspiración contra su vida, cuyo desenlace fatal se consumó en la noche del lunes santo. 11 de Abril de 1870". (Julio Victorica, op. cit. pág. 548). Newton, por su parte, confirma: "El atentado que culmina con la muerte de Urquiza, es una consecuencia inmediata de la visita de Sarmiento". (Op. cit., página 361).

Digitized by Google

El mismo día y casi a la misma hora eran ultimados en Concordia Justo y Waldino Urquiza, hijos del general.

"Este sacrificio inútil, para el cual no es posible encontrar ni intentar atenuantes, fué fatal para la limpieza de la bandera revolucionaria. Manchó una causa que siendo legítima y patriótica pudo redituar fecundas y provechosas consecuencias.

"La insurgencia triunfa. A pesar de la prosapia de las ilustres víctimas, Entre Ríos no da ninguna muestra de reacción. La mayoría de las situaciones departamentales con sus respectivos jefes de policía y demás autoridades, se adhieren al movimiento.

"Hay un silencio que no es de conformidad con el crimen pero sí con la revolución que más tarde se rubrica con sangre sobre las cuchillas entrerrianas". (1)

La Legislatura de la provincia, elige gobernador Constitucional al general Ricardo López Jordán, jefe de la oposición a Urquiza y del movimiento revolucionario triunfante.

Producido el drama de San José, el presidente Sarmiento, quizá para sosegar su conciencia que lo acusaba como remoto instigador del crimen, quizo vengar la muerte de Urquiza, arrojando sobre la heroica Entre Ríos todo el peso de su poder. 16,000 hombres que luego organiza en tres ejércitos, invaden su territorio. Son las tropas veteranas que regresan de la guerra del Paraguay. Sarmiento presidente, lleva a cabo su propósito de no economizar sangre de gauchos. Comandan las fuerzas que invaden Entre Ríos los seis mejores generales del ejército nacional: Emilio Mitre, Conesa, Gelly y Obes, Vedia, Arredondo y Rivas. Entre Ríos opone viril resistencia. Para ella el asesinato de Urquiza es solo un episodio desgraciado. Lo fundamental es defender la autonomía que quiere aplastar de un zarpazo el violento autor de Facundo. Y unánimemente rodea al gobernador que ha surgido de la revolución y polariza los sentimientos y las aspiraciones del pueblo. López Jordán organiza un ejército colecticio de 14,000 hombres que armados de lanzas, chuzas, trabucos, fusiles y tercerolas infligen sucesivas derrotas al aguerrido ejército nacional armado con remingtons y cañones Krupp. Del entusiasmo conque Entre Ríos defiende su causa, habla con pasmosa elocuencia el número de soldados que expontáneamente rodean a su gobernador, si se tiene en cuenta que la población total de la Provincia era solo de 134,271 habitantes según el censo de 1869, lo que equivale a un 10 2/5 %. La guerra será larga

(1) Aníbal S. Vásquez, op. cit., página 91.

Digitized by Google

y cruenta pero en definitiva los remingtons y cañones del ejército nacional vencerán a las lanzas y tercerolas del valiente ejército de López Jordán. La provincia quedó sometida, la sangre de sus hijos corrió a raudales y el odio a Sarmiento se hizo una religión entre los nativos.

Nuestros abuelos entrerrianos odiaban, en efecto, a Sarmiento a quien inculpaban de todas sus desgracias. Sin embargo, por una de esas ironías del destino, la Escuela Normal de Paraná, se convertiría, con el tiempo, en la piedra angular del sarmientismo. Millares de maestros salieron de sus aulas con la consigna de endiosar al vehemente sanjuanino. Las escuelas primarias de Entre Ríos fueron el campo más inmediato de experimentación y propaganda. Esta fué lenta pero, seguramente, inculcando en las nuevas generaciones la idea de un Sarmiento distinto de aquel que tanto aborrecieron sus antepasados. Hoy Sarmiento tiene en Entre Ríos plazas y calles, escuelas y bibliotecas que recuerdan su nombre y los poetas terruñeros templan sus liras para cantarle loas. La leyenda ha logrado sustituir a la verdad y borrar las pasiones ancestrales pero, para los que cultivamos la historia, las margaritas rojas que tachonan las agrestes cuchillas entrerrianas, simbolizan la sangre nativa que Sarmiento hizo verter a torrentes para aplastar la autonomía provincial, rebelde a su capricho.

Los autores materiales del asesinato de Urquiza han sido oportunamente identificados, los autores morales permanecen en la penumbra. Existen inculpaciones pero faltan pruebas. Ni a los entrerrianos ni al general López Jordán puede responsabilizarse con seriedad del nefando crimen. Los primeros jamás fueron, como he dicho, proclives a esa medida extrema. Lo prueba el hecho de que entre sus cinco ejecutores solo había un entrerriano, el capitán Mosqueira, quien en su indagatoria manifestó "que nunca creyó que se asesinara al general Urquiza" lo que evidencia que solo estaba en sus propósitos apresar al general, nunca ultimarlo. En cuanto a López Jordán, ni existen pruebas que lo condenen ni es verdad que se responsabilizara del crimen como lo afirma enfática pero arbitrariamente don Julio Victorica; se solidarizó con el movimiento revolucionario que es cosa distinta pero lamentó públicamente aquel exceso. "He deplorado que los patriotas que se decidieron a salvar las instituciones no hubieran hallado otro camino que la víctima ilustre que se inmoló", dijo, al prestar juramento del cargo de gobernador de la Provincia, conque le invistió la Legislatura en la sesión del 14 de abril.

La noticia del asesinato de Urquiza llega a Rosas por di-

Digitized by Google

versos conductos. La carta de Pepita Gómez que le trasmite los detalles del infausto suceso merece transcribirse, porque trasunta la impresión que el mismo ha producido en los viejos federales que no han dejado cicatrizar completamente la herida de Caseros. Dice así la carta:

Buenos Ayres, Mayo 19 de 1870.

Mi muy querido amigo:

.....

Estaba en la estancia cuando recibí el 15 del pasado Abril la terrible noticia del asesinato de nuestro amigo el General Urquiza; juzgue V. mi impresión como mujer leal en la amistad que había extirpado en mi corazón todo otro sentimiento que no fuera sincero para ese hombre, pero, vuelta de mi sorpresa, como mujer patriota y de partido, no pude menos como ahora digo a V. que exclamar: ¡la justicia de Dios se ha cumplido! los traidores y parricidas tienen que morir tragicamente. No siempre se puede jugar impunemente con la vida de los pueblos y de los hombres, sin que estos se levanten protestando contra el traidor vendido al extrangero.

Como ya sabrá V. la actitud que asume el Gobº Nacional anatematizando al General López Jordán que se hace responsable de las consecuencias de la revolución de Entre-rios y para castigar al rebelde (como ellos dicen) y sostener el principio de autoridad, el Gobº. manda una intenvención armada hasta los dientes lo que nos he puesto en guerra civil con aquella Provincia. El Gobº. Nacional Sarmiento, quienes ven en López Jordán el Jefe dei Partido Federal que quedó decapitado el año 1852, hasta cierto punto y no sin razón temen la reacción pues Jordán es un verdadero federal muy prestigioso en su provincia y fuera de ella. Si fuese un hombre de ellos batirían palmas por la muerte de Urquiza, como las batieron cuando Dn. Juan Lavalle, fusiló de su orden al benemérito Coronel Dorrego, por cuyo crímen y asesinato de todo principio fué proclamado Gobernador de la Provincia de Bs. Ayres que elevó tan alto la bandera argentina pidiendo a los pueblos el castigo de echo tan sangriento por el que ha corrido y corre la sangre de hermanos por mas de 40 años, cuya destrucción miran con placer los poderes Europeos, y mas la banguardia avanzada del Imperio del Brasil, el enemigo tenáz de las Repúblicas Americanas, esta historia es suya porque sus vistas descubrieron esta insidia del gabinete brasilero, despues que su gobierno en la santa sublevación de los ríograndenses, les mostró con verdaderos echos que era un gobernante que respetaba los principios (lo que yo en su caso no hubiera respetado).

Pero estos momentos son de expectativa desde que todos los dias nos anuncian que tendrá lugar una batalla de cierta

Digitized by Google

monta, que López Jordán tiene mas de diez mil hombres entre ellos 2600 rifleros y 300 armados con fusiles de agujas, en fin, todos lo dan bien preparado y en su propia casa, donde tiene el Montiel en caso adverso pª. la guerra de recursos.

.....

Siento no poder continuar porque las atenciones que me rodean hacen me esté levantando a cada momento, lo que hace pierda las ideas, y lo que deseo comunicarle, pr. lo que me obliga concluir y lo hago como digo antes con pesar.

Reciba V. querido amigo mio, el abrazo cordial de su leal y sincera amiga.

JOSEFA GOMEZ. (1).

Entre los numerosos papeles de Rosas que he examinado, no me ha sido posible encontrar la respuesta que el proscripto debió dar a su amiga sobre la triste noticia que ésta le trasmitía, pero de la reacción que el asesinato del general Urquiza ha producido en su ánimo, nos informa la carta que sobre el mismo asunto dirige a Federico Terrero y que transcribo a continuación:

Sr. Dn. Federico Terrero.

Junio 5|870.

Mi querido Federico:

Con recuerdo, aprecio y placer he recibido las expresiones de mi muy amada comadre, las tuyas, Maria Gertrudis, tus hermanos, e hijos.

Expresiones enunciadas en tu muy apreciable Abril 22, que devuelvo a todos con la amistad agradecida que les consagro y con un entrañable abrazo a la primera y con la parte correspondiente a todos sus buenos hijos.

Ninguna persona que halla seguido estudiando en la práctica, la historia de las Repúblicas del Plata, ha debido extrañar el desgraciado fín de su Excelencia el Señór Capitán General Urquiza.

Por el contrario, lo admirable, e inaudito es, su permanencia en el poder, por grado siempre bajando, a virtud de sus hechos contrarios a su crédito, a sus amigos políticos, y favorables a sus enemigos.

Pocos años despues de la altura de su poder, desde cuando ordenó la devolución de mis propiedades, y muy principalmente después de la batalla de Pavón, le he escrito varias veces dándole consejos en orden a la seguridad de su persona, su fortuna y a efecto de prevenir desgracias en su familia.

En mi larga carta, despues de esa batalla le dije, que ha-

(1) Carta fotolitografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por Adolfo Saldías, tomo I, página 423/429. Original en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

biendo él mismo cometido el gravísimo error, despues del triunfo, de pasar todo su poder a sus enemigos, con funesto perjuicio a los que seguían de buena fé su política; su vida y su fortuna, no estaban seguras, si permanecía en la Provincia Entrerriana.

Que yo, en su caso, reduciría a dinero mis propiedades, y lo pondría en el Banco de Inglaterra, para vivir de su renta, en el posible sociego, con mi familia.

Ultimamente, poco antes de la triste noticia de su asesinato, le escribí, por complacérlo, dándole consejos, implícitos en orden a su testamento, para prevenir después de su muerte, desgracias a su buena compañera, y a sus hijos.

En una República de Estados Federados, el Gobierno General no puede intervenir con fuerza armada, en algún hecho de armas, puramente interno, en algunas de las Provincias, o Estados federados.

Y si es, como se dice, que la gran mayoría de la Provincia Entrerriana, está en armas para sostener la aprobación que ha dado, a ese asesinato de su Gobernador, cuya persona consideraban ya peligrosa, en y fuera de ella, es en tal caso un hecho y alarma, puramente internos.

El tema de tu carta *con la vara que midiéreis con ella serás medido* es innegable.

Su E. el Señor Capitan General Urquiza lo ha usado con frecuencia al hablar del descenso del General Rosas.

Toda mi vida, decía, *me atormentará constantemente, el recuerdo del inaudito crímen que cometí, al cooperar, en el modo como lo hice, a la caída del General Rósas.*

Temo siempre ser medido con la misma vara y muerto con el mismo cuchillo por los mismos que por mis esfuerzos y gravísimos errores, he colocado en el poder.

¿Por que entonces continuaba sus errores y seguía su marcha pública por caminos tan peligrosos y extraviados?

Porque, así es el hombre en su caso, circunstancias y opulencias en la engañosa condición de su veloz carrera.

Estamos bién de acuerdo en todas tus consideraciones relativas. Y pienso también, lo mismo, cuando dices que las complicaciones que vendrán serán serias y que lo peor de todo son las maniobras del Gabinete Brasilero.

Que Dios ilumine la marcha pública de los primeros hombres de esas Repúblicas y tenga piedad de todos son los votos de tu

Agradecido amigo

ROSAS. (1).

(1) Copia fiel de Máximo Terrero en Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23. Iguales conceptos repite Rosas en carta a Antonino Reyes, fecha diciembre 27 de 1870, que obra en el mismo Archivo y en el mismo legajo.

Digitized by Google

El trágico fin de Urquiza ha confirmado las previsiones de Rosas, que en más de una ocasión, según sabemos, incitó a su vencedor a tomar medidas precautorias sobre su persona y bienes. Ahora, ante la realidad irremediable, recuerda aquellas juiciosas advertencias y lamenta que el interesado no las escuchara. ¿Por qué —se pregunta— Urquiza continuaba favoreciendo a sus enemigos, con perjuicio evidente a los que seguían de buena fe su política? El error de haber cedido el poder a sus enemigos en Pavón, se lo harían pagar tarde o temprano, los que se sintieron defraudados por aquella actitud y tuvieron que resignarse a sufrir en silencio el amargor de una injusta derrota. Rosas, de lejos, pero con admirable sagacidad, intuye los pormenores del drama que culminó con la inmolación del prócer entrerriano.

Es interesante observar en esta carta como persiste Rosas en sus antiguas ideas políticas, que son las mismas que sostendrá López Jordán en defensa del sistema federal y de la autonomía de la provincia atropellada por un arbitrario decreto de intervención.

"En una República de Estados Federales —dice Rosas— el Gobierno General no puede intervenir con fuerza armada, en algún hecho de armas, puramente interno, en algunas de las Provincias o Estados Federados. Y si es, como se dice, que la gran mayoría de la Provincia entrerriana, está en armas para sostener la aprobación que ha dado a este asesinato de su Gobernador, cuya persona consideraban ya peligrosa, en y fuera de ella, es en tal caso un hecho y alarma puramente internos".

"Nada ha alcanzado a desviar al Gobierno Nacional —dice López Jordán en su famoso manifiesto del 23 de abril de 1870— de sus propósitos de hostilidad contra nosotros, y desobedeciendo el tenor expreso de la Constitución que le prohibe terminantemente intervenir en una provincia sin ser requerido por las autoridades, fundándose en argucias y sutilezas indignas en tan grave asunto, ha traído a Entre Ríos una intervención armada, hollando su autonomía, violando el pacto federal que liga a los pueblos en una comunidad indisoluble y haciendo de la soberanía provincial un escarnio tan vejatorio y depresivo, como contrario a los fundamentos de nuestra organización política. La historia de las intervenciones está escrita con sangre en las páginas luctuosas de las provincias argentinas. Ellas han servido para derrocar sus gobiernos legítimamente constituídos, han vilipendiado las soberanías provinciales, haciéndolas el juguete de los caprichos o

Digitized by Google

de las ambiciones de los círculos dominantes... Entre Ríos, cuna y baluarte de las libertades públicas, soldado de su derecho y centinela del de todos, no puede aceptar en silencio, ni la violación de la ley fundamental que rige a la República, ni al desconocimiento por parte del Gobierno Nacional de los derechos y prerrogativas que tiene como Estado Federal; ni el ataque injustificable y violento que se hace a su soberanía, ni la condición depresiva y humillante a que quiere condenársele" (1).

"Si la República Argentina —decía por su parte el doctor Clodomiro Cordero, vocero del jordanismo, en el opúsculo citado— se compone de estados federados, que han delegado sólo una parte de la soberanía en el gobierno general, no hay poder humano que con justicia pueda privar a esos estados del derecho de defender hasta con las armas la soberanía no delegada contra los avances arbitrarios... La soberanía delegada sólo puede existir a condición del respeto a la soberanía originaria".

Las ideas de Rosas, así sustentadas para defender la autonomía de Entre Ríos, encuentran resonancia en el Congreso de la Nación, donde son sostenidas brillantemente, sin advertir su origen, por esclarecidos legisladores. No obstante, la intervención es sancionada, rompiendo para siempre el equilibrio que establecía el régimen federativo entre las provincias y el gobierno general, que era la esencia del sistema político preconizado por Rosas desde 1834 y actualizado en su carta a Federico Terrero, con motivo de la muerte de Urquiza y de los sucesos derivados de este acontecimiento.

Con razón ha podido decir un escritor amigo: "Desde entonces el Presidente de la República administra las intervenciones provinciales como quiere y se le ocurre. A sus designios no se opone ninguna limitación, ninguna prohibición constitucional. Esta es una de las mayores apostasías de nuestros hombres de estado, que dijera el doctor González Calderón. Con la interpretación dada al artículo 6º y con aquella sanción, rodaron por el suelo, decapitadas, las autonomías provinciales. El federalismo cayó destruído y las provincias rendidas a los pies de la voluntad personal del Presidente de la República" (2).

Tocaba así a Sarmiento, la satisfacción de consolidar en los hechos y contra los enunciados de la Constitución del 53,

(1) De un cartel de la época, reimpreso en Gualeguay a seis columnas y difundido en Entre Ríos en 1870. Ejemplar en mi archivo.
(2) Aníbal S. Vásquez, op. cit., página 192.

Digitized by Google

el triunfo definitivo del partido unitario, por el que tanto había bregado durante la dictadura. Ese es, sin duda, uno de los motivos que más han contribuído a endiosar al autor de *Facundo* en la propaganda de los demo-liberales.

Con relativa tardanza, que él explica por no haber querido que su carta cayera entre el fárrago de condolencias recibidas por los deudos de Urquiza en los días inmediatos a su fallecimiento, recién el 28 de noviembre de 1870, se resuelve a escribir a la viuda del prócer haciéndose presente en su desgracia. "Antes —le dice— no he dirigido a V. esta mi dolorida carta, considerando que las aflicciónes de su noble corazón traspasado, no le permitirían, en muchos dias, ocuparse, en el todo, de multitud de condolencias fúnebres".

Evoca la pérdida de su "buena compañera Encarnación" para tonificar su espíritu y le aconseja buscar en la filosofía y la religión el bálsamo que haga tolerable su infortunio, terminando la misiva con estas sentidas palabras: "Así, debe ser para V. en sus tristes días, algún calmante para atenuar, en la parte posible, sus dolores, la seguridád, que no tenemos porqué dudar de que nuestro noble amigo, el Excelentísimo Señór Capitán Generál, Don Justo José de Urquiza, ha pasado a mejor vida, en las delicias eternas, donde ruega a Dios por V. sus queridos hijos, por todos sus amigos, sus enemigos, y el bien de su patria".

Se ha dicho, con ligereza, que esta carta es fría y protocolar y también que es ambigua e insincera. Yo no sé que una carta de pésame pueda ser redactada en términos más sentidos y profundamente emotivos. He aquí su texto:

> Noviémbre 28|870.
>
> Señóra Da. Dolóres de Urquíza.
>
> Señóra de mi estimación y respeto.
>
> Antes no he dirigdo a V. esta mi dolorida carta, considerándo que las aflicciónes de su noble corazón traspasádo, no le permitirían, en muchos dias, ocuparse, en el todo, de multitud de condoléncias fúnebres.
>
> Lo hago hoy, pensando no ser ya prudente demorar mas tiempo, este deber de mi amistad agradecída.
>
> Cuando tambien he sufrido la angustia fatal, de perder a mi buena compañéra Encarnación, conosco el largo tiempo que necesíta V. para encontrar algun calmante a su amargúra; tanto mas, cuando ha pasado por el torménto cruel, de presenciar el desgraciádo fin del suyo, tan querído.

Digitized by Google

Sigo compadeciéndo, y acompañándo a V, en los penosos días de su alma desoláda.

Cuando, en casos semejantes, es posible respetar, y cumplir los precéptos de la Ley Divína, no lo es la conformidád inmediáta.

Ese resultádo es obra del tiempo, con los áños; a el contribuyen la concurréncia de la filosofia, y la Religión; y por el trabaja el llanto continuádo, concedído por Diós a las persónas mayores, y a los níños, para suplir la energía de la edad viril.

Asi, debe ser para V, en sus tristes días, algun calmánte, para atenuár, en la parte posíble, sus dolores, la seguridad, que no tenemos porqué dudar de que nuestro noble amigo, el Excelentísimo Señór Capitán Generál, Dn. Justo José de Urquiza, ha pasádo a mejor vida, en las delícias eternas, donde ruega a Dios por V. sus querídos híjos, por todos sus amígos, sus enemígos, y el bien de su Pátria.

Disponga V. del íntimo afecto, y mejores deseos conqué soy de V.

Señora,
agradecído amigo,

JUAN M. DE ROSAS. (1).

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

Digitized by Google

XIII

LOS ULTIMOS AÑOS DE ROSAS. SU TESTAMENTO. SU FERVOR PATRIOTICO

Siete años sobrevivirá Rosas a su ilustre vencedor. Fué la suya una ancianidad diáfana y austera, pródiga de ejemplos. Afrontó el drama de su senectud desvalida, con la misma entereza estoica con que inició su ostracismo en 1852. "Son admirables —ha dicho hermosamente Amadeo— su perseverancia, la unidad de su vida, su consistencia de carácter, su limpia vejez de obrero rural en el infortunio".

Los años no amenguaron su energía ni entumecieron su actividad. Tampoco lograron quebrantar el temple de su espíritu recio, animoso y emprendedor, ni modificaron su modalidad, genuinamente criolla. Conservóse fiel a las costumbres nativas que gustaba exhibir, con patriótico orgullo. El desarraigo físico no arrancó de su corazón las nostalgias del terruño. Inglaterra no lo captó nunca, le retuvo, simplemente, sin alterar su contextura moral ni perturbar su idiosincracia.

Huésped de arribada forzosa, se adaptó, pero no se consubstanció, con la estirada vida británica. Fué allí un representante sin credenciales de la ignorada raza criolla a la que dió jerarquía con su estampa apolínea y su conducta ejemplar. A los que nos creían indios haraganes e incultos, de hábitos groseros y licenciosos, habrá sorprendido la presencia de este personaje laborioso, de rara prestancia, con piel sonrosada, cabellos rubios y ojos azules, de costumbres austeras y modales aristocráticos. Rosas fué así, física y moralmente, un magnífico *espécimen* de lo nuestro que trasplantado a Europa, no obstante la leyenda roja que lo envolvía, enalteció a la patria y supo acreditarla en el destierro.

Pobre y octogenario, supervivía en su hermosa imagen viril, el antiguo señor gaucho, sobrio, creyente, patriota, altivo y generoso. El reverendo Mr. Mount, cura católico de

Digitized by Google

Southampton, testigo insospechable, elogiaba su caridad y su desprendimiento. Llevó con dignidad, hasta su último día, la pesada cruz de su ostracismo, pero no se replegó jamás en el ocio que envilece, ni se dió al abandono, ni se dejó ganar por el desaliento, ni buscó placeres que le proporcionaran alegría u olvido. Su lucha con la adversidad fué constante, titánica y singularmente heroica. Trabajó con ahinco para ganar honradamente el sustento diario. Sus manos señoriles encallecieron en la faena ruda del campo, pasó privaciones, vistió pobremente, pero lejos de ser gravoso, fué un factor de progreso al noble país que le dió asilo. Oprimido por la necesidad, aceptó resignado el auxilio de los particulares que quisieron socorrerle, pero, reputando denigrante para su patria que quien la rigió tantos años, viviera de la caridad oficial de naciones extranjeras, rechazó con altiva arrogancia, la pensión vitalicia que por órgano de sus respectivos gobiernos, le ofrecieron Francia y Gran Bretaña, los viejos enemigos de la Confederación Argentina. El orgullo nativo privaba tiránico en el desposeído adalid que no claudicó ni en la ancianidad ni en la miseria.

Sean cuales fueren sus errores como gobernante, su vida privada en el exilio le dignifica y engrandece. Sorprende verle, octogenario ya, levantarse de madrugada para compartir con sus peones las pesadas labores del *farm*. Su vitalidad es prodigiosa. Monta a caballo con la destreza de un muchacho y realiza, sin desmayar, faenas impropias de su edad. Nada le arredra ni le detiene y en mañanas gélidas o en atardeceres tormentosos se le vé, invariablemente, recorrer su granja, al galope, desdibujada por la bruma su recia silueta de jinete, recontando la hacienda o repuntándola, pacientemente, para encerrarla en los corrales o conducirla a los abrevaderos. A menudo se le observa empuñando la mancera de un arado o esgrimiendo la horquilla, en la premiosa tarea de emparvar el forraje antes que las lluvias lo malogren.

Tuvo el pudor de su indigencia y evitó exhibirla en Inglaterra. "Ni altas ni bajas relaciones cultivo —escribe a Róxas y Patrón en 17 de septiembre de 1871—. Las hubiera cultivado si mis recursos me lo hubieran permitido. ¿Cómo pudieron haberme continuado sus visitas las distinguidas personas a quienes no pagué las que me hicieron?" (1).

En sus últimos años, le surge un apoyo insospechado, don Carlos H. Ohlsen, caballero anglo-argentino, a quien ya he hecho referencia, viejo amigo y confidente de Urquiza, en

(1) Original en Ar. General de la Nación, sección Fariní, legajo 24.

Digitized by Google

cuyo nombre ha visitado varias veces a Rosas, tomándole entrañable y respetuosa simpatía.

Ohlsen resulta para el solitario de Swanthling en sus años postreros, algo así como lo que fué don Alejandro Aguado para el general San Martín: un amigo leal y un respaldo económico que concurre, generosamente, a aliviar su miseria y a hacer más llevadero el ostracismo.

Los medios de uno y otro son muy distintos: Aguado es el más rico banquero de Francia y un hombre de gran prestigio e influencia en ese país, Ohlsen es solamente un modesto agente de negocios, que vive de comisiones, más o menos, bien remuneradas, carece de bienes de fortuna y no está arraigado en Europa, donde es, lo que puede llamarse, un *ave de paso*, con relaciones circunstanciales y efímeras.

Esta diferencia entre las posibilidades de ambos, hacen más encomiable y magnífica, si cabe, la actitud del señor Ohlsen, al contribuir, espontáneamente, a mejorar la angustiosa situación económica en que se debate el ex-jefe supremo de la Confederación Argentina.

Ohlsen, no sólo ayuda con dinero al expatriado, le proporciona ropa y comodidades y le brinda el calor de una amistad generosa, tan necesaria y reconfortante en su desvalida ancianidad, sino que se propone hacerle viajar por Europa para distraerle y levantar su espíritu, abatido por tanto infortunio.

En el Archivo General de la Nación está ampliamente documentada la intervención generosa del señor Ohlsen en los últimos años de la vida de Rosas. En octubre 22 de 1871, Ohlsen le ha remitido ropa para prevenirle de los rigores del invierno que se avecina. ¡Es extraordinariamente dramático que el antiguo poderoso señor de la pampa, el antes opulento propietario de *Los Cerrillos*, deba vestirse con la ropa que le proporciona la caridad de un amigo extranjero, condolido de su indigencia! La carta de Rosas agradeciendo el obsequio dice así:

> Octubre 22/871.
>
> Señor Dn. C. H. Ohlsen.
>
> Mi apreciado Señor Don Carlos.
>
> Siento el placer de enviar a V. el recibo de sus dos muy estimadas 14 y 16 del presente.
>
> Afectuosamente agradecido recibo un sobretodo, pantalón, chaleco, gorra, pañuelo para el cuello y guantes.
>
> Ese fino y valioso presente conque la benévola amistad de V. me ha favorecido, digno es de los sentimientos virtuosos de V.

Digitized by Google

Le reitero el sentimiento de gratitud mas íntimo.

.....

Soy de V. fino atento amigo

ROSAS. (1)

Ese mismo año, Ohlsen le envía 50 libras y también sobres y papel para que le conteste y, al parecer, le visita varias veces en su granja de Swanthling a donde le ha llevado, personalmente, algunos regalos. Así se desprende de una carta de Rosas, fecha 3 de noviembre donde le recuerda "la rica torta y las tres botellas de oporto que se dignó traerme en su última agradable visita".

En esta carta, Rosas, que a pesar de sus achaques y de su pobreza, conserva arrestos de gran señor, se permite el lujo de retribuir los obsequios. "Le mando —dice— unos chorizos tipo criollo, un tarro de dulce de leche, un queso y un pan casero, como el que probó vez pasada en casa; puede comer todo con confianza pues, todo está preparado con mis manos".

¡Extraordinaria esta ingenua confesión! ¡El poderoso Restaurador de las leyes, a los 78 años, preparando, *con sus manos*, los obsequios con que retribuiría las finezas de sus amigos! Fué un hábito de Rosas en el exilio corresponder así a las atenciones de que era objeto. A Lord Palmerston, que solía enviarle liebres y faisanes, le correspondía con tarros de dulce de leche, "cocinado por propia mano, la noche anterior, al fuego de la chimenea de mi cuarto". Dellepiane (2) con su asombrosa falta de sensibilidad, ridiculiza este rasgo de exquisita delicadeza del expatriado, sin advertir que está en la idiosincracia del criollo retribuir, en la medida de sus recursos, los obsequios que recibe. Rosas, criollo de pura cepa, sigue una tradición heredada de sus mayores que Dellepiane, descendiente de inmigrantes italianos, ignora o no siente.

Para las magras finanzas de Rosas estos modestos regalos elaborados personalmente en el calor hogareño, con la ilusión de hacer gustar los manjares nativos representaban el simbólico óbolo de la viuda de que nos habla el Evangelio y tenían la elegancia de un gesto antiguo y señorial.

A fines de 1871, en vísperas de partir Ohlsen para Buenos Aires, en uno de sus viajes habituales, Rosas le proveyó de un extenso memorial que facilitaría gestiones de aquel en su favor. Tenía la esperanza de que algunos parientes y ami-

(1) Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

(2) Antonio Dellepiane, *Rosas en el destierro*, talleres gráficos L. J. Rosso, 1936, página 143.

Digitized by Google

gos que no concurrían a la suscripción iniciada por Josefa Gómez, lo hicieron, al ser informados, de viva voz, por una persona responsable y de crédito que hubiera presenciado personalmente sus penurias económicas y la austeridad de su conducta. El documento, que se publicó años atrás por algunos diarios locales, dice así:

Diciembre 31 de 1871

ENCARGOS SUPLICATORIOS PARA REALIZARLOS, SOLO EN EL CASO DE SERLE POSIBLE, SI EL TIEMPO Y LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITEN, SIN PERJUICIO ALGUNO.

Lo que diga á cada una de las personas relacionadas, respecto de mi situación, tendrá solamente lugar, en el caso de manifestar interés por mi salud, suerte y sentimiento por mi mal estar. Y todo lo que les diga referente, serán solamente noticias, y opiniones suyas, por lo que personalmente conoce, ha visto, y lo acreditan las cartas autógrafas, que tiene mias a él.

Si ve á nuestro amigo, el Señor Maestro Mayor Don Miguel Cabrera, puede decirle: No lo olvido. Que constantemente lo recuerdo, con expresiones de benévola amistád.

En la historia de mi vida se registra en varias páginas de élla, su nombre, con recuerdos favorables á su crédito y honor.

Y que sigo pobre, sin poder darme otra vida algo menos solitaria, y desgraciada, porque la suma con que me auxilian mis buenos amigos, solamente me permite vivir asi, para poder ir pagando poco á poco, los empeños que contraje, cuando fueron desconfiscados mis propiedades, sin contar cn que luego sin demora, volverían á ser confiscadas, como lo fueron, con mucho mas perjuicio para mi.

A mis muy queridas hermanas, las Señoras solteras Da, Margarita, y Da. Juanita de Ezcurra, les hara una visita en mi nombre.

Les dirá estoy en buena salud, en la pobre soledad de mi destino que siempre las recuerdo sin interrupcion muy agradecido á la suma con que me socorren y figuran en la lista de las muy queridas personas amigas que me auxilian para atenuar el malestar de mis amargos dias.

. . . . . .

A mi muy querida hermana la Señora doña Gregoria de Rozas de Ezcurra, viuda del señor D. Felipe de Ezcurra, le hará una visita en mi nombre y dirá.

Estoy bueno. Frecuentemente la recuerdo con sentimientos de ternura, de aprecio y de honor.

. . . . . .

Digitized by Google

Esta mi noble, y digna hermana, no figura en la lista de las muy queridas personas amigas que me auxilian.

Lo siento, porque tal figura sería conforme á la amistad mutua, que siempre nos hemos consagrado, á los servicios, que le hice cuando pude hacerlo, y á sus notorias virtudes.

La señora Da. Petrona V. de Vela, mi noble, y digna amiga, viuda de mi inolvidable, fiel, y caro amigo, el Señor Don Pedro Vela, es una de las muy queridas personas que me auxilian. Lo hace con cien libras esterlinas anuales, entregando £ 25, en cada trimestre.

Le hará una visita en mi nombre. Le dirá que, gracias á Dios estoy bueno. Cuanto, y como es, mi profundo agradecimiento, por las cien libras esterlinas anuales, conque me auxilia, y mis ruegos diarios á Dios, por su completa salud, y demas felicidades.

.....

A mi muy querida amiga la señora viuda Da. Rufina H. de Ramirez, le hará tambien una visita en mi nombre. Y le dirá.

La recuerdo sin interrupcion, entrañablemente agradecido, por la suma con que me auxilia; y que la sigo constante, con mis votos por su mejor salud, y demas felicidades.

.....

Si tiene ocasion de hablar con el Señor Dn Gregorio Lesama, le dirá lo siguiente, si se le presenta al hablar, ocasión oportuna.

Haberme oido hablar de muy serio desagrado contra el proceder de personas que debiendo respetar debidamente las ventas que hizo mi hijo Juan de lo que era suyo, sin duda alguna, por herencia Materna, procedan al contrario, Proceder tanto mas impropio, bajo é innoble, cuando nadie le ofrecia mas, ni persona alguna le auxiliaba en las aflictivas circunstancias en que se encontraba.

Si por casualidad, se encuentra, y habla, con el digno hijo de mi noble, fino, y fiel é inolvidable amigo el Sr. Dn. Simon Pereyra si es que lo considera deseoso de saber algo de mi, puede imponerle de mi situacion, y povre vida.

Que recuerdo constantemente á su padre con ternura agregando y repitiendo siempre, que si él viviera, no estaria yo en la pobreza, y triste situacion en que me encuentro y vivo.

Mi sobrino Sr. Dn. Andres Costa y Arguibel, tiene una buena estancia por Navarro, donde vive con su familia. Fué adquirida como una valiosa fortuna que le dejó mi hermana política, la Señora Da. Maria Josefa de Ezcurra de Ezcurra. Hermana muy querida mia, á quien hice servicios de mucha consideracion durante su pobreza.

DINERO, que por mis ocupaciones públicas, no me devol-

Digitized by Google

vió cuando recibió la gran suma fortuna, tan valiosa, que le dejó su Esposo, cuando murió en Londres. Deuda, que despues de mi descenso siguió sin pagárseme, diciendome solamente mi dicha hermana librara contra ella, lo que me fuera necesario. Asi murió sin yo recibir nada de ella.

Dicen los Albaceas sinó se me ha informado mal, que nada me dejó, ni dejó escrito para mi.

Otras personas de la familia dicen, dejó en mi favor apuntes, encargandoles mirasen y cumpliesen como las mas sagradas de todas sus mandas.

Es todo esto dicho para el gobierno de Ud. pero al hablar con mi muy querida hermana Margarita, puede preguntarle, como están mis queridos sobrinos Dn. Andrés y Dn. Sotero (Este es muy bueno y muy pobre) Y aprovechando esa ocasion puede decirle.

Que cuando escribi á varias personas, manifestándeles mi pobreza y mal estar, por si con algo podían auxiliarme anualmente ó por trimestre. mi sobrino Andrés me contestó, señalándome cien $F anuales.

Hizo solamente la entrega correspondiente al primer año.

Mas hacen ya algunos años que ha suspendido, ó retirado las entregas. Y lo más triste es, que no me ha escrito el motivo, ni contestado las cartas relativas, que la señora doña Pepita Gomez, le ha dirigido, como autorizada para recibir ese dinero y enviármelo.

Despues de esta conversación con Margarita, puede Vd. escribir á mi dicho sobrino, diciendole.

Estoy sintiendo mucho, la suspencion, ó retiro, que ha hecho de los cien $F. anuales, que me señaló de auxilio; y tambien el modo como lo ha hecho, sin escribirme el motivo; ni contestará las cartas relativas, que le ha escrito, la señora Doña Pepita Gomez, encargada de recibir ese dinero, para enviarmelo.

.....

A todas las personas con quien hable les dirá que el mate, y mi Angel Guardian son mis unicos compañeros.

Pero que no puedo pasar otra yerba que no sea paraguaya legítima, pura, y muy buena, sin mezcla de parnagua, ni de otra alguna,

QUE estoy en la persuacion segun mi esperiencia práctica, que el frecuente uso de la yerba Paraguaya legitima, sin mezcla de parnagua, ni de otra alguna, no permite entraña dañada.

Y que esto mismo lo asegura un documento, muy antiguo, que encontré, el año 23, en los desiertos, en los toldos de mi amigo el cacique Cecilio Alilin.

Son las 4 de la tarde, de hoy 2 de Enero.

He recibido ahora la muy apreciable de Ud. de hoy, en-

Digitized by Google

viandome 18 muy ricas naranjas, y 4 muy hermosas, y tambien muy ricas, manzanas, en una canasta.

El mismo dueño del Hotel, en Southampton, con su señora, han entregado en esta, la dicha carta, y canasta, á mi criada Mary Ann.

Los ha obsequiado todo lo mejor posible.

Reciba Ud. por la carta, por la fruta, y por el recuerdo, mis mas expresivas gracias.

No he recibido la carta que Ud. me envió ayer noche, segun me dice.

He ocupado los tres sobres que Ud: me dejó. El 31, uno, ayer otro. Hoy el otro. Olvidé hacer uno antes de enviar el tercero. Es por esto, que si en la carta que Ud: me envió, y que pienso recibir mañana por la mañana, no viene otro, y en ella no es puesta la dirección de Ud: no sería extraño, no llegase esta en tiempo, á la mano de Ud: por alguna equivocación en la direccion, que en tal caso le pondré.

Cuando vea Ud: a su querido hijo, que fué á Buenos Aires, manifiestele mis cariñosos recuerdos.

La Señora Dª Ignacia Gómez de Cáneva, es una de las personas amigas, á quien escribi hace algunos años, manifestandoles mi pobreza, y mal estar, por si podian auxiliarme con algo anualmente.

Me contestó señalandome una onza de oro mensual.

Entregó solamente las 3 del primer trimestre. Despues en los años, que han pasado, ni ha entregado mas, ni dicho si ha retirado, o no su asignacion. A las cartas que le he escrito sobre eso, manifestandole mi sentimiento, y deseos por saber lo cierto, ha prometido, ó dicho iba á contestarme, pero no lo ha hecho. Supongo no lo hará ya, despues de los no pocos años pasados.

Si por casualidad la vé Ud. y la pregunta por mí, puede imponerle de mi pobre vida, de mi modo económico de pasarlo y de mi mal estar.

La Señora Viuda Da. Petronita Villegas de Cordero es mi muy querida amiga. Hija es tambien, de mi carisimo amigo finado, el Señor Dn. Justo Villegas.

Era tanto, y tan distinguidamente, lo que este virtuoso hombre me quería, y la gran confianza que yo de el hacia, que le confié, como á mi noble amigo, el Señor Dn. José María Roxas y Patrón, algunos secretos de proyectos muy emportantes, que tenia, respecto de mi quinta "Palermo de la Encarnacion", sus tierras; y otros proyectos tambien, muy importantes, sobre higiene y salubridad, para el bien y felicidad de Buenos Aires.

Al recordar como era de fina, y entrañable la amistad con su Padre resíprocamente nos consagrábamos, es que siento tan-

Digitized by Google

to mas no ver á su tan buena, como tan querida hija figurando en la relacion de las muy queridas personas que me auxilian.

Todo esto es dicho solo para el conocimiento de Ud. por lo que pudiera en algo por casualidad servir.

Sino le he escrito como á las personas a quienes lo hice años ha, imponiendoles de mi pobreza, y mal estar, por si podían con algo auxiliarme anualmente, ha sido y es, porqué ella conociendola bien, no se me ha ofrecido.

Por el contrario, despues de la muerte de su digno esposo Cordero, á quien yo mucho quería, tubo tiempo, y dinero para ir á Londres á visitar á Manuelita y á Maximo, y no lo tubo para venir á visitar al mejor amigo de su padre, Ni aun me escribió algunas lineas, diciendo el motivo, despidiendose, y ofreciendoseme, para algo que pudiera encargarle, ó servirme en Buenos Aires.

Así pues si llegase ese caso enunciado de hablar Ud: por alguna casualidad con ella, puede imponerle de mi pobreza, método económico de vida privada, y solitaria, á causa de mis circunstancias. Y muy principalmente del modo, entrañable y tierno, como recuerdo á su digno Padre.

No poco más pudiera, de mayor importancia, agregar. Mas son, estos apuntes ya demasiado largos, y debo concluirlos suplicando á Ud: me perdone, y disculpe por el tiempo que le quitaran, traspasando los limites, y respetos de la prudencia, y de la moderacion.

Y no dude Ud: que si pienso merecer esa disculpa, es porque creo en sus ofertas, sanos, y buenos deseos por mi bien estar.

Enero 3.

He recibido hoy, la muy apreciable de Ud: de ayer. Reproduzco á Ud: las finas expreciones de mi gratitud.

Tengo que poner esta entre la dirección que escribíré, pareciendome será igual, o con poca diferencia, á la que Ud. me dejó. Sinó es bien, y hay demora, o pérdida, sentiré tanto mas ese descuido mio.

Sigo a Ud: con mis votos por su buena salud, acierto y fortuna,

Como su agradecido amigo

ROSAS.

Ohlsen cumple los encargos con éxito relativo. Visita a los amigos y parientes de Rosas enumerados en el pliego de instrucciones pero le responden, en general, con indiferencia desalentadora. La ingratitud ha echado raíces en sus corazones. Es a su regreso en junio 17 de 1872 que Ohlsen invita a su amigo a visitar España y Francia. Rosas rehusa pretextando no poder abandonar su granja. Lo hace en la si-

Digitized by Google

guiente carta que revela, al propio tiempo, la vida sobria y de trabajo que, a pesar de sus años, sigue llevando el expatriado:

Julio 2 de 1872

Señor Dn. C. H. Ohlsen

Mi apreciado Señor Dn. Carlos

.....

Soy absolutamente solo y no tengo mas días que los Domingos para contestar las cartas que lo exigen.

No tengo capatáz y soy así precisamente obligado a mirar y dirigir yo mismo, el trabajo de mis peones.

Así ¿como pudiera separarme de este Farm por algunos días según V. tan generosamente me propone?

Suplico a V. pues, me disculpe cuando no puedo ir con V. al paseo que me propone a Francia y España.

Tengo tambien la favorecida de V. del 10 último. Muy agradecido soy igualmente al fino recuerdo conque me ha obsequiado, enviándome los dos libros y seis botellas de vino.

Hoy he recibido las dos muy estimadas e importantes de V. del 30 de Junio la una y de ayer la otra con las 50 £ esterlinas del segundo semestre, correspondientes a las ciento anuales que V. tan noble y tan dignamente me ha señalado de auxilio en mis pobres y penosas circunstancias.

Reitero a V. otra y otra vez mi mas íntimo agradecimiento.

.....

ROSAS. (1)

No obstante, Ohlsen seguirá cumpliendo con el envío de las 50 libras semestrales que ha asignado a su amigo para sus gastos de subsistencia y que le hace llegar religiosamente desde el lugar donde se encuentre. Varias cartas existentes en el Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23, documentan sus remesas que hace por intermedio del Banco Hampshire de Southampton. Es admirable la actitud de este hombre, que no es adinerado, que no es argentino, ni ha recibido favores de Rosas y que tan noblemente le asiste en su indigencia.

El 30 de marzo de 1873, Rosas cumple 80 años, la gran ancianidad, al decir de Gálvez. "Y en esa edad —agrega— que para todos los que a ella llegan es de descanso y de algodones, él, solitario, labra su campo en tierra extraña, lejos de la patria, irremediablemente ingrata. Don Juan Manuel, el desterrado argentino que ha transformado una parcela del agro inglés en un trozo de pampa, que se recluye en su

(1) Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23.

Digitized by Google

campo, que no busca la vanidad y se prepara a morir solo, adquiere en estos años de Inglaterra la estatura moral de un héroe antiguo, de un personaje de Plutarco" (1).

Ese mismo año, el día 22 de julio, Rosas resuelve modificar su testamento ológrafo que ha otorgado en Southampton once años atrás y redacta un extenso codicilo. Por él designa albaceas, en reemplazo de Lord Palmerston que ha fallecido, a su hija Manuela y a su yerno Máximo Terrero y en sustitución de estos, si fallecieren, a los hijos de "su primer amigo y compañero" don Juan Nepomuceno Terrero, por orden de edad, y sobrevenida la extinción total de estos, a sus nietos, los hijos de Manuelita. Haciendo honor a los testimonios de lealtad recibidos, establece "que en los casos dudosos sus albaceas tomarán el consejo de su noble y perdurable amigo, el Señor Dn. José María Roxas y Patrón y procederán de acuerdo con él".

Tanto el instrumento primitivo como su codicilo, ponen en transparencia el espíritu minucioso de Rosas, su afición al detalle, su amor a la exactitud. Enumera todos sus bienes, hasta los de más ínfimo valor y los distribuye entre sus parientes y allegados con criterio afectivo y ecuánime. No olvida a sus sirvientes y a sus peones y a Mary Ann Mills, su fiel ama de llaves, lega todos los muebles que adornan los ranchos del farm. Dispone como han de pagarse sus deudas al obtenerse la devolución de sus propiedades y como han de satisfacerse, con intereses, las sumas que sus amigos le han facilitado para atender a su subsistencia. Lega a Manuelita sus libros y papeles y en la cláusula 27 del codicilo consigna esta advertencia que denota su indeclinable hidalguía: "Las cartas y oficios, sean dirigidas a mi, mios a personas amigas o contrarias, con calidad reservada, seguiran vigentes en su reserva, hasta que los años y las circunstancias, la hagan inútil e innecesaria, sin perjuicio, en sentido alguno a parte o partes interesadas". ¡El hombre más calumniado de la historia argentina, el chivo emisario de tantas faltas agenas, se preocupa de que su correspondencia no pueda perjudicar a nadie sean estas personas *amigas o contrarias!* Establece mandas generosas a parientes pobres y lega a su leal amiga Pepita Gómez quinientas libras esterlinas "suplicandole las acepte, como una demostración de mi más sincera e íntima gratitud". Recomienda se devuelvan a don José María Roxas y Patrón "su muy querido amigo y sincero consuelo en la prisión de su pensamiento" las sumas con que le ha auxiliado y

(1) M. Gálvez, *Vida de D. Juan M. de Rosas*, edic. cit., pág. 556.

Digitized by Google

le sigue auxiliando, más los réditos del 3 % y le lega el pabellón que le acompañó en la expedición al Desierto y la espada puño de oro que le obsequió la Legislatura por sus victorias en la referida campaña. "Esta espada —aclara— está sin la vaina que he vendido para atender a mis urgentes necesidades". La espada de San Martín la lega a "su primer amigo" Juan Nepomuceno Terrero y en defecto de este a su esposa e hijos. Y es tan rigurosa su prolijidad que llega a establecer la forma en que debe liquidarse su crédito contra los herederos Anchorena, en caso de que pueda hacerse efectivo. En cuanto al destino de sus cenizas, en la cláusula segunda del codicilo, modificando la cuarta del testamento primitivo, establece:

> "Mi cadáver será sepultado en el cementerio católico de Southampton hasta que en mi Patria se reconozca y acuerde por el Gobierno la justicia debida a mis servicios. Entonces será enviado a ella previo permiso de su Gobierno y colocado en una sepultura moderada, sin lujo ni aparato alguno, pero sólida, segura y decente, si es que haya como hacerlo así con mis bienes, sin perjuicio de mis herederos. En ella se pondrá a la par del mio, el de mi compañera Encarnación, el de mi Padre y el de mi Madre. Cuando mi cadáver se conduzca al cementerio, que será a los dos dias despues de mi muerte, el carro fúnebre que lo lleve, será acompañado solamente de un coche, con tres o cuatro personas".

El doctor Antonio Dellepiane que ha hecho un gran servicio a la investigación histórica, permitiendo conocer íntegramente el testamento de Rosas al publicarlo por primera vez en su libro *Rosas en el destierro*, empequeñece ese valioso aporte dedicando a tan importante documento una crítica despiadada, mezquina y demoledora. Con una perversidad impropia de sus años, de su fe religiosa y de su doble carácter de antiguo profesor de Filosofía del Derecho y miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, funciones ambas que, por su esencia, predisponen a la serenidad y a la tolerancia, Dellepiane arremete iracundo contra el testamento; todo encuentra mal en él; lo considera insincero, enfático y trivial arguyendo que Rosas sólo ha querido alabarse a sí mismo y simular generosidad; analiza, una a una, todas las cláusulas que contienen el testamento y su codicilo y ni por casualidad señala un acierto o un propósito noble. Su labor de bacteriólogo se concreta a puntualizar errores, contradicciones y omisiones, sin olvidar hasta los defectos de técnica como si el testador fuera perito en derecho; aplica su lupa con paciencia de relojero, ávido por descubrir intenciones aviesas o la

Digitized by Google

remota confesión de un delito o de una iniquidad; las manifestaciones de afecto, las ingenuas mandas del testador, sus recomendaciones y precauciones, le merecen sarcasmos y le dan pie a comentarios mordaces y despectivos; le disgusta que Rosas no emplee la palabra exacta, el giro jurídico, la precisión matemática pero tampoco le agrada cuando su deseo de ser claro le lleva a la enumeración minuciosa de sus bienes o señala quienes han de subrogar a los legatarios instituídos en primer término; compara a Rosas a un inventariador de juzgado de paz y dice que *esta suerte de prolijidades, rayanas en la manía, que suelen sacar de quicio a los impacientes y a los apresurados* demuestran *la caducidad mental del testador*, sin advertir que, lejos de insensatez, acusa cordura quien todo lo medita y todo lo prevé.

Su inaudita malevolencia le lleva a criticar la extensión material del testamento, sus errores de ortografía, su mala redacción y hasta su oscuridad gramatical. Además de que un testamento no es nunca pieza de antología literaria y de que Rosas aún en su senectud se caracterizó por su clara redacción y su discreta ortografía, lo que lo destaca entre el común de nuestros próceres (1), es inconcebible que el autor de *Rosas en el destierro*, cuyas páginas de párrafos densos y kilométricos hay que leer a menudo varias veces para adivinar su sentido, se permita esta irreverencia. "El ex dictador se nos muestra allí —dice— como una persona de conocimientos rudimentarios que no posee ni medianamente su propio idioma, que incurre en faltas de gramática intolerables.. Su elocución es defectuosa y a ratos tan confusa que no se le entiende. Su estilo es de una vulgaridad indecible, lo que no obsta para que, por momentos, asuma el énfasis sentencioso. Sus nociones generales son limitadas y lo prueba el propio testamento desordenado y defectuoso...". ¡Y que el autor de esta frase pedestre y ramplona se atreva a criticar el estilo literario de los demás! En la pág. 77, habla de la *frialdad helada* del alma de Rosas, de *su penuria de mente y corazón*. Realmente el doctor Dellepiane, campeón del disparate, era de los que veía la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo.

Con el encono y la ofuscación del heredero perjudicado o preterido que se querella ante los tribunales de justicia, Dellepiane pretende adentrarse en la psicología del testador para denostarlo, mostrándole, desde luego, con las peores tintas

(1) Rivadavia, por ejemplo escribía *Hibierno* por invierno y *haller* por ayer, errores garrafales en que jamás incurrió Rosas, el gaucho ignorante de la leyenda.

Digitized by Google

a fin de explicar, a su modo, la oculta razón de algunas disposiciones testamentarias (1). La expresa declaración de Rosas de que "jamás he tenido, ni reconocido, más hijos, en persona alguna, que los de Encarnación, mi Esposa y mios Juan y Manuelita", que desvirtúa categóricamente la supuesta paternidad que se le atribuye sobre los hijos de Eugenia Castro, que algunos admiten con excesiva ligereza, pues no existen ni documentos fehacientes ni siquiera una presuntiva posesión de estado que la hagan verosímil y la referencia a la nombrada Eugenia a quien lega 800 $ metálicos "en corespondencia al cuidado con que asistió a mi esposa Encarnación, a habérmelo ésta recomendado poco antes de su muerte, y a la lealtad con que me sirvió asistiéndome en mis enfermedades", dan motivo al doctor Dellepiane a una tirada filosófica-sentimental de deplorable cursilería, donde, después de destacar el egoísmo y la egolatría de Rosas, pretende explicar sus reacciones frente a la mujer. "Nunca conoció éste —dice en página 66— el amor-sentimiento. Era incapaz de enamorarse, de dejarse embriagar y arrebatar por los dulces tormentos e inefables deliquios de la pasión amorosa. No veía ni buscaba, en la mujer, sino la fémina, la efímera y a la postre enervante y nauseosa envoltura carnal...".

Los que conocimos al pretendido émulo de Stendhal, no podemos avenirnos a reconocer su pericia en cuestiones de amor. Su exterior solemne, grave y adusto no parecían predisponerlo a "los dulces tormentos e inefables deliquios de la pasión amorosa", salvo que el arte de la simulación, que tan maliciosamente condena en Rosas, fuera para él *una ciencia* que sabía practicar a la perfección. Su casamiento con la hija del ex presidente Avellaneda, no parece inspirado en el amor y fué para él de gran provecho: le permitió encumbrarse vinculándose a una familia ilustre y escalar posiciones que le habían sido inaccesibles hasta entonces.

Dellepiane censura a Rosas por lo que dice y por lo que no dice en su testamento. Es un crítico inconformable. Después de enrostrarle, como una fanfarronada, una mención a

(1) "¿Qué fué entonces el Dictador? Fué, a nuestros ojos, un ser monstruoso, un caso teratológico, algo semejante, en lo fisiológico, a un gigante o a un contrahecho. Su psicología es la de un aberrante, la de un original, y se explica, no por las leyes de la psiquiatría, como lo han pretendido algunos, sino por las de la psiquis normal y en parte, tambien, pero con reservas, por las de la ciencia criminológica". (A. Dellepiane, op. cit., pág. 76.) ¡El autor de este galimatías o adivinanza es quien ha dicho de Rosas: "*su elocución es defectuosa y a ratos tan confusa que no se le entiende*"! ¡Bien se ha dicho que el hediondo jamás percibe su propio olor!

Digitized by Google

la campaña del Desierto, contenida en la cláusula 16, al legar a Roxas y Patrón la bandera que le acompañó y la espada con que le premió la Legislatura, le reprocha sarcásticamente su silencio con respecto a otros actos notorios de su vida pública: "Rosas —dice— no intenta aquí la justificación de sus actos, ni siquiera recurriendo a la socorrida excusa de las extraordinarias circunstancias en que gobernó... Es bien curioso, así mismo, que en oportunidad y en acto tan solemne, no haga mérito alguno de su obra como iniciador de la organización del país. Ni una palabra sobre el asunto. No se considera acreedor a esa gloria que algunos pretenden ahora discernirle. Tampoco hace alusión, sino en forma indirecta, a su defensa de la soberanía nacional contra la intervención armada de las potencias europeas...". Lo curioso es que este discreto silencio de Rosas, para recordar en su testamento los servicios prestados a la patria, que motiva la censura del doctor Dellepiane es exaltado por éste hasta el delirio cuando advierte un gesto análogo del general San Martín, cuyo testamento presenta a Rosas como ejemplo, sin percatarse de sus coincidencias fundamentales. "¡Cómo se encoge —dice, refiriéndose a San Martín— para no hablar de sí mismo, al aludir, apenas y de pasada a los hechos trascendentales en que fué actor de primera fila! No tiene, no digamos la tentación de enaltecerlos, pero ni de mencionarlos siquiera. Su acción continental aparece allí tan velada que casi no se percibe. Por eso, la impresión que produce la lectura de ese verdadero testamento de un prócer, es la grandeza moral de su autor, manifestada en cada una de sus frases lapidarias, sea al otorgar pensiones vitalicias a su hermana y a su sobrina, sea al expresar una fe absoluta de que sus herederos harán honor a esa liberalidad, sea al prohibir se le rindan honores fúnebres, sea al agradecer los cuidados solícitos de su hija y al elogiar la hombría de bien de su yerno, sea al recomendar a ambos, con delicada ternura de abuelo, la educación de sus nietas a las que abraza de todo corazón. Ni una palabra sobre sus campañas redentoras..." Como se vé, las mismas actitudes que son motivo de elogio para el Libertador, se le reprochan a Rosas. Ante la evidente incongruencia o contradicción cabe preguntar ¿por qué acciones similares no son juzgadas con la misma vara? ¿por qué merecen vituperio cuando provienen de Rosas y alabanzas cuando corresponden a otras figuras históricas?

No para aquí la malevolencia del doctor Dellepiane: su odio a Rosas le lleva a despotricar contra las personas que es-

Digitized by Google

te ha distinguido en su testamento asignándoles legados o frases de cariño. De don José María Roxas y Patrón, figura consular que se me ocurre un Catón redivivo, dice textualmente en la página 31: "La ortografía arcaica de este apellido es por sí sola un indicio de la mentalidad de quien lo lucía, de su apego a la parte más apolillada del espíritu colonial, y, por consiguiente de sus afinidades ideológicas con Rosas". Más adelante, en página 69, habla despreciativamente del *saber harto relativo* del mismo personaje.

Lamento haber tenido que tratar con dureza al doctor Dellepiane que siempre me inspiró respeto, pero su tosudez y su evidente mala fe para juzgar a un personaje histórico que merece mi simpatía y, en mi concepto, la gratitud nacional, obliga a estas reacciones desinteresadas y espontáneas, hijas de la convicción y la sinceridad. Los que anhelamos la revisión de la historia constituímos una legión numerosa y batalladora y, tarde o temprano, tenemos que reaccionar ante la impostura y la injusticia y ser enérgicos, vehementes y firmes en la respuesta.

Completado su testamento con el codicilo de 1873, Rosas, en paz con Dios y consigo mismo, puede aprestarse a morir tranquilo. Sus últimos años transcurrirán en la bucólica quietud de su *farm*, con el pensamiento puesto en su lejana y querida tierra nativa.

Los desengaños, las ingratitudes y las persecuciones de que ha sido y es objeto, no aminoran su acendrado americanismo y, cada vez que creyó necesarios sus servicios en interés de su patria o de cualquier otra nación del continente, se prodigó generoso, sin mirar para atrás y sin reparar que su colaboración, aprovechada pero no agradecida, pondría un penacho de gloria o gobiernos adversos que se obstinaban en perseguirle o a políticos apasionados, que vivían detractándole.

En 1872, cuando se agudiza el conflicto con Chile, remite a Félix Frías, por intermedio de Mariano Balcarce, nuestro ministro en París, copia fiel de todos los documentos que obran en su archivo y que acreditan el derecho argentino sobre Magallanes, incluyendo diez Reales Cédulas, entre ellas, la del 29 de diciembre de 1779, dirigida a Bucarelli, gobernador del Río de la Plata, la pieza de mayor valor probatorio en la difícil controversia.

Rosas, proscripto, desposeído de sus bienes y de su rango militar, maldito y condenado en su patria, acude sin vacilar en defensa de los intereses nacionales comprometidos y lo hace espontánea y generosamente, negándose hasta a ser

Digitized by Google

reembolsado de los gastos de copista y franqueo, que son apreciables y muy pesados para su pobre bolsillo. Esta patriótica intervención de Rosas en asunto tan vital para la soberanía argentina y su integridad territorial, que ha sido maliciosamente silenciada por sus enemigos y que la historia oficial parece ignorar, está fehacientemente acreditada por la reproducción fotográfica de los respectivos documentos, que pueden examinarse en *Papeles de Rosas*, publicados por Adolfo Saldías, tomo II, páginas 439 a 464 (1).

Un año antes había acudido con su consejo a favorecer un empréctito que gestionaba la República del Paraguay, empobrecida y exhausta, a raíz de la guerra de la Triple Alianza. La siguiente nota del Presidente de la República hermana documenta la gestión de Rosas en favor del empréstito.

Asunción del Paraguay, 17 de Mayo de 1871

Exmo Señor

Don Juan Mel. de Rosas

Southampton

Exmo Sr: por el Sr. Dn. C. H. Ohlsen comisionado de su yerno D. Máximo Terrero de Londres para el Emprestito Paraguayo, he sabido las buenas recomendaciones que S. E. se sirvió dar a varios Banqueros de esa, de la República del Paraguay, agradeciendo a S. E. infinito como Presidente que soy

(1) Esta actitud tenía un antecedente honroso, único en nuestra historia y corresponde al General San Martín. "Ya en los dinteles de su ancianidad —explica Otero— y cuando sus pupilas le pedían más que nunca el retorno a América, un acontecimiento inaudito despertó en él el ansia de desenvainar su espada, descolgando de los muros que formaban su alcoba en Grand-Bourg, el sable corvo con que peleara y venciese en Chacabuco. Este hecho fué el bloqueo franco-inglés decretado por dos Cancillerías prepotentes y en connivencia con el partido unitario para hostilizar al gobierno de Rosas, y poco más tarde el combate naval de Obligado, en que sin razón de beligerancia la flota aliada violó con descaro sumo y en modo sangriento la soberanía argentina. La prensa europea, tanto en París como en Londres, opositora a esta política de violencia, condenó el acto, y el representante de un diario inglés se dirigió a San Martín solicitando sus luces y su opinión. San Martín se encontraba en ese momento en Nápoles y desde allí contestó al publicista londinense condenando con viril franqueza la política intervencionista. Después de Obligado haría otro tanto, pero esta vez no desde Nápoles sino desde Boulogne-sur-Mer. Su carta al ministro Bineau fué leída en el parlamento francés y al mismo tiempo que en el recinto de la Cámara se oía su protesta, *La Presse* reproducía su carta de 1845 y la comentaba realzando los méritos de ponderación y de buen sentido que distinguían al libertador del nuevo mundo. La actitud de San Martín cambió por completo la faz del debate y respetóse en sus cláusulas el tratado de pacificación ya firmado". (Otero, *Historia del Libertador Don José de San Martín*, tomo I, página 16). Rosas, al rasgo patriótico, agregó un gesto caballerezco, pues colaboraba a un éxito diplomático del gobierno de Sarmiento, su antiguo y apasionado enemigo.

Digitized by Google

de esta República, el interés que ha mostrado en favor de este pobre país que quedó aniquilado por una guerra sin ejemplo.

Sé por el referido amigo el Señor Ohlsen la situación de S. E. y por lo tanto después de manifestarle mi gratitud, deseo vivamente se sirva contarme entre el número de sus amigos, los mas predilectos, como será siempre para S. E. este su muy Affmo y sincero amigo S. S.

CIRILO A. RIVAROLA. (1)

Y el agradecido pueblo paraguayo, por voz de su Presidente Salvador Jovellanos, que ha sucedido en el gobierno al señor Rivarola, ofrece poco después, cálido asilo para que el general Rosas, repudiado en su patria, pueda morir en suelo americano. *En nombre de todos mis conciudadanos* —le dice— *ofrezco a V. E. hospitalidad entre nosotros a donde, después de honrarnos con su aceptación, hallará corazones que sabrían mitigar los sinsabores de esta triste vida.* ¡Hermosas palabras que concretan los sentimientos generosos de un pueblo noble y heroico y que encierran una elocuente lección de patriotismo que, debió servir de ejemplo, a quienes han pretendido hacer un monstruo execrable de un argentino que, sin disputa, encarnó, en nuestra historia, la idiosincrasia de una época!

El texto de la carta del presidente del Paraguay que ofrecía asilo al general Rosas es el siguiente:

Asunción Marzo 9/872

Exmo Sor Brigadier General

Dn Juan M. de Rosas

Southampton

Exmo Señor de todo mi aprecio: por la presente tengo el gusto de manifestarle la simpatías qe. hacia V. E. tiene el Gobierno Paraguayo pr. su benevolencia con qe. se ha dignado recomendar nuestro país al Extrangero.

En nombre de todos mis conciudadanos ofresco a V. E. hospitalidad entre nosotros a donde despues de honrarnos con su aceptación, hallaría corazones qe. sabrían mitigar los sinsabores de esta triste vida.

El Sor. Rivarola renunció, cuyos acaecimientos el Sor. Ohlsen, dador de la presente, mejor qe. nadie podrá relatar.

Soy Exmo. Señor de V. E. affmo. S. S.

Q. B. S. M.

SALVADOR JOVELLANOS. (1)

(1) Carta fotografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, página 436.

(1) Ibidem, página 438.

Digitized by Google

A muchos quizá sorprenda esta actitud de los paraguayos hacia un hombre que, obstinadamente, se resistió a reconocerles su independencia política, pero, la dura prueba sufrida, después, por el noble pueblo hermano, les habrá hecho pensar que era infinitamente mejor aquello, que someterlos a una guerra de devastación y de exterminio, como la que acababa de aplastarlos.

Por singular coincidencia, el Paraguay, que sirvió de asilo a José Gervasio Artigas, el *Protector de los Pueblos Libres* y fundador de la nacionalidad Oriental, se ofrecía, ahora, a recibir en su seno a Juan Manuel de Rosas, el *Gran Americano* y esforzado defensor de la soberanía continental, como si estuviera en su destino de pueblo altruista y criollo por antonomasia, recibir el último suspiro de los dos grandes calumniados de nuestra historia.

El argentinismo de Rosas fué siempre firme e irreductible y no decae con la edad.

Un escritor uruguayo, Luis Bonavita, censurando a Oribe que en un momento de desaliento solicitó carta de ciudadanía francesa, señala para evidenciar el contraste: "Anotemos la coincidencia extraña: vencido en Caseros, Rosas se refugia en Inglaterra, su odiada enemiga; cuando a Oribe lo envuelve y domina el desaliento, intenta encontrar descanso en tierras de Francia, a la que nunca quiso. Pero mientras Rosas se afinca en Southampton y un cuarto de siglo después de su caída, muere en tierra británica posando de granjero, sin haber sentido el menor impulso de renegar de la patria lejana, Oribe demuestra en agosto del 53 verdadera prisa en hacer abandono de su ciudadanía, de la que tan orgulloso se mostró siempre hasta en los tiempos en que, comandando tropas extranjeras, llegó ante la ciudad de su nacimiento para ponerle sitio" (1).

Y así fué: Rosas que sufrió infinitamente más que su eminente aliado uruguayo la incomprensión y la ingratitud de su patria, jamás se sintió acometido por la idea de abandonar la ciudadanía nativa. Al contrario, ya sabemos por Alberdi que, por conservarla, como el timbre más honroso de su existencia, renunció a adquirir en propiedad la tierra que trabajaba en Gran Bretaña, con las inherentes ventajas políticas y económicas que ello podía proporcionarle.

Este concepto de auténtico patriotismo está consubstanciado en Rosas. Sus más empecinados detractores no han podi-

(1) Luis Bonavita; *Sombras heroicas*, editorial Ceibo, Montevideo, 1945, página 196.

Digitized by Google

do señalarle el más leve desfallecimiento. Su amor a la patria, el interés que se toma por sus problemas, la fe que acusa en su porvenir, lo animan en el destierro y campea, hasta su último día, en la copiosa e interesante correspondencia que mantiene con José María Roxas y Patrón, Federico Terrero, Antonino Reyes y Pepita Gómez.

Viejo, pobre, decepcionado y abatido, a más de veinte años de extrañamiento, tiene fijo su pensamiento en la patria cuyas dificultades *le quitan el sueño y le hacen llorar*, según lo confesaba a Antonino Reyes en carta fecha 27 de diciembre de 1870, conservada en el Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 23. En dicha carta, repitiendo conceptos cambiados con Roxas y Patrón, Rosas escribe: "¡Que Dios ilumine la marcha política de los primeros hombres de esa República y tenga piedad de nosotros, son mis votos constantes y que siempre debemos todos invocar, implorando su misericordia! Lo que he leído en los periódicos sobre el titulado *Banco Nacional*, me quita el sueño afligido, cada vez que lo recuerdo y estudio. Tanto por la rivalidad de los Bancos particulares como por el proyecto fabricado en Londres por Mr. Laing y otros para establecer en Buenos Aires un Banco llamado por burla *Nacional*, pues que hasta se tiene el valor de pedir que una parte del Directorio resida en Londres, nuestro pobre Banco Provincial que ha demostrado prácticamente un nuevo sistema de Bancos para bien del mundo comercial en general, se vé obligado a tener en sus arcas casi tanto oro como importan sus billetes metálicos en circulación por el temor de que, por una maniobra muy posible, los recojan y se los presenten para que los conviertan en metálico. Estos y tantos otros procederes inauditos contra Buenos Aires hacen rebosar la amargura; tanto más cuando los cometen con pleno conocimiento del mal que hacen (1). Sí, pobre Buenos Aires! Aún más y más desgraciada y triste su situación cuando sus propios hijos son parte de los autores y cómplices de la decadencia de sus glorias, de la amenaza de un porvenir funesto. Por mi parte (puedo y debo repetirlo cuando converso con V.) peno, me aflijo, lloro y ni aún el llanto continuado es un calmante a mis dolores".

Es extraordinaria la vitalidad mental y física de este octogenario de tan sacudida existencia. La lucidez de su cerebro, que no decae, se pone de manifiesto en todo cuanto escri-

(1) La crisis del 90 y toda la historia bancaria argentina desde setenta años atrás demuestran lo atinadas y la clarividencia de estas observaciones.

Digitized by Google

be, que es mucho e interesante. Sus cartas son kilométricas y, como siempre, de burilada lógica y esmerada redacción. Por ellas podemos seguir, paso a paso, sus reacciones emocionales frente a las adversidades de la vida, los anhelos y esperanzas que alimentaba en su vejez. El filógrafo minucioso y diáfano de los días de esplendor y omnipotencia que convencía a los gobernadores de las provincias y desconcertaba a los diplomáticos extranjeros, con la fuerza de sus argumentos y la claridad de sus conceptos, subsiste intacto en las horas grises de senectud y miseria. Pero ahora sus cartas no se limitan a temas políticos, se extienden a cuestiones filosóficas y económicas y, preferentemente, a esclarecer nuestro brumoso pasado. Su correspondencia con Roxas y Patrón, que es siempre cordial y asidua, es un reguero de luz, que lo ilumina y le da vida.

Los dos viejos intercambian largas y sesudas cartas donde, cada cual, repite lo que antes ha escrito su interlocutor, encadenándose así, el pensamiento de entrambos. Se diría que han adoptado la forma epistolar para escribir, en amistosa colaboración, la historia fiel de los sucesos en que los dos fueron actores. Quien hoy se adentre en el examen de esa correspondencia, encontrará una valiosa fuente de informaciones históricas y la explicación razonada de importantes acontecimientos que son, para muchos, enigmas indescifrables.

Resulta conmovedora y edificante esta inalterable amistad que los dos ancianos mantienen a través del océano y a pesar de tantas vicisitudes, y que se materializa en un epistolario ininterrumpido de casi un cuarto de siglo donde ambos vuelcan, sin reservas, sus impresiones, sus sentimientos y sus ideas. Carta va y carta viene, con impresionante regularidad, durante veinticinco años consecutivos, cartas preñadas de afecto y de mutua consideración que atestiguan fe recíproca y constituyen un símbolo de la humana lealtad.

Por sus apretadas carillas, desfilan realidades del presente y reminiscencias del pasado, cuando ambos concurrían, en la medida de sus fuerzas y de sus respectivas jerarquías y en un medio tan poco propicio, a la gloriosa empresa de consolidar la patria naciente y de afianzar su integridad, sin sospechar, que tan ardua labor reservaría, para Rosas al menos, el vituperio y la abominación de sus conciudadanos.

A menudo salta, imprevista, la nota sentimental y hondamente emotiva reveladora del desengaño o de las inquietudes comunes.

"Cuando recuerdo las cosas que nos hemos escrito desde veinte años atras —decía Roxas y Patrón a Rosas, en oc-

Digitized by Google

tubre 5 de 1872— algunas veces me decía a mi mismo, soltando la pluma y la risa: mi amigo y yó ¿no estaremos delirando o locos? ¿seremos acaso adivinos?

"Pero al verla salir al presente, creo que la adivinación tiene su causa muy natural.

"Por la larga vida qe. Dios nos concede, hemos podido asistir y ser mas o menos actores por sesenta y dos años, desde el año 10, a una revolución social que nació desnuda de antecedentes, qual si fuera un niño que comienza a caminar, y que, a fuerza de golpes y experiencias dolorosas, adquiere la razón de hombre libre y despreocupado.

"Lo que me vá dando cuidado, es este escepticismo, esta falta de verguenza que se va haciendo de modo tan general y que la buena fé va quedando en ridículo". (1)

Si Roxas y Patrón sigue dándole pruebas de lealtad y afecto al punto de asignarle por testamento, conjuntamente con su esposa, una pensión vitalicia, otros que enriquecieron con su esfuerzo y a su sombra no desperdician la ocasión de demostrar su propia miseria.

En 1874, don Juan Anchorena, que con los demás coherederos de su señor padre don Nicolás, se ha negado a satisfacer lo que Rosas les reclamaba por la fundación y administración de varias de sus estancias en el sur de Buenos Aires pretextando no existir documentos que justificaran esos servicios, cree oportuno, en un arresto de pueril vanidad, expresarse despectivamente del general Rosas, a quien, buscando empequeñecerle, considera simple *capataz* de las estancias de los señores Anchorena.

Este acto de inútil jactancia y de evidente ingratitud, no irrita a Rosas que se ha habituado a los desengaños y a las injusticias de sus favorecidos, pero indigna a su yerno don Máximo Terrero, que dirige al señor Anchorena la enérgica y acusadora carta que en seguida se leerá. Anchorena, que tiene mucho dinero pero, al parecer, muy poca hidalguía, da la callada por respuesta, pero permite documentar un nuevo acto de inconsecuencia hacia el hombre a quien debe buena parte de su fortuna (2). La carta dice así:

---

(1) Original en Ar. Gen. de la Nación, sección Fariní, legajo 24.

(2) Para apreciar la fortuna del señor Anchorena y hacer así más visible su mezquino proceder para con el general Rosas transcribiré los siguientes datos que dá de él el *Diccionario Biográfico* del señor Enrique Udaondo: "Anchorena, Juan. Hacendado. Nació en Buenos Aires en 1829, y pertenecía a la antigua familia de ese apellido. Dedicó sus energías a aumentar sus cuantiosos bienes y llegó a poseer una de las fortunas más sólidas e inmensas del país. Era propietario de cuatrocientas cua-

Digitized by Google

Londres 17 de Febrero de 1874

Sor Dn. Juan Anchorena

Buenos Aires

Mui Sor. mio.

Se lee en el número del *Standart* que se publica en esa en inglés, fecha 28 de Diciembre del año último 1873, el artículo de que acompaño copia impresa con motivo de/la elección del nuevo Directorio del Banco Nacional, del cual forma Vd. parte.

Como no encuentro en los números siguientes del *Standart* también recibidos, la rectificación que tal artículo merecía de parte de Vd. al mencionarse allí el nombre del General Rosas, espero que si no lo ha hecho Vd. posteriormente, no demore hacerlo luego de recibir esta, pues de lo contrario me veré obligado a preguntar a Vd. publicamente cuando ni como "Rosas fué el *capataz*" del Sor. Dn. Nicolas Anchorena, padre de Vd. ú otras personas de esa familia, y sobre todo, con que lo recompensaron ó que sueldos pagaron al *Capatáz*.

Los servicios prestados a Vd. por ese *Capatáz* son notorios en ese país, así como á él deben la fortuna de que hoy disfrutan. Fortuna que aseguraron las inmensas propiedades rurales que les hizo adquirir y valer el *Capatáz* Rosas, *nunca remunerado*.

Se menciona tambien en ese artículo el nombre del respetable Tio de Vd., el Sor. Don Tomas Manuel Anchorena, como uno de los Diputados que firmaron el acta de la Independencia de *Las Provincias Unidas del Rio de la Plata* pero no olvide Vd. que si ese acto merece ser recompensado historicamente, no lo es menos el de aquellos que lo hicieron efectivo, es decir, que lo llevaron á cabo con su esfuerzo y espada.

Entre esos nombres resplandece el del Ilustre *General* Don José de San Martín, quien al testar, legó su gloriosa espada al general Rosas por los servicios prestados a la patria en defensa de sus derechos, honor é Independencia.

Quiera Vd. pues, en honor y en justicia al General Rosas llevar á cabo esa rectificación y creerme de Vd.

Afmmo. S. S.

MAXIMO TERRERO. (1)

---

renta leguas de campo, más de trescientas de ellas en territorios nacionales, que había empezado a poblar; de veinticuatro leguas pobladas en Córdoba y de ciento diez en la provincia de Buenos Aires, distribuídas en 18 establecimientos. En cuanto a ganadería, con consignar que solía cosechar 700.000 kilos de lana por año, se da una idea aproximada de la importancia numérica de sus lanares, en proporción a la cual fueron los otros ganados... En su época fué muy comentado un legado que hizo al Gobierno y que éste rechazó por la imposibilidad de hacerlo efectivo".

(1) Copia fiel de Máximo Terrero, Archivo General de la Nación, sección Fariní, legajo 22.

Digitized by Google

Al año subsiguiente Rosas sufre en sus afectos un hondo e irreparable desgarramiento: la muerte de Pepita Gómez. "Esta mujer admirable —anota Manuel Gálvez— ha sido la buena Hada del desterrado. ¡Cuánto le debe! Le socorrió con dinero, le obtuvo la ayuda de Urquiza, le reunió suscripciones. Sus cartas debían hacerle sentir un poco menos solo. Esa mujer abnegada, esa amiga fidelísima, raro ejemplo de lealtad, debía representar para Rosas la Patria; y sus cartas con ella un diálogo con la Patria. Ahora él va a quedar en la sima de su soledad. Ahora podrá volver a escribir, con mas razon que antes, que la vida, si ha de ser así, es una agonía". (1)

A veces, en justa compensación a tantas contrariedades, llegan al anciano proscripto noticias reconfortantes. "Hace poco —le escribe Antonino Reyes desde Montevideo el 22 de enero de 1876— hablando con un amigo me dijo que el gobierno de Buenos Aires comisionó hace algún tiempo a un Sor. Fox, casado con una hija del Dr. Somellera, para revisar las cuentas de la pasada administrción del Genl. Rosas y que éste en su informe al Gobnº decía *que ningún reparo tenía que hacer por encontrarlas irreprochables,* esto me llenó de satisfacción como que conozco la religiosidad de V. E. en todo lo que concernía al manejo de los dineros del Estado".

La noticia debe haberle hecho llorar de alegría. Sus implacables enemigos que le confiscaron sus bienes para responder *a todo lo que él había robado al tesoro público* y le condenaron a muerte *por ladrón y asesino,* se encuentran con una conclusión desconcertante: ¡los peritos nombrados, después de 17 años de pacientes, prolijas y agotadoras investigaciones, han encontrado irreprochable su administración!

A este elocuente episodio se refiere Carriego cuando dice: "El estado no pudo adjudicarse los bienes de Rosas, sin justificar previamente que Rozas había defraudado al Tesoro en beneficio personal, determinando con precisión la suma de que había echado mano con aquel objeto. ¿Y quién ha visto esa prueba? Cuando intentaron justificar los decantados desfalcos, no hallaron un solo antecedente; los libros de la Contaduría, abiertos delante de las ávidas miradas de los fiscales de Rozas, burlaron sus esperanzas. Los libros mostraron que los 4.000.000 de $ m/c, sobre que versaba el cargo contra aquel habían sido invertidos en uso público. ¿Con qué derechos pudo, pues, el Estado adjudicarse sin cuenta ni razón los bienes de Rozas?". (2)

(1) *Vida de Don Juan Manuel de Rosas,* edic. cit., página 558.
(2) Evaristo Carriego, op. cit., página 127.

Digitized by Google

En la misma carta Reyes dice a su amigo:

.....

Al concluir ésta, recibo diarios de Buenos Ayres en qe. se refiere la última formal y tremenda inbación de cinco mil indios capitaneados por los caciques Catriel, Namuncurá y Mariano Rosas al Pueblo del Azul, matando, robando y llebándose trecientas mil cabezas de ganado vacuno, yeguas &. El Ministro Alcina fué a la frontera pero se encerró en el Azul con los Gefes encargados de la percecución que todos estaban fuera de sus puestos, el úño por enfermedad, el otro por dejadéz y todos por el temor que inspira una guerra que desconocen. Allí encerrados y a los cinco días de la imbación recien, dicen, que salieron fuerzas en persecución de los indios y que regresaron asegurando haberles quitado a los invasores hasta setenta mil cabezas, que a los pocos días aumentaron a ciento cincuenta mil y ultimante. hacen subir a doscientos cuarenta mil. Desalienta Sor. un cuadro tan afligente. V. E. sin apoyo de Gobnº sin recursos en medio de un invierno riguroso, sin Ferro Carril, sin Telégrafo, y solo apoyado en el conocimiento que tenía en los campos, en el poderoso prestigio de su nombre y el ardor y fidelidad de los que le seguían, llebó a cabo una empresa gloriosa que ellos no se animan a emprender y es que uno de los muchos títulos que tiene V. E. a la gratitud del pueblo cuyos destinos precidió: los reconocerán Sor. porque solo el ciego no vé la luz del Sol. Veremos el resultado de la expedición que proyecta el Sor. Ministro Alcina al desierto y si todo no es el resultado de una farza ridícula, como dice la *Pampa*.

Mi esposa y mis hijos me piden salude a V. E. y le asegure un vehemente deseo por sus mejores días como lo desea tambien su atento fiel amigo

ANTONINO REYES. (1)

Estas noticias deben constituir un alivio a la desolación espiritual del anciano. La comprobación de su honestidad administrativa ha de haberle enorgullecido y la versión sobre las depredaciones del salvaje, que él supo dominar y mantener a raya, ha de haberle hecho pensar que en la patria se añoraban sus hazañas y se echaba de menos su pericia en la lucha contra los indios.

Lo imagino montado en su viejo caballo oscuro que él mismo enlazaba y aperaba a la usanza criolla, dialogando consigo mismo y enhebrando ilusiones, mientras recorría su farm.

—La patria me hará justicia, recogerá mis huesos, honrará mi memoria— hábrase dicho, alentado por aquellas no-

(1) Carta fotolitografiada en *Papeles de Rosas*, publicados por A. Saldías, tomo II, páginas 472 a 476.

Digitized by Google

ticias.— Algo me debe al fin: dominé la anarquía que la devoraba, agrandé su territorio expulsando al salvaje, aseguré sus fronteras, defendí su soberanía y su integridad, la hice respetar de los extranjeros y le dí personalidad internacional, haciéndome acreedor por todo ello al aprecio de San Martín que me legó su espada, el más gran honor a que podía aspirar un argentino; le consagré lo mejor de mi vida, gobernándola más de veinte años, sin cobrar un solo centavo y contribuyendo a sus apuros con mi fortuna privada; por servirla descuidé mis intereses y arrojé mi reputación a los perros; la administré con honradez y organicé sus finanzas, recuperé su independencia económica, sostuve su crédito, acrecenté el valor de su moneda y fundé el Banco de la Provincia; aseguré el orden y el respeto a la autoridad, domestiqué a los caudillos y enseñé a obedecer a la masa inquieta, rebelde y turbulenta; consolidé la unidad nacional: sin mi esfuerzo previo firme y perseverante Urquiza no hubiera podido dar al país la Constitución del 53, yo preparé el terreno y arrojé la semilla, él recogió el fruto; me tocó gobernarla en el momento más crítico de su evolución, sobre un torbellino de pasiones; no busqué el poder ni lo aspiré jamás, se me exigió que lo tomara invocando mi patriotismo y se me dieron facultades omnímodas, se dijo, para comprometerme que mi nombre era la única solución para salvarla del caos; debí gobernar con mano dura para evitar que me envolviera la vorágine; no fuí cruel sino severo, goberné sobre un volcán y debí responder a la violencia con la violencia; sin mi energía y mi tenacidad el país se habría despedazado o se hubiera convertido en una colonia extrangera; afronté la lucha en los mismos términos que los enemigos me la impusieron; yo no los provoqué, ellos se rebelaron contra la patria a la que yo representaba como gobernante legítimamente elegido y cuya defensa debí asumir en salvaguardia de su decoro y de su integridad, trajeron la guerra al territorio nacional aliándose a los extranjeros que lo bloqueaban y pretendían invadirlo; mi reacción fué lógica, proporcionada al ataque y la única que correspondía a un gobernante responsable, consciente de sus deberes; un proceder tibio de mi parte ante la guerra interna y externa que debí afrontar hubiera sido fatal y suicida, no eran momentos de vacilación ni de contemplaciones y debí tomar medidas drásticas para asegurar el éxito: la guerra es la guerra; nunca mandé degollar ni apuñalear a nadie ni ordené asesinatos, dispuse sí el fusilamiento de algunos reos de delitos comunes y de muchos unitarios que conspiraban contra el

Digitized by Google

gobierno constituído o traicionaban la patria poniéndose al servicio de las potencias foráneas que le hacían la guerra; ellos no vacilaron en aliarse a los franceses, a los ingleses, a los bolivianos, a los paraguayos, a los brasileños o a los orientales de Rivera en cruenta lucha con la Nación Argentina, cuya bandera yo enarbolaba y defendía; ese proceder era para mí incalificable; los vencí y la represalia fué proporcionada al crimen: siempre se ha castigado con la pena de muerte la conspiración armada o la traición a la patria, la historia está llena de ejemplos; apliqué la ley y las prácticas de la época y no tengo de que arrepentirme; ¿hubieran ellos respetado mi vida si yo hubiese caído en sus manos? ¿no habían fusilado ya al gobernador Dorrego? ¿no tenían en Montevideo un periódico titulado *Muera Rosas* y no decían que era acción santa matarme? ¿no me enviaron solapadamente una máquina infernal para concluir con mi existencia? ¿no ultimaron a innumerables federales por el delito de ser sus adversarios y defender la patria amenazada? ¿no constituyeron en Chile una comisión argentina que aconsejaba aplicar los procedimientos de los jacobinos de Robespierre y *dar muerte a todos lo prisioneros y a todos los enemigos?* ¿no me condenaron a muerte y gestionaron mi extradición cuando, vencido, mi propósito de no obstaculizarles era evidente? ¿no confiscaron mis bienes y me redujeron a la más pavorosa miseria? ¿no siguieron desangrando la patria después de mi caída? ¿no intentaron, repetidas veces, el asesinato de Urquiza y consumaron el de Iturbe, Benavídez, Virasoro y Peñaloza? ¿no fusilaron a mi amigo el general Costa? Yo procedí siempre ejerciendo facultades extraordinarias y la suma del poder público, legalmente acordadas y durante una guerra internacional, ellos lo hicieron fríamente, después de haber jurado una Constitución que prohibía la pena de muerte por causas políticas; con mi sistema yo soldé y pacifiqué la nación, ellos la desquiciaron y la hicieron volver a la anarquía; yo siempre fuí fiel a la patria, jamás la traicioné ni renegué de ella y le dí pruebas de una abnegación sin ejemplo: después de Caseros, yo pude parapetarme en Buenos Aires y llamar en mi defensa a los gobernadores de las provincias y a los indios amigos, que hubieran acudido sin vacilar: mi prestigio era inmenso entonces y mi derrota no era más que un episodio desgraciado o, si se quiere, una sorpresa muy fácil de reparar; pude desencadenar la más pavorosa de las guerras civiles pero preferí mi sacrificio personal antes de ensangrentar la patria por mi causa y me expatrié voluntariamente, abandonándolo todo;

Digitized by Google

mi gesto no fué comprendido y se me motejó de flojo y de cobarde... Yo no fuí la barbarie, fuí una época y encarné el sentimiento genuinamente criollo; luché treinta años por defender lo argentino, en constante conflicto con el avance foráneo... La historia me hará justicia, aunque demore siglos...

Enfrascado en estos soliloquios solía tomarlo la noche en el campo pero, al conjuro de esas evocaciones, cuando retornaba a sus "pobres ranchos", el anciano debía sentirse rejuvenecido: una secreta esperanza iluminaba sus jornadas postreras y dulcificaba su carácter, que la adversidad había hecho reservado y huraño.

Estas efímeras y sutiles reacciones espirituales, si bien contribuían a levantar su deprimida moral, no alejaban el aterrador fantasma de la miseria que lo constreñía a las más angustiosas penurias. Los achaques inherentes a su avanzada edad, le iban apartando, poco a poco, de la labor cotidiana. Su formidable capacidad de trabajo disminuía sensiblemente de un día para otro y los ataques de gota, cada vez más frecuentes, solían postrarlo a menudo, obligándole a una inactividad desalentadora. Por tan poderosos motivos debió descuidar la conveniente atención de su industria que, desprovista de su constante y personal vigilancia y, en manos de peones, no siempre eficaces, dejó de producirle lo necesario para su modesto vivir, convirtiéndose, por el contrario, en una fuente de gravosas erogaciones.

La muerte, por otra parte, iba raleando las filas de los viejos amigos que le seguían socorriendo con algún dinero. Fuera de Roxas y Patrón, Reyes, Ohlsen y alguno de los Terrero que continuaban auxiliándole con regularidad, pocos eran los que, esporádicamente y a grandes intervalos, contribuían a su sostenimiento. La ayuda de Manuelita era exigua, porque también era pobre y los negocios de su marido no eran mucho más prósperos que los de su desvalido padre. Era tal la indigencia de Rosas en la última etapa de su azarosa vida que vióse obligado a limitar sus alimentos y a elegirlos entre los más populares y baratos.

En tan amargas circunstancias, resolvió escribir a la viuda del general Urquiza, a quien sabía dueña de una inmensa fortuna heredada de su esposo, explicándole lo apremiante de su situación y encareciéndole el envío de algún auxilio. Lo hace invocando "las altas consideraciones y servicios distinguidos conque me favoreció mi noble amigo, Su Excelencia, el Señor General Dn. Justo José de Urqquiza y considerando los sentimientos virtuosos del corazón de V..." Por muy doble-

Digitized by Google

gada que estuviera la moral del proscripto en aquellos angustiosos días de su extrema ancianidad, es de imaginarse cuanto habrá sangrado su corazón antes de dar un paso tan deprimente. La carta cuya correcta redacción revela la lucidez mental de Rosas en los umbrales de la muerte, dice así:

Búrgess fárm, Near Southámpton, Diciembre 13-1876.

Señóra Dª Dolóres de Urquíza.

Señóra de mi distínguída estimación.

La adjunta protésta mia, muestra le ilegalidád, e injusticía, conqué la Legislatura de Buénos Aíres confiscó mis propiedádes.

Cuándo el Gobiérno Presidído por Su Exceléncia el Señór Generál Urquíza, Decretó su devolución, no dudándo entonces, de su seguridád pensé darme una vida moderadaménte de cénte; pero volvieron a ser confiscádas, y fue todo asi peor para mi.

Por éllo, y por lo mas que seria ahora aqui largo esplicar, mis circunstáncias pobres sin recurso alguno, me obligáron a ocurrír a personas amígas, por algun auxilío.

En los áños que han pasado, desde entonces, han muerto las mas de éllas, y lo que recíbo al presente, no me alcánza para vivir en el campo, ocupádo de algo, como lo hago, por ser lo único que me permite, atenuár mis amargúras, distracción, y salud.

En tal estádo, atento a las consideraciones, y servícios distinguídos conqué me favoreció mi noble amígo, Su Exceléncia, el Señór Generál Dn. Justo José de Urquíza; y considerándo los sentimientos virtuósos del corazon de V, me he animado a enviarle esta manifestación, por si le es posíble auxiliárme con algo anualménte.

Si asi fuese, recibiría tambien muy agradecído, un doble favor, fueran las remesas por triméstres, entregádas, en Buénos Aíres, a nuestro amígo, el Señór Dn. Federíco Terréro.

Recíba V, mi querída Señóra, las seguridád del íntimo afecto conqué soy de V.

Agradecído
Amígo,

JUAN M. DE ROSAS. (1)

Esta carta escrita por un anciano de 83 años y en circunstancias tan extraordinarias, no fué contestada ni satisfecha por la señora viuda de Urquiza pero, con el correr del tiempo, alguno de sus descendientes, que no ha heredado la hidalguía del vencedor de Caseros la exhibió jactanciosamente, agitán-

(1) Original en Archivo General de la Nación, sección Urquiza, legajo 66. Fotocopia en mi poder.

Digitized by Google

dola como un pendón de ignominia para escarnecer la memoria del general Rosas, sin advertir que la altivez se rompe, a menudo, a fuerza de sufrimientos y que los hombres más encumbrados cuando llegan a la senectud y están apremiados por la miseria, suelen incurrir en lamentables debilidades que son humanas y no afectan, en absoluto, una contextura moral suficientemente acreditada en una larga y movida existencia.

Digitized by Google

XIV

MUERTE DE ROSAS. SU REHABILITACION POSTUMA Y EL ANATEMA DEL POETA.

Exactamente tres meses después de escribir a la viuda del general Urquiza la patética carta conque hemos clausurado el precedente capítulo, el miércoles 14 de marzo de 1877, en el amanecer de uno de esos días gélidos y brumosos, tan comunes en el invierno inglés, la vida del fundador de la Confederación Argentina se extinguía, dulcemente, en su humilde residencia de Swanthling. La presencia de la hija amada en sus instantes supremos, debió hacerle inmensamente feliz y una sonrisa plácida, reveladora de la conformidad interior selló, para siempre, aquellos labios finos y enigmáticos.

"¡Te aseguro que ha muerto como un justo! —escribía Manuelita a su marido, a la sazón en viaje a Buenos Aires, describiéndole los últimos momentos de su progenitor.— ¡No ha tenido agonía, exhaló su alma tan luego que me dirigió su última mirada! ¡Ni un quejido, ni un ronquido, ni mas que entregar quietamente su alma grande al Divino Creador! ¡Qué él lo tenga en su santa gracia!".

Faltábanle pocos días para cumplir los 84 años siendo así uno de los próceres argentinos a quienes Dios concedió más larga vida. Entre nuestras grandes figuras, sólo Mitre, que falleció a los 85, le superó en longevidad.

Trabajó, sin desmayos y con su ahinco habitual, hasta pocos días antes de su muerte. La neumonia que lo llevó al sepulcro la contrajo el jueves 8 al dejarse sorprender por la noche, recorriendo el campo, como tenía costumbre, sin reparar en los rigores de la estación, que en la zona de Southampton, azotada por los vientos del mar, es singularmente fría y húmeda.

La carta en que Manuelita relata a su marido los pormenores de la muerte de Rosas a que hice referencia. es un documento de extraordinario valor emotivo e histórico, e insusti-

Digitized by Google

tuible, por su claridad y precisión, para quienes desean conocer el epílogo de una existencia tan apasionadamente combatida. Por ello he querido transcribirla en su integridad. Hela aquí:

Burgess-Street Farm.

Southampton, marzo 16 de 1877.

Mi Máximo:

Cuando recibas ésta estarás ya impuesto de que mi pobre y desgraciado padre nos dejó por mejor vida el miércoles 14 del corriente.

¡Cuál es mi amargura tú lo alcanzarás pues sabes cuanto te amaba, y haber ocurrido esta desgracia en tu ausencia hace mi situación doblemente dolorosa! Es realmente terrible que tan pronto como nos hemos separado, desgracia semejante haya venido a aumentar el pesar de estar tan lejos uno de otro, pero queda seguro, no me abandona la energía tan necesaria en estos momentos que tanta cosa hay que disponer y atender, todo con mi consentimiento, y que sobrellevo tan severa prueba con religiosa resignación acompañandome el consuelo de haber estado a su lado en sus últimos días, sin separarme de él.

El lunes 12 fuí llamada por el doctor Wibblin, quién me pedía venir sin demora. El telegrama me llegó a las cinco y media y yo estuve aquí a las diez y media, acompañada por Elizabeth. El doctor me esperaba para explicarme el estado del pobre tatita. Sin desesperar del caso, me aseguró ser muy grave, pues que, siendo una fuerte congestión al pulmón, en su avanzada edad era de temerse que le faltase la fuerza una vez debilitado el sistema. Al día siguiente (martes) el pulso había bajado de 120 a 100 pulsaciones pero la tos y la fatiga le molestaban mucho, a más de surgir un fuerte dolor en el pulmón derecho. Este desapareció completamente en la tarde... la espectoración, cada vez que tosía, era con sangre, y éste, para mí, era un síntoma terrible, como tambien la fatiga. Esa noche del martes (13) supliqué al doctor hablarme sin ocultarme nada, si él lo creía en peligro inmediato; me contestó que no me ocultaba su gravedad y que temía no pudiera levantarse más, pero que no creía el peligro inmediato, ni ser necesario consultar otros médicos, y como su cabeza estaba tan despejada y con una fuerza de espíritu que ocultaba su sufrimiento, embromando con el doctor, hasta la noche misma del martes, en que hablábamos, víspera de su muerte. El doctor, como yo, convinimos no ser prudente ni necesario todavía hacer venir al sacerdote, pues su presencia pudiera haeerle creer estar próximo su fin y esperaríamos hasta ver cómo seguía el miércoles (14). Esa noche estuve con él hasta las dos de la mañana con Kate, pues Mary Ann me reemplazaba con Alice, haciendo turnos para no fati-

Digitized by Google

garnos. Antes de retirarme, estuvo haciendo varias preguntas entre otras cuándo recibiría tu carta de San Vicente y me recomendó irme a acostar, para que viniera a reponer a Mary en la mañana. Todo esto, Máximo, dicho con fatiga, pero con tanto despejo, que, cuando lo recuerdo, creo soñarlo! Cuando a las seis de la mañana entró Alice a llamarme porque Mary Ann creía al general muy malo, salté de la cama, y cuando me allegué a él lo besé tantas veces como tú sabes lo hacía siempre, y al besarle la mano la sentí ya fría. Le pregunté "¿cómo te va tatita?" su contestación fué, mirándome con la mayor ternura: "no sé, niña". Salí del cuarto para decir que inmediatamente fueran por el médico y el confesor; solo tardaría un minuto pues Atche estaba en el corredor; cuando entré al cuarto había dejado de existir!!! Así, tú ves, Máximo mío, que sus últimas palabras y miradas fueron para mí, para su hija tan amante y afectuosa. Con esta última demostración está compensado mi cariño y constante devoción. ¡Ah Máximo, qué falta me haces! ¡Si tú estuvieras aquí yo sola me ocuparía de llorar mi pérdida, pero no te tengo, y es preciso que yo tome tu lugar, lo que hago con una fuerza de espíritu que a mí misma me sorprende, desde que he estado acostumbrada que, en mis trabajos y los de mi padre, tú hicieras todo por nosotros! Pero Dios Todopoderoso, al mismo tiempo que nos da los sufrimientos, nos acuerda fuerza y conformidad para sobrellevarlos. ¡Te aseguro que ha muerto como un justo! ¡No ha tenido agonía, exhaló su alma tan luego que me dirigió su última mirada! ¡Ni un quejido, ni un ronquido, ni más que entregar quietamente su alma grande al Divino Creador. ¡Que él lo tenga en su santa gracia! ¡Mary estaba a su lado cuando murió, y esta pobre mujer se ha conducido con él, hasta su última hora, con la fidelidad que tú conoces siempre le ha servido! ¡Pobre tatita, estuvo tan feliz cuando me vió llegar el lunes! Las dos muchachas están desoladas. Madre e hija demuestran el cariño que tenían a su patrón. Tus predicciones y las mías se cumplieron desgraciadamente, cuando le decíamos a tatita que esas salidas con humedad en el rigor del frío le habían de traer una pulmonía. Pero su pasión por el campo ha abreviado sus días, pues, por su fortaleza pudo vivir muchos años más.

En uno de los días de frío espantoso que hemos tenido, anduvo afuera, como de costumbre, hasta tarde; le tomó un resfrío y las consecuencias tú las sabes. ¡Pobre tatita! Estoy cierta que tú le sentirás como a tu mismo padre, pues tus bondades para él bien probaban cuánto le amabas! A Rodrígo, que ruegue a Dios por el alma de su abuelito, que tanta predilección hacía de él, y que no le escribo porque no me siento con fuerzas, ni tengo más tiempo que el que te dedico.

El doctor Wibblin es mi paño de lágrimas en estos mo-

Digitized by Google

mentos en que necesitaba una persona, a quien encargar las diligencias del funeral. Kate con Manuel, fueron a ver al Undertaker, al padre y demás, y todo está arreglado para que tenga lugar el martes 20, y como el pobre tatita ordenara en su testamento que sólo se diga en su funeral una misa rezada, y que sus restos sean conducidos a su última morada sin pompa ni apariencia, y que el coche fúnebre sea seguido por uno fúnebre con tres o cuatro personas, los preparativos no tienen mucho que arreglar y su voluntad será cumplida, y en éste último irán el doctor, Manuel y el sacerdote, y tal vez venga el esposo de Eduardita García, pues he tenido un telegrama pregúntándome cuándo tendría lugar el funeral, porque quiere asistir a él. Eduarda me ha dirigido otro, diciéndome pone a mi disposición dos mil francos, si necesito dinero. Esto es un consuelo en mi aflicción.

Por supuesto que se lo ha agradecido, contestando que, si necesito algo, a ella mejor que a nadie ocurriría, pero que, al presente, no lo necesito.

También ordena tatita que su cadáver sea enterrado dos días después de su muerte, pero esto ha sido imposible cumplirlo pues el *undertaker* dijo que no tenía tiempo, porque siendo el pobre tatita tan alto era preciso hacer el cajón y el de plomo, donde está ya hoy colocado; mañana vendrá el de caoba, decente solamente, y aunque deseaba fuese el funeral el lunes no puede ser, por ser día de San José, y así será el martes 20. ¡Dios nuestro Señor le acuerde descanso eterno! En fin, no serán las cosas dispuestas como si tú estuvieras ocupado en ellas, pero haremos cuanto podamos, yo por llevar mi deber filial y el doctor el tan sagrado de amistad. Pobre Manuel, no sabe ni cómo complacerme y consolarme.

Tuya

MANUELA DE ROSAS DE TERRERO (1)

La edificante muerte del ex-dictador, la magnífica serenidad con que se desprende del mundo, en plena lucidez mental, prueba a las claras, que en la hora suprema, no le conturba ningún remordimiento y que está en paz consigo mismo. *Murió como un justo,* proclama conmovida su hija que sabe cuanto le han difamado sus enemigos. Los que le han maldecido, augurándole una agonía horrible, acechada por los espectros vengadores de sus supuestas víctimas, han de haber quedado estupefactos al informarse que afrontó, sonriendo, el tránsito definitivo. ¡Farsa, histrionismo, simulación! —repetirán irreverentes—. No, la tranquilidad de conciencia no se

(1) Transcripta de Zinny, *Historia de los Gobernadores,* tomo II, (Edición de la *Cultura Argentina*), página 187.

Digitized by Google

finge en momento tan solemne, cuando el espíritu humano se desprende de su envoltura carnal y se eleva a Dios en demanda de su divina justicia. Quien sonríe ante la muerte es porque nada tiene de que acusarse. La tranquilidad de conciencia no es entonces una postura: es una convicción íntima, una conformidad suprema, que retempla el ánimo e ilumina el más allá

La noticia del fallecimiento de Rosas, en vez de producir en Buenos Aires, el recogimiento que impone la piedad ante el hecho irreparable de la muerte, provoca una reacción inusitada que sorprende en una sociedad culta, fundamentalmente cristiana.

La memoria de los que fueron, inspira siempre religioso respeto, pero para los enemigos de Rosas no; sacudidos de improviso por la noticia de su muerte y azuzados por los hijos de Florencio Varela, sienten rebullir los viejos odios y agitados por una especie de furor satánico se congregan, frenéticos, para reavivar la interrumpida querella y cubrir con una lluvia de feroces imprecaciones la memoria del aborrecido enemigo y, en la imposibilidad de profanar materialmente su cadáver, porque no está al alcance de sus manos, recurren a un expediente ignominioso: impedir los funerales que los deudos del finado se proponían realizar en sufragio de su alma.

Y ocurre lo inaudito: Al fundador de la Confederación Argentina, al hombre a quien San Martín amó y admiró por su energía y patriotismo, al punto de elegirlo como heredero de su espada libertadora, al hombre que según Urquiza "prestó al país servicios muy altos, servicios cuya gloria nadie podrá arrebatarle", al hombre a quien el propio Sarmiento llamó "gobernante extraordinario" "que reicorporó la nación", "que resistió gloriosamente a las pretensiones de una potencia europea" y "que era la encarnación del pueblo argentino". A ese hombre a quien el mismo Sarmiento llamó "grande y poderoso instrumento que realiza todo lo que el porvenir de la patria necesita", "a quien la República Argentina debe, en estos últimos años haber llenado de su nombre, de sus luchas y de la discusión de sus intereses, el mundo civilizado y puéstola en contacto con la Europa, forzando a sus sabios y a sus políticos a contraerse a estudiar este mundo trasatlántico", al hombre que según Alberdi "creó en el país el respeto a la autoridad que antes no existía, enseñando a obedecer a sus enemigos y a sus amigos", a ese hombre extraordinario, en fin, a quien el país debía tantos y tan eminentes servicios y cuya vigorosa personalidad resumía la mitad de su historia, se le negaron en Buenos Aires las honras fúnebres a que el

Digitized by Google

mas insignificante mortal tiene derecho por parte de sus parientes y amigos. Un úcase del gobierno de la Provincia prohibió expresamente "toda demostración pública en favor de la memoria del tirano Juan Manuel Rosas, cualquiera que sea su forma y, en consecuencia, los funerales para que se había invitado en el templo de San Ignacio". Las considerandos del decreto repiten los conocidos dicterios contra el difunto y aluden a la ley que lo declaró reo de lesa patria y confiscó sus bienes y a la sentencia que lo condenó a la pena de muerte con calidad de aleve. Para los hombres del gobierno de Buenos Aires, esas sanciones alcanzaban a Rosas mas allá de la vida y debían gravitar para impedirle la gracia del perdón divino.

Ninguna conciencia honrada justificará hoy este alarde de feroz ensañamiento que repugna a los sentimientos humanos y contraría principios elementales de religión y de moral. El espíritu se contrista ante tanto sadismo y piensa de lo que hubieran sido capaces los enemigos de Rosas en ejercicio del poder, durante los días sangrientos de la anarquía.

El hecho, explicable quizá en la tarde de Caseros si Rosas hubiera sucumbido en la batalla o se le hubiera fusilado como consecuencia inmediata de su derrota, resulta sencillamente brutal después de un cuarto de siglo de heróica expiación, cuando las pasiones parecían haberse doblegado y la serenidad y la cordura debieron dominar los espíritus. Lo cierto es que los funerales de Rosas no pudieron realizarse, efectuándose otro, en su lugar, *por las víctimas de la tiranía.*

He aquí una sucinta relación de los sucesos:

En *El Nacional* del 20 de abril de 1877 aparecieron los siguientes anuncios:

D. JUAN MANUEL DE ROSAS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Southampton el 14 de Marzo de 1877

Su hija Da. Manuela de Rosas de Terrero; sus hijos políticos Da. Mercedes Fuentes de Rosas y D. Máximo Terrero; y su nieto D. Juan M. Ortiz de Rosas; suplican a sus deudos y personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del finado, en el funeral rezado, que se celebrará en la Iglesia del Colegio, el mártes 24 del corriente, á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta de la iglesia.

Unica invitación.

Digitized by Google

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

Se le invita á asistir el Mártes 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, al funeral que por el eterno descanso del Ilustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se celebrará en la Iglesia del Colegio.

Creemos inútil recomendar la asistencia al pueblo patriótico de Buenos Aires.

Varios amigos del ilustre finado.

Estas inocentes invitaciones a la piedad, inspiradas en sentimientos notoriamente respetables producen un alboroto descomunal en Buenos Aires.

La prensa dirigida por los enemigos del extinto dictador pone el grito en el cielo, protestando, de lo que ellos llaman, una afrenta a la civilización. Rosas no tiene derecho a funerales ni a que se eleven plegarias a Dios por su descanso eterno.

La Tribuna, el virulento diario de los Varela, se caracteriza por su violencia. Espoleándo los ánimos dice al comentar el primer anuncio: "El aviso ha olvidado decir si la concurrencia debe llevar chaleco colorado y cintillo punzó, y ha olvidado también agregar si figurarán en el túmulo que debe levantarse en el Colegio el cuchillo con que se cortaron las orejas a Borda, las picas en que fueron colocadas las cabezas de Avellaneda, Espeche y Cubas, los instrumentos del tormento aplicado a los prisioneros del Quebracho, San Calá y Rodeo del Medio y el banquillo en que fueron fusilados los sacerdotes Frias, etc., y los carros en que se vendían como duraznos las cabezas cortadas á cerrucho..." Y comentando el segundo dice:

"Es este un cartel de infamia que pretende colgarse a la espalda del pueblo de Buenos Aires. Felizmente este pueblo va a encargarse de demostrar a los amigos de Rosas y a sus defensores en la prensa, que maldicen la memoria del déspota, sanguinario y bárbaro. El funeral que se celebrará el Martes en la catedral por las víctimas de la tiranía de Rosas ha de ser una verdadera protesta contra el ultraje que se ha querido inferir a la sociedad de Buenos Aires". (1).

Para cohonestar su posición no ya antirosista, sino anticristiana, publica *La Tribuna* feroces artículos repitiendo todos los dicterios que se han vomitado contra el difunto en la época tremenda de la lucha. En el paroxismo de su obcecación

(1) *La Tribuna*, Buenos Aires, números 8002 y 8003 del 21 y 22 de abril de 1877.

Digitized by Google

arremete contra todo, contra el gobierno que no prohibe el funeral, contra el diario que ha publicado las invitaciones fúnebres, contra las autoridades eclesiásticas que han autorizado su realización. "Ese funeral —expresa, refiriéndose a estas últimas— sería la tumba de nuestra dignidad y la carta de ciudadanía para todo tirano que encuentre llegado el momento, es un insulto lanzado por la iglesia católica a la faz de este pueblo, que empieza ya a estremecerse bajo la acción nerviosa de algún designio profundo... ¡Cuidado, señores del traje talar! Los pueblos son pacientes e inclinan la cabeza con reverencia ante los que invocan el nombre de Dios. Pero llega un momento en que descubren el secreto eternamente escondido entre el confesionario y el púlpito, en que ven la alianza del clérigo y el tirano... ¡Ay del clérigo entonces!... Si ese funeral se perpetra, no seremos los últimos en unirnos a la tremenda ola popular, que en nombre de las víctimas caídas bajo la cuchilla del tirano, invada las naves de San Ignacio y arroje por tierra el túmulo que se erije como justificativo de lo injustificable: la bárbara tiranía!". Y refiriéndose a *El Nacional*, el viejo diario de Sarmiento, dirijido entonces por Aristóbulo del Valle, que ha encarado con serenidad el asunto, lo llama diario *degradado* y lo vapuléea con acritud.

Esta prédica desaforada de *La Tribuna* y otros órganos de la prensa porteña, logran su efecto y el diario nombrado puede informar a sus lectores, el domingo 22, con la satisfacción de un gran triunfo que *Rosas no tendrá honras fúnebres en Buenos Aires.*

"El gobierno de la Provincia —dice— ha cumplido con el deber que las circunstancias le imponían.

"A la provocación lanzada al pueblo, por el aviso que invitaba a orar por Rosas, el gobierno contesta con el decreto en que se prohibe toda manifestación pública en favor del tirano".

A renglón seguido trascribe el monstruoso decreto del gobierno de la Provincia que prohibe rogar públicamente a Dios por el alma de un difunto, ruegos que son tanto más justificados si se reputa a este culpable o criminal.

El decreto dice así:

> Departamento de Gobierno.
>
> Buenos Aires, Abril 21 de 1877
>
> Considerando:
>
> Que Juan Manuel Rosas está declarado por la ley "REO DE LESA PATRIA" por la tirania sangrienta que ejerció sobre el pueblo, durante todo el periodo de su dictadura, violando

Digitized by Google

hasta las leyes de la naturaleza; y por haber hecho traición en muchos casos á la independencia de su patria, sacrificando á su ambicion su libertad y sus glorias;"

Que por esos crímenes atroces fué declarado fuera de la ley comun, confiscados sus bienes, y condenado á la pena ordinaria de muerte, con calidad de aleve;

Que toda demostración pública en favor de Juan Manuel Rosas y de su memoria, no puede ménos que provocar justos actos de indignación contra tan inaudito tirano y su sistema, que perturbarian el órden público;

Que hay conveniencias de alta moral política en evitar que la fuerza pública, sostenida para defender las libertades del hombre y de la sociedad, sean puestas al servicio de esas provocaciones, lo que vendría á suceder si llegase la oportunidad de reprimir conflictos por ellas producidos:

Y considerando, por último, que es deber de los gobiernos velar porque se mantengan incólumes y puros los sentimientos de amor á la libertad y de ódio á los tiranos,

El Poder Ejecutivo

Acuerda y decreta:

Art. 1º Queda prohibida toda demostracion pública en favor de la memoria del tirano Juan Manuel Rosas, cualquiera que sea su forma.

Art. 2º Prohíbese en su consecuencia, como demostracion pública, los funerales para que se ha invitado para el dia mártes en el templo de San Ignacio.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é incértese en el R. O.

CASARES.
VICENTE G. QUESADA.
RUFINO VARELA.

El ministro Quesada que refrenda el decreto es el mismo caballero que ha visitado a Rosas en su confinamiento, en 1873, y a quien el dictador ha explicado, detalladamente, las causas que le impidieron dar a su patria la Constitución escrita que anhelaba. "Dios le castigará más tarde —dice Gálvez, refiriéndose a Quesada— encendiendo en el alma de su hijo, del muchacho que le acompañaba, una auténtica pasión por la justicia histórica que le convertirá en una de las columnas de la rehabilitación del condenado" (1).

El otro ministro, Rufino Varela, es hijo de Florencio, el vehemente director de *Comercio del Plata* que, por odio a Rosas, no vaciló en trasladarse a Europa a fin de gestionar la intervención anglo-francesa para derrocarle, ofreciendo, en

(1) *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, edic. cit., página 560.

Digitized by Google

cambio, la disgregación de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes y constituir con ellas un nuevo estado que favorecería los planes de conquista de aquellas potencias. Ha heredado los rencores paternos y es, con sus hermanos, dueño de *La Tribuna,* el diario que ha iniciado la ofensiva póstuma contra Rosas, tendiente a impedir sus funerales.

Simultáneamente y, como lo ha anunciado el mismo diario, se publica la siguiente invitación:

FUNERAL POR LAS VICTIMAS DE LA TIRANIA DE ROSAS.

Hoy Mártes 24 del corriente á las 11 de la mañana se celebrarán exéquias fúnebres en la iglesia Metropolitana por las víctimas de la tiranía de Rosas.

Se invita al pueblo de Buenos Aires á concurrir á esta fiesta religiosa.

Carlos Tejedor
Arístides Villanueva
Matias Ramos Mejia
Manuel A. Montes de Oca
Manuel Quintana
Julio A. Roca
Mariano Varela
Juan A. Gelly y Obes
Cosme Beccar
Estanislao Frias
Estanislao del Campo
Mamerto Mones Ruis
Julian Martinez
Adolfo Saldias
Pantaleon Sotelo
Martin Campos
Carlos Forest
Miguel Beccar
Ataliva Roca
Enrique O'Gorman
Francisco Molina
Benito Martinez
Crisóstomo Alvarez
Manuel Zorrilla
José M. Carranza
Martin B. Campos
Julio Campos
Luis M. Campos
Manuel Campos
Jesus M. Espeche
José I. Garmendia
Francisco B. Madero
Eduardo Madero
Bonifacio Lastra
Bartolomé Mitre
Federico Espeche
Ventura Martinez
Vicente L. Casares
Juan F. Vivot
Manuel Ocampo
Luis V. Varela
Martin Guerrico
Olegario Ojeda
Fabio Molina
Andrés Egaña
Francisco Bustamante
Napoleón Uriburu
Lino de Latorre
José M. Ezeyza
Miguel Cané
Braulio Garcia
Inocencio Ortiz
Cárlos Darragueira
José M. Darragueira
José A. Acosta
Nicanor Albarellos
Luis Elordi
Pedro Pablo Galup
Eduardo Escola
Juan J. Montes de Oca

Digitized by Google

Julio Cramer
Marco Avellaneda
Romulo Montes de Oca
Carlos Campos
Olegario V. Andrade
Juan Carranza
Benito Nazar
Carlos Salas
Lucrecio Roman
Pedro Agote
Manuel Salas
Carlos Urioste
Juan C. Varela
Miguel Castex
Juan Castex
Cruz Martin
Agustin Vidal
Francisco F. de la Serna
Guillermo Villanueva
Exequiel Ramos Mejia
E. Ramos Mejia (hijo)
Mariano Escalada
Miguel Marin
Enrique Sinclair
Ireneo Portela
Máximo Portela
Epifanio Portela
Leopoldo Montes de Oca
José M. Miguens
Pedro M. Díaz
Emilio Castro
José M. Estrada
Juan José Lanus
Héctor F. Varela
Juan Martín de la Serna
C. Rodriguez Lubary
Joaquin Granel
Ambrosio P. Lezica
Sisto Fernández
Alejandro Montes de Oca
Manuel Freire

En otra columna, el referido aviso fúnebre se complementa con el siguiente:

PUNTO DE REUNION

Las personas que firman la invitación para el funeral de las víctimas de Rosas, que debe tener lugar hoy á las 11 en la Catedral, se reunen á las diez y media en los salones de la Municipalidad.

Y a renglón seguido, este otro encaminado al mismo fin:

FLORES! FLORES! FLORES!

Se ruega á todas las personas que tengan jardines quieran mandar flores á la Catedral antes de las diez de la mañana de hoy mártes.

Este funeral inobjetable en cuanto rinde homenaje a personas desaparecidas, se disminuye en su significación y se convierte en sarcasmo, porque involucra un mezquino propósito político, y es pretexto para exhumar una corriente de odio que los años transcurridos venían paulatinamente acallando.

A la ceremonia religiosa se le da contornos sensacionales para sacudir la opinión adormecida y reanudar las injurias contra el gobernante que, derrocado en 1852, acaba de bajar dignamente al sepulcro.

El Gobierno de la Nación, cree conveniente adherirse a la

Digitized by Google

iniciativa y lo hace en un decreto que reproduce los viejos anatemas que con la muerte de Rosas se han actualizado.

Lo curioso es que todo este movimiento, encaminado a perpetuar la división de la familia argentina, se hace invocando la política de *conciliación* inaugurada por el presidente Avellaneda y apoyada por un grupo de figuras eminentes. ¡Invocando la conciliación se ahondan los rencores! ¡Las eternas paradojas de nuestra política!

El texto del decreto del Gobierno Nacional es como sigue:

> Departamento de Guerra y Marina.
>
> Buenos Aires, Abril 23 de 1877.
>
> Considerando que es un deber de los Gobiernos de los pueblos libres, asociarse á los movimientos populares en que, dentro de los límites del derecho, se manifiesta el ódio á los tiranos y el respeto y la veneracion por la memoria de sus víctimas;
>
> Que el pueblo de Buenos Aires ha sido invitado por un número de ciudadanos afiliados á todos los partidos políticos, en que la opinion está dividida, para que concurra al templo á orar á Dios por el eterno reposo de las almas de los que fueron sacrificados durante la bárbara tiranía de Juan Manuel Rosas;
>
> Que es esta la vez primera que, en la República Argentina, se celebran con aquel objeto, exéquias fúnebres colectivas;
>
> Que, entre las víctimas sacrificadas, están comprendidos multitud de hombres eminentes á quienes, por sus grados militares ó empleos cívicos, corresponderia hacérseles honores fúnebres, — con arreglo á las ordenanzas militares vigentes,
>
> El Presidente de la República,
>
> Acuerda y Decreta:
>
> Art. 1º. La Bandera Nacional permanecerá á media asta, en todos los edificios públicos, durante el dia de mañana 24 de Abril de 1877.
>
> Art. 2º. Los cuerpos francos de la guarnicion concurrirán á la plaza de la Victoria, para hacer los honores fúnebres correspondientes, segun las instrucciones que se pasarán á la Inspeccion y Comandancia General de Armas, por el Ministerio del ramo.
>
> Art. 3º. Comuníquese, publiquese é insértese en el Registro Nacional.
>
> AVELLANEDA.
>
> ADOLFO ALSINA.

Avellaneda es, como se ha dicho, hijo del llamado mártir de Metán, degollado en Tucumán por los *seides* de la Dictadura, según reza el monumento que se le ha erigido en la Recolecta; Adolfo Alsina, su ministro de Guerra, es hijo de don

Digitized by Google

Valentín Alsina, cuya actuación antirosista conocemos, nieto del doctor Manuel Vicente Maza el presidente de la Legislatura, asesinado en 1839, y sobrino carnal del coronel Ramón Maza ejecutado por conspirador ese mismo año. Presidente y ministro, llevan pues en su sangre un irreprimible odio a Rosas que no pueden disimular y habrán suscripto con satisfacción este decreto.

El Gobernador de la Provincia señor Carlos Casares que ha prohibido los funerales a Rosas, se adhiere a la iniciativa popular, lanzando, por su parte, este otro decreto que es complementario del primero:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 24 de 1877.

Considerando: Que una respetable y numerosa reunion de ciudadanos de todas las opiniones, ha promovido una demostracion pública en honra de las víctimas de la bárbara tirania de Juan Manuel Rosas;

Que es digno de pueblos viriles honrar la memoria de los que cayeron en la lucha contra los tiranos y por la libertad; y

Que es deber de los gobiernos estimular esas manifestaciones populares, que retemplan el espíritu cívico con el recuerdo y la veneracion de los buenos y de los patriotas; el P. E.

Acuerda y decreta:

1º. Asociarse á las honras fúnebres consagradas á los mártires de la libertad que se celebran en la Iglesia Metropolitana el dia de mañana.

2º. Ordenar que en todos los establecimientos públicos de la Provincia se mantenga á media asta la bandera nacional.

3º. Ordenar que el Batallon Provincial se ponga á las órdenes de la Inspeccion Genèral de Armas para formar en la columna que haga los honores fúnebres.

4º. Autorizar á todos los empleados de la Administracion para que puedan concurrir á esa solemne ceremonia.

5º. Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. O.

C. CASARES.

VICENTE G. QUESADA.

RUFINO VARELA.

Con este inhumano y desagradable episodio que transparenta la ferocidad, sin ejemplo, de los enemigos del difunto ex dictador y que la historia imparcial ha de juzgar severamente, se inicia una implacable persecución póstuma que no encontrará barreras y echará mano a todos los recursos imaginables

(1) *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, edic. cit., página 560.

Digitized by Google

para perpetuar los viejos rencores y fomentar en el alma colectiva, no un sentimiento de repudio a las dictaduras, como sofísticamente se arguye, porque las dictaduras, más o menos disimuladas, se han venido sucediendo impunemente en el país, sino contra un hombre que encarnó, en su hora, el sentimiento nativo y proclamó, con clara visión de estadista, los peligros de la ingerencia foránea en los problemas nacionales.

Los que estuvieron constantemente al servicio de un deliberado plan de dominación extraña; los que entregaron nuestra riqueza y nuestra independencia económica a la voracidad de los de afuera; los que hicieron profesión de fe antiargentina; los que afianzaron la hegemonía de Brasil en Sud América con sacrificio de la nuestra; los que suscribiendo tratados ignominiosos y, so pretexto de conservar la paz continental que nadie amenazaba, regalaron a vecinos codiciosos vastas porciones de territorio, que legítimamemente nos pertenecían; los que consolidaron el dominio inglés en el río de la Plata y se inclinaron reverentes a las exigencias del imperialismo yanqui; los que aconsejaron no economizar sangre de gauchos y lograron sustituir la población autóctona por una inmigración analfabeta, ávida de dinero que, poco a poco, se hizo dueña de la mayor parte de nuestro territorio; los que enagenaron sus espíritus al mercantilismo internacional; los que han vivido con el pensamiento permanentemente puesto en Europa como fuente exclusiva de cultura; los que han detestado de todo lo nuestro por ser *bárbaro* y exaltado todo lo extrangero por ser *civilizado;* toda esa conjunción de fuerzas espúreas representativas de la antipatria, no pudieron perdonar a Rosas una actitud tan eminentemente argentina y se confabularon para sepultarlo en el fango, temerosas de que las futuras generaciones descubrieran en su figura prócer el símbolo de nuestra soberanía escarnecida y le convirtieron en el más auténtico guía, de un formidable movimiento de recuperación nacional que, tarde o temprano, debería sacudir la conciencia adormecida del pueblo, engañado pero no envilecido.

Y mientras los enemigos de Rosas, en extraña simbiosis, celebran, con sádico alborozo, su transitoria execración póstuma y se entregan pacientemente a consolidarla, en la lejana Inglaterra, Terrero y Manuelita, desarrollan, con filial devoción, un verdadero culto a su memoria. El escritor uruguayo Raúl Montero Bustamante, delicado artista de la pluma, al exhumar la correpondencia de la señora de Terrero con Antonino Reyes, que posee el ingeniero Alberto Reyes Thebenet —correspondencia que por gentileza de este caballero, nieto del se-

Digitized by Google

cretario de Rosas, he tenido la satisfacción de leer— consagra páginas de insuperable belleza a destacar la sublime y conmovedora adhesión que aquella mujer excepcional supo consagrar a su padre, en el curso de su larga vida y que adquirió, en sus últimos años, la elocuencia y la militancia de una obsesionante exaltación religiosa. Dice el señor Montero Bustamante:

"La muerte de Rosas no debilitó la idolatría filial de Manuelita. La ausencia eterna del objeto de aquella adoración pareció dar a su afecto mayor abnegación y desinterés. Sus cartas están llenas del recuerdo del muerto. Vigila la memoria del tirano con intrépido fervor. Con el esposo, mantiene vivo el culto del pasado. "No omito esfuerzo, dice, para que mis hijos se impongan de la vida y actos de su ilustre abuelo, el general Rosas". A propósito de una caricatura del "Quijote", de Sojo, que le envía Reyes, en la que hace alusión a la necesidad de un nuevo Rosas en Buenos Aires, exclama: "Es lástima reconocer la falta que hace Rosas para poner orden en la terrible actualidad". Al coronel Arnold, que ha emprendido la defensa del tirano, le estimula y alienta, como lo haría en un torneo antiguo una dama con su caballero. Habla, en cambio, con amargura, del doctor D'Amico, que, olvidado de los beneficios recibidos, se ha vuelto contra la memoria de Rosas. Escribe, sin fatigarse, a todos los amigos que permanecen leales. El 1º de año, el día de su santo, el día nefasto de Caseros, su incansable pluma llena pliegos y esquelas. El 3 de febrero de 1893 exclama: "Día de terribles recuerdos; se cumplen hoy 41 años". Y agrega con amargura: "¡Oh Reyes! ¿Y estaremos hoy mejor que entonces?". Ni una vez olvida el aniversario. El 3 de febrero de 1891 le dice: "Te escribo en este día, aniversario de tanta fatalidad para nosotros. Quien todo lo dispone, así lo quiso; sigamos sometidos a su divina voluntad". Al año siguiente pone lacónicamente debajo de la fecha: "¡Día inolvidable!".

"Cuando Saldías comenzó a escribir la "Historia de la Confederación Argentina", ella siguió con ardiente interés el desarrollo de la obra. Por intermedio de Reyes, escribió copiosamente al autor y le envió documentos y copias; poco después recibió y agasajó al escritor en su casa de Londres y le entregó todo el archivo del general Rosas. Con tal motivo destruyó la versión de la existencia de las "Memorias" del tirano en el archivo de familia.

"Otras rectificaciones hizo Manuelita en esa ocasión. Recordó a Reyes que era falso que al partir el general Oribe de Buenos Aires, para emprender la campaña contra Lavalle, ella

Digitized by Google

lo hubiese despedido en carácter oficial. "Mi finado padre, el general Rosas, dice, jamás me hizo desempeñar un rol que no debiese o que ridiculizase, tanto a mí como a él mismo". "Tampoco es cierto que yo tomase parte alguna "oficialmente" en asuntos públicos o políticos, durante la administración de mi lamentado padre, aun cuando creo que hice cuanto me fué dado para desempeñarme en los actos privados y sociales con la dignidad que correspondía a nuestra posición". En otra carta, a propósito de una publicación de "El Diario", de Buenos Aires, titulada Rosas y Manuelita", insiste en que es "una solemne falsedad, que a la despedida del general Oribe de Buenos Aires, yo pusiese en sus manos las instrucciones para que siguiese la pauta". "Respecto a si con mi hermano, agrega, acompañamos a dicho general a su despedida, no recuerdo si es cierto, pero "sí seguro", que si lo hicimos, sería en carácter de atención y amistad, "no en oficial", pues vuelvo a repetir, con toda verdad, lo que en una carta del 16 de noviembre: que jamás desempeñé carácter tal en caso alguno".

"Interrogada sobre la intervención del doctor Vélez Sársfield en la sentencia de fusilamiento de Camila O'Gorman, episodio que tan terribles recuerdos dejó en la memoria de Antonino Reyes, le escribe el 17 de agosto de 1892: "Tanto Máximo como yo te aseguramos ser cierto que mi lamentado padre, el general Rosas, escribió a una persona de nuestro país, en Buenos Aires, con motivo de ese mismo asunto, expresando terminantemente que a nadie había pedido consejo, y agregando que de todos los actos de su administración, buenos o malos era él exclusivamente responsable".

"Cuando apareció la obra del Saldías, Manuelita se sintió transportada de entusiasmo. "Realmente, Reyes, esa obra del doctor Saldías es "¡colosal!", escribe; recién estamos leyendo el primer tomo, yo en alta voz para que mi pobre Máximo no pierda el hilo, la comprenda bien y no fatigue su cabeza. Te aseguro que las verídicas referencias a los antecedentes y hechos gloriosos de mi finado padre bien me han conmovido". No se requiere gran fantasía para imaginar el cuadro de aquel interior de otoño londinense, en que la noble anciana, al calor de la chimenea del salón, lee en voz alta a su viejo compañero, a quien la enfermedad ha tornado un poco niño, el libro memorable. "Para que pueda entender bien esa colosal historia, sin perder el hilo, escribe, tengo que leérsela en alta voz, a veces sin parar durante seis u ocho horas; así cuando la toma por sí, puede comprenderla mejor. Ambos estamos encantados con tan grandioso libro; ¿cómo nuestro ilustrado escritor ha po-

Digitized by Google

dido reunir tanto documento fehaciente, referencias tan fieles? ¡Es realmente admirable! Estamos concluyendo el tomo último, porque mi enfermedad me obligó a suspender la lectura en voz alta, pero Máximo no separa el libro de su lado ni me permite que lo aleje de su vista".

"Su entusiasmo es realmente sincero. La aparición del libro ha encendido en ella nuevas energías y ha multiplicado su actividad. Obtiene que los diarios y revistas de Londres se ocupen de la obra; envía el juicio crítico del "South American Journal" y promete otros; propone a Saldías que su hijo, Manuel, traduzca la obra al inglés; llama al autor "nuestro ángel protector"; en todas las cartas, el nombre de Saldías y de su obra, aparecen aureolados por la simpatía, la amistad, la admiración y la gratitud.

"Entre tanto, no deja sin contestación los juicios sobre hechos de la tiranía, que reputa injustos, y que llegan hasta ella en libros y diarios. Rectifica diversas afirmaciones de Pelliza y envía a Reyes elementos para la réplica. "La Razón", de Montevideo, ataca a la hija del tirano; otros diarios de Buenos Aires hacen lo mismo; Manuelita da instrucciones a su amigo, y cuando recibe la defensa, estalla en palabras de reconocimiento.

"Los juicios apasionados y las palabras ofensivas la sublevan pero no la encolerizan. El perdón sube a sus labios con estas palabras, que brotan puras y límpidas de su corazón, como brota el agua de la roca virgen: *Son realmente muy malos nuestros enemigos. Yo les perdono sus horribles ofensas y calumnias*" (1).

Lograda la recuperación de sus bienes, que le fueran confiscados con los de su señor padre por el decreto del 16 de febrero de 1852 que conocemos, pone en ejecución un proyecto largamente acariciado y que la carencia de recursos habíale impedido, hasta entonces, llevar a cabo: dotar a las cenizas de su progenitor de una *sepultura moderada, sin lujo de clase alguna, pero sólida, segura y decente,* tal como aquél lo sujería en sus disposiciones testamentarias. Descartada la posibilidad de una pronta repatriación de los queridos restos, resuelve levantar para su guarda, en el cementerio católico de Southampton, un sobrio y sencillo mausoleo que fué habilitado y bendecido el 24 de mayo de 1887 en ocasión de cumplir sus 70 años de edad. Con tal motivo, envía a sus amistades de Buenos Aires, sendas fotografías que representan el mausoleo, rodeado

(1) Raúl Montero Bustamante, *Ensayos*, artículo *El Ocaso de Manuelita Rosas*, Montevideo, 1928, páginas 104 *y* siguientes.

Digitized by Google

de algunas de las personas que concurrieron a su inauguración. Obra en mi poder, por gentileza de mi amigo el doctor José Luis Cordero, una reproducción de dicha fotografía así como de la dedicatoria autógrafa con que la señora de Terrero la remitió al contra-almirante Bartolomé Cordero, abuelo de aquel. Por el texto de dicha dedicatoria puede inferirse el valor iconográfico de la aludida fotografía. Dice así:

> Este grupo representa la bóveda y monumento bajo el cual reposan los restos del General Argentino Dn. Juan Manuel de Rosas, mi querido Padre, y lleva la inscripción en Inglés, como lo muestra y que dice en Castellano.
>
> "General Rosas — nacido en Buenos Ayres 30 Marzo 1793 — vino a Inglaterra 1852 — Murió en Southampton 14 Marzo 1877 — R. I. P."
>
> Los sables que la sobreponen, recuerdan el uno el legado por el General Dn José de San Martín, que le acompañó en la Guerra de la Independencia, y el otro el que usó mi Señor Padre en la Campaña del Desierto en 1833 y 34 — El monumento se inauguró el 24 Mayo 1887, estando presentes mi esposo Máximo Terrero, que ocupa el puesto al lado del monumento, y el Doctor John Wiblin, médico y amigo de mi finado Padre, a mi derecha — El grupo en el lado opuesto, lo forman el Canónigo Scasmell, quien practicó la ceremonia religiosa, y mis hijos Manuel Máximo y Rodrigo Tomás, el primero acompañado de su esposa Janie, que ocupa el centro.
>
> Recuerdo a su buen amigo el Contra Almirante Dn. Bartolomé L. Cordero de
>
> MANUELA DE ROSAS DE TERRERO.

Por muchos años la palabra de los enemigos de Rosas reinó soberana e incontrolada, acumulando las más atroces imputaciones contra el ex dictador, a fin de consolidar el mito. Ya dije que contaron con la complicidad de la escuela pública a la que convirtieron en el más eficaz instrumento de propaganda.

Nadie podía contradecirles sin arrostrar las iras de los que se decían dueños de la verdad y verse condenado a integrar la legión de los *leprosos políticos*, giro que se usó entonces para señalar a los rebeldes y que implicaba, entre otras temibles sanciones, la deliberada exclusión de las dignidades públicas y de los círculos sociales dominantes.

Cabe advertir que una aristocracia adventicia formada por las familias de los emigrados o de los que asaltaron las posiciones oficiales después de Caseros, había suplantado, tanto en Buenos Aires como en las capitales de provincia, a la autén-

Digitized by Google

ticamente criolla que vió nacer la nacionalidad y convivió, sin tropiezos, con la dictadura. Las viejas familias, las de verdadero abolengo patricio y que provenían de los guerreros de la independencia fueron, en su inmensa mayoría, sindicadas de rosistas y obligadas a sustraerse a toda actividad social que quedó, por muchos años, casi exclusivamente en manos de los nuevos apóstoles, quienes pudieron, desde allí, dar vigoroso impulso a sus enconos.

El odio a Rosas llega a generalizarse tanto y tan profundamente que su sobrino carnal, el general Mansilla, que se ha criado a su lado y ha recibido sus caricias, se cree obligado a sumarse al coro de los que lo fustigan, echando el condimento de su gracia a la salsa ya harto picante de la difamación y llega al extremo de llamar *tilingo* al gran Alberdi porque ha muerto convencido de la grandeza e inocencia del Restaurador.

En 1881, el doctor Adolfo Saldías que en 1877 había suscripto la invitación al recordado funeral *por las víctimas de la tiranía de Rosas*, en ocasión del fallecimiento de éste, y un año después, al publicar su primer trabajo histórico, *Ensayo sobre la Historia de la Constitución Argentina*, le ha tratado con suma dureza, da a luz el primer tomo de una obra que terminada en 1887, causa sensación porque rectifica sus antiguas opiniones sobre el personaje y arremete denodadamente contra los conceptos corrientes.

Saldías, que es un hombre estudioso, honrado y ecuánime, ha tenido a su disposición los archivos de Rosas que le han revelado aspectos desconocidos de su personalidad, de su obra y de su época. y se apresura a ofrecerlos al examen público, convencido de que realiza así un acto de justicia póstuma y de positiva revalorización histórica.

Su obra que titula *Historia de la Confederación Argentina* y que está firmemente apoyada en documentos incontrovertibles, echa por tierra el artificioso andamiaje del antirosismo, al descubrir sus falacias, y provoca la airada reacción de sus sostenedores.

El propio general Mitre desciende de la augusta serenidad a que lo ha elevado su descollante actuación pública y recobrando las briosas energías del antiguo artillero de la defensa de Montevideo, sale a la palestra para castigar la osadía del insolente que se ha permitido poner en tela de juicio *el fallo inapelable de la historia.*

En una violenta carta que aparece con su firma en *La Nación* del 19 de octubre de 1887, refuta enérgicamente las apreciaciones del doctor Saldías explayándose en consideraciones

Digitized by Google

histórico-filosóficas, tendientes a demostrar que Rosas es indefendible (1). "Me compara usted con Rozas, a la par de Ri-

(1) Sin embargo, el general Mitre, debía su vida al general Rosas. El episodio fué referido por el propio Mitre al doctor Juan Angel Fariní, médico de su hijo Emilio. Fariní lo narró al doctor Juan Ortiz de Rosas, de cuyos venerables labios escuché, poco antes de su muerte, la versión siguiente:

En cierta ocasión en que Fariní había concurrido a la casa de la calle San Martín para visitar como médico al ingeniero Emilio Mitre que se encontraba delicado, encontró al general, como era frecuente, al lado del lecho del hijo enfermo. Terminada la visita, el general le acompañó a descender la escalera, invitándole luego, a charlar en su escritorio (la pieza que cuadra el patio de la planta baja).

Allí continuaron la plática, paseándose a lo largo de la habitación, que se encuentra amueblada tal como entonces.

En cierto momento, el huésped advirtió una preciosa miniatura con el retrato de Rosas, colocado sobre un mueble en sitio preferente y muy cerca de la mesa de trabajo del general (la miniatura se encuentra actualmente en el mismo sitio).

—¿Y esta miniatura? —exclamó Fariní, sorprendido, acercándose a ella.

—¡Don Juan Manuel! —explicó Mitre que se había detenido y agregó sonriendo, halagado por la curiosidad del visitante—: ¿Le extraña?

—No es para menos. ¡Un retrato de Rosas en su casa! —replicó Fariní, sin salir de su estupor.

—¿No sabe V. que yo debo la vida a don Juan Manuel? —añadió entonces Mitre, con amable ironía.

—¿Cómo así? —preguntó Fariní, cada vez más perplejo.

—Le explicaré —agregó el dueño de casa—. Cuando yo era niño y vivía en la estancia de Gervasio Rozas, a cuyo lado me crié, éste me envió, cierta véz, por alguna diligencia a una estancia vecina ubicada en la margen opuesta del Salado. Había llovido bastante y el río estaba algo crecido. Yo no era baqueano en los pasos y buscaba el más aparente para vadearlo y ya iba a intentarlo por donde mejor me pareció, cuando surgió de improviso un jinete muy apuesto y muy bien aperado que me gritó:

—Chiquilín, ¿qué vas a hacer?

—Voy a pasar el río, señor...

—Por ahí no, criatura; te vas a ahogar —y agregó imperativo, dando espuelas a su caballo—: ¡Sígueme!

—Yo le obedecí y anduvimos silenciosamente varias cuadras, costeando el río hasta que, deteniéndose en determinado paraje, me dijo:

—Este es el vado más seguro. Agárrate bien de las crines de tu caballo y andá tranquilo, pero fíjate bien para no errarle en el regreso.

—Gracias, señor —le respondí.

—¿Y cómo te llamas? —me preguntó entonces el providencial personaje.

—Bartolomé Mitre, señor —repliqué.

—¿De dónde eres?

—De lo de don Gervasio Rozas, señor.

—Ah, ja. Decile a Gervasio que dice su hermano Juan Manuel que no sea bárbaro, que no se envía a una criatura como vós a cruzar el Salado crecido sin mandarlo a la muerte. ¡Y dále recuerdos míos!

—Con este antecedente, imagínese, mi querido Fariní —terminó Mitre—, que tengo razón para tener la efigie de Rosas en mi escritorio, debiendo advertirle que esa ha sido la única vez que he visto personalmente al terrible don Juan Manuel, contra quien debí escribir tanto después.

Digitized by Google

vadavia y de Sarmiento —le dice— como administrador puro de los intereses públicos. No me considero muy honrado con el parangón. Tengo a Rosas por un autómata en materia de administración —fuera de la de sus estancias—, que no hizo en el gobierno sino continuar la forma externa de la rutina burocrática, sin alcanzar siquiera a comprender su mecanismo; y como administrador de los caudales públicos lo tengo por un ladrón, como lo ha declarado la justicia...".

Mitre se funda para aplicar a Rosas el infamante calificativo de *ladrón* en la sentencia de los tribunales de 1862 que ya sabemos como y por quienes fué dictada, pero no tuvo en cuenta que los peritos contadores comprobaron la honestidad administrativa del condenado ¿y su acrisolada honradez en el manejo de los fondos públicos. Muchos escritores adversos a Rosas así lo han reconocido expresamente y el doctor José A. Terry, sabio financista, varias veces ministro de hacienda, comentando las recordadas palabras de Mitre expresó en sus conferencias didácticas de la Facultad de Derecho: "Si hemos de reconocer la verdad histórica, convengamos en que Rosas fué fiel ejecutor de las leyes de emisión y seriamente económico dentro de las leyes de presupuesto. Durante su larga administración se quemaron fuertes cantidades de papel moneda y se amortizaron muchos millones de fondos públicos en cumplimiento de sus respectivas leyes. Esta conducta impidió la desvalorización del papel moneda y colocó a la plaza en condiciones de fáciles reacciones en los momentos en que las vicisitudes de la guerra lo permitían. El comercio y el extranjero tenían confianza en la honradez administrativa del gobernador".

Por su parte Ramos Mexía en la introducción de su libro *Rosas y su tiempo* (edición Lajouane, 1907, página XII), no obstante el odio a Rosas que ha heredado de sus mayores y que lealmente confiesa, declara: "No me hubiera animado, en otro tiempo, a llamar las cosas por sus nombres, a decir en alta voz que en el manejo de los dineros públicos y a la luz de la documentación, Rosas no fué un ladrón vulgar como afirman sus enemigos. Pesaba sobre mí el concepto popular, hecho carne en la mente de dos generaciones por la pluma fulgurante de Rivera Indarte y por el procedimiento administrativo sin control efectivo con que operaba la Dictadura. Todavía después buscaba frases tortuosas en los mil recursos del lenguaje para ocultar mi verdadero sentir y no cumplir con el deber de expresarlo, aunque fuese tímidamente. Recuerdo que mis escrúpulos estrujaban al lenguaje para sacar una forma satisfactoria a la pasión política, hasta que por fin triunfó la probidad

Digitized by Google

histórica y estampé el pensamiento con franqueza: *en el manejo de los dineros públicos, Rosas no tocó jamás un peso en provecho propio, vivió sobrio y modesto y murió en la miseria; la raza argentina de antiguo cuño fué así hasta en sus tiranos*".

Un pariente de Mitre, don Agustín de Vedia, citado por don Alfredo Ortiz de Rozas en un interesante trabajo destinado a analizar la política financiera de Rosas frente a la del general Mitre (1), ha dicho estas elocuentes palabras: "El mecanismo de la contabilidad, la publicidad y la regularidad con que Rosas procedió en el manejo de los caudales públicos, llama realmente la atención".

A pesar de estas categóricas afirmaciones de conspicuos estudiosos de estirpe unitaria, no faltan historiógrafos, algunos de ellos miembros de la Academia Nacional de la Historia, que continúan repitiendo como un axioma indestructible, la enconada frase de Mitre: "Tengo a Rosas por un ladrón, como lo ha declarado la justicia".

Saldías abrió la brecha y plantó el primer jalón para la investigación objetiva de la discutida época de Rosas. Su obra ha sido, y sigue siendo la fuente donde abrevan todos los estudiosos ávidos de verdad y de justicia. Ella, como decía un escritor de principios del siglo, despertó "una ansiedad que tal vez se asemeja un tanto a ese estado de ánimo lleno de inquieto interés que despertó últimamente en el sentimiento justiciero del mundo el *J'accuse* de Zola. La obra del doctor Saldías podría representar el papel del vindicador de Dreyfus, pero el doctor Ramos Mexía nos retrotrae el *bordereau* y a los fabulosos percances en que quieren perderse los culpables. Falta el agitador que haga rever el proceso para calmar las incertidumbres generosas. Ya vendrá, muchos le esperan, y ha de hacerse célebre ese luchador, porque hasta algunas estatuas tendrán que defender su posición. La valiente iniciativa del doctor Saldías ya ha conseguido, por lo menos, deponer la tiranía moral de los vencedores del 52, que no permitía rememorar a Rosas sino con odio o anatema" (2).

A la obra de Saldías que fué el primer intento orgánico de rehabilitación del Restaurador, siguió otra no menos enjundiosa que abordó el tema del punto de vista sociológico. Me refiero al libro de Ernesto Quesada *La época de Rosas* que expla-

(1) *Rosas y el odio mitrista*, trabajo publicado en la *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, número 11, marzo-abril de 1943, página 23.

(2) Osvaldo Saavedra, juicio sobre el libro *Rosas y su tiempo*, del Dr. José Mª Ramos Mexía, publicado en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, noviembre de 1907, tomo 28.

Digitized by Google

nó magistralmente el camino abierto por aquel, señalando rutas precisas y certeras a la moderna investigación y derrumbando prejuicios que parecían de piedra. Quesada, mentalidad superior, formada en la cultura germánica, tan metódica y meticulosa en materia histórica, iluminó con su obra el cuadro sombrío de la dictadura, haciendo luz plena sobre hechos que habían sido terjiversados y poniendo en descubierto las artimañas de que se habían valido los enemigos de Rosas para ocultar o adulterar la verdad.

Los trabajos de Saldías y Quesada dieron nuevo sentido a la historia argentina, confiriéndole contextura científica al apoyarla sobre documentos fehacientes exhumados de los archivos y no en narraciones más o menos espeluznantes pero desprovistas de fundamento serio a que nos tenían acostumbrados los detractores de Rosas.

Estos, impotentes para contrarrestar la verdad, que aquéllos proclamaban con probanzas inconmovibles, debieron rehuir la alta polémica parapetándose en un verbalismo estéril y repitiendo las remanidas escenas de sangre con que habían venido impresionando la sencilla imaginación popular. Ayunos de argumentos y de pruebas para enfrentar con éxito a los dos maestros rebeldes demostrándoles que deliraban o que mentían, se concretaron a denigrarlos o a bloquear las ediciones de sus libros que trataron de excluir de la circulación, sin cejar, empero, en su empeño de gravitar en la enseñanza pública que estaba, prácticamente, en sus manos.

Ningún libro importante o con nuevas aportaciones valederas, tendientes a demostrar las *monstruosidades de la tiranía* se publicó desde entonces, pero millares de textos o manuales destinados a infiltrar en las mentes infantiles un odio satánico contra Rosas, ocultando todo lo que podía serle favorable y exagerando sus errores, salieron de las prensas argentinas, creando ese complejo de *sangre, opresión, crueldad y despotismo* en que se han educado y se siguen educando las nuevas generaciones, viciando su carácter y alejándolas de un auténtico fervor argentinista. El hombre medio, que ha salido de la escuela pública imbuído de conceptos históricos tendenciosos, difícilmente los rectifica después, porque aplicado a las distintas actividades del trabajo diario, no se detiene a examinar el contenido y la verdad de aquellas enseñanzas espúreas que recibió en su niñez. Es tarea difícil desarraigar ahora esas mentiras convencionales, que han corrido de generación en generación y se han hecho carne en el pueblo, así sorprendido en su credulidad y buena fe.

Digitized by Google

Algunas veces, muy de tarde en tarde, se han publicado algunos libros de cierta originalidad destinados a combatir a Rosas pero sin aportar nada nuevo del punto de vista histórico que es el que realmente interesa para esclarecer su discutida actuación pública; tal la obra *Rosas y su tiempo* del doctor José María Ramos Mexía, a que ya hice referencia, que encaró el problema del punto de vista médico-legal, estudiando al Restaurador como un loco moral o como un neurópata.

Ramos Mexía, descendiente de uno de los actores de la famosa revolución del sur, emprende su trabajo influenciado por el mecanismo hereditario pero, a menudo, se ve obligado a reconocer, honradamente, algunas virtudes específicas de su biografiado.

No puedo resistirme a reproducir algunos párrafos del meduloso juicio crítico que, de la obra mencionada, hizo el señor Osvaldo Saavedra a que ya me referí. Dice el señor Saavedra:

"Nos pinta a Rosas hermoso, aristocrático, genial, honesto, honrado, sobrio, austero, pulcro, buen hijo, buen esposo, buen padre, buen administrador, económico, íntegro, desinteresado, sin ambición militar, amado y celebrado de su pueblo, y con todas esas bellas dotes, que el mismo las demuestra y las hace resaltar con su talento a los ojos del lector, en el niño, en el hombre, en la familia y en el gobernante, nos forja un tirano feroz y un histrión desvergonzado. Es que se reúne en el autor una mixtura de juez y parte, de historiador sociólogo, de médico alienista y de unitario sugestionado, que forman otras tantas fuerzas cuantos componentes entran en su entidad, y cada una a su turno lo toma a Rosas, lo estudia y lo analiza, lo acusa y lo defiende, lo ausculta y lo percute, lo acogota y lo patea, en medio de una música literaria encantadora. Estas fuerzas que alternativamente se arrebatan el protagonista, desfiguran la verdad, trastornan el plan y perturban el criterio, pero si el lector tiene la prolijidad de poner las cosas en su lugar, de apartar las pasiones y las frases, puede aquilatar a su vez el mérito que corresponde a cada hecho o cualidad. Para que un escritor de tan envidiable talento como el doctor Ramos Mexía sea aprovechado por su país en sus facultades más útiles, conviene separar de esta producción lo saludable de lo afectado y no aplaudirla toda incondicionalmente, a fin de que con su autoridad científica no sancione tradiciones deshonrosas para la vida argentina en el deseo de vindicar a un partido revolucionario en el que varios miembros de su familia se vieron comprometidos.

"Y llegado a este punto, creo que debo manifestar que no

Digitized by Google

estoy ligado a ninguno de los colores de aquella época ni por gobernantes ni por revolucionarios, y que sólo me mueve a esta crítica afectuosa una aspiración de argentino a otra verdad presentida, entrevista en la desfiguración de los hechos, y que con el tiempo debe despejar aquella nebulosa sangrienta, preñada de impunidades y mentiras que sigue viciando la vida pública de nuestro país. La empresa es colosal, pero no es irrealizable, por lo menos para que se aprenda en política a distinguir el crimen del derecho. Por lo demás, no será fácil sustituir en el alma nacional cincuenta años de educación errónea y acomodaticia, amasada por un partido que para sincerarse en la historia ha tenido que envilecer forzosamente a su enemigo y forjar una ignominia que en realidad no ha sufrido la sociedad de Buenos Aires, sin desconocer los trastornos que ocasionan las convulsiones constantes.

"Está tan arraigada la convicción pública de que ha existido una tiranía de Rosas, que el que se atreva a pensar lo contrario debe explicar cómo se produce esa inversión en su pensamiento, no ya con la idea de borrar el concepto corriente —porque como ha dicho Ferrero en la conferencia sobre Nerón, cuando se pasa a la historia bajo un epíteto es inútil pretender desvirtuarlo— pero sí para que se aprecie su sinceridad. Muchas veces se ligan a tal calificación reputaciones, famas y episodios que tendrían que desaparecer como un derrumbe de intereses morales. La historia es un orden de posiciones sociales y políticas que se prolonga siempre hasta la última actualidad. Imaginaos el trastorno de alterarla. Sería una revolución triunfante entre los muertos y los vivos, aparte de que la tradición siempre es más popular que la historia. Si en la República Argentina se llegase a probar que Rosas fué dictador, pero no tirano, habría siempre dos historias como hay dos verdades sobre el origen del mundo, la religiosa y la científica. La tiranía de Rosas ha formado ya el culto de los héroes y de los mártires. Yo, en este caso, también soy libre pensador, lleno de dudas sobre si aquello fué una tiranía o un gobierno fuerte necesario, y confieso la inclinación de mi juicio hacia esta última idea, y hago esta profesión de fe para que no se crea que voy contra las ideas dominantes por puro atrevimiento jactancioso, sino por inducción sincera que se impone a mi espíritu, concordando el pasado con el presente. Si todos los gobiernos que he visto después de la caída de Rosas han sido hostilizados, atacados y conmovidos por los que no formaban parte de ellos, a pesar de existir una constitución amplia para desenvolver legítimamente su acción los hombres y los

Digitized by Google

partidos; si Urquiza, Derqui, Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Roca y Juárez, todos han sido asechados, atacados y convulsionados en una civilización constitucional ordenada y laboriosa; si todos los revolucionarios contra estos gobiernos han tenido su cuartel general en Montevideo y todos los comprometidos y los que no querían servir a la defensa del gobierno han emigrado para allá eludiendo la responsabilidad política o la carga militar; si estos hechos son periódicos en la evolución argentina y todavía se temen, se prevén y se pronostican, ¿cómo no creer que en tiempo de Rosas el país ha tenido también que soportarlos? Se dirá que todos los gobiernos posteriores han dominado esas situaciones sin valerse de la crueldad sangrienta que Rosas les aplicó, pero a esto puede replicarse que las leyes habían cambiado. Con la filosofía de la experiencia veo al país de aquella época como vengo viendo al de mi tiempo: siempre amagado el gobierno en nombre de virtudes y perfecciones con que se disfrazan las ambiciones vulgares. Veo a Rosas —cuasi presidente— sufriendo todos los ataques, injurias, calumnias, conspiraciones, alzamientos, asechanzas y revoluciones que he visto sufrir a todos los presidentes. Veo estallar las revoluciones provinciales y salir fuerzas nacionales (las de Buenos Aires, que era lo que más se aproximaba a nación) a restablecer o defender a los gobiernos. Veo a los procónsules atemorizando el interior. Veo las revoluciones nacionales (o contra Rosas o Buenos Aires) complicadas con algunas provincias y con algunos batallones y con el comité en la otra orilla. Veo a los emigrados, enemigos del gobierno, que no pueden regresar porque tienen causa abierta como revolucionarios o desertores, y la contienda no termina y se ven condenados a vagar por países extranjeros comiendo el "pan del destierro" que ellos se han amasado con su patrioterismo agresivo. Veo los mismos hechos del 74, del 80, del 90, del 93 sucederse con más frecuencia porque las pasiones son más ardientes y la ociosidad más común. Veo que la "máquina infernal" es el trabuco de los Guerri o el adoquín de Monjes, y veo a Rosas enfurecido contra Lavalle como a Sarmiento contra López Jordán. Veo finalmente triunfar a los eternos revolucionarios. ¿Qué han de decir? ¿Confesarse culpables? No, eso estaría fuera de las leyes psicológicas. Son la virtud venciendo el crimen, y cuanto más horrendo es el crimen más crece la virtud. Hay tal conexión entre el hombre, unidad de pueblo, y el pueblo suma de unidades, y de estos rozamientos brotan sentimientos de indignación o anhelos de justicia que hacen amar la fuerza como elemento necesario para afirmar el orden públi-

Digitized by Google

co. Después de haber asistido unas veces como actor y otras como espectador a los acontecimientos tumultuarios de Buenos Aires, la evolución final de mi espíritu se produce en forma represiva dentro de la noción de justicia, que en el orden penal es la satisfacción moral que deja el castigo, y contemplando a Rosas como a todos los gobernantes agredidos, su figura gigantesca, su resistencia titánica y su energía implacable excitan admiración y simpatía, y me resisto a envilecerlo porque lo hallo magnificente, soberbio, pujante y teatral para decorar la historia de la patria. Pede ser aventurado interpretar una sociedad a través de veinte siglos, pero hallo tan fácil comprender a Rosas y su tiempo, como presumir la circunferencia por el semicírculo".

"Rosas fué un dictador que su época anhelaba y que Buenos Aires eligió legalmente, como se eligen hoy los gobernantes, con todos los vicios inherentes al sufragio popular, y si parece monstruoso a los que lo contemplan desde un período tranquilo y mejor organizado, es porque no reconcentran en su imaginación los excesos que tuvo que reprimir ni están habituados a ver que un magistrado reasuma en sí toda la legislación penal de su tiempo y tenga la fortaleza de aplicarla en una serie de crímenes políticos y rebeliones militares que hacían imposible la existencia social. En todos los tiempos, cuando un país se convulsiona, la autoridad se simplifica porque tiene que andar rápida como los acontecimientos. Esa es la razón del estado de sitio, de la ley marcial y de las facultades extraordinarias. La dictadura es un recurso para conjurar grandes crisis. La han usado los pueblos más libres de la tierra, dice Montesquieu, porque hay casos en que es preciso correr un velo sobre la libertad".

El movimiento revisionista se expande y se afianza paulatinamente, en medio del desconcierto y del silencio de los historiadores unitarios o liberales que, derrotados en el terreno de la exégesis documental y de la controversia oral o bibliográfica, se congregan en pequeños círculos para mantener el culto de los viejos ídolos y de las apasionadas tradiciones partidarias. El grupo de mayor jerarquía y responsabilidad se nuclea alrededor del general Mitre y, bajo su ilustrada inspiración, se constituye la Junta de Historia y Numismática Americana, convertida hoy en Academia Nacional de la Historia, institución oficial que funciona, como aquella, en la propia casa de Mitre, cuyos manes presiden sus deliberaciones y orientan todas sus actividades.

En esta forma perduran allí los odios heredados y sus

Digitized by Google

puertas permanecen cerradas a piedra y lodo a todo aquel que no participe del espíritu dominante. Simpatizar con Rosas o pretender explicarlo constituye un impedimento insalvable para alcanzar un sillón académico, aun cuando el candidato haya acreditado actitudes eximias para el cargo. En cambio ser anti-rosista contumaz o haber escrito cualquier infundio contra la dictadura significa un título habilitante de sobrados méritos para la anhelada consagración. De esta suerte la Academia Nacional de la Historia sigue siendo patrimonio exclusivo de un partido anacrónico y sus conclusiones, adoptadas generalmente en cónclaves sibilinos, llevan el sello de una enconada parcialidad.

El organismo no llena así su finalidad específica que es el esclarecimiento pleno de nuestro pasado, con prescindencia de factores subjetivos, cuales son el odio o la devoción ancestral, y se enquista en prejuicios, siempre perturbadores, para condenar o endiosar a priori y negarse a rectificar lo que los propios interesados nos contaron antaño, acusiados por la pasión del momento en que vivieron. Ha hecho de la *cosa juzgada*, ficción de derecho procesal para evitar la revisión de los fallos judiciales, una especie de tabú protector para todas las patrañas con que nuestros antepasados desfiguraron la historia para cohonestar situaciones personales no siempre respetables.

Una Academia Nacional de la Historia, investida de carácter oficial, no puede ser ni reducto ni bastión de un partido o de una tendencia. Debe ser imparcial y objetiva y en su seno deben estar representadas todas las posibilidades de esclarecimiento, para que sus conclusiones sean el reflejo de estudios serios y desapasionados y no la voz unilateral de una logia regimentada. Su misión es favorecer la investigación y el análisis y celebrar alborozada cualquier descubrimiento que conduzca a rehabilitar una época o una figura histórica incomprendida o excecrada, porque se enriquece así el acerbo moral de la nación. La historia no dicta *fallos inapelables* ni sentencias definitivas porque interpreta el devenir, que es pródigo en sorpresas. Un documento que ha permanecido oculto o ignorado puede dar, de improviso, la clave de sucesos o actitudes arbitrariamente juzgados. ¿Por qué negarle eficacia y no acudir prestamente a rectificar el error consagrado? Tal ocurre con Rosas y su época: millares de documentos exhumados por los investigadores han puesto en evidencia su patriotismo, su probidad y la pureza de sus intenciones, pero, la Academia Nacional de la Historia se niega a tomarlos en cuenta para no

Digitized by Google

destruir la leyenda unitaria y no ofender las tradiciones de la casa donde se hospeda. El caso se hace más irritante en lo relativo al bloqueo anglo-francés que tanto interesa al prestigio argentino y que la Academia trata de que no trascienda al público porque pone en evidencia el patriotismo de Rosas y la inicua traición de sus enemigos. En la Biblioteca del Jockey Club duerme casi inexplorado el archivo del almirante Leblanc que contiene revelaciones sensacionales. Su publicación constituiría un aporte inapreciable al mejor conocimiento de la época, pero sería peligroso porque contribuiría a rehabilitar al *tirano*, con mengua del prestigio de ciertos *próceres* y es mejor no tocar el asunto. Que lo hagan los rosistas a su costa —dirán—, para luego castigarlos con el complot del silencio o la crítica aviesa.

"Afirmo categóricamente, y apoyado en pruebas personales —ha dicho el doctor Emilio Ravignani— que lo édito, lo elaborado ya y lo sobre que todavía se está trabajando, constituye una ínfima parte; y como es natural, de ignorancia no puede inferirse ni comprensión ni verdad, como tampoco de pasión no pueden obtenerse formas veraces de juicio. Hay una época a estudiar en todo el país: es de alta honestidad mental hacerlo. No entremos a discriminar si es bueno o es malo, por el momento, ese pasado. Baste saber que en el estudio del período de la Confederación que va de 1829 a 1852, no es dable admitir el aforismo latino de *jurari in verba magistri*" (1). Se dirá que el autor de estas sensatas palabras es miembro de número de la Academia pero, es bien sabido, que su voz luminosa y serena suele ser apagada allí por el *espíritu de cuerpo*.

Por lo demás y como observa Steffens Soler "no se trata especialmente de rehabilitar a Rosas, sino de hacerlo con el país, que ha sido la víctima de una historia sin grandeza y sin dignidad y por añadidura mal escrita; Rosas no ha sido ni discutido ni repudiado por los historiadores. Lo que ha sucedido es que se ha enseñado a repudiar a Rosas, que es distinto, por razones de otro orden, liberales, masónicas, laicas, etc., no históricas o documentales" (2).

La resistencia de la Academia a abordar el problema de Rosas y esclarecerlo, impidiendo que la nacionalidad adquiriera conciencia plena de una época cuyo conocimiento traería, como forzoso corolario, el derrumbe de algunas estatuas, se ha

(1) *Las facultades extraordinarias y la suma del poder público en la época de Rosas*, Buenos Aires, 1929, página 5.

(2) *Reacción comunista contra el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, publicado en el Nº 2/3 del Instituto, Buenos Aires, agosto 1939, página 142.

Digitized by Google

puesto en transparencia al publicarse la *Historia de la Nación Argentina*, magnífica colección de monografías, casi todas eruditas y brillantes anque lamentablemente inconexas entre sí que la Academia está editando por cuenta del Estado y donde deliberadamente, se ha salteado toda la época de Rosas, como si la historia no constituyera una continuidad orgánica y no fuera éste el período de enlace o transición, el eslabón imprescindible entre la anarquía y la era constitucional, vale decir, el período en que se consolidó la unidad argentina, se afirmó el sentimiento de soberanía e independencia y se gestó la definitiva organización del país, período que fué pródigo en hechos gloriosos que enriquecieron nuestra epopeya y que han sido arteramente ocultados o deformados como los combates de Obligado y Costa Brava y la heroica resistencia a la agresión anglo-francesa. Se ha dicho para explicar este absurdo que el período de Rosas se está estudiando lentamente para presentar un panorama integral del mismo, pero no hay noticias de que hayan sido llamados a colaborar en esos estudios los historiadores de tendencia revisionista, especializados en el análisis objetivo y documental de la época, lo que permite presumir que la publicación prometida se concretará a reeditar los trasnochados infundios corrientes.

Institución anquilosada, rutinaria y conservadora, impermeable a todo intento de revisión de nuestro pasado, la Academia Nacional de la Historia, ejerce así en materia histórica, una verdadera tiranía de que es urgente liberar al país.

Yo no sé como el gobierno actual, que ha demostrado tan reiteradamente sus propósitos de recuperar el patrimonio espiritual, cultural, político, económico y social de la nación, permanece indiferente ante el problema histórico y no hace sentir de una vez su impulso renovador, procurando por ese medio que el país se reencuentre a sí mismo, retomando el camino de su genuina grandeza "después de haberse diluído en tanteos triviales e influencias extrañas a su tradicional modo de ser" (1).

"No quiero terminar —dijo el primer magistrado en la misma oportunidad— la exposición de mis puntos de vista sobre la necesidad de impulsar la investigación científica, sin señalar la conveniencia de enaltecer la formación de academias de las diferentes ramas del saber humano, que sirvan no sólo

(1) Del discurso del Presidente de la República general Perón, en el banquete de los universitarios, realizado en el Plaza Hotel de Buenos Aires el 14 de noviembre de 1947. Crónica de *La Prensa* del día subsiguiente.

Digitized by Google

como premio a los hombres que se hayan distinguido en las respectivas disciplinas, sino también como institutos de orientación científica y cultural. Claro es que en esta materia se debe aquilatar muy bien para la selección, distinguiendo los valores verdaderos de la ficción de esos valores, lo que representaría el mejor medio de consagración de hombres de ciencia y de teorías científicas, siempre, naturalmente, que esas academias no constituyan, cual es frecuente en muchos países, organismos anquilosados, a veces valladar insalvable del progreso científico por su exceso de celo en la defensa de un sentimiento conservador, sino instituciones ágiles que más se preocupen de ayudar a los investigadores de fuera que de proteger el prestigio de sus componentes".

Estas claras definiciones del Jefe de Estado, constituyen una hermosa esperanza que los estudiosos de la historia, anhelamos cristalicen a breve plazo para bien de la patria. La nueva generación, diré glosando a Quesada, tiene sed de verdad y no está dispuesta a tolerar la perpetuación de ninguna *Congregación del Index,* en materia política o histórica.

Dada la forma en que, según he referido, se ha integrado hasta ahora la Academia Nacional de la Historia, es explicable que de su seno salgan, de vez en cuando, los últimos dardos contra la reputación histórica del Restaurador, lo que se hace generalmente con tan mala puntería que rebotan, a menudo, contra los prestigios de la propia institución como cuerpo colegiado.

Ya me he ocupado del trabajo del académico doctor Antonio Dellepiane titulado *Rosas en el destierro,* publicado en 1937, libro corrosivo y mal escrito, de una malevolencia inaudita, donde, no solamente se ataca al Restaurador hasta en sus supuestas intenciones, sino también a los hombres que alguna vez le significaron adhesión o simpatía sin respetar la jerarquía histórica de estos. Vimos como ataca a don José María Roxas y Patrón "de saber harto relativo" segúr su despectiva opinión. En la página 92 habla de las *densas anteojeras* de Alberdi, imperdonable irreverencia con el autor de las *Bases* porque *anteojeras* (que no pueden ser densas) son, en nuestro idioma, adminículos que se aplican tan sólo a las caballerías... En la página siguiente incurre en otra irreverencia al hablar de la *ceguera mental de Alberdi.* En presencia de estos conceptos es interesante recordar lo que el mismo doctor Dellepiane escribe en la página 148 ocupándose de Rosas: "no existe incomprensión mayor que la del ignorante suficiente".

Pero hay más: en el Boletín de la Academia Nacional de

Digitized by Google

la Historia, tomo XIX, de 1946, se publica un trabajo póstumo del doctor Dellepiane sobre Manuelita, en que reincide en sus juicios y calificativos injuriosos para el general Rosas, transcribiendo, como de cosecha propia y sin mencionar para nada a su autor, diversos párrafos del trabajo de Raúl Montero Bustamante sobre el ocaso de Manuelita Rosas publicado en el recordado libro *Ensayos*, editado en Montevideo en 1928. Es lástima que el señor Juan Pablo Echagüe, también académico, que revisó los originales del doctor Dellepiane, según se desprende de una nota preliminar, no haya reparado en esta *peccata minuta* del colega fallecido, agregando las comillas que hubieran salvado una omisión, sin duda involuntaria.

En 1914 se publicó lujosamente, por cuenta de la Comisión pro monumento a Urquiza, que distrajo así fondos públicos destinados a un objeto específico distinto, una obra en dos tomos magníficamente ilustrada, titulada *El general Urquiza* (1843-1852) *La campaña de Caseros*, escrita por el general académico José María Sarobe, que valió a éste, una crecida retribución pecuniaria de la nombrada comisión.

Dicha obra, tan bien presentada como mal escrita y peor concebida, carente de originalidad, de espíritu crítico y de documentación novedosa, nada agrega a todo lo que ha dicho la historia oficial, pero, su autor, ha creído necesario insistir en el viejo y pueril expediente de deprimir a Rosas para enaltecer a Urquiza como si el uno fuera la negación del otro y no constituyeran, como queda demostrado en este libro, dos figuras que se complementan y explican mutuamente. Dice, por ejemplo, el general Sarobe en una nota de la página 66 del tomo II de su obra:

"¡Rosas paladín del nacionalismo argentino!... ¡Qué sofisma!... ¡Qué irrisión!... Celoso defensor del patrimonio territorial del virreynato, según sus panegiristas, tampoco concurrió, ni contribuyó con hombres ni dinero, a la guerra contra el imperio del Brasil en 1826, que dió cita a todos los patriotas de ambas orillas del Plata, encabezada por las primeras espadas de la independencia. El paladín del nacionalismo argentino tenía entonces 33 años de edad, era rico estanciero y gozaba de enorme influencia en las masas rurales de la provincia. Así como Rosas en su Rincón de López, no oyó el clamor de las multitudes de Mayo, haciendo coro al pronunciamiento secular de España, de la cual debía surgir un Nuevo Mundo; así tampoco escuchó el grito del patriota Lavalleja y el pronunciamiento solemne de la Asamblea de La Florida, de que

Digitized by Google

era voluntad y anhelo unánime de los pueblos orientales formar parte integrante de la comunidad argentina".

En todos estos cargos, deliberadamente efectistas, del académico general Sarobe, no hay un ápice de verdad, como paso a demostrarlo. Que Rosas contribuyó con su dinero a la guerra contra el imperio del Brasil queda evidenciado con varios documentos existentes en el archivo general de la nación, que el historiógrafo pudo examinar, antes de incurrir en afirmaciones tan inciertas como malevolentes. He aquí la foto-copia de uno de esos documentos de irredargüible eficacia probatoria:

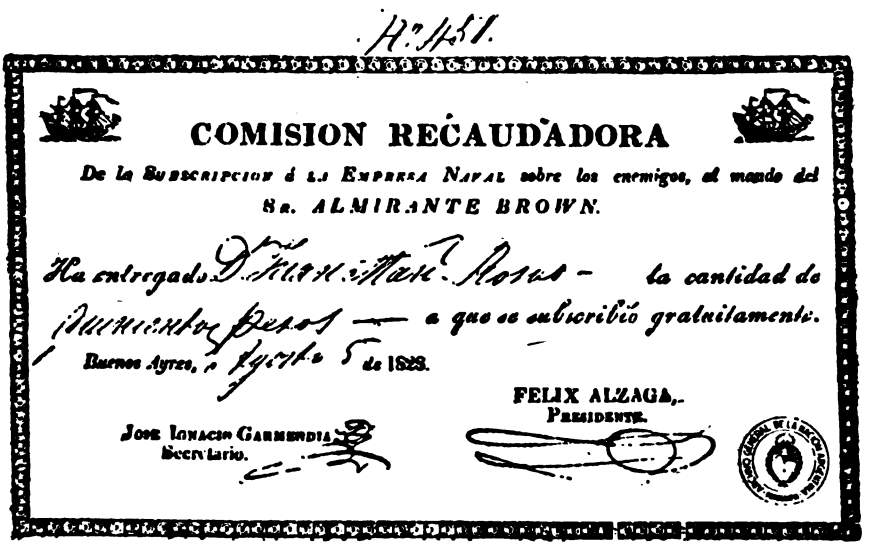

N.° 1451.

COMISION RECAUDADORA

De la Subscripcion á la Escuadra Naval sobre los enemigos, al mando del Sr. ALMIRANTE BROWN.

Ha entregado D. Juan M. de Rosas — la cantidad de Quinientos pesos — a que se subscribió gratuitamente.

Buenos Ayres, 5 de Agosto de 1826.

FELIX ALZAGA, Presidente.

José Ignacio Garmendia, Secretario.

En el mismo archivo existen otros documentos similares, extendidos en idénticos formularios, y otros que acreditan que la firma Rosas y Terrero contribuía con mil pesos mensuales para el mismo objeto. La contribución pecuniaria de Rosas para la guerra con el Brasil, consistía, pues, en 500 pesos mensuales que donaba individualmente y otros 500 que aportaba como componente de la razón social nombrada, total mil pesos mensuales, suma apreciable que no hay noticias haya sido superada por otros particulares.

Su contribución militar es bien conocida, a pesar de negarla el general Sarobe, quien, evidentemente, no leyó la obra de Saldías. Según lo prueba este autor, de reconocida probidad, el gobierno de Las Heras encomendó a Rosas la organiza-

Digitized by Google

ción de la defensa militar de la costa sur, hacia Bahía Blanca y Patagones, puntos ya amenazados por la escuadra imperial. Cuatro oficiales brasileños habían desembarcado de una corbeta con el designio de sublevar a los indios para distraer la acción de las fuerzas argentinas. Rosas cumplió su misión con extraordinaria rapidez, comprometiendo a los caciques a mantenerse en paz con el gobierno nacional y fijando con ellos una nueva línea de fronteras. Desbaratada así toda posibilidad de entendimiento con los indios, los brasileños desembarcaron en la costa de Bahía Blanca pero atacados por piquetes de voluntarios y blandengues al mando del capitán Molina —a cuyas órdenes Rosas había puesto 200 hombres, después de reforzar con cañones la batería de la costa— los invasores fueron derrotados y obligados a reembarcarse abandonando la empresa. Saldías en el tomo I, páginas 239 a 253, publica los documentos que acreditan la intervención de Rosas en estos episodios y que el general Sarobe demuestra ignorar. Si Rosas, pues, no actuó en Ituzaingó porque no tenía el don de ubicuidad, desbarató con su acción la tentativa de los enemigos de invadir el territorio argentino y poner en jaque al gobierno, prestando así un importante servicio a la patria. La carta de Rosas a Las Heras, fechada en Los Cerrillos en julio 15 de 1828, es sumamente ilustrativa al respecto.

También Rosas contribuye con largueza a financiar la campaña de las Misiones llevada a cabo por el general Fructuoso Rivera, según lo acredita un documento de puño y letra al parecer de Julián de Gregorio Espinosa, amigo y confidente de éste, que se encuentra en el Archivo General de la Nación (documentación Rivera, 10-2-1-8) y que dice textualmente:

"Nota de las cantidades que debe abonar D. Fructuoso Rivera por suplementos que le hicieron para su empresa los individuos siguientes:

Dn. Juan Manuel Rosas	2000	
Dn. Pascual Costa	500	
24 onzas de oro.		
Dn. Ladislao Martínez	2000	
Dn. Mariano Escalada	[(5000)]	5030
Dn. Blás Despouy	2000	
Dn. Dámaso del Campo	[(2000)]	12 onzas de oro.
Dn. [(Juan Manuel Rosas)]	40 onzas de oro.	
Braulio Costa.		

Los brindis — Para ql. gobierno encargado etc nos proporcione una paz honrosa y duradera y porque los ciudadanos

Digitized by Google

que han merecido ser nombrados por los pueblos a la convención nacional arriben con sus luces a darnos una constitución etc y la amen a la República todos los hombres libres del mundo. Escalada a los Señores Diputados de los Gobiernos de Buenos y Corrientes tan dignamente representados en Itaquí."

Obsérvese que el documento habla de *suplementos* lo que hace pensar que existieron ayudas anteriores de las mismas personas para la patriótica empresa.

En cuanto a que Rosas "tampocó escuchó el grito del patriota Lavalleja" es inexcusable que el académico general Sarobe haya escrito un libro de historia negando la preponderante actuación de Rosas en la expedición de los 33. "Cuando se supo de Buenos Aires —dice Saldías— la victoria sobre los españoles en Ayacucho (9 de diciembre de 1824) la agitación llegó a su colmo; y ya no se pensó sino en favorecer del modo más eficaz los planes de los emigrados orientales. El general Juan Antonio Lavalleja, que era el centro de estos trabajos y quien debía darles cima, declaró por fin en la reunión de amigos de Anchorena que obtuviese o no recursos del gobierno de Buenos Aires, estaba resuelto a invadir la Provincia Oriental. Formaba parte de la tal reunión el coronel Juan Manuel de Rosas, antiguo amigo de Lavalleja, y quien había convenido con don Juan José y don Nicolás Anchorena, y con otros ricos propietarios, que adelantarían los recursos pecuniarios con ese objeto. Conformes en lo principal, Lavalleja habló de la necesidad de que un hombre de ciertas condiciones se trasladase al teatro donde los sucesos iban a desenvolverse y pusiese en acción a los patriotas influyentes de la campaña oriental, de modo que apoyasen aficaz y oportunamente el movimiento de los emigrados. Todos los amigos se fijaron en Rosas, y éste partió a desempeñar su comisión después de aumentar con una fuerte cantidad la suscripción que iniciaron los Anchorena.

"A fin de alejar toda sospecha, Rosas habló de su deseo de comprar campos en el litoral, para poblarlos en unión con sus primos los Anchorena; y como era notorio su genio emprendedor para dilatar la industria pastoril y agrícola en las que tenía empleada su ya cuantiosa fortuna, nadie imaginó cual era el verdadero motivo de su viaje. Al efecto se dirigió a Santa Fe y visitó con otras personas los campos conocidos por el *Rincón de Grondona*. De aquí pasó a Entre Ríos donde visitó otros campos, y con el mismo pretexto pasó a la Banda Oriental. Aquí se puso al habla con el coronel Fructuoso Rivera, antiguo conocido de la casa de Ezcurra y para quien

Digitized by Google

llevaba una carta de Lavalleja. Rosas lo impuso del estado de la opinión en Buenos Aires, y de la resolución de Lavalleja. En seguida repartió las invitaciones de éste entre vecinos influyentes y decididos, como asimismo los recursos para que se pusiesen en acción sin pérdida de tiempo, replegándose sobre Rivera, quien debía incorporarse a la revolución con su regimiento" (1).

En 1868 Rosas evocaba en carta a Roxas y Patrón, la intervención que le cupo en esos acontecimiento: "Recuerdo —dice— al fijarme en los sucesos de la República Oriental, la parte que tuve en la empresa de los 33 patriotas". Refiere el itinerario y el motivo ostensible de su viaje, tal como lo narra Saldías y agrega: "Ello era una trampa armada a las autoridades brasileras en esa provincia (la Oriental) para que no sospecharan el verdadero importante objeto de mi viaje, que era conocer personalmente la opinión de los patriotas, comprometerlos a que apoyasen la empresa, y ver el estado y número de las fuerzas brasileras. Así procedí de acuerdo en un todo con el ilustre general don Juan Antonio Lavalleja; y fuí también quien facilitó una gran parte del dinero para la empresa de los 33" (2).

Esta decisiva participación de Rosas en la gesta emancipadora de la República hermana, ha sido reconocida y exaltada con gratitud por historiadores uruguayos tan eminentes como Luis Alberto de Herrera y sorprende que el académico general Sarobe la haya ignorado o aparente ignorarla para satisfacer las directivas soviéticas que se atribuyeron, en aquel entonces, a dicho militar.

Con los documentos reproducidos que supongo inéditos y las referencias de un historiador tan serio como el doctor Saldías, he puesto en evidencia las inexactitudes contenidas en un solo párrafo de la obra del académico general Sarobe, en cuanto se propone denigrar la personalidad de Rosas, negándole méritos suficientemente acreditados. Así se escribe la historia y así se sigue faltando a la verdad por quienes tienen el deber de orientar a las nuevas generaciones en el exacto conocimiento de nuestro glorioso pasado.

Otro académico, el doctor Enrique de Gandía, para no citar más, aprovecha sus prólogos a las *Memorias del general Tomás de Iriarte* para expedirse con inusitada violencia

(1) Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, edic. Biblos, tomo I, página 202.

(2) Autógrafo en Archivo General de la Nación, sección Farini, legajo 24.

Digitized by Google

no ya contra el propio Restaurador sino contra los que desinteresada y honradamente pretenden explicarlo. El laborioso historiógrafo, tan suave y cordial en su trato cotidiano, se destempla y pierde los estribos ante la figura inmensa de Rosas, incurriendo en excesos de lenguaje incompatibles con su jerarquía.

Estos bestias, nos llama en la página CCIV del tomo 4, a los que no creemos, como él, en el patriotismo de Sarmiento, en el feo asunto de los límites con Chile, olvidando que entre *estos bestias* hay algunos que le distinguen con su amistad, a quienes él ha elogiado y quizá estime en el fondo a pesar de sus discrepancias doctrinarias.

"*Los ingenuos o trastornados que creen en la buena fe de Rosas, en su patriotismo, etcétera, no quieren o no saben convencerse que Rosas fué un farsante y embustero en sus ideas políticas y que su único propósito fué mantener desorganizada la nación y atraerse bloqueos exteriores para gobernar indefinidamente sobre una nación empobrecida, dominada por caudillos que eran perfectos señores feudales. Rosas, no obstante, tenía la desvergüenza de explicar a Quiroga que su modo de pensar sólo buscaba la felicidad de la Patria*". Tales palabras estampa de Gandía en la páginas CXCVI del tomo 5 sin advertir que entre *los ingenuos y trastornados que han creído en la buena fe de Rosas, en su patriotismo, etcétera,* se encuentra nada menos que el más grande de los argentinos, el general San Martín, que por estar convencido precisamente de la buena fe y patriotismo de Rosas, le legó su espada victoriosa y le dió reiteradas muestras de simpatía y adhesión. Y bien sabemos todos que San Martín *no era un trastornado ni un ingenuo...*

Si personas especializadas en estudios históricos siguen recurriendo al improperio, a la ocultación deliberada o a la simple mentira para perpetuar el odio a Rosas, es razonable que muchos que no lo son y aspiran notoriedad, procuren imitarlos, prodigando en conferencias y artículos periodísticos, los trasnochados dicterios contra el *tirano y la tiranía.*

Despotricar contra Rosas, insultarlo, calumniarlo, llamarlo *tirano, déspota, monstruo, cruel, sanguinario, malvado, asesino,* con ser lugares comunes y recursos vanos, harto gastados, constituye para muchos una necesidad espiritual, un desahogo irreprimible con que creen aparentar suficiencia, halagar la falsa democracia y congraciarse con ciertos círculos o determinados diarios tradicionalmente hostiles al Restaurador de las leyes.

Digitized by Google

Un ilustre escritor de pura cepa federal, nieto y biznieto de procónsules de Rosas, vinculado a los círculos áulicos de la historia dirigida, aconsejaba a un joven amigo, iniciado en la escuela revisionista, que abandonara esa posición porque le *cerraría la puerta de los grandes diarios*, que habían comenzado a publicar sus colaboraciones literarias. Ante la sorpresa de su interlocutor, agregó a manera de explicación: ¿no sabe Vd. que entre nosotros el lujo más caro es ser rosista?

Yo he escuchado a un encumbrado personaje político expresarse en términos duros contra Manuel Gálvez *porque había escrito un libro defendiendo a Rosas.*

—¿Qué delito es ese? —le pregunté.

—Los que defienden a Rosas van contra la historia —me replicó casi airado.

—¿Qué historia? —interrogué.

—Pero amigo, nuestra historia, la historia que nos han enseñado a Vd. y a mí, la historia de nuestra patria, que no puede alterarse con malsanos revisionismos...

Me envolvió con una mirada entre iracunda y compasiva como si hubiera querido decirme: "tú también eres de esos... ¡ignorante!".

Era una persona mayor que me merecía mucho respeto y opté por cambiar de tema para no continuar una conversación que podía tornarse desagradable. Desde entonces dejé de frecuentar a aquel hombre a quien profundamente estimaba.

No faltan tontos que hablen del revisionismo histórico o directamente del rosismo como de *una nueva sensibilidad* o lo califiquen de *snobismo* y hasta de *exotismo* sin advertir que no hay problema más ancestralmente argentino que el exacto y fiel conocimiento de nuestro pasado.

Con tales antecedentes, sé a lo que me expongo con la publicación de este libro que quizá se juzgue irreverente, pero me atengo al difundido concepto de Artigas: con la verdad ni ofendo ni temo...

A pesar de todo, la tendencia revisionista se afianza y triunfa. En 1938 se funda en Buenos Aires el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, que nuclea a un numeroso grupo de escritores jóvenes, ávidos de revelar verdades, maliciosamente ocultadas hasta entonces. El artículo 1º de sus estatutos define sus propósitos: "el estudio y la interpretación de la época en que actuó el Brigadier General Juan Manuel de Rosas, la investigación de su vida y de su obra política y militar, la intensificación del proceso de revalorización histórica ya iniciado y la divulgación de los diver-

Digitized by Google

sos aspectos que desarrolló en el ejercicio de su gestión gubernativa". Una bien presentada revista nutrida de enjundiosos y documentados trabajos concreta la labor del instituto haciendo enmudecer a los escribas de la tendencia opuesta, habituados hasta entonces a la impunidad. A pesar del silencio con que la prensa en general pretende ahogar las actividades del Instituto, éste se consolida rápidamente adquiriendo jerarquía y autoridad. Numerosos folletos con sensacionales revelaciones históricas se publican bajo sus auspicios. Las conferencias que se dan periódicamente en su sede social despiertan interés y atraen numeroso y calificado público. Los registros de afiliados y simpatizantes aumentan constantemente asegurando, con contribuciones espontáneas, la vida económica del Instituto. Actualmente organiza un Congreso Federalista que será una entusiasta reafirmación de principios.

Simultáneamente y tras una nutrida bibliografía que toma aspectos parciales de la vida del Restaurador, aparecen las obras clásicas de Carlos Ibarguren, Manuel Gálvez y Julio Irazusta en nuestro país y de Luis Alberto de Herrera y Julio César Vignale en el Uruguay, notables todas por la seriedad de la documentación que aportan para restablecer la verdad histórica y rectificar conceptos equivocados.

Más tarde se difunde entre nosotros una obra admirable, *Rosas y Thiers,* escrita en Madrid en 1919 por el historiador y sociólogo mexicano don Carlos Pereyra, autor de la monumental *Historia de la América Española,* insospechable de parcialidad quien, después de afirmar que a Rosas no se le ha historiado, sino que se le ha novelado y se le ha novelado en folletín, desmenuza la política exterior de Rosas y de sus enemigos, para llegar a la conclusión de que el título de *"Gran Americano"* discernido a aquel por sus contemporáneos *es una de las designaciones más justas de la historia y, nacida del corazón de un pueblo, tiene que ser ratificada por el espíritu de análisis. Ese título, es, mil veces más merecido* —dice— *que el de "Benemérito de las Américas" con que se ha consagrado el renombre de Juárez.* No olvidemos que el autor es mexicano y que Benito Juárez es el héroe mexicano por antonomasia.

Indudablemente, y como lo he dicho en otra oportunidad (1), a Rosas no puede juzgársele con criterio simplista. Es el prócer argentino de más compleja psicología y de más

(1) Mario César Gras, *El pintor Gras y la iconografía histórica sudamericana,* Editorial El Ateneo, 1946, página 176, comentario al retrato de Rosas pintado por don Amadeo Gras.

Digitized by Google

intensa ejecutoria. Apreciarlo por aspectos parciales de su acción de gobierno o condenarlo por detalles circunstanciales o episódicos, es desintegrar la historia, ignorar el curso de los acontecimientos y desconocer la propia naturaleza de las cosas. Las generaciones que le sucedieron carecieron de aptitud para juzgarlo, no sólo por la falta de perspectiva que da el tiempo, sino también porque no pudieron percibir, de inmediato, la gravitación que a su política, profundamente americanista, reservaba el futuro de América y de la Argentina en particular.

La rehabilitación de Rosas, que venía gestándose paulatinamente entre nosotros, ha sufrido en los últimos tiempos un sensible *impasse* debido a la torpeza e inoportunidad con que se ha querido agitar su nombre como bandera política y, doblemente, vinculándolo a ideologías exóticas ajenas a nuestro espíritu y que, trasladadas a su tiempo y a su medio, resultan un burdo anacronismo.

La historia no ha dicho aún su última palabra sobre el Restaurador. Está en pie su fe en la posteridad. *Llegará el día en que,* —como decía en su protesta del 57— *desaparecidas las sombras sólo queden las verdades que no dejarán de conocerse, por más que quieran ocultarse entre el torrente obscuro de las injusticias.*

Los restos de Rosas continúan descansando en tierra extraña. No es la patria la que se niega a recibirlos sino una clase social, heredera de la oligarquía unitaria. Muchos americanos patriotas que recorren Europa suelen trasladarse a Southampton para rendir silencioso homenaje a esos despojos ilustres. Cuando yo visité la tumba en 1929, encontré, a su vera, un pequeño ramo de flores secas. Pedí explicaciones al guardián del cementerio, quien me informó que ese sepulcro era visitado, a menudo, por extranjeros *que solían llevarle flores y dejar tarjeta.*

Y para honra de la estirpe criolla, no faltan diplomáticos y funcionarios argentinos que, a despecho de los odios latentes, se preocupan por la conservación del sencillo monumento que la piedad filial levantó en el viejo cementerio inglés. *La Nación* del 7 de diciembre de 1940 al informarnos de los daños que los aviones germanos habían produ̇cido en el puerto y ciudad de Southampton, traía este significativo telegrama que enaltece al protagonista: "Londres 6 (Esp.). El embajador de la Argentina Dr. Tomás A. Le Breton y el cónsul general Sr. Salas Molina han hecho una visita a Southampton, una de

Digitized by Google

las ciudades más insistentemente bombardeadas en los últimos días. Con este viaje el embajador inició una serie de visitas a los consulados argentinos con el propósito de informarse directamente de la situación. La primera fué al consulado que está cerca de la estación y los muelles en el edificio de una gran empresa naviera. No ha sufrido daño alguno. Después estuvieron en la residencia particular del cónsul, en donde nada anormal ha ocurrido. La tercera fué al cementerio donde reposan los restos de Rosas y su familia. Tampoco allí comprobó daño alguno..." "Un irresistible sentimiento de simpatía hacia nuestro embajador —decía la *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, Nº 7, comentando la noticia— producirán estas líneas en todo argentino bien nacido, dado que, la sencilla actitud del diplomático, aparece llena de sugerencias que transparentan su estado de espíritu en estos momentos".

Ultimamente circuló en Buenos Aires la versión de que los restos de Rosas serían cremados o arrojados al osario por disposición de las autoridades administrativas británicas. El presidente de la República general Perón, advertido de ella, se apresuró a tomar medidas para cerciorarse de su veracidad lo que también hicieron, por su parte, los deudos del prócer y el Instituto de Investigaciones Históricas que lleva su nombre. La versión resultó afortunadamente inexacta, según lo demuestra el documento que traducido transcribo en seguida:

Cementeries and Crematorium Department,
Southampton Cementery,
The Common, Southampton.-

L. R. Green,
Registrar.-
Telephone Nº. Southampton 4238

Octubre 15 de 1947.-

Estimado señor:-

Hemos recibido su carta del 10 del corriente respecto la sepultura del General Rosas, pero no tenemos noticia alguna de la información que recientemente ha sido trasmitida a ustedes.-

El Derecho a la sepultura fué adquirido a perpetuidad, de modo que no hay motivo de que venza el alquiler o de que los restos sean cremados.

Hemos oído mencionar a visitas que han venido de Sud América, que los restos posiblemente sean repatriados, pero no tenemos noticia oficial alguna al respecto.-

Digitized by Google

Hasta hace unos pocos años la lápida era atendida y limpiada periódicamente por los señores Garret & Hayson, Constructores de Sepulturas de 105 East Street, Southampton, de modo que si ustedes desean hacer algo a este respecto talvez puedan comunicarse directamente con ellos.-

Salúdole muy atentamente,

L. R. GREEN.

Al presidente

Instituto Juan Manuel de Rosas,

BUENOS AIRES.-

Este episodio, al parecer intrascendente, resulta, sin embargo, aleccionador y debe llamar a la realidad a nuestros gobernantes, porque significa una anomalía y una incongruencia que, en plena era de recuperación nacional, las cenizas de uno de los más conspícuos exponentes de la argentinidad, permanezcan aún, de favor, en tierra extranjera, impedidos de volver a la patria porque así lo exigen los cultores del odio y la intolerancia.

La dignidad argentina, liberada hoy de prejuicios y con plena conciencia de la obra inmortal de Rosas, no puede admitir que sus despojos mortales continúen ausentes del solar nativo, cuya independencia defendió y consolidó, con firme voluntad y ejemplar denuedo.

El difundido anatema de Mármol: "Ni el polvo de tus huesos la América tendrá" o el más académico del general Mitre: "Los huesos del tirano no encontrarán ni una humilde sepultura en la tierra que esclavizó", dictados ambos por el fanatismo partidario y las pasiones de la época, a los que Rosas pudo contestar, con su habitual arrogancia, repitiendo la frase de Escipión "Ingrata patria, no guardarás mis huesos", carecen hoy de sentido y no son ratificados por las nuevas generaciones, ansiosas de reparar la injusticia a que ha estado sometida la memoria del unificador de la República.

Las cenizas de Rosas deben venir, cuanto antes, a descansar en la tierra natal, pero no entrarán en la Recoleta por la puerta lateral, apenas consentidas, como alguien, incomprensivamente, lo sugiere, sino por la puerta grande, en fervorosa apoteósis y aclamadas por el pueblo, que ha vivido engañado sobre su extraordinaria acción patriótica.

Buenos Aires, marzo 31 de 1947 - enero 21 de 1948.

Digitized by Google

INDICE

		Pág.
	Proemio	5
I.	Los sucesos inmediatos a Caseros. Un gesto de Urquiza.	11
II.	La reacción contra Rosas. Como se organiza y se desarrolla. Autores, cómplices y encubridores de la mistificación histórica	25
III.	El Gobierno Provisorio. La ecuanimidad de Urquiza	63
IV.	Rosas en Inglaterra. Urquiza con los amigos de Rosas. Los enemigos son los mismos. Las primeras cartas	87
V.	La ley del despojo	119
VI.	Alberdi acerca a los dos próceres. Intervención de Pepita Gómez	149
	Facsímil de una carta de Urquiza a Rosas	167
VII.	La patria sigue desangrándose. Correspondencia que se hace afectiva	171
	Facsímil de una carta de Rosas a Urquiza	203
VIII.	Rosas condenado a muerte. Inhabilidad de sus jueces. Una sentencia nula	207
IX.	Tres importantes cartas de Rosas. Sus ideas políticas. Consejos y previsiones	229
X.	Las mil libras: única ayuda pecuniaria de Urquiza a Rosas	277
XI.	Rosas viejo y pobre. Ilusiones y desengaños. Su vida en Swanthling. Sus trabajos, sus costumbres y sus preocupaciones	307
XII.	Urquiza después de Pavón. Sus últimos años. Su asesinato. Repercusión del suceso en el ánimo de Rosas	343
XIII.	Los últimos años de Rosas. Su testamento. Su fervor patriótico	383
XIV.	Muerte de Rosas. Su rehabilitación póstuma y el anatema del poeta	413

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

RETURN TO▶ CIRCULATION DEPARTMENT
202 Main Library

LOAN PERIOD 1 HOME USE	2	3
4	5	6

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS
Renewals and Recharges may be made 4 days prior to the due date.
Books may be Renewed by calling 642-3405.

DUE AS STAMPED BELOW

AUTO. DISC.
SEP 0 1 1992
CIRCULATION

FORM NO. DD6, UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
BERKELEY, CA 94720

Digitized by Google

U.C. BERKELEY LIBRARIES
C035178428

Digitized by Google